	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 1006 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN O64

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

INFORME MENSUAL No. 28 **MES O PERIODO:** jul-24

No.	CONTENIDO	FORMATO		PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1		1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2		2 A 3
1	**INTRODUCCIÓN**			11
2	**DESCRIPCION DEL PROYECTO**			15
2.1	Localización			15
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto			16 A 17
2.3	Inventario y estado inicial de la vía			18 A 41
2.4	Características técnicas del proyecto			42 A 48
3	**INFORMACION CONTRATO DE OBRA**			49
3.1	Información general del contrato			49 A 53
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes			54 A 57
3.3	Seguimiento Ítems no previstos			58 A 65
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría			65 A 88
4	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA**			89 A 97
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3		160 A 172
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4		173 A 174
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6		175 A 211
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8		212 A 215
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10		216 A 217
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11		218 A 445
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		446 A 474
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14		475 A 477
4.9	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1		
		MEPI-MN-IN-2-FR-2		478 A 563
	• Seguimiento Programa de Obra			
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1		564 A 575
		MEPI-MN-IN-6-FR-2		576 A 586
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1		587 A 592
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2		593 A 597
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**			95
5.1	Información general del contrato			95 A 105
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor			106A 119
5.3	Informes especialistas y profesionales			598 A 615
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC			120 A 132
5.5	Informe matriz de riesgos.			137 A 143
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría			144
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.			144 A 145
6	**REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**			146
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		617 A 619
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		620 A 624
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		625 A 629
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13		630 A 704
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15		705 A 711
6.6	Otros documentos seguimiento mensual			
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1		
		MEPI-MN-IN-3-FR-2		
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2		
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3		712 A 715
7	**Conclusiones y recomendaciones**			
8	**Anexos**			156
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo			716 A 719
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras			720 A 726
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas			727 A 748
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente			749 A 755

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 de fecha 11-Agosto/2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2: 22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2: 26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO: 26/07/2031
PLAZO ACUMULADO: Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.362.503.620,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento	Km	33
	Rehabilitación	Km	27,50
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento		Km	110
Otros (Especificar cuales)			

463025210

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación	Km	0,096	11,71
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento		Km		33,4
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 237.511.293.458,00	$ 1.735.659.452,00	$ 239.246.952.910,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 35.510.276.968,00	$ 259.498.178,00	$ 35.769.775.146,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 100.000.000,00	$ 730.769,00	$ 100.730.769,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000.000,00	$ 327.750.000,00	$ 2.052.750.000,00
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA	$ 2.436.974.790,00	$ 463.025.210,00	$ 2.900.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ 20.079.182.573,00		$ 20.079.182.573,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 300.149.391.398,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 738.233.893,00	$ 5.394.786,00	$ 743.628.679,00	$ 49.160.762.759,00
AJUSTES	$ 340.111.991,00	$ 3.627.131,00	$ 343.739.122,00	$ 9.575.975.603,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS		$ -	$ -	$ 1.751.632.106,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA		$ -	$ -	$ 731.369.571,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 400.665.924,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 1.078.345.884,00	$ 7.880.220,00	$ 1.086.226.104,00	$ 61.620.405.960,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 47.371.039.514,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 48.804.117.286,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 103,03%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 70
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 72
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 30
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **172**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** jul-24

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MÓDULO 2

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	12 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN N°2:	26 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	26/07/2031
PLAZO ACUMULADO:	Hasta 30/12/2030

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 300.149.391.398,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 300.149.391.398,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K14+565 al K14+611,77 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42





K51+100 al K51+700-MD-MI escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material



K7+545- MI excavación y fundición de solado e instalación de tubería de 36"



Trabajos de campo EIA Parque Nacinal Natural Purace

REHABILITACION TRAMO K0+000 AL K7+435 Y DEL K11+213 AL K15+500

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº **990 – 2021**

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 28

CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
OBJETO DEL PROYECTO:	**INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA**
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO-189
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º.	990-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
CONTRATO DE OBRA N.º	1006-2021 – CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°28 PERIODO JULIO DE 2024

Control de Distribución del Documento				
Nombre	Área o Entidad	Copia N.º.	Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC	Fecha
José David Alarcón	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05 –Agosto-2024
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	05 –Agosto-2024
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05 –Agosto2024

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05- Agosto -2024

Complementa			Elaboró:	Carolina Martínez	
Reemplaza			Revisó:	Ruben Caicedo	
Versión	0	05- Agosto -2024			
	Número	Fecha		Nombre	Firma

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ 5
2.1 Localización 5
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 5
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 5
2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía 8
2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos 8
2.4 Características Técnicas del Proyecto 33

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 39
3.1 Información General de Contrato 39
3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. 39
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 44
3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos 48
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 55
3.4.1 Estado de Gestión Social 58
3.4.1 Estado de Gestión Predial 69
3.4.2 Estado de Gestión Ambiental 70
3.4.3 Estado de Gestión de Sostenibilidad 73
3.4.4 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo 73

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS 79
4.1 Informe Semanal De Interventoría 79
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra 79
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 79
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 79
4.5 Estado General Del Tiempo 79
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 79
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 80
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 80
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 80
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 82
4.8.3 Equipos de seguimiento y medición 82
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual 82
4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo 82
4.9.2 Seguimiento programa de obra 85
4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones 86
4.9.4 Actas de comité de Obra 87
4.9.5 Actas de reunión 87

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 88

5.1 Información General del Contrato 88
5.1.1 Información general del contratá 88
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor 96
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 99
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 101
5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad 107
5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 111
5.3 Informes Especialistas 113
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 113
5.5 Informe Matriz de Riesgos 127
5.6 Información otros programas y aplicativos 134
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad 134

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 136
6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría 136
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 136
6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría 136
6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría 136
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 136
6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo 136
6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría 138
6.5.3 Control de documentos 139
6.5.4 Indicadores de Gestión 139
6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría 140
6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo 140
6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado 140
6.6.3 Seguimiento al plan de cargas 141

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 142

8 ANEXOS 146
8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 146
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 146
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas 146
8.4 Bitácora del mes 146

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir 33
Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará 34
Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará 36
Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18 37
Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará 38
Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara 43
Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra 43
Tabla 8 – Control de inversión 48
Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara 49
Tabla 10 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 50
Tabla 11 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará 52
Tabla 12 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de junio de 2024 58
Tabla 13 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad – SAU 58
Tabla 14 – Relacion de PQR mes de junio de 2024 58
Tabla 15 –Volantes informativos 59
Tabla 16 –– Vallas Informativas 60
Tabla 17 – Actas de vecindad de cierre mes de junio de 2024 60
Tabla 18 – Actas de compromiso efectuadas en el mes de junio de 2024 62
abla 19 –Relación Generación de Empleo 63
Tabla 20 – Generación de Empleo 63
Tabla 21 – Obras con participación comunitaria 64
Tabla 22 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista 65
Tabla 23-Relación de requerimientos realizados al Contratista junio de 2024. 68
Tabla 24 - Relación Charlas y capacitaciones contratista 74
Tabla 25 - Inspecciones contratista 75
Tabla 26 - Baterias Sanitarias 75
Tabla 27 – Puntos de reciclaje 76
Tabla 28 – Analisis de trabajo seguro ATS 76
Tabla 29 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias 77
Tabla 30 - Informes Semanales 79
Tabla 31 – Equipos de Seguimiento y medición 82
Tabla 32 – Detalle movimientos de inversión del anticipo 83
Tabla 33 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo 84
Tabla 34 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 27 JUNIO 2024 85
Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 26 MAYO 2024 85
Tabla 36 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 27 JUNIO 2024 85
Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023 86
Tabla 38 – Seguimiento Programa de Inversiones junio 2024 86
Tabla 39 –Actas de Reunión 87
Tabla 40 –Actas de Reunión 87
Tabla 41 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales 88
Tabla 42 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados 93
Tabla 43 - Presupuesto InicialInterventoria 93
Tabla 44 - Presupuesto Actual Interventoria 93

Tabla 45 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria 93
Tabla 46 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023 94
Tabla 47 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 94
Tabla 48 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales 95
Tabla 49 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría 95
Tabla 50 - Equipo de Gestión Social 99
Tabla 51 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de junio de 2024 100
Tabla 52 – Relalcion Permisos Ambienales 102
Tabla 53 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental 106
Tabla 54 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental 107
Tabla 55 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista 110
Tabla 56 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales 110
Tabla 57 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 111
Tabla 58 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad 111
Tabla 59 – Relación de Capacitaciones 112
Tabla 60 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría 114
Tabla 61 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso 114
Tabla 62 - Registros presupuestales Contrato de obra 114
Tabla 63 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra 114
Tabla 64 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra 114
Tabla 65 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra 115
Tabla 66 -Programación PAC-Año 2024- Contrato de obra 115
Tabla 67 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF 116
Tabla 68 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF 122
Tabla 69 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos 127
Tabla 70 – Equipos de Medición Interventoría 138

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2 5
Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia 7
Figura 3. Esquema Grafico 32
Figura 5 Sección Transversal Típica 37

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE REUNION
Anexo 12	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 13	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 19	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 20	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 21	REG.FOT-2021_OBRA
Anexo 22	REG.FOT-2024_ AMBIENTAL
Anexo 23	REG.FOT-2024_ SOCIAL
Anexo 24	REG.FOT-2024_SISO
Anexo 25	COPIA DE LA BITÁCORA

1 INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional, como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.

ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se ejecutará entre 2020 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misionalidad, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr la transitabilidad adecuada de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a Re potencializar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020.

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del

contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada a al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021. Link de descarga SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406419 para la "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, el cual fue adjudicado al CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 mediante el contrato No. 1006 de 2021 Link de descarga SECOPII
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Información de los gestores del proyecto y supervisor del contrato

Nombre	*Cargo*	*Fecha inicial*	*Fecha final*	*Resolución*
ING. JOSE DAVID ALARCON ALARCON MAT PROF 25202-101337 CND	*GESTOR TECNICO DE PROYECTO*	*29 DE ENERO DE 2024*	*13 DE MARZO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-004183 DE 2024-01-29*
ING. ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA MAT PROF 2520273263 CND	*GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO*	*14 DE MARZO DE 2024*	*3 DE JUNIO DE 2024*	*Resolución No. 2418 del 14 de julio de 2022 y la Resolución No.1911 del 3 de junio de 2022 DESIGNACIÓN DE GESTOR DE PROYECTO OFICIO 2024S-VBOG-014796 DE 2024-03-14*
ING. RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA MAT PROF 22202185911 COR	*APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS.*	*4 DE JUNIO DE 2024*	-	*Resolución No. 970 del 02 De abril De 2024 DESIGNACIÓN COMO APOYO A LA SUPERVISIÓN EN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS. 2024S-VBOG-035894 DE 2024-06-04*
ING.JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON MAT PROF: 19202 40638 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO*	*28 DE JUNIO DE 2021*	*29 DE ENERO DE 2024*	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 1486 DE FECHA 09-JUNIO-2021 HASTA 26-ENERO-2024*
ING.LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS MAT PROF: 19202 -79853 CAU	*SUPERVISOR DEL CONTRATO (e)*	*26 DE ENERO DE 2024*	-	*RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN NO. 177 DE FECHA 26--ENERO-2024*

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO CONTRATO CORREDOR PALETARÁ

2.1 Localización

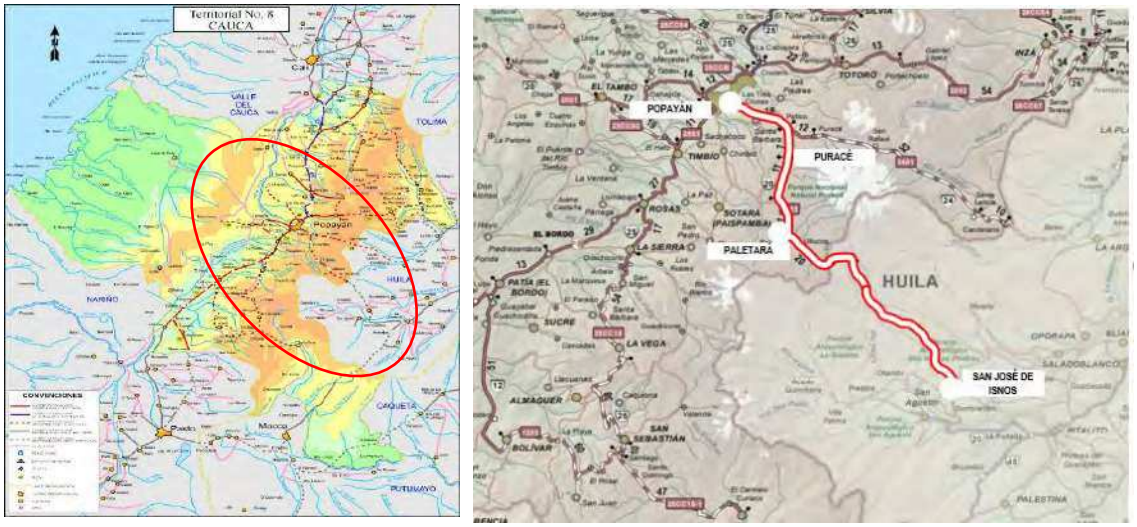
2.1.1 Modulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos

El proyecto se encuentra localizado en los Departamentos del Cauca y Huila, el sector en particular en el departamento del Cauca, el cual a su vez se ubica en la región suroccidental de Colombia entre 2°12'15" Norte y los 76°29'47" latitud Oeste.

Este corredor perteneciente a la Red Vial Nacional establece conexión entre los departamentos de Huila y Cauca mediante las poblaciones de Popayán, Coconuco y el corregimiento de Paletará, en el municipio de Puracé en el departamento del Cauca, y el municipio de San José de Isnos en el departamento del Huila.

En la siguiente imagen se registra la localizacion del corredor objeto de intervencion con la ejecucion del presente proyecto.

Figura 1 Localización Detallada - Modulo 2



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor Popayán – Patico – Paletará – Isnos tiene una longitud de 110 km, iniciando en el PR00+000 de la Ruta 2002 en la ciudad de Popayán en el departamento del Cauca hasta el PR110+000 en Isnos en el departamento del Huila. Dicho eje vial está ubicado en la región sur occidental de Colombia, región andina, comunicando el costado sur-occidente del departamento del Huila con el centro-oriente del departamento del Cauca.

El Corredor del Paletará, emplazado en el macizo colombiano, se encuentra localizado en la región sur – occidental del país, y comunica el costado sur - occidente del Departamento del Huila con el centro - oriente del Departamento del Cauca; este Proyecto ha sido declarado, debido a su importancia, como estratégico para el país, pues es vía alterna al corredor Buenaventura – Villavicencio – Puerto Carreño, y permite la integración de

los principales centros de producción y consumo del sur occidente colombiano, los departamentos de Huila, Putumayo, Caquetá y Cauca con el puerto marítimo de Buenaventura.

El proyecto denominado Corredor del Paletará PR54+000 a PR84+000, pasa por el Espacio de Vida PNN Puracé localizado en los Departamentos del Cauca y Huila; en la vía que conduce de Popayán a Isnos. La longitud total de la vía que atraviesa el parque es de 30 km aproximadamente.

Las actividades proyectadas a ejecutar en el Corredor Paletará corresponden a mantenimiento, mejoramiento y pavimentación de la vía actual, entre otras necesarias para el mejoramiento de la transitabilidad, seguridad vial y comodidad a los usuarios.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

- Lograr la transitabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

- Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

Figura 2 Municipios en la Zona de Influencia- Elaboración propia



2.3 Inventario y Estado Inicial De La Vía

2.3.1 Módulo 2 - Corredor del Paletera, Popayán - San José de Isnos-Sombrerillos.

El inicio del proyecto se ubica en la ciudad de Popayán donde se encuentra el K0+000 del proyecto, capital del Departamento del Cauca, luego asciende hasta el municipio de Puracé pasando por los centros poblados de Coconuco y Paletará, continua su ascenso pasando por el Parque Nacional Natural Puracé ubicado entre las abscisas del K54+000 al K83+000 y finalmente desciende hasta el municipio de San José de Isnos K110+000, ubicado en el departamento del Huila.

El corredor vial Popayán – Patico – Paletará - Isnos, que actualmente pertenece a la malla vial gestionada por el Instituto Nacional de Vías e identificada como Ruta 2002, tiene una longitud cercana a los 110.0 Kilómetros, discriminada así: Tramo Popayán – Patico, 18.0 Kilómetros. Tramo Patico – Coconuco 8.0 Kilómetros. Tramo Coconuco – Paletará 21.5 Kilómetros. Tramo Paletará — Puente Rio Mazamorras 20,87 Kilómetros. Tramo Puente Rio Mazamorras – Isnos 42,63 Kilómetros.

El tramo Popayán – Patico - Coconuco se encuentra actualmente pavimentado aproximadamente hasta el kilómetro 27, presentando en mayoría una estructura de tipo flexible en estado deteriorado, y con una sección transversal típica con ancho promedio de 6.00 m, con un carril por sentido, berma cunetas de 1.0 m de ancho.

El resto del corredor vial, la estructura de pavimento está compuesta por pavimentos hidráulico en algunos sectores y en otras capas de material de afirmado en un estado funcional deficiente, a causa del pobre estado e insuficiente cantidad de estructuras de drenaje para el manejo de las aguas superficiales, con la sección transversal de características típicas de una vía con ancho promedio de 5.500 m, disponiendo un carril por sentido.

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+060 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K0+630 AL 0+720 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+695 AL K0+725 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K0+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA




K1+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K1+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+710 AL K1+745 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K1+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K2+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+250 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K 2+630 AL K 2+740 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K2+850 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K3+275 AL K3+320 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K4+750TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+000TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+200 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+400TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+700TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5++600TRAMO POPAYAN - PALETARA





K5+800TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K5+805 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+120 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K6+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K6+855 AL K6+930 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K7+088 AL K7+103 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K15+300TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+800 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+500 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+300 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+400 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K14+170 AL K14+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+000 TRAMO POPAYAN - PALETARA



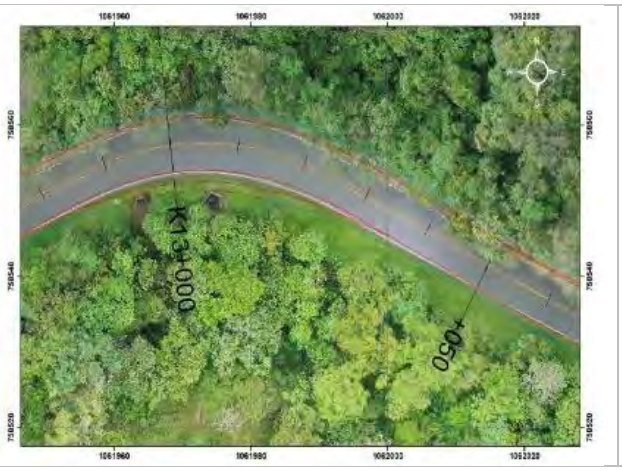


K13+950 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K13+900 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
K13+170 AL K13+185 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
K12+990 AL K13+010 TRAMO POPAYAN - PALETARA	
	
K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA	

ESTADO VIA INTERVENIDA





K12+843 AL K12+855 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K11+600 TRAMO POPAYAN - PALETARA





K12+050 TRAMO POPAYAN - PALETARA

ESTADO VIA INTERVENIDA





K14+450 TRAMO POPAYAN - PALETARA

TRAMO MANTENIMIENTO 2022 CON ADICION DE MATERIAL K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI









TRAMO POPAYAN - PALETARA K17+553 AL K17+743, K17+860 AL K17+890, K17+890 AL K17+935 MD-MI

ESTADO VIA INTERVENIDA
TRAMO PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE -PNN





PR54+150 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR60+000 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR62+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR62+900 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR63+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR64+300 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR66+700 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+800 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR68+100 al 65+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA




PR73+200 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR73+300 TRAMO PALETARA - ISNOS




PR74+000 TRAMO PALETARA - ISNOS

ESTADO VIA INTERVENIDA	
	
PR79+00 TRAMO PALETARA - ISNOS	
	
PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS	
TRAMO MANTENIMIENTO 2024 PNN PURACE CON ADICION DE MATERIAL	
	

ESTADO VIA INTERVENIDA





PR51+500 TRAMO PALETARA - ISNOS





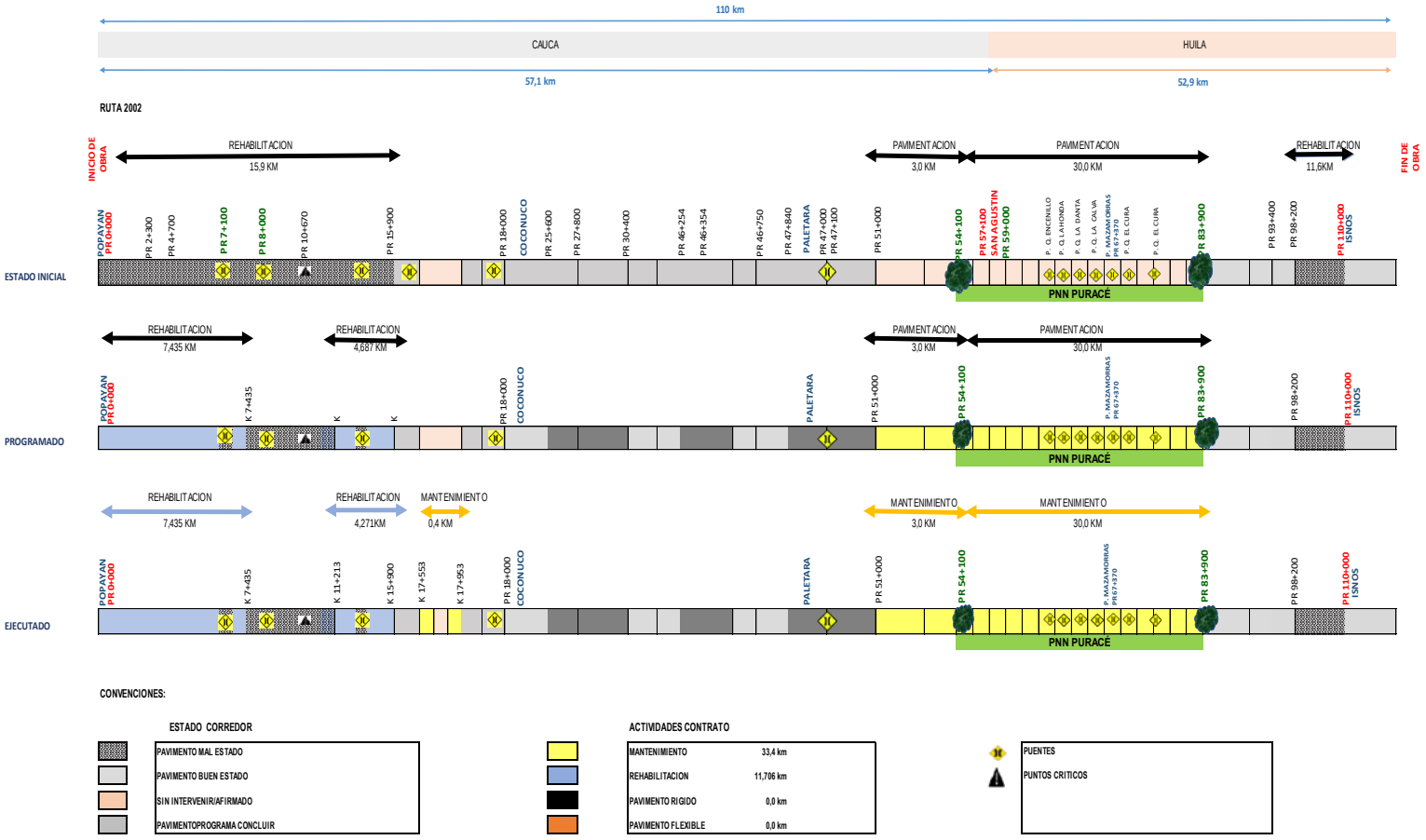
PR80+00 TRAMO PALETARA - ISNOS





PR54+500 TRAMO PALETARA - ISNOS

Figura 3. Esquema Grafico



2.4 Características Técnicas del Proyecto

Tabla 1 - Composición del corredor a intervenir

TIPO DE RODADURA	TRAMOS	LONG. [km]	PARTICIPACION %
Pavimento Flexible	*PR0+000 AL PR15+000*	*15,90*	*26,34%*
Afirmado	*PR51+000 AL PR54+000* *PR54+000 AL PR83+000*	*33*	*54,51%*
Pavimento Flexible	*PR98+400 AL PR110+000*	*11,6*	*19,15%*
TOTAL		*60,5*	*100%*

La longitud del corredor origen y destino es de 110Km, con la ejecución del presente contrato de obra se espera intervenir una meta física de 60,55 km longitud aproximadamente, lo que corresponde a un 55,04 % de la longitud total del corredor.

Condiciones Iniciales

Entre el PR00+0000 y el PR15+500 la vía tiene en promedio un ancho de calzada variable entre 7.20 m y 7.40 m, se encuentra una capa de rodadura en pavimento flexible en condiciones superficiales entre regular y mala, la cual debe ser objeto de rehabilitación.

Debido a que por trámites ambientales se dé sustracción de la reserva en el PR51+000 al PR54+100 la vía presenta una reducción de calzada toda vez que en el contrato anterior (0679 de 2009) no se alcanzó a realizar la ampliación del corredor

Entre el PR 54+100 al PR83+000 estado de la capa de rodadura en afirmado, se requiere el licenciamiento ambiental Parque Nacional Natural Puracé -PNN Puracé

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se requiere realizar manteniendo para evitar la aparición o el agravamiento de defectos mayores, preservar las características superficiales, con el fin de conservar la integridad estructural de la vía y de corregir algunos defectos puntuales mayores. colocación de capas de refuerzo o recarteados en pavimentos asfálticos

ESTADO SUPERFICIAL Y FUNCIONAL

INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA- TRAMO DE REHABILITACION

Se realizó la evaluación de los tipos de daño para pavimento flexible para el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San José de Isnos, en los departamentos del Cauca y Huila, determinando el grado de severidad de cada patología encontrada para cada uno de los tramos evaluados y su clasificación conforme a la especificación técnica ASTM 6433-11 numerales X1.5 y X 1.15, donde se determina la descripción de cada patología y el nivel de severidad, mediante lo cual se obtuvo como resultado de clasificación de PCI entre 9 y 67 dando como condición superficial entre Aceptable y Fallado. Tal como se presenta a continuación:

Tabla 2 - Resultados de PCI por Kilometro corredor del Paleteará

ABSCISA INICIAL	*ABSCISA FINAL*	*VALOR PCI POR KILOMETRO*	*CONDICIÓN ASTM 6433-18*
PR 0+000	*PR 1+000*	*23.5*	*Grave*
R 1+000	*PR 2+000*	*32.5*	*Muy pobre*
R 2+000	*PR 3+000*	*16.5*	*Grave*
R 3+000	*PR 4+000*	*9.5*	*Fallado*
R 4+000	*PR 5+000*	*36*	*Muy pobre*
R 5+000	*PR 6+000*	*31*	*Muy pobre*
R 6+000	*PR 7+000*	*37*	*Muy pobre*
R 7+000	*PR 8+000*	*30*	*Muy pobre*
R 8+000	*PR 9+000*	*32*	*Muy pobre*
R 9+000	*PR 10+000*	*40*	*Pobre*
R 10+000	*PR 11+000*	*46*	*Pobre*
R 11+000	*PR 12+000*	*30*	*Muy pobre*
R 12+000	*PR 13+000*	*56*	*Aceptable*
R 13+000	*PR 14+000*	*67*	*Aceptable*
R 14+000	*PR 15+000*	*53*	*Pobre*
R 15+000	*PR 16+000*	*56*	*Aceptable*
R 16+000	*PR 17+000*	*53*	*Pobre*
R 17+000	*PR 18+000*	*28*	*Muy pobre*

Tomado del volumen de Pavimentos

La evaluación funcional, se obtienen valores por encima de los máximos admisibles de Índice de Rugosidad Internacional IRI (≤3.5 m/km) de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 4 de la ANI; obteniendo valores entre 1.1 y 7.9 m/km para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000; y valores entre 1.1 y 7.4 m/km para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

En cuanto al parámetro de Macro textura (≥ 0.5 mm), se obtienen valores entre 0.2 a 1.9 mm para el carril sentido Popayán- Coconuco desde el PR0+000 al PR18+000 y entre 0.8 a 1.8 mm para el carril sentido Coconuco – Popayán PR18+000 al PR0+000.

ESTADO ESTRUCTURAL

TRAMO DE REHABILITACION

De acuerdo al análisis deflectométrico de las mediciones realizadas en el PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Paletará a Popayán-San, en el departamento del Cauca., se determinaron los parámetros de evaluación establecidos mediante la metodología HORAK según el ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL PAVIMENTO de la cual se evidencia lo siguiente:

Sector Homogéneo 1- PR0+000 A PR 0+702

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala

El parámetro IDB presentan una condición estructural buena y al igual que el parámetro ICB se presenta un comportamiento con una condición Buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. presentando un caso puntual entre la abscisa K0+401 y K0+504, donde se presenta condición de la estructura regular.

Sector homogéneo 2-PR0+702 A PR2+102

Al igual que el tramo anterior presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. presentando un caso puntual en la abscisa K1+348, donde se presenta condición de la estructura mala. Para el tramo mencionado, el parámetro ICS indica una condición de la estructura a nivel general regular. Un caso puntual en la abscisa K1+348 El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural buena durante el tramo.

Sector Homogéneo 3- PR2+102 A PR6+000.

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre Regular y Mala. En cuanto al parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general entre regular y mala. El parámetro IDB e ICS presentan una condición estructural entre buena y regular indicando que se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento.

Sector Homogéneo 4 – PR6+000 AL PR10+100

En general, este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural Regular. Para el tramo en referencia, el parámetro de ICS indica una condición de la estructura a nivel general se encuentra

regular. El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena indicando que no se presentan deficiencias en toda la estructura de pavimento. Cabe resaltar que para el parámetro IDB se presenta un caso puntual entre la abscisa K8+396 y 80+518, donde se presenta condición de la estructura mala.

Sector Homogéneo 5 –PR10+100 AL PR15+00

Este tramo presenta deflexiones máximas en su gran mayoría (D0 >500 µm) y presenta casos con deflexiones mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural entre buena y regular. A nivel general, el parámetro de ICS indica una condición de la estructural regular, presentando un caso puntual en la abscisa K10+301, donde se presenta una condición de la estructura mala. Presentando casos puntuales de deflexiones máximas en la abscisa K14+447 Y K14+596.El parámetro IDB e ICB presentan una condición estructural buena.

Sector Homogéneo 6 – PR15+000 AL PR18+000

Este tramo presenta deflexiones máximas mayores a las admisible (D0 > 400 µm), presentando una condición estructural regular.

El parámetro de ICS indica una condición de la estructura entre regular y mala. Presenta un caso puntual en la abscisa K16+951 Y K17+004 donde se presenta condición mala con una deflexión máxima (D0 > 900 µm).

A continuación, se presentan los espesores constructivos para la propuesta de intervención una vez realizada la verificación de esfuerzos y deformaciones. En la Tabla 4, se presenta la estructura de pavimento diseñada como Alternativa (rehabilitación y Zona de Ampliación) para el tramo PR 0+000 al PR 18+000 Vía Nacional 2002, correspondiente al corredor de Popayán a Paletará

Especificaciones De La Estructura De La Vía A Ejecutar:

Estructura para Rehabilitación:

En este sector, se proyecta la intervención de la vía con una capa granular de sub base estabilizada con cemento de espesor de 0,20 m y pavimento rígido con espesor de losas en concreto MR42 de 0,23m que alberga dos carriles de 3,5 m de ancho y las respectivas cunetas de un ancho de 1.0 y 1,1 m a lado y lado a fin de dar continuidad al corredor existente y que se encuentra pavimentado entre los PR 27+0800 a mayores.

Tabla 3 - Características Técnicas PR0 al PR18 del Proyecto corredor del Paleteará

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	*Montañoso*
Velocidad de Diseño	*30.0 Km/h*
Velocidad Especifica	*30.0 Km/h*
Ancho de Calzada	*7.0 m*
Ancho de cuneta	*1.0-1,1 m*
Tipo de Curvas	*Circulares*
Radio Mínimo	*21.0 m*
Peralte máximo	*8.0 %*
Longitud mínima de curvas verticales	*30.0 m*
Sobreancho	*Rc < 65.0 m*

Figura 4 Sección Transversal Típica

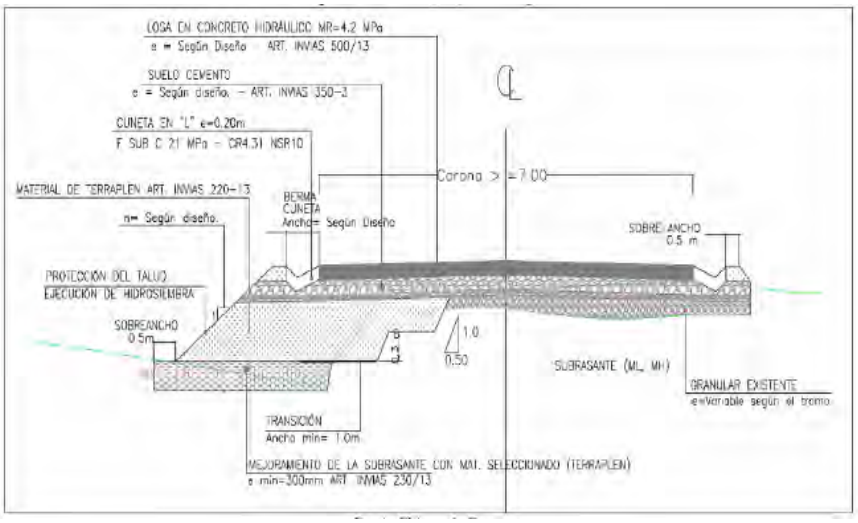


Tabla 4 - Tipificación Diferentes Sectores PR0 al PR18

ESTRUCTURA DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
CAPA	ESPEC.	ESPESORES (mm)					
		SH-1PR0+000 AL PR0+702	SH-2PR 0+702AL PR 2+102	SH-3PR 2+102AL PR 6+000	SH-4 PR6+000 AL PR10+100	SH-5 PR10+100 AL PR15+000	SH-6 PR15+000AL PR18+000
LOSA DE CONCRETO (Mr= 42 MPa)	ART. 500 INV-2013	23	23	23	23	23	23
MATERIAL GRANULAR (*)	ART. 350 INV-2013	20	20	20	20	20	20

(*)Nota: Se recomienda en las zonas de ampliaciones un mejoramiento de la subrasante con material tipo tolerable (CBR ≥5%) según lo establecido en el ART 230 INV-2013, en un espesor mínimo de 30 cm.

Estructura Para Construcción:

Los estudios y diseños PR 54+100 y PR 83+000 -Parque Nacional Natural Puracé . se encuentran en fase de perfeccionamiento y requiere licenciamiento ambiental, por lo tanto, algunos de los parámetros finales de construcción no han sido plenamente definidos.

De conformidad con el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022, remitido por el INVIAS al Director de la Interventoría del CONSORCIO INTERVIAL SUR, donde se establece que para la ruta 2002, se ejecute la intervención del sector comprendido entre el PR27+800 al PR17+800, en lugar de priorizar las obras en el sector comprendido entre el PR 51+000 al PR54+000, para el contrato de obra 1815 de 2020 a cargo del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA.

Quedando a cargo el mejoramiento y pavimentación del tramo PR51 +000 al PR54+000 del programa Legalidad de acuerdo con lo dispuesto en el oficio SMC-GGP1 33012 del 08 de junio de 2022

Tabla 5 – Cronograma de Entrega Estudios y Diseños del Proyecto corredor del Paleteará

CONSTRUCCION				
TRAMO	*DESCRIPCIÓN*	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*	*LONGITUD A INTERVENIR (Km)*
GENERAL	*ENTREGA INFORME INICIAL AJUSTES DISEÑOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD - MEDIANTE COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-017-21 DEL 29/07/2021*	*28/06/2021*	*28/07/2021*	*GENERAL*
GENERAL	*ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE II PROYECTO*	*28/06/2021*	*26/09/2021*	*GENERAL*
ESTRUCTURACIÓN DISEÑOS FASE III PROYECTO-CONSTRUCCIÓN				
TRAMO 1: Del PR00+000 al PR27+890				
TRAMO 2: Del PR54+100 al PR83+100				
SECTOR	*DESCRIPCIÓN*	*FECHA INICIO*	*FECHA FINAL*	*LONGITUD A INTERVENIR(KM)*
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN				
I	*TRAMO 1 K00-K3 POPAYÁN-PATICO*	*28/06/2021*	*12/09/2021*	*3*
II	*TRAMO 1 K03-K8 POPAYÁN-PATICO*	*28/08/2021*	*15/12/2021*	*5*
III	*TRAMO 1 K08-K13 POPAYÁN-PATICO*	*16/12/2021*	*22/05/2022*	*5*
IV	*TRAMO 1 K13-K18 POPAYÁN-PATICO*	*1/05/2022*	*13/10/2022*	*5*
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN				
VII	*TRAMO 2 K54-K59 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*6/08/2021*	*30/06/2022*	*5*
VIII	*TRAMO 2 K59-K64 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*27/02/2022*	*28/12/2022*	*5*
IX	*TRAMO 2 K64-K69 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*26/09/2022*	*29/06/2023*	*5*
X	*TRAMO 2 K69-K74 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*28/04/2023*	*27/12/2023*	*5*
XI	*TRAMO 2 K74-K79 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*26/01/2024*	*28/06/2024*	*5*
XII	*TRAMO 2 K79-K83 PARQUE NATURAL NACIONAL PURACE*	*26/07/2024*	*25/02/2025*	*5*
TOTAL, Km PROGRAMADOS				*48*

Estructura Para -Mantenimiento Y Rehabilitación:

En el sector de Isnos (PR98+400 – PR110+000), se encuentran se encuentran en fase de elaboración de Estudios y Diseños , por lo tanto, los parámetros finales de construcción no han sido definidos, se analizará de acuerdo a los Estudios y Diseños con el fin de mantener las condiciones de la infraestructura de transporte con el mismo nivel de servicio para el que fue diseñada y construida la vía en este tramo. Se buscará a atención a problemas por deterioro en la infraestructura existente en dichos estudios se podrán tener los diagnósticos necesarios para determinar: tipos de mantenimiento o necesidades mejoras de la Infraestructura existente.

3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General de Contrato

3.1.1 Módulo 2 - Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

El contrato de obra N.º 1006 de 2021 tiene dentro de su objeto MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2 se adjudicó a CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4 por un valor inicial de $300.149.391.398 M/CTE, INCLUIDO IVA.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

Integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
(***) ICM INGENIEROS S.A.S. con NIT. 800.231.021-8, con una participación del 25%,
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970 con una participación del 20%).

NOTA: (***) El 22 de abril se realizó la cesión de la posición contractual de ICM INGENIEROS SAS así:
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con una participación del. 20%
HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con una participación del. 5 %

CRONOLOGÍA

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2406419
ADJUDICADA	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	05 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	12 DE ABRIL DE 2022(Auto de fecha 28 de marzo de 2022)
CESION PARTICIPACION POSICION CONTRACTUAL	21 DE ABRIL DE 2022
SUSPENSION N°2	22 DE ABRIL DE 2022
REINICIO N°2	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE TERMINACION:	CIENTO CATORCE (114) MESES
PLAZO ACTUAL TERMINACIONDEL CONTRATO	CIENTO CATORCE (114) MESES

VENCIMIENTO CONTRATO 26 DE JULIO DE 2031

PRORROGAS: **NA**

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00
ADICIONAL	$ 0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$300.149.391.398,00

DATOS CONTRATISTA:

CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4
Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Contacto: Carlos Alfonso Morales Rigueros
Cedula de ciudadanía: 80410780
Dirección Electrónica: consorciosansebastian064@gmail.com
Celular: 3112264025

INTEGRANTES CONSORCIO

- ALCA INGENIERÍA S.A.S. con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35%,
  Dirección: Carrera 16 #97-46 Ofi. 203 Bogotá.
  Representante Legal: Carlos Alfonso Morales Rigueros
  Celular: 3112264025

  Cedula de ciudadanía: 80410780
  Dirección Electrónica: contabilidad@alcaing.com
  Teléfono oficina: (601) 7427374

- INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S. con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%
  Dirección: Carrera 48 #48 Sur 75 BG161 Antioquia, Envigado.
  Representante Legal: Carlos Ignacio Cadavid Mejía
  Cedula de ciudadanía: 71788628
  Dirección Electrónica: direccionadministrativa@intramaq.co
  Teléfono oficina: (604) 4483012

- HORACIO VEGA CÁRDENAS con C.C 91.209.970, con una participación del 20%
  Dirección: Calle 127 #13ª-54 Ofi.603 Bogotá.
  Cedula de ciudadanía: 91209970
  Dirección Electrónica: hvcdian2017@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 7188690

- GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1, con una participación del. 20%

  Dirección: Calle 140 #11-45 TO HHC Ofi.603 Bogotá.
  Representante Legal: ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
  Cedula de ciudadanía: 52862258
  Dirección Electrónica: areacontablegama@gmail.com
  Teléfono oficina: (601) 6147461

- HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS con NIT. 901.262.851-3 con una participación del. 5 %

  Dirección: Calle 42A #9-13 Ofi.201 Bogotá.
  Representante Legal: ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
  Cedula de ciudadanía: PAI 057474
  Dirección Electrónica: info@hnvi.es
  Teléfono oficina: (601) 6147461

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACION NO. UNO (1) DE 2023

En razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal Número 1006 del 06 de septiembre 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022 y Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022, hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

1). Que mediante oficio CSS064-OBRA-CL-158-22 del 26 de agosto de 2022, EL CONTRATISTA presentó para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, certificación del 25 de octubre de 2022, expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato Número 1006 de 2021.

2). Que mediante Memorando SMC-GGP1 92273 del 16 de noviembre de 2022, la Gerencia de Grandes Proyectos 1 solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del Contrato.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1006 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Primero de la Cláusula Novena del Contrato Número 1006 de 2021, el cual para todos los efectos legales quedará así: "PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA".- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 25 de octubre de 2022 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-82004-7 en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

MODIFICACION No. DOS (2) DE 2023

Se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: **1.** modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, **2**. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. **3.** Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

Alcance del Proyecto:

Mejoramiento Y Mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible Del Corredor Del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé), Departamentos De Cauca Y Huila

- Actualización de Diseños.
- Mejoramiento y pavimentacion de aproximadamente **30.0 kilómetros**.
- Mantenimiento y rehabilitacion.

- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños a Fase III debidamente aprobados del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial.

- Mejoramiento y pavimentacion de **30.0 kilometros**, en los sectores del corredor vial enunciado, priorizando aquellos que **se encuentran a nivel de afirmado y/o NO pavimentados**, incluyendo las

obras necesarias que aseguren el correcto funcionameinto de la via en las temporadas de lluvias, mejoramiento de las condiciones actuales de rodadura y de su desempeño hidraulico, asi como tambien, la de garantizar los tipos de estructuras necesarios para lograr la conectividad y funcionalidad de los tramos a intervenir. Las intervenciones deberan acometer priorizando el inicio de los trabajos en el sentido previamente acordado con el Instituto. En todo caso, el contratista promoverá la optimización técnica de las intervenciones, evaluando nuevas altenativas de materiales y procesos constructivos que permitan la optimizacion de los materiales de la zona, disminuyendo asi, longitudes de acarreo y espesores de intervencion, entre otros, enfocadas a garantizar el mayor número de kilómetros pavimentados.

- Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a los largo del corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

- Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por la transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en corredor vial **El Paletará: "Popayan – Isnos - Sombrerillos".**

Tabla 6 - Vigencias Presupuestales –Corredor Paletara

VIGENCIAS PRESUPUESTALES	
Año	*Valor*
2021	*$ 6.125.861.986*
2022	*$ 18.376.470.588*
2023	*$ 27.564.705.882*
2024	*$ 13.782.352.941*
2025	*$ 27.564.705.882*
2026	*$ 36.752.941.176*
2027	*$ 27.564.705.882*
2028	*$ 41.347.058.824*
2029	*$ 45.941.176.471*
2030	*$ 55.129.411.766*
Total	*$ 300.149.391.398*

Tabla 7 - Cuadro Resumen Registró presupuestal Contrato de obra

Vigencia Fiscal	*Registro No.*	*Programa-Subprograma-Proyecto*	*Recurso No.*	*Fuente de Financiación (Nación o Propios)*	*Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional*	*Valor*
2021	*467521*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*54*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 6.125.861.986,00*
2022	*346622*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 18.376.470.588,00*
2023	*204223*	*C-2401-0600-113-0-2401008-02*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 27.197.176.470,00*
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	*11*			*$ 367.529.412,00*
2024	*136424*	*C-2401-0600-113-51102D-2401008-03*	*11*	*Nación*	*Contrato Principal*	*$ 13.598.587.980,00*
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-03	*11*			*$ 183.764.961,00*

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

El contratista ha llevado a cabo estas obras de mitigación ayudan en la transitabilidad y la seguridad de los usuarios de la vía, con un porcentaje de ejecución en el mes de Julio de 2024, de 0,13% con un acumulado ejecutado de 20,55% y desarrollaron las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras:

  K02+366 al K02+368-MI, K02+370 al K02+373-MI Demolición Placa huella entrada Vereda PueblilloK02+335 al K02+342-MI Demolición losas acceso Institución Educativa

- Remoción De Cercas De Alambre

  K00+100 al K00+132-MD, K02+370 al K02+394-MD, K02+518 al K02+551-MD, K03+250 al K03+282-MD, K04+584 al K04+783-MD, K04+748 al K04+774-MD

- Instalación y Compactación de material de subbase granular

  Subbase De Cunetas Margen Izquierda:K 4+254,6 al K 4+269,9-MD, K 6+098,8 al K 6+222,5-MD, K 6+749,7 al K 6+780,3-MD, K 6+784,5 al K 6+890,6-MD, K 6+954,8 al K 7+010,2-MD, K 8+249,4 al K 8+256,5-MD, K 8+202,0 al K 8+215,0-MD, K 13+009,9 al K 13+047,4-MD, K 13+132,5 al K 13+145,4-MD, K 13+145,4 al K 13+209,7-MD

  Subbase De Cunetas Margen Izquierda:K 2+338,6 al K 2+375,0-MI,K 2+381,6 al K 2+428,9-MI,K 4+163,9 al K 4+171,0-MI,K 5+380,8 al K 5+387,0-MI,K 5+400,8 al K 5+403,9-MI,K 6+099,0 al K 6+144,9-MI,K 6+649,3 al K 6+710,9-MI,K 6+747,7 al K 6+876,0-MI,K 6+891,0 al K 7+031,5-MI,K 7+085,6 al K 7+088,3-MI,K 7+075,7 al K 7+078,2-MI,K 8+252,2 al K 8+258,0-MI,K 8+204,9 al K 8+210,6-MI,K 14+085,3 al K 14+222,3-MI,K 14+330,4 al K 14+410,0-MI

- Excavaciones varias: Excavaciones varias sin clasificar

  K 2+314,0 al 2+335,0-MI, K 2+373,9 al K 2+374,9-MI, K4+750,00 alK4+762,80-MD Excavación y perfilado para construcción de losas de acceso

  K02+672-MD Excavación Tanque de manejo de aguas

  K06+135-MD Excavación cabezal de entrada

  K07+540-MD-MI Tubería Alcantarilla- Excavación material común 70%

  K 6+715,7 al K 6+716,1-MI, K 6+747,7 al K 6+747,2-MIViga transición Salida a puente Pata Venado

  K 14+636,1 al K 14+636,5-MI-MD, K 14+644,5 al K 14+645,2MI-MD Viga transición Entrada a puente La Cabre

- Excavaciones varias en roca en seco: K07+540-MD-MI Tubería Alcantarilla-30% En Roca

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 28Mpa

  Alcantarillas: K8+255,00 -MI Dentellón cabezal de salida Alcantarilla , K6+135,00 -MD cabezal de salida de Alcantarilla, K10+905,00 - MD-MI cabezal de entrada y salida Alcantarilla

  K10+955,00 -MD-MI cabezal de entrada y salida Alcantarilla, K14+286,00-MD Realce guarda ruedas - cabezal de entrada

Muros De Confinamiento / Contención: Figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa K4+168,00 al K04+171-MI Reposición muro confinamiento, K7+123,80 al K7+127-MI excavación de zarpa dentellón y vástago muro MODULO 1, K7+105,00 al K7+123,80-MI Realce del muro existenteK7+540,00 al K07+124-MI vástago muro MODULO 2 Y 3

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 21MPA: Figurado e instalación de acero de refuerzo Fy=420 Mpa, instalación de concreto estructural clase Fc=21 MPA

  K2+317,10 al K02+339.MI Andén-Losas 1 a 4, K2+338,66 al K02+343-MI Andén-Losa 1A Bordillo de confinamiento, K 2+420,3 al K 2+499,1-MI Andén, K4+142,03 al K04+143-MI Cierre triangular anden protección

  K2+362,00 al K02+369-MI Reposición losa de acceso-losa 1 A LA 9, K4+276,00- MD Reposición losa de acceso, K4+750,00 al K4+762,80-MD Losa canal, K 6+101,8 al K 6+103,2-MI Losa canal

  K 2+373,9 al K 2+374,9-MI Bordillos - entrada vertedero, K 6+993,5 al K 6+994,9-MD Bordillo 1 – canal, K 8+210,6-MI Bordillo

  K 2+374,9 al K 2+420,3-MI losa superior - paso canal, K2+400,00 al K02+409-MI Losa superior, lateral, frontal, posterior-Recubrimiento Gaviones

  K2+672,00- MD Tanque reserva y entrega de agua a cuneta

  K 4+050,6 -MD Entrega Alcantarilla, K5+419,42- MI Canal entrega alcantarilla, K 8+807,7 -MD Canal entrega alcantarilla Losa canal, K7+078,31-MI Entrega Alcantarilla, K 14+140,2MI canal entrega Alcantarilla

  K 4+090,3 al K 4+103,2-MI Recubrimiento entre cuneta tipo 3 y muro

- Instalación de formaleta y fundición concreto de 14MPA
  Muro De Contencion/Muro De Confinamiento:K04+750 al K04+763-MD Canal encole, K06+141 -MD Alcantarilla Solado de limpieza- cabezal de entrada, K06+141 al K06+166-MD Canal encole, K07+124 al K07+127-MI Solado de limpieza- Modulo 1

  Alcantarillas:K 6+585-MD Alcantarilla Solado limpieza- encole 7+545-MD-MI Alcantarilla Solado Tubería- Cuerpo Alcantarilla, K08+255-MD Alcantarilla Solado cabezal de entrada, K10+905.MD Alcantarilla Solado Tubería- encole

- Acero de refuerzo Instalación
  Acceso escuela el sendero K2+317.1-K2+338.6 MI, losa superior canal de entrega a cuenta K2+375.85 MI, losa anden, paso por canal de entrega a cunetas K2+373.85 MI, LOSAS DE acceso entrada SAU K4+687,8-K4+699,9 MI, losas de acceso K6+926.47-K6+944.53 MI

  Entrada a Pueblillo K2+338.6 MI, Pueblillo K2+364.4-K2+371.45 MI

  Cuneta tipo batea, entrada Piedra Azul K4+254.54-K4+269.9 MD, cuneta tipo batea K6+099.34-

K6+124.15 MD

Canal de entrega a cunetas K2+373.85 MI, canal de entrega cuneta K6+103,59 MI, canal descole K6+167.04 MI, canal de entrega cuneta K6+750 MI, canal de entrega cuneta K6+103 MI, canal de entrega alcantarilla k14+139.81 MD

Sobreancho K6+649.33-K6+715.64 MI, acero de sobreancho salida puente K6+747.69 -K7+769.02 MI, acero de sobreancho K7+146.56 -K7+235.28 MI, losa inicial sobreancho K14+583.07-K14+587.35 MI, acero de sobreancho K14+587.39 -K14+636.53 MI, acero de losas carril K14+561.58 - K14+635.98 MI

Muro de confinamiento K7+103,59 - K7+123,80 MI, muro de confinamiento K7+540 MI

Viga de separación salida puente K6+747,25-K6+747,7 MI, viga de separación entrada puente K6+715,65-K6+716,11 MI, aceros refuerzo viga y losa de aproximación K14+633,96-K14+636,08 M Puente La Cabrera, aceros refuerzo viga y losa de aproximación K14+645 MD Puente La Cabrera

Alcantarilla - poceta de entrada K10+905 MI, alcantarilla cabezal de salida K10+905 MI, alcantarilla poceta de entrada K10+955 MD, alcantarilla poceta de salida K11+410 MD, alcantarilla cabezal de salida K11+895 MI, aceros refuerzo losas tipo batea y transición entrada alcantarilla K13+132.48 - K13+144 MD, realce guarda ruedas alcantarilla K14+286 MD

- Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior – 36 pulgadas
  K07+540-MI Tubería Transversal- Alcantarilla
- Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m
  K 6+140 al K 6+167-MD Canal de encole
- Construcción de cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo

  Cuentas margen derecha 4+254,6 al K 4+269,9 MD Cuneta Tipo batea acceso ,K 6+098,8 al K 6+222,5MD Cuneta Tipo 3 y losas de transición entrada alcantarilla ,K 6+749,7 al K 6+780,3 MD Cuneta tipo 3,K 6+784,5 al K 6+890,6- MD Cuneta Tipo 3 y losas de transición entrada alcantarilla ,K 6+954,8 al K 7+010,2 MD Cuneta tipo 3 y transición ,K8.249,35al K8.256,51 - MD Transición salida alcantarilla- Losa ,K 8+202,0 al K 8+215,0-MD Cuneta Tipo 3 y losas de transición entrada alcantarilla ,K 13+009,9 al K 13+047,4- MD Tipo batea muro y Cuneta Tipo 3 ,K 13+132,5 al K 13+146,8- MD Transición entrada alcantarilla- Cuneta tipo batea ,K 13+145,4 al K 13+209,7-MD Cuneta Tipo 3 y losas de transición entrada alcantarilla

  Cuentas margen Izquierda 2+366,1 al K 2+369,5-MI Reposición cuneta ,K 2+338,6 al K 2+375,0-MI Cuneta tipo batea ,K 2+381,6 al K 2+428,9-MI Cuneta tipo batea ,K 4+112,0 al K 4+113,0-MIReposicioin cuneta – acceso 4+171,0 al K 4+231,2-MI Transición entrada cuneta tipo batea-losa ,K 4+269,9 al K 4+313,6 MI Cuneta tipo batea y losa de transición ,K 4+687,0 al K 4+700,0-MILosa acceso SAU,K 5+380,8 al K 5+387,0-MILosa acceso ,K 5+400,8 al K 5+403,9-MILosa acceso ,K 6+099,0 al K 6+144,9-MI Cuneta Tipo 3 y losas de transición entrada alcantarilla ,K 6+385,7 al K 6+397,1-MICuneta Tipo batea muro 6+649,3 al K 6+710,9-MICuneta tipo 3,K 6+747,7 al K 6+876,0-MI Transición entrada y salida puente Cuneta tipo 3 ,K 6+891,0 al K 7+031,5-MI Cuneta tipo 3 y transición ,K 7+085,6 al K 7+088,3-MI Cuneta Tipo batea muro ,K 7+075,7 al K 7+078,2-MICuneta tipo 3,K 7+103,5 al K 7+120,8MI Cuneta Tipo batea en muro ,K 8+252,2 al K 8+258,0-MI Transición salida y entrada alcantarilla- Losa K 8+204,9 al K 8+209,2-MI Cuneta tipo 3,K 14+085,3 al K 14+222,3- MI Cuneta tipo 3,K 14+330,4 al K 14+410,0- MI Cuneta tipo 3 y transición

- Construcción de filtros longitudinales (instalación geotextil, tubería perforada 4", material granular drenante, en construcción de filtro para muros de contención y filtro longitudinal de vía:K 7+540,0 al K 7+561,8 geotextil, material granular tubería 4" perforada Filtro Muro - MODULO 1 AL MODULO 4
- Reposición de Cerca de alambre:

  -K00+100 al -K00+132-MD, K00+648 al K00+682-MD, K02+370 al K02+394-MD, K02+518 al K02+551-MI, K02+597 al K02+626 -MI, K03+242 al K03+250-MD, K03+250 al K03+282-MD, K03+282 al K03+305-MD, K04+285 al K04+315-MD, K04+748 al k04+774-MD

- Instalación de pavimento hidráulico MR42 0,09 Km en el mes de julio de 2024, para un acumulado de 11,706 Km

INSTALACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EJECUTADA A JULIO 2024				
TRAMO	*ABSCISA INICIAL*	*ABSCISA INICIAL*	*LONGITUD (m)*	*CARRIL*
REHABILITACION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO	K06+645,03	K06+715,62		IZQUIERDO SOBREANCHO
	K06+747,69	K06+773,23		IZQUIERDO SOBREANCHO
	K06+785,84	K06+883,45		IZQUIERDO SOBREANCHO
	K07+133,76	K07+252,47		IZQUIERDO SOBREANCHO
	K07+188,83	K07+222,56	33,73	DERECHO
	K13+141,07	K13+209,71	68,64	DERECHO
	K14+561,39	K14+635,02	73,63	IZQUIERDO
	K14+587,34	K14+636,02		IZQUIERDO SOBREANCHO
TOTAL (km)			*0.09*	

- Construcción de gaviones:

  Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)

  K11+500-MIZONA RDC Cuerpo Gaviones-Nivel III- TRAMO 2 (PARTE LATERAL)

- Relleno para estructuras con recebo

  K07+540 al K07+564-MI Lleno MÓDULO 1 AL MODULO 4- Relleno para estructuras con recebo

- Relleno con material de excavación detrás de cuneta (incluye transporte, colocación y conformación)

  K00+640 al K00+730-MD Lleno Posterior-Viga 1 a la Viga 6

- Mejoramiento Instalación de material de mejoramiento (incluye suministro y transporte de material de mejoramiento) excluyendo el Parque Nacional natural Prace)

  K 4+687,0 al K 4+700,0 Lleno adecuación de acceso 1 A 3

Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino, ensayos de solidez para el material granular drenante

Tabla 8 – Control de inversión

DESCRIPCION	*VAOR CONTRACTURAL (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*	*VALOR CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificación No. 5 de fecha 9 de Mayo de 2024*	*VALOR EJECUTADO PRESENTE MES*	*VALOR ACUMULADO*
SUBTOTAL OBRAS	*239.069.000.000*	*237.511.293.458*	*738.233.893*	*48.804.117.286*
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	*35.510.276.968*	*0*	*0*	*9.506.504.990*
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)	*1.100.000.000*	*35.510.276.968*	*0*	*0*
VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)	*275.678.882.377*	*100.000.000*	*738.233.893*	*58.310.622.276*
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) (E)	*2.014.576.448*	*273.121.570.426*	*5.394.786*	*426.116.084*
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D´+E)	*277.693.458.825*	*1.995.888.399*	*743.628.679*	*58.736.738.360*
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	*1.725.000.000*	*275.117.458.825*	*0*	*1.471.959.753*
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y	*327.750.000*	*1.725.000.000*	*0*	*279.672.353*
TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	*2.052.750.000*	*327.750.000*	*0*	*1.751.632.106*
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		*2.052.750.000*		
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		*2.436.974.790*		
TOTAL - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL		*463.025.210*		
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PMA Licencia ambiental e IVA19%)	*20.079.182.573*	*2.900.000.000*	*0*	*0*
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	*324.000.000*	*20079182573*	*0*	*0*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*300.149.391.398*	*300.149.391.398*	*743.628.679*	*61.620.405.960*

3.3 Seguimiento a los Ítems No Previstos

Seguimiento Ítems No Previstos Presente mes

Con fecha de corte del presente informe el contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 No ha presentado a consideración de la interventoría Ítems No Previstos,

Se tienen aprobados los siguientes Ítems no previstos N°1 y N°2 que se muestran a continuación.

Tabla 9 - Items no previstos N°1 y N°2 Aprobados –Corredor Paletara

GRUPO DE AJUSTE		GRUPO DE AJUSTE ACORDADO	DESCRIPCIÓN ITEM	UND	VALOR	VALOR	PROYECTO DE ACTA MODIFICACION		EJECUTADO ACUMULADO	
ICCP	ICOCIV	ICCP-ICOCIV			UNITARIO		CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
6	11603	6-11603	Pavimento de concreto hidráulico acelerado	m3	972.717	1.066.195.104	23908	23.255.718.036	16.893	16.431.913.739
2	11602	2-11602	Reciclado suelo cemento	m3	203.876	266.282.444	25957	5.292.009.332	15.093	3.077.161.631
6	11606	6-11606	Tubería perforada para drenaje de 4"	m	26.267	4.570.458	47998	1.260.763.466	14.629	384.259.943
6	11604	6-11604	Relleno para estructuras con subbase	m3	108.562	4.407.617	4700	510.241.400	4.698	510.056.844
6	11604	6-11604	Concreta resistencia 14mpA (G) - Ciclópeo	M3	400.932	0	2097	840.754.404	771,4	309.278.945
6	11606	6-11606	Pilote De Concreto Vaciado In Situ Tipo Caisson Concreto Estructural Clase Fc=28 Mpa Tremie De Diámetro 1,2m (Incluye Excavaciones, Y No Incluye Acero De Refuerzo) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace.	m	3.832.328	613.172.480	1.040	3.985.621.120	528	2.023.469.184
6	11604	6-11604	Disipadores De Energía En Concreto Clase 21 Mpa Longitud Mayor A 30m	m3	2.159.925	0	300	647.977.500	0	0
6	11604	6-11604	Relleno Con Material De Excavación Detrás De Cuneta (Incluye Transporte, Colocación Y Conformación)	m3	13.869	0	3.875	53.742.375	3262,4	45246225
6	11601	6-11606	Mejoramiento De La Subrasante Con Adición De Materiales (Incluye Suministro Y Transporte De Material De Mejoramiento) Excluyendo El Parque Nacional Natural Purace)	m3	90.881	78.012.250	14.620	1.328.680.220	1562,8	142.028.826

El 22 de junio de 2023 en comunicación ICA-INV-00197 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°1, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

El 1 de diciembre de 2023 en comunicación ICA-INV-288 se remiten la Solicitud de aprobación Análisis de Precios No Previstos N°2, los ítems mencionados en la tabla 5 ítems aprobados por el INVIAS a la fecha.

Considerando que el contrato de obra No.1006 de 2021, ejecutado por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con la realización de estudios y diseños se identificaron varias actividades no incluidas en el presupuesto inicial, las cuales generan varios ítems de pago no previstos y conforme con lo establecido en el *ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 1* en el sub numeral *13.31 Notas técnicas adicionales,* cita lo siguiente:

"(…)

13.31 Notas técnicas adicionales.

b) El contratista deberá atender las emergencias que se puedan presentar en los sitios que se encuentren dentro del objeto del contrato, para lo cual el interventor definirá el tipo de intervención a ejecutarse y le solicitará por escrito al contratista su ejecución; en caso de que se requieran estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales éstos deberá realizarlos el contratista y ser revisados y aprobados por la Interventoría; en todo caso el contratista presentará los análisis de precios unitarios no previstos (incluidos los estudios y/o diseños y/o cálculos adicionales, si aplican) al interventor para su revisión y aprobación, para posteriormente presentarlos a la Dirección Territorial correspondiente y a la unidad Ejecutora que corresponda, para la continuación del trámite pertinente. (…)"

ÍTEMS NO PREVISTOS APROBADOS N°1

Tabla 10 - Items no previstos N°1 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Acordado
500.1P-13	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO A 7 DÍAS	m3	23.908,00	$ 972.717,00
350.1P-13	RECICLADO SUELO CEMENTO	m3	25957	$ 203.876,00
663.1P-13	TUBERÍA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"	m	47.998,00	$ 26.267,00
610-1P	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE	m3	4700	$ 108.562
630,7P-13	CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) - CICLÓPEO	m3	500,00	$ 400.932,00

Justificación Técnica Precios No Previstos Aprobados N°1

ITEM 500.1P PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO ACELERADO

En las condiciones geométricas de la vía en la actualidad, las actividades de rehabilitación afectan directamente la circulación de camiones y especialmente la movilidad de vehículos articulados en el tramo. Este tipo de vehículos por sus dimensiones naturales, en la trayectoria de giro utilizan parcialmente el carril opuesto al de circulación.

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, concretamente desde el PR0 al PR18 y que, el ancho de calzada existente de 7m se mantendrá en un 60% de la longitud, estimando un 40% que corresponden a longitudes de curvas en las cuales por efecto de la trayectoria de giro y para garantizar la seguridad vial se hace necesario contar en el menor tiempo posible con los dos carriles habilitados

La solución que se visualiza a este respecto, es cubrir rápidamente toda la banca, lo cual se logra con la construcción de las losas de los dos carriles en el menor tiempo posible, así como la construcción inmediata de las cunetas. En caso contrario el agua se canaliza por el carril que tiene menor nivel, arrastrando el material y afectando directamente la junta entre losa construida y subbase granular. Este es un fenómeno que se agrava debido a las pendientes de los tramos del proyecto que generalmente se desarrollan con valores elevados cercanos a los máximos permitidos.

La situación antes descrita, al no tener rápidamente construidos los dos carriles de la vía, genera la necesidad de implementar medidas correctivas a la subbase granular como renivelaciones, repetir seriado de estructura, estabilizaciones con cemento, y eventualmente podría generar sobre espesores en las losas de concreto para compensar las pérdidas de material en la capa superficial de la subbase.

Adicionalmente, se presentan una serie de elementos que inciden en el proceso constructivo, en tres aspectos fundamentales:

Tránsito de materiales: Restricción y bajo rendimiento en el transporte de materiales, especialmente para las doble troques y tractomulas en las que se transportan agregados y cemento a granel, limitantes importantes que afectan el rendimiento de la obra ya que se incrementan los tiempos de recorrido, reduciendo la capacidad de carga para la ejecución de la obra.

Daños a las losas construidas: El paso obligado de vehículos por un solo carril de circulación durante muchos días, puede provocar daños en los bordes de la placa construida, y además pérdida por corte o desprendimiento de los refuerzos longitudinales de amarre, situaciones que obligan a reparaciones locales y reprocesos para la recuperación de los anclajes de amarre.

Exposición de las Capas Granulares: de acuerdo con el proceso de construcción y al posible incremento de camiones de carga de productos, se puede llegar a presentar deterioro acelerado de la capa de subbase granular por causa de incremento de tráfico en el sector.

Por lo tanto, de acuerdo con las consideraciones expuestas, el estudio técnico y de laboratorio realizado, se justifica implementar en el menor tiempo posible, UN CONCRETO HIDRÁULICO ACELERADO en el proceso de construcción del pavimento Hidráulico. Esto logrará resistencias tempranas del 80% que permitan reducir el tiempo en dar al servicio los tramos de vía pavimentados

ITEM 350.1P RECICLADO SUELO CEMENTO COMO CAPA ESTRUCTURAL

Dentro del alcance del objeto contractual se encuentra la rehabilitación del corredor vial, entre el PR0 al PR18, teniendo en cuenta las condiciones encontradas y optimizando para la intervención de la estructura de pavimento deteriorada existente, la alternativa seleccionada para la rehabilitación del pavimento, es una estructura que está conformada por una capa de material reciclado en una profundidad de 20cm la cual será estabilizada con cemento estructural siguiendo todos los requerimientos establecidos en la Especificación Particular, una vez nivelada y compactada esta capa de 20cm, se instalará sobre esta, una capa de 23cm de pavimento en concreto hidráulico MR 42. Con esta alternativa se optimiza la utilización del 100% del material reciclado existente generando con ello beneficios ambientales de sostenibilidad y adicionalmente económicos para el proyecto como lo son:

Mayor uso de materiales locales; el suelo-cemento permite utilizar el suelo existente para su elaboración, con lo que se consigue reducir considerablemente los costos de transporte de material de aporte y aumentar los rendimientos de construcción.

las propiedades de las mezclas de suelo-cemento permiten distribuir la carga aplicada en un área mayor que en el caso de una capa granular; por tanto, a igualdad de capacidad de soporte es posible contar con estructuras de pavimentos de menor espesor o con un menor número de capas.

Las propiedades mecánicas del suelo-cemento se incrementan con el tiempo, lo que reduce al mínimo la necesidad de mantenimiento del pavimento, obteniéndose prolongada vida útil y disminución del total de la estructura del pavimento.

ITEM 663.1P TUBERIA PERFORADA PARA DRENAJE DE 4"

Con el objeto de proteger la carretera contra posibles efectos negativos ocasionados por el flujo de infiltración proveniente de aportes laterales, se propone la construcción de filtros debajo de las cunetas al pie de los taludes de corte a media ladera.

Teniendo en cuenta las condiciones particulares de la zona en estudio, se proponen filtros a lo largo de todos los taludes de corte. Así mismo se tendrá en cuenta este insumo para los sitios críticos, obras de contención y las zonas de disposición de estériles que consideran además del geotextil y el material drenante, la instalación de una tubería perforada de 4” que es la que permite aumentar la eficiencia del filtro y evacuar de forma directa las aguas recolectadas, a las pocetas de las alcantarillas.

En zonas de alto flujo de aguas como las que recorre el proyecto, es necesario un control aún más eficiente de flujos, y por tanto se presenta el ítem para poder adelantar la construcción correcta conforme a lo establecido

por la revisión de los estudios y diseños del proyecto.

ITEM 610- 1 RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUBBASE

El objetivo principal de esta actividad es la construcción de los llenos de alcantarillas con un material granular con mejores características geomecánicas que generen condiciones de cohesión, firmeza y uniformidad que permitan mitigar y mejorar las actividades de los rellenos y la compactación de los mismos, de esta manera disminuir la interferencia en el tiempo de paso de los vehículos.

Se hace necesario la inclusión de este ítem, pues con él se garantiza plasticidad mínima que tiene como propósito reducir la susceptibilidad del material granular al contacto con el agua y una granulometría apropiada, lo que permite mejorar y facilitar el proceso de compactación, reducir los tiempos de intervención y dar al servicio los tramos intervenidos con mayor celeridad.

ITEM 630.7 CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) – CICLÓPEO

Este ítem es necesario para las reposiciones de nivel en zonas de intervención de obras de drenaje cuya capacidad de soporte se ve reducida. Permite recuperación de niveles retirando material indeseable para posteriormente implantar las obras requeridas de manejo y control de aguas, cabezales de entrada y/o salida, descoles y canales de descarga, así como algunos soportes de alturas menores para obras de contención.

ITEMS NO PREVISTOS N°2

Tabla 11 - Items no previstos N°2 Acordados en el presente mes–Corredor Paletará

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*PRECIO UNITARIO Acordado*
621.2P	*PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIAMETRO 1,2M (INLCUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.*	*m*	*1.040,00*	*$ 3.832.328,00*
670.5.1P	*DISIPADORES DE ENERGIA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M*	*m3*	*300*	*$ 2.159.925,00*
610.2P	*RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACION Y CONFORMACION)*	*m3*	*3.875,00*	*$ 13.869,00*
230.2P	*MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE)*	*m3*	*1120*	*$ 90.881*

Justificación Técnica- Acta De Fijación De Precios No Previstos N°2

ITEM 621.2P PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURAL CLASE FC=28 MPA TREMIE DE DIÁMETRO 1,2M (INCLUYE EXCAVACIONES, Y NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO) EXCLUYENDO EL PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE.

Para la proyección de la cimentación de muros en algunos sitios y en razón de las características geométricas, cargas operativas se plantea la proyección de elementos de transferencia tipo pilotes y/o pilas excavadas a mano (caisson) y fundidos “in-situ” adosados mediante viga cabezal, los cuales trabajaran por punta y fuste

La construcción PILOTE DE CONCRETO VACIADO IN SITU TIPO CAISSON CONCRETO ESTRUCTURA obedece a la necesidad de la construcción de cimentación profunda mediante una alternativa de intervención

menos invasiva en la vía, que permita la transitabilidad sin mayor afectación a los usuarios de la vía, garantizando así la seguridad vial al no contar con equipos parqueados en un carril y es una obra más limpia sin contaminantes que afecten negativamente al ambiente.

Con las condiciones que se presentan, es necesario abordar la forma de construir pilas de cimentación tipo caisson, sin utilizar equipos de construcción de gran envergadura y tamaño, que resultan inapropiados para la situación específica de la obra en relación con su proximidad a desfiladeros, zonas inestables, anchos de vía existentes y estabilidad geotécnica general de la obra, debido a que ocasionarían la interrupción total del tráfico vehicular, riesgo de inestabilidad al terreno y a las estructuras aledañas, problema que se evitaría con pilas pre excavadas.

Los pilotes tipo caissons excavados de forma manual, son estructurados con formaleta consistente en anillos de seguridad en concreto reforzado lo cual cumple con diferentes propósitos, uno de ellos es darle estabilidad al caisson evitando posibles presiones laterales del suelo y ocasionando deslizamientos, traba entre las unidades de construcción y, adicionalmente, al generar estabilidad sirven de apoyo para determinar la verticalidad del caisson y su profundidad, siendo esto clave al momento de realizar su fundición. Permitiendo finalmente verificar en su avance las condiciones del estrato portante y determinar niveles precisos de fundación y empotramiento.

Dentro de las ventajas del proceso de construcción en los pilotes tipo caisson en la obra se tiene:

- Se puede desarrollar simultáneamente o por tramos de acuerdo con los frentes de obra.
- Los pilotes fijados en suelos arcillosos producen levantamiento del terreno y ocasiona que pilotes ya empotrados se muevan lateralmente, lo que no ocurre durante la construcción de pilas pre excavadas.
- La superficie sobre la cual la base de la pila pre excavadas se construye, se puede inspeccionar visualmente
- Las pilas de cimentación tienen alta resistencia a cargas laterales

Es una actividad que no utiliza equipos mecanizados para su construcción, requiere de la utilización de mano de obra con mucha más dedicación para la excavación e instalación de concreto para anillos y núcleo del caisson, a diferencia del precio contractual “Pilote de concreto vaciado in situ de diametro 1,20 m. (incluye excavación y No incluye refuerzo)” que al contar con equipo mecanizado para la excavación y al no requerir de anillos disminuye sustancialmente la dedicación de la mano de obra empleada.

El rendimiento del personal para la excavación está considerado de acuerdo con la tipología de los suelos encontrados de acuerdo con el ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE FUNDACIONES DE OBRAS DE DRENAJE VERSIÓN 2.0 y el VOLUMEN V. ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES VERSIÓN 7.2. donde predominancia de suelos cohesivos de consistencia baja a media, dispuestos en los sectores iniciales de la excavación, sobre un basamento de roca metamórfica meteorizada y fracturada, que requiere de la utilización de martillo neumático sin la utilización de explosivos y el posterior retiro manual del material de excavación con molinete, por lo tanto, se estima:

Para realizar un metro de excavación de caisson (incluyendo excavación en roca, retiro con molinete y acarreo no mayor a 20 metros) se estima un avance diario de 60 cm, teniendo en cuenta que las capas superficiales pueden ser en apariencia blandas, pero la dificultad de excavación se incrementa a medida que se profundiza

y de la misma manera el retiro del material proveniente de la excavación por medios manuales consume un recurso de tiempo adicional importante.

ITEM 670.5.1P DISIPADORES DE ENERGÍA EN CONCRETO CLASE 21 MPA LONGITUD MAYOR A 30M

De acuerdo con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructúrales es necesario implantar obras hidráulicas y estructurales para canalizar y conducir el caudal recogido por las cunetas para de esta manera disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía, es así, que se cuenta con el precio unitario “Disipadores de energía en concreto clase 21 MPA Lmax=30m”, precio que cubre parcialmente las necesidades del proyecto debido a que es claro que la longitud máxima de este precio unitario es de 30 metros de longitud, sin embargo, para longitudes mayores a 30 metros no existe un precio unitario que garantice la construcción de disipadores de energía.

Los disipadores de energía son estructuras hidráulicas, utilizadas para disminuir exceso de energía cinética del flujo, expresada en altas velocidades, que, al intentarse reducir producen grandes presiones y la aparición de saltos hidráulicos e impactos del agua sobre el material expuesto, logrando con ello prevenir erosión aguas abajo.

Los disipadores de energía tipo para longitudes mayores a 30 metros podrán ser empleados en el descole de las estructuras que se consideren necesario, este tipo de obras se realizaran con el fin de conducir y canalizar el caudal conducido por la respectiva obra hidráulica, como por las cunetas que descargaran en la misma, para disponer las aguas a una distancia tal que no afecten la integridad de la vía en el sitio en particular.

Debido a la complejidad para el acceso y vaciado del concreto a distancias mayores a 30 metros, se incluye en los equipos una Bomba de concreto. Debido a las labores propias de la actividad a realizar en un terreno de alta pendiente con una topografía muy quebrada, mayores distancias de acarreos, instalación de tubería para el vaciado de concreto y dificultades de acceso para el acarreo de materiales y herramienta, el rendimiento de la mano de obra se estima en 0.6 m3

ITEM 610.2P RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN DETRÁS DE CUNETA (INCLUYE TRANSPORTE, COLOCACIÓN Y CONFORMACIÓN)

De acuerdo con los estudios y diseños de pavimentos e hidráulicos la escorrentía superficial a lo largo de la vía será manejada por cunetas y en algunas condiciones particulares por canales. Se proyectan secciones de cuneta tipo, donde una de las funciones principales es la de recoger las aguas de escorrentía procedentes de los taludes de cortes y laderas adyacentes, sin embargo, una vez construidas las cunetas, quedan oquedades entre el espaldar de la cuneta y el talud el cual debe llenarse con material producto de excavación con el fin de evitar el lavado y arrastre de material debajo de la cuneta que afectan la estabilidad de la cuneta.

De acuerdo al procedimiento constructivo para el lleno de cunetas con material de excavaciones puede estimar que en un día se podrán realizar sin inconvenientes 423 metros lineales, lo cual representa 190,5 m3 de lleno detrás de cunetas, que en 8 horas de trabajo equivale a 23,81 m3/hora. Para el transporte de material se tiene una distancia de 15.5 Km con el centro de gravedad de 7,5 Km

ITEM 230.1 MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES (INCLUYE SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO) EXCLUYENDO EL PARQUE

NACIONAL NATURAL PURACE)

De acuerdo con los estudios y diseños de geotecnia y las necesidades propias del proyecto se debe ejecutar la construcción de mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones del suelo con material de mejoramiento. Para casos particulares donde se evidencie alta plasticidad y/o baja consistencia, se deberá instalar una primera capa de 30 cm con material de mejoramiento, según ART 220 INV con un CBR ≥ 5%, como complemento al espesor de subbase granular que se proponga según aplique. El mejoramiento de suelos blandos de subrasante es una alternativa económica, sustentable y de impacto positivo para el medio ambiente, de la cual se pueden obtener resultados que muestran un beneficio en las condiciones físicas y geomecánicas del suelo.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA.

> *Es importante mencionar que el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO MODULO 2- ADENDA 2 en el sub numeral 12.14 Cantidades de Obra, cita lo siguiente:*
>
> *"(…)*
>
> *13.14 Cantidades de Obra*
>
> *Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. El contratista está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato.*
>
> *Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el formulario de la propuesta, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación.*
>
> *Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero el valor de las obras ejecutadas no podrá superar el valor determinado en el contrato.*

Acorde con la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños realizados por el contratista, se estableció la necesidad de los ítems no previstos enunciados en esta comunicación, sin que se altere significativamente el alcance del proyecto, balanceando el presupuesto contractual con la redistribución de cantidades, como se indica en el proyecto de acta de modificación. Estas variaciones no afectarán ni invalidarán el contrato, por cuanto no se requiere acreditar ninguna disponibilidad presupuestal adicional.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

La Interventoría ha realizado durante el periodo los informes semanales de interventoría No. 112 al 116, los informes de seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores de obra como de interventoría, recorridos de seguimiento en el corredor con Director de interventoría, profesionales social y ambiental, residente técnico seguimiento continuo en campo con equipo de topografía, inspectores de interventoría y SST, inspección del laboratorista para verificación de toma de muestras de laboratorio y densidades para control de

calidad, con el fin de verificar las actividades ejecutadas en el mes de julio, correspondientes a:

- Verificaciones topográficas en las zonas mejoramiento de subrasante.
- Verificación de niveles y controles de calidad sobre el material granular instalado.
- Verificación de espesores mediante la nivelación de las formaletas y control de calidad sobre las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de las losas de pavimento.
- Verificación de espesores, aceros y control de calidad de las mezclas de concreto utilizadas en la construcción de cunetas.
- Verificación de niveles de fundación, de aceros de refuerzo y control de calidad de los concretos de las estructuras de concreto que se construyen de obras de drenaje transversal.
- Verificación de aceros de refuerzo, geometría y control de calidad de los concretos utilizados en la construcción obras de drenaje transversal.
- Verificación en campo de las Actas de vecindad entregadas por el Contratista en desarrollo de la Gestión social, ambiental y de sostenibilidad.
- Se asiste a las mesas de trabajo, socializaciones y de seguimiento de PQR que se realizan de forma virtual y presencial por las diferentes áreas de apoyo del proyecto.

De conformidad con las intervenciones que se ejecutan actualmente entre el PR0+000 AL PR7+435 y el PR11+213 AL PR15+000-Tramo Popayán, en PR54+000 al PR83+000 el Tamo del Puracé (Obras de mantenimiento Parque Nacional Natural Puracé -PNN) y en PR98+400 al PR110+000, se reiteró al Contratista que debe cumplir con el avance general de las obras, gestión ambiental, social y los procedimientos constructivos que se vienen implementando

Al respecto la interventoría insto al contratista con las siguientes precisiones:

-La Interventoría recibió el primer reporte de monitoreo del sitio crítico ubicado en el K61+650, que corresponde al monitoreo topográfico para el potencial sitio crítico de la abscisa referida y a la primera medida de control llevada a cabo el 25 de mayo de 2024.La Interventoría observa que, si bien es importante el seguimiento topográfico al aparente movimiento, es necesario se complemente con el análisis del Especialista en Geotecnia del Contratista de los datos obtenidos.

Habiéndose detectado esa singularidad geotécnica, se requiere al contratista evaluar la necesidad del estudio geológico geotécnico completo de la zona, incluyendo la exploración directa de suelos, para determinar las obras necesarias a implementar como resultado del análisis.

-Mediante comunicación ICA-PAL-0494 de fecha 15 de julio de 2024, la interventoría se solicita al Contratista iniciar de inmediato el mantenimiento del tramo comprendido entre el K51+000 al K84+000,

-En comunicación ICA-PAL-0497de fecha 26 de julio de 2024,la Interventoría indica al contratista Consorcio San Sebastián 064, que ha recibido los archivos correspondientes a la información geotécnica relacionada con los estudios y diseños del puente localizado en el PR 54+250 de la vía Paletará – San José de Isnos, que ha sido revisada por la Especialista en Geotecnia de conformidad con la revisión el estudio no se aprueba, debiendo atender las observaciones del concepto

-Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1567-24 del 4 de julio de 2024, la Interventoría recibió la Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el

K51+450 al K54+100. se remitio la revisión por parte de la Especialista en Geotecnia en donde se indica que la propuesta de exploración debe ajustarse de conformidad con los requerimientos normativos.

-El Consorcio San Sebastian comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 La interventoría manifiesta en comunicación ICA-PAL-0493 de fecha 12 de julio de 2024, que de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado estricto cumplimiento. Por lo cual la interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no
obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales

-La interventoría mediante comunicación ICA-PAL-0500 de fecha 25 de julio de 2024,requiere al Consorcio San Sebastián 064, en razón a que radicó ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en adelante MADS, la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé, el día 06 de marzo de 204, sin que hasta la fecha se haya dado el Auto de inicio, donde se solicita presentar a la Interventoría un informe con todas las gestiones del Consorcio San Sebastián 064 ante el MADS.

A la par el Consorcio San Sebastián 064 deberá realizar todas las acciones necesarias para obtener respuesta por parte del MADS dado que la no iniciación de los trámites necesarios para la obtención de la sustracción de reserva forestal retrasa gravemente la ejecución de las obras del Tramo PR54+100 - PR83+000 al interior del Parque Nacional Natural Puracé, objeto principal del Contrato de la referencia, para lo cual el INVIAS ha requerido a la Interventoría para que se realicen todas las acciones necesarias para iniciar la construcción de las obras al interior del PNN Puracé.

-En comunicación la ICA-PAL-0502 de fecha 29 julio de 2024,la interventoría i remite el listado de los pendientes de obra que el contratista debe ejecutar antes de retirarse del sector

Igualmente la interventoría reitera la solicitud realizada desde el mes de enero 2024 al Contratista y relacionada con la terminación de los cabezales de alcantarillas y los descoles correspondientes; directriz de la interventoría que el contratista no ha acatado, poniendo en riesgo la seguridad vial de los usuarios de la vía. Se advierte al contratista que cualquier accidente que ocurra será de su absoluta responsabilidad.

En comunicación ICA-PAL-0498 de fecha , 25 de julio de 2024 en razón a la finalización de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y la suspensión temporal de las obras del tramo comprendido entre el PR0 al PR15 Ruta 2002, Corredor del Paletará, se solicita adelantar las medidas de manejo ambiental en la zona RCD del PR11+500, de manera que se mitiguen los impactos generados hasta la fecha y se evite afectaciones de la comunidad que manifiesta su preocupación por el estado en que pueda quedar la zona RCD hasta la reanudación del Proyecto.Teniendo en cuenta la suspensión temporal de las obras es indispensable que el Consorcio San Sebastián064 disponga del personal y equipo necesario para atender las eventuales emergencias o derrumbes que se puedan presentar en el corredor vial.

3.4.1 Estado de Gestión Social

Se relaciona a continuación el personal dispuesto por el Consorcio San Sebastián 064 para la ejecución de la gestión social del contrato de obra 1006 de 2021.

Tabla 12 - Cuadro Equipo de Gestión Social Contratista de Obra – Mes de julio de 2024

Corredor	Nombre	Cargo
Ruta 2002 (Popayán – Isnos - Sombrerillos)	Claudia Sirley Huila Anaya	Profesional Social
	Yesica Meneses	Auxiliar Social

3.4.1.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

3.4.1.1.1 Proyecto 1. Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU

Con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas contractualmente y en la guía de manejo ambiental del INVIAS, versión 2011, para este periodo el Consorcio San Sebastián 064 cuenta con una oficina de Servicio de Atención al Usuario, ubicada en el municipio de Popayán en el tramo del PR0+000 al PR15+550, igualmente el Consorcio, cuenta con un punto de atención al usuario en las instalaciones de la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, con el objeto de permitir a la comunidad del AIP mejor accesibilidad a los sitios de atención e información. Las oficinas y horarios de atención se describen en la siguiente tabla

Tabla 13 –Oficinas o puntos de Atención a la Comunidad – SAU

OFICINA SAU	Horario	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
OFICINA SAU MUNICIPIO DE POPAYÁN	Lunes a viernes: 7:00 am – 12:00m 1:00pm – 5:00pm	Antiguo Restaurante "La Angostura" PR4+670.	Teléfono fijo: (602) 834 69 55 Celular: 3122166952	socialpaletaraisnos@gmail.com auxsocialpaletara@gmail.com
OFICINA 2 - CASA CABILDO DE PALETARÁ	Martes 8:00 am- 12:00 am 1:00 am – 5:00 am	46+000 MI - Vereda Centro		

Puntos satélites y buzones de sugerencias: **Atención de PQRS (Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias).**

Para este periodo se realizó revisión de los tres buzones de información instalados en los PR 0+410 El Sendero, PR 11+500 Pisojé Bajo y en PR14+550 La Unión, en ninguno se evidencio correspondencia, así mismo se realizó el retiro de los tres buzones y del punto satélite.

En el periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 31 de julio del 2024, ingresaron cuatro (4) PQRS interpuestos por la comunidad.

Tabla 14 – Relacion de PQR mes de julio de 2024

N.º PQRS	FECHA	PETICIONARIO	TIPO	ASUNTO	SEGUIMIENTO	ESTADO
176	2/07/2024	JHON	Derecho	La JAC de la vereda el Sendero,	10/07/2024 Se informó al	CERRADA

		VELEZ	de Petición	solita al Consorcio, cumplir con los compromisos realizados de responsabilidad social (OPC) en pro de mejoramiento del polideportivo que consta del cerramiento. Donde también solicita terminar obras, las cuales las menciona en un derecho de petición.	área técnica a través del correo electrónico. 10/07/202 Se entrego dos oficios de respuesta CSS064-OBRA-VR-1577-24 y CSS064--OBRA-VR-1578-24.	
177	2/07/2024	LUZ STELLA LOPEZ	Solicitud	La fundación "Para Un Mundo Mejor", solicita al CSS064, la posibilidad de la construcción de placa huella en el frente de la entrada de la Fundación.	2/07/2024 Se informo al área técnica a través del correo electrónico.10/07/2024 Se entrego oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1575-24 informando que no es posible acceder a la solicitud.	CERRADA
179	18/07/2024	GUILLERMO CABEZA	Derecho de petición	Daño en canal de conducción de agua que protegía la base del muro, solicita la intervención de la entrada a poblazon reparando las bases del muro de contención de su propiedad.	18/07/2024 Se informó al área técnica para tramite de respuesta. 19/07/2024 Se entrego oficio de respuesta CSS064-OBRA-VR-1592-24	CERRADA

En el periodo se cerraron nueve (9) PQRS, cuatro (4) corresponden a julio de 2024, y cinco (5) de periodos anteriores.
Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N° 1006 del 2021, han ingresado en total ciento setenta y nueve (179) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento setenta y tres (173) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento seis (6) de periodos anteriores.

Indicadores Proyecto 1. Atención a la Comunidad

% quejas y reclamos atendidos = # de quejas y reclamos atendidos en el periodo (4) # de quejas y reclamos recibidos en el periodo (4) = 57%

% quejas y reclamos cerrados= # de quejas y reclamos cerrados en total (173) # Total de quejas y reclamos recibidos en total (179) = 97%.

3.4.1.1.2 Proyecto 2. Información y Divulgación**.**

Reuniones Extraordinarias: El 10 de julio de 2024 a las 8:00 am en la casa de domicilio del señor Lizardo Becoche, se realizó una reunión con la comunidad de la Parcelación de Santa Bárbara, con el finde de dar claridad a la inquietud de la PQRS N°156. A la fecha se han realizado 126 reuniones extraordinarias.

Volantes informativos: En el periodo se instalaron cuatro (4) volantes informativos, informando las obras a ejecutar en el acceso vía pueblillo PR 2+330 MI, se instaló en el restaurante “Herencia”, en el muro del acceso a la Institución Educativa Alejandro de Humboldt sede el Sendero, en la tienda de pueblillo y en el salón comunal de Pueblillo, para un total de diez (10).

Tabla 15 –Volantes informativos

N°	*Fecha*	*Lugar*	*Descripción*	*# Volantes entregados*

1	*Mes de julio de 2024*	PR3+330 MI	*Instalación de volantes informativos, acerca de las obras a ejecutar en el acceso a Pueblillo y del acceso a la Institución Educativa Alejandro de Humboldt.*	*10*

Vallas Informativas: el contratista cuenta con dos (2) vallas informativas instaladas para el proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 — Vallas Informativas

No.	*Ruta*	*Ubicación*
1	*Ruta 2002 (Popayán)*	*Valla informativa en el PR 1+200 MD.*
2	*Ruta 2002 (Paletará)*	*Valla informativa en el PR 54+100 MD.*

Puntos satélites de información: Para este periodo se realizó revisión de los tres buzones de información instalados en los PR 0+410 El Sendero, PR 11+500 Pisojé Bajo y en PR14+550 La Unión, en ninguno se evidencio correspondencia, así mismo se realizó el retiro de los tres buzones y del punto satélite.

Indicadores Proyecto 2. Información y divulgación.
% de volantes realizados= # de volantes realizados en el periodo (10) = 3%
de volantes realizados en total (339)

3.4.1.1.3 Proyecto 3. Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

Las actas de vecindad se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte 31 de julio del 2024 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad y ocho (8) actas de vecindad de seguimiento.

El Consorcio San Sebastian 064, reportó el levantamiento de treinta y nueve (39) actas de vecindad de cierre, donde se evidenció el goce de los propietarios o responsables de los predios por la obra; así mismo, manifestaron que, la obra les ha mejorado sus condiciones de vida y particularmente frente a los predios no presentaron observaciones y/o reclamaciones al respecto y firmaron las actas de vecindad de cierre a satisfacción, dichas actas fueron radicadas a la Interventoría para revisión y aprobación. A la fecha se han levantado doscientos un (201) actas de vecindad de cierre.

Tabla 17 – Actas de vecindad de cierre mes de julio de 2024

No de acta	*Nombre del Propietario*	*Nombre de quien atendió la visita*	*Tramo, Vereda o Municipio*	*PR*	*Fecha*
3	*Jhon Fernando Morales*	*Jhon Fernando Morales*	*El Sendero*	*0+030 MD*	*4/07/2024*
6	*María Olga Velasco*	*María Olga Velasco*	*El Sendero*	*0+600 MD*	*10/07/2024*
75	*Wilson Benavides*	*Wilson Benavides*	*El Sendero*	*1+650 MD*	*10/07/2024*
99	*Ari José Méndez*	*Ari José Méndez*	*El Sendero*	*2+290 MI*	*11/07/2024*
100	*Alejandro Molina*	*Alejandro Molina*	*El Sendero*	*2+970 MI*	*8/07/2024*
117	*Flor Alba Pérez*	*Flor Alba Pérez*	*El Sendero*	*3+570 MI*	*11/07/2024*
120	*Sirley Andrea Rojas*	*Sirley Andrea Rojas*	*El Sendero*	*2+915 MI*	*3/07/2024*
121	*Sirley Andrea Rojas*	*Sirley Andrea Rojas*	*El Sendero*	*2+960 MI*	*3/07/2024*

122	*Flor Alba Pérez*	*Flor Alba Pérez*	*El Sendero*	*3+570 MI*	*11/07/2024*
123	*José Elier Ojeda*	*José Elier Ojeda*	*Santa Barbara*	*4+110 MI*	*3/07/2024*
127	*Jorge Muñoz Manzano*	*Jorge Muñoz Manzano*	*Santa Barbara*	*4+170 MI*	*11/07/2024*
132	*Rigoberto Artunduaga*	*Rigoberto Artunduaga*	*Santa Barbara*	*4+850 MD*	*8/07/2024*
134	*Diego Catamuscay*	*Diego Catamuscay*	*Santa Barbara*	*5+000 MD*	*4/07/2024*
150	*Tiberio Casas*	*Tiberio Casas*	*El Sendero*	*3+260 MD*	*12/07/2024*
158	*Rosalba Galindez*	*Rosalba Galindez*	*El Sendero*	*3+780 MI*	*5/07/2024*
165	*Carolina Galíndez*	*Carolina Galíndez*	*El Sendero*	*3+710 MI*	*3/07/2024*
179	*Flor Alba Pérez*	*Flor Alba Pérez*	*El Sendero*	*3+570 MI*	*11/07/2024*
182	*Gloria Méndez*	*Gloria Méndez*	*El Sendero*	*2+420 MI*	*11/07/2024*
183	*Catherine Sandoval*	*Catherine Sandoval*	*Santa Barbara*	*6+210 MD*	*5/07/2024*
195	*Hipolito Chantre*	*Hipolito Chantre*	*Pisoje Bajo*	*11+500 MD*	*4/07/2024*
204	*Orlando Collazos*	*Orlando Collazos*	*El Sendero*	*4+050 MD*	*3/07/2024*
205	*Floresminda Huila*	*Floresminda Huila*	*Santa Barbara*	*4+080 MD*	*3/07/2024*
208	*Carmen Pipicano Rengifo*	*Carmen Pipicano Rengifo*	*El Sendero*	*3+875 MD*	*4/07/2024*
211	*Lucely Córdoba*	*Lucely Córdoba*	*La Unión Cabrera*	*13+730 MD*	*3/07/2024*
218	*Hipolito Chantre*	*Hipolito Chantre*	*Pisoje Bajo*	*11+560 MD*	*4/07/2024*
230	*Patricia Cerón*	*Patricia Cerón*	*La Unión Cabrera*	*12+200 MD*	*8/07/2024*
231	*Andrés Cerón*	*Andrés Cerón*	*Pisoje Bajo*	*12+100 MD*	*10/07/2024*
239	*Edilia Chilito*	*Edilia Chilito*	*El Sendero*	*2+940 MI*	*3/07/2024*
240	*María Liliana Gurrute*	*María Liliana Gurrute*	*El Sendero*	*2+940 MI*	*8/07/2024*
241	*Nazario Muñoz*	*Nazario Muñoz*	*El Sendero*	*2+930 MI*	*3/07/2024*
242	*Catherine Sandoval*	*Catherine Sandoval*	*Santa Barbara*	*6+350 MD*	*5/07/2024*
243	*Catherine Sandoval*	*Catherine Sandoval*	*Santa Barbara*	*6+350 MD*	*5/07/2024*
246	*Nelson Quira*	*Nelson Quira*	*Santa Barbara*	*6+380 MD*	*5/07/2024*
250	*Alexander Casamachin*	*Alexander Casamachin*	*Pisojé Bajo*	*11+660 MI*	*12/07/2024*
252	*Rodrigo Castrillón*	*Rodrigo Castrillón*	*La Unión Cabrera*	*13+150 MI*	*8/07/2024*
330	*Martha Liliana León*	*Martha Liliana León*	*El Sendero*	*2+885 MI*	*3/07/2024*
331	*Héctor Diaz*	*Héctor Diaz*	*El Sendero*	*2+285 MI*	*3/07/2024*
363	*María Del Socorro Cerón*	*María Del Socorro Cerón*	*Altos de Pomona*	*0-570 MD*	*8/07/2024*
364	*María Del Socorro Cerón*	*María Del Socorro Cerón*	*Altos de Pomona*	*0-560 MD*	*8/07/2024*

Igualmente, el Consorcio informó que efectuó el levantamiento de dos (2) actas de vecindad de seguimiento (acta N°187 y acta N°125).

Por otro lado, el consorcio recolectó las firmas de propietarios e hizo entrega de ventaseis (26) copias de actas de vecindad de inicio, ciento dos (102) copias de actas de cierre y cinco (5) copias de actas de vecindad de seguimiento a propietarios.

Durante el periodo se entregaron las siguientes actas de vecindad a la interventoría:

Entrega de sesenta y seis (66) actas de vecindad de cierre aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

Así mismo, el contratista informó la entrega de diez (10) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, excepto tres (3) actas; (acta 176, acta 333 y acta 334), ya que al realizar las tres (3) visitas para el levantamiento del acta de vecindad no se encontró a los propietarios, por lo cual se estableció comunicación con el presidente, pero no se obtuvo firma, se cuenta a la fecha con la firma del ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

El contratista presentó a la interventoría seis (6) actas de vecindad de seguimiento las cuales fueron aprobadas y cuentan con las respectivas firmas, de propietarios excepto dos (2); acta N°126 y acta N°162, debido a que los propietarios manifestaron la no conformidad y no fueron firmadas, a la fecha dichas actas contienen las firmas del ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.

A la fecha el contratista ha entregado a la Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio y doscientos un (201) actas de vecindad de cierre.

Socializaciones: En el mes reportado, el contratista informó de la realización de una socialización con la comunidad acerca del manejo adecuado de aguas residuales en el PR4+060, se contó con la asistencia de tres (3) personas.

Actas de Compromiso: Para el presente informe, el contratista realizó el cierre de 18 actas de compromiso que se relacionan a continuación.

Tabla 18 – Actas de compromiso efectuadas en el mes de julio de 2024

No	Nombre del propietario	Fecha	PR- Lugar	Descripción
5	Jimena Córdoba	16/11/2022	9+907 MI	Se retiro punto satélite; cartelera y pendón.
14	Olga Velasco	27/12/2022	0+600 MD	Se instalo cerramiento.
18	Mauricio Hurtado	3/01/2023	0+070 MD	Se trasplanto palmera y se reparó cerramiento.
21	Manuel Santacruz	10/01/2023	0+377 MD	Se cambio tubería en el descole
38	Jhon Édison Cruz	14/04/2023	4+170 MI	Se adecuo muro.
53	Cesar Fernández	24/05/2023	1+120 MD	Se construyo muro sin afectación al predio.
58	Cesar Polindara	17/07/2024	4+670 MI	Se verifico inventario y se hizo entrega de los muebles.
62	Fernando Sanclemente	1/09/2023	2+600 MI	Se construyo muro
63	Fernando San Clemente	01/09/2023	2+650 MI	Se construyo muro
66	Mesias Molina	19/09/2023	11+550 MI	Se retiro máquina (buldócer), quedando a paz y salvo con los pagos mensuales por parqueo de dicha máquina.
67	Hipólito Chantre	23/09/2023	11+500 MD	Perfilamiento de talud, sin afectación al acceso vehicular.

68	*José Mesías Molina*	*25/09/2023*	*11+500 MI*	*Se retiro buzón sin pendón, ya que el propietario del predio manifiesta haberse perdido.*
70	*Wilson Benavides*	*13/10/2023*	*2+500 MI*	*Se instalo cerramiento.*
72	*Ciro Marino Ángel*	*20/07/2023*	*11+370 MD*	*Se instalo cerramiento y se hizo entrega de 30 árboles nativos.*
73	*Carlos Alberto Paz*	*30/10/2023*	*5+800 MI*	*Se instalo cerramiento*
80	*Jaime Tiberio Casas*	*30/01/2024*	*3+275 MD*	*Se instalo cerramiento con postes de madera y 4 hiladas de alambre de púa.*
98	*Irene Ñustes*	*4/04/2024*	*7+200 MI*	*Se instalo cerramiento*
100	*Lizardo Jair Becoche*	*4/06/2024*	*4+080 MD*	*Se dejo predio libre de material.*

3.4.1.1.4 Proyecto 4: Recuperación Del Derecho De Vía.

El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de julio de 2024, no reportó ocupaciones en la zona de derecho de vía. A la fecha se han realizado veintitrés reportes a la Secretaria de Planeación del Municipio de Popayán y una con copia a Gestión del Riesgo.

3.4.1.1.5 Proyecto 5. Cultura Vial y Participación Comunitaria

En el periodo no se reportaron actividades en el proyecto.

5.2.1.1.1 Proyecto 6. Contratación Mano de Obra – Generación de empleo.
A 31 de julio del 2024 el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064, cuenta con 142 trabajadores, de los cuales el 49% (70 personas) son Mano de obra calificada (MOC); el 51% (72 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC); el 76% (108 personas) son Mano de obra Local (MOL); el 24% (34 personas) son Mano de obra externa (MOE). Mujeres el 18% (26 personas); Mujeres cabeza de hogar el 19% (5 Personas), Empleo joven el 33% (47 personas), étnicos el 8% (11 Personas) y mujeres no convencionales el 19% (5 personas).

abla 19 –Relación Generación de Empleo

GENERACIÓN DE EMPLEO-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064								
PERIODO	*MANO DE OBRA CALIFICADA*			*MANO DE OBRA NO CALIFICADA*			*Reinsertados*	*Desplazados*
	MOC Local	*MOC Externa*	*MOC*	*MONC Local*	*MONC Externa*	*MONC*		
1 al 31 de julio de 2024	*45*	*25*	*70*	*63*	*9*	*72*	*0*	*0*

Del total de Mano de Obra No Calificada (72 personas) el 87% son locales (63 personas) y el 13% son externas (9 personas).

Del total de Mano de Obra Calificada (70 personas) el 64% son locales (45 personas) y el 36% son externas (25 personas).

Tabla 20 – Generación de Empleo

CONSORCIO SAN SEBASTIAN – GRUPOS DE INTERES																
Ruta	*Total, trabajadores*		*Mujeres **		*Mujeres cabeza de hogar**		*Empleo joven (18-28 años) *		*Reinsertados**		*Étnicos*		*LGTBIQ+*		*No convencionales*	
	Cant.	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant.*	*%*	*Cant*	*%*	*Cant*	*%*	*Cant*	*%*
Ruta 2002 (Popayán-	*142*	*100%*	*26*	*18%*	*5*	*19%*	*47*	*33%*	*0*	*0*	*11*	*8%*	*0*	*0*	*5*	*19%*

CONSORCIO SAN SEBASTIAN – GRUPOS DE INTERES																
Ruta	Total, trabajadores		Mujeres **		Mujeres cabeza de hogar**		Empleo joven (18-28 años) *		Reinsertados**		Étnicos		LGTBIQ+		No convencionales	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant	%	Cant	%	Cant	%
Paletará)																
TOTAL	142	100%	26	18%	5	19%	47	33%	0	0	11	8%	0	0	5	19%

* Las mujeres cabeza de hogar se calcula sobre el total de mujeres.

** La ARN mediante oficio OFI21-016295 del 15 de julio del 2021, manifestó que "…*una vez consultado el equipo territorial Cauca, NO existen personas, objetivo de atención de la Agencia para la Reincorporación y Normalización interesadas en la oferta".*

El Consorcio ha generado un total de empleo de cuatrocientos cuarenta y nueve (449), de los cuales el 68% son proveedores indirectos (307 proveedores) y el 32% son personales directos (142 personas).

En cuanto a las capacitaciones, el consorcio entrenó al personal de obra sobre gestión del tiempo para reducir el estrés. En la capacitación se brindó a los colaboradores el concepto de que es gestión del tiempo para reducir el estrés. La metodología se basó en la lectura de textos que definen estilos de gestión del tiempo. Dicha actividad se realizó en el punto de Servicio de Atención al Usuario - SAU instalada por el Consorcio San Sebastián 064, ubicado en el PR 4+670. En la capacitación participaron cuarenta y cuatro (44) colabores, en las que treinta y seis (36) son hombres y ocho (8) mujeres.

Indicador Proyecto 6 Programa Contratación Mano De Obra

% Empleos generados= # de empleos generados (142) = 100%
de empleos requeridos (142)

% MOC del AIP= # MOC vinculada del AIP (45) = 64%
MOC vinculada total (70)

% MONC del AIP= # MONC vinculada del AIP (63) = 87%
MONC vinculada total (72)

3.4.1.1.6. Proyectos Productivos / Obras con Participación Comunitaria:

A la fecha se cuenta con cuatro (4) propuestas de Obras con Participación Comunitaria del Área de Influencia del Proyecto – AIP. A continuación, se relacionan las obras con participación comunitaria y su estado actual.

Tabla 21 – Obras con participación comunitaria

Número	Vereda - PR	Descripción de la solicitud	Observación
1	El Sendero	Solicitud de cerramiento de polideportivo	De acuerdo con gestiones adelantadas para la obtención de la información se encuentra que el predio esta englobado y con un certificado de falsa tradición a nombre de la JAC.
2	Santa Barbara	Placa huella	Construcción de placa huella, correspondiente a 350 metros, aproximadamente.

3	*La Unión Cabrera*	*Solicitud de mejoramiento del polideportivo para la Institución Educativa, Santa Elena.*	*Mejoramiento en polideportivo que comprende: losa en concreto, malla de tipo nilón, tubería para drenaje y demarcación de la cancha.*
4	*Alto Pesares*	*Losa y porterías de la cancha de la Institución Educativa de Poblazón sede Alto Pesares*	*Se encuentra en proceso de valoración jurídica.*

Para el periodo en mención el contratista informó el ingreso de un oficio dirigido por parte del presidente de la JAC de la Vereda El Sendero con fecha del 2 de julio de 2024, donde requieren dar cumplimiento a la OPC como responsabilidad social del Consorcio, el consorcio dio respuesta mediante oficio CSS064-OBRA-VR-1577-24 del 8 de julio de 2024, indicando que en los comités de Participación Comunitaria *"se ha informado el proceso de valoración que conlleva cada propuesta desde los componentes, social, técnico, jurídico y presupuestal, en el cual, se ha requerido a esta junta y se ha recibido la información necesaria para la valoración; se ha informado también que, la viabilidad de las propuestas depende de la valoración en cada área y su respectivo análisis, el cual continua en el proceso; así mismo, se informa que las obras con participación comunitaria para el resto del año se suspende la valoración de las propuestas y dará continuidad para el año 2025".*

3.4.1.1.7. Proyecto 8. Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Trámite ICANH: El Contratista desde el mes de julio de 2021, realizó el trámite de solicitud ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH y a la fecha dicho instituto, dio respuesta final, con el oficio ICANH 130-6454-02/08/2021, No Recibido 5828, manifestando que el contrato de obra 1006 de 2021, no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva. De lo cual se tiene una relación de las comunicaciones enviadas por el Contratista y los oficios de respuesta del ICANH.

Dicha entidad a través de comunicado ICANH 130 – 6454 del 02 de agosto del 2021, indicó que el contrato 1006 de 2021, "no se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad", sin embargo, aducen que, si se hicieran hallazgos arqueológicos de manera fortuita, se deben detener actividades y avisar a las autoridades civiles quienes están obligados a informar al ICANH. En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por el contratista y emitida por la entidad.

Tabla 22 – Relación de Correspondencia tramitada al CANH por el contratista

FECHA	*COMUNICADO/ OFICIO*	*REMITE*	*ENVIADO A*	*ASUNTO*
24-jun.-21	*CSS064-OP-VR-01-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Solicitud información sobre manejo patrimonio Histórico-Permiso de intervención*
30-jun.-21	*CANH 130 - 5497 - 30/06/2021 No. Recibido 5020*	*Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH*	*Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*Respuesta a "Solicitud información sobre manejo Patrimonio Histórico - Permiso de Intervención" - Radicado interno No. 5020.*

8-jul.-21	*CSS064-OP-VR-05-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Legal- CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021*
22-jul.-21	*ICANH 130 - 6082 - 22/07/2021 No. Recibido 5361*	*Juan Manuel Díaz Ortiz Coordinador Área de Arqueología -ICANH*	*Carlos Alfonso morales Rigueros Representante Legal-CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*Respuesta a "oficio ICANH 130-5497 del 30/06/2021" - Rad. 5361.*
27-jul.-21	*CSS064-OP-VR-06-21*	*Carlos Alfonso Morales Rigueros Representante Lega CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064*	*INSTITUTON COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA INCANH Calle 12 N 2-41-La Candelaria contactenos@icanh.gov.co*	*Respuesta oficio ICANH 130-6082 del 22/07/2021*

Igualmente, se informa que el Contratista envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-402-23 del 14 de febrero de 2023, para consultar sobre el tramo correspondiente al tramo del PR54+000 al PR83+000 PNN, Puracé, que requiere de un Estudio de Impacto Ambiental; la respuesta ICANH Radicado CR 2023184200012342 CE 2023162000015141, es la siguiente:

el proyecto *"Mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030",Tramo PR 54+000 al PR 83+000"*, localizado en los departamentos de Cauca y Huila, se encuentra en la obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto vial y sus obras asociadas, se encuentran adelantando un estudio de Impacto Ambiental para el trámite de una licencia ambiental. Asimismo, el proyecto implica actividades como la instalación de infraestructura temporal, explanaciones para el ajuste del alineamiento horizontal o vertical de calzadas existentes, excavaciones varias, ZODME, entre otros, que pueden impactar negativamente el patrimonio arqueológico que pueda existir en estas áreas.

Así mismo, en el mes de marzo de 2023 el ICANH envío al Consorcio la respuesta (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial.

Adicionalmente en el mes de abril del presente el Consorcio San Sebastián envío al ICANH la comunicación CSS064-OBRA-VR-532-23 de fecha 27 de abril de 2023 con asunto: "*Solicitud de información adicional sobre respuesta del 21 de marzo de 2023 (Rad 2023162000025651) relacionada con la obligación de realizar el Programa de Arqueología Preventiva para el proyecto vial "mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor del Paletará (solución sostenible Parques Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco de la reactivación económica, mediante el programa de obra pública "Vías para la legalidad y la reactivación visión 2030", Tramo PR 54+000 al PR 83+000" – Rad.2023184200012342".*

En tal sentido, y considerando que el tramo del PR 54+000 al PR 83+000 requiere Licencia ambiental, y que se cuenta con el PROGRAMA DE ARQUEOLOGÏA PREVENTIVA efectuado en el año 2010, en ejecución del contrato 0679, el cual se realizó para el corredor del Paletará. El Consorcio San Sebastián solicitó al ICANH

aclaración de la vigencia de dicho programa y las acciones necesarias para dar cumplimiento con lo solicitado por dicha entidad en el marco del proceso de Licenciamiento ambiental.

En el mes de mayo de 2023 el ICANH dio respuesta al Consorcio San Sebastián con la comunicación **ICANH - 2023162000041861No. Entrada 2023184200036662**, en la que informó lo siguiente:

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH ha recibido la comunicación citada en el asunto. Al respecto, nos permitimos informarle que, efectivamente mediante la Autorización de Intervención Arqueológica 3177 expedida a nombre del profesional Guillermo Ramírez Calderón para el proyecto "Prospección arqueológica E.I.A para el mejoramiento del corredor vial Parque Nacional Natural Puracé PR 54+000 a PR 83+000 (municipio de Isnos – Huila y Puracé – Cauca)", se dio cumplimiento a la fase de prospección del Programa de Arqueología Preventiva. No obstante, se encuentra pendiente por ejecutar la implementación del Plan de Manejo Arqueológico, de conformidad con lo indicado en la comunicación con radicado 3836 de 02 de septiembre de 2013.

"*Sin embargo, sí acepta las recomendaciones de ajustar las medidas de manejo a la incertidumbre del estudio y propone un Monitoreo de todas las obras. Esa medida de manejo, de aplicarse en efecto a todas las obras puede ser apenas suficiente para evitar grandes daños al patrimonio arqueológico que exista"* (Subrayado y negrita fuera de texto).

De esta manera, para implementar las medidas de manejo aprobadas, se podrá solicitar una Autorización de Intervención Arqueológica a través de un profesional en arqueología o registrar un Programa de Arqueología Preventiva de conformidad con lo previsto en los Términos de referencia adoptados por el ICANH mediante la Resolución 1337 de 2021.

El 11 de enero de 2024, por parte del área ambiental del Contratista envió a la interventoría en oficio CSS064–OBRA–CL–1160–24 –Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 18 periodo del 01 al 31 de diciembre del 2023, el informe del Plan de Manejo Arqueológico – PMA, para su conocimiento y fines pertinentes. Informe ajustado y posteriormente radicado ante el ICANH, según los comentarios. El 26 de enero de 2024 se remite por correo electrónico a la profesional social de la interventoría ICAYECO 189 dicho informe para su revisión.

En atención al correo la profesional social de la interventoría indicó observaciones frente al PMA que fueron atendidas por el Contratista, el documento será radicado al ICHAN con el visto bueno de esta Interventoría.

Para el periodo reportado el contratista el 8 de febrero 2024, realizó el registro del Plan de Manejo Arqueológico preventivo ante el ICANH. Mediante número de radicado ICANH 2024184200010022; así mismo se entregó mediante oficio CSS064-OBRA-CL-1227-24. Entrega de Plan de Manejo Arqueológico asociado al proyecto: "Programa de arqueología preventiva para el proyecto: mejoramiento y mantenimiento, gestión predial, social, ambiental sostenible del corredor de Paletará - Parque Natural Puracé, departamentos de Cauca y Huila Tramo PR 54+000 al PR 83+000" - Resolución No. 1528 de 2023.

Para el periodo del mes de marzo de 2024 el Contratista informó que remitirá al ICANH una comunicación requiriendo una solicitud de cambio menor para poder continuar con el proceso de revisión del Plan de Manejo Arqueológico.

21/3/2024 con la comunicación CSS064-OBRA-VR-1317-24 el contratista dio respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023. Al respecto, señalamos que en las áreas excluidas no se han realizado actividades arqueológicas ni ninguna intervención con obras civiles asociadas a este proyecto.

Se hizo el respectivo ajuste en la capa de Polígonos Específicos, indicando la "FASE" en la que se encuentran los polígonos específicos. Es decir que, en las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.

En el mes de junio de 2024 el Consorcio San Sebastián 064 informó de los avances y las respuestas del INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA – ICANH sobre las resoluciones Resolución N 629 de 2024 y NÚMERO 0721 DE 2024.

3.4.1.1.8 Proyecto 9: Gestión Socio Predial

En el periodo reportado, el Consorcio San Sebastián 064, no ejecutó el proyecto de Gestión Socio Predial.

Otras Actividades en las que participó la Profesional Social de Interventoría:

Esta Interventoría a través de la profesional social participa de las actividades y reuniones programadas por el Consorcio San Sebastián 064, que se describen a continuación.

Tabla 23-Relación de requerimientos realizados al Contratista julio de 2024.

RADICADO	*OFICIO / COMITÉ*	*REQUERIMIENTO*	*PLAZO DE ENTREGA*
Mes de julio de 2024.	Correos electrónicos y reuniones en campo, comunicaciones, comité social y mesas de trabajo.	El Contratista en el periodo cumplió con el desarrollo de los proyectos de la Gestión Social, establecidos en el documento PAGA y a las actividades propuestas que aplican en el desarrollo y ejecución del proyecto, así mismo, esta interventoría realiza la revisión y firma de las PQRS interpuestas por la comunidad, en desarrollo del proyecto, al igual que participó activamente de las reuniones efectuadas con la comunidad, solicitadas por diferentes entes de control como la Contraloría General y por la misma comunidad, dando claridad de las actividades que se ejecutan en el componente social, en la capacitación mensual dirigida al personal de obra, en las reuniones y recorridos necesarios para atender las inquietudes de los pobladores. La profesional social de interventoría participó de las actividades propuestas en desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y en las reuniones programadas en seguimiento al trámite de Sustracción de la Reserva del PR51+000 al PR53+000.	Continuo.

Trámites Requeridos:

Consulta previa con el Resguardo Indígena de Paletará: En el mes de octubre de 2023 se protocolizó el proceso de Consulta Previa adelantado con el Resguardo Indígena de Paletará.

Trámite ARN: El contratista mediante la comunicación CSS064-OP-VR-04-21 del 30 de junio de 2021, solicitó a la Agencia Territorial Cauca, la certificación de personal para vinculación laboral, a lo que la ARN dio respuesta con el oficio OFI21-016295/IDM112000, manifestando que no existen personas, objeto de atención de la Agencia, debido que es una zona de poca influencia de personas de la ARN.

Esta interventoría con la comunicación ICA-PAL-0011 del 4 de agosto de 2021, solicitó al Contratista el trámite ante la ARN, Territorial Huila, a lo que el Consorcio San Sebastián 064, con la comunicación CSS064-OBRA-CL-049-21 de fecha 20 de agosto de 2021, informó que dicha gestión se realizará cuando se tengan programados los trabajos en el municipio de Isnos, en el periodo reportado el contratista efectúa la intervención en el tramo del PR0+000 al PR18+000, municipio de Popayán que corresponde a la rehabilitación de la vía y en PR PR54+000 al PR83+000, el mantenimiento al Parque Nacional Natural, Puracé. Cuando se este próximo a iniciar las actividades en el sector correspondiente a Isnos esta interventoría solicitará el trámite ante la ARN.

Estudio de Impacto Ambiental- EIA y Sustracción de un Área de Reserva.

Para el periodo se indica las siguientes actividades:

El Consorcio San Sebastián 064, remitió el 3 de julio de 2024 al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 con derecho de petición sobre Solicitud de respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024, sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100 al 83+000. Se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin respuesta y copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su gestión adelantada por el MADS para tener el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.

El 5 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la interventoría la comunicación CSS064-OBRA-CL-1570-24 que contiene la Información sobre gestiones adicionales – de la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000, considerando que hasta el momento el MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud, con el derecho de petición enviado se obtuvo el número de radicado 2024E1033298 y se solicitó reunión virtual con esta entidad, la cual se realizará el 8 de agosto de 2024, a las 3:00 pm.

El 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación: (https://docs.google.com/spreadsheets/d/16wrX1Q3UKpq_AtVE0_efukCPBQDdVRdF/edit?gid=993865769#gid=993865769) para el cual, la interventoria mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54 indicando que: "*de acuerdo con las directrices específicas de la Entidad Contratante el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado por ustedes es de estricto cumplimiento.*

En atención a lo expuesto esta interventoría le solicita radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales".

3.4.1 Estado de Gestión Predial

Se estima tener unas afectaciones mínimas en materia predial y en puntos específicos donde los diseños pueden proponer mejorar la vía existente, caso para el cual se exigirá el cumplimiento y ejecución de todo el

proceso de gestión predial que permitirá ejecutar las obras. Para los 30 km de intervención al interior del Parque Nacional Natural Puracé no se tiene contemplado ningún tipo de afectación predial, puesto que al interior del área protegida no se presenta propiedad privada.

3.4.2 Estado de Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	*ABSCISAS*	*SECTOR*	*OBRAS*	*INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL*
1	*PR00 - PR15,9*	*Popayán*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*
2	*PR51 - PR54*	*Paletará*	*Mejoramiento (pavimentación)*	*PAGA*
3	*PR54 - PR84*	*PNN Puracé*	*Mantenimiento*	*PAGA*
			Mejoramiento (pavimentación)	*Licencia Ambiental*
4	*PR98 - PR110*	*Isnos*	*Mantenimiento y rehabilitación*	*PAGA*

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

El día 26 de junio de 2024 se presentó derecho de petición a PNN solicitando el estado de respuesta al oficio 21022024E2009409 radicado en PNN 22 de abril de 2024 emitido por la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, que tiene por Asunto:: "Solicitud de concepto respecto a la compatibilidad del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021" con el Parque Nacional Natural Puracé." Sin embargo, PNN dio

respuesta a través de oficio 20242301414871 del 03 de julio de 2024 informando que es necesario que se indique el número de radicado asignado en PNN, con el fin de verificar la trazabilidad e informar sobre el estado de su trámite.

El día 02 de julio de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista de Obra donde se sustentó el avance de los resultados parciales del estudio de sustracción de reserva forestal para el tramo entre el PR51 al PR54.

El día 02 de julio de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista de Obra y PNN donde se confirmó la instalación de señalización reglamentaria de fauna en la vía en el sector del PNN Puracé, actividad programada a desarrollar el 09 de julio de 2024. De igual manera se confirmó el inicio de los trabajos de campo para la elaboración del EIA a partir del 06 de julio de 2024.

Mediante comunicación ICA-PAL-0490 del 08 de julio de 2024 y en atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 del 27 de junio de 2024 mediante la cual el Contratista presenta el ajuste del Plan de Trabajo de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental "EIA" para la ejecución de las obras del Tramo PR54 - PR83, en razón a que solo hasta el 26 de junio de 2024 se ha autorizado la ejecución de los trabajos de campo por parte de Parques Naturales Nacionales de Colombia, esta Interventoría manifestó la no objeción del cronograma presentado, resaltando que la fecha máxima para la radicación final ante la ANLA, es el 30 de septiembre de 2024.

A través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 el Contratista presentó un ajuste al Plan de Trabajo de la elaboración de documento para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda 1959, del tramo comprendido entre el PR 51+400 al 54+100, informando que requiere de un tiempo adicional para validar información importante respecto a cómo manejar lo relacionado con la compensación por las condiciones particulares del tramo, por lo que se requiere reprogramar en términos de tiempo algunas actividades del Plan de Trabajo (PDT), proponiendo como fecha de radicación al MADS el 26 de julio de 2024, al respecto mediante comunicación ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024, solicitándole radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales.

El día 09 de julio de 2024 se desarrolló una jornada de instalación de señales preventivas SP-49, en el tramo al interior del PNN Puracé, advirtiendo de fauna en el corredor. En esta jornada se contó con participación de funcionarios de PNN Puracé y miembros del Resguardo Indígena de Paletará.

Mediante comunicación ICA-INV-0403 del 15 de julio de 2024 en cumplimiento de lo establecido en el contrato de la referencia, la interventoría hizo entrega del Informe Trimestral Ambiental N° 8 correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024

Mediante comunicación ICA-PAL-0495 del 15 de julio de 2024 se solicita al Contratista que el estudio de sustracción deberá incluir claramente el Plan de Restauración ecológica correspondiente a la sustracción definitiva en el marco de los lineamientos establecidos en el Manual de Compensación de Componente Biótico vigente del MADS, de conformidad con la reunión del día 15 de julio de 2024 sobre el estado de elaboración del estudio de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR51 al PR54. De igual manera se solicita definir claramente el mecanismo de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD),

definiendo los sitios de disposición de los materiales sobrantes (ZODMES/Zonas RCD) que serán usados en la ejecución de las obras del tramo comprendido entre el PR51 al PR54.

El día 18 de julio de 2024 se hizo visita a un posible predio para ejecución de medida compensatoria en el marco del trámite de sustracción de reserva forestal del PR51 al PR54.

El día 22 de julio de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista de Obra con el fin de revisar el estado de la elaboración del estudio para la solicitud de trámite de sustracción de reserva forestal, reunión en la cual se informa que se encuentran terminando el plan de compensación ambiental y prevé radicar el 24 de julio de 2024 al MADS.

Los trabajos de campo del EIA continúan y se tiene estimado que continuaran hasta la primera semana de agosto de 2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0415 del 31 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024 entregando la trazabilidad de comunicaciones dirigidas al MADS y PNN.

Mediante comunicación ICA-INV-0413 del 29 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024 sobre el estado de los tramites ambientales del Corredor del Paletará.

Mediante comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 se entregó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará.

Mediante comunicación ICA-INV-0410 del 26 de julio de 2024 se presentó al INVIAS el Radicado de la solicitud de sustracción tramo PR51 al PR54 Ruta 2002 ante el MADS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0500 del 26 de julio de 2024 se presentó requerimiento al Contratista sobre el estado de trámite de la solicitud de sustracción de reserva forestal del tramo PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé

Mediante comunicación ICA-PAL-0499 del 25 de julio de 2024 se presentó respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1599-24, sobre la Radicacion al MADS de solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, solicitando hacer un estricto seguimiento a los tiempos establecidos en la resolución 110 de 2022 del MADS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0498 del 25 de julio de 2024 se presentó un requerimiento al Contratista sobre las medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002, en razón a la finalización de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y la suspensión temporal de las obras del tramo comprendido entre el PR0 al PR15 Ruta 2002, de manera que se mitiguen los impactos generados hasta la fecha y se evite afectaciones de la comunidad que manifiesta su preocupación por el estado en que pueda quedar la zona RCD hasta la reanudación del Proyecto.

3.4.3 Estado de Gestión de Sostenibilidad

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

A través de reuniones y oficios el área de sostenibilidad de Interventoría se ha centrado en el requerimiento al Contratista de la presentación de los documentos exigidos y detallados por el Apéndice G del Pliego de Condiciones que dio origen al contrato N° 1006, dentro de los que se resaltan:

- Requerimiento TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO
- Informes mensuales y trimestrales

Mediante comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 se entregó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará.

3.4.4 Estado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

Para el desarrollo el contratista desarrollará actividades bajo la normatividad existente en cuanto a seguridad y salud en el trabajo en donde establecerá para la ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria. El contratista deberá establecer un protocolo de bioseguridad, el cual permita aportar y adoptar las medidas de bioseguridad de acuerdo la normatividad existente.

Las actividades a continuación descritas desarrollan en la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030**"

En el Correspondiente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

Inducción - Reinducción al Personal: el contratista realiza proceso de reinducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de seguridad y enfoca al autocuidado, se informa del

proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos.

Políticas de seguridad y salud en el trabajo: El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecidas las siguientes políticas.

- Política integrada
- Política prevención de acoso laboral
- Política prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias Psicoactivas
- Reglamento de higiene y seguridad industrial

Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con la responsable Lady Cundar Yela , quien lleva a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Entrega y/o reposición de elementos de protección personal: el contratista a la fecha ha proporcionado Elementos de Protección Personal (EPP), permitiendo de esta manera resguardar cualquier parte del cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron entrega y reposición (Guantes, botas, gafas, Barbuquejo, Impermeable, casco).

Exámenes medico ocupacionales: Con el fin de evaluar las condiciones de salud con el que ingresa el personal, el contratista desarrolla procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso

Verificación uso de EPP: Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo así garantizar la seguridad del personal.

Programa de capacitación y entrenamiento: El contratista desarrolla actividades encaminadas a proporcionar a los trabajadores los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas capacitaciones permitirán valorar los peligros y los controlar los riesgos relacionados con sus actividades laborales.

Tabla 24 - Relación Charlas y capacitaciones contratista

No	Charlas 5 minutos
1.	Uso de la protección respiratoria
2.	Peligro en la conducción
3.	Protección ocular
4.	Pausas Activas
5.	Autocuidado
6.	Qué hacer en caso de sismo
7	Pausas Activas
8.	Dinámica percepción del riesgo
9.	Bienestar emocional y disciplina
10.	Pausas Activas
11.	Medidas de prevención – uso de herramientas manuales
12.	Pausas Activas
13.	Autocuidado
14.	Rumbo terapia

No	Charlas 5 minutos
15.	Uso adecuado de EPP
	Capacitaciones
1.	Capacitación en seguridad industrial – orden y aseo
2.	Capacitación Riesgo Locativo
3.	Uso y manejo de herramientas – cuidado de manos
4.	Capacitación Riesgo Mecánico

Inspecciones

Durante el correspondiente periodo el contratista desarrolla inspecciones, permitiendo identificar el estado en el cual se encuentran los equipos, entre estas tenemos:

Tabla 25 - Inspecciones contratista

No	Inspecciones
1.	Inspección de orden y aseo
2.	Inspección de herramienta menor
3.	Inspección de pulidora
4.	Inspección Apisonador Neumático
5.	Inspección de EPP
6.	Inspección Motosierra
7	Inspección Botiquín
8.	Inspección Extintor
9.	Inspección Camilla
10.	Inspección Gerencial
	Inspecciones Preoperacionales.
10.	Excavadora de llantas Doosan 140
11.	Recicladora wr240
12.	Retrocargador JCB3CX
13.	Turbo WCP549
14.	Vibro compactador
15.	Motoniveladora 120 K
16.	Camioneta IFL089
17.	Camioneta FVO636
18.	Minicargador
19.	Volqueta TAL873
20.	Volqueta TAL872

Baños Portátiles

Se evidencia dotación de baños portátiles - Batería sanitaria en óptimas condiciones, están debidamente higienizados.

Tabla 26 - Baterias Sanitarias

No	Baterías sanitarias
1.	PR 6+500
2.	PR 9 +300
3.	PR11+300
4.	PR 14+650

Hidratación: Teniendo en cuenta las actividades laborales, el contratista proporciona hidratación a los colaboradores, permitiendo de esta forma brindar unas condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad.

Eliminación de residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, el consorcio a establecido puntos o áreas de reciclaje con un sitio

de almacenamiento temporal, estos se encuentran establecidos en:

Tabla 27 – Puntos de reciclaje

No	*Baterías sanitarias*
1.	*PR 4 + 250*
2.	*PR 4+770*
3.	*PR9+200*
4.	*PR 15+650*

Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra

Mediante formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza revisión de afiliaciones y planillas de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal del contratista de obra.

Se hacen recorridos con el contratista, permitiendo de esta forma verificar la implementación de señalización en obra, adoptando medidas de seguridad vehicular y de trabajo. En efecto, a través de la señalización se indica a los actores del tránsito, la forma correcta y segura de circular por las vías, evitar riesgos y facilitar la circulación.

Reporte de accidentes

Se Informa que en el respectivo mes se presentó un evento, este fue atendido por la EPS y radicado ante al ARL mediante No. 20240049209

Comités Seguridad y Salud en el Trabajo

Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo – COPASST

El contratista realiza su reunión mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, esta se realiza de manera interna.

Comité de convivencia Laboral

Este permite manejar de manera interna todo suceso que se presente o altere su entorno laboral, estas reuniones se manejan de manera trimestral y se indica que estas actas son confidenciales, el uso y manejo es exclusivamente del contratista.

Análisis de trabajo seguro.

Entre las medidas preventivas, se informa que el mes de septiembre el contratista desarrollo análisis de trabajo seguro en:

Tabla 28 – Analisis de trabajo seguro ATS

No	*ATS*
1.	*Supervisión de actividades, actividades CSM y área técnica*
2.	*Conductor*
3.	*Oficios varios*
4.	*Regulador de tráfico*
5.	*Topógrafo y cadenero*
6.	*Manejo de maquinaria pesada*
7.	*Laboratorista*

No	ATS
8.	Almacenista

Pruebas de alcoholemia

Se informa que en el respetivo mes no se realizaron pruebas de alcoholemia.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias que pudieran derivarse de la situación de emergencia. Con el fin de caracterizar y distinguir a los brigadistas el CONSORCIO SAN SEBASTIAN, el contratista en el correspondiente mes realizo capacitación a la Brigada de emergencias en Pan de emergencias “Amenaza volcánica”.

El contratista realiza inspecciones de:

Tabla 29 – Inspeccion Equipos atencion de emergencias

No	Inspección
1.	Extintores
2.	Botiquín
3.	Camilla

Plan estratégico de seguridad vial

El contratista Establece, ejecuta, verificar y evalúa actividades orientadas a la prevención y control de accidentes de tránsito, así como la adopción de conductas seguras de movilidad, donde interviene el personal y vehículos propios y terceros.

Protocolo de bioseguridad

Teniendo en cuenta la normatividad establecida de las medidas de bioseguridad y la circular emitida por el INVIAS "Por medio de la cual se disponen las medidas adoptadas por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS para el reconocimiento de los costos que se deriven de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad en los contratos de Obra, Interventoría, Administración Vial, Microempresas, Convenios Interadministrativos y Consultoría durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones; Teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad, el contratista presentara el presupuesto y el protocolo de bioseguridad.

La resolución 555 DE 2023 del 5 de abril establece que uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos, también se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Reportes COVID Se indica que, para el periodo no se registraron casos de aislamiento por COVID-19

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS

4.1 Informe Semanal De Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, el cual fue enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1)En el siguiente cuadro se relaciona el informe enviado y el periodo al cual corresponde

Tabla 30 - Informes Semanales

INFORME SEMANAL N.º.	*PERIODO*
112	*Del 28 de junio al 4 julio 2024*
113	*Del 5 al 11 de junio 2024*
114	*Del 19 al 25 de junio 2024*
115	*Del 26 de julio al 1 de agosto2024*

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato De Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo a la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto, durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3); de acuerdo al personal que labora en el contrato de obra, se adjunta certificación de Revisor fiscal de Consorcio San Sebastián

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra, durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los

materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo al Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de junio de 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se presenta el informe de seguimiento de Gestión de la Calidad realizada en el mes de julio de 2024, que incluye las actividades de calidad del Consorcio ICAYECO 189 y el seguimiento y control del plan de calidad de contratistas de obra. Este seguimiento se hace de acuerdo a los lineamientos de la norma ISO 9001, el sistema de gestión del Consorcio ICAYECO 189 y Planes de Calidad de Obras e Interventoría; y cumpliendo con los requisitos establecidos por el INVIAS.

En el mes de julio 2024, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad del contratista Consorcio San Sebastián 064 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

- Módulo 2 – Corredor Del Paletera, Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos. – Contrato 1006 de 2021

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 265 ensayos realizados en el mes de julio de 2024. Estos ensayos se hicieron al material granular tipo subbase, material de mejoramiento, material de mejoramiento, piedra gavión, material filtrante, concretos 4000PSI y 3000PSI concreto hidráulico .MR-42. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 6, así mismo se adjunta registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064. A continuación se muestras un breve registro fotográfico de la toma de muestras y ensayos realizados





K6+645 al K6+942-MD Toma de ensayo de densidades a material de conformacion de cunetas





Ensayo de Asentamiento instalacion de concreto 4000 PSI





Ensayo de Asentamiento instalacion de concreto hidraulico MR-42 K13+132,48 al K13+209 ,71-MD

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

A corte del presente informe se recibió por parte del contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 los certificados de calidad de los siguientes materiales tales como: acero, cemento dichos Certificados en el Anexo 6 como se han venido incluyendo en el informe mensual

4.8.3 Equipos de seguimiento y medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista y los certificados de calibración/verificaciones vigentes. Dos de los equipos son reportados en estado en calibración.

Tabla 31 – Equipos de Seguimiento y medición

Tipo de Equipo	*Marca*	*Serie*	*Fecha de Calibración*	*Certificado de Calibración*	*Fecha de Vencimiento Calibración*
Estación Total	*STONEX*	*10020002947*	*1/03/2024*	*GG10290*	*1/09/2024*
Nivel Automatico	*STONEX*	*C91438*	*1/03/2024*	*GG10289*	*1/09/2024*
Nivel Automatico	*TOPCON*	*WP002896*	*24/04/2023*	*3534*	*24/10/2024*

Los certificados de calibración de los equipos se incluyen en el anexo 8

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual

4.9.1 Seguimiento a la Inversión del Anticipo

Con corte a la fecha de este informe el contratista presento el informe de RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION respecto al manejo de recursos entregados en calidad de anticipo

Los rendimientos financieros obtenidos con los recursos depositados por concepto de anticipo de dineros provenientes de Recursos de la Nación del contrato de obra pública 1006 de 2021, fueron consignados dentro de los 30 días siguientes del mes ejecutado, en la cuenta bancaria asignada a favor de la Dirección del Tesoro Nacional

La interventoría realizo el control y vigilancia al manejo de los recursos entregados en calidad de anticipo, al contratista, con los requisitos que debía cumplir y los formatos que debía diligenciar cumplimiento de los pagos autorizados por el Interventor del Contrato y de acuerdo con lo previsto en el plan de inversión de anticipo (Ver anexo 9); hasta culminar con el cierre de la cuenta bancaria que para el efecto indico la Subdirección Financiera

A continuación, se muestra el Plan De Inversión Del Anticipo para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – APROBADO INICIAL

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO - APROBADO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$1.860.000.000	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 700.000.000	$ 550.000.000	$ 499.735.294	$ 5.209.735.294	56,70%
2	Maquinaria y Equipo	$1.378.500.000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$ 450.000.000	$400.000.000	$400.000.000	$ 2.600.000.000	28,30%
TOTAL		$3.688.500.000	$1.250.000.000	$1.250.000.000	$1.150.000.000	$950.000.000	$899.735.294	$ 9.188.235.294	100%

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA – MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO									
ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personales	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$1.725.627.69	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	$ 9.188.235.294	100%

A continuación, se presenta un resumen de los desembolsos aprobados al cierre de febrero de 2024 en consideración para los diferentes rubros aprobados en el Plan de Inversión de Anticipo con saldo en ceros.

Tabla 32 – Detalle movimientos de inversión del anticipo

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales Y Transporte	$ 6.566.429.153	$ 6.566.429.153		$ 6.566.429.153	$ -
2	Maquinaria Y Equipo	$ 1.378.500.000	$ 1.378.500.000		$ 1.378.500.000	$ -
3	Costos Personal	$ 1.243.306.141	$ 1.243.306.141		$ 1.243.306.141	$ -
TOTALES		$ 9.188.235.294	$ 9.188.235.294		$ 9.188.235.294	$ -

Con corte al presente informe de acuerdo al Seguimiento Inversión Del Anticipo De Obra Por Ítems tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal en el mes de mayo 2024, se tiene un acumulado desembolso de $ 9.188.235.294 y un saldo $ 0.00 en todos los ítems del Plan de inversión de anticipo

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

PRODUCTO	*NUMERO*	*ENTIDAD FINANCIERA*	*SALDO CORTE*
CUENTA AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDNTES.A.	0.00

En la tabla que a continuación se presenta, se resumen los valores de los rendimientos financieros obtenidos al cierre del mes de febrero 2024, con los datos que reposan en la entidad financiera donde se maneja el anticipo.

Tabla 33 – Detalle Rendimientos financieros del anticipo

INFORME No.	*PERIODO*	*RENDIMIENTOS*	*REND. ACUMULADOS*	*FECHA. PAGO*
1	*dic-22*	*$ 1.419.844,41*	*$ 1.419.844,41*	*4/01/2023*
2	*ene-23*	*$ 14.525.861,65*	*$ 15.945.706,06*	*4/01/2023*
3	*feb-23*	*$ 10.556.294,40*	*$ 26.502.000,46*	*8/03/2023*
4	*mar-23*	*$ 8.064.329,93*	*$ 34.566.330,39*	*12/04/2023*
5	*abrilr-23*	*$ 4.827.710,18*	*$ 39.394.040,57*	*17/05/2023*
6	*mayr-23*	*$ 2.756.856,16*	*$ 42.150.896,73*	*14/06/2023*
7	*jun-23*	*$ 469.334,32*	*$ 42.620.231,05*	*13/07/2023*
8	*jul-23*	*$ 87,74*	*$ 42.620.318,79*	*11/08/2023*
9	*agol-23*	*$ 7,07*	*$ 42.620.325,86*	*8/09/2023*
10	*sep-23*	*$ 6,67*	*$ 42.620.332,53*	*9/10/2023*
11	*oct-24*	*$ 6,36*	*$ 42.620.338,89*	*10/11/2023*
12	*nov-23*	*$ 5,79*	*$ 42.620.344,68*	*11/11/2023*
13	*dic-23*	*$ 4,22*	*$ 42.620.348,90*	*7/03/2024*
14	*ene-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*11/02/2024*
15	*feb-24*	*$ 0,00*	*$ 42.620.348,90*	*12/02/2024*

Con corte al presente informe se tiene rendimientos acumulados por valor de *$ 42.620.348,90* de acuerdo a informe mensual febrero 2024 por la Fiducia de Occidente, con relación a los traslados de rendimientos

La fiducia informa que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

4.9.2 Seguimiento programa de obra

Para el mes de julio de 2024, el Contratista presentó el Acta De Recibo Parcial De Obra No. 28 FACTURA N°FE65 así

Tabla 34 –Detalle Acta De Recibo Parcial De Obra No. 27 JUNIO 2024

Acta parcial de obra N°28 JUNIO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 738.233.893,00*
IVA 19%	*$ 5.394.786,00*
Total:	*$ 743.628.679,00*
Menos Amortización	*128,452,697.00*
Neto Factura	*$ 615.175.982,00*

Acta de Ajuste Definitivo No. 27 mes junio y Acta de Ajuste Provisional No. 28 mes julio FACTURA N°FE69, esta Acta se utiliza para calcular los ajustes contractuales en los costos de construcción, tomando como base los Índices Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV, calculados mensualmente por el Departamento Administrativo de Estadística - DANE. Con fecha de publicación actualizado el 30 de JULIO de 2024

Tabla 35 –Detalle Acta de Ajuste Definitivo No. 27 JUNIO 2024

Acta de Ajuste Definitivo N° 27 JUNIO 2024	
Valor Subtotal Acta	*-$ 7.675.294,00*
IVA	*-$ 56.089,00*
Neto Factura	*-$ 7.731.383,00*

Tabla 36 –Detalle Acta de Ajuste Provisional No. 27 JUNIO 2024

Acta de Ajuste Provisional N° 28 JUNIO 2024

Valor Subtotal Acta	*$ 151.372.816,00*
IVA	*$ 1.106.186,00*
Neto Factura	*$ 152.479.002,00*

El ajuste definido N°27 es negativo por lo cual se presentan una sola factura los ajustes definitivos 27 y provisional N°28 y no tener inconvenientes con la facturación del IVA FACTURA N°FE70

Acta de Ajuste N°28 Definitivo y Provisional JUILIO 2024	
Valor Subtotal Acta	*$ 151.372.816,00*
IVA	*$ 1.106.186,00*
Total:	*$ 152.479.002,00*

4.9.3 Seguimiento al programa de inversiones

Mediante el registro MEPI-MN-IN-6-FR-2 se realiza el seguimiento al programa de inversiones (Ver Anexo 10).

Tabla 37 – Seguimiento Programa de Inversiones diciembre 2023

AÑO		2023											
MES		ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 38 – Seguimiento Programa de Inversiones julio 2024

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.700.000	1.700.000	$300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	300.000	201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	45.071.040	46.771.040	$47.071.040	47.371.040	47.671.040	47.971.040	48.271.040	48.571.040	48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,59%	0,79%	0,60%	0,31%					
	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	$1.429.524	738.234					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,85%	19,64%	20,24%	20,55%					
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	38.183.918	41.122.598	43.371.040	44.771.852	46.636.360	$48.065.883	48.804.117					

De acuerdo con la modificación N°5 y el programa de inversiones ajustando a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias de acuerdo con la redistribución de los recursos del contrato de y las necesidades requeridas para su ejecución.

A julio de 2024, se tenía programado ejecutar obras por valor básico mes por valor $300.000.000,00, y un valor acumulado de$47.371.039.514, para el mes de julio de 2024, se ejecutaron trabajos por valor de $738.233.893de lo que representa una ejecución del 0,31% de lo programado 0,13%.

Al cierre del periodo en consideración se alcanzó un valor de ejecución acumulada de valor $48.804.117.286 el valor que representa un nivel de ejecución del 20,55% de las actividades programadas con un porcentaje de 19,94%.

De acuerdo con la reprogramación de la inversión de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato. En él que quedan consignados los valores en básico de obra programada, los cuales hacen parte del valor de la propuesta económica aprobada.

De acuerdo con las consideraciones y las razones expuestas por el Contratista Consorcio San Sebastián 064 y el desarrollo de las obras correspondientes al objeto del contrato en referencia, se tiene la aprobación de acta de modificación N°5

4.9.4 Actas de comité de Obra

En el periodo correspondiente al presente informe se relacionan actas de comité formato MEPI-MN-IN-14-FR-1.

Tabla 39 –Actas de Reunión

REUNIO N.º	*DESPCRICION*	*FECHA*
1	*Acta comité seguimiento -Unidad ejecutora al contrato de obra*	*29 JULIO de 2024*

4.9.5 Actas de reunión

En el periodo correspondiente al presente se realizaron actas de reunión mediante el formato MEPI-MN-IN-14-FR-2, Anexo 11

Tabla 40 –Actas de Reunión

REUNIO N.º	*DESPCRICION*	*FECHA*
1	*Acta Reunión seguimiento -social al contrato de obra*	*18 JULIO de 2024*
2	*Acta Reunión seguimiento -ambiental al contrato de obra*	*29 JULIO de 2024*

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9**.**

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría (Ver Anexo 16).

CRONOLOGÍA:

ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.2468393
CONCURSO DE MÉRITOS:	CMADT-189-2020,
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	Resolución Número 1115 del 27 de abril de 2021,
FIRMA DEL CONTRATO	13 de mayo de 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO 2021
SUSPENSION N°1	16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
REINICIO N°1	26 DE AGOSTO DE 2022 (Resolución No. 3160 del 26 de agosto de 2022)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CATORCE (114) MESES
VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO:	31 DE AGOSTO DE 2030
VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO:	26 DE JULIO DE 2031

5.1.1 Información general del contrató

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	$46.719.707.260,00
VALOR DEL CONTRATO No. 990 DE 2021 DE INTERVENTORÍA incluye adicionales- Interventoría Anillo de Macizo:	$49.923.875.246,00

Tabla 41 - Presupuesto Actual Interventoria Incluye Adicionales

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal: Antonio Jesús Díaz Moreno
Contacto: Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería: 1180018
Dirección Electrónica: ajdiaz@ayesa.com
Celular: 3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%
  Dirección: Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
  Representante Legal: Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez
  Cedula de Extranjería: 1175476
  Dirección Electrónica: gerenciacolombia@ayesa.com
  Teléfono oficina: (601) 7042782

- COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%
  Dirección: Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá.
  Representante Legal: Andrea del Pilar Peña Sánchez
  Cedula de ciudadanía: 52253696
  Dirección Electrónica: COPEBAING@YAHOO.COM
  Teléfono oficina: (601) 2564013

- ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,
  Dirección: Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
  Representante Legal: Fernando Illanes Álvarez
  Cedula de ciudadanía: PAI 512559
  Dirección Electrónica: facturacion@anteagroup.com.co
  Teléfono oficina: (601) 3748966
  Celular: 3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

MODIFICACIÓN- ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

Al contrato principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, hemos convenido aclarar el mismo, previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 D**EL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

Se suscribio la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance

financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, se suscribe el documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2023

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR 1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4. Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5.Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS.” Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra **N°1001 de 2021** Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y **1006 de 2021** Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 42 - Resumen Contratos de Obra Adjudicados

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 43 - Presupuesto InicialInterventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 46.719.707.260

Tabla 44 - Presupuesto Actual Interventoria

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
TOTAL		$ 49.923.875.246

Mediante comunicación ICA-INV-0228 del 4 de septiembre de 2023 la interventoría CONSORCIO ICAYECO 189 solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023, aprobada por el Instituto donde se considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano

Se modifica el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

Tabla 45 - Presupuesto por Vigencias iniciales Interventoria

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 819.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
	2030	$ 3.004.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Tabla 46 - Autorizacion De Vigencias Futuras -Modificación Número Dos (02) De 2023

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	INTERVENTORIA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

De acuerdo con la Modificación Número tres (03) de 2023, para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

Tabla 47 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

De acuerdo con la Modificación Número cuatro (04) de 2024, para la vigencia 2024

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

Mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500'000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000'000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021".

Tabla 48 - Vigencias Actual Interventoria Incluye adiconales

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 2.856.504.202	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 49 – Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 1.638.877.938
			11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 1.217.626.264
TOTAL						$ 14.233.415.091

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del interventor

Dentro de las actividades realizadas por la interventoría para el periodo se tiene las siguientes:

-Seguimiento a las actividades de obra ejecutadas en el mes de junio 2024, con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K7+474 y entre e K15+000 al K10+90 con la intervención de sectores que requieren la construcción de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal, Extensión y céreo de reciclado suelo cemento. A corte el mes de mayo se ha Instalado de pavimento hidráulico MR42 =0,106 kM para un acumulado de 11,706Km

.La interventoría solicito al Contratista iniciar de inmediato el mantenimiento del tramo comprendido entre el K51+000 al K84+000, de la siguiente manera:

• K51+000 al K67+370: Conformación de todo el tramo y adición de material
• K67+370 al K84+000; Conformación de los tramos indicados por la interventoría y Adición de material de acuerdo a visita conjunta.

La conformación de la calzada existente debe hacerse de acuerdo con la especificación INV 310.1-13:

El trabajo consiste en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de subbase granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas."

La solicitud de mantenimiento del Parque Nacional Natural Purace ya había sido realizada por la interventoría sin que el contratista haya cumplido con la orden indicada. Igualmente, se informo al contratita que se han presentado quejas permanentes de la comunidad por el mal estado de la vía en este sector, manifestado por parte de la comunidad iniciar vías de hecho.

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 265ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de mayo de 2024. Así mismo en el presente mes se realizaron 33 ensayos por parte de la interventoría de verificación de materiales y concretos usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

Se remiten documentos de acuerdo al análisis de la Interventoría, en relación con la solicitud planteada por el Contratista., la interventoría presenta concepto técnico, jurídico y financiero, y la estimación de los recursos necesarios, para atender los requerimientos del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, en relación con el rubro los ajustes

-En el sentido de modificar la Cláusula Séptima relacionada con la apropiación presupuestal, con el fin de trasladar el valor CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO ($45.389.815.694) de la bolsa de subtotal de obras, a la bolsa de Provisión para **Ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales**, toda vez que los recursos actuales son insuficientes para atender las obligaciones del INVIAS, relacionadas con el pago de ajustes.. Por lo anterior esta Interventoría considera viable la solicitud presentada por el Consorcio San Sebastián 064 para la modificación al contrato 1006 de 2021.

-En relación con el tramo comprendido entre el PR51 al PR54 del corredor del Paletará, priorizado por el INVIAS en la ejecución del Contrato de Obra 1815 de 2020 del Programa Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones Módulo 2, no fue ejecutado con recursos de ese contrato y sólo hasta el 30 de abril de 2024, se socializó el acta de entrega y recibo definitivo del mencionado Contrato, quedando a cargo la ejecución de este tramo a través el Contrato 1006 de 2021.

El estudio técnico para la solicitud de sustracción definitiva de reserva forestal central establecida mediante Ley 2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS por el Contratista el día 24 de julio de 2024, con el número de radicado VITAL 480009014769124002, radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

De esta manera se solicita el acompañamiento y seguimiento a nivel Interinstitucional por parte del INVIAS.

A través de comunicación ICA-EXT-0015 del 12 de julio de 2024 (Radicado MADS 2024E1036270 del 2024-07-19) la Interventoría solicitó al MADS revisar el radicado del mismo y confirmar el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal, sin que hasta la fecha hay respuesta por parte del MADS.

Es importante mencionar que el Contratista de Obra (Consorcio San Sebastián 064) ejecutor del Proyecto ha radicado al MADS derechos de petición sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de su respuesta

-Sobre Licencia Ambiental tramo PR54 al PR83, A partir del permiso de recolección para estudio de especímenes y especies silvestres con fines de Elaboración de Estudios Ambientales otorgado por Parques Naturales Nacionales de Colombia el 26 de junio de 2024, con oficio 20242001313851, fue necesario hacer reprogramación del Plan de Trabajo, ajuste presentado por el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 del 27 de junio de 2024.

Al respecto, la Interventoría manifestó la no objeción del cronograma presentado a través de comunicación ICA-PAL-0490 del 08 de julio de 2024, resaltando que la fecha máxima para la radicación final ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2024.

De igual manera se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. Esta actividad se desarrolla con normalidad y cumpliendo el plan de trabajo vigente adjunto.

Se realiza la revisión de estudios y diseños así:

- ✓ **RUTA 25CC15 PURACE – ISNOS PR54+000 AL PR83+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre el PR54+000 al 83+000

- ✓ **RUTA 25CC15 PR98+400 al PR110+000**

  Revisión parcial de los estudios y diseños entre PR98+400 al PR110+000

Avance de los Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

- **Tramo A K0+000 al K18+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Diseño Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geología	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Taludes;	*Diseño Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Diseño Aprobado*
Estudio de Estructuras	*Diseño Aprobado*
Estudio de Señalización	*Se encuentra en revisión el documento final.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*En observaciones en relación con sus estimaciones para la revisión final*
Ortofotografías	*Entregado y aprobadas*

- **Tramo A K51+400 al K54+000**

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes, se trabaja en lo relacionada con los tramites de sustracción de la reserva

- **Tramo A K54+000 al K83+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría*
Estudio de Geología	*No Aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Geotecnia	*Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*Diseño Aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado - No Aprobado – Con observaciones*
Estudio de Estructuras	*Entregado - No aprobado – Con Observaciones*
Estudio de Señalización	*Aprobado condicionado debiendo atender las recomendaciones finales indicadas en el concepto adjunto.*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No entregado*

- **Tramo A K98+400 al K110+000**

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	*Aprobado*
Estudio de Diseño Geométrico	*No ha presentado*
Estudio de Geología	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Geotecnia	*No aprobado*
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	*No aprobado*
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	*Entregado en primera versión y en proceso de revisión*
Estudio de Estructuras	*No aprobado*
Estudio de Señalización	*No ha presentado*
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	*No se ha presentado*
Ortofotografías	*No ha presentado*

Según con el concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría No. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo-Numeral 6,1 Ajustes El Invias:

"(.....) 6.1 AJUSTES

El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato) redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem."

Conforme a lo anteriormente señalado, esta interventoría presenta el Acta de modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024 calculado asi :

IPC	INDICE	FECHA
IPC ANUALIDAD	143,38	jun-24
IPC ANT. PROP. T.	105,91	ene-21
AJUSTE TARIFAS 2024		
FACTOR DE AJUSTE	**1,35**	

Realizado el calculo de factor de ajuste de la siguiente manera

$$\textbf{IPC}= \frac{\textit{IPC vigente del mes de la Anualidad del contrato}}{\textit{IPC mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta}} = \frac{\textit{IPC junio 2024}}{\textit{IPC enero 2021}}$$

$$\text{IPC}= \frac{143{,}38}{105{,}91} = 1.35$$

De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 8 de julio de 2024.se presenta a consideración la inclusioj de item de horas extras

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

Tabla 50 - Equipo de Gestión Social

Grupo de Gestión social	
Nombre	*Cargo*
Ingrid Marcela Rosas Vernaza|	*Profesional Social*

5.2.1.1 Elaboración de Informes:

Informe mensual de actividades realizadas por esta Interventoría en seguimiento y acompañamiento a las actividades contempladas en la gestión social del Contratista en el periodo comprendido entre 1 al 31 de julio de 2024.

5.2.1.2 Mesas de trabajo, reuniones y comités y otros:

Comités sociales: el 18 de julio de 2024, se realizó comité social con el gestor social del INVIAS, contratista e interventoría, para seguir la gestión social en los programas del contrato de obra 1006 de 2021.

5.2.1.3 Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia recibida durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de julio de 2024, la misma se relaciona a continuación.

Tabla 51 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de julio de 2024

No	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	2/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1561-24	Entrega informe mensual Gestión social N°24 mes de mayo.	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°24 periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio del 2024.
2	8/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1573-24	Respuesta a la PQRS N°171 recibida el 16 de junio de 2024.	Se informa que la reconstrucción del tanque terminará finalizando julio de 2024.
3	8/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1574-24	Respuesta PQRS N°175 recibida el 24 de junio de 2024.	Se informa que, el acceso del embarcadero de ganado como a la vivienda se dejara instalado cuando se construyan las obras de arte en el sector mencionado.
4	10/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1575-24	Respuesta PQRS N°177 recibida el 2 de julio de 2024.	Se informa que no es posible acceder a la solicitud.
5	10/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1577-24	Respuesta PQRS N°176 recibida el 2 de julio de 2024.	Se informa que las Obras de Participación Comunitaria para el resto de año se suspende la valoración de las propuestas y dará continuidad para el año 2025.
6	10/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1578-24	Respuesta PQRS N°176 recibida el 2 de julio de 2024.	Se informa el estado de avance de las actividades mencionadas en el derecho de petición.
7	12/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1579-24	Entrega de sesenta y seis (66) actas de vecindad de cierre.	Entrega de sesenta y seis (66) actas de vecindad de cierre aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.
8	12/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1585-24	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre.	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre para revisión y aprobación.
9	12/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1585-24	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre.	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre para revisión y aprobación.
10	17/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1588-24	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre.	Entrega de treinta y siete (37) actas de vecindad de cierre aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.
11	17/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1589-24	Entrega de diez (10) actas de vecindad de inicio.	Entrega de diez (10) actas de vecindad de inicio aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios, ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.
12	18/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1592-24	Respuesta PQRS N°179	Se informa de la reposición de las bases del muro de contención.
13	25/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1600-24	Entrega de seis (6) actas de vecindad de seguimiento.	Entrega de seis (6) actas de vecindad de seguimiento aprobadas y definitivas con las respectivas firmas, de propietarios excepto dos (2); acta N°126 y acta N°162, debido a que los propietarios manifestaron la no conformidad y no fueron firmadas, con firma del ingeniero residente del Contratista y firma de la ingeniera residente de la Interventoría.
14	25/07/2024	CSS064-OBRA-CL-1601-24	Entrega de tres (3) actas de vecindad de inicio.	Entrega de tres (3) actas de vecindad de inicio aprobadas por la Interventoría sin firma de propietarios.
TOTAL, CORRESPONDENCIA SOCIAL ENVIADA POR EL CONTRATISTA				14

Total, correspondencia emitida por el Contratista en el periodo reportado, catorce (14).

Tabla 52 – Correspondencia emitida por el Contratista - Gestión social - Mes de julio de 2024

No	Fecha	Consecutivo	Asunto	Tema
1	8/07/2024	ICA-PAL-0484	Aprobación al informe de gestión social del periodo comprendido del 1al 31 de mayo de 2024. Versión 2.	Aprobación al informe de gestión social del periodo comprendido del 1al 31 de mayo de 2024. Versión 2.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

5.2.2.1 Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 de fecha 08 de agosto de 2023 sobre el Plan de Inversión Ambiental, en el sentido que se aprueba la primera versión y se solicita la entrega de la segunda versión con todos los soportes.

5.2.2.2 Permisos Ambientales

El contratista tiene los siguientes permisos:

Tabla 53 – Relalcion Permisos Ambienales

N°	Tipo de permiso y otros	Acto administrativo	Autoridad ambiental / Entidad	Estado
1	Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
2	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
3	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
5	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
6	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1592 del 21/10/2022	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
7	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022.	Planeación municipal	Permiso otorgado.
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023	CRC Territorial Centro	Permiso otorgado.
8	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
		Licencia ambiental 2344 de 2012	CRC	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
10	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	Agencia Nacional de Minería	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500	Licencia ambiental 2344 de 2012	Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	PROVEEDOR (Vigente – ejecución)

5.2.2.3 Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cantera que cuenta con contrato minero HAI-091 y licencia ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



5.2.1.2 Licenciamiento Ambiental sector PNN Puracé

A partir del permiso de recolección para estudio de especímenes y especies silvestres con fines de Elaboración de Estudios Ambientales otorgado por Parques Naturales Nacionales de Colombia el 26 de junio de 2024, con oficio 20242001313851, fue necesario hacer reprogramación del Plan de Trabajo, ajuste presentado por el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 del 27 de junio de 2024.

Al respecto, esta Interventoría manifestó la no objeción del cronograma presentado a través de comunicación ICA-PAL-0490 del 08 de julio de 2024, resaltando que la fecha máxima para la radicación final ante la ANLA es el 30 de septiembre de 2024.

De igual manera se informa que a la fecha se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. Esta actividad se desarrolla con normalidad y cumpliendo el plan de trabajo vigenteSustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS:

5.2.2.3.1 Tramo PR54 – PR74

En el tramo vial que se encuentra al interior del PNN Puracé, hay aproximadamente 10 Km al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2º de 1959, los cuales requieren ser sustraídos para el licenciamiento ambiental de este tramo.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1287-24 del 07 de marzo de 2024, el Contratista entregó a la Interventoría constancia del radicado del documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda - Tramo PNN Puracé, el cual fue signado con número VITAL 4800090147649124001, Número de Radicación 2024E1011556, Fecha de Radicación 6/03/2024, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En razón a que este trámite es definitivo se ha preparado la siguiente relación cronológica de todas las actuaciones que se han realizado por parte del Contratista, Interventoría e INVIAS en relación con la solicitud

de sustracción:

FECHA	COMUNICACIÓN	ENTIDAD	Asunto	Observación
07/04/2024		CSS064	Radicacion No: 2024E1011556 para la solicitud No. 4800090147649124001	CSS064 radica al MADS estudio técnico para solicitud de sustracción
22/03/2024	Correo Electrónico	CSS064	Solicitud de copia total del radicado	CSS064 mediante derecho de petición solicita al MADS copia del estudio radicado
15/04/2024	Oficio	CSS064	SOLICITUD EXPEDIENTE.	CSS064 mediante derecho de petición solicita al MADS copia del estudio radicado
22/04/2024	21022024E2013026	MADS	Respuesta a la solicitud con radicado 2024E1014982 del 26 de marzo del 2024. Solicitud de copia total del radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024	MADS informa que el 26/04/24 que la información solicitada será entregada en la Ventanilla de Atención al Ciudadano de esta cartera Ministerial
24/04/2024	21022024E2013123	MADS	Respuesta a la solicitud con radicado 2024E1014982 del 26 de marzo del 2024. Solicitud de copia total del radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024	MADS informa que el 26/04/24 que la información solicitada será entregada en la Ventanilla de Atención al Ciudadano de esta cartera Ministerial
16/05/2024	CSS064-OBRA-VR-1468-24 (Radicado 2024E1024796)	CSS064	SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE RADICADO 2024E1011556 - SOLICITUD DE SUSTRACCIÓN DE UN ÁREA DE RESERVA FORESTAL DE LEY SEGUNDA PARA EL PROYECTO DE REFERENCIA ENTRE EL PR 54+100 AL 83+000.	CSS064 solicita a MADS se informe sobre el actual estado del trámite, y de ser el caso, la información específica que desde el Consorcio se debe adelantar para que cumplir con lo pertinente que permita dar continuidad al trámite.
20/06/2024	Reunión Ventanilla de tramites MADS	CSS064 MADS	Seguimiento a estado de tramite	MADS informó que es necesario la respuesta por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante PNN, al oficio 21022024E2009409, sobre la compatibilidad del Proyecto, para continuar con el trámite de sustracción de reserva forestal central de Ley 2ª de 1959, en razón a que el área solicitada a sustraer se traslapa con el área protegida del PNN Puracé
26/06/2024	ICA-EXT-0014 (Radicado 20244700073542)	ICAYECO189	Derecho de Petición: PNN Puracé – Corredor vial Paletará - Isnos	Se solicita se informe el estado de respuesta al oficio 21022024E2009409 radicado en PNN 22 de abril de 2024 emitido por la Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, que tiene por Asunto:: "Solicitud de concepto respecto a la compatibilidad del proyecto "Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor vial Paletará - Popayán – San José de Isnos – Sobrerillos. Tramo B: PR 54+000 al PR83+040 - Contrato de obra pública 1006 de 2021" con el Parque Nacional Natural Puracé.", oficio que se adjunta.
03/07/2024	_20242301414871	PNN	Respuesta Comunicación ICA-EXT-0014, Derecho de Petición, Contrato 1006 de 2021 – Invias – Corredor Vial Paletará-Isnos. Radicado PNN No. 20244700073542	PNN informa que es necesario que se indique el número de radicado asignado en PNN, con el fin de verificar la trazabilidad e informar sobre el estado de su trámite.
03/07/2024	CSS064-OBRA-VR-1536-24 (Radicado 2024E1033298)	CSS064	Derecho de petición - Solicitud respuesta radicado 2024E1024796 del 21 de mayo de 2024 sobre información radicado 2024E1011556 del 06 de marzo del 2024 - solicitud de sustracción de un área de Reserva Forestal de Ley segunda para el proyecto de referencia entre el PR 54+100	PETICIONES a MADS: **PRIMERO:** Conforme a los anteriores hechos, se solicita a el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE atender a la petición recibida mediante el radicado 2024E1024796 dado que se han cumplido más de 15 días hábiles desde la fecha de radicado sin recibir respuesta.

FECHA	COMUNICACIÓN	ENTIDAD	Asunto	Observación
			al 83+000	**SEGUNDO:** Conforme a los anteriores hechos, se solicita a el MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, copia del requerimiento y el radicado ante la Unidad de Parque Nacionales Naturales (UPNN), y su respuesta o la gestión adelantada por el MADS para contar con el pronunciamiento de UPNN en los tiempos requeridos.
12/07/2024	ICA-EXT-0015 (Radicado 2024E1036270)	ICAYECO189	Derecho de Petición: PNN Puracé – Corredor vial Paletará - Isnos	Interventoría solicita al MADS información del estado del trámite de solicitud de sustracción Solicitud radicada por el Consorcio San Sebastián 064 ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en adelante MADS, con número VITAL: 4800090147649124001, Número de Radicación: 2024E1011556 del 06/03/2024 y se solicita revisar el radicado del mismo y confirmarnos el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal
19/04/2024	2024S-VBOG-048051	INVIAS	Solicitud Información. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.	INVIAS solicita información frente al estado del tramité de Sustracción de Reserva Forestal presentada por el Consorcio San Sebastián 064 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, como consta en el radicado número 2024E1011556 con fecha del 06 de marzo de 2024, adjunto a la presente
22/04/2024	2024S-VBOG-044323	INVIAS	Solicitud de información para el proyecto Contrato de Obra 1006/2021 "Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará	INVIAS solicita a Parques Nacionales Naturales de Colombia información frente al estado de respuesta al radicado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS con número 21022024E2009409 del 22 de abril de 2024
29/07/2024	_20242301625731	PNN	Respuesta a oficio 2024S-VBOG-044323, solicitud de información para el proyecto Contrato de Obra 1006/2021 "Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará". Radicados PNN No. 20244700085442 y 20244700085092	PNN informa a INVIAS que este trámite no hace parte de las funciones y competencias de la entidad para emitir pronunciamiento sobre su solicitud.
31/07/2024	21022024E2022617	MADS	Respuesta al radicado 2024E1024796 del 21 de mayo del 2024 (Vital No. 3500090147649124002 del 24 de junio de 2024).	MADS informa que está a la espera de la respuesta por parte de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, para continuar con la evaluación de la solicitud de sustracción de la referencia.

Mediante comunicación ICA-INV-0415 del 31 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024 entregando la trazabilidad de comunicaciones dirigidas al MADS y PNN.

Mediante comunicación ICA-INV-0413 del 29 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024 sobre el estado de los tramites ambientales del Corredor del Paletará.

5.2.2.3.2 Tramo PR51 al PR54

El tramo comprendido entre el PR51 al PR54 del corredor del Paletará, fue priorizado por el INVIAS en la ejecución del Contrato de Obra 1815 de 2020 del Programa Concluir y Concluir para la Reactivación de las Regiones Módulo 2, no fue ejecutado con recursos de ese contrato y sólo hasta el 30 de abril de 2024, se socializó el acta de entrega y recibo definitivo del mencionado Contrato, quedando a cargo la ejecución de este tramo a través el Contrato 1006 de 2021.

El estudio técnico para la solicitud de sustracción definitiva de reserva forestal central establecida mediante Ley

2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS por el Contratista el día 24 de julio de 2024, para lo cual se remite comprobante con el número de radicado VITAL 480009014769124002, radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Número de radicado	Correo Electrónico	Fecha	Código
2024E1037656	jucros@ucrosasociados.com	2024-07-26 10:39:24	9308d

Ha radicado una solicitud con fecha 2024-07-26 10:39:24, la cual será atendida por la entidad. Agradecemos su atención.

Consultar Radicado

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Estudio disponible en: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EoMxXdosywVHj-veq420GwcBA1tC74xNnJpA01DGTKLtyg?e=NZQcZd

5.2.1.3 Consulta Previa:

El Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 de 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; en este aspecto, se adelantaron las reuniones de coordinación con la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y acercamiento con la comunidad.

Los días 10 y 11 de octubre de 2023 se desarrolló reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la dirección de la DANCP Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - Ministerio del Interior, de igual manera se tuvo participación del Subdirector de Sostenibilidad y Director Territorial Cauca del INVIAS, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena.

5.2.1.4 Correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental durante el mes de julio de 2024:

Tabla 54 – Relación de Correspondencia Recibida -Componente Ambiental

CONSECUTIVO	*FECHA CARTA*	*ASUNTO*
CSS064-OBRA-CL-1568-24	*04/07/2024*	*Propuesta comunicado ICA-PAL-0480 Requerimiento solicitud de aclaración del cálculo del caudal concesionado mediante las Resoluciones DTC-1650-2022 y DTC-1651-2022*
CSS064-OBRA-CL-1570-24	*05/07/2024*	*Información sobre Gestiones adicionales – Solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000 (Derecho de peticion a MADS)*
CSS064-OBRA-CL-1571-24	*12/07/2024*	*Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 24 periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2024.*
CSS064-OBRA-CL-1580-24	*09/07/2024*	*Modificación Plan De Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100*
CSS064-OBRA-CL-1594-24	*23/07/2024*	*Respuesta oficio ICA-PAL-0462 - Revisión a la versión No. 6 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PARA EL TRAMO B – PR53+892 al PR84+000*
CSS064-OBRA-CL-1597-24	*23/07/2024*	*Documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100*

CSS064-OBRA-CL-1599-24	*25/07/2024*	*Respuesta ICA PAL 0493- Estudio técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100*
2024S-VBOG-050073	*25/07/2024*	*Seguimiento ejecución de actividades programadas para trámites ambientales contrato de obra No. 1006 de 2021.*
2024S-VBOG-050103	*25/07/2024*	*Invitación Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones*
2024S-VBOG-050437	*26/07/2024*	*En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-053577 del 14/06/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.*
2024S-VBOG-051588	*30/07/2024*	*En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-069053 del 26/07/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.*
CSS064-OBRA-CL-1604-24	*30/07/2024*	*Información sobre trabajo de campo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) – Tramo 54+100 al 83+000*
CSS064-OBRA-CL-1605-24	*31/07/2024*	*Respuesta ICA PAL 0500- Información sobre gestiones trámite de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo PNN*
CSS064-OBRA-CL-1614-24	*31/07/2024*	*Ajuste del Plan de Trabado del Estudio de Impacto Ambiental Tramo 54+100 al 83+000*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada por la Interventoría durante el mes de julio de 2024:

Tabla 55 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Ambiental

TIPO	*Fecha Radicado*	*Consecutivo*	*Asunto*
RESPUESTA	*08/07/2024*	*ICA-PAL-0490*	*"Respuesta a su comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Impacto Ambiental (EIA) "*
RESPUESTA	*11/07/2024*	*ICA-PAL-0492*	*Remisorio oficio: 2024S-VBOG-043305 – Observaciones informe trimestral Nº6, de sostenibilidad*
RESPUESTA	*12/07/2024*	*ICA-PAL-0493*	*Respuesta a su comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024*
REQUERIMIENTO	*12/07/2024*	*ICA-EXT-0015*	*Derecho de Petición: PNN Puracé – Corredor vial Paletará - Isnos*
REQUERIMIENTO	*15/07/2024*	*ICA-PAL-0495*	*Requerimiento Plan de Compensación Sustracción PR51 – PR54*
INVIAS	*15/07/2024*	*ICA-INV-0403*	*Informe Trimestral Ambiental VIII Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ*
INVIAS	*26/07/2024*	*ICA-INV-0410*	*Radicada solicitud de sustracción tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.*
REQUERIMIENTO	*25/07/2024*	*ICA-PAL-0498*	*Requerimiento Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002*
RESPUESTA	*25/07/2024*	*ICA-PAL-0499*	*Respuesta CSS064-OBRA-CL-1599-24 – Radicacion al MADS de solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100*
REQUERIMIENTO	*26/07/2024*	*ICA-PAL-0500*	*Requerimiento estado de trámite, sustracción de reserva forestal del tramo PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé*
INVIAS	*26/07/2024*	*ICA-INV-0412*	*Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021*
RESPUESTA	*30/07/2024*	*ICA-INV-0413*	*Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024.*
RESPUESTA	*31/07/2024*	*ICA-INV-0415*	*Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024.*

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

5.2.3 Seguimiento a la Gestión de Sostenibilidad

5.2.3.1 Tomo de Sostenibilidad

Mediante el oficio SS-61452 del 07 de octubre de 2022 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó definir el estado de la gestión de sostenibilidad del Contrato 1006 de 2021 e informar los datos de contacto del especialista de sostenibilidad. En atención al citado requerimiento presentado por el INVIAS nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo

con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entrego documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presento nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, documento que se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la

Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará.

5.2.3.2 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Tabla 56 – Relacion de informes de sostenibilidad Contratista

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a Enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	En revisión
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	En revision

Los informes mensuales entregados por el Contratista se encuentran disponibles en el siguiente enlace: https://icayeco-my.sharepoint.com/:f:/p/lmnarvaez/EvHTNngzmJpApzfI_IjkhhsB7bFR0EoRIS3whGju9xYcUw?e=GKmmEy

Respecto a los informes trimestrales de sostenibilidad si bien es cierto el contratista ha presentado retrasos injustificados, esta interventoría lo ha conminado permanentemente para que cumpla con los tiempos establecidos para la entrega de la información y a la fecha tenemos el siguiente estado:

Tabla 57 – Relacion de informes de sostenibilidad Trimestrales

N°	Periodo	Estado
1	Jun - Sep 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
2	Oct - Dic 2022	Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría

N°	Periodo	Estado
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-043305 del 03/07/2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1595-24 del 22 de julio de 2024 En revisión por parte del Especialista de Interventoría
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024

5.2.1.1 Correspondencia

Se han generado las siguientes comunicaciones

Tabla 58 – Relación de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
26/07/2024	ICA-INV-0411	Respuesta a comunicación 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721. Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará
20/06/2024	ICA-INV-0391	"Respuesta a comunicaciones 2024S-VBOG-020626 del 2024-04-11.

Se han recibido las siguientes comunicaciones

Tabla 59 – Relacion de Correspondencia enviada -Componente Sostenibilidad

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
2024S-VBOG-042862	02/07/2024	Alcance al oficio 2024S-VBOG-038416 del 14/06/2024 observaciones formato de Cálculo de Emisiones
CSS064-OBRA-CL-1560-24	02/07/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0479 de 2024 -Remisorio oficios 2024SVBOG-038104, 2024S-VBOG-037130, 2024S-VBOG-037129 – Observaciones informes trimestrales Nº 3, 4 y 5 de sostenibilidad.
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024
2024S-VBOG-048556	22/07/2024	Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones
CSS064-OBRA-CL-1595-24	22/07/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0492 de 2024 -Remisorio oficio 024S-VBOG 043305 – Observaciones informe trimestral de sostenibilidad Nº 06.

5.2.4 Seguimiento al Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

Respecto al contrato de interventoría la seguridad y salud vela por el bienestar de los colaboradores, estableciendo medidas de prevención de lesiones y la salud laboral. Por tal motivo se establecerán medidas preventivas y de control. Entre las cuales tenemos:

Inducción: Se informa que, en el correspondiente periodo, no se desarrolló proceso de Inducción al personal, debido que no se contó con personal nuevo de interventoría.

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: con el fin de identificar las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se informa no se han realizado exámenes ocupacionales.

Capacitaciones: mediante el proceso de capacitación se busca educar, facilitar las medidas de aprendizaje y

transmitir la información de acuerdo con las necesidades y requerimientos establecidos en la norma. Se busca complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

Tabla 60 – Relación de Capacitaciones

No.	*Temas de capacitación*
1.	*Plan de emergencias - Sismo*
2.	*Pausas activas*

Responsabilidades SST: en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del decreto 1072 de 2015 se establece que es una obligación para una empresa que dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se asignen y se comuniquen unas responsabilidades tanto para los empleadores como para los trabajadores mediante un documento escrito, las cuales cambiaran dependiendo del rol del empleado en la organización. Dichas responsabilidades se deben comunicar y cumplir y se debe hacer entender que cualquier tarea, por más compleja, urgente o importante que sea, puede y debe hacerse de forma segura.

Entrega de Elementos de Protección Personal: En Se informa que en el correspondiente no se hizo entrega y reposición de elementos de protección al personal de interventoría

Inspección Elementos de Protección Personal: Se verifica el estado y uso de los elementos de protección personal del personal de interventoría en obra.

Conformación de comités: Se informa que se encuentra constituido el Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Comité de Convivencia Laboral. Se generan los espacios con el fin de tratar temas referentes al bienestar de nuestros colaboradores.

La reunión del comité de convivencia se desarrolló el 28 de junio 2024, se informa que no se ha presentado ninguna notificación o queja frente a este.

Accidentes de trabajo: Se informa que no se ha presentado ningún evento ó accidente de trabajo

Promoción y Prevención

Se desarrollan actividades que permitan instruir al personal, de esta forma se permite desarrollar actividades que aporten a su prevención y cuidado.

Plan de Prevención y Preparación ante emergencias

El plan de emergencia es la planificación y organización humana para utilizar los medios técnicos previstos para reducir al mínimo las consecuencias derivadas de la situación de emergencia.

Se dota oficina - Campamento de elementos que permitan atender una eventualidad, entre estos tenemos: camilla, botiquín y extintor.

Se realiza inspección de los equipos y elementos que se encuentran en las instalaciones.

5.2.4.1 Protocolo de bioseguridad

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que las actividades de promoción, prevención y medidas de prevención se sigan implementando hasta nueva orden del Gobierno Nacional.

Se informa que mediante resolución 555 del 5 de abril 2023 establece que el uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos he igualmente Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios

Con el fin de tomar acciones de mitigación, prevención y limpieza, sé suministran a los campamentos o frentes de trabajo los siguientes los elementos:

- Limpieza y desinfección para áreas de trabajo (Límpido -Jabón)
- Limpieza y desinfección de manos (jabón de Manos, toallas de papel)

Registro de Condiciones de Salud General: Se ha informado a los colaboradores que, si llegan a presentar síntomas que imposibiliten sus actividades, deben acudir a un centro asistencial y de esta forma ser valorados por médico tratante, el determinara si es necesaria la prueba.

En el correspondiente no se presentaron casos positivos.

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología por infecciones respiratorias, se informa que deben utilizar el tapabocas

Limpieza y desinfección: Se proporcional los *elementos para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo.*

En las instalaciones de la empresa se cuenta con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido para el respectivo lavado de manos, los espacios son los suficientemente amplios, permitiendo de esta manera tener una buena ventilación en las instalaciones y así generar condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y las comodidades del personal.

5.3 Informes Especialistas

Dentro de los requisitos contenidos en el pliego de condiciones y en el contrato se encuentra la Revisión de Estudios y Diseños. (Ver Anexo 12).

- Especialista Ambiental (Mauricio Joya)
- Especialista Geología y Geotecnia (Paula Margarita Herrera)
- Especialista de Pavimentos (Luz Eneida Botinia)
- Especialista en Hidráulica e Hidrología (Alberto José Caldas)
- Especialista en Diseño geométrico (Diego Beltrán)
- Especialista en Sostenibilidad (Julián Andrés Ossa Montes.)

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el informe del programa Anual de Caja se tiene en cuenta lo relacionado en la programación de obra , las vigencias presupuestales y los registros presupuestales con los que se cuenta.

Tabla 61 - Vigencias Presupuestales Contrato de Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORÍA POR TRAMO MODULO ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	VALOR TOTAL INTERVENTORÍA
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 62 – Registros Presupuestales Contrato de Interventoría Vs Compromiso

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 538.921.940
	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 7.370.706
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Contrato Adicional 1 - Anillo Macizo	$ 800.000.000
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.229.650
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 4.285.700
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Anillo Macizo	$ 542.006.946
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Adicional 2 - Anillo Macizo	$ 2.404.167.986
	373522	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal-Corredor Paletará	$ 1.623.522.570
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 817.296.106
	192023	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 2.142.863
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo	$ 500.000.000
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Anillo Macizo-Recursos fenecidos	$ 78.682.702
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 2.402.813.132
	260623	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- Corredor Paletará	$ 32.470.588
TOTAL						$ 11.376.910.889

Tabla 63 - Registros presupuestales Contrato de obra

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal /Adicional No.	Valor
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6.125.861.986
2022	346622	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18.376.470.588
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 367.529.412
		C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27.197.176.470
TOTAL						$ 52.067.038.456

Tabla 64 -Programación con ejecución mensual -Año 2021- Contrato de obra

DESCRIPCION	AÑO MES	2021 jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	28.096	273.633	59.767	-	-	-
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR	-	28.096	301.730	361.497	361.497	361.497	361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-

Tabla 65 -Programación con ejecución mensual -Año 2022- Contrato de obra

	AÑO MES	2022 ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	4.781	63.524	698.080	2.204.920	2.212.137
INVERSIÓN OBRA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,32%

	AÑO	2022											
	MES	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	ju22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
PROGRAMADA ACUMULADA	VALOR	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	361.497	366.278	429.802	1.127.882	3.332.802	5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,60%
	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	506.267	687.813	1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	-	-	-	-	-	-	-	-	436.577	942.844	1.630.657	3.068.128

Tabla 66 -Programación con ejecución mensual -Año 2023- Contrato de obra

	AÑO	2023											
	MES	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
	VALOR	2.039.016	2.195.487	2.345.741	2.414.593	2.609.195	2.967.320	3.276.913	3.518.373	3.883.765	3.986.828	4.059.265	2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
	VALOR	7.583.955	9.779.441	12.125.183	14.539.775	17.148.970	20.116.290	23.393.203	26.911.576	30.795.341	34.782.169	38.841.434	35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
	VALOR	1.123.672	1.470.019	1.416.267	1.676.036	2.474.004	3.658.613	3.765.776	3.999.409	3.942.441	3.244.070	3.182.556	2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	1,75%	2,37%	2,96%	3,66%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,83%
EJECUTADO ACUMULADO	VALOR	4.191.801	5.661.820	7.078.087	8.754.123	11.228.127	14.886.740	18.652.516	22.651.925	26.594.366	29.838.435	33.020.992	35.452.799

Tabla 67 -Programación PAC-Año 2024- Contrato de obra

AÑO		2024											
	MES	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	VALOR	2.731.119	2.938.680	2.248.441	1.400.812	1.864.508	1.789.849.380	1.458.941.445					
INVERSIÓN INTERVENTORIA PROGRAMADA MES	VALOR	337.984	153.871	132.824	143.127	163.720	114.865.259	170.000.000					
TOTAL PROGRAMADO		3.069.103	3.092.551	2.381.265	1.543.939	2.028.228	1.904.714.639	1.628.941.445					

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA-PAGOS SIIF

Tabla 68 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46.719.707.260		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2.169.522.296**		$ 46.719.707.260		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	423821 De 24/05/2022	**$ 2.169.522.296**		$ 46.719.707.260		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	$ 7.370.706				
		$ 6.193.871	$ 1.176.835	$ 7.370.706		$ 7.370.706		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 46.712.336.554	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	$ 538.921.940				
		$ 54.135.759	$ 10.285.795	$ 64.421.554		$ 64.421.554		423821 De 24/05/2021	$ 474.500.386		$ 46.647.915.000	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1.623.229.650			
		$ 63.954.390	$ 12.151.334	$ 76.105.724	$ 0	$ 76.105.724	$ 0	423821 De 24/05/2023		$ 1.547.123.926	$ 46.571.809.276	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95.821.620	$ 18.206.108	$ 114.027.728	$ 0	$ 114.027.728	$ 0	423821 De 24/05/2024	$ 360.472.658		$ 46.457.781.548	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101.623.560	$ 19.308.476	$ 120.932.036		$ 120.932.036		423821 De 24/05/2024		$ 1.426.191.890	$ 46.336.849.512	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71.921.857	$ 13.665.153	$ 85.587.010	$ 0	$ 85.587.010		423821 De 24/05/2025	$ 274.885.648		$ 46.251.262.502	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184.015.697	$ 34.962.982	$ 218.978.679		$ 218.978.679		423821 De 24/05/2025		$ 1.207.213.211	$ 46.032.283.823	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229.377.374	$ 43.581.701	$ 272.959.075	$ 0	$ 272.959.075		423821 De 24/05/2026	$ 1.926.573		$ 45.759.324.748	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1.618.969	$ 307.604	$ 1.926.573		$ 1.926.573		423821 De 24/05/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	$ 800.000.000				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215.815.985	$ 41.005.037	$ 256.821.022	$ 0	$ 256.821.022		1062121 De 23/12/2021	$ 543.178.978		$ 46.300.577.153	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242.420.094	$ 46.059.818	$ 288.479.912	$ 0	$ 288.479.912		1062121 De 23/12/2021	$ 254.699.066		$ 46.012.097.241	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212.379.574	$ 40.352.119	$ 252.731.693	$ 0	$ 252.731.693		1062121 De 23/12/2021	$ 1.967.373		$ 45.759.365.548	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1.653.255	$ 314.118	$ 1.967.373		$ 1.967.373		1062121 De 23/12/2021	$ 0		$ 45.757.398.175	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	$ 4.285.700				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3.601.429	$ 684.271	$ 4.285.700		$ 4.285.700			$ 0		$ 45.753.112.475	1322522 de 08/06/2022	

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontado Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**N° registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 1**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 2**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
								211722 De 11/02/2022	$ 542.006.946				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162.937.757	$ 30.958.174	$ 193.895.931		$ 193.895.931	$ 0	211722 De 11/02/2022	$ 348.111.015		$ 45.559.216.544	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46.717.900	$ 8.876.401	$ 55.594.301		$ 55.594.301		211722 De 11/02/2022	$ 292.516.714		$ 45.503.622.243	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115.451.116	$ 21.935.712	$ 137.386.828		$ 137.386.828		211722 De 11/02/2022	$ 155.129.886		$ 45.366.235.415	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130.361.249	$ 24.768.637	$ 155.129.886		$ 155.129.886		211722 De 11/02/2022	$ 0		$ 45.211.105.529	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	$ 2.404.167.986				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100.886.185	$ 19.168.375	$ 120.054.560		$ 120.054.560		688722 De 16/06/2022	$ 2.284.113.426		$ 47.495.218.955	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243.555.294	$ 46.275.506	$ 289.830.800		$ 289.830.800		688722 De 16/06/2023	$ 1.994.282.626		$ 47.205.388.155	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271.457.976	$ 51.577.015	$ 323.034.991		$ 323.034.991		688722 De 16/06/2022	$ 1.671.247.635		$ 46.882.353.164	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		$ 1.623.522.570			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171.732.656	$ 32.629.205	$ 204.361.861		$ 204.361.861		**373522 De 22/03/2022**			$ 46.677.991.303	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		$ 1.419.160.709			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100.240.161	$ 19.045.630	$ 119.285.791		$ 119.285.791		423821 De 24/05/2021		$ 1.087.927.420	$ 46.558.705.512	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74.629.518	$ 14.179.609	$ 88.809.126		$ 88.809.126		688722 De 16/06/2022	$ 1.582.438.509		$ 46.469.896.386	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209.097.537	$ 39.728.532	$ 248.826.069		$ 248.826.069		423821 De 24/05/2021		$ 839.101.351	$ 46.221.070.317	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80.277.882	$ 15.252.797	$ 95.530.679		$ 95.530.679		688722 De 16/06/2022	$ 1.486.907.830		$ 46.125.539.638	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Viigencia -Anillo Macizo
		$ 243.789.936	$ 46.320.088	$ 290.110.024		$ 290.110.024		**373522 De 22/03/2022**		$ 1.129.050.685	$ 45.835.429.614	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66.119.918	$ 12.562.784	$ 78.682.702		$ 78.682.702		688722 De 16/06/2022	$ 1.408.225.128		$ 45.756.746.912	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272.344.782	$ 51.745.509	$ 324.090.291		$ 324.090.291		373522 De 22/03/2022		$ 804.960.394	$ 45.432.656.621	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214.062.415	$ 40.671.859	$ 254.734.274		$ 254.734.274		688722 De 16/06/2022	$ 1.153.490.854		$ 45.177.922.347	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122.872.550	$ 23.345.784	$ 146.218.334		$ 146.218.334		373522 De 22/03/2022		$ 658.742.060	$ 45.031.704.013	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198.155.264	$ 37.649.500	$ 235.804.764		$ 235.804.764		688722 De 16/06/2022	$ 917.686.090		$ 44.795.899.249	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138.561.926	$ 26.326.766	$ 164.888.692		$ 164.888.692		373522 De 22/03/2022		$ 493.853.368	$ 44.631.010.557	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209.022.718	$ 39.714.317	$ 248.737.035		$ 248.737.035		688722 De 16/06/2022	$ 668.949.055		$ 44.382.273.522	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157.632.407	$ 29.950.157	$ 187.582.564		$ 187.582.564		373522 De 22/03/2022		$ 306.270.804	$ 44.194.690.958	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217.273.963	$ 41.282.053	$ 258.556.016		$ 258.556.016		688722 De 16/06/2022	$ 410.393.039		$ 43.936.134.942	49094	Amortización 0%
		$ 137.874.913	$ 26.196.233	$ 164.071.146		$ 164.071.146		373522 De 22/03/2022		$ 142.199.658	$ 43.772.063.796	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234.870.834	$ 44.625.459	$ 279.496.293		$ 279.496.293		688722 De 16/06/2022	$ 130.896.746		$ 43.492.567.503	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119.495.511	$ 22.704.147	$ 142.199.658		$ 142.199.658		373522 De 22/03/2022		$ 0	$ 43.350.367.845	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109.997.266	$ 20.899.480	$ 130.896.746		$ 130.896.746		688722 De 16/06/2022	$ 0		$ 43.219.471.099	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2.142.863				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1.800.725	$ 342.138	$ 2.142.863		$ 2.142.863		192023 De 24/02/2023	$ 0		$ 43.217.328.236	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817.296.106				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37.012.863	$ 7.032.444	$ 44.045.308		$ 44.045.308			$ 773.250.798		$ 43.173.282.928	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32.470.588			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27.286.208	$ 5.184.380	$ 32.470.588		$ 32.470.588		260623 De 14/03/2023			$ 43.140.812.340	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2.402.813.132			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.206.294	$ 35.759.196	$ 223.965.490		$ 223.965.490		260623 De 14/03/2023		$ 2.178.847.642	$ 42.916.846.850	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148.810.855	$ 28.274.062	$ 177.084.917		$ 177.084.917		192320 De 24/02/2023	$ 596.165.881		$ 42.739.761.933	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211.400.268	$ 40.166.051	$ 251.566.319		$ 251.566.319		260623 De 14/03/2023		$ 1.927.281.323	$ 42.488.195.614	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontado Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**N° registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 1**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 2**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376		192320 De 24/02/2023	$ 398.797.505		$ 42.290.827.238	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231.692.784	$ 44.021.629	$ 275.714.413		$ 275.714.413		260623 De 14/03/2023		$ 1.651.566.910	$ 42.015.112.825	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165.855.778	$ 31.512.598	$ 197.368.376		$ 197.368.376		192320 De 24/02/2023	$ 201.429.129		$ 41.817.744.449	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226.710.916	$ 43.075.074	$ 269.785.990		$ 269.785.990		260623 De 14/03/2023		$ 1.381.780.920	$ 41.547.958.459	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163.244.957	$ 31.016.542	$ 194.261.499		$ 194.261.499		192320 De 24/02/2023	$ 7.167.630		$ 41.353.696.960	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232.091.570	$ 44.097.398	$ 276.188.968		$ 276.188.968		260623 De 14/03/2023		$ 1.105.591.952	$ 41.077.507.992	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6.023.218	$ 1.144.412	$ 7.167.630		$ 7.167.630		192320 De 24/02/2023	$ 0		$ 41.070.340.362	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								116923 De 09/10/2023	$ 500.000.000				Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144.832.610	$ 27.518.196	$ 172.350.806		$ 172.350.806		1116923 De 09/10/2023	$ 327.649.194		$ 40.897.989.556	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153.289.692	$ 29.125.041	$ 182.414.733		$ 182.414.733		260623 De 14/03/2023		$ 923.177.219	$ 40.715.574.823	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107.993.874	$ 20.518.836	$ 128.512.710		$ 128.512.710	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 199.136.484		$ 40.587.062.113	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 174.206.535	$ 33.099.242	$ 207.305.777		$ 207.305.777	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 715.871.442	$ 40.379.756.336	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167.341.583	$ 31.794.901	$ 199.136.484		$ 199.136.484	$ 0	1116923 De 09/10/2023	$ 0		$ 40.180.619.852	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188.249.502	$ 35.767.405	$ 224.016.907		$ 224.016.907	$ 0	260623 De 14/03/2023		$ 491.854.535	$ 39.956.602.945	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	**Mes/Año de Ejecución**	**Valor Acta sin IVA**	**Valor IVA**	**Valor Total Ejecutado Acumulado Acta**	**Anticipo Amortizado Acta**	**Valor Total Pagado Descontado Anticipo**	**Saldo Anticipo por Amortizar**	**N° registro y fecha**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 1**	**Saldo Registro Presupuestal MODULO 2**	**Saldo del Contrato**	**No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS**	**Observaciones**
								1434823 De 27/12/2023	$ 78.682.702		$ 39.956.602.945	-	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
32	1 al 31 de Enero de 2024	$ 66.119.918	$ 12.562.784	$ 78.682.702		$ 78.682.702		1434823 De 27/12/2023	$ 0			2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284.020.134	$ 53.963.826	$ 337.983.960		$ 337.983.960		260623 De 14/03/2023		$ 153.870.575	$ 39.877.920.243	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								167924 De 08/03/2024	$ 1.634.195.430		$ 39.539.936.283	-	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	2 al 29 de Febrero de 2024	$ 255.668.120	$ 48.576.943	$ 304.245.063		$ 304.245.063		167924 De 08/03/2024	$ 1.329.950.367			2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129.303.004	$ 24.567.571	$ 153.870.575		$ 153.870.575		260623 De 14/03/2023		$ 0	$ 39.235.691.220	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		$ 1.201.391.225	$ 39.081.820.645	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280.515.806	$ 53.298.003	$ 333.813.809		$ 333.813.809		167924 De 08/03/2024	$ 996.136.558			-	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111.616.454	$ 21.207.126	$ 132.823.580		$ 132.823.580		142924 De 06/03/2024		$ 1.068.567.645	$ 38.748.006.836	-	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173.383.124	$ 32.942.793	$ 206.325.917		$ 206.325.917		167924 De 08/03/2024	$ 853.009.936		$ 38.408.857.339	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120.274.472	$ 22.852.150	$ 143.126.622		$ 143.126.622		142924 De 06/03/2024		$ 862.241.728	$ 38.265.730.717	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167.718.193	$ 31.866.456	$ 199.584.649		$ 199.584.649		167924 De 08/03/2024	$ 653.425.287		$ 38.066.146.068	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA													
Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
		$ 137.290.013	$ 26.085.103	$ 163.375.116		$ 163.375.116		142924 De 06/03/2024		$ 698.866.612	$ 37.902.770.952	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199.817.104	$ 37.965.250	$ 237.782.354		$ 237.782.354		167924 De 08/03/2024	$ 415.642.933		$ 37.664.988.598	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96.525.428	$ 18.339.831	$ 114.865.259		$ 114.865.259		142924 De 06/03/2024		$ 584.001.353	$ 37.550.123.339	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 165.452.760	$ 31.436.024	$ 196.888.784		$ 196.888.784		167924 De 08/03/2024	$ 218.754.149		$ 37.353.234.555		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 209.286.690	$ 39.764.471	$ 249.051.161		$ 249.051.161		142924 De 06/03/2024		$ 334.950.192	$ 37.104.183.394		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 10.772.850.298**	**$ 2.046.841.554**	**$ 12.819.691.852**	**$ 0**	**$ 12.819.691.852**	**$ 0**		**$ 218.754.149**	**$ 334.950.192**	**$ 37.104.183.394**		

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA-PAGOS SIIF

Tabla 69 - Seguimiento Financiero Y Presupuestal Contrato De Obra 1006-21- PAGOS SIIF

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA															
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300.149.391.398				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	$ 6.125.861.986					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	467521 del 11/06/2021	$ 6.125.861.986	$ 300.149.391.398				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436.576.777	$ 3.190.369	$ 439.767.146	$ 0	$ 439.767.146	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.686.094.840	$ 299.709.624.252	3181422 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33.045.166	$ 241.484	$ 33.286.650	$ 0	$ 33.286.650	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.808.190	$ 299.676.337.602	3182022 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705.618	$ 5.156	$ 710.774	$ 0	$ 710.774	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.652.097.416	$ 299.675.626.828	3398922 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506.266.725	$ 3.699.641	$ 509.966.366	$ 0	$ 509.966.366	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.142.131.050	$ 299.165.660.462	3182622 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38.411.974	$ 280.703	$ 38.692.677	$ 0	$ 38.692.677	$ -	467521 del 11/06/2021	$ 5.103.438.373	$ 299.126.967.785	3304322 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5.103.438.373**		$ 0					Registro Presupuestal No.467521

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
									346622 del 22/03/11	$ 18.376.470.588					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							$ 4.084.796.921					x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	$ 14.291.673.667					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4.031.634	$ 29.462	$ 4.061.096	$ 0	$ 4.061.096	$ -	346622 del 22/03/11	$ 14.287.612.571	$ 299.122.906.689	235623 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687.813.490	$ 5.026.329	$ 692.839.819	$ 0	$ 692.839.819	$ -	346622 del 22/03/11	$ 13.594.772.752	$ 298.430.066.870	79323 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52.354.495	$ 382.591	$ 52.737.086	$ 0	$ 52.737.086	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 13.542.035.666	$ 298.377.329.784	79123 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1.437.471.128	$ 10.504.597	$ 1.447.975.725	$ 0	$ 1.447.975.725	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 12.094.059.941	$ 296.929.354.059	79823 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517.500.000	$ 98.325.000	$ 615.825.000	$ 0	$ 615.825.000	$ 0	346622 del 22/03/11	$ 11.478.234.941	$ 296.313.529.059				Amortización 0%
	ANTICIPO							$ 9.188.235.294				3712922 / 2022-12-26 3717622 / 2022-12-27			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1.123.672.473	$ 8.211.453	$ 1.131.883.926	$ 34.843.387	$ 1.097.040.539	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.381.194.402	$ 295.181.645.133	429823 / 2023-03-08	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174.836.538	$ 1.277.652	$ 176.114.190	$ 0	$ 176.114.190	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.205.080.212	$ 295.005.530.943	433323 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136.895.266	$ 1.000.388	$ 137.895.654	$ 0	$ 137.895.654	$ 9.153.391.907	346622 del 22/03/11	$ 10.067.184.558	$ 294.867.635.289	433023 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1.470.019.016	$ 10.742.447	$ 1.480.761.463	$ 45.570.589	$ 1.435.190.874	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.631.993.684	$ 293.386.873.826	551823 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170.254.455	$ 1.244.167	$ 171.498.622	$ 0	$ 171.498.622	$ 9.107.821.318	346622 del 22/03/11	$ 8.460.495.062	$ 293.215.375.204	582723 / 2023-03-29	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1.416.267.432	$ 10.349.647	$ 1.426.617.079	$ 43.904.290	$ 1.382.712.789	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 7.077.782.273	$ 291.788.758.125	844323 / 2023-04-25	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233.969.538	$ 1.709.777	$ 235.679.315	$ 0	$ 235.679.315	$ 9.063.917.028	346622 del 22/03/11	$ 6.842.102.958	$ 291.553.078.810	845223 / 2023-04-25	x		Amortización 0%
13	OBRA	abr-23	$ 1.676.035.679	$ 12.247.953	$ 1.688.283.632	$ 51.957.106	$ 1.636.326.526	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 5.205.776.432	$ 289.864.795.178	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320.341.350	$ 2.340.956	$ 322.682.306	$ 0	$ 322.682.306	$ 9.011.959.922	346622 del 22/03/11	$ 4.883.094.126	$ 289.542.112.872	49081 /2023-5-17	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
14	OBRA	may-23	$ 2.474.004.116	$ 18.079.261	$ 2.492.083.377	$ 76.694.128	$ 2.415.389.249	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 2.467.704.877	$ 287.050.029.495	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514.676.782	$ 3.761.100	$ 518.437.882	$ 0	$ 518.437.882	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	$ 1.949.266.995	$ 286.531.591.613	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1.935.125.692	$ 14.141.304	$ 1.949.266.996		$ 1.949.266.996	$ 8.935.265.794	346622 del 22/03/11	-$ 1	$ 284.582.324.617	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 367.529.412					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401023-02
15	OBRA	jun-23	$ 364.863.105	$ 2.666.307	$ 367.529.412		$ 367.529.412	$ 8.935.265.794	204223 del 2023/02/27	$ 0	$ 284.214.795.205	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 2023/02/27	$ 27.197.176.470					Registro Presupuestal No.204223 De 27/02/2023- RECURSO 11 subprograma C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1.358.624.369	$ 9.928.409	$ 1.368.552.778	$ 118.904.928	$ 1.249.647.850	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.947.528.620	$ 282.846.242.427	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892.521.238	$ 6.522.271	$ 899.043.509	$ 0	$ 899.043.509	$ 8.816.360.866	204223 del 2023/02/27	$ 25.048.485.111	$ 281.947.198.918	71455 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3.765.775.522	$ 27.519.129	$ 3.793.294.651	$ 617.587.186	$ 3.175.707.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.872.777.646	$ 278.153.904.267	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790.501.722	$ 5.776.743	$ 796.278.465	$ 0	$ 796.278.465	$ 8.198.773.680	204223 del 2023/02/27	$ 21.076.499.181	$ 277.357.625.802	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3.999.409.455	$ 29.226.454	$ 4.028.635.909	$ 771.084.820	$ 3.257.551.089	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 17.818.948.092	$ 273.328.989.893	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432.112.500	$ 82.101.375	$ 514.213.875	$ 0	$ 514.213.875	$ 7.427.688.860	346622 del 22/03/11	$ 17.304.734.217	$ 272.814.776.018	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835.986.024	$ 6.109.129	$ 842.095.153	$ 0	$ 842.095.153	$ 7.427.688.860	204223 del 2023/02/27	$ 16.462.639.064	$ 271.972.680.865	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3.942.440.528	$ 28.810.142	$ 3.971.250.670	$ 685.984.652	$ 3.285.266.018	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 13.177.373.046	$ 268.001.430.195	83496 / 24/10/2023			Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813.040.956	$ 5.941.453	$ 818.982.409	$ 0	$ 818.982.409	$ 6.741.704.208	204223 del 2023/02/27	$ 12.358.390.637	$ 267.182.447.786	83495 / 24/10/2023			Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3.244.069.866	$ 23.706.664	$ 3.267.776.530	$ 564.468.157	$ 2.703.308.373	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 9.655.082.264	$ 263.914.671.256				Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658.618.894	$ 4.812.984	$ 663.431.878	$ 0	$ 663.431.878	$ 6.177.236.051	204223 del 2023/02/27	$ 8.991.650.386	$ 263.251.239.378	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
20	OBRA	nov-23	$ 3.182.556.151	$ 23.257.141	$ 3.205.813.292	$ 553.764.770	$ 2.652.048.522	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 6.339.601.864	$ 260.045.426.086	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622.474.349	$ 4.548.851	$ 627.023.200	$ 0	$ 627.023.200	$ 5.623.471.281	204223 del 2023/02/27	$ 5.712.578.664	$ 259.418.402.886	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2.431.807.816	$ 17.770.903	$ 2.449.578.719	$ 474.610.285	$ 1.974.968.434	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.737.610.230	$ 256.968.824.167	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295.837.500	$ 56.209.125	$ 352.046.625	$ 0	$ 352.046.625	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 3.385.563.605	$ 256.616.777.542	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 481.513.862	$ 3.518.755	$ 485.032.617	$ 0	$ 485.032.617	$ 5.148.860.996	204223 del 2023/02/27	$ 2.900.530.988	$ 256.131.744.925	87878 / 13/12/2023	x		
22	OBRA	ene-24	$ 2.731.118.771	$ 19.958.176	$ 2.751.076.947	$ 475.214.666	$ 2.275.862.281	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 609.729.949	$ 253.380.667.979	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505.559.349	$ 3.694.472	$ 509.253.821	$ 0	$ 509.253.821	$ 4.673.646.330	204223 del 2023/02/27	$ 100.476.128	$ 252.871.414.158	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607.372.119	$ 4.438.489	$ 611.810.608	$ 511.330.329	$ 100.480.279	$ 4.162.316.001	204223 del 2023/02/27	-$ 4.151	$ 252.259.603.550				Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	$ 13.782.352.941					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2.331.312.055	$ 17.036.511	$ 2.348.348.566		$ 2.348.348.566	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.434.004.375	$ 249.911.259.135	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65.810.343	$ 480.922	$ 66.291.265	$ 0	$ 66.291.265	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 11.367.713.110	$ 249.844.967.870	1863 / 27/03/2024	x		
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563.329.026	$ 4.116.635	$ 567.445.661	$ 0	$ 567.445.661	$ 4.162.316.001	136424 del 2024/03/06	$ 10.800.267.449	$ 249.277.522.209	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2.248.441.350	$ 16.430.918	$ 2.264.872.268	$ 391.228.795	$ 1.873.643.473	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.926.623.976	$ 247.012.649.941				Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36.525.414	$ 266.917	$ 36.792.331	$ 0	$ 36.792.331	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.889.831.645	$ 246.975.857.610				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454.490.213	$ 3.321.275	$ 457.811.488	$ 0	$ 457.811.488	$ 3.771.087.206	136424 del 2024/03/06	$ 8.432.020.157	$ 246.518.046.122	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1.400.812.413	$ 10.236.706	$ 1.411.049.119	$ 243.741.360	$ 1.167.307.759	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 7.264.712.398	$ 245.092.058.245	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%
25	E&D	abr-24	$ 226.509.753	$ 43.036.853	$ 269.546.606	$ 0	$ 269.546.606	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.995.165.792	$ 244.822.511.639	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614.596.278	$ 116.773.293	$ 731.369.571	$ 0	$ 731.369.571	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 6.263.796.221	$ 244.091.142.068	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
25	SOCIAL	abr-24	$ 398.817.744	$ 1.848.179	$ 400.665.923	$ 0	$ 400.665.923	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.863.130.298	$ 243.690.476.145	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1.395.253	-$ 10.196	-$ 1.405.449	$ 0	-$ 1.405.449	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.864.535.747	$ 243.691.881.594	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300.117.649	$ 2.193.167	$ 302.310.816	$ 0	$ 302.310.816	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 5.562.224.931	$ 243.389.570.778	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1.864.507.918	$ 13.625.250	$ 1.878.133.168	$ 324.424.378	$ 1.553.708.790	$ 3.202.921.468	136424 del 2024/03/06	$ 4.008.516.141	$ 241.511.437.610	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2.230.005	$ 16.296	$ 2.246.301	$ 0	$ 2.246.301	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 4.006.269.840	$ 241.509.191.309	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443.486.949	$ 3.240.865	$ 446.727.814	$ 0	$ 446.727.814	$ 3.527.345.846	136424 del 2024/03/06	$ 3.559.542.026	$ 241.062.463.495	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1.429.523.548	$ 10.446.518	$ 1.439.970.066	$ 248.737.097	$ 1.191.232.969	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.368.309.057	$ 239.622.493.429	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7.229.061	$ 52.827	$ 7.281.888	$ 0	$ 7.281.888	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.361.027.169	$ 239.615.211.541	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340.111.991	$ 2.485.433	$ 342.597.424	$ 0	$ 342.597.424	$ 3.278.608.749	136424 del 2024/03/06	$ 2.018.429.745	$ 239.272.614.117	7701 / 23/07/2024			Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738.233.893	$ 5.394.786	$ 743.628.679	$ 128.452.697	$ 615.175.982	$ 3.150.156.052	136424 del 2024/03/06	$ 1.403.253.763	$ 238.528.985.438				Amortización 17,4%
TOTALES			$ 60.781.169.790,00	$ 824.301.564,00	$ 61.605.471.354,00	$ 6.362.503.620	$ 55.242.967.734	$ 3.278.608.749		**$ 2.018.429.745,00**	**$ 239.272.614.117,00**				

5.5 Informe Matriz de Riesgos

Con corte a 30 de julio de 2024 se presenta matriz de riesgos

Tabla 70 -Monitoreo y revisión Matriz de Riesgos

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
				INVIAS	CONTRATISTA						
1	Riesgo Económico	**DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO.** Posible salida del mercado y/o escasez de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Demora en la entrega de las obras.		X	El contratista deberá ubicar fuentes de suministros alternas que faciliten la continuidad en la ejecución de las obras.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Seguimiento a la distribucion por parte de los proveedores agregados Puracé y Terra	Búsqueda de otros proveedores
2	Riesgo Económico	**Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato** en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Aplicar la fórmula de ajustes determinada por el INVIAS. Vigilar los precios durante la etapa de la ejecución contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Elaboración de actas de ajuste	Control y revisión de las actas de ajuste- implementación de nuevos ajustes icociv de acuerdo al instructivo
3	Riesgo Económico	**Riesgos de la salud:** Riesgo de generación y propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Tanto en el proceso de selección de personal, así como en la ejecución de las obras, El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, operativo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de la totalidad del personal requerido en los frentes de trabajo y en las labores administrativas de la ejecución del mismo, y dando estricto cumplimiento en la continuidad del proyecto conforme al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	Autocuidados enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19)	Implementación de protocolo de bioseguridad
4	Ri es Go Ec	**Riesgo de limitación en la**	Atraso en el	X	X	El Contratista deberá garantizar la	Gestores y/o	28/06/2021	30/08/2130	El contratista cuenta con	Seguimiento a

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		movilidad: por causa de salubridad pública en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	cronograma previsto para la ejecución de las obras			presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución de la obra, garantizando la existencia de los transportes necesarios para ellos.	Supervisores, Interventor, Contratista	REINICIO 26/08/2022	NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031 REINICIO 26/07/2031	personal, maquinaria y equipo para la ejecución del proyecto	presencia del personal y de los materiales y/o insumos necesarios para la ejecución
5	Riesgo Económico	**Riesgos laborales:** Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o administrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual cuyas causas se atribuyan a enfermedades, enfermedades infecciosas y/o muerte	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Contratación de personal idóneo para realizar las tareas	Seguimiento a personal contratado y que este cuente con las garantías de ley
6	Riesgo Económico	**Riesgo Financiero de alteración del PAC:** Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas. Así mismo, el Contratista deberá procesar las cuentas y sus facturas de manera oportuna dando estricto cumplimiento al cronograma de ejecución de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con los recursos de las vigencias 2021y 2022	Seguimiento recursos de las vigencias 2021y 2023
7	Riesgo Sociales o Políticos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031		
8	Riesgo Operacional	**Accidentalidad:** Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra,	Impacto Negativo en el proyecto por la probable		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACIO CTO 26/07/2031	El contratista a garantizar seguridad para los trabajadores y usuarios de la vía	acompañamiento al contratista en el cumplimiento de la normatividad

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del CONTRATISTA.	ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.			industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.					
9	Riesgo Operacional	**Riesgos de estudios y diseños:** Por Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o complementación y/o unificación y/o adaptación y/o adecuaciones de estudios y diseños y/o elaboración de estudios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan afectaciones que pudieran modificar lo previsto en los estudios y diseños existentes originados por ejemplo en cambios en la naturaleza, en la geología del terreno, intervención Municipal, etc.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Revisiones a las entregas parciales de estudios y diseños	Revisión al contratista en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los estudios y diseños
10	Riesgo Operacional	**Riesgo de operación:** Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Continuamente se realizan balances de obra como control a las obras autorizadas, optimizando los materiales y método constructivo
11	Riesgo Operacional	**Riesgo de Variación de cantidades de obra debidamente justificadas:** Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Control, revisión, ajuste y seguimiento en la ejecución de la obra.
12	Ri es go Op	**Riesgo Expropiación Predial:**	Impacto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y	Gestores y/o	28/06/2021	30/08/2130	Seguimiento en la fase	Realizar el

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto			seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante a la actividad de expropiación en caso que se ejecute, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Supervisores, Interventor-Contratista	REINICIO 26/08/2022	NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	contractual de forma adecuada a los diseños.	diagnostico predial de los tramos de intervención
13	Riesgo Operacional	**Riesgo de Adquisición Predial:** Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 REINICIO 26/07/2031	Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera	Se realiza control a los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlas para que no impacte negativamente el proyecto. diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera
14	Riesgo Operacional	**Riesgo de Logística:** Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al Contratista verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear.	Impacto económico al Contratista		X	Disponer y asegurar las fuentes de los suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		Seguimiento a la contratita para conocer si cuenta con suministros e los insumos requeridos para la ejecución del contrato.
15	Riesgo de la Naturaleza	**Riesgo Técnico:** Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, ítems nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Se cuenta con especialistas en geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas o de mitigación de las inestabilidades observadas. análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. en las emergencias que se presenten, atención inmediata	Se realiza seguimiento a las actividades de estudios y diseños y se recomienda a contratista sobre medidas de mitigación a zonas inestabilidades y la implementación de estas

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.				o de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.					
16	Riesgo Operacional	**Riesgo de Interferencia:** Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan.	Posibles prórrogas contractuales	**X**	**X**	En la ejecución contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes		
17	Riesgo Financiero	**Riesgo Financiero:** Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		**X**	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		
18	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas:** Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al	**X**		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031		

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	cierre del proceso de selección			afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.		afectar el contrato			
19	Riesgo Ambiental	**Gestión Ambiental:** Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales.	Retraso en la Ejecución de la obra.		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	continuamente se conmina al contratista a agilizar la obtención de los tramites ambientales
20	Riesgo Ambiental	**Pasivos Ambientales:** Pasivos ambientales existentes, así como los generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Contratista y del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	Minimizar impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto	Exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente.
21	Riesgo Ambiental	**Ambiental:** Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Contratista deberá tramitar los permisos, licencias y autorizaciones en los tiempos estipulados en cumplimiento de las obligaciones pactadas	La interventoría realizara y acompañamiento al cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. seguimiento por parte de la subdirección del medio ambiente.
22	Riesgo Social	**Social**: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	28/06/2021 REINICIO 26/08/2022	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	Socialización con las comunidades a los procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización	La interventoría realiza el seguimiento al proceso de consulta previa que realice el Contratista,

No.	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		MONITOREO Y REVISION DE MATRIZ DE RIESGOS TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL PO PARTE DE LA INTERVENTORIA	MEJORAS PROPUESTAS POR INTERVENTORIA
		genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.			inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.					Atención a las inconformidades de las comunidades
23	Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor asegurable**. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	El contratista cuenta con campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Se realiza seguimiento al contratista de ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
24	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	**Fuerza mayor no asegurable.** Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	**X**	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	30/08/2130 NUEVA TERMINACION CTO 26/07/2031	En la etapa contractual, se realizará seguimiento a la aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto	

5.6 Información otros programas y aplicativos

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para este proyecto, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.



Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	1006	Año	2021
Proyecto	CORREDOR DEL PALETARA	Programa	LEGALIDAD
Dirección Territorial	Dirección Territorial Cauca	Unidad Ejecutora	GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE
Supervisor del Contrato de Interventoría	LUIS EDUARDO - LEDEZMA RAMOS	Gestor Técnico de Proyecto	Richard Edward - Jimenez Caldera
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato
117	164	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15				PROCESO	
116	163	2024-08-02	2024-08-08	2024-08-08				PROCESO	
115	162	2024-07-26	2024-08-01	2024-08-01	2024-08-04 12:47			TERMINADO	
114	161	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25	2024-07-25 17:27		2024-07-28 21:21	TERMINADO	
113	160	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18	2024-07-24 10:03		2024-07-28 21:12	TERMINADO	
112	159	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11	2024-07-16 13:04		2024-07-18 21:07	TERMINADO	
111	158	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04	2024-07-05 20:17		2024-07-15 21:47	TERMINADO	
110	157	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-07-02 19:05		2024-07-02 22:28	TERMINADO	
109	156	2024-06-14	2024-06-20	2024-06-20	2024-06-25 17:05		2024-07-02 22:04	TERMINADO	
108	155	2024-06-07	2024-06-13	2024-06-13	2024-06-17 17:44		2024-07-02 21:54	TERMINADO	

El diligenciamiento de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría. Hasta la fecha de cierre del presente informe, la información requerida para la actualización del aplicativo se encuentra diligenciada a un 100%

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compactibilidad de los planos con el sistema de información geográfico SIG de la entidad

El INVIAS como entidad encargada de la ejecución de proyectos de la Red Nacional de Carreteras no concesionada, ofrece un conjunto geográfico de datos abiertos de la infraestructura vial a todas las personas, organizaciones y demás entidades que la deseen integrar dentro de sus propios conjuntos de datos y aplicaciones, con el fin de apoyar el enriquecimiento del conocimiento, análisis y toma de decisiones sobre el territorio y de la cual las carreteras son uno de los motores fundamentales en el progreso económico y social del país.

Dando respuesta al radicado 2023S-VBOG-024275 de fecha 2023-11-28, el CONSORCIO SAN SEBATIAN 064 remitió las observaciones, una vez aplicadas las correcciones de los estudios de diseño actualizados con copia al gestor y al interventor del proyecto. Con el fin de aplicar a la correspondiente revisión, con corte al presente informe no se han emitido los resultados de la verificación y revisión por parte de la Subdirección de Planificación de Infraestructura.

El Contratista Consorcio San Sebastian 064 remitió comunicación CSS064-OBRA-VR-1179-24P de fecha 23 de enero de 2024 con asunto : Modelo de datos del proyecto de referencia - Entrega Ajustes GDB de los diseños aprobados del tramo comprendido entre el km 0+000 al km 18+000 (Tramo A) del contrato 1006 de 2021, según lo definido en el modelo de datos 4.3, para su revisión y fines pertinentes. En esta entrega se realizaron los ajustes solicitados mediante el oficio 2023S-VBOG-024275.

El invias Notifico con radicado 2024S-VBOG-041686 de fecha 26 de junio de 2024, informa que ha revisado la GDB del contrato 1006 de 2021 recibida bajo el radicado 2024E-VUVRAZ-006085 del 24/01/2024 y se encontraron algunas observaciones, las cuales se comparten en la comunicación SUBDIRECTOR DE PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURA

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo Y Vehículos Contrato De Interventoría

Mediante el registro en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, se realiza el seguimiento al Equipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe (Ver anexo 13).

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-7 se realiza el seguimiento al Personal del Contrato de Interventoría, durante el periodo que abarca el presente informe. (Ver Anexo 14)

6.3 Informe Financiero Y Presupuestal Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-9 (Ver Anexo 15) se registra la información financiera detallada del Proyecto, en el periodo que abarca el presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato De Interventoría

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-13 (Ver Anexo 16) se realiza la revisión de planillas de seguridad social y aportes parafiscales del personal de esta Interventoría, en el periodo que abarca el presente informe.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA”, de acuerdo a los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Ver Anexo 17) con corte a 30 de junio de 2024.

6.5.1 Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizó acompañamiento a la realización de ensayos por parte del contratista Consorcio San Sebastián 064, y se registraron los resultados de los ensayos evidenciados en obra.

Así mismo en el presente mes se realizaron 33 ensayos por parte de la interventoría, de verificación de materiales usados por el contratista Consorcio San Sebastián 064, dichos ensayos se hicieron en laboratorio contratado por el Consorcio Icayeco 189. Los reportes de los ensayos realizados se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11 del Consorcio San Sebastián 064 donde se incluyen 265 ensayos ejecutados. Los informes respectivos de los ensayos se incluyen en el Anexo 6. A continuación se muestras un breve registro fotográfico de la toma de muestras y ensayos realizados





Toma de muestra enayos a flexion K13+132,48 al K13+209 ,71-MD concreto hidraulico -MR-42





Ensayo a flexion concreto hidraulico -MR-42





Toma de muestras ensayo a flexión K8+202 al K8+214 -MD



Ensayos de resistencia a compresión



Toma de muestras y ensayos de resistencia a flexión K6+645 al K6+942-MD

6.5.2 Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

Se hizo seguimiento a los equipos de medición utilizados por el Consorcio ICAYECO 189, equipos de topografía, los cuales se encuentran debidamente calibrados, los equipos utilizados en el presente mes se relacionan a continuación:

Tabla 71 – Equipos de Medición Interventoría

Equipo	*Serie*	*N° Certificado*	*Estado*
ESTACION TOTAL MODELO GPT-3007 MARCA: TOPCON	*401216*	*GG 11005*	*Vigente*
NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G2MARCA: TOPCON	*B25040*	*GG10945*	*Vigente*

Los certificados de calibración de los equipos mencionados se encuentran vigentes y se incluyen en el Anexo 13

6.5.3 Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo a su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta.

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

6.5.4 Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de julio de 2024, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato “Seguimiento al plan de calidad” del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

El sistema de calidad establecido para el Proyecto se basa en el sistema de calidad del CONSORCIO ICAYECO 189, este se hace dentro de sus actividades la gestión de calidad, a través de las cuales se Procesa el desarrollo controlado del mismo en relación con los aspectos especificados en el plan de calidad.

El elemento de desarrollo y control que constituye el plan de calidad para el Proyecto y que contiene todas las actividades relacionadas con el desarrollo de INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030",con el seguimiento y control de ejecución al contrato de obra 1006 de 2021 Corredor de Paletará -Solución sostenible Parque Nacional Puracé - PNN

En este informe se documenta el desarrollo de los aspectos principales de la gestión de calidad, desarrollada por el Consorcio ICAYECO 189 incluyendo los aspectos generales de control, a través de los cuales la gestión de calidad realiza el manejo documental del proyecto; aspectos técnicos apropiados del proyecto Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15

Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 265 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales usados en obra en el mes de julio de 2024. donde se incluyen 41 ensayos realizados por la interventoría en laboratorio externo

Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía se encuentran vigentes, los certificados de calibración de equipos del Laboratorio usado por el contratista San Sebastián 064

Se hace seguimiento al Plan de calidad de la Interventoría lo cual se refleja en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15 y en el presente informe.

6.6 Otros documentos de seguimiento mensual interventoría

6.6.1 Seguimiento a la inversión del anticipo

Mediante los registros MINFRA-MN-IN-3-FR-1 y MINFRA-MN-IN-3-FR-2, a la fecha NO se realiza el Seguimiento a la inversión del Anticipo del Contrato de Interventoría, durante el periodo que comprende el presente informe. La interventoría no ha realizado tramites de anticipo

6.6.2 Plan de cargas o reprogramación al plan de cargas aprobado

Mediante el registro MEPI-MN-IN-9-FR-2 se consigna la información referente al plan de cargas (Ver anexo 18). en el presente mes se realizó la modificación por actualización de sueldos y tarifas teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

-De acuerdo del concurso de méritos No. CMA-DT-189-2020, que originó el contrato de interventoría no. 990-2021, el pliego de condiciones - Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo - Numeral 6,1 Ajustes el invias actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta(redondeando el valor al millar de pesos en cada ítem) así: IPC ANUALIDAD =133,78 jun-23; IPC ANTERIOR AL MES DE LA PROPUESTA =105,91 enero-21; CALCULO FACTOR DE AJUSTE 133,78/ 105,91 = 1,26De acuerdo a la publicación del DANE de los índices IPC Actualizados el 10 de julio de 2023.

-El valor del contrato permanece igual y la utilización de los recursos de la interventoría se realizarán de acuerdo con la necesidad por el avance del contrato

-De acuerdo a la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023,aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021Anillo del macizo colombiano, en el sentido de trasladar la suma de Quinientos Millones De Pesos M/Cte ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

Se presenta Programa De Distribución De Personal Y Otros Recursos. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, del Consorcio Icayeco 189 presentar el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato

LA PRESENTO MODIFICACIÓN N°6 DONDE SE ACTUALIZAN LOS SUELDOS Y TARIFAS DE ACUERDO EL DECRETO 2292 DE DICIEMBRE 29 DE 2023 QUE FIJA A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2024 COMO SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL, LA SUMA DE UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300.000) Y EL DECRETO 2293 DE DICIEMBRE 29 DE 2023, POR EL CUAL SE FIJA EL AUXILIO DE TRANSPORTE POR LA SUMA DE CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS ($160.000).

EL VALOR DEL CONTRATO PERMANECE IGUAL Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INTERVENTORÍA SE HARÁ DE ACUERDO CON LA NECESIDAD POR EL AVANCE DE LOS CONTRATOS DE OBRA.

6.6.3 Seguimiento al plan de cargas

La interventoría proyecta el personal y otros costos requeridos hasta la fecha vigente de terminación del contrato de acuerdo con la necesidad para hacer el seguimiento y control a la ejecución de los contratos de obra

Se diligencia el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2, para este apartado (Ver anexo 18).

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

-Para el informe mensual No 28, para el mes de julio de 2024. El valor programado es de valor $300. 000.000 que representa el 0,13% del valor a ejecutar. Y el programado acumulado de $47.371.039.514que representa el 19.94% del valor básico del contrato, el valor ejecutado mes es por valor de $738.233.893 equivalente al 0,31 % del valor básico del contrato de obra. De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de interventoría y el valor ejecutado acumulado hasta la fecha es de valor $48.804.117.286que representa el 20,55% del valor básico del contrato. De acuerdo con la reprogramación de las inversiones de las actividades de la obra agrupadas por grandes partidas de pago (GPP), indicando las inversiones con base en los recursos disponibles para cada vigencia y el plazo vigente del contrato.

-El contratista entre las actividades de obra programadas para el mes de mayo 2024 continua con actividades de rehabilitación entre el PR 0+000 al K7+540 y entre e K15+000 al K10+904construccion de muros de contención obras de drenaje superficial y transversal, Extensión y céreo de reciclado suelo cemento. Instalación de pavimento hidráulico MR42 de 0,09 Km en el mes de julio de 2024, para un acumulado de 11,706Km,

-Se hace seguimiento al plan de inspección y ensayo del contratista Consorcio San Sebastián 064, el cual presentó 265 ensayos correspondientes al control de calidad de los materiales y concretos usados en obra en el mes de julio de 2024. Así mismo en el presente mes se realizaron 33 ensayos por parte de la interventoría de verificación de materiales y concretos usados por la firma contratista Consorcio San Sebastián 064, Los equipos de medición utilizados por el consorcio San Sebastián 064 en cuanto a topografía y laboratorio se encuentran vigentes.

.La interventoría solicito al Contratista iniciar de inmediato el mantenimiento del tramo comprendido entre el K51+000 al K84+000, de acuerdo a visita conjunta

- K51+000 al K67+370: Conformación de todo el tramo y adición de material
- K67+370 al K84+000; Conformación de los tramos indicados por la interventoría y Adición de material

La conformación de la calzada existente debe hacerse de acuerdo con la especificación INV 310.1-13 trabajo que consistirá en la escarificación, la conformación, la renivelación y la compactación del afirmado existente, con o sin adición de material de afirmado o de subbase granular; así como la conformación o reconstrucción de cunetas dicha actividad se inicio el 29 de julio de 2024

La solicitud de mantenimiento del Parque Nacional Natural Purace ya había sido realizada por la interventoría sin que el contratista haya cumplido con la orden indicada. Igualmente, se informo al contratita que se han presentado quejas permanentes de la comunidad por el mal estado de la vía en este sector, manifestado por parte de la comunidad iniciar vías de hecho.

En razón a la finalización de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y la suspensión temporal de las obras del tramo comprendido entre el K0+000 al k7+435 y del k11+213 al PR15+500 Ruta 2002, la interventoría remitió el listado de los pendientes de obra que el contratista debe ejecutar antes de retirarse del sector. Igualmente la interventoría reitero la solicitud realizada desde el mes de enero 2024 al Contratista y relacionada con la terminación de los cabezales de alcantarillas y los descoles correspondientes; directriz de la interventoría que el contratista no ha acatado, poniendo en riesgo la seguridad vial de los usuarios de la vía. Se advierte al contratista que cualquier accidente que ocurra será de su absoluta responsabilidad.

Teniendo en cuenta en lo establecido en el pliego de Condiciones Metodología Y Plan De Cargas De Trabajo El INVIAS actualizará anualmente al vencimiento de los doce meses, transcurridos a partir de la fecha de iniciación del contrato, los sueldos y tarifas del contrato de interventoría con base en la variación del IPC "Índice de Precios al Consumidor Total Nacional" vigente publicado por el DANE y el IPC del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta (no de la fecha de suscripción del contrato)

La interventoría presenta el Acta de modificación N°7, relacionada con la actualización de sueldos y tarifas del contrato de la interventoría, con base en la variación del IPC del mes de enero de 2021 al mes de junio de 2024.

Estudios y Diseños

En seguimiento al avance en la ejecución de Estudios y Diseños, de manera concreta se resume a continuación en estado de estudios para los dos sectores del proyecto:

Tramo A K0+000 al K18+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Diseño Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	Diseño Aprobado
Estudio de Geología	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Taludes;	Diseño Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño Aprobado
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Diseño Aprobado
Estudio de Estructuras	Diseño Aprobado
Estudio de Señalización	Aprobado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	Aprobado
Ortofotografías	Entregado y aprobadas

Tramo A K51+400 al K54+000

No se tiene documentación de apropiación de los Estudios existentes

Tramo A K54+000 al K83+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	El ajuste final del diseño geométrico ha sido entregado y se encuentra en revisión por parte del Especialista de la Interventoría
Estudio de Geología	No Aprobado – Con Observaciones
Estudio de Geotecnia	Estudio de Geotecnia para Fundaciones Aprobado
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	Diseño en Revisión – se ha solicitado al contratista evaluar alternativas para minizar las afectaciones en la zona del PNN de Puracé
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado - No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Estructuras	Entregado - No aprobado – Con Observaciones
Estudio de Señalización	No Aprobado – Con observaciones
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No entregado

Tramo A K98+400 al K110+000

ESTUDIO	ESTADO
Estudio de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio	Aprobado
Estudio de Diseño Geométrico	No ha presentado
Estudio de Geología	En proceso de revisión
Estudio de Geotecnia	proceso de revisión
Estudio de Geotecnia para Diseño de Pavimentos	En proceso de revisión
Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Estructuras	Entregado en primera versión y en proceso de revisión
Estudio de Señalización	No ha presentado
Estudio de Cantidades de Obra y Presupuesto	No se ha presentado
Ortofotografías	No ha presentado

Social:

El contratista realizó la capacitación mensual dirigida al personal de obra en el mes de julio de 2024, con participación de la interventoría.

A la fecha la interventoría cuenta con trescientas sesenta y una (361) actas de vecindad de inicio aprobadas y firmadas por todas las partes con la respectiva copia a los propietarios de los predios.

Se efectúo el levantamiento de actas de vecindad de cierre para un total a la fecha de doscientas una (201) actas aprobadas por la interventoría y con copia entregada a los propietarios de los predios.

El contratista con seguimiento de esta interventoría adelantó el cierre de actas de compromiso para un total de sesenta y seis (66) actas levantadas en los sitios en donde se han terminado las obras y compromisos adquiridos con los propietarios y/o comunidad.

Se logro llevar a cabo el comité social con el gestor social del INVIAS y la Interventoría, en el que el contratista presentó los avances de la gestión social y la interventoría el seguimiento a los mismos.

Se cerraron treinta y dos (32) PQRS que se encontraban abiertas desde el mes de marzo de 2023, como la construcción de losa de acceso a la escuela Alejandro de Humboldt sede El Sendero.

Ambiental y Sostenibilidad:

Mediante comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 se entregó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará.

El estudio técnico para la solicitud de sustracción definitiva de reserva forestal central establecida mediante Ley 2ª de 1959, fue radicado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS por el Contratista el día 24 de julio de 2024, para lo cual se remite comprobante con el número de radicado VITAL 480009014769124002, radicado 2024E1037656 del 26 de julio de 2024 del MADS.

A la fecha se desarrollan trabajos de campo del EIA en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental. Esta actividad se desarrolla con normalidad y cumpliendo el plan de trabajo vigente.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1287-24 del 07 de marzo de 2024, el Contratista entregó a la Interventoría constancia del radicado del documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda - Tramo PNN Puracé, el cual fue signado con número VITAL 4800090147649124001, Número de Radicación 2024E1011556, Fecha de Radicación 6/03/2024, ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sin embargo, no ha sido posible obtener el auto de inicio del tramite

8 ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de julio 2024, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Corredor Del Paletera. – Contrato 1006 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 19.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

. Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte julio de 2024, ver Anexo 20.

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas

El registro fotográfico de las labores socio ambientales y prediales con corte julio de 2024, se relaciona en el Anexo 21, Anexo 22 y Anexo 23

8.4 Bitácora del mes

La Bitácora con corte julio de 2024, se relaciona en el Anexo 24

LISTADO DE ANEXOS

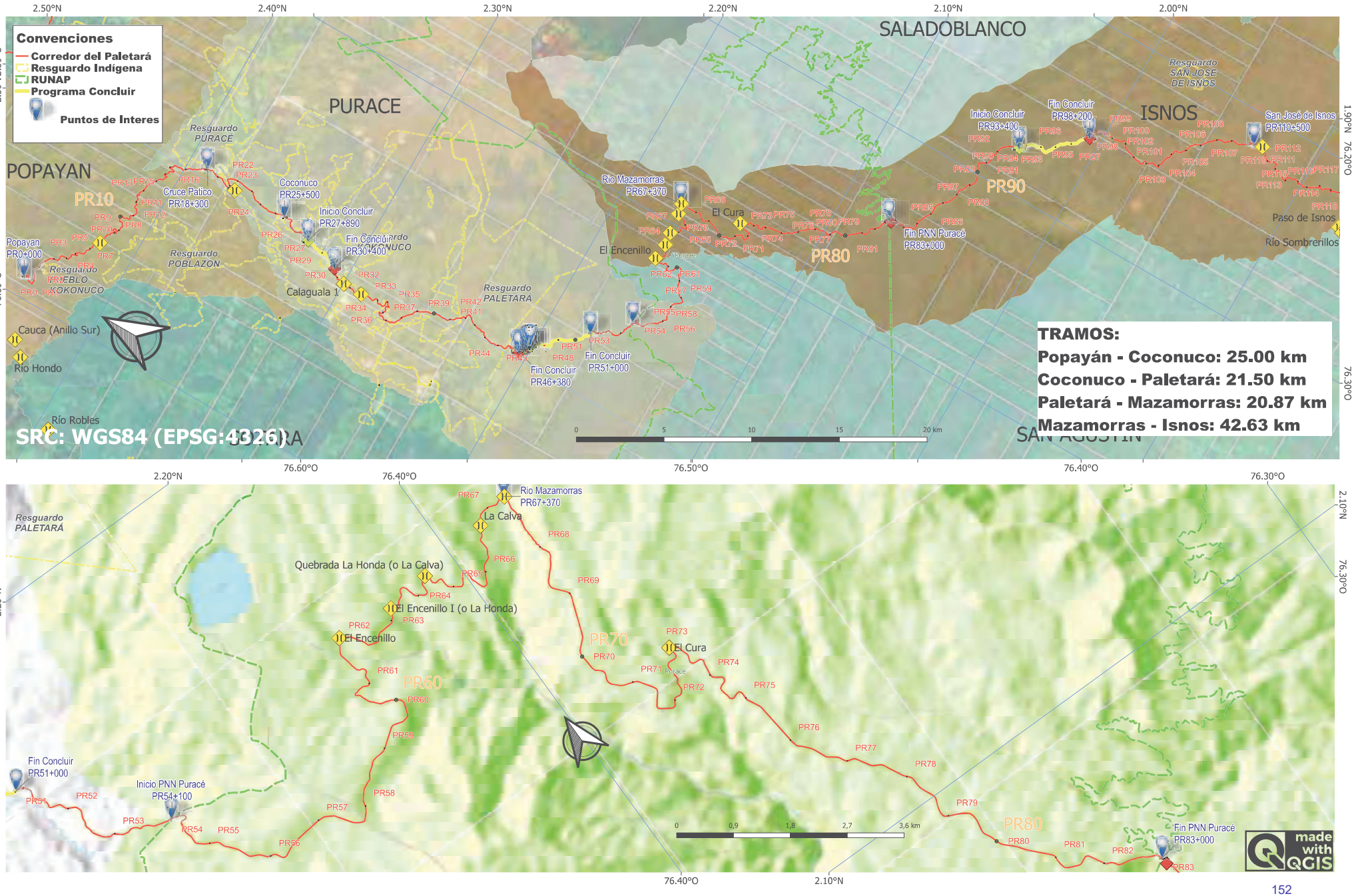
Anexo 1	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES
Anexo 2	MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
Anexo 3	MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 4	MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA
Anexo 5	MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
Anexo 6	MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO
Anexo 7	MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA
Anexo 8	MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA
Anexo 9	MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
Anexo 10	MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES
Anexo 11	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE COMITE
Anexo 12	MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION
Anexo 13	INFORMES DE ESPECIALISTAS
Anexo 14	MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 15	MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 16	MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 17	MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA
Anexo 18	MEPI-MN1-IN-15-FR-15SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Anexo 19	MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS
Anexo 20	RELACION DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR
Anexo 21	REG.FOT-2024_OBRA
Anexo 22	REG.FOT-2024_ AMBIENTAL
Anexo 23	REG.FOT-2024_ SOCIAL
Anexo 24	REG.FOT-2024_SISO
Anexo 25	COPIA DE LA BITÁCORA

ANEXOS INFORME

MAPA DE LOCALIZACION CORREDOR DEL PALETARÁ

PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONSORCIO ICAYECO-189



ANEXO N°1
MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL

FECHA: 11/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 112 del 5/07/2024 al 11/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, CAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., MARINSA NAVASFAL Y CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 324 050 923,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	28/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28/07/2031	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 864 184 371,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 180
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA ,COPEBA S.A.S ,ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/12/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 5 650 889 448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3 527 345 846,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 11 414 043 885	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 617 311 451	$ -
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 908 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237 511 293 458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47 481 039 514,00	19.99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 48 442 087 393,00	20.40%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 961 047 879,00	2.02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12 461 014 578,00	5.25%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60 083 889 345,82	25.30%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 60 903 101 971,00	25.64%
	$ 819 212 625,18	0.34%
$ 280 000 000,00		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75 000 000,00	0.03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 280 000 000,00	0.12%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6182
PERIODO FACTURADO: may.-24
VALOR FACTURA: $ 1 553 708 790

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte Mayo 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°26 por valor de $1.878.133.168 y un valor ejecutado acumulado de$58.637.953.788 , el Acta de recibo parcial de obra N°26 se encuentra en cuentas por pagar

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 221 460 014,50	18.92%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 221 460 014,50	18.92%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 377 975,50	0.15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 377 975,50	0.15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ -	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 197 763 305,00	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6949
PERIODO FACTURADO: may.-24
VALOR FACTURA: $ 354 267 031,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte mayo de 2024 se tiene un acta de costos por valor de$ 349.452.539 distribuidos en los contratos de macizo por un valor de $ 202.137.587,00 y corredor de Paletará $ 161.511.902,00 para un total valor ejecutado acumulado de $12.021.794.018 .El Acta de costos N°36 se encuentra en cuentas por pagar
Nota: Se corrige el valor acumulado en la ejecucion del corredor de paletara de la interventoria

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294,00
Amortizado $	$ 6 324 050 923,00
Saldo $	$ 2 954 184 371,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0.08
Acumulado:	0.09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 19.99%
Meta Física Ejecutada % 20.40%
Avance o Atraso Físico % 0.405%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	85.33%			85.33%	85.33%
					Ejec	85.33%			85.33%	85.33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60.5	9.5	2	Prog	10.00			10.00	16.5%
					Ejec	9.9			9.90	16.4%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0.4	32.00		32.40	29.5%
					Ejec	0.4	32.00		32.40	29.5%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60.5	9.5	2	Prog	11.50			11.5	19.0%
					Ejec	11.3			11.3	18.7%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2	Prog	11.50			11.5	72.3%
					Ejec	11.60			11.60	73.0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11.6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	5		5
Otros	5		5
Total	17		17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán– Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTG-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 112 del 5/07/2024 al 11/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	180	30
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	120	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	30	10
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 210

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm
PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas Y en gestión de respuesta por el Contratista
-Elaboración de permisos de obra
-la interventoría adelanta actividades para la entrega del informe trimestral
-Se realiza seguiiento a los programas de la gestion establecidos por el contratista en el docuento paga de acuerdo a la guia de Manejo ambiental del INVIAS version 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial.Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-PAL-0490 del 08 de julio de 2024 y en atención a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 del 27 de junio de 2024 mediante la cual el Contratista presenta el ajuste del Plan de Trabajo de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental "EIA" para la ejecución de las obras del Tramo PR54 - PR83, en razón a que solo hasta el 26 de junio de 2024 se ha autorizado la ejecución de los trabajos de campo por parte de Parques Naturales Nacionales de Colombia, esta Interventoría manifestó la no objeción del cronograma presentado, resaltando que la fecha máxima para la radicación final ante la ANLA, es el 30 de septiembre de 2024.

A traves de comunicacion CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 el Contratista presentó un ajuste al Plan de Trabajo de la elaboracion de documento para la solicitud de Sustracción de Reserva Forestal de Ley Segunda 1959, del tramo comprendido entre el PR 51+400 al 54+100, informando que requiere de un tiempo adicionalpara validar información importante respecto a cómo manejar lo relacionado con la compensación por las condiciones particulares del tramo, por lo que se requiere reprogramar en términos de tiempo algunas actividades del Plan de Trabajo (PDT), proponiendo como fecha de radicacion al MADS el 26 de julio de 2024, documento que se encuentra en estudio por parte de Interventoria.

El dia 09 de julio de 2024 se desarrollo una jornada de instalacion de señales preventivas SP-49, en el tramo al interior del PNN Puracé, advirtiendo de fauna en el corredor. En esta jornada se contó con participacion de funcionarios de PNN Puracé y miembros del Resguardo Indigena de Paletará.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

TRAMO POPAYÁN:
K2+335 AL K2+314-MI instalación de aceros y fundición de losa y bordillo de acceso Institución Educativa Alejandro de Humboldt -Vereda El sendero
K2+390 al K2+430-Mi conformación de material para soporte de anden y construcción de paños complementarios
K2+370 al K2+410 -MI conformación de material para soporte Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo y fundación de paños completos in situ
K2+373 -MI canal de entrega aguas a la alcantarilla
Revestimiento gaviones K2+400 al K2+407-MI
K4+254 al K4+269-MD Construcción de Cuneta de concreto 21 Mpa vaciada in situ PAÑOS TOTALES
K6+099 al K6+124,15-MD Conformación para construcción de cunetas totales tipo balea
K7+103 al K7 +123-MI Cuneta tipo 3 in situ y completas
K7 +540 continua construcción filtro longitudinal muro MODULOS 2-3-4 y lleno estructural de los MODULOS 2-3-4
K7+545- MI excavación y fundición de solado e instalación de tubería de 36"
K10+905 -MI instalación de formaleta para construcción de cabezal de salida y fundición
K10+950-MI fundición de cabezal de salida alcantarilla
K6+124,15 al K6+150-MD construcción de canal de desagüe cuneta
K11+500, ZODME, Continua construcción gaviones.
K6+790,04 a 6+875,24-MI SOBREANCHO, K13+132,48 al K13+209 ,71-MD Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42
K6+135 -MD Construcción de lleno lateral alcantarilla
K7+123 AL 7126 -MI Construcción de lleno MODULO 1
K4+2290 al K4+310-MD Cercos reposición alambre K4+748 a 4+774-MD
Construcción Canal Encole De Aguas K4+735 AL 4+755 -Md
K11+500, ZODME, Continua construcción gaviones.
Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión reciclado suelo cemento y, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

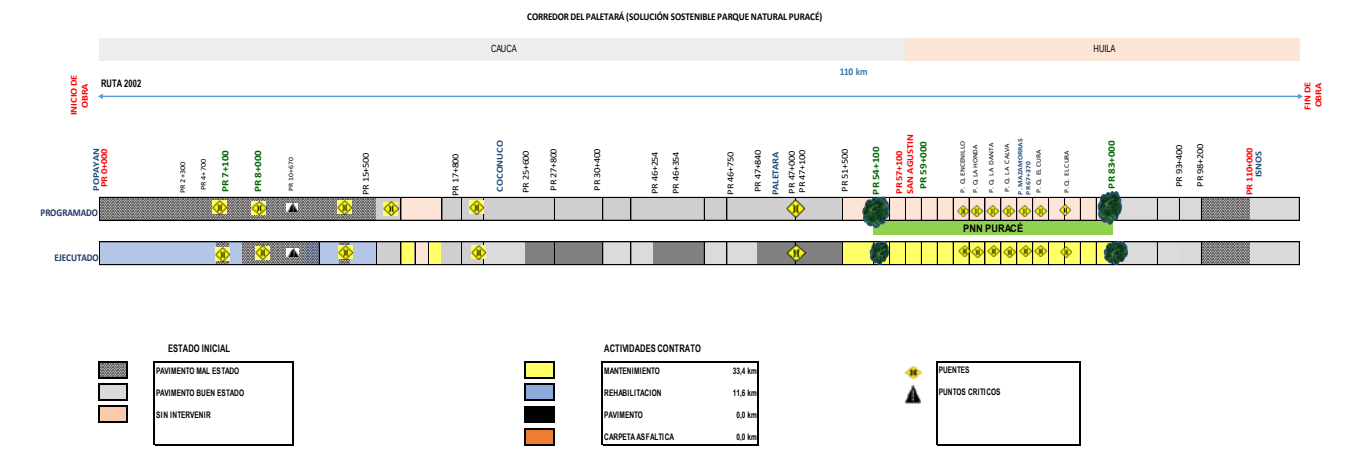
TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

- Continuar con la remoción de alcantarillas entre K6+500 y el K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- K4+700 AL K8+000-MI,15+500 AL K11+000-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K2+500 al K 6+500- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)



ESTADO INICIAL

	PAVIMENTO MAL ESTADO
	PAVIMENTO BUEN ESTADO
	SIN INTERVENIR

ACTIVIDADES CONTRATO

	MANTENIMIENTO	33,4 km
	REHABILITACION	11,6 km
	PAVIMENTO	0,0 km
	CARPETA ASFALTICA	0,0 km

	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 11/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 112 (Numeración consecutiva) del 5/07/2024 al 11/07/2024 — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7.0 m DE ANCHO, CON BERMA CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1.1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0.23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PNN, SE ENCUENTRA POR DEFINIR

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K7+545- MI excavación y fundición de solado e instalación de tubería de 36"



K13+132,48 al K13+209 ,71-MD chequo de niveles y verificacion de modulacon para instalacion de pavimento en concreto hidráulico MR-42



K13+132,48 al K13+209 ,71-MD Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42



Trabajos de campo EIA Parque Nacinal Natural Purace



Instalacion de señales vericasles SP-49 PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE



Cierre PQR

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 9202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 18/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 113 del 12/07/2024 al 18/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064		
INTEGRANTES:	ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFAL T CONSTRUCCIONES SAS		
CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300 149 391 398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300 149 391 398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6 324 050 923,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2 864 184 371,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA, COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46 719 707 260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19 120 242 613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800 000 000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2 404 167 986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22 324 410 599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27 599 464 647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27 599 464 647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y 2):	**$ 49 923 875 246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9 188 235 294,00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 5 660 889 448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3 527 345 846,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO						
OBRA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 13 782 352 941	$ 27 564 705 882
	EJECUTADO	$ 6 125 861 986	$ 18 376 470 588	$ 27 564 705 882	$ 11 763 923 199	$ -

INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1 623 229 650	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 1 217 626 264	$ 2 435 273 323
	EJECUTADO	$ 862 811 001	$ 1 623 522 570	$ 2 435 283 720	$ 617 389 872	$ -

OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36 752 941 176	$ 27 564 705 882	$ 41 347 058 824	$ 45 941 176 471	$ 55 129 411 766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3 247 027 631	$ 2 435 259 459	$ 3 652 906 517	$ 4 058 785 405	$ 4 870 550 108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237 511 293 458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47 541 039 514,00	20,02%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 48 573 139 393,00	20,45%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1 032 099 879,00	2,17%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12 461 014 578,00	5,25%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60 143 889 345,82	25,32%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 61 034 153 971,00	25,70%
	$ 890 264 625,18	0,37%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75 000 000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 131 052 000,00	0,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6182
PERIODO FACTURADO: may.-24
VALOR FACTURA: $ 1 553 708 790

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte Junio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°27 por valor de $1.439.970.066 y un valor ejecutado acumulado de$60.526897971 , el Acta de recibo parcial de obra N°27 se encuentra en la unidad ejecutora

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 250 156 724,00	19,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5 250 156 724,00	19,02%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 377 975,50	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40 377 975,50	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22 324 410 599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ -	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27 599 464 647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5 192 763 305,00	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6949
PERIODO FACTURADO: may.-24
VALOR FACTURA: $ 354 267 031,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.
A corte Junio de 2024 se tiene un acta de costos por valor $35.264.7613 para un total valor ejecutado acumulado de $12.373.751.907 .El Acta de costos N°37 se encuentra en cuentas en la territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9 188 235 294,00
Amortizado $	$ 6 324 050 923,00
Saldo $	$ 2 954 184 371,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,09

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 20,02% — Avance o Atraso Físico % 0,435%
Meta Física Ejecutada % 20,45%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60.5			Prog	85.33%			85.33%	85.33%
					Ejec	85.33%			85.33%	85.33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60.5	9.5	2	Prog	10.00			10.00	16.5%
					Ejec	9.9			9.90	16.4%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0.4	32.00		32.40	29.5%
					Ejec	0.4	32.00		32.40	29.5%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60.5	9.5	2	Prog	11.60			11.8	19.5%
					Ejec	11.6			11.6	19.2%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15.9	9.5	2	Prog	11.70			11.7	73.6%
					Ejec	11.60			11.60	73.0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11.6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo TRAMO 1	Equipo Mínimo TRAMO 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	5		5
Otros	5		5
Total	17		17

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Cocoruco	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán– Cocoruco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca– CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Tera SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencia s Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 -Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

FECHA: 18/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 113 del 12/07/2024 al 18/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	151	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	106	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 176

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:
-Revisión y Verificación PQRS cerradas Y en gestión de respuesta por el Contratista
-Elaboración de permisos de obra
-la interventoría adelanta actividades para la entrega del informe trimestral
-Se realiza seguiiento a los programas de la gestion establecidos por el contratista en el docuento paga de acuerdo a la guia de Manejo ambiental del INVIAS version 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial.Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PU RACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicación ICA-INV-0403 del 15 de julio de 2024 en cumplimiento de lo establecido en el contrato de la referencia, la interventoría hace entrega del Informe Trimestral Ambiental N° 8 correspondiente al período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2024
Mediante comunicación ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 sobre el ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54, solicitandole radicar de inmediato el documento al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indicándole que los perjuicios que se generen por la no obtención de la sustracción definitiva del tramo a intervenir y retrasen el inicio de las obras y la inversión de los recursos del año 2025 será de su absoluta responsabilidad y la interventoría se verá en la obligación de aplicar las sanciones indicadas en los documentos contractuales.
Mediante comunicación ICA-PAL-0495 del 15 de julio de 2024 se solicita al Contratista que el estudio de sustraccion deberá incluir claramente el Plan de Restauración ecológica correspondiente a la sustracción definitiva en el marco de los lineamientos establecidos en el Manual de Compensación de Componente Biótico vigente del MADS, de conformidad con la reunión del día 15 de julio de 2024 sobre el estado de elaboración del estudio de sustracción de reserva forestal del tramo comprendido entre el PR51 al PR54. De igual manera se solicita definir claramente el mecanismo de gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), definiendo los sitios de disposición de los materiales sobrantes (ZODMES/Zonas RCD) que serán usados en la ejecución de las obras del tramo comprendido entre el PR51 al PR54.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :
-K0+100 A K0+132-md reposición y construcción de cerca de alambre de púas con postes de madera
K0+676 AL K0+682 construcción de cerco de alambre de púas con postes de madera
K2+317 AL K2+335-MI Continúa figurado e instalación de aceros Fy=420 Mpa y fundición de losa de acceso y bordillo Institución Educativa Alejandro de Humboldt -Vereda El sendero
K2+335 AL K2+362-MI conformación de material soporte, figurado e instalación de aceros Fy=420 Mpa y fundición de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
K2+370 AL K2+373-MI demolición conformación y construcción de cuneta tipo batea para entrega de aguas acceso a Vereda El sendero y bordillo
K2+362 AL K2+373,85-MI Reposición de losas de acceso que contempla la conformación de material soporte, figurado e instalación de aceros Fy=420 Mpa y fundición de losas de acceso a Vereda Pueblillo
K2+373,85 AL K2+374,85MI Canal de entrega a alcantarilla conformación de material soporte, figurado e instalación de aceros Fy=420 Mpa y fundición de canal y tapas
K2+373 AL K2+420-MI instalación de formaleta y construcción de cuneta tipo 3
K2+373 AL K2+420-MI Conformación de material de apoyo instalación de formaleta y construcción de anden
K3+245-MD excavación para construcción de tanque manejo aguas nacimiento agua
K3+241 AL K3+249-MD remoción y reposición cerca de alambre de púas con postes de madera
K3+281 al K3+300 -Md reposición de cercas de alambre de púas con postes de madera
K4+112-mi cierre de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
K4+110 al K4+113 mi cierre ande concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+140 al K6+167-Md construcción muros sección de canal de desagüe cuneta
K6+649,33 al K6+710,94 conformación de material para soporte cuentas y fundición de paños complementarios en concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+948 al K7 +010-MI conformación de material para soporte cunetas y fundición en concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+748 al K6+805-MD conformación de material para soporte cunetas en concreto 21 mpa vaciada in situ
K7+540 al K7+564-MI continua lleno de muros módulos 1-4
K7+545-md excavación, construcción de solado e instalación de tubería 36" y emboquillado de tubería, construcción de atraque y lleno con material subbase de alcantarilla
K8+205-K8+208-MD-MI construcción de transición de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K8+252,22 al K8+257,97-MI conformación y construcción de transición entrada cuentas concreto 21 mpa vaciada in situ a alcantarilla
K8+249 al K8+256 -MD conformación y construcción de transición entrada cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ a alcantarilla
K10+905-MD construcción de solado de limpieza 14Mpa e instalación de aceros de cabezal de entrada alcantarilla
K10+955-MD instalación de formaleta y fundición de muros cabezal entrada alcantarilla concreto 28 Mpa
K11+500 continua construcción gaviones
K11+895-mi fundición de losas piso alcantarilla y encofrado para construcción de cabezal de salida
K14+611,77 al K14+636,03 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42, FIGURADO E INSTACION DE ACEROS DE REFUERZO PARA EL SOBREANCHO DEL 14+587,39 AL 14+636,03

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

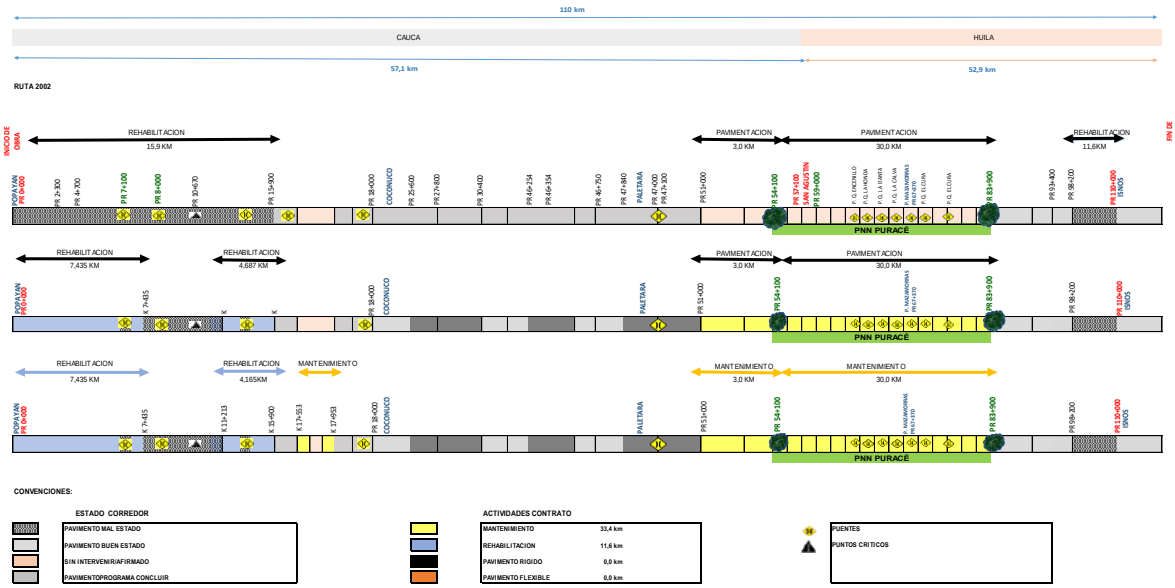
- Continuar con la remoción de alcantarillas entre K6+500 y el K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y K14+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- K4+700 AL K8+000-MI,15+500 AL K11+000-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K2+500 al K 6+500- MD y K11+000 y el K15+500-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



CONVENCIONES:

ESTADO CORREDOR

PAVIMENTO MAL ESTADO	
PAVIMENTO BUEN ESTADO	
SIN INTERVENIR/AFIRMADO	
PAVIMENTOPROGRAMA CONCLUIR	

ACTIVIDADES CONTRATO

MANTENIMIENTO	33,4 km
REHABILITACION	11,6 km
PAVIMENTO RIGIDO	0,0 km
PAVIMENTO FLEXIBLE	0,0 km

10	PUENTES
	PUNTOS CRITICOS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 25/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 114 del 19/07/2024 al 25/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.324.050.923,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.864.184.371,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA, COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 5.660.889.448,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 3.527.345.846,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 11.763.923.199	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 617.389.872	$ -

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237.511.293.458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.621.039.514,00	20,05%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 48.744.115.485,00	20,52%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.123.075.971,00	2,36%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.461.014.578,00	5,25%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.223.889.345,82	25,36%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 61.205.130.063,00	25,77%
	$ 981.240.717,18	0,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 170.976.092,00	0,07%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7699
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 1.191.232.969

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte Junio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°27 por valor de $1.439.970.066 y un valor ejecutado acumulado de$60.526897971 , el Acta de recibo parcial de obra N°27 se encuentra en Cuentas por Pagar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.324.050.923,00
Saldo $	$ 2.954.184.371,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,08
Acumulado:	0,09

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.278.853.433,50	19,13%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.278.853.433,50	19,13%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40.377.975,50	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40.377.975,50	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ -	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.192.763.305,00	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 6949
PERIODO FACTURADO: may.-24
VALOR FACTURA: $ 352.647.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.
A corte Junio de 2024 se tiene un acta de costos por valor $352.647.613 para un total valor ejecutado acumulado de $12.373.751.907 .El Acta de costos N°37 se encuentra en cuentas en la territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 20,05% — Avance o Atraso Físico %: 0,473%
Meta Física Ejecutada %: 20,52%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	85,33%			85,33%	85,33%
					Ejec	85,33%			85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	2	Prog	10,00			10,00	16,5%
					Ejec	9,9			9,90	16,4%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0,4	32,00		32,40	29,5%
					Ejec	0,4	32,00		32,40	29,5%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	2	Prog	11,80			11,8	19,5%
					Ejec	11,6			11,6	19,2%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2	Prog	11,70			11,7	73,6%
					Ejec	11,60			11,60	73,0%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	3		3
Otros	3		3
Total	13		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO:	SI X NO
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

FECHA: 25/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 114 del 19/07/2024 al 25/07/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	151	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	106	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	15	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	30	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 176

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Elaboración de permisos de obra, seguuiiento a actas de vecindad
-la interventoría adelanta actividades para la entrega del informe trimestral
-Se realiza seguiiento a los programas de la gestion establecidos por el contratista en el docuento paga de acuerdo a la guia de Manejo ambiental del INVIAS version 2011
-Entrega del informe trimestral AREA SOCIAL

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PU RACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

El día 18 de julio de 2024 se hzo visita a predio para ejecución de medida compensatoria en el marco del trámite de sustracción de reserva forestal del PR51 al PR54
El día 22 de julio de 2024 se desarrolló reunión con el Contratista de Obra con el fin de revisar el estado de la elaboracion del estudio para la solicitud de tramite de sustraccion de reserva forestal, reunion en la cual se informa que se encuentran terminando el plan de compensacion ambiental y preve radicar el 24 de julio de 2024 al MADS.
Los trabajos de campo del EIA continuan y se tiene estimado que continuan hasta el 30 de julio de 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

-K2+518 al K2+551-MI remoción reposición de cerca de alambre de púas con postes de madera
K4+545 al K4+785-MI remoción de cerca de alambre de púas con postes de madera
K6+749 al K6+780-MD conformación de material soporte, y fundición de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+784 al K6+813-MD conformación de material soporte, y fundición de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+849 al K6+876-Mi conformación de material soporte, y fundición de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
K8+204 al K8+210 y -Mi conformación de material soporte, fundición de cuneta tipo batea, fundición de transición alcantarilla en concreto 21 mpa vaciada in situ
K8+202 al K8+214 -MI conformación de material soporte, y fundición de cuneta tipo batea y fundición transición alcantarilla en concreto 21 mpa vaciada in situ
K13+145 al K13+209-MD tipo 3-MI conformación de material soporte, y fundición de cuneta en concreto 21 mpa vaciada in situ
K14+168 al K14+222-MI tipo 3-MI conformación de material soporte, y fundición de cuneta concreto 21 mpa vaciada in situ
K14+330 al K14+410-MI tipo 3 y cuenta tipo bate sobre muro-MI conformación de material soporte, y fundición de cuneta tipo batea en concreto 21 mpa vaciada in situ
Demolición k2+369 al k2+367-MI Cuneta desagüe placa huella vereda pueblito
K10+905-MD continua instalación de aceros encofrado, instalación de 1 tubo 36", fundición de cabezal de entrada alcantarilla
K12+565-md excavación y perfilado para cabezal de entrada
K14+565 al K14+611,77 Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42, continúa figurado e instacion de aceros de refuerzo para el sobreancho y fundición del K14+587,39 AL K14+636,03, sobreancho del K7+146,56 al K7+235,28-MI
Toma de muestra para ensayo de resistencia a la flexión de vigas de concreta resistencia a compresión reciclado suelo cemento y, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

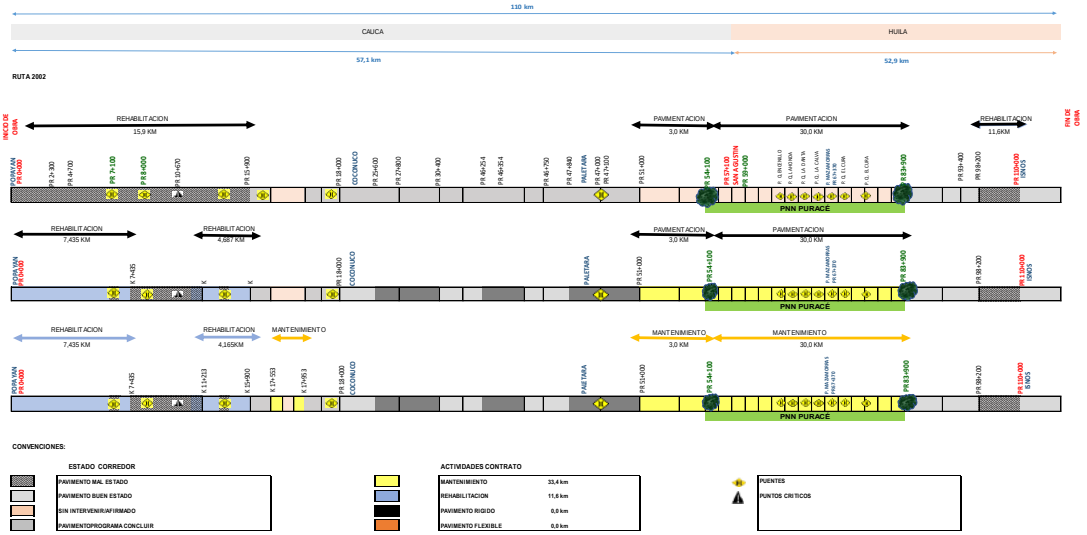
- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- K7+435 AL K8+000-MD-MILK15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+900-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. 2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)

CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ)



FECHA: 25/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 114 del 19/07/2024 al 25/07/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA: **CONTRATO DE INTERVENTORIA:**

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K14+565 al K14+611,77 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42



K14+330 al K14+410-MI conformación de material para soporte cunetas y fundición en concreto 21 mpa vaciada in situ



Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42 sobreancho del K7+146,56 al K7+235,28-MI



Trabajos de campo EIA Parque Nacional Natural Purace





Actas de vecindad de seguimiento

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor yDirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 18/07/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES-GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 113 del 12/07/2024 al 18/07/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m. MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K7+545- MD excavación y fundición de solado e instalación de tuberia de 36"



K6+948 al K7 +010-MI conformación de material para soporte cunetas y fundición en concreto 21 mpa vaciada in situ



K14+611,77 al K14+636,03 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42







Trabajos de campo EIA Parque Nacional Natural Purace







Cierre PQR´S

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 115 del 26/07/2024 al 1/08/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL COREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
INTEGRANTES: ALCA INGENIERÍA S.A.S., INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., HORACIO VEGA CÁRDENAS, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S., HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS

CONTRATO No.	1006 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 300.149.391.398,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 300.149.391.398,00
SUSPENSIÓN N°1	16/09/2021	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1	12/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00
SUSPENSIÓN N°2	22/04/2022		
REINICIO N°2	26/08/2022		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.825.731.674,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189
INTEGRANTES: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA, COPEBA S.A.S, ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA

CONTRATO INTERVENTORÍA No.	990 DE 2021	VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO INTERVENTORÍA:	$ 46.719.707.260,00
•CONTRATO DE OBRA 1001 2021 - MODULO 1 ANILLO DE MACIZO		VALOR INICIAL (MODULO 1):	$ 19.120.242.613,00
		VALOR ADICION 1(MODULO 1):	$ 800.000.000,00
		VALOR ADICION 2(MODULO 1):	$ 2.404.167.986,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 1):	**$ 22.324.410.599,00**
•CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ		VALOR INICIAL: 1006 2021 - MODULO 2	$ 27.599.464.647,00
		VALOR ACUMULADO (MODULO 2):	**$ 27.599.464.647,00**
		VALOR TOTAL ACUMULADO CONTRATO INTERVENTORÍA (MODULO 1 Y2):	**$ 49.923.875.246,00**
FECHA DE INICIO:	28/06/2021		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	30/08/2030		
SUSPENSIÓN N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 9.188.235.294,00
REINICIO N°1 - MODULO 1: CTO 1001 de 2021	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 6.362.503.620,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/12/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 2.825.731.674,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA: MODULO 2 CORREDOR PALETARÁ

CONTRATO $ 1.258.506.145

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 13.782.352.941	$ 27.564.705.882
	EJECUTADO	$ 6.125.861.986	$ 18.376.470.588	$ 27.564.705.882	$ 1.258.506.145	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.623.229.650	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 1.217.626.264	$ 2.435.273.323
	EJECUTADO	$ 862.811.001	$ 1.623.522.570	$ 2.435.283.720	$ 350.561.034	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 36.752.941.176	$ 27.564.705.882	$ 41.347.058.824	$ 45.941.176.471	$ 55.129.411.766
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 3.247.027.631	$ 2.435.259.459	$ 3.652.906.517	$ 4.058.785.405	$ 4.870.550.108
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 237.511.293.458,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 47.671.039.514,00	20,07%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA:	$ 48.804.117.286,00	20,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 1.133.077.772,00	2,38%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 12.816.288.674,00	5,40%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 60.273.889.345,82	25,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 61.620.405.960,00	25,94%
	$ 1.346.516.614,18	0,57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 75.000.000,00	0,03%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 60.001.801,00	0,03%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 7699
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 1.191.232.969

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:
A corte Junio 2024, se tiene Acta de recibo parcial de obra N°27 por valor de $1.439.970.066 y un valor ejecutado acumulado de$60.526897971 , el Acta de recibo parcial de obra N°27 se encuentra en Cuentas por Pagar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.188.235.294,00
Amortizado $	$ 6.362.503.620,00
Saldo $	$ 2.825.731.674,00

48804117286

INDICADOR I/C	
En el mes:	0,34
Acumulado:	0,08

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.442.438.663,00	19,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021): MODULO 2 PALETARÁ	$ 5.442.438.663,00	19,72%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40.377.975,50	0,15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA (CONTRATO DE OBRA 1006 2021) MODULO 2 PALETARÁ	$ 40.377.975,50	0,15%
VALOR TOTAL MODULO 1	$ 22.324.410.599,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 1	$ 7.377.877.386,00	
VALOR TOTAL MODULO 2	$ 27.599.464.647,00	
VALOR EJECUTADO MODULO 2	$ 5.442.438.663,00	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 8192
PERIODO FACTURADO: jun.-24
VALOR FACTURA: $ 352.647.613,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:.
A corte Junio de 2024 se tiene un acta de costos por valor $352.647.613 para un total valor ejecutado acumulado de $12.373.751.907 .El Acta de costos N°37 se encuentra en cuentas en la territorial INVIAS

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 20,07% — Avance o Atraso Físico % 0,477%
Meta Física Ejecutada % 20,55%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector 3	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	60,5			Prog	85,33%			85,33%	85,33%
					Ejec	85,33%			85,33%	85,33%
* KM CON OBRAS DE ARTE	Km	60,5	9,5	2	Prog	10,00			10,00	16,5%
					Ejec	9,9			9,90	16,4%
* KM MANTENIDOS	Km	110			Prog	0,4	32,00		32,40	29,5%
					Ejec	0,4	32,00		32,40	29,5%
* KM BASE/SUBBASE	Km	60,5	9,5	2	Prog	11,80			11,8	19,5%
					Ejec	11,706			11,706	19,3%
* KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO HIDRÁULICO	Km	15,9	9,5	2	Prog	11,71			11,706	73,6%
					Ejec	11,71			11,71	73,6%
KM REHABILITACIÓN PAVIMENTO ASFALTICO	Km	11,6			Prog					
					Ejec					
* PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
* OTROS					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo		Total Disponible
	TRAMO 1	TRAMO 2	
Planta de concreto Hidráulico:			
Planta de trituración:	1		1
Terminadora de asfalto			
Retroexcavadora:	4		4
Motoniveladoras	1		1
Compactadores vibratorios	1		1
Compactadores neumáticos			
Volquetas	3		3
Otros	3		3
Total	13		13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 115 del 26/07/2024 al 1/08/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL CORREDOR

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0,2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	La Golondrina Azul Km 18 - Coconuco	PERMISO MINERO: SI X NO	
	Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500.	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	
UBICACIÓN:	Perea y CIA	PERMISO MINERO: SI X NO	
	Yumbo, Valle del Cauca	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO	

OBSERVACIONES: La cantera Golondrina Azul esta ubicada en el PR17+800 de vía Popayán – Coconuco en el Municipio de Popayán
Departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN bajo el código N ° 20173.

Suministro de Agregado Pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km 14+500, materiales explotados por Suministro Agregados Te rra SAS.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	X	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO		N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO		N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO		N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A X
EMISIONES:	SI	X	NO		N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A

OBSERVACIONES:
Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, estudio que se encuentra en elaboración.
Permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0+000 al PR6+000 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002-Popayán-Coconuco-Paletará-Isnos: Resolución 1552 del 19/10/2022
Concesión de aguas Río Negro – PR47+200 : Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022
Concesión de aguas Quebrada Pata de venado PR8+150 : Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022
Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD.: Resolución 1533 del 13/10/2022
Permiso de aprovechamiento forestal ZODME Res. 376 de 2023 de la CRC
Viabilidad ambiental del sitio RCD localizado en el PR 11+500 Radicado SGA-8211-2023 del 10/5/2023 de la CRC.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	110	25
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	90	20
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	5	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	15	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 135

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Carrera 17 No 18 AN 64, barrio Campamento, municipio de Popayán
Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

PUNTO DE ATENCIÓN (K0+000 AL K18+000)
PR4+700 –Vereda Santa Barbara Lunes a viernes: 8:00am a 12:00m – 2:00pm a 4:00 pm

OBSERVACIONES:

-Revisión y Verificación PQRS cerradas y en gestión de respuesta por el Contratista
-Elaboración de permisos de obra, seguiento a actas de vecindad
-la interventoría adelanta actividades para la entrega del informe trimestral
-Se realiza seguiento a los programas de la gestion establecidos por el contratista en el docuento paga de acuerdo a la guía de Manejo ambiental del INVIAS version 2011

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:

En el tramo entre el PR0 al PR15,9 donde se ejecuta la rehabilitación se ha desarrollado una identificación predial donde no se presenta requerimiento predial. Teniendo en cuenta que el proyecto actualmente se realizado mantenimiento de subrasante con adición de material en el PARQUE NACIONAL NATURAL PURACE a la fecha no se han identificado las posibles afectaciones en materia predial en el tramo del PR54+000 al PR83+000

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante comunicacion ICA-INV-0415 del 31 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024 entregando la trazabilidad de comunicaciones dirigidas al MADS y PNN
Mediante comunicacion ICA-INV-0413 del 29 de julio de 2024 se presentó respuesta al oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024 sobre el estado de los tramites ambientales del Corredor del Paletará
Mediante comunicacion ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 se entregó al INVIAS el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021
Mediante comunicacion ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará
Mediante comunicacion ICA-INV-0410 del 26 de julio de 2024 se presentó al INVIAS el Radicado de la solicitud de sustracción tramo PR51 al PR54 Ruta 2002 ante el MADS
Mediante comunicacion ICA-PAL-0500 del 26 de julio de 2024 se presentó requerimiento al Contratista sobre el estado de trámite de la solicitud de sustraccion de reserva forestal del tramo PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé
Mediante comunicacion ICA-PAL-0499 del 25 de julio de 2024 se presentó respuesta a la comunicacion CSS064-OBRA-CL-1599-24, sobre la Radicacion al MADS de solicitud de Sustraccion de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, solicitando hacer un estricto seguimiento a los tiempos establecidos en la resolución 110 de 2022 del MADS.
Mediante comunicacion ICA-PAL-0498 del 25 de julio de 2024 se presentó un requerimiento al COntratista sobre las medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002, en razón a la finalización de la ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2024 y la suspensión temporal de las obras del tramo comprendido entre el PR0 al PR15 Ruta 2002, de manera que se mitiguen los impactos generados hasta la fecha y se evite afectaciones de la comunidad que manifiesta su preocupación por el estado en que pueda quedar la zona RCD hasta la reanudación del Proyecto.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO POPAYÁN :

K2+370 AL K2+394 remoción reposición y construcción de cerca de alambre de púas con postes de madera
K2+597 AL K2+630 -MI remoción y reposición y construcción de cerca de alambre de púas con postes de madera
K14+151 al K14+168-MI construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K13+32 al K14+145-MD construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K13+32 al K14+145-MD construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K11+410-MI excavación figurado e instalación acero Fy=420 Mpa y fundición de losa de piso
K10+905 -MI fundición de muros cabezal de entrada alcantarilla
K4+179 a K4+231,20- MI construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K6+813 al K6+890 -MD construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K14+081 al K14+151 -MI construcción de cunetas concreto 21 mpa vaciada in situ
K14+140 AL K14+141-MI canal entrega alcantarilla
K14+010 al K14+047 -MD construcción de cuentas concreto 21 mpa vaciada in situ
K13+132 al K13+144 -MD cuneta batea concreto 21 mpa vaciada in situ
Inician actividades de mantenimiento en el PNN Puracе con la escarificación, conformación, renivelación y compactación del material existente y con adición de material
Toma de muestra para ensayo de resistencia a compresión y, densidades, análisis granulométrico de los agregados grueso y fino

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

TRAMO POPAYÁN - TRAMO PARQUE NACIONAL PURACE - TRAMO ISNOS:

- Continuar con la construcción filtros longitudinales del K6+500 al K8+000 y K11+000 y el K15+500 -MD-MI
- Entre K6+550 y el K8+000 y el K10+400,5+500-MD-MI- Continuar con la construcción de cabezales de alcantarillas encole y descole y construcción de muros de contención
- K7+435 AL K8+000-MD-MILK15+900 AL K11+213-MD, Instalación de pavimento hidráulico MR42
- K6+650 al K6+715 y K6+745 al K 7+435- MD y K11+213 al K14+636 y Del 14+646 al K15+900-MD-MI -Construcción de cunetas 21 Mpa vaciada insitu
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K54+000 al K83+000
- Continuar entregas parciales Estudios y diseños el tramo o K98+400 al K110+000
- Continuar con actividades PNN Puracé en cumplimiento del cronograma EIA y desarrollo de la consulta previa

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2031

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA SEMANA No.: 115 del 26/07/2024 al 1/08/2024 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICHARD EDWARD JIMÉNEZ CALDERA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL: REHABILITACIÓN DE 27,5 KM (TRAMO POPAYÁN Y TRAMO ISNOS), PAVIMENTACIÓN DE 33 Km (TRAMO PNN PURACE), MANTENIMIENTO DEL COREDOR

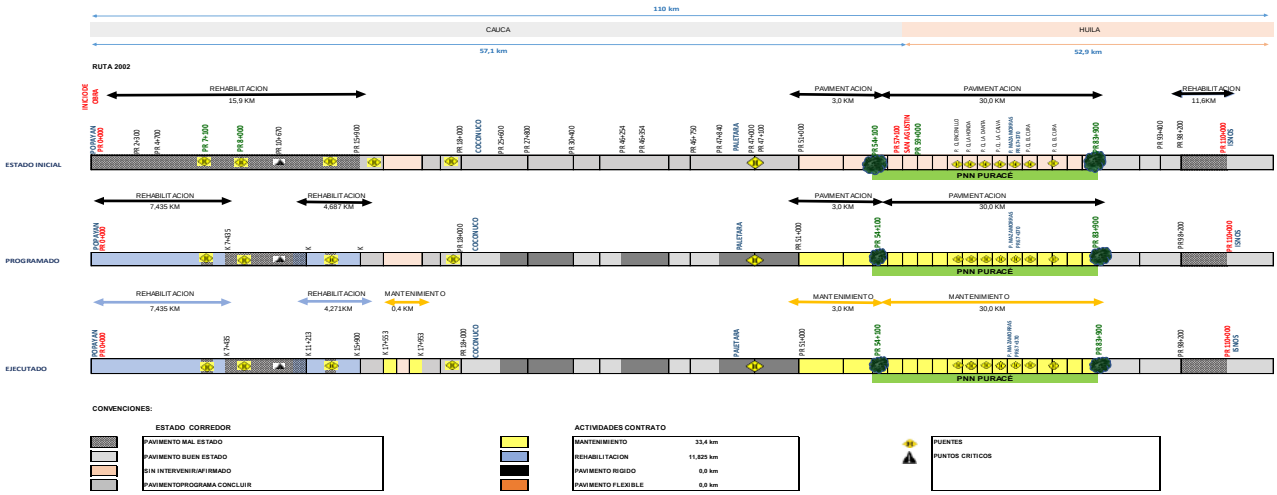
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: REHABILITACION:CALZADA BIDIRECCIONAL DE 7,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 1,1 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE O,23 m, CAPA GRANULAR CON ESPESOR DE 0.2 m.
MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PNN: SE ENCUENTRA POR DEFINIR

CONTRATO DE OBRA: CONTRATO DE INTERVENTORIA:

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 2 >>

RUTA No. **2002 (POPAYÁN – ISNOS - SOMBRERILLOS)**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



K14+060 AL K14+105 MI Construcción de cuenta vaciada in situ



K11+410-MI fundicon de losa de piso y intalacion de formaleta para construccio de muros cabezal de salida de alcantarilla



K51+100 al K51+700-MD-MI escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material



Trabajos de campo EIA Parque Nacional Natural Purace



Continua la instalacion de señales preventivas PNN Purace



Reunion Contraloria -Comunidad -Contratista -Interventoria

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Observaciones:

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ

No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2
MEPI-MN1-IN-15-FR-4MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

FECHA: 1/8/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cauca

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-24
PROYECTO: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Motoniveladora 120K - VNF SAS - - CATERPILLAR - 120K	CATERPILLAR	139 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Vibrocompactador CA-250D - VNF SAS - - DYNAPAC - CA250	DYNAPAC	110 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Carrotanque - VNF SAS - - CHEVROLET - SWN088	CHEVROLET	195 HP	Cauca	-	R	R	R	R	R	-	R	R	R	R	R	R	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	R	-	R	R	R
Turbo Camion - CSS - - HINO - WCP-649	HINO	150HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	R	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	I	I	I
Volqueta Dobletroque - VNF SAS - - INTERNACIONAL - SRS036	INTERNACIONAL	350 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	I	I	I
Retrocargador - CSS - - HYUNDAI - H940C	HYUNDAI	100 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Excavadora sobre llantas R140W-9S - CSS - - HYUNDAI - R140W-9S	HYUNDAI	113 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Minicargador HSL850-7A - CSS - - HYUNDAI - HSL850-7A	HYUNDAI	75 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVO636	NISSAN	188 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - SZV722	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	-	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	A	A
Recicladora Wirtgen - ALCA - - WIRTGEN - WR240	WIRTGEN	610 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	R	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - SOQ197	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	-	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	A	A
Volqueta Dobletroque - LUIS CARLOS ROJAS - - INTERNATIONAL - KUM270	INTERNATIONAL	350 HP	Cauca	-	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	A	A
Excavadora sobre llantas DX190WA - CSS - - DOOSAN - DX190WA	DOOSAN	174 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Camioneta - VNF SAS - - CHEVROLET - IFL089	CHEVROLET	0	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Camioneta - ALCA - - NISSAN - FVP638	NISSAN	188 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
Hormigonera - VNF SAS - - FIORI - DB260	FIORI	101 HP	Cauca	-	A	A	A	A	A	-	A	A	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO		**17**	**17**	**17**	**17**	**17**		**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**		**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**		**17**	**17**	**17**	**17**	**17**	**17**		**17**	**17**	**17**
			TOTAL ACTIVO		13	13	13	13	13		13	7	12	12	12	12		12	13	13	13	13	13		13	13	13	13	13	12		10	13	13
			TOTAL EN REPARACIÓN		1	1	1	1	1		1	7	1	1	1	1		1	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	1		1	1	1
			TOTAL INACTIVO		3	3	3	3	3		3	3	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		6	3	3

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	73%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	22%

CONVENCIONES:

ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: :CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-264099 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3
MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO:	MEPHMN1-IN-15-FR-6
VERSION:	1
PAGINA:	
FECHA:	31/05/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBUNIDAD CLUSTER De MOBILIDAD RURAL (CR De CAMINOS VECINALES, GRUPO SUR OCCIDENTE)

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 4346 DC 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAY

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 890.2024

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

PROYECTO: CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSE DE IGNOS-SOMBRERILLOS.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAVECO - 189

NOMBRE CAJA DE COMPENSACION: Comfacauca ,Colsubsidio, Cafam, Comfacauca, Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Valor Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Oswaldo Ruiz Cuellar	80.411.976	Director de Proyecto	$ 11.830.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 11.830.000	$ 823.400	V	Nueva EPS	71796169	$ 1.478.800	Porvenir	71796169	$ 2.011.200	$ 473.200	$ 236.600	$ 354.900	
2	Yamid Cabrera Molina	12.264.364	Residente de Obra	$ 6.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 6.200.000	$ 431.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 248.000	Colpensiones	71796169	$ 1.054.000	$ 248.000	$ -	$ -	
3	Miguel Andrés Martínez Galeano	10.294.134	Residente Ambiental	$ 4.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.300.000	$ 299.300	V	Nueva EPS	71796169	$ 172.000	Colpensiones	71796169	$ 688.000	$ 172.000	$ -	$ -	
4	Daniela Valencia Cano	1.061.786.939	Administradora de Obra	$ 2.757.700	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.757.700	$ 192.000	V	Nueva EPS	71796169	$ 110.400	Porvenir	71796169	$ 441.300	$ 110.400	$ -	$ -	
5	Dora Marcela Medrofero Cerón	1.085.341.187	Auxiliar de Ingeniería	$ 3.270.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.270.000	$ 227.600	V	Sanitas	71796169	$ 130.800	Colpensiones	71796169	$ 523.200	$ 130.800	$ -	$ -	
6	Cesar Girón	4.628.309	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.243.744	$ 156.200	V	Sanitas	71796169	$ 89.800	Porvenir	71796169	$ 359.000	$ 89.800	$ -	$ -	
7	José Eber Muñoz Zambrano	1.061.795.390	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.410.638	$ 98.200	V	Asmet Salud	71796169	$ 56.500	Porvenir	71796169	$ 225.800	$ 56.500	$ -	$ -	
8	Juan Fernando Luna Maca	1.002.957.226	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X																										CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.896.863	$ 132.000	V	AIC	71796169	$ 75.900	Protección	71796169	$ 303.400	$ 75.900	$ -	$ -	Retiro
9	Axel Chaxqui Arias	1.061.800.396	Auxiliar Administrativo	$ 1.932.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.932.000	$ 134.500	V	Sanitas	71796169	$ 77.300	Porvenir	71796169	$ 309.200	$ 77.300	$ -	$ -	
10	Howard Arias Gutiérrez	7.714.581	Almacenista	$ 2.943.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.943.000	$ 204.900	V	Sanitas	71796169	$ 117.800	Porvenir	71796169	$ 470.900	$ 117.800	$ -	$ -	
11	Cristian Camilo Garzón Pérez	1.061.819.039	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.396.808	$ 97.300	V	Emssanar	71796169	$ 55.900	Porvenir	71796169	$ 223.590	$ 97.300	$ -	$ -	Retiro
12	Kevin Alejandro Guañarita	1.060.238.988	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.616.361	$ 112.700	V	Sanitas	71796169	$ 64.800	Porvenir	71796169	$ 259.000	$ 64.800	$ -	$ -	
13	Alex Ferley Ipia Asterna	1.060.239.912	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	71796169	$ 52.000	Porvenir	71796169	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
14	Claudia Milena Quilindo Quinayas	34.331.447	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.143.063	$ 149.200	V	AIC	71796169	$ 85.800	Porvenir	71796169	$ 342.200	$ 85.800	$ -	$ -	
15	Franklin Oswaldo Bravo Bonilla	10.306.220	Conductor Turbo	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.723.400	$ 120.000	V	Nueva EPS	71796169	$ 69.000	Porvenir	71796169	$ 275.800	$ 69.000	$ -	$ -	
16	Jesus Hernando Perez Arroyo	76.316.970	Operador Excavadora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X																						CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.752.660	$ 191.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 110.200	Colpensiones	71796169	$ 440.500	$ 110.200	$ -	$ -	Retiro
17	Yesica Johana Meneses Martínez	1.061.753.686	Auxiliar Social	$ 1.700.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.700.000	$ 118.400	V	Sanitas	71796169	$ 68.000	Porvenir	71796169	$ 272.000	$ 68.000	$ -	$ -	
18	José Ulfo Hidalgo Cano	74.811.481	Inspector De Obra	$ 2.800.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 194.900	V	Nueva EPS	71796169	$ 112.000	Porvenir	71796169	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	Retiro
19	Fernán Andrés Medina Pérez	1.002.924.460	Cadenero 1	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.644.681	$ 128.400	V	Asmet Salud	71796169	$ 73.800	Porvenir	71796169	$ 295.200	$ 73.800	$ -	$ -	
20	Jhoan Fernando Vásquez Calambas	1.002.876.914	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.540.839	$ 107.300	V	A.I.C	71796169	$ 61.700	Porvenir	71796169	$ 246.400	$ 61.700	$ -	$ -	Retiro
21	Adiaicio Hurtado Salazar	76.324.136	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.270.893	$ 158.100	V	SOS	71796169	$ 90.900	Porvenir	71796169	$ 363.400	$ 90.900	$ -	$ -	
22	Diana Lucero Mora Cortez	1.061.767.077	Ingeniera Auxiliar	$ 2.943.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.943.000	$ 204.900	V	Mallamas	71796169	$ 117.800	Porvenir	71796169	$ 470.900	$ 117.800	$ -	$ -	Retiro
23	Henry Castañeda Uribe	91.479.638	Topógrafo	$ 3.052.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.052.000	$ 212.500	V	Coosalud	71796169	$ 122.100	Colpensiones	71796169	$ 488.400	$ 122.100	$ -	$ -	
24	Carlos Andrés Arredondo Vargas	1.144.080.141	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.403.359	$ 167.300	V	Nueva EPS	71796169	$ 96.200	Porvenir	71796169	$ 384.800	$ 96.200	$ -	$ -	
25	María Camila Sarria Muñoz	1.002.876.921	Inspectora SST	$ 1.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.500.000	$ 104.400	V	Asmet Salud	71796169	$ 60.000	Porvenir	71796169	$ 240.000	$ 60.000	$ -	$ -	
26	Adrián Alberto Benavídez Portillo	87.025.910	Ingeniero Auxiliar residente	$ 4.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.300.000	$ 299.300	V	Sanitas	71796169	$ 172.000	Porvenir	71796169	$ 688.000	$ 172.000	$ -	$ -	
27	Olga Lucia Bolaños Benavidez	25.628.065	Servicios Generales	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	71796169	$ 52.000	Porvenir	71796169	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
28	Nancy Yeni Hernández Bastidas	59.652.037	Residente de Calidad	$ 4.085.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.085.000	$ 284.400	V	Nueva EPS	71796169	$ 163.400	Protección	71796169	$ 653.600	$ 163.400	$ -	$ -	Retiro
29	Angela María Montaño Fuentes	34.326.153	Especialista Ambiental	$ 5.912.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.912.500	$ 411.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 236.500	Colpensiones	71796169	$ 1.005.200	$ 236.500	$ -	$ -	
30	Kelly Julieth Noriega Martínez	1.067.813.534	Especialista en sostenibilidad	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 3.500.000	$ 243.600	V	Sura	71796169	$ 140.000	Colfondos	71796169	$ 560.000	$ 140.000	$ -	$ -	
31	William Andrés Contreras López	1.007.899.127	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.472.872	$ 102.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 59.000	Porvenir	71796169	$ 235.700	$ 59.000	$ -	$ -	Retiro
32	Brayan David Hulla Cano	1.003.037.750	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.492.234	$ 113.100	V	Emssanar	71796169	$ 59.700	Porvenir	71796169	$ 238.800	$ 59.700	$ -	$ -	Retiro
33	Guillermo Alberto Pillimur Urrutia	1.004.748.898	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.573.839	$ 109.600	V	Asmet Salud	71796169	$ 63.000	Porvenir	71796169	$ 251.900	$ 63.000	$ -	$ -	Retiro
34	Carlos Edwin Solarte Vaga	10.297.002	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.045.617	$ 142.400	V	Nueva EPS	71796169	$ 81.900	Colpensiones	71796169	$ 327.300	$ 89.100	$ -	$ -	
35	Cesar Lisicrio Garcia Medina	1.061.731.054	Inspector de obra	$ 2.800.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.800.000	$ 194.900	V	Nueva EPS	71796169	$ 112.000	Protección	71796169	$ 448.000	$ 112.000	$ -	$ -	
36	Arnold Yovanny Erazo Rivera	76.343.246	Operador retroexcavadora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.893.617	$ 201.400	V	Asmet Salud	71796169	$ 115.800	Colpensiones	71796169	$ 463.000	$ 115.800	$ -	$ -	
37	Kenny Anderson Restrepo Restrepo	1.061.725.616	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.382.979	$ 96.300	V	Asmet Salud	71796169	$ 55.400	Colpensiones	71796169	$ 221.300	$ 55.400	$ -	$ -	
38	José Fernando Gómez Guerrero	10.298.619	Inspector SST	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.500.000	$ 174.000	V	Sanitas	71796169	$ 100.000	Porvenir	71796169	$ 400.000	$ 100.000	$ -	$ -	
39	Robert Andrés Usuriaga Orozco	76.313.600	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.486.979	$ 103.500	V	Sanitas	71796169	$ 59.500	Colpensiones	71796169	$ 238.000	$ 59.500	$ -	$ -	
40	Gerardo Enrique Melo Fernández	76.308.151	Residente de Obra	$ 5.375.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 5.375.000	$ 374.100	V	Sanitas	71796169	$ 215.000	Porvenir	71796169	$ 913.800	$ 215.000	$ -	$ -	Retiro
41	Juan David Bonilla Carrayo	1.061.815.627	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.608.574	$ 181.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 104.400	Porvenir	71796169	$ 417.400	$ 104.400	$ -	$ -	
42	Claudia Sirley Hulla	48.575.685	Residente social	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 4.000.000	$ 232.100	V	Sanitas	71796169	$ 160.000	Porvenir	71796169	$ 640.000	$ 160.100	$ -	$ -	
43	Rodrigo Alfonso Rivera Gallardo	1.063.814.753	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 1.608.958	$ 112.000	V	Asmet Salud	71796169	$ 64.400	Porvenir	71796169	$ 257.500	$ 64.400	$ -	$ -	
44	Patricia Canaqui	25.627.964	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	$ 2.227.978	$ 155.100	V	AIC	71796169	$ 89.200	Colpensiones	71796169	$ 356.500	$ 89.200	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO:	MEPHSN11-IN-15-FR-6
VERSION:	1
PAGINA:	
FECHA:	31/05/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y CAMINOS RURALES - GRUPO SUBDIRECCIÓN **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1242-OC-19324 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAR **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSÉ DE IGNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2019 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVISCO - 189

NOMBRE AARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** Comfacauca ,Colsubsidio, Cafam, Comfacauca, Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Valor Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
45	Wilson Daniel Chocue Maca	1.060.240.449	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.988.524	$ 138.500	V	Asmet Salud	71796169	$ 79.600	Protección	71796169	$ 318.200	$ 79.600	$ -	$ -	
46	Milton Gumule Maca	76.290.544	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.657.254	$ 185.000	V	Asmet Salud	71796169	$ 106.300	Porvenir	71796169	$ 425.200	$ 106.300	$ -	$ -	
47	Julián Alejandro Quiguantar Malanje	1.002.877.326	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.794.722	$ 196.400	V	AIC	71796169	$ 111.800	Porvenir	71796169	$ 447.200	$ 111.800	$ -	$ -	
48	Adriana Lucia Ordoñez Quilindo	1.060.239.740	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.120.937	$ 147.700	V	AIC	71796169	$ 84.900	Porvenir	71796169	$ 339.400	$ 84.900	$ -	$ -	
49	Julián Guzmán Figueroa	1.061.732.937	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.410.638	$ 98.200	V	SOS	71796169	$ 56.500	Porvenir	71796169	$ 225.800	$ 56.500	$ -	$ -	
50	Javier Orlando Gutiérrez Mosquera	1.063.814.842	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.410.638	$ 98.200	V	Emssanar	71796169	$ 56.500	Porvenir	71796169	$ 225.800	$ 56.500	$ -	$ -	Retiro
51	Milton Javier Mora Erazo	76.328.376	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.396.808	$ 97.300	V	SOS	71796169	$ 55.900	Porvenir	71796169	$ 223.500	$ 55.900	$ -	$ -	
52	Francine Serna Mapello	25.627.808	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.717.153	$ 50.800	V	AIC	71796169	$ 68.800	Porvenir	71796169	$ -	$ 29.200	$ -	$ -	
53	Maria Jazmin Quilindo Conejo	25.628.467	Auxiliar De Trafico	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.200.319	$ 153.200	V	AIC	71796169	$ 88.100	Porvenir	71796169	$ 352.100	$ 88.100	$ -	$ -	
54	Jhonatan Mauricio Chavez Arce	1.121.507.984	Ingeniero Auxiliar	$ 1.456.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.456.000	$ 101.400	V	Nueva EPSMovilidad	71796169	$ 58.300	Porvenir	71796169	$ 233.000	$ 58.300	$ -	$ -	
55	Lady Mary Cundar Vela	1.085.274.545	Residente SST	$ 3.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 3.000.000	$ 208.800	V	Sanitas	71796169	$ 120.000	Porvenir	71796169	$ 480.000	$ 120.000	$ -	$ -	
56	Cristian Alberto Solarte Alegria	1.061.820.421	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.782.447	$ 124.100	V	Asmet Salud	71796169	$ 71.300	Porvenir	71796169	$ 285.200	$ 71.300	$ -	$ -	
57	Francisco Javier Ordoñez Orozco	76.326.435	Conductor Camioneta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.697.570	$ 146.000	V	Sanitas	71796169	$ 84.000	Porvenir	71796169	$ 335.700	$ 84.000	$ -	$ -	
58	William Diaz Ordoñez	1.085.661.130	Cadenero 1	$ 2.000.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.626.584	$ 127.200	V	Sanitas	71796169	$ 73.100	Colfondos	71796169	$ 292.300	$ 73.100	$ -	$ -	Retiro
59	Luis Carlos Avirama	76.290.419	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.216.916	$ 154.300	V	AIC	71796169	$ 88.700	Porvenir	71796169	$ 354.800	$ 88.700	$ -	$ -	
60	Andrés Orlando Noguera	76.331.517	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.613.937	$ 112.400	V	Sanitas	71796169	$ 64.600	Porvenir	71796169	$ 258.300	$ 64.600	$ -	$ -	
61	Angie Daniela Serna Bolaños	1.060.239.663	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.388.372	$ 96.700	V	Asmet Salud	71796169	$ 55.600	Porvenir	71796169	$ 222.200	$ 55.600	$ -	$ -	
62	Santiago Luna Meca	1.058.547.033	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.774.839	$ 123.600	V	AIC	71796169	$ 71.000	Colpensiones	71796169	$ 284.000	$ 71.000	$ -	$ -	
63	Andres Felipe Yalanda Muelas	1.060.237.590	Ayudante oficios varios	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.896.894	$ 132.100	V	AIC	71796169	$ 75.900	Porvenir	71796169	$ 303.600	$ 75.900	$ -	$ -	
64	Jhonatan Rene Rosero	1.085.286.400	Auxiliar Ingenieria - aprendiz	$ -	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Emssanar	70157980	$ 52.000	Porvenir	70157980	$ 208.000	$ 30.000	$ -	$ -	Pasante
65	Leidy Daniela Narvaez Mesias	1.061.707.462	Laboratorista	$ 2.400.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.400.000	$ 157.100	V	Sanitas	71796169	$ 96.000	Porvenir	71796169	$ 384.000	$ 96.000	$ -	$ -	
66	Diego Guzman Mariaca	1.061.778.795	Ayudante Laboratorio	$ 1.300.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.417.553	$ 92.700	V	Sanitas	71796169	$ 56.800	Porvenir	71796169	$ 226.900	$ 53.300	$ -	$ -	Retiro
67	Derly Paola España Arcinegas	1.004.535.537	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.719.149	$ 119.700	V	Emssanar	71796169	$ 68.800	Colpensiones	71796169	$ 275.100	$ 68.800	$ -	$ -	
68	Cristian Alexander Zuluaga Avirama	1.061.599.371	Operador retroexcavadora	$ 2.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.785.958	$ 192.600	V	Nueva EPS	71796169	$ 110.700	Colpensiones	71796169	$ 442.800	$ 110.700	$ -	$ -.	
69	Yhon Jairo Quiñones Trochez	1.002.797.492	Conductor	$ 1.456.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 2.081.770	$ 144.900	V	AIC	71796169	$ 83.300	Porvenir	71796169	$ 333.100	$ 83.300	$ -	$ -	
70	Carlos Manuel Jakin Gumule	76.290.377	Operador Minicargador	$ 1.600.000	X	X																												CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064	$ 1.773.617	$ 123.500	V	Nueva EPS	71796169	$ 71.000	Porvenir	71796169	$ 283.800	$ 71.000	$ -	$ -	Retiro
71	Jaime Andres Perdomo Pardo	1.061.727.668	Operador Motoniveladora	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.448.050	$ 170.400	V	Nueva EPS	9470047468	$ 98.000	Protección	9470047468	$ 391.700	$ 98.000	$ -	$ -	
72	Vidal Oswaldo Hoyos Guzmán	4.753.591	Operador Vibro compactador	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.138.757	$ 148.900	V	AIC	9458744033	$ 85.600	Porvenir	9458744033	$ 342.300	$ 85.600	$ -	$ -	
73	Oscar Giovanny Ortega Gaviria	1.086.132.354	Conductor Volqueta	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.298.704	$ 92.000	V	Emssanar	9458744033	$ 108.100	BOLIVAR	9458744033	$ 160.000	$ 92.000	$ -	$ -	
74	Argemiro Rincon Barajas	91.179.037	Conductor Fiori	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																				EQUIPOS VG S.A.S	$ 2.383.333	$ 165.900	V	Nueva EPS	9470047468	$ 95.400	Colpensiones	9470047468	$ 381.400	$ 95.400	$ -	$ -	Retiro
75	Pedro Javier Angarita Avendaño	16.190.941	Conductor camioteque	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DISPETROCOM LTDA	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	1064827175	$ 52.000	Protección	1064827175	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
76	Fabian Meneses Medina	1.107.040.015	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.473.000	$ 107.600	V	Sanitas	9469951273	$ 99.000	Porvenir	9469951273	$ 395.700	$ 99.000	$ -	$ -	
77	Fauricio Martinez	10.305.791	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.289.000	$ 99.600	IV	Nueva EPS	9469951273	$ 91.600	Porvenir	9469951273	$ 366.300	$ 91.600	$ -	$ -	
78	Gustavo Adolfo Almario	1.061.694.700	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.358.000	$ 102.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 94.400	Porvenir	9469951273	$ 377.300	$ 94.400	$ -	$ -	
79	Henderson Fabian Mendez Rodallega	10.298.594	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.312.000	$ 100.600	IV	Nueva EPS	9469951273	$ 92.500	Colpensiones	9469951273	$ 370.000	$ 92.500	$ -	$ -	
80	Marino Alexander Lopez Caicon	10.304.643	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.266.000	$ 98.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 90.700	Porvenir	9469951273	$ 362.600	$ 90.700	$ -	$ -	
81	Nilson Edwin Gaviria	76.325.696	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.335.000	$ 101.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 93.400	Colpensiones	9469951273	$ 373.600	$ 93.400	$ -	$ -	
82	Jesus Sebastian Mellizo Perez	1.063.808.991	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.266.000	$ 98.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 90.700	Porvenir	9469951273	$ 362.600	$ 90.700	$ -	$ -	
83	Sergio Rolando Ruiz Ramirez	1.058.955.503	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.128.000	$ 92.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 85.200	Porvenir	9469951273	$ 340.500	$ 85.200	$ -	$ -	
84	Diego Edinson Velasco Arasoma	10.304.534	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.243.000	$ 97.600	IV	Sanitas	9469951273	$ 89.800	Proteccion	9469951273	$ 359.900	$ 89.800	$ -	$ -	
85	Victor Alirio Hurtado Narvaez	4.616.952	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 1.737.000	$ 75.600	IV	Nueva EPS	9469951273	$ 69.500	Proteccion	9469951273	$ 278.000	$ 69.500	$ -	$ -	
86	Alsero Silva Ardila	76.239.332	Operador de Mixer	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	SILOGISTICA SAS	$ 2.197.000	$ 95.600	IV	AIC	9469951273	$ 87.900	Porvenir	9469951273	$ 351.600	$ 87.900	$ -	$ -	
87	Luis Fernando Toscano	91.443.348	Encargado de obra	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Sanitas	72019891	$ 72.000	Colpensiones	72019891	$ 289.000	$ 72.000	$ -	$ -	

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO:	M-INTI-GIN1-IN-15-07-16
VERSIÓN:	1
PAGINA:	
FECHA:	31/05/24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 4345-PC-9004 | **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 094

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAR | **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSÉ DE IGNOS-SOMBRERILLOS.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600-2024 | **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVISCO - 189

NOMBRE ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA | **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** Comfacauca ,Colsubsidio, Cafam, Comfacauca, Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Valor Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
88	Anuar Esliven Asirama Obeo	1.061.797.743	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
89	Cesar Augusto Paz Ordoñez	1.061.754.093	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueve eps	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
90	Edwin Alexi Mapalo Gutierrez	1.002.876.427	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
91	Ember Javid Simalea Bonilla	1.061.744.748	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueve eps	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
92	Hember David Bonilla Castillo	1.061.746.984	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
93	Jesus Antonio Quilindo Semanate	1.081.395.699	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
94	John Alejandro Muñoz Camacho	76.290.476	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Colfondos	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
95	Juan Carlos Manquillo Fernandez	10.299.232	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
96	Olmes Meneses Lucumi	76.007.632	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Protección	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
97	Omar Bolaños Gaviria	76.324.573	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
98	Victor Alfonso Semanate Garcia	1.060.932.279	Ayudante de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
99	Yeider Salinas Sauca	1.002.877.065	Maestro	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Colpensiones	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
100	Luis Francisco Ayala	91.454.674	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
101	Fabio Nelson Bonilla Vidal	10.291.471	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
102	Michael Silvam Llanten Piedrahita	1.002.821.468	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Compensar	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
103	Oscar Andres Ivandara Diaz	1.085.274.998	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
104	Jhon Alexander Santiago Melenje	1.061.792.688	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
105	Andres Santiago Ivandara Diaz	1.085.327.939	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Emssanar	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
106	Deiby Hernando Ivandara Diaz	1.004.210.997	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
107	Jhon Alexander Levaza Diaz	1.061.730.994	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	AIC	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
108	Cristian Ortega Hoyos	1.061.798.897	Ingeniero residente	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72019891	$ 52.000	Protección	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
109	Jhoan Alejandro Muñoz Bolaños	1.060.238.615	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Colpensiones	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
110	Ender camelo Barrios	1.104.125.787	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva EPS	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
111	Hernan Calambas Garcia	1.060.237.960	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
112	Camilo lopez Castrillon	1.022.368.358	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
113	Oscar Fajardo Bellefo	13.567.992	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	
114	Duver Riascos Alomia	10.292.498	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva eps	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
115	Ivan Rene Gonzalez Tote	1.060.238.520	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva eps	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
116	Ruben Bolaños Luna	76.216.464	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Nueva eps	72019891	$ 52.000	Porvenir	72019891	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
117	Cristian Adres Campo	1.002.876.746	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X																								PUENTES DE COLOMBIA SAS	$ 1.126.667	$ 78.000	V	AIC	72019891	$ 45.100	Porvenir	72019891	$ 180.300	$ 45.100	$ -	$ -	Retiro
118	Hermes Narvaez Daza	87.029.896	controlista	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	94695826586	$ 162.500	Colfondos	94695826586	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Retiro
119	Jose Luis Mutis Bastidas	15.815.841	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	9470529777	$ 52.000	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
120	Olman Angulo Dorado	1.058.974.579	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	94705029777	$ 52.000	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
121	Edwin Joas Escobar Parne	1.061.742.723	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Sanitas	94705029777	$ 52.000	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
122	Jesus Antonio Diaz	76.335.874	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 52.000	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
123	Oscar Felipe Noguera Jimenez	1.058.786.355	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 52.000	Protección	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
124	Jorge Danilo Lagos Zorro	1.055.226.155	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 52.000	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
125	Luis Alfonso Casamachin Peleche	1.002.972.692	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	A.I.C	94705029777	$ 162.500	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
126	Nelson Esmit Calambas Vasquez	1.002.876.135	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	A.I.C	94705029777	$ 162.500	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
127	Herman Calambas Garcia	1.060.237.254	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 162.500	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
128	Maicol Silven Tumiña Guaulla	1.143.926.017	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 162.500	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro
129	Hemerson Angulo Dorado	1.002.957.106	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	Asmet Salud	94705029777	$ 162.500	Porvenir	94705029777	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -	Retiro

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CODIGO:	MEPHMN1-IN-IS-FR-6
VERSION:	1
PAGINA:	
FECHA:	5/6/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE CARRETERAS - GRUPO SUBDIRECCIÓN **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 4345-PC-19324 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MAY **PROYECTO:** CORREDOR DEL PALETERA, POPAYAN - SAN JOSE DE IENOS-SOMBRERILLOS

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 990-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAVECO - 189

NUMERAL ARL: COLMENA , SEGUROS BOLIVAR , SURA, POSITIVA,COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** Comfacauca ,Colsubsidio, Cafam, Comfacauca, Comfenalco Antioquia

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 6)	Valor Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, Retiro o, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
130	Veronica Bautista Meneses	1.059.916.661	SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 736.667	$ 51.300	V	Nueva EPS	9470529777	$ 29.500	Colfondos	9470529777	$ 117.900	$ 29.500	$ -	$ -	Retiro
131	Arnulvio Meneses Ducis	4.737.394	Oficial	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						CONSTRUCCIÓN HN SAS	$ 173.334	$ 12.100	V	Asmet Salud	9470529777	$ 7.000	Colfondos	9470529777	$ 27.800	$ 7.000	$ -	$ -	Retiro
132	Karen Sofia Gil Arroya	1.015.402.496	Ecologa	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 6.800	V	Capital Salud	78455339	$ 162.500	Colfondos	78455339	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
133	Joseph Steven Vega Cubides	1.049.637.120	Biologo	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 6.800	V	Famisanar	4559265059	$ 162.500	Proenir	4559265059	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
134	Daniel Alejandro Muñoz Rojas	1.061.754.285	Biologo	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 31.700	V	Sanitas	77567687	$ 162.500	Protección	77567687	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
135	Daniela Sanchez Medina	1.061.805.745	Biologo	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 31.700	V	Sanitas	30169704	$ 162.500	Colpensiones	30169704	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
136	Jhon Alexander Salgado Ovalle	1.110.490.893	Ing. Forestal	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 6.800	V	Nueva EPS	8831390557	$ 162.500	Protección	8831390557	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
137	Catherine Rey Guerra	1.233.493.322	Ing. Forestal	$ 1.300.000					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.300.000	$ 6.800	V	Sanitas	78531578	$ 162.500	Proenir	78531578	$ 208.000	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
138	Carlos Cabezas	1.003.163.897	Ecologo	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X		TECOVA	$ 216.667	$ 6.300	V	AJC	9470399358	$ 27.100	Colpensiones	9470399358	$ 34.700	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
139	Daniel Garcia Urrala	1.061.807.574	Ing. Forestal	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X		TECOVA	$ 260.000	$ 11.400	V	Sanitas	4561923195	$ 32.500	Proenir	4561923195	$ 41.600	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
140	Johana Vela	1.061.755.328	Ing. Forestal	$ 1.460.000																									X	X	X	X	X		TECOVA	$ 1.460.000	$ 35.600	V	Asmet Salud	9468916456	$ 182.500	Proenir	9468916456	$ 233.600	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro
141	Yoel Campo	1.061.803.366	Ing. Forestal	$ 1.300.000																									X	X	X	X	X		TECOVA	$ 216.667	$ 2.300	V	AJC	9470404202	$ 27.100	Proenir	9470404202	$ 34.700	$ -	$ -	$ -	Ingreso - Retiro

El contratista adjunta la certificación de fecha junio de 2024 remitida por el CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 y firmada por el Representante Legal.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la Afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Oswaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 2520258763
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Firma
Nombre: Elsa Cancoz López
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19302-317107-ALI

Consorcio San Sebastian 064

Popayán, 26 de julio de 2024 CSS064-OBRA-CL-1602-24

Señores:
CONSORCIO ICAYECO 189
Atención: Ingeniera **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Calle 4 No 7 – 32 (Oficina 301-302) b. Centro – Popayán - Cauca
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO INVIAS 1006-2021 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO: Certificados pagos de seguridad social y aportes parafiscales.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, yo CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS, identificado con cedula de ciudadanía 80.410.780 de Bogotá D.C y en mi calidad de Representante Legal, CERTIFICO que el Consorcio San Sebastián 064 identificada con Nit. 901.476.491-4, HA CANCELADO LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, FONDO DE PENSIONES, RIESGOS LABORALES Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR del periodo correspondiente al mes de julio 2024.

Atentamente,

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:51:12 -05'00'

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
C.C. 80.410.780 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

HEBERTH HARLEY CACERES GARCIA
C.C. 80.817.209 de Bogotá
CONTADOR PÚBLICO 1.P 235590– T

Anexo: Acta N° 28
Elaboró: DVC/ ADM
Revisó: YCM

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-16, 11:50:27 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 71796169

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 09/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	001
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	75	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002797492	YHON JAIRO QUIÑONES TROCHEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.081.770	$ 333.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.081.770	$ 83.300	6,960	$ 2.081.770	$ 144.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.081.770	$ 83.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.600
CC 1002876914	JHOAN FERNANDO VASQUEZ CALAMBAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.540.639	$ 246.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.540.639	$ 61.700	6,960	$ 1.540.639	$ 107.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.540.639	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.300
CC 1002876921	MARIA CAMILA SARRIA MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.500.000	$ 240.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1002877326	JULIAN ALEJANDRO QUIGUANTAR MELENJE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.794.722	$ 447.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.794.722	$ 111.800	6,960	$ 2.794.722	$ 194.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.794.722	$ 111.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 865.400
CC 1002924465	FERNAN ANDRES MEDINA PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.844.681	$ 295.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.844.681	$ 73.800	6,960	$ 1.844.681	$ 128.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.844.681	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.200
CC 1002957226	JUAN FERNANDO LUNA MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.896.063	$ 303.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.896.063	$ 75.900	6,960	$ 1.896.063	$ 132.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.896.063	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.200
CC 1003037750	BRAYAN DAVID HUILA CASO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.492.234	$ 238.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.492.234	$ 59.700	6,960	$ 1.492.234	$ 103.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.492.234	$ 59.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 462.100
CC 1004535537	DERLY PAOLA ESPAÑA ARCINIEGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.719.149	$ 275.100	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.719.149	$ 68.800	6,960	$ 1.719.149	$ 119.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.719.149	$ 68.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 532.400
CC 1004748868	GUILLERMO ALBERTO PILLIMUR URRUTIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.573.830	$ 251.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.573.830	$ 63.000	6,960	$ 1.573.830	$ 109.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.573.830	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 487.500
CC 1007899127	WILLIAM ANDRES CONTRERAS LOPEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.472.872	$ 235.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.472.872	$ 59.000	6,960	$ 1.472.872	$ 102.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.472.872	$ 59.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 456.300
CC 10294134	MIGUEL ANDRES MARTINEZ GALEANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.300.000	$ 688.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.300.000	$ 172.000	6,960	$ 4.300.000	$ 299.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300
CC 10297002	CARLOS EDWIN SOLARTE VEGA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.045.617	$ 327.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.045.617	$ 81.900	6,960	$ 2.045.617	$ 142.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.045.617	$ 81.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 633.500
CC 10298619	JOSE FERNANDO GOMEZ GUERRERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 10305775	NILSON ANDRES BOLAÑOS MAPALLO	01	00	X									X							0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 542.958	$ 86.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 542.958	$ 21.800	6,960	$ 542.958	$ 37.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.011.300	$ 40.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 187.000
CC 10306220	FRANKLIN OSWALDO BRAVO BONILLA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.723.405	$ 275.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.723.405	$ 69.000	6,960	$ 1.723.405	$ 120.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.723.405	$ 69.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 533.800
CC 1056801577	WILLIAM ELIECER FAGUA LANCHEROS	01	00	X																0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 890.167	$ 142.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 890.167	$ 35.700	6,960	$ 890.167	$ 62.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.073.199	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 363.200
CC 1058547033	SANTIAGO LUNA MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.774.639	$ 284.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.774.639	$ 71.000	6,960	$ 1.774.639	$ 123.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.774.639	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.600
CC 1060237590	ANDRES FELIPE YALANDA MUELAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.896.894	$ 303.600	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.896.894	$ 75.900	6,960	$ 1.896.894	$ 132.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.896.894	$ 75.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.500
CC 1060238988	KEVIN ALEJANDRO GUAÑARITA GOLONDRINO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.618.361	$ 259.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.618.361	$ 64.800	6,960	$ 1.618.361	$ 112.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.618.361	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 501.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/07/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 71796169** **Periodo Cotización: junio de 2024** **Periodo Servicio: julio de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060239740	ADRIANA LUCIA ORDOÑEZ QUILINDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.120.937	$ 339.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.120.937	$ 84.900	6,960	$ 2.120.937	$ 147.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.120.937	$ 84.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.900
CC 1060239863	ANGIE DANIELA SERNA BOLAÑOS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.388.372	$ 222.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.388.372	$ 55.600	6,960	$ 1.388.372	$ 96.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.388.372	$ 55.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 430.100
CC 1060239912	ALEX FERLEY IPIA AVIRAMA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060240449	WILSON DANIEL CHOCUE MACA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.988.524	$ 318.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.988.524	$ 79.600	6,960	$ 1.988.524	$ 138.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.988.524	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 615.900
CC 1061599371	CRISTIAN ALEXANDER ZULUAGA AVIRAMA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.765.958	$ 442.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.765.958	$ 110.700	6,960	$ 2.765.958	$ 192.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.765.958	$ 110.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 856.600
CC 1061707462	LEIDY DANIELA NARVAEZ MESIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.400.000	$ 96.000	6,960	$ 2.400.000	$ 167.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.400.000	$ 96.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 743.100
CC 1061725610	KENNY ANDERSSON RESTREPO RESTREPO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.382.979	$ 221.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.382.979	$ 55.400	6,960	$ 1.382.979	$ 96.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.382.979	$ 55.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 428.400
CC 1061731054	CESAR LLAICINIO GARCIA MEDINA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1061732907	JULIAN GUZMAN FIGUEROA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.410.638	$ 225.800	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.410.638	$ 56.500	6,960	$ 1.410.638	$ 98.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.410.638	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.000
CC 1061753086	YESICA JOHANA MENESES MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.700.000	$ 272.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.700.000	$ 68.000	6,960	$ 1.700.000	$ 118.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.700.000	$ 68.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.400
CC 1061767077	DIANA LUCERO MORA CORTEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.943.000	$ 470.900	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 2.943.000	$ 117.800	6,960	$ 2.943.000	$ 204.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.943.000	$ 117.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 911.400
CC 1061778795	DIEGO MAURICIO GUZMAN MARIACA	01	00										X							0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.330.886	$ 213.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.330.886	$ 53.300	6,960	$ 1.330.886	$ 92.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.330.886	$ 53.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 412.300
CC 1061778795	DIEGO MAURICIO GUZMAN MARIACA	01	00												X					0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 86.667	$ 13.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 86.667	$ 3.500	0,000	$ 86.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 86.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.400
CC 1061786939	DANIELA VALENCIA CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.757.700	$ 441.300	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.757.700	$ 110.400	6,960	$ 2.757.700	$ 192.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.757.700	$ 110.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 854.100
CC 1061795390	JOSE ELVER MUÑOZ ZAMBRANO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.410.638	$ 225.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.410.638	$ 56.500	6,960	$ 1.410.638	$ 98.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.410.638	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.000
CC 1061800396	AXEL CHASQUI ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.932.000	$ 309.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.932.000	$ 77.300	6,960	$ 1.932.000	$ 134.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.932.000	$ 77.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 598.300
CC 1061815827	JUAN DAVID BONILLA CAMAYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.608.574	$ 417.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.608.574	$ 104.400	6,960	$ 2.608.574	$ 181.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.608.574	$ 104.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 807.800
CC 1061819009	CRISTIAN CAMILO GARZON PEREZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.396.808	$ 223.500	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.396.808	$ 55.900	6,960	$ 1.396.808	$ 97.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.396.808	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.600
CC 1061820421	CRISTIAN ALBEIRO SOLARTE ALEGRIA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.782.447	$ 285.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.782.447	$ 71.300	6,960	$ 1.782.447	$ 124.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.782.447	$ 71.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 551.900
CC 1062779720	YONH EDISON MANQUILLO BENACHI	01	00	X									X							0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 371.837	$ 59.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 371.837	$ 14.900	6,960	$ 371.837	$ 25.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.540.883	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.000
CC 1063814703	RODRIGO ALFONZO RIVERA GALLARDO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.608.958	$ 257.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.608.958	$ 64.400	6,960	$ 1.608.958	$ 112.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.608.958	$ 64.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.300
CC 1063814842	JAVIER ORLANDO GUTIERREZ MOSQUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.410.638	$ 225.800	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.410.638	$ 56.500	6,960	$ 1.410.638	$ 98.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.410.638	$ 56.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 437.000
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	6,960	$ 3.500.000	$ 243.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.083.600
CC 1085274545	LADY MARY CUNDAR YELA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 1085286400	JHONATAN RENE ROSERO ORTIZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.500
CC 1085341187	DORIS MARCELA MADROÑERO CERON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.270.000	$ 523.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.270.000	$ 130.800	6,960	$ 3.270.000	$ 227.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.270.000	$ 130.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.012.400
CC 1085661135	WILLIAM DIAZ ORDOÑEZ	01	00										X							0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.826.596	$ 292.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.826.596	$ 73.100	6,960	$ 1.826.596	$ 127.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.826.596	$ 73.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 565.700
CC 1087026915	ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.300.000	$ 688.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.300.000	$ 172.000	6,960	$ 4.300.000	$ 299.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.300.000	$ 172.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.331.300
CC 1121147760	JOHN EDWAR GONZALEZ PINILLO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.796.276	$ 447.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.796.276	$ 111.900	6,960	$ 2.796.276	$ 194.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.796.276	$ 111.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.000
CC 1121507984	JHONATAN MAURICIO CHAVEZ AROS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.456.000	$ 233.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.456.000	$ 58.300	6,960	$ 1.456.000	$ 101.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.456.000	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.000
CC 1144080141	CARLOS ANDRES ARREDONDO VARGAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.403.339	$ 384.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.403.339	$ 96.200	6,960	$ 2.403.339	$ 167.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.403.339	$ 96.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 744.300
CC 12264364	YAMID CABRERA MOLINA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.200.000	$ 1.054.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 6.200.000	$ 248.000	6,960	$ 6.200.000	$ 431.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 6.200.000	$ 248.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.981.600
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05												X					0	0	15	15	15	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 709.468	$ 28.400	0,000	$ 709.468	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 709.468	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.400
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05												X					0	0	6	6	6	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 278.298	$ 11.200	0,000	$ 278.298	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 278.298	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200
CC 25627908	FRANCINE SERNA MAPALLO	01	05										X							0	0	9	9	9	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 729.384	$ 29.200	6,960	$ 729.384	$ 50.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 729.384	$ 29.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 109.200
CC 25627964	PATRICIA CARVAJAL	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.227.978	$ 356.500	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.227.978	$ 89.200	6,960	$ 2.227.978	$ 155.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.227.978	$ 89.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 690.000
CC 25628065	OLGA LUCIA BOLAÑOS BENAVIDES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 25628467	MARIA JAZMIN QUILINDO CONEJO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.319	$ 352.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.200.319	$ 88.100	6,960	$ 2.200.319	$ 153.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.200.319	$ 88.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 09/07/2024 **Empresa NI901476491 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** **Planilla Nro: 71796169** **Periodo Cotización: junio de 2024** **Periodo Servicio: julio de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 34326152	ANGELA MARIA MONTAÑO FUENTES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.912.500	$ 1.005.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.912.500	$ 236.500	6,960	$ 5.912.500	$ 411.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.912.500	$ 236.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.889.800
CC 34326494	ADELA PATRICIA ROSERO GARCIA	01	00		X								X							0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 213.334	$ 34.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 213.334	$ 8.600	6,960	$ 213.334	$ 14.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 213.334	$ 8.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.300
CC 34331447	CLAUDIA MILENA QUILINDO QUINAYAS	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.143.063	$ 342.900	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.143.063	$ 85.800	6,960	$ 2.143.063	$ 149.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.143.063	$ 85.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 663.700
CC 4628309	CESAR GIRON	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.243.744	$ 359.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.243.744	$ 89.800	6,960	$ 2.243.744	$ 156.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.243.744	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 694.800
CC 48575685	CLAUDIA SIRLEY HUILA ANAYA	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 3.333.334	$ 533.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.333.334	$ 133.400	6,960	$ 3.333.334	$ 232.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.333.334	$ 133.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.032.300
CC 48575685	CLAUDIA SIRLEY HUILA ANAYA	01	00														X			0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 666.667	$ 106.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 666.667	$ 26.700	0,000	$ 666.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.100
CC 59652037	NANCY YENI HERNANDEZ BASTIDAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.085.000	$ 653.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 4.085.000	$ 163.400	6,960	$ 4.085.000	$ 284.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.085.000	$ 163.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.264.800
CC 74811481	JOSE ULFO HIDALGO CANO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 76290377	CARLOS MANUEL JALVIN GURRUTE	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.773.617	$ 283.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.773.617	$ 71.000	6,960	$ 1.773.617	$ 123.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.773.617	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 549.300
CC 76290419	LUIS CARLOS AVIRAMA GUAÑARITA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.216.914	$ 354.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 2.216.914	$ 88.700	6,960	$ 2.216.914	$ 154.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.216.914	$ 88.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 686.500
CC 76290544	MILTON GURRUTE MOSCA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.657.254	$ 425.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.657.254	$ 106.300	6,960	$ 2.657.254	$ 185.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.657.254	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 822.800
CC 76308151	GERARDO ENRIQUE MELO FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.375.000	$ 913.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.375.000	$ 215.000	6,960	$ 5.375.000	$ 374.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 5.375.000	$ 215.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.717.900
CC 76313860	ROBERT ANDRES USURIAGA OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.486.979	$ 238.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.486.979	$ 59.500	6,960	$ 1.486.979	$ 103.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.486.979	$ 59.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 460.500
CC 76316970	JESUS HERNANDO PEREZ ARROYO	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.752.660	$ 440.500	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.752.660	$ 110.200	6,960	$ 2.752.660	$ 191.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.752.660	$ 110.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.500
CC 76324136	ADAUCIO HURTADO SALAZAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.270.850	$ 363.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 2.270.850	$ 90.900	6,960	$ 2.270.850	$ 158.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.270.850	$ 90.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 703.300
CC 76326435	FRANCISCO JAVIER ORDOÑEZ OROZCO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.097.570	$ 335.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.097.570	$ 84.000	6,960	$ 2.097.570	$ 146.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.097.570	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 649.700
CC 76328376	MILTON JAVIER MORA ERAZO	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.396.808	$ 223.500	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.396.808	$ 55.900	6,960	$ 1.396.808	$ 97.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.396.808	$ 55.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 432.600
CC 76331517	ANDRES ORLANDO NOGUERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.613.937	$ 258.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.613.937	$ 64.600	6,960	$ 1.613.937	$ 112.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.613.937	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.900
CC 76343248	ARNOLD YOVANY ERAZO RIVERA	01	00										X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.893.617	$ 463.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.893.617	$ 115.800	6,960	$ 2.893.617	$ 201.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.893.617	$ 115.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.000
CC 7714581	HOWARD ARIAS GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.943.000	$ 470.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.943.000	$ 117.800	6,960	$ 2.943.000	$ 204.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.943.000	$ 117.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 911.400
CC 80411976	OSVALDO RUIZ CUELLAR	01	00										X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 11.830.000	$ 2.011.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 11.830.000	$ 1.478.800	6,960	$ 11.830.000	$ 823.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 11.830.000	$ 473.200	$ 236.600	$ 354.900	$ 0	$ 0	$ 5.378.100
CC 91478638	HENRY CASTAÑEDA URIBE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.052.000	$ 488.400	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	$ 3.052.000	$ 122.100	6,960	$ 3.052.000	$ 212.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.052.000	$ 122.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 945.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 175.643.918	$ 177.361.068	$ 177.361.068	$ 180.631.488	$ 28.399.300	$ 8.103.200	$ 12.226.500	$ 7.185.300	$ 236.600	$ 354.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.505.800	$ 0	$ 56.505.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-16, 11:50:25 AM **Tipo Planilla:** K: PLANILLA ESTUDIANTES DECRETO 055 DE 2015 **Numéro Planilla:** 71796343

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 09/07/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**Nombre Sucursal**	SAN SEBASTIAN	**Código Sucursal**	002
Documento	NI901476491	**Dirección**	CR 16 #97 - 46 OFICINA 203		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7427374		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	MORALES RIGUEROS CARLOS ALFONSO	**Identificación**	CC 80410780		
Total Afiliados	1	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061798813	YESI NATALIA LOPEZ SANCHEZ	23	00		X															0	0	0	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(NIN-EP) NINGUNA EPS	$ 0	$ 0	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90.500	$ 0	$ 90.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	786371406	9470047468	E	2024/07/19	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$23,936,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (34 Afiliados)																							**$68,793,450**	**$11,008,400**			**$68,793,450**	**$2,753,400**			**$68,793,450**	**$2,753,400**			**$68,793,450**		**$4,509,600**		**$0**	**$0**		**$21,024,800**
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (4 Afiliados)																							**$10,320,559**	**$1,651,300**			**$10,320,559**	**$412,900**			**$10,320,559**	**$412,900**			**$10,320,559**		**$438,800**		**$0**	**$0**		**$2,915,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							**$10,320,559**	**$1,651,300**			**$10,320,559**	**$412,900**			**$10,320,559**	**$412,900**			**$10,320,559**		**$438,800**		**$0**	**$0**		**$2,915,900**
1	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA											X							230301	3	$235,559	$37,700	EPS001	3	$235,559	$9,500	CCF22	3	$235,559	$9,500	14-7	3	$235,559	0.000%	$0	3	$0	$0	Si	$56,700
2	CC	52494108	CASTELLANOS TINOCO DIANA MARCELA																		230301	27	$2,385,000	$381,600	EPS001	27	$2,385,000	$95,400	CCF22	27	$2,385,000	$95,400	14-7	27	$2,385,000	4.350%	$103,800	27	$0	$0	Si	$676,200
3	CC	1013624199	JIMENEZ GOMEZ IDIANYS ALEJANDRA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF22	30	$1,700,000	$68,000	14-7	30	$1,700,000	4.350%	$74,000	30	$0	$0	Si	$482,000
4	CC	1020821974	VEGA GARCIA FEDERICO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500
5	CC	1020772740	VEGA GARCIA NATALIA																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-7	30	$3,000,000	4.350%	$130,500	30	$0	$0	Si	$850,500

Planilla Resumen

No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	PENSION Codigo	Dias	IBC	Aporte	SALUD Codigo	Dias	IBC	Aporte	CCF Codigo	Dias	IBC	Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	PARAFISCALES Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
Centro de Trabajo: Principal (30 Afiliados)																							**$58,472,891**	**$9,357,100**			**$58,472,891**	**$2,340,500**			**$58,472,891**	**$2,340,500**			**$58,472,891**		**$4,070,800**		**$0**	**$0**		**$18,108,900**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (30 Afiliados)																							**$58,472,891**	**$9,357,100**			**$58,472,891**	**$2,340,500**			**$58,472,891**	**$2,340,500**			**$58,472,891**		**$4,070,800**		**$0**	**$0**		**$18,108,900**
6	CC	74337781	ALFONSO CRUZ JUAN CARLOS									X									230201	30	$3,111,469	$497,900	EPS005	30	$3,111,469	$124,500	CCF22	30	$3,111,469	$124,500	14-7	30	$3,111,469	6.960%	$216,600	30	$0	$0	Si	$963,500
7	CC	80758561	ARAGON ZAMORA LUIS ANTONIO									X									230301	30	$2,075,690	$332,200	EPS008	30	$2,075,690	$83,100	CCF22	30	$2,075,690	$83,100	14-7	30	$2,075,690	6.960%	$144,500	30	$0	$0	Si	$642,900
8	CC	1091970563	BLANCO GELVEZ WILLIAM JOSE									X									230301	30	$1,897,699	$303,700	EPS041	30	$1,897,699	$76,000	CCF22	30	$1,897,699	$76,000	14-7	30	$1,897,699	6.960%	$132,100	30	$0	$0	Si	$587,800
9	CC	80433071	CALDERON GUERRERO OMAR ALFONSO									X									230301	30	$1,540,468	$246,500	EPS002	30	$1,540,468	$61,700	CCF22	30	$1,540,468	$61,700	14-7	30	$1,540,468	6.960%	$107,300	30	$0	$0	Si	$477,200
10	CC	1001340168	CARDOZO CADENA ANDERSON GIOVANNY	X																	230301	5	$333,334	$53,400	EPS008	5	$333,334	$13,400	CCF22	5	$333,334	$13,400	14-7	5	$333,334	6.960%	$23,300	5	$0	$0	Si	$103,500
11	CC	74326562	FUENTES ORLANDO									X									230301	30	$2,667,469	$426,800	EPS002	30	$2,667,469	$106,700	CCF22	30	$2,667,469	$106,700	14-7	30	$2,667,469	6.960%	$185,700	30	$0	$0	Si	$825,900
12	CC	1024545169	GIRALDO CLOPETOSPKY CRISTIAN																		230201	30	$1,498,500	$239,800	EPS008	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
13	CC	1012418764	GUZMAN ROJAS JUAN CAMILO									X									230301	30	$1,958,333	$313,400	EPS037	30	$1,958,333	$78,400	CCF22	30	$1,958,333	$78,400	14-7	30	$1,958,333	6.960%	$136,300	30	$0	$0	Si	$606,500
14	CC	1030579468	HERNANDEZ MORENO JHONATHAN JAVIER									X									231001	30	$2,242,648	$358,900	EPS008	30	$2,242,648	$89,800	CCF22	30	$2,242,648	$89,800	14-7	30	$2,242,648	6.960%	$156,100	30	$0	$0	Si	$694,600
15	CC	1022391027	HERRERA MARADEY NELSON CAMILO									X									230301	30	$1,913,458	$306,200	EPS005	30	$1,913,458	$76,600	CCF22	30	$1,913,458	$76,600	14-7	30	$1,913,458	6.960%	$133,200	30	$0	$0	Si	$592,600
16	CC	1033793892	LAGUNA LAGUNA DIDIER ALEXANDER									X									230301	30	$1,487,760	$238,100	EPS037	30	$1,487,760	$59,600	CCF22	30	$1,487,760	$59,600	14-7	30	$1,487,760	6.960%	$103,600	30	$0	$0	Si	$460,900
17	CC	1016092128	MONTILLA RAMIREZ DIEGO ALBEIRO		X																230301	2	$99,900	$16,000	EPS005	2	$99,900	$4,000	CCF22	2	$99,900	$4,000	14-7	2	$99,900	6.960%	$7,000	2	$0	$0	Si	$31,000
18	CC	1068976202	MORALES VELASQUEZ YONY ALBERTO									X									230301	30	$2,269,401	$363,200	EPS002	30	$2,269,401	$90,800	CCF22	30	$2,269,401	$90,800	14-7	30	$2,269,401	6.960%	$158,000	30	$0	$0	Si	$702,800
19	CC	1024554433	OCAMPO ESCOBAR CRISTIAN CAMILO	X																	230301	25	$1,248,750	$199,800	EPS002	25	$1,248,750	$50,000	CCF22	25	$1,248,750	$50,000	14-7	25	$1,248,750	6.960%	$87,000	25	$0	$0	Si	$386,800
20	CC	1069872918	OLAYA BOHORQUEZ BEYBER									X									230301	30	$2,331,808	$373,100	EPS005	30	$2,331,808	$93,300	CCF22	30	$2,331,808	$93,300	14-7	30	$2,331,808	6.960%	$162,300	30	$0	$0	Si	$722,000
21	CC	74189623	PARRA RINCON NAIRO									X									25-14	30	$1,673,795	$267,900	EPS002	30	$1,673,795	$67,000	CCF22	30	$1,673,795	$67,000	14-7	30	$1,673,795	6.960%	$116,500	30	$0	$0	Si	$518,400
22	CC	1001112596	PEREZ BARRIOS BRANDON STIVEN									X									230301	30	$2,065,259	$330,500	EPS017	30	$2,065,259	$82,700	CCF22	30	$2,065,259	$82,700	14-7	30	$2,065,259	6.960%	$143,800	30	$0	$0	Si	$639,700
23	CC	1233900550	PEREZ CASTIBLANCO DIEGO ANDRES																		25-14	30	$1,498,500	$239,800	EPS037	30	$1,498,500	$60,000	CCF22	30	$1,498,500	$60,000	14-7	30	$1,498,500	6.960%	$104,300	30	$0	$0	Si	$464,100
24	CC	1024472444	QUESADA GOMEZ BREYDER STIK		X							X									25-14	14	$1,012,008	$162,000	EPS002	14	$1,012,008	$40,500	CCF22	14	$1,012,008	$40,500	14-7	14	$1,012,008	6.960%	$70,500	14	$0	$0	Si	$313,500
25	CC	1024460925	QUESADA AMAYA CARLOS ALBERTO									X									230201	30	$2,760,695	$441,800	EPS002	30	$2,760,695	$110,500	CCF22	30	$2,760,695	$110,500	14-7	30	$2,760,695	6.960%	$192,200	30	$0	$0	Si	$855,000
26	CC	80005669	QUINTERO OSORIO EDELBERTO	X								X									230301	19	$1,320,000	$211,200	EPS017	19	$1,320,000	$52,800	CCF22	19	$1,320,000	$52,800	14-7	19	$1,320,000	6.960%	$91,900	19	$0	$0	Si	$408,700
27	CC	94445686	RAMIREZ HERRERA NIVILTON									X									230301	30	$1,991,120	$318,600	EPS008	30	$1,991,120	$79,700	CCF22	30	$1,991,120	$79,700	14-7	30	$1,991,120	6.960%	$138,600	30	$0	$0	Si	$616,600
28	CC	1094277896	RESTREPO RODRIGUEZ ARTURO JOSE		X																230301	26	$2,778,048	$444,500	EPS037	26	$2,778,048	$111,200	CCF22	26	$2,778,048	$111,200	14-7	26	$2,778,048	6.960%	$193,400	26	$0	$0	Si	$860,300
29	CC	91179037	RINCON BARAJAS ARGEMIRO									X									25-14	30	$2,383,333	$381,400	EPS037	30	$2,383,333	$95,400	CCF22	30	$2,383,333	$95,400	14-7	30	$2,383,333	6.960%	$165,900	30	$0	$0	Si	$738,100
30	CC	14105469	RODRIGUEZ AMAYA CIRO									X									230301	30	$3,373,359	$539,800	EPS037	30	$3,373,359	$135,000	CCF22	30	$3,373,359	$135,000	14-7	30	$3,373,359	6.960%	$234,800	30	$0	$0	Si	$1,044,600
31	CC	13761822	SALAZAR CHACON CESAR AUGUSTO									X									230301	30	$3,651,795	$584,300	EPS010	30	$3,651,795	$146,100	CCF22	30	$3,651,795	$146,100	14-7	30	$3,651,795	6.960%	$254,200	30	$0	$0	Si	$1,130,700
32	CC	1001111551	SANTAMARIA CASTIBLANCO CARLOS ALEXANDER									X									230301	30	$2,025,137	$324,100	EPS005	30	$2,025,137	$81,100	CCF22	30	$2,025,137	$81,100	14-7	30	$2,025,137	6.960%	$141,000	30	$0	$0	Si	$627,300
33	CC	1032411197	SANTANA FREDY ALEXANDER									X									230301	30	$2,884,613	$461,600	EPS002	30	$2,884,613	$115,400	CCF22	30	$2,884,613	$115,400	14-7	30	$2,884,613	6.960%	$200,800	30	$0	$0	Si	$893,200
34	CC	1006943755	TOLEDO ROJAS CESAR FERNANDO	X								X									230301	19	$1,078,542	$172,600	EPS005	19	$1,078,542	$43,200	CCF22	19	$1,078,542	$43,200	14-7	19	$1,078,542	6.960%	$75,100	19	$0	$0	Si	$334,100
35	CC	12115591	VILLEGAS HERNANDEZ ROQUELINO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-7	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Planilla Resumen

SUCURSAL: CAUCA-POPAYAN (4 Afiliados)																							$9,401,886	$1,504,600			$9,401,886	$376,300			$9,401,886	$376,300			$9,401,886		$654,500		$0	$0		$2,911,700
Centro de Trabajo: CAUCA-POPAYAN (4 Afiliados)																							$9,401,886	$1,504,600			$9,401,886	$376,300			$9,401,886	$376,300			$9,401,886		$654,500		$0	$0		$2,911,700
Ciudad: SAN SEBASTIAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																							$9,401,886	$1,504,600			$9,401,886	$376,300			$9,401,886	$376,300			$9,401,886		$654,500		$0	$0		$2,911,700
36	CC	1086132354	GARZON ORTEGA OSCAR GIOVANNY									X									230301	30	$2,298,794	$367,900	ESSC18	30	$2,298,794	$92,000	CCF14	30	$2,298,794	$92,000	14-7	30	$2,298,794	6.960%	$160,000	30	$0	$0	Si	$711,900
37	CC	4753591	HOYOS GUZMAN VIDAL OSWALDO									X									230301	30	$2,138,757	$342,300	EPSIC3	30	$2,138,757	$85,600	CCF14	30	$2,138,757	$85,600	14-7	30	$2,138,757	6.960%	$148,900	30	$0	$0	Si	$662,400
38	CC	1060104093	OSNAS CHOCUE YOHAN DAVID									X									230301	30	$2,516,285	$402,700	EPS037	30	$2,516,285	$100,700	CCF14	30	$2,516,285	$100,700	14-7	30	$2,516,285	6.960%	$175,200	30	$0	$0	Si	$779,300
39	CC	1061727868	PERDOMO PARDO JAIME ANDRES									X									230201	30	$2,448,050	$391,700	EPS037	30	$2,448,050	$98,000	CCF14	30	$2,448,050	$98,000	14-7	30	$2,448,050	6.960%	$170,400	30	$0	$0	Si	$758,100
Total	**Afiliados(38)**																						$78,195,336	$12,513,000			$78,195,336	$3,129,700			$78,195,336	$3,129,700			$78,195,336		$5,164,100		$0	$0		$23,936,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901688087	1	EQUIPOS VG S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 127 13A 54 OFICINA 603	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7188690	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	786371406	9470047468	E	2024/07/19	2024/07/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	$23,936,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				38	$12,513,000	$0	$0	$12,513,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$358,900	$0	$0	$358,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,011,100	$0	$0	$2,011,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	27	$8,571,800	$0	$0	$8,571,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,571,200	$0	$0	$1,571,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$5,164,100	$0	$0	$5,164,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	38	$5,164,100	$0	$0	$5,164,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				38	$3,129,700	$0	$0	$3,129,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	34	$2,753,400	$0	$0	$2,753,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$376,300	$0	$0	$376,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)				38	$3,129,700	$0	$0	$3,129,700
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$85,600	$0	$0	$85,600
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$104,900	$0	$0	$104,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$326,000	$0	$0	$326,000
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$92,000	$0	$0	$92,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$146,100	$0	$0	$146,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$375,500	$0	$0	$375,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$790,300	$0	$0	$790,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$76,000	$0	$0	$76,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$642,600	$0	$0	$642,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$490,700	$0	$0	$490,700
TOTAL				**38**	**$23,936,500**	**$0**	**$0**	**$23,936,500**

PLANILLA PAGADA

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-07-10, 01:50:54 AM **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 1064827175

Periodo Cotización 202406 **Periodo Servicio** 202407

Cliente:

PAGADA 2024-07-09

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DISPETROCOM SAS				
Documento	NI 800209893	**Dirección**	CR 41 #22 - 40 SUR		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	7201031		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	ORDUNA HOLGUIN BETULIA	**Identificación**	CC 52020173		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 16190941		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ANGARITA AVENDAÑO PEDRO JAVIER	11001000 - 11	000000103	BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																				Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos						Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 1.300.000	230201		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS005		4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	14-7	5	6,960 %	$ 1.300.000	$ 90.500	CCF21	4 %	$ 1.300.000	$ 52.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	SEGUROS BOLIVAR	CAFAM	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 90.500	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	794715108	9469951273	E	2024/07/23	2024/07/23	BANCOLOMBIA	0	$17,080,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (30 Afiliados)						$61,062,906	$9,771,000			$61,322,906	$2,476,000			$60,846,239	$2,434,800			$61,062,906	$2,398,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (1 Afiliados)						$0	$0			$260,000	$32,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)						$0	$0			$260,000	$32,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	TI	1059239501	VILLAQUIRAN MARIA		0	$0	$0	ESSC62	6	$260,000	$32,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (3 Afiliados)						$6,525,000	$1,044,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$34,200		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)						$6,525,000	$1,044,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$261,000			$6,525,000	$34,200		$0	$0
2	CC	1089486293	MELO DERLY	230301	30	$2,305,000	$368,800	EPS005	30	$2,305,000	$92,200	CCF14	30	$2,305,000	$92,200	14-23	30	$2,305,000	$12,100	30	$0	$0
3	CC	1061686489	SANDOVAL ASTRID	230301	30	$2,520,000	$403,200	EPS005	30	$2,520,000	$100,800	CCF14	30	$2,520,000	$100,800	14-23	30	$2,520,000	$13,200	30	$0	$0
4	CC	34327930	TROCHEZ LUISA	230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS037	30	$1,700,000	$68,000	CCF14	30	$1,700,000	$68,000	14-23	30	$1,700,000	$8,900	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (26 Afiliados)						$54,537,906	$8,727,000			$54,537,906	$2,182,500			$54,321,239	$2,173,800			$54,537,906	$2,364,000		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (26 Afiliados)						$54,537,906	$8,727,000			$54,537,906	$2,182,500			$54,321,239	$2,173,800			$54,537,906	$2,364,000		$0	$0
5	CC	1061819630	ABREU ALVERT	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
6	CC	1061694700	ALMARIO GUSTAVO	230301	30	$2,358,000	$377,300	EPS005	30	$2,358,000	$94,400	CCF14	30	$2,358,000	$94,400	14-23	30	$2,358,000	$102,600	30	$0	$0
7	CC	1061729979	ANTE VICTOR	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS041	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
8	CC	1061819326	CANACUAN ADRIAN	230301	30	$1,355,320	$216,900	ESSC62	30	$1,355,320	$54,300	CCF14	30	$1,355,320	$54,300	14-23	30	$1,355,320	$59,000	30	$0	$0
9	CC	36996901	CHAMORRO MARLENI	25-14	30	$2,415,000	$386,400	EPS018	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	$105,100	30	$0	$0
10	CC	1061785597	CHAMORRO NAZLY	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF14	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$65,300	30	$0	$0
11	CC	1060988493	CORDOBA CRISTIAN	230301	30	$2,289,000	$366,300	EPS005	30	$2,289,000	$91,600	CCF14	30	$2,289,000	$91,600	14-23	30	$2,289,000	$99,600	30	$0	$0
12	CC	80492630	CUTA JUAN	25-14	22	$2,079,000	$332,700	EPS005	22	$2,079,000	$83,200	CCF14	22	$2,079,000	$83,200	14-23	22	$2,079,000	$90,500	22	$0	$0
13	CC	1002969848	FERNANDEZ JOSE	230201	30	$2,224,000	$355,900	EPS005	30	$2,224,000	$89,000	CCF14	30	$2,224,000	$89,000	14-23	30	$2,224,000	$96,800	30	$0	$0
14	CC	76325095	GAVIRIA NILSON	25-14	30	$2,335,000	$373,600	EPS005	30	$2,335,000	$93,400	CCF14	30	$2,335,000	$93,400	14-23	30	$2,335,000	$101,600	30	$0	$0
15	CC	1061711167	GOMEZ DEIRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
16	CC	1061768486	HOYOS FABIAN	230301	30	$2,415,000	$386,400	EPS005	30	$2,415,000	$96,600	CCF14	30	$2,415,000	$96,600	14-23	30	$2,415,000	$105,100	30	$0	$0
17	CC	4616952	HURTADO VICTOR	230201	30	$1,737,000	$278,000	EPS037	30	$1,737,000	$69,500	CCF14	30	$1,737,000	$69,500	14-23	30	$1,737,000	$75,600	30	$0	$0
18	CC	10304643	LOPEZ MARIÑO	230301	30	$2,266,000	$362,600	EPS005	30	$2,266,000	$90,700	CCF14	30	$2,266,000	$90,700	14-23	30	$2,266,000	$98,600	30	$0	$0
19	CC	10305791	MARTINEZ FAURICIO	230301	30	$2,289,000	$366,300	EPS037	30	$2,289,000	$91,600	CCF14	30	$2,289,000	$91,600	14-23	30	$2,289,000	$99,600	30	$0	$0
20	CC	1063808961	MELLIZO JESUS	230301	30	$2,266,000	$362,600	EPS005	30	$2,266,000	$90,700	CCF14	30	$2,266,000	$90,700	14-23	30	$2,266,000	$98,600	30	$0	$0
21	CC	10298594	MENDEZ HENDERSON	25-14	30	$2,312,000	$370,000	EPS037	30	$2,312,000	$92,500	CCF14	30	$2,312,000	$92,500	14-23	30	$2,312,000	$100,600	30	$0	$0
22	CC	1107040015	MENESES OSCAR	230301	30	$2,473,000	$395,700	EPS005	30	$2,473,000	$99,000	CCF14	30	$2,473,000	$99,000	14-23	30	$2,473,000	$107,600	30	$0	$0
23	CC	87247768	NARVAEZ OSCAR	230201	25	$2,072,334	$331,600	EPS010	25	$2,072,334	$82,900	CCF14	25	$2,072,334	$82,900	14-23	25	$2,072,334	$90,200	25	$0	$0
24	CC	87247768	NARVAEZ OSCAR	230201	5	$216,667	$34,700	EPS010	5	$216,667	$8,700	CCF14	0	$0	$0	14-23	5	$216,667	$0	0	$0	$0
25	CC	1060874616	PEREA MAURICIO	230301	30	$1,585,585	$253,700	EPS005	30	$1,585,585	$63,500	CCF14	30	$1,585,585	$63,500	14-23	30	$1,585,585	$69,000	30	$0	$0
26	CC	1061795816	PIZO JUAN	230201	30	$2,732,000	$437,200	EPSIC3	30	$2,732,000	$109,300	CCF14	30	$2,732,000	$109,300	14-23	30	$2,732,000	$118,900	30	$0	$0
27	CC	1056955503	RUIZ SERGIO	230301	30	$2,128,000	$340,500	EPS005	30	$2,128,000	$85,200	CCF14	30	$2,128,000	$85,200	14-23	30	$2,128,000	$92,600	30	$0	$0
28	CC	76239332	SILVA ALVARO	230301	30	$2,197,000	$351,600	EPSIC3	30	$2,197,000	$87,900	CCF14	30	$2,197,000	$87,900	14-23	30	$2,197,000	$95,600	30	$0	$0
29	CC	16844150	TIQUE MAURICIO	230301	30	$2,576,000	$412,200	EPS012	30	$2,576,000	$103,100	CCF14	30	$2,576,000	$103,100	14-23	30	$2,576,000	$112,100	30	$0	$0
30	CC	79960280	VASQUEZ JHORDAN	25-14	30	$2,374,000	$379,900	EPS005	30	$2,374,000	$95,000	CCF14	30	$2,374,000	$95,000	14-23	30	$2,374,000	$103,300	30	$0	$0
31	CC	10304534	VELASCO DIEGO	230301	30	$2,243,000	$358,900	EPS005	30	$2,243,000	$89,800	CCF14	30	$2,243,000	$89,800	14-23	30	$2,243,000	$97,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(30)**					$61,062,906	$9,771,000			$61,322,906	$2,476,000			$60,846,239	$2,434,800			$61,062,906	$2,398,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901246498	9	SILOGISTICA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	LT 3 H PAR INDUSTRIAL	POPAYAN-CAUCA	8249797	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	794715108	9469951273	E	2024/07/23	2024/07/23	BANCOLOMBIA	0	$17,080,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				29	$9,771,000	$0	$0	$9,771,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,082,600	$0	$0	$2,082,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$6,251,000	$0	$0	$6,251,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,437,400	$0	$0	$1,437,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$2,398,200	$0	$0	$2,398,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	29	$2,398,200	$0	$0	$2,398,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				29	$2,434,800	$0	$0	$2,434,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	29	$2,434,800	$0	$0	$2,434,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				30	$2,476,000	$0	$0	$2,476,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$197,200	$0	$0	$197,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$86,800	$0	$0	$86,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$103,100	$0	$0	$103,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$91,600	$0	$0	$91,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$373,600	$0	$0	$373,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$60,000	$0	$0	$60,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$96,600	$0	$0	$96,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$1,467,100	$0	$0	$1,467,100
TOTAL				**30**	**$17,080,000**	**$0**	**$0**	**$17,080,000**

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-07-14, 09:00:57 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 72019891

Periodo Cotización: junio de 2024 **Periodo Servicio:** julio de 2024

PAGADO 11/07/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PUENTES DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI901419847	**Dirección**	CR 67 #74 - 42
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206360420
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	PIMIENTO MUÑOZ JOSE ERNESTO	**Identificación**	CC 91452220
Total Afiliados	40	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002821468	MICHAEL STEVEN LLANTEN PIEDRAHITA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1002876427	EDWIN ALEXI MAPALLO GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1002876746	CRISTIAN ANDRES CAMPO	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.126.667	$ 180.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.126.667	$ 45.100	6,960	$ 1.126.667	$ 78.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.126.667	$ 45.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.000
CC 1002877005	YEIDER SALINAS SAUCA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1002877050	BRAYAN LEANDRO MUÑOZ BOLAÑOS	01	00		X															0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.170.000	$ 187.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.170.000	$ 46.800	6,960	$ 1.170.000	$ 81.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.426.389	$ 57.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 372.600
CC 1002968989	ADRIAN PAZ URBANO	01	00		X															0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.256.667	$ 201.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.256.667	$ 50.300	6,960	$ 1.256.667	$ 87.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.256.667	$ 50.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 389.200
CC 1004216987	DEIBY HERNANDO ISANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1005135785	VICTOR ANDRES SILVA MENDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1007279300	INGRITH TATIANA PORRAS LINERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1022368356	CAMILO LOPEZ CASTRILLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10290288	ARIS AURELIO VASQUEZ GOLONDRINO	01	00		X															0	23	23	23	23	(231001) COLFONDOS	$ 996.667	$ 159.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 996.667	$ 39.900	6,960	$ 996.667	$ 69.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 996.667	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308.700
CC 10291471	FABIO NELSON BONILLA VIDAL	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10292498	DUVER RIASCOS ALOMIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 10299232	JUAN CARLOS MANQUILLO FERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060236777	DIEGO FERNANDO OLAVE VASQUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060237960	HERNAN CALAMBAS GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060238520	IVAN RENE GONZALEZ TOTE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1060238615	JOHAN ALEJANDRO MUÑOZ BOLAÑOS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061730994	JHON ALEXANDER LEVAZA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 11/07/2024 | **Empresa NI901419847 PUENTES DE COLOMBIA SAS** | **Planilla Nro: 72019891** | **Periodo Cotización: junio de 2024** | **Periodo Servicio: julio de 2024**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061744746	EMBER JAVID SIMALES BONILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061746964	HEMBER DAVID BONILLA CASTILLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061754005	CESAR AUGUSTO PAZ ORDOÑEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061792886	JHON ALEXANDER SANTIAGO MELENJE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061797743	ANUAR ESTIVEN AVIRAMA OLAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1061798897	CRISTIAN ORTEGA HOYOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1080932279	VICTOR ALFONSO SEMANATE GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1081395069	JESUS ANTONIO QUILINDO SEMANATE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085274998	OSCAR ANDRES INSANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1085327909	ANDRES SANTIAGO ISANDARA DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 1104125787	ENDER CARREÑO BARRIOS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 13567952	OSCAR FAJARDO BELEÑO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76007432	OLMES MENESES LUCUMI	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76216464	RUBEN BOLAÑOS LUNA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76290476	JOHN ALEJANDRO MUÑOZ CAMACHO	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76290652	JOSE LUIS CAMACHO LULIGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76324573	OMAR BOLAÑOS GAVIRIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 76331727	VICTOR QUINAYAS RUIZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500
CC 91443349	LUIS FERNANDO TOSCANO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 91452220	JOSE ERNESTO PIMIENTO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 91454674	LUIS FRANCISCO AYALA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	6,960	$ 1.300.000	$ 90.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 52.550.001	$ 52.550.001	$ 52.550.001	$ 52.806.390	$ 8.408.100	$ 2.102.100	$ 3.658.400	$ 2.112.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.281.000	$ 13.000	$ 16.294.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	807191627	9469582686	I	2024/07/23	2024/07/29	BANCOLOMBIA	6	$463,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	87029896	NARVAEZ DAZA HERMES																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0	No	$461,000
Total	**Afiliados(1)**																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$90,500		$0	$0		$461,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 87029896		NARVAEZ DAZA HERMES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 10N 10-73	POPAYAN-CAUCA	8356765	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	807191627	9469582686	I	2024/07/23	2024/07/29	BANCOLOMBIA	6	$463,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$1,000	$0	$209,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$500	$0	$91,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$90,500	$500	$0	$91,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$800	$0	$163,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$800	$0	$163,300
TOTAL				1	$461,000	$2,300	$0	$463,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	801449328	9470529777	E	2024/07/12	2024/07/26	BANCOLOMBIA	14	$6,428,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1002957100	ANGULO DORADO HEMERSON																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
2	CC	1058974579	ANGULO DORADO OLMAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1059916661	BAUTISTA MENESES MARYI VERONICA	X																	231001	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF14	17	$736,667	$29,500	14-23	17	$736,667	$51,300	17	$0	$0	Si	$228,200
4	CC	1002876134	CALAMBAS VASQUEZ EDINSON DUVAN	X																	230201	17	$736,667	$117,900	ESSC62	17	$736,667	$29,500	CCF14	17	$736,667	$29,500	14-23	17	$736,667	$51,300	17	$0	$0	Si	$228,200
5	CC	1060237254	CALAMBAS GARCIA HERMAN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
6	CC	1002876135	CALAMBAS VASQUEZ YEISON ESMIT																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
7	CC	1061704034	CAMACHO LULIGO JHON JAIRO																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
8	CC	1002972692	CASAMACHIN PETECHE LUIS ALFONSO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSIC3	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
9	CC	76335874	DIAZ JESUS ANTONIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
10	CC	1143848751	ERAZO RIVERA FREINER RAUL	X																	230301	11	$476,667	$76,300	ESSC62	11	$476,667	$19,100	CCF14	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$33,200	11	$0	$0	Si	$147,700
11	CC	1061742723	ESCOBAR PAME EDWIN JOSE																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
12	CC	1055228155	LAGOS ZORRO JORGE DANILO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
13	CC	4737384	MENESES DAZA ARNUBIO	X																	231001	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF14	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
14	CC	1061721027	MULCUE QUILCUE HEIMAN ARVEY	X																	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPSIC3	25	$1,083,334	$43,400	CCF14	25	$1,083,334	$43,400	14-23	25	$1,083,334	$75,500	25	$0	$0	Si	$335,700
15	CC	15815841	MUTIS BASTIDAS JOSE LUIS																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
16	CC	1061798069	NAVARRO PAPAMIJA YONATAN	X																	230301	4	$173,334	$27,800	ESSC62	4	$173,334	$7,000	CCF14	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
17	CC	1058786355	NOGUERA JIMENEZ OSCAR FELIPE																		230201	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
18	CC	76343134	PERAFAN RAMIREZ EIDER RUBEN	X																	230301	17	$736,667	$117,900	ESSC62	17	$736,667	$29,500	CCF14	17	$736,667	$29,500	14-23	17	$736,667	$51,300	17	$0	$0	Si	$228,200
19	CC	1062776138	QUILINDO ULCUE ARIS	X																	230301	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF14	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$33,200	11	$0	$0	Si	$147,700
20	CC	1107089477	SAENZ NARVAEZ SEBASTIAN	X																	25-14	4	$173,334	$27,800	EPS037	4	$173,334	$7,000	CCF14	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
21	CC	1061783202	SALAZAR GUTIERREZ MAYCOL STIVEN	X																	230301	4	$173,334	$27,800	EPS005	4	$173,334	$7,000	CCF14	4	$173,334	$7,000	14-23	4	$173,334	$12,100	4	$0	$0	Si	$53,900
22	CC	1143926017	TUMIÑA GUAUÑA MAICOL STIVEN																		230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC62	30	$1,300,000	$52,000	CCF14	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total	**Afiliados(22)**																						$20,540,005	$3,286,900			$20,540,005	$822,100			$20,540,005	$822,100			$20,540,005	$1,430,200		$0	$0		$6,361,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901803553	6	CONTRUCCION HN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CL 1 BIS 40B 38	POPAYAN-CAUCA	8323456	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-07	801449328	9470529777	E	2024/07/12	2024/07/26	BANCOLOMBIA	14	$6,428,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$3,286,900	$34,800	$0	$3,321,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$145,700	$1,600	$0	$147,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$27,800	$300	$0	$28,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	16	$2,579,500	$27,200	$0	$2,606,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$533,900	$5,700	$0	$539,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$1,430,200	$15,100	$0	$1,445,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	22	$1,430,200	$15,100	$0	$1,445,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				22	$822,100	$8,700	$0	$830,800
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	22	$822,100	$8,700	$0	$830,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				22	$822,100	$8,900	$0	$831,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$147,400	$1,600	$0	$149,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	11	$404,100	$4,300	$0	$408,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$107,600	$1,200	$0	$108,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$163,000	$1,800	$0	$164,800
TOTAL				**22**	**$6,361,300**	**$67,500**	**$0**	**$6,428,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1233493322	CATHERIN LIZETH REY GUERRA	calle 42#81a-33	3212750924	catherinlrg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	08/07/2024	78531578	$377.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	377.300	377.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1233493322	CATHERIN LIZETH REY GUERRA		calle 42#81a-33	3212750924	catherinlrg@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			ANTIOQUIA	MEDELLÍN		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	08/07/2024	78531578	$377.300	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1233493322	REY GUERRA CATHERIN LIZETH	59	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	1	6.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1061805745 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-06	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	162.500	0	162.500
Planilla Nro.:	30169704 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	31.700	0	31.700
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2024-07-05	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	756327647	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 402.200

PAGADO

RAZÓN SOCIAL :	JOHN ALEXANDER SALGADO OVALLE
IDENTIFICACIÓN:	CC-1110490893
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-22
FECHA DE PAGO:	2024-07-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	8631390557
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631390557
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.800	$ 6.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 377.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	23/08/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1049637120
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSEPH STEVEN VEGA CUBIDES
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 43 N 8A 37	TELÉFONO:	7454510
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Investigaciones y desarrollo experimental en el c
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4559265059**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999224312

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1049637120	VEGA CUBIDES JOSEPH STEVEN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO	01																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	104963712	$ 6.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 377.300**

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **KAREN SOFIA GIL AMAYA**, identificada con **CC** número **1015402496**, aportó por el empleado **KAREN SOFIA GIL AMAYA**, identificado(a) con **CC** número **1015402496** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **78455339** para el periodo de salud **2024-06** y pensiones **2024-06** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	890903790	59	0								X							0		30	$1.300.000	0,00522	1	$6.800	Junio - 2024	78455339	08/07/2024	N
Pensiones	231001	Colfondos	800227940	59	0								X							0		30	$1.300.000	0,16000		$208.000	Junio - 2024	78455339	08/07/2024	N
Salud	EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372	59	0								X							0		30	$1.300.000	0,12500		$162.500	Junio - 2024	78455339	08/07/2024	N

El presente certificado se expide a los 9 días del mes Julio de 2024

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003163987		CABEZAS MAJIN CARLOS EDWARD	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 bis N 9- 26	POPAYAN-CAUCA	3006950840	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	797822915	9470399356	I	2024/08/22	2024/07/24	NEQUI	0	$67,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1003163987	CABEZAS CARLOS	X																	25-14	5	$216,667	$34,700	EPSIC3	5	$216,667	$27,100		0	$0	$0	14-23	5	$216,667	$5,300	0	$0	$0	No	$67,100
Total	**Afiliados(1)**																						$216,667	$34,700			$216,667	$27,100			$0	$0			$216,667	$5,300		$0	$0		$67,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1003163987		CABEZAS MAJIN CARLOS EDWARD	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 64 bis N 9- 26	POPAYAN-CAUCA	3006950840	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	797822915	9470399356	I	2024/08/22	2024/07/24	NEQUI	0	$67,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,100	$0	$0	$27,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$27,100	$0	$0	$27,100
TOTAL				**1**	**$67,100**	**$0**	**$0**	**$67,100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1061807574
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LAURA DANIELA GARCIA URRUTIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	POPAYAN	DEPARTAMENTO:	CAUCA
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 #8N -188 PONTEBEDRA	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**4561923195**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9999435123

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.600	$ 0	$ 41.600
SUBTOTALES:										**$ 41.600**	**$ 0**	**$ 41.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 32.500	$ 0	$ 0	$ 32.500
SUBTOTALES:													**$ 32.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 32.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.400	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 11.400
SUBTOTALES:									**$ 11.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1061807574	GARCIA URRUTIA LAURA DANIELA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO	25																	230301-PORVENIR	6	$ 260.000	$ 41.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 41.600	EPS005-SANITAS S.A.	6	$ 260.000	$ 32.500	$ 0	$ 32.500	14-11 - ARL SURA	6	$ 260.000	106180757	$ 11.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 85.500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061803366		CAMPO CHATE YISEL FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda calibio	POPAYAN-CAUCA	8240343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	20240724124440251138	9470404202	I	2024/08/16	2024/07/24	BANCO AV VILLAS	0	$64,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$27,100			$0	$0			$216,667	$2,300		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$27,100			$0	$0			$216,667	$2,300		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$27,100			$0	$0			$216,667	$2,300		$0	$0
1	CC	1061803366	CAMPO YISEL	230301	5	$216,667	$34,700	EPSIC3	5	$216,667	$27,100		0	$0	$0	14-23	5	$216,667	$2,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$216,667	$34,700			$216,667	$27,100			$0	$0			$216,667	$2,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061803366		CAMPO CHATE YISEL FERNANDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	vereda calibio	POPAYAN-CAUCA	8240343	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	20240724124440251138	9470404202	I	2024/08/16	2024/07/24	BANCO AV VILLAS	0	$64,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$2,300	$0	$0	$2,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$2,300	$0	$0	$2,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,100	$0	$0	$27,100
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$27,100	$0	$0	$27,100
TOTAL				**1**	**$64,100**	**$0**	**$0**	**$64,100**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061755328		YELA COLLAZOS JOHANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 NR 62N 51	POPAYAN-CAUCA	3106917610	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	794452256	9468916456	I	2024/07/08	2024/07/23	BANCOLOMBIA	15	$457,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$35,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$35,600		$0	$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$35,600		$0	$0
1	CC	1061755328	YELA JOHANA	230301	30	$1,460,000	$233,600	ESSC62	30	$1,460,000	$182,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,460,000	$35,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,460,000	$233,600			$1,460,000	$182,500			$0	$0			$1,460,000	$35,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061755328		YELA COLLAZOS JOHANA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 10 NR 62N 51	POPAYAN-CAUCA	3106917610	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-06	2024-06	794452256	9468916456	I	2024/07/08	2024/07/23	BANCOLOMBIA	15	$457,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$233,600	$2,700	$0	$236,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$233,600	$2,700	$0	$236,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,600	$500	$0	$36,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$35,600	$500	$0	$36,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$182,500	$2,100	$0	$184,600
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$182,500	$2,100	$0	$184,600
TOTAL				**1**	**$451,700**	**$5,300**	**$0**	**$457,000**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1061754285	DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS	Avenida2b1 #73 N bis 65	3225198252	danielalejandro@unicauca.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		VALLE DEL CAUCA	CALI		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	08/07/2024	78454564	$402.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	31.700				31.700	0	0	31.700			317	31.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	31.700	31.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	402.200	402.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1061754285	DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ ROJAS		Avenida2b1 #73 N bis 65	3225198252	danielalejandro@unicauca.edu.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-06	I	08/07/2024	78454564	$402.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1061754285	MUÑOZ ROJAS DANIEL ALEJANDRO	59	0			N																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	3	31.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANEXO N°4
MEPI-MN1-IN-15-FR-8INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

FECHA: 1 (Día) ago (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024 — **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA
CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 1,403,253,763.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02					
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 1,403,253,763.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 300,149,391,398.00				**Valor Contrato Principal**
									467521 del 09/06/2021	**$ 6,125,861,986.00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.467521 De 2021-06-11- **RECURSO**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	OBRA	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	jul-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	OBRA	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	ago-21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	OBRA	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Del 01 al 16 de sep de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	OBRA	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Del 26 al 31 de Agto de 2022	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0	467521 del 09/06/2021	$ 6,125,861,986.00	$ 300,149,391,398.00				Amortización 0%
6	OBRA	sep-22	$ 436,576,777.00	$ 3,190,369.00	$ 439,767,146.00	$ -	$ 439,767,146.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,686,094,840.00	$ 299,709,624,252.00	128969 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	sep-22	$ 33,045,166.00	$ 241,484.00	$ 33,286,650.00	$ -	$ 33,286,650.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,808,190.00	$ 299,676,337,602.00	128992 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	sep-22	$ 705,618.00	$ 5,156.00	$ 710,774.00	$ -	$ 710,774.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,652,097,416.00	$ 299,675,626,828.00	131431 / 2022-12-13	x		Amortización 0%
7	OBRA	oct-22	$ 506,266,725.00	$ 3,699,641.00	$ 509,966,366.00	$ -	$ 509,966,366.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,142,131,050.00	$ 299,165,660,462.00	129000 / 2022-11-30	x		Amortización 0%
7	AJUSTE PROV	oct-22	$ 38,411,974.00	$ 280,703.00	$ 38,692,677.00	$ -	$ 38,692,677.00	0	467521 del 09/06/2021	$ 5,103,438,373.00	$ 299,126,967,785.00	131319 / 2022-12-06	x		Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 5,103,438,373.00**	467521 del 09/06/2021	$ -		136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521
									346622 del 22/03/11	**$ 18,376,470,588.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
	ANTICIPO							**$ 4,084,796,921.00**				136323 / 2022-12-26	x		Registro Presupuestal No 346622
									346622 del 22/03/11	**$ 14,291,673,667.00**					Registro Presupuestal No.346622 De 11/03/2022- **RECURSO 11**
7	AJUSTE DEF	oct-22	$ 4,031,634.00	$ 29,462.00	$ 4,061,096.00	$ -	$ 4,061,096.00	0	346622 del 22/03/11	$ 14,287,612,571.00	$ 299,122,906,689.00	141083 / 2023-02-14	x		Amortización 0%
8	OBRA	nov-22	$ 687,813,490.00	$ 5,026,329.00	$ 692,839,819.00	$ -	$ 692,839,819.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,594,772,752.00	$ 298,430,066,870.00	141857 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
8	AJUSTE PROV	nov-22	$ 52,354,495.00	$ 382,591.00	$ 52,737,086.00	$ -	$ 52,737,086.00	0	346622 del 22/03/11	$ 13,542,035,666.00	$ 298,377,329,784.00	142199 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	OBRA	dic-22	$ 1,437,471,128.00	$ 10,504,597.00	$ 1,447,975,725.00	$ -	$ 1,447,975,725.00	0	346622 del 22/03/11	$ 12,094,059,941.00	$ 296,929,354,059.00	144943 / 2023-02-02	x		Amortización 0%
9	E&D	dic-22	$ 517,500,000.00	$ 98,325,000.00	$ 615,825,000.00	$ -	$ 615,825,000.00	0	346622 del 22/03/11	$ 11,478,234,941.00	$ 296,313,529,059.00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 9,188,235,294.00**				136323 / 2022-12-26 136323 / 2022-12-26			Registro Presupuestal No.467521 Registro Presupuestal No 346622
10	OBRA	ene-23	$ 1,123,672,473.00	$ 8,211,453.00	$ 1,131,883,926.00	$ 34,843,387	$ 1,097,040,539.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,381,194,402.00	$ 295,181,645,133.00	22116 / 2023-03-07	x		Amortización 3,10%
9	AJUSTE DEF	dic-22	$ 174,836,538.00	$ 1,277,652.00	$ 176,114,190.00	$ -	$ 176,114,190.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,205,080,212.00	$ 295,005,530,943.00	22144 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	ene-23	$ 136,895,266.00	$ 1,000,388.00	$ 137,895,654.00	$ -	$ 137,895,654.00	$ 9,153,391,907.00	346622 del 22/03/11	$ 10,067,184,558.00	$ 294,867,635,289.00	22119 / 2023-03-09	x		Amortización 0%
11	OBRA	feb-23	$ 1,470,019,016.00	$ 10,742,447.00	$ 1,480,761,463.00	$ 45,570,589	$ 1,435,190,874.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,631,993,684.00	$ 293,386,873,826.00	27139 / 2023-03-23	x		Amortización 3,10%
11	AJUSTE DEF	feb-23	$ 170,254,455.00	$ 1,244,167.00	$ 171,498,622.00	$ -	$ 171,498,622.00	$ 9,107,821,318.00	346622 del 22/03/11	$ 8,460,495,062.00	$ 293,215,375,204.00	29908 / 2023-03-27	x		Amortización 0%
12	OBRA	mar-23	$ 1,416,267,432.00	$ 10,349,647.00	$ 1,426,617,079.00	$ 43,904,290	$ 1,382,712,789.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 7,077,782,273.00	$ 291,788,758,125.00	39954 / 2023-04-24	x		Amortización 3,10%
12	AJUSTE DEF	mar-23	$ 233,969,538.00	$ 1,709,777.00	$ 235,679,315.00	$ -	$ 235,679,315.00	$ 9,063,917,028.00	346622 del 22/03/11	$ 6,842,102,958.00	$ 291,553,078,810.00	39947 / 2023-04-24	x		Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021
MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024
CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 1,403,253,763.00
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 1,403,253,763.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
13	OBRA	abr-23	$ 1,676,035,679.00	$ 12,247,953.00	$ 1,688,283,632.00	$ 51,957,106	$ 1,636,326,526.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 5,205,776,432.00	$ 289,864,795,178.00	49086 / 2023-05-17	x		Amortización 3,10%
13	AJUSTE DEF	abr-23	$ 320,341,350.00	$ 2,340,956.00	$ 322,682,306.00	$ -	$ 322,682,306.00	$ 9,011,959,922.00	346622 del 22/03/11	$ 4,883,094,126.00	$ 289,542,112,872.00	49081 /2023-5- 17	x		Amortización 0%
14	OBRA	may-23	$ 2,474,004,116.00	$ 18,079,261.00	$ 2,492,083,377.00	$ 76,694,128	$ 2,415,389,249.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 2,467,704,877.00	$ 287,050,029,495.00	65919 / 2023-07-07	x		Amortización 3,10%
14	AJUSTE DEF	may-23	$ 514,676,782.00	$ 3,761,100.00	$ 518,437,882.00	$ -	$ 518,437,882.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ 1,949,266,995.00	$ 286,531,591,613.00	66140 / 2023-07-07	x		Amortización 0%
15	OBRA	jun-23	$ 1,935,125,692.00	$ 14,141,303.00	$ 1,949,266,995.00		$ 1,949,266,995.00	$ 8,935,265,794.00	346622 del 22/03/11	$ -	$ 284,582,324,618.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 0%
									204223 del 23/02/27	**$ 27,564,705,882.00**					Registro Presupuestal No.204223 C-2401-0600-113-0-2401023-02 C-2401-0600-113-0-2401008-02
15	OBRA	jun-23	$ 1,723,487,474.00	$ 12,594,716.00	$ 1,736,082,190.00	$ 118,904,928	$ 1,617,177,262.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,947,528,620.00	$ 282,846,242,428.00	71538 / 2023-07-24	x		Amortización 3,25%
15	AJUSTE DEF	jun-23	$ 892,521,238.00	$ 6,522,271.00	$ 899,043,509.00	$ -	$ 899,043,509.00	$ 8,816,360,866.00	204223 del 2023/02/27	$ 25,048,485,111.00	$ 281,947,198,919.00	71445 / 24/07/2023	x		Amortización 0%
16	OBRA	jul-23	$ 3,765,775,522.00	$ 27,519,129.00	$ 3,793,294,651.00	$ 617,587,186	$ 3,175,707,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,872,777,646.00	$ 278,153,904,268.00	80638 / 24/08/2023	x		Amortización 16,4%
16	AJUSTE DEF	jul-23	$ 790,501,722.00	$ 5,776,743.00	$ 796,278,465.00	$ -	$ 796,278,465.00	$ 8,198,773,680.00	204223 del 2023/02/27	$ 21,076,499,181.00	$ 277,357,625,803.00	80636 / 24/08/2023	x		Amortización 0%
17	OBRA	ago-23	$ 3,999,409,455.00	$ 29,226,454.00	$ 4,028,635,909.00	$ 771,084,820	$ 3,257,551,089.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 17,818,948,092.00	$ 273,328,989,894.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 17,4%
17	E&D	ago-23	$ 432,112,500.00	$ 82,101,375.00	$ 514,213,875.00	$ -	$ 514,213,875.00	$ 7,427,688,860.00	346622 del 22/03/11	$ 17,304,734,217.00	$ 272,814,776,019.00	81908 / 19/09/2023	x		Amortización 0%
17	AJUSTE DEF	ago-23	$ 835,986,024.00	$ 6,109,129.00	$ 842,095,153.00	$ -	$ 842,095,153.00	$ 7,427,688,860.00	204223 del 2023/02/27	$ 16,462,639,064.00	$ 271,972,680,866.00	82150 / 25/09/2023	x		Amortización 0%
18	OBRA	sep-23	$ 3,942,440,528.00	$ 28,810,142.00	$ 3,971,250,670.00	$ 685,984,652	$ 3,285,266,018.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 13,177,373,046.00	$ 268,001,430,196.00	83496 / 24/10/2023	x		Amortización 17,4%
18	AJUSTE DEF	sep-23	$ 813,040,956.00	$ 5,941,453.00	$ 818,982,409.00	$ -	$ 818,982,409.00	$ 6,741,704,208.00	204223 del 2023/02/27	$ 12,358,390,637.00	$ 267,182,447,787.00	83495 / 24/10/2023	x		Amortización 0%
19	OBRA	oct-23	$ 3,244,069,866.00	$ 23,706,664.00	$ 3,267,776,530.00	$ 564,468,157	$ 2,703,308,373.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 9,655,082,264.00	$ 263,914,671,257.00	84805 / 14/11/2023	x		Amortización 17,4%
19	AJUSTE DEF	oct-23	$ 658,618,894.00	$ 4,812,984.00	$ 663,431,878.00	$ -	$ 663,431,878.00	$ 6,177,236,051.00	204223 del 2023/02/27	$ 8,991,650,386.00	$ 263,251,239,379.00	84804 / 14/11/2023	x		Amortización 0%
20	OBRA	nov-23	$ 3,182,556,151.00	$ 23,257,141.00	$ 3,205,813,292.00	$ 553,764,770	$ 2,652,048,522.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 6,339,601,864.00	$ 260,045,426,087.00	87132 / 07/12/2023	x		Amortización 17,4%
20	AJUSTE DEF	nov-23	$ 622,474,349.00	$ 4,548,851.00	$ 627,023,200.00	$ -	$ 627,023,200.00	$ 5,623,471,281.00	204223 del 2023/02/27	$ 5,712,578,664.00	$ 259,418,402,887.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	OBRA	dic-23	$ 2,431,807,816.00	$ 17,770,903.00	$ 2,449,578,719.00	$ 474,610,285	$ 1,974,968,434.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,737,610,230.00	$ 256,968,824,168.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 17,4%
21	E&D	dic-23	$ 295,837,500.00	$ 56,209,125.00	$ 352,046,625.00	$ -	$ 352,046,625.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 3,385,563,605.00	$ 256,616,777,543.00	87877 / 13/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE PROV	dic-23	$ 481,513,862.00	$ 3,518,755.00	$ 485,032,617.00	$ -	$ 485,032,617.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,900,530,988.00	$ 256,131,744,926.00	87136 / 07/12/2023	x		Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	dic-23	$ 14,830,382.00	$ 108,376.00	$ 14,938,758.00	$ -	$ 14,938,758.00	$ 5,148,860,996.00	204223 del 2023/02/27	$ 2,885,592,230.00	$ 256,116,806,168.00	1189 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
22	OBRA	ene-24	$ 2,731,118,771.00	$ 19,958,176.00	$ 2,751,076,947.00	$ 475,214,666	$ 2,275,862,281.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 609,729,949.00	$ 253,365,729,221.00	1161 / 07/03/2024	x		Amortización 17,4%
22	AJUSTE PROV	ene-24	$ 505,559,349.00	$ 3,694,472.00	$ 509,253,821.00	$ -	$ 509,253,821.00	$ 4,673,646,330.00	204223 del 2023/02/27	$ 100,476,128.00	$ 252,856,475,400.00	1190 / 08/03/2024	x		Amortización 0%
23	OBRA	feb-24	$ 607,367,998.00	$ 4,438,459.00	$ 611,806,457.00	$ 511,330,329	$ 100,476,128.00	$ 4,162,316,001.00	204223 del 2023/02/27	$ -	$ 252,244,668,943.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 17,4%
									136424 del 2024/03/06	**$ 13,782,352,941.00**					Registro Presupuestal No.136424 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02
23	OBRA	feb-24	$ 2,331,312,055.00	$ 17,036,511.00	$ 2,348,348,566.00		$ 2,348,348,566.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,434,004,375.00	$ 249,896,320,377.00	1874 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
22	AJUSTE DEF	ene-24	$ 65,810,343.00	$ 480,922.00	$ 66,291,265.00		$ 66,291,265.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 11,367,713,110.00	$ 249,830,029,112.00	1863 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
23	AJUSTE PROV	feb-24	$ 563,329,026.00	$ 4,116,635.00	$ 567,445,661.00		$ 567,445,661.00	$ 4,162,316,001.00	136424 del 2024/03/06	$ 10,800,267,449.00	$ 249,262,583,451.00	1864 / 27/03/2024	x		Amortización 0%
24	OBRA	mar-24	$ 2,248,441,350.00	$ 16,430,918.00	$ 2,264,872,268.00	$ 391,228,795	$ 1,873,643,473.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,926,623,976.00	$ 246,997,711,183.00	4458 / 21/05/2024	x		Amortización 17,4%
23	AJUSTE DEF	feb-24	$ 36,525,414.00	$ 266,917.00	$ 36,792,331.00	$ -	$ 36,792,331.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,889,831,645.00	$ 246,960,918,852.00	3052 / 23/04/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	mar-24	$ 454,490,213.00	$ 3,321,275.00	$ 457,811,488.00	$ -	$ 457,811,488.00	$ 3,771,087,206.00	136424 del 2024/03/06	$ 8,432,020,157.00	$ 246,503,107,364.00	3094 / 24/04/2024	x		Amortización 0%
25	OBRA	abr-24	$ 1,400,812,413.00	$ 10,236,706.00	$ 1,411,049,119.00	$ 243,741,360	$ 1,167,307,759.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 7,264,712,398.00	$ 245,092,058,245.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 17,4%

FECHA: 1 (Día) ago (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 de 2021
MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024
CONTRATO DE OBRA No: 990 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
PROYECTO: CORREDOR DE PALETARA
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	467521	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 6,125,861,986.00	$ -
2022	346622	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 18,376,470,588.00	$ -
2023	204223	C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 27,564,705,882.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401008-02					
2024	136424	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1006 de 2021	$ 13,782,352,941.00	$ 1,403,253,763.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02					
TOTAL						$ 65,849,391,397.00	$ 1,403,253,763.00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 300,149,391,398.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
25	E&D	abr-24	$ 226,509,753.00	$ 43,036,853.00	$ 269,546,606.00	$ -	$ 269,546,606.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,995,165,792.00	$ 244,822,511,639.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	E&D SC	abr-24	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00	$ -	$ 731,369,571.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 6,263,796,221.00	$ 244,091,142,068.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	SOCIAL	abr-24	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00	$ -	$ 400,665,923.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,863,130,298.00	$ 243,690,476,145.00	4811 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
24	AJUSTE DEF	mar-24	-$ 1,395,253.00	-$ 10,196.00	-$ 1,405,449.00	$ -	-$ 1,405,449.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,864,535,747.00	$ 243,691,881,594.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	abr-24	$ 300,117,649.00	$ 2,193,167.00	$ 302,310,816.00	$ -	$ 302,310,816.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 5,562,224,931.00	$ 243,389,570,778.00	4810 / 27/05/2024	x		Amortización 0%
26	OBRA	may-24	$ 1,864,507,918.00	$ 13,625,250.00	$ 1,878,133,168.00	$ 324,424,378	$ 1,553,708,790.00	$ 3,202,921,468.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,008,516,141.00	$ 241,511,437,610.00	6182 / 21/06/2024	x		Amortización 17,4%
25	AJUSTE DEF	abr-24	$ 2,230,005.00	$ 16,296.00	$ 2,246,301.00	$ -	$ 2,246,301.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 4,006,269,840.00	$ 241,509,191,309.00	6272 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
26	AJUSTE PROV	may-24	$ 443,486,949.00	$ 3,240,865.00	$ 446,727,814.00	$ -	$ 446,727,814.00	$ 3,527,345,846.00	136424 del 2024/03/06	$ 3,559,542,026.00	$ 241,062,463,495.00	6278 / 24/06/2024	x		Amortización 0%
27	OBRA	jun-24	$ 1,429,523,548.00	$ 10,446,518.00	$ 1,439,970,066.00	$ 248,737,097	$ 1,191,232,969.00	$ 3,278,608,749.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,368,309,057.00	$ 239,622,493,429.00	7699 / 23/07/2024	x		Amortización 17,4%
26	AJUSTE DEF	may-24	$ 7,229,061.00	$ 52,827.00	$ 7,281,888.00	$ -	$ 7,281,888.00	$ 3,278,608,749.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,361,027,169.00	$ 239,615,211,541.00	7702 / 23/07/2024	x		Amortización 0%
27	AJUSTE PROV	jun-24	$ 340,111,991.00	$ 2,485,433.00	$ 342,597,424.00	$ -	$ 342,597,424.00	$ 3,278,608,749.00	136424 del 2024/03/06	$ 2,018,429,745.00	$ 239,272,614,117.00	7701 / 23/07/2024			Amortización 0%
28	OBRA	jul-24	$ 738,233,893.00	$ 5,394,786.00	$ 743,628,679.00	$ 128,452,697	$ 615,175,982.00	$ 3,150,156,052.00	136424 del 2024/03/06	$ 1,403,253,763.00	$ 238,528,985,438.00				Amortización 17,4%
TOTALES			$ 60,795,996,051.00	$ 824,409,909.00	$ 61,620,405,960.00	$ 6,362,503,620	$ 55,257,902,340.00	$ 3,150,156,052.00		**$ 1,403,253,763.00**	**$ 238,528,985,438.00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 48,804,117,286.00	$ 356,645,473.00	$ 49,160,762,759.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -		$ -
AJUSTES	$ 9,506,504,990.00	$ 69,470,611.00	$ 9,575,975,601.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,471,959,753.00	$ 279,672,353.00	$ 1,751,632,106.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL	$ 614,596,278.00	$ 116,773,293.00	$ 731,369,571.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -		$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 398,817,744.00	$ 1,848,179.00	$ 400,665,923.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -		$ -
VALOR TOTAL	$ 60,795,996,051.00	$ 824,409,909.00	$ 61,620,405,960.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **OSWALDO RUIZ CUELLAR**
Director de Obra
Matrícula No.: **2520258763 CND**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Directol de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5
MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO - 189

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	20	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	20	23	684
Lluvias moderadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
Lluvias intensas		3																												3		6
Total horas	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**24**	**720**

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
De la plantaforma IDEAM No se tiene el Registro pluviométrico periodo JULIO 2024, de la plataforma

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 2520258763 CND

Firma
Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°6
MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA									
1	3/07/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+190 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 103 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
2	3/07/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+625 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
3	3/07/2024	Suelo cemento -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+575 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
4	5/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K2+370 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
5	5/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+120 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
6	8/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+670 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
7	8/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+945 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
8	8/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+900 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
9	11/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K2+355 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
10	12/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+770 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
11	15/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+864 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
12	15/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+820 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
13	16/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+390 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 96,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
14	16/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+760 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 97,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
15	17/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+352 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 96,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
16	17/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+210 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 96,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
17	19/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+793 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
18	19/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+160 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
19	19/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+190 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
20	19/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+170 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
21	22/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K13+025 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,8%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
22	23/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+820 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 100,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
23	23/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+870 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 96,9%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
24	23/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+130 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 98%	Compactación: 95,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
25	23/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K14+080 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
26	25/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+920 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
27	26/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+990 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,8 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
28	27/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K6+710 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,7 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
29	29/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+170 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 95,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
30	29/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K7+220 MI	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 97,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
31	29/07/2024	Subbase Cunetas -Densidad del suelo	INV-E 161	K12+840 MD	1	Compactación Mínima según la Norma: 95%	Compactación: 96,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONCRETO DE 3000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
32	30/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+680 A K2+720 MD K4+180 A K4+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
33	30/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+680 A K2+720 MD K4+180 A K4+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
34	30/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+680 A K2+720 MD K4+180 A K4+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
35	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+660 MD K2+700 MD K2+755 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
36	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+660 MD K2+700 MD K2+755 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
37	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+660 MD K2+700 MD K2+755 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
38	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+170 A K4+335 MI K4+270 A K4+295 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
39	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+170 A K4+335 MI K4+270 A K4+295 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
40	31/05/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+170 A K4+335 MI K4+270 A K4+295 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
41	1/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+710 A K2+670 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
42	1/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+710 A K2+670 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
43	1/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+710 A K2+670 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
44	4/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+670 A K2+710 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
45	4/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+670 A K2+710 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
46	4/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+670 A K2+710 MI K4+030 A K4+080 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
47	5/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+030 A K4+078 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
48	5/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+030 A K4+078 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
49	5/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+030 A K4+078 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
50	6/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+690 A K2+620 MI K2+650 A K2+700 MD K4+060 A K4+135 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
51	6/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+690 A K2+620 MI K2+650 A K2+700 MD K4+060 A K4+135 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
52	6/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+690 A K2+620 MI K2+650 A K2+700 MD K4+060 A K4+135 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
53	7/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+590 A K2+636 MD K2+628 A K2+632 MI K4+030 A K4+090 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 13,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
54	7/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+590 A K2+636 MD K2+628 A K2+632 MI K4+030 A K4+090 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
55	7/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+590 A K2+636 MD K2+628 A K2+632 MI K4+030 A K4+090 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
56	8/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+595 MD K2+630 A K2+605 MI K4+050 A K4+290 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
57	8/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+595 MD K2+630 A K2+605 MI K4+050 A K4+290 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
58	8/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+620 A K2+595 MD K2+630 A K2+605 MI K4+050 A K4+290 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
59	11/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+570 A K2+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
60	11/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+570 A K2+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
61	11/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+570 A K2+590 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
62	12/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+552 A K2+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
63	12/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+552 A K2+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
64	12/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+552 A K2+600 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
65	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+500 MI K2+583 A K2+570 MD K4+052 A K4+080 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
66	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+500 MI K2+583 A K2+570 MD K4+052 A K4+080 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
67	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+500 MI K2+583 A K2+570 MD K4+052 A K4+080 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
68	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+300 MD K6+345 A K6+385 MI K6+343 A K6+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
69	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+300 MD K6+345 A K6+385 MI K6+343 A K6+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
70	13/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+300 MD K6+345 A K6+385 MI K6+343 A K6+340 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
71	14/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+585 MI K4+265 MD K4+160 A K4+165 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
72	14/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+585 MI K4+265 MD K4+160 A K4+165 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
73	14/06/2024	Cunetas y Bateas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+540 A K2+585 MI K4+265 MD K4+160 A K4+165 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
74	14/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+115 MI K6+330 A K6+310 MD K6+345 A K6+425 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
75	14/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+115 MI K6+330 A K6+310 MD K6+345 A K6+425 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
76	14/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+115 MI K6+330 A K6+310 MD K6+345 A K6+425 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
77	15/06/2024	Losa de Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+600 MI K6+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 14,6Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
78	15/06/2024	Losa de Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+600 MI K6+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
79	15/06/2024	Losa de Acceso Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+600 MI K6+270 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
80	17/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+605 A K2+570 MD K6+310 A K6+340 MD K6+321- K6+340 - K6+335 MI K6+357 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
81	17/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+605 A K2+570 MD K6+310 A K6+340 MD K6+321- K6+340 - K6+335 MI K6+357 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
82	17/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+605 A K2+570 MD K6+310 A K6+340 MD K6+321- K6+340 - K6+335 MI K6+357 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
83	18/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+425 MI K5+420 A K5+460 MI K2+600 A K2+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
84	18/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+425 MI K5+420 A K5+460 MI K2+600 A K2+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
85	18/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+425 MI K5+420 A K5+460 MI K2+600 A K2+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
86	19/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+400 MI K5+405 A K5+430 MI K5+466 A K5+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
87	19/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+400 MI K5+405 A K5+430 MI K5+466 A K5+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
88	19/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+385 A K5+400 MI K5+405 A K5+430 MI K5+466 A K5+420 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
89	20/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+505 A K2+540 MI K6+230 A K6+260 MD K6+260 A K6+290	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
90	20/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+505 A K2+540 MI K6+230 A K6+260 MD K6+260 A K6+290	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
91	20/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+505 A K2+540 MI K6+230 A K6+260 MD K6+260 A K6+290	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
92	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Canal K2+635 MD K2+480 A K2+510 MI K5+375 A K5+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
93	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Canal K2+635 MD K2+480 A K2+510 MI K5+375 A K5+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
94	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Canal K2+635 MD K2+480 A K2+510 MI K5+375 A K5+400 MI	1	Resistencia a la compresión a los 72d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
95	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+459 A K5+466 MI K6+225 A K6+265 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 26,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
96	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+459 A K5+466 MI K6+225 A K6+265 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
97	22/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K5+459 A K5+466 MI K6+225 A K6+265 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
98	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+537 A K2+470 MI K2+450 A K2+470 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días:20,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
99	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+537 A K2+470 MI K2+450 A K2+470 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
100	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+537 A K2+470 MI K2+450 A K2+470 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
101	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+100 A K7+055 MI K7+080 A K7+145 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
102	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+100 A K7+055 MI K7+080 A K7+145 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
103	24/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+100 A K7+055 MI K7+080 A K7+145 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
104	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+415 A K2+468 MI K6+145 A K6+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 19,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
105	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+415 A K2+468 MI K6+145 A K6+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
106	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K2+415 A K2+468 MI K6+145 A K6+105 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
107	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+005 A K7+045 MI K6+355 A K6+343 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 24,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
108	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+005 A K7+045 MI K6+355 A K6+343 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
109	25/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+005 A K7+045 MI K6+355 A K6+343 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
110	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+095 A K6+120 MI K6+980 A K6+950 MI K7+078 A K6+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
111	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+095 A K6+120 MI K6+980 A K6+950 MI K7+078 A K6+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
112	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+095 A K6+120 MI K6+980 A K6+950 MI K7+078 A K6+980 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
113	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Disipador K2+498 MD Tanque base K2+670 MD Anden K2+500 A K2+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
114	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Disipador K2+498 MD Tanque base K2+670 MD Anden K2+500 A K2+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
115	26/06/2024	Cunetas Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	Disipador K2+498 MD Tanque base K2+670 MD Anden K2+500 A K2+460 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
116	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+670 A K4+760 MI K6+450 A K6+510 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
117	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+670 A K4+760 MI K6+450 A K6+510 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
118	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K4+670 A K4+760 MI K6+450 A K6+510 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
119	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+200 A K6+180 MD K6+950 A K6+970 MI K6+950 A K6+990 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 14,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
120	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+200 A K6+180 MD K6+950 A K6+970 MI K6+950 A K6+990 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
121	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+200 A K6+180 MD K6+950 A K6+970 MI K6+950 A K6+990 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 21,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
122	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+025 A K6+985 MD Anden K2+415 A K2+460 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 16,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
123	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+025 A K6+985 MD Anden K2+415 A K2+460 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
124	28/06/2024	Entrepaños Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+025 A K6+985 MD Anden K2+415 A K2+460 MI Canal K6+100 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI									
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO									
125	24/05/2024	Zarpa Mod 1 Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
126	24/05/2024	Zarpa Mod 1 Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
127	24/05/2024	Zarpa Mod 1 Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+170 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
128	29/05/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
129	29/05/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
130	29/05/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K13+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
131	30/05/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
132	30/05/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
133	30/05/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
134	30/05/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+250 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 18,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
135	30/05/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+250 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
136	30/05/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+250 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
137	5/06/2024	Vastago Mod 2 - Caja Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K8+200 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
138	5/06/2024	Caja de Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K8+200 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
139	5/06/2024	Caja de Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 411	K7+570 MI - K8+200 MD	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días:29,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
140	6/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
141	6/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
142	6/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+330 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
143	8/06/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 20,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
144	8/06/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
145	8/06/2024	Vastago Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
146	8/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
147	8/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
148	8/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+210 MD	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
149	8/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
150	8/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
151	8/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
152	11/06/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI - K8+210	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 17,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
153	11/06/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI - K8+210	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
154	11/06/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI - K8+210	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
155	11/06/2024	Vastago Mod 1 - Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI - K8+210	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 37 días: 34,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
156	12/06/2024	Zarpa Mod 3 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K6+210 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
157	12/06/2024	Zarpa Mod 3 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K6+210 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
158	12/06/2024	Zarpa Mod 3 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K6+210 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 31,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
159	12/06/2024	Zarpa Mod 3 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI - K6+210 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 36 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
160	14/06/2024	Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
161	14/06/2024	Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
162	14/06/2024	Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
163	14/06/2024	Vastago Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 35 días: 29,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
164	15/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 31,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
165	15/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
166	15/06/2024	Aletas Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K8+200 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 34,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
167	17/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 22,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
168	17/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 33,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
169	17/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K12+310 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 32,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
170	18/06/2024	Vastago Mod 3 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,9 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
171	18/06/2024	Caja Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,7 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
172	18/06/2024	Caja Alcantarilla Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,8 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
173	19/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
174	19/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 37,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
175	19/06/2024	Zarpa Mod 1 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 36,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
176	19/06/2024	Zarpa Mod 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 23,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
177	19/06/2024	Zarpa Mod 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,4 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
178	19/06/2024	Zarpa Mod 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 30,0 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
179	19/06/2024	Zarpa Mod 4 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+570 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 36 días: 31,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
180	20/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 25,6 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
181	20/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
182	20/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,2 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
183	20/06/2024	Zarpa Mod 2 Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K6+480 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 35 días: 29,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
184	26/06/2024	Zarpa Mod 1 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+125 MI - K7+103 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 7 días: 21,5 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
185	26/06/2024	Zarpa Mod 1 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+125 MI - K7+103 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,3 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
186	26/06/2024	Zarpa Mod 1 - Realce Muro Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E 410	K7+125 MI - K7+103 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 28,1 Mpa	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESULTADOS DE RESISTENCIAS A LA FLEXIÓN CONCRETOS MR-42 ACELERADO A 7 DÍAS									
RESISTENCIA A LA FLEXIÓN									
187	23/05/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+879,386 A K7+010,173 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,6 Mpa a 40 días	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
188	29/05/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+146,560 A K7+235,280 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,4 Mpa a 34 días	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
189	5/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+059,54 A K14+140,52 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 4,5 Mpa a 43 días	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
190	6/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+146,560 A K7+235,280 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2 Mpa a 7 días	Resistencia: 5,0 Mpa a 42 días	SI	ENSAYO REALIZADO CONJUNTAMENTE CON INTERVENTORIA
191	25/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+769,02 A K6+853,87 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,14 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
192	25/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+769,02 A K6+853,87 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,31 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
193	25/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+769,02 A K6+853,87 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,39 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
194	27/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+853,871 A K6+942,28 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,70 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
195	27/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+853,871 A K6+942,28 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,73 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
196	27/06/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+853,871 A K6+942,28 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,81 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
197	2/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+747,89 A K6+769,029 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,68 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
198	2/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+747,89 A K6+769,029 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,42 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
199	2/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+747,89 A K6+769,029 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,33 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
200	3/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+715,6 A K6+649,33 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,29 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
201	3/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+715,6 A K6+649,33 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,51 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
202	3/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+715,6 A K6+649,33 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,59 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
203	4/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+188,834 A K7+222,563 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,50 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
204	4/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+188,834 A K7+222,563 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,51 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
205	4/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+188,834 A K7+222,563 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 5,57 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
206	6/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+790,045 A K6+875,244 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,73 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
207	6/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+790,045 A K6+875,244 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,30 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
208	6/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K6+790,045 A K6+875,244 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,38 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
209	10/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K13+141,70 A K13+209,71 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 3,78 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
210	10/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K13+141,70 A K13+209,71 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,25 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
211	10/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K13+141,70 A K13+209,71 MD	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,35 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
212	13/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+635,98 A K14+604,22 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,12 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
213	13/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+635,98 A K14+604,22 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,76 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
214	13/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+635,98 A K14+604,22 MI	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,70 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
215	19/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+587,35 A K14+636,03 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,17 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
216	19/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+587,35 A K14+636,03 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,35 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
217	19/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K14+587,35 A K14+636,03 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,39 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
218	22/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+146,56 A K7+235,28 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,05 Mpa a 4 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
219	22/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+146,56 A K7+235,28 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,45 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
220	22/07/2024	Pavimento Rígido MR-42/Resistencia a la flexión	INV E - 414	K7+146,56 A K7+235,28 MI (Sobreancho)	1	Resistencia de Diseño: 4.2Mpa a 7 días	Resistencia: 4,54 Mpa a 7 días	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
AGREGADOS PETREOS									
PIEDRA FILTRO- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
221	4/07/2024	Material para Filtros/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Curva granulometrica tamaños entre 3" y 3/4"	Curva Granulometrica	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
222	5/07/2024	Material Para Filtros/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 40% para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 28,3 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
223	9/07/2024	Material Para Filtros/Solidez	INV E 220-13	Cantera Castrillón	1	Maximo en Sulfato de Magnesio: 18%	Sulfato de Magnesio: 0,6 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
224	5/07/2024	Material para Filtros/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,22%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTICULAS LIVIANAS									
225	5/07/2024	Material para Filtros/Particulas livianas	INV E 221	Cantera Castrillón	1	Máximo: 1%	Piedra Filtro: 0,0001%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
SUB BASE- PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRIA									
226	6/07/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
227	8/07/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
228	9/07/2024	Sub base/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
229	8/07/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
230	10/07/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
231	10/07/2024	Sub base/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Índice de Plasticidad Max: 6 % Limite Liquido Max:25 %	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
232	6/07/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 56%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
233	8/07/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 57%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
234	9/07/2024	Sub base/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Minimo: 25 %	Equivalente de Arena = 59%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
RESISTENCIA A LA DEGRADACIÓN DE LOS AGREGADOS EN LA MAQUINA DE LOS ANGELES									
235	9/07/2024	Sub base/Desgaste	INV E 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 50 % para 500 Revoluciones	32,3%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO A LA DEGRADACIÓN POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO- DEVAL									
236	10/07/2024	Sub base/Resistencia a la degradación	INV E - 238	Cantera Castrillón	1	Máximo: 30%	12,78%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
237	17/06/2024	Sub base/Solidez de los agregados	INV E - 220	Cantera Castrillón	1	Sulfato de magnesio: Maximo 18%	Agregado fino = 7,5% Agregado grueso = 0,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION									
238	7/07/2024	Sub base/Próctor	INV E - 142	Cantera Castrillón	1	% Humedad Óptima Densidad Máxima	% Humedad optima: 8,5 Densidad maxima (KN/m3): 17,35 Densidad maxima g/cm3 : 1,769	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE SUELOS COMPACTADOS									
239	15/07/2024	Sub base/CBR	INV E 148	Cantera Castrillón	1	Minimo: 40%	CBR = 56,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ARENA - PROCEDENCIA CANTERA EL PALO CAUCA									
GRANULOMETRIA									
240	3/07/2024	Arena/Granulometria	INV E - 123-213	El Palo	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
241	8/07/2024	Arena/Solidez de los agregados	INV E - 220	El Palo	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 15%	Agregado fino = 8,6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
242	2/07/2024	Arena/ Límites	INV E-125-126	El Palo	1	Índice de Plasticidad: NP	NP NL	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
243	3/07/2024	Arena/Equivalente de Arena	INV E - 133	El Palo	1	Equivalente de Arena: ≥60%	Equivalente de Arena: 76,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
VALOR DE AZÚL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS									
244	5/07/2024	Arena/Valor de azúl	INV E 235	El Palo	1	Máximo: 5 %	1,25%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
245	3/07/2024	Arena/Terrones de Arcilla	INV E 211	El Palo	1	Máximo: 1,0%	Arena: 0,96%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MATERIA ORGANICA									
246	4/07/2024	Arena/Materia organica	INV E 212-13	El Palo	1	Igual a la muestra patron	Materia Organica = 2	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
247	5/07/2024	Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	El Palo	1	% Absorción Maximo 4%	% Absorción = 2,1%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTICULAS LIVIANAS									
248	5/07/2024	Arena/Particulas livianas	INV E 221	El Palo	1	Máximo: 0,5%	Piedra Filtro: 0,0922%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TRITURADO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
249	3/07/2024	Triturado/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Banda granulométrica	Curva granulometrica entre bandas	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
250	4/07/2024	Triturado/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo: 8 % para 100 Revoluciones Maximo:40 % para 500 Revoluciones	100 revoluciones: 5,1% 500 revoluciones: 19,9 %	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
251	15/07/2024	Triturado/Solidez de los agregados	INV E - 220-13	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado Grueso = 4,4%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO									
252	11/07/2024	Triturado/Alargamiento y Aplanamiento	INV E-230-13	Cantera Castrillón	1	Máximo: 25 %	Alargamiento 24 % Aplanamiento 24%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
TERRONES DE ARCILLAS Y PARTÍCULAS DELEZNABLES									
253	5/07/2024	Triturado/Terrones de Arcilla	INV E 211	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,25%	Piedra Filtro: 0,21%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PARTICULAS LIVIANAS									
254	5/07/2024	Triturado/Particulas livianas	INV E 221	El Palo	1	Máximo: 1,0%	Particulas Livianas= 0,0001%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
MEJORAMIENTO - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
255	5/07/2024	Mejoramiento/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Porcentajes Pasa Maximo N°10 = 80 Porcentajes Pasa Maximo N°200 = 25	Porcentaje Pasa N°10 = 55 Porcentaje Pasa N°200 = 24	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
LÍMITES DE CONSISTENCIA									
256	10/07/2024	Mejoramiento/ Límites	INV E-125-126	Cantera Castrillón	1	Limite Liquido Máx = 30% Índice de Plasticidad Máx = 10%	Limite Liquido Máx = 22% Índice de Plasticidad Máx = 6%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
257	12/07/2024	Mejoramiento/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Máximo 50% para 500 revoluciones	500 revoluciones: 20,2%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
EQUIVALENTE DE ARENA									
258	3/07/2024	Mejoramiento/Equivalente de Arena	INV E - 133	Cantera Castrillón	1	Equivalente de Arena: ≥25%	Equivalente de Arena: 29,0%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CBR DE LABORATORIO									
259	15/07/2024	Mejoramiento/ CBR	INV E - 148	Cantera Castrillón	1	CBR ≥ 10	CBR = 42,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
INDICE DE COLAPSO									
260	11/07/2024	Mejoramiento/Indice de colapso	INV E - 157	Cantera Castrillón	1	Maximo = 2%	Indice de Colapso = 0,26%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
CONTENIDO DE SALES SOLUBLES									
261	5/07/2024	Mejoramiento/Contenido de sales solubles	INV E 158	Cantera Castrillón	1	Máximo: 0,2%	Sales Solubles= 0,181%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GAVIONES - PROCEDENCIA CANTERA CASTRILLON									
GRANULOMETRÍA									
262	13/07/2024	Gaviones/Granulometría	INV E - 123-213	Cantera Castrillón	1	Tamaños entre 4" y 8"	Tamaños entre 4" y 8"	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
DESGASTE EN LA MÁQUINA DE LOS ÁNGELES									
263	16/07/2024	Gaviones/Desgaste	INV E - 218-219	Cantera Castrillón	1	Maximo:50 % para 1000 Revoluciones	1000 revoluciones: 20,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
PERDIDAS EN ENSAYO DE SOLIDEZ POR SULFATOS									
264	18/07/2024	Gaviones/Solidez de los agregados	INV E - 220-13	Cantera Castrillón	1	Sulfato de Magnesio: Maximo 18%	Agregado Grueso = 1,5%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
GRAVEDAD ESPECIFICA Y PORCENTAJE DE ABSORCIÓN									
265	16/07/2024	Gaviones/Gravedad especifica % De absorción de agua	INV E 212-13	Cantera Castrillón	1	% Absorción Maximo 2,0%	%Absorción = 1,7%	SI	ENSAYO REALIZADO POR EL CONTRATISTA
ENSAYOS INTERVENTORIA									
RESISTENCIA A LA FLEXION MR:4,2MPA									
1	3/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #56 K14+059,54/14+140,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dìas	Resistencia: 3,0 Mpa a 28días	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 70,5%
2	3/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #56 K14+059,54/14+140,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dìas	Resistencia: 2,7 Mpa a 28días	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 64,3%
TCG	18/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #56 K14+059,54/14+140,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dìas	Resistencia: 4,5 Mpa a 43días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 108,3%
3	4/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #57 K14+140,52 / 216,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dìas	Resistencia: 3,5 Mpa a 28días	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 83,7%

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
4	4/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #57 K14+140,52 / 216,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 3,5 Mpa a 28días	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 83,4%
TCG	18/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #57 K14+140,52 / 216,52 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 5,0 Mpa a 42días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 120,0%
5	9/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #58 K14+344,14 / 401,54 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,5 Mpa a 28días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 107,4%
6	9/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #58 K14+344,14 / 401,54 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,1 Mpa a 28días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 96,8%
7	23/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #59 K6+769,029/ 853,87 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,6 Mpa a 28días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 108,9%
8	23/07/2024	Resistencia a la flexión	INV E - 415	MUESTRA #59 K6+769,029/ 853,87 MI	1	Resistencia de Diseño 4,2 Mpa a 7 dias	Resistencia: 4,2 Mpa a 28días	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 101,1%
				RESISTENCIA A LA COMPRESION CONCRETOS					
				OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 3000PSI					
9	18/07/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #38 CUNETAS K6+230 /255 MD	1	Resistencia a la compresión a los : 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 26,1 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 126,6%
10	18/07/2024	Cunetas fundidas in situ- Concreto 3000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 411	MUESTRA #38 CUNETAS K6+230 /255 MD	1	Resistencia a la compresión a los : 21Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 125,7%
				OBRAS DE ARTE EN CONCRETO DE 4000PSI					
11	3/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #201 VÀSTAGO MOD 2 . MURO K7+1540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 29,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 108,4%
12	3/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #201 VÀSTAGO MOD 2 . MURO K7+1540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 28,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 105,0%
13	4/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #202 ZARPA MOD 1 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 28,6 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 104,2%
14	4/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #202 ZARPA MOD 1 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 27,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 101,2%
15	9/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #203 VÀSTAGO MOD 1 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,3Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 99,5%
16	9/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #203 VÀSTAGO MOD 1 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 94,3%
TCG	18/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #203 VÀSTAGO MOD 1 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 37 días: 34,8Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 126,7%
17	10/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #204 ZARPA MOD 3 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,8Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 90,2%
18	10/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #204 ZARPA MOD 3 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,7Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 93,6%

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
TCG	18/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #204 ZARPA MOD 3 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 36 días: 32,5Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 118,2%
19	12/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #205 VÀSTAGO MOD 2 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,5Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 93,0%
20	12/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #205 VÀSTAGO MOD 2 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 29,2 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 106,5%
20	12/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #206 ZARPA MOD 3 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,2Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 88,3%
21	12/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #206 ZARPA MOD 3 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,4Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 88,8%
TCG	12/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #206 ZARPA MOD 3 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 35días: 29,1 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 105,9%
22	17/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #207 VÀSTAGO MOD 3 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 28,3 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 102,9%
23	17/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #207 VÀSTAGO MOD 3 MURO K12+320	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 27,9 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 101,5%
24	17/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #208 ZARPA MOD 4 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 27,1Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 98,6%
25	17/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #208 ZARPA MOD 4 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 25,9Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 94,2%
TCG	25/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #208 ZARPA MOD 4 MURO K7+540	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 36 días: 31,0 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 113,0%
26	18/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 415	MUESTRA #209 ZARPA MOD 2 MURO K6+380 MI	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 24,8Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 90,2%
27	18/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 415	MUESTRA #209 ZARPA MOD 2 MURO K6+380 MI	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 22,9Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 83,4%
TCG	25/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 415	MUESTRA #209 ZARPA MOD 2 MURO K6+380 MI	2	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 35 días: 28,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 105,0%
28	20/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #210 VÀSTAGO MOD 1 y 2 MURO K6+380 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 29,8 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 108,5%
29	20/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #210 VÀSTAGO MOD 1 y 2 MURO K6+380 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28días: 27,6 Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 100,6%
30	24/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #211 VÀSTAGO MOD 4 MURO K7+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 32 días: 26,8Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 97,5%
31	24/07/2024	Vàstago Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #211 VÀSTAGO MOD 4 MURO K7+540 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 32 días: 28,4Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 103,4%
32	24/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #212 ZARPA MOD 1 MURO K7+103 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 23,4Mpa	NO	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 85,1%
33	24/07/2024	Zarpa Muro. Concreto 4000psi/Resistencia a la compresión	INV E - 414	MUESTRA #212 ZARPA MOD 1 MURO K7+103 MI	1	Resistencia a la compresión a los 28d: 28Mpa	Resistencia a la compresión a los 28 días: 29,4Mpa	SI	CUMPLIMIENTO RESISTENCIA 107,2%

UNIDAD EJECUT SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1006 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-24 **PROYECTO:** CORREDOR DE PALETARA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones

OBSERVACIONES: Contratista e interventoría conjuntamente llevan a cabo la verificación los resultados propios de ensayos de resistencia de los ensayos que se reportan con No cumplimiento , se fallaran las muestras en las edades requeridas determinando la resistencia mecánica en periodos de tiempo distinto a los de 28 días Y 56 dias , con propósito de tener mayor informacion de los especímenes dado que la resistencia del concreto se encuentra influenciada por muchas variables tanto internas como externa.

De confirmarse la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia se llevara a cabo lo detallado en la especificación Pavimento de concreto hidráulico Artículo 500 – 22 numeral 500.5.2.8.1 Criterios de aceptación y rechazo: Si se confirma la posibilidad de que el concreto es de baja resistencia, se tomaran tres núcleos, como lo indica la norma INV E-418/NTC 3658, por cada resultado del ensayo de resistencia que sea menor que los valores señalados

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre:Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO** **INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: ***15/07/2024***

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **18/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3½"	3"	7000 ± 1000	7108,7	6954,2	24	24	6,8	2,2	0,2
3"	2½"	7000 ± 1000	7152,3	7095,3	27	27	34,8	0,8	0,3
2½"	2"	3000 ± 300	3074,5	3028,2	21	21	36,2	1,5	0,6
2"	1½"	1500 ± 50	1510,7	1476,8	19	18	20,4	2,2	0,5
TOTALES							98		1,5
Perdida total : %								**1,5**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	1	2%	0	0%	2	5%	0	0%	44
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100									
TOTALES							0,00		0,0
Perdida total : %								**0,0**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **15/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **16/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:		Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10075
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7986,7
Perdida por desgaste, grs		2088,3
% DE DESGASTE		**20,7**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

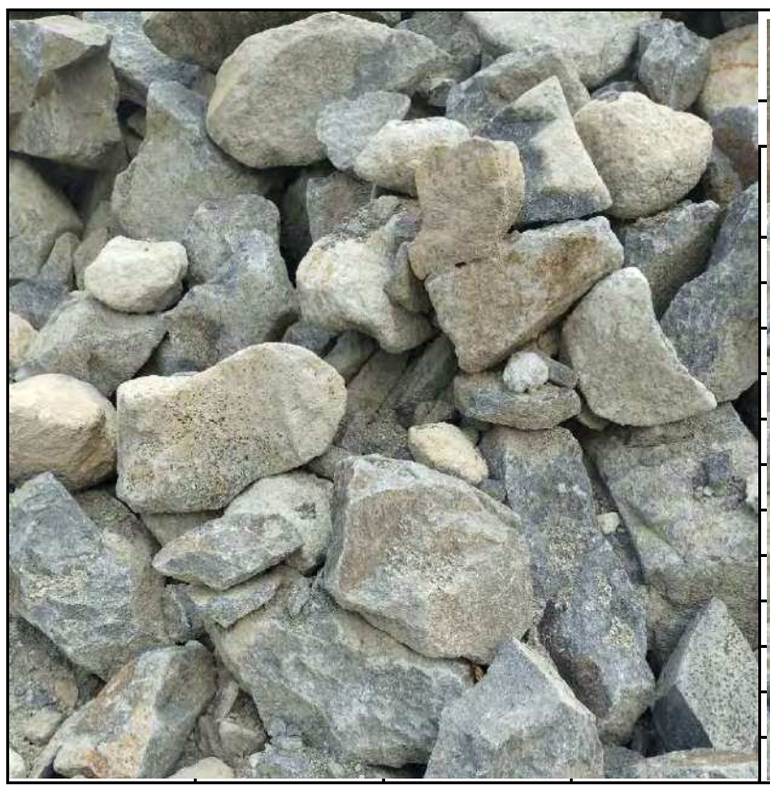
OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**13/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Piedra Gavion**		



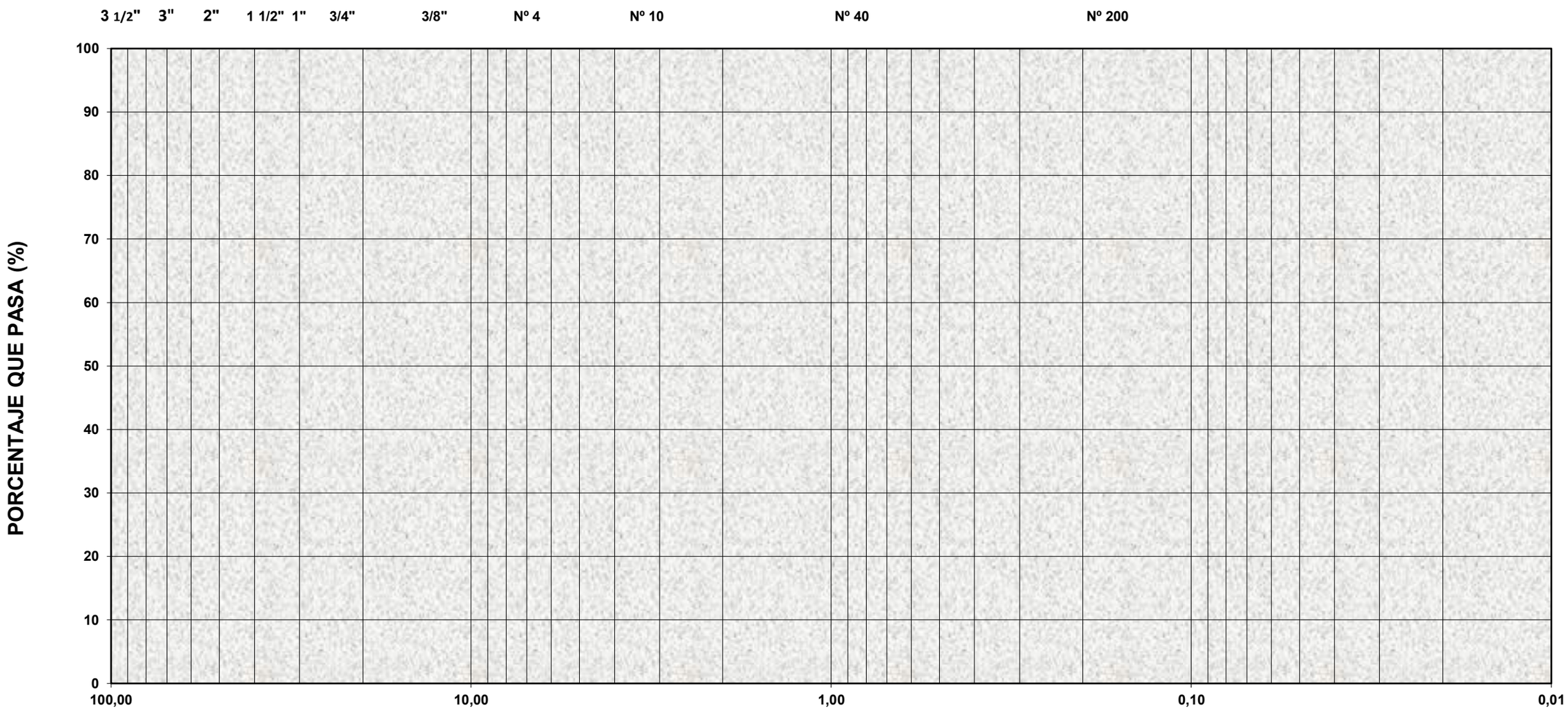


CONTENIDO DE HUMEDAD INVIAS E - 122 - 13	
MASA HUMEDA TOTAL (g)	
Peso muestra húmeda + recip.(g)	
Peso muestra seca + recip (g)	
Peso del recipiente (g)	
% de humedad	

PERDIDA POR LAVADO	
Masa seca despues de lavado (g)	
Masa perdida en lavado (g)	

Grava	
Arena :	
Finos:	

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: Se presentan tamaños entre 8" y 4"

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	**RLP 24** **Revisión: 0** **Fecha: 01-Jun-21**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** — **FECHA TOMA:** **15/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** — **FECHA ENSAYO:** **16/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Gavion**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	5514,8	5487,6	-
L.Masa SSS (g)	5610	5579,5	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	3572,6	3554,9	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,707	2,710	2,709
Densidad Relativa SSS	2,754	2,756	2,755
Densidad Relativa Aparente	2,839	2,839	2,839
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2700	2704	2700
Densidad SSS (kg/m^3)	2747	2749	2750
Densidad Aparente (kg/m^3)	2832	2832	2830
Absorciòn (%)	1,7	1,7	1,7

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION: MAXIMO 4%

ELABORÓ:	Leidy Daniela Narvaez **Laboratorista**	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar **ING DIRECTOR DE OBRA**

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **3/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **12/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Mejoramiento**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:		Seco
Gradación utilizada		A
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		5015
Peso de la muestra después del ensayo, grs		4002,6
Perdida por desgaste, grs		1012,4
% DE DESGASTE		**20,2**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**3/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Mejoramiento**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	42	43	42	42
Lectura de Arcilla = b	150	151	151	151
Equivalente de Arena = a / b	28,0	28,5	27,8	28

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**29,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1. Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3. Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4. Capas de base Granular.	≥ 30%
5 Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **3/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **5/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Mejoramiento**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		7763,7	**Masa final (g) :**		5279,0	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	100		
2"	50,00	0	0,0	0,0	100		
1 1/2"	37,50	186,6	2,4	2,4	98		
1"	25,00	582,3	7,5	9,9	90		
3/4"	18,75	341,1	4,4	14,3	86		
Nº 4	4,76	1409,7	18,2	32,5	68		
Nº 10	2,00	995	12,8	45,3	55		80
Nº 200	0,07	2356	30,3	75,6	24		25
FONDO		2496,9	32,2		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

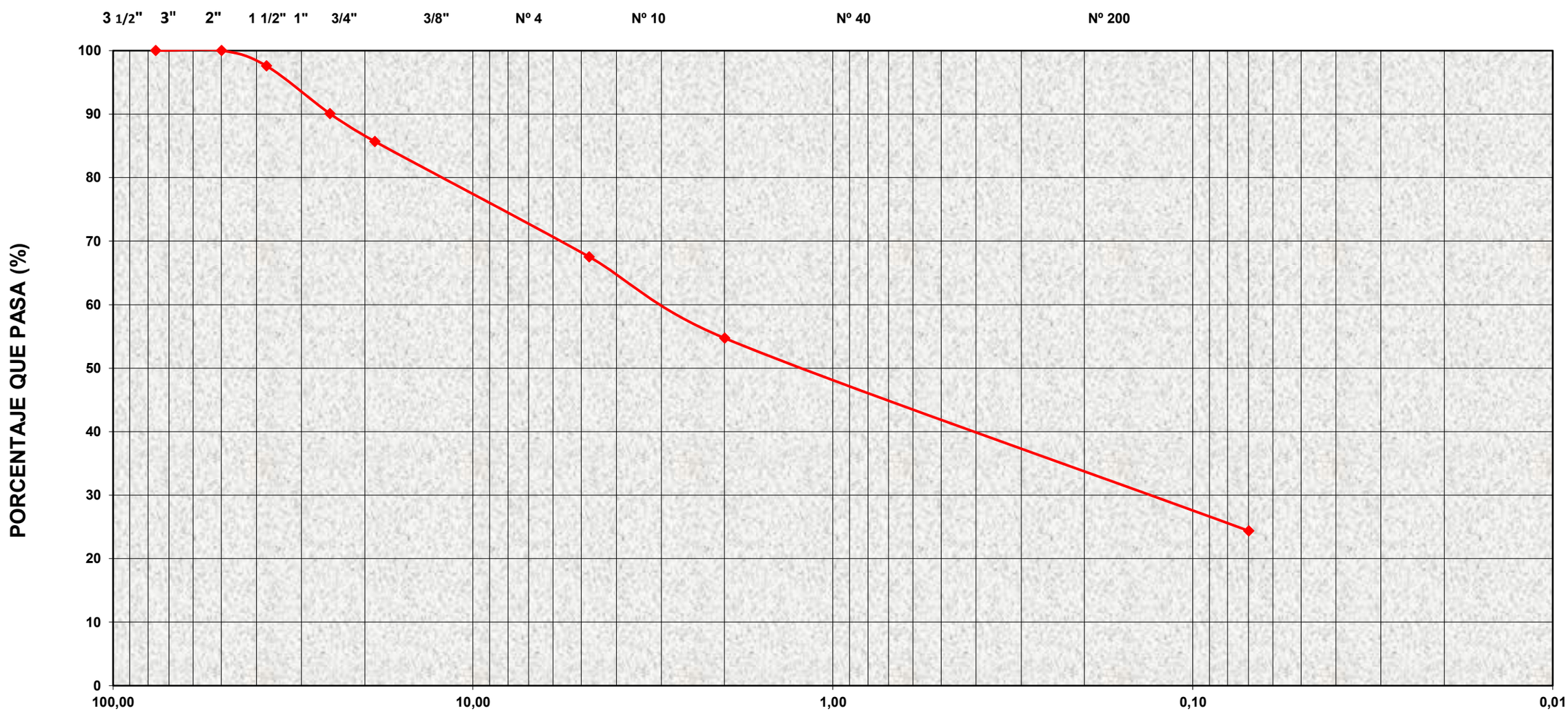
MASA HUMEDA TOTAL (g)	7763,5
Peso muestra húmeda + recip.(g)	826,2
Peso muestra seca + recip (g)	700,3
Peso del recipiente (g)	71,6
% de humedad	**20,0**

PERDIDA POR LAVADO

Masa seca despues de lavado (g)	5279,0
Masa perdida en lavado (g)	2484,7

Grava	45,3
Arena :	30,3
Finos:	0,0

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

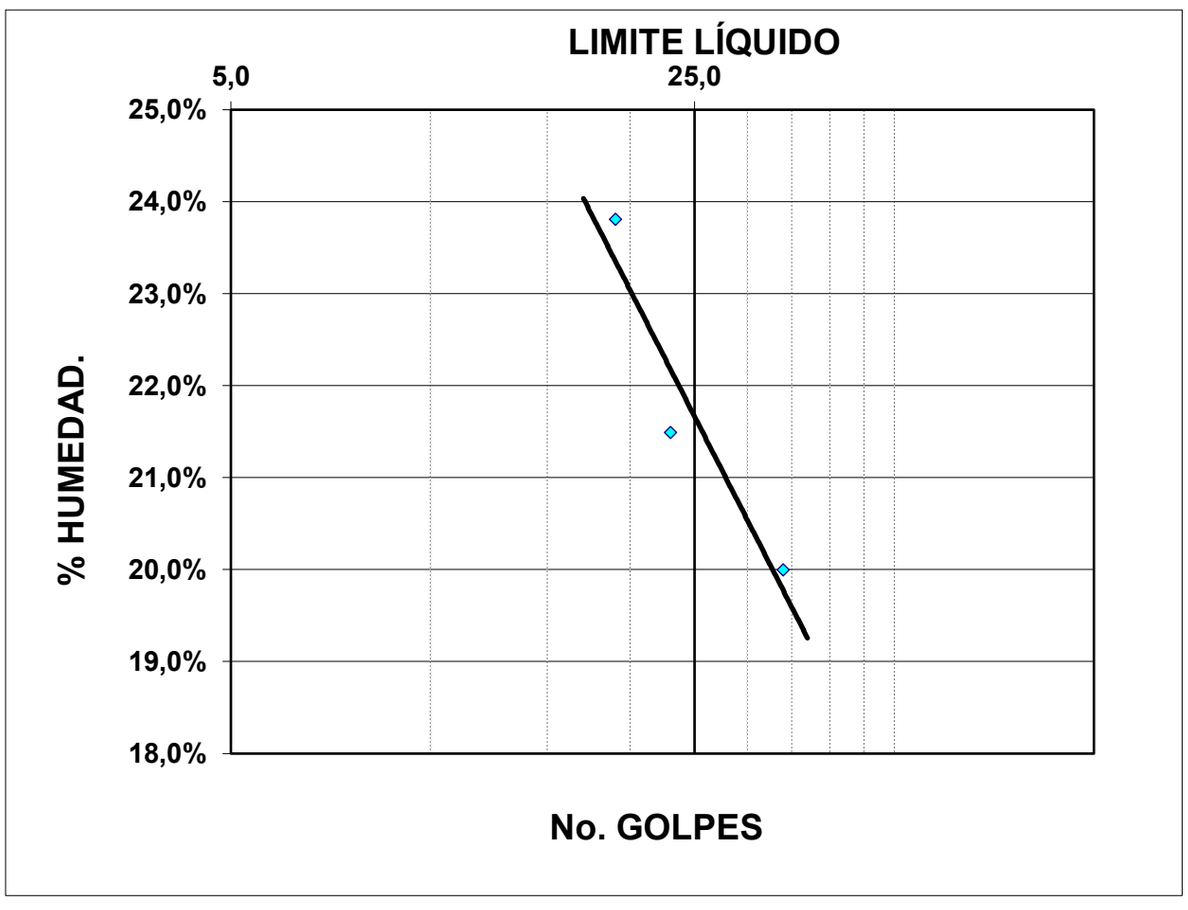
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**10/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Mejoramiento**		

LIMITES DE CONSISTENCIA

LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	19	23	34
Recipiente Nº.	1	2	3
Peso de la muestra húmeda + recipiente	28,7	32,3	40,7
Peso de la muestra seca + recipiente	26,2	30,0	38,3
Peso recipiente	15,7	19,3	26,3
% DE HUMEDAD	**24%**	**21%**	**20%**



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	1	2
Peso de la muestra húmeda + recipiente	20,90	23,70
Peso de la muestra seca + recipiente	19,20	21,70
Peso recipiente	8,30	8,60
% DE HUMEDAD	**16%**	**15%**

RESULTADOS

Limite Liquido	**22%**
Limite Plástico	**15%**
Índ. de Plasticidad	**6%**

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.220-13 TABLA 220 - 1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	30
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	10

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

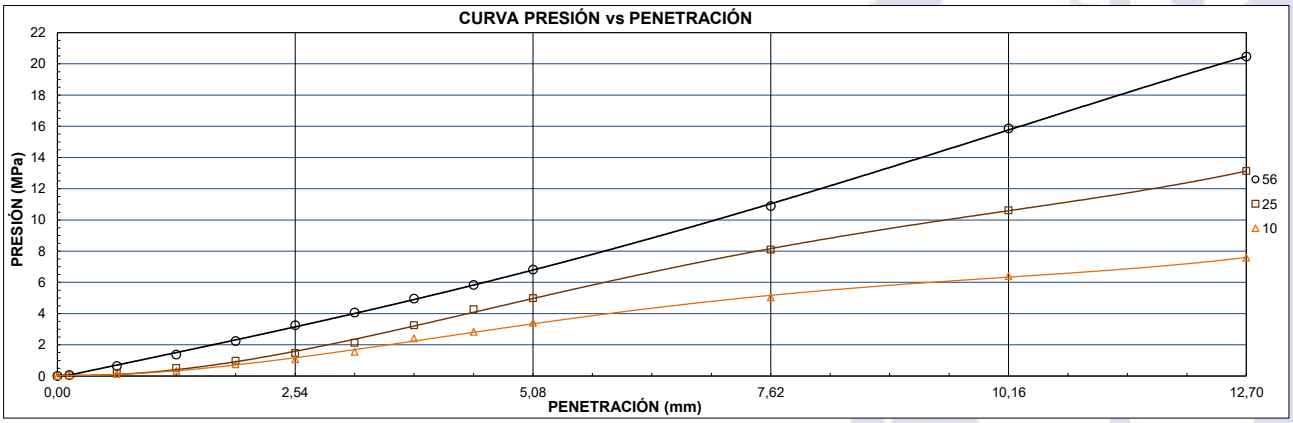
FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 638
OBRA: Corredor del Paletara. (Solucion sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 24-jun.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 11-jul.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 15-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular color gris para mejoamiento de la subrasante **FUENTE:** Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra** **PROFUNDIDAD (m):** N.A

CONDICIÓN DE ENSAYO: [ ] **SIN INMERSIÓN** [x] **CON INMERSIÓN**

MOLDE No.	40		41		33	
GOLPES No.	**10**		**25**		**56**	
PENETRACIÓN mm	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa
0,00	0	0	0	0	0	0
0,13	67	0,0	81	0,0	123	0,1
0,64	244	0,1	375	0,2	1246	0,6
1,27	634	0,3	989	0,5	2661	1,4
1,91	1441	0,7	1869	1,0	4341	2,2
2,54	2068	1,1	2830	1,5	6283	3,2
3,18	3001	1,6	4108	2,1	7857	4,1
3,81	4671	2,4	6284	3,2	9585	5,0
4,45	5475	2,8	8275	4,3	11298	5,8
5,08	6597	3,4	9648	5,0	13199	6,8
7,62	9755	5,0	15673	8,1	21069	10,9
10,16	12395	6,4	20537	10,6	30693	15,9
12,70	14678	7,6	25410	13,1	39604	20,5
HUMEDAD COMPACTACIÓN, %	6,62		6,75		6,76	
HUMEDAD PENETRACIÓN, %	9,52		8,21		7,74	
C. B. R. CORREG. a 2,54 mm, %	15,5		21,2		47,0	
C. B. R. CORREG. a 5,08 mm, %	**33,1**		**48,4**		**66,2**	

DENSIDAD HÚMEDA Kg/m^3	2152,2	2241,3	2332,3
DENSIDAD SECA Kg/m^3	2018,5	2099,5	2184,6



OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por el cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

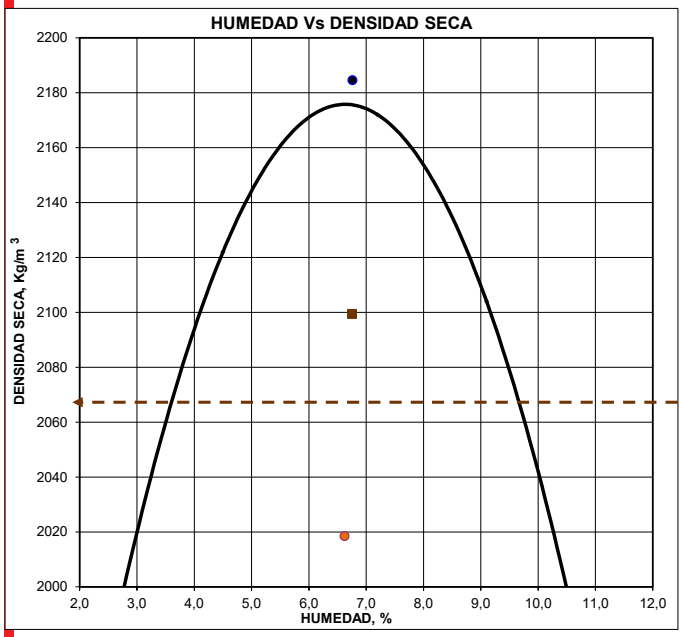
LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

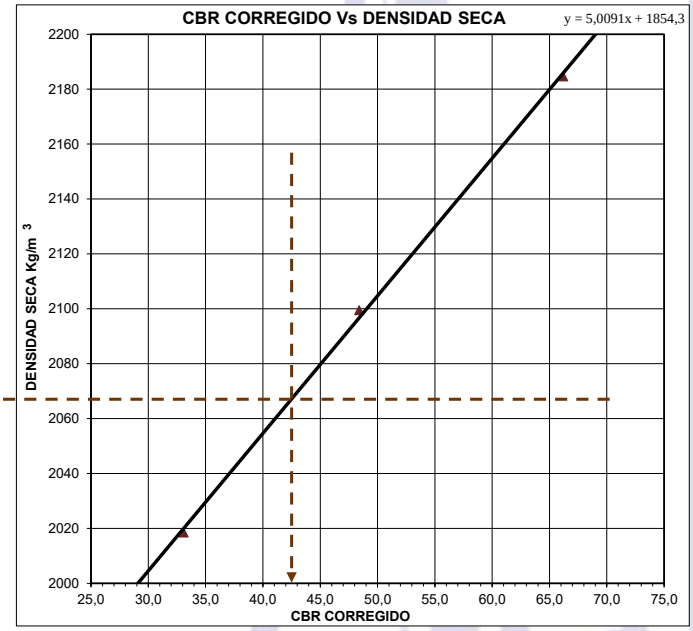
CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 638
OBRA: Corredor del Paletara. (Solucion sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 24-jun.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 11-jul.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 15-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular color gris para mejoamiento de la subrasante **FUENTE:** Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra** **PROFUNDIDAD (m):** N.A





DENSIDAD MÁXIMA: 2176,0 Kg/m³
HUMEDAD OPTIMA: 6,6 %

C.B.R. 100% =	**64,2**
C.B.R. 98% =	**55,5**
C.B.R. 95% =	**42,5**

No. DE GOLPES	10 Golpes	25 Golpes	56 Golpes
Lectura inicial en el dial(0.0001")	640	635	390
Lectura (0.0001") 1er día	645	635	405
Lectura (0.0001") 2do día	645	645	410
Lectura (0.0001") 3er día	650	645	415
Lectura final (0.0001") 4to día	650	650	420
EXPANSIÓN TOTAL, in	0,001	0,0015	0,003
EXPANSIÓN %	**0,02**	**0,03**	**0,06**

MATERIAL ENSAYADO:	**MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	ART 230 INV - 13
REQUISITO PARA CBR:	≥ 10 % al 95 % del PM para Suelos Seleccionados
REQUISITO PARA % EXPANSIÓN:	0 % para Suelos Seleccionados

OBSERVACIONES:

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E-158-13	FGLR-48 Versión 05

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible parque natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	5-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular color gris para mejoamiento de la subrasante	**FUENTE:**	Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A

Prueba #	1	2
VOLUMEN INICIAL DE AGUA DESTILADA (cm^3)	500	500
VOLUMEN EXTRACTO ACUOSO (cm^3)	100	100
MASA DE LA CAPSULA + RESIDUO (g)	80,4703	84,6930
MASA DE LA CAPSULA (g)	80,4522	84,6748
MASA RESIDUO (g)	0,0181	0,0182
MASA SOLIDOS (g)	50,00	50,00

Ss - SALES SOLUBLES - %	0,181	0,182

Ss - SALES SOLUBLES PROMEDIO - %	**0,181**

CONTENIDO PROMEDIO DE SALES SOLUBLES (ppm o mg/l)	**181,5**

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

MEDIDA DEL POTENCIAL DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO

INV E-157-13

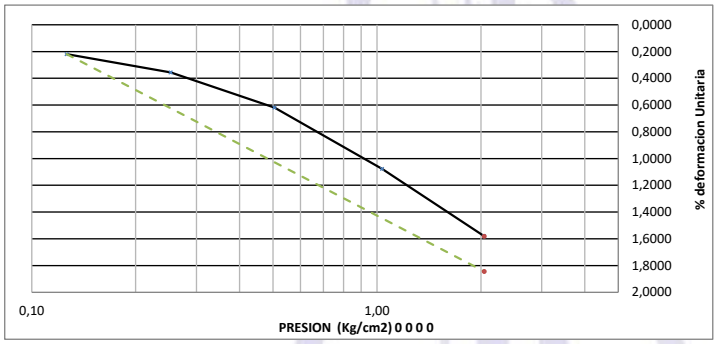
FGLR-44
Versión 07

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 638
OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 24-jun.-2024 — **FECHA DE ENSAYO:** 11-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular color gris para mejoamiento de la subrasante — **FUENTE** Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra**

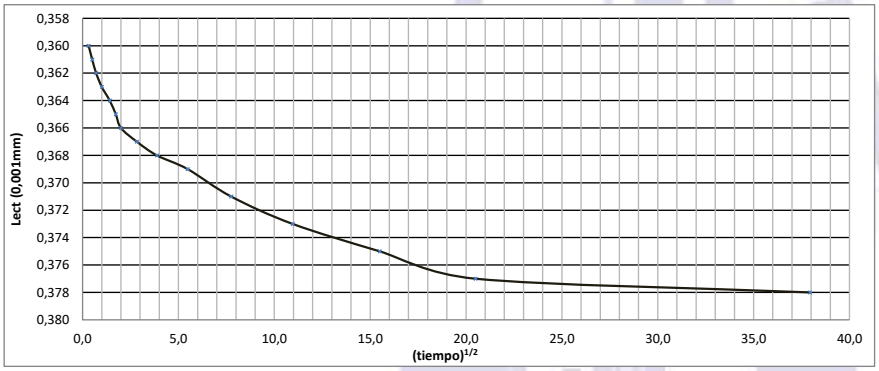
CONSTANTES DEL ANILLO	
DIÁMETRO (cm)	5,04
ÁREA (cm²)	20,0
ALTURA Inicial (cm)	2,1
VOLUMEN TOTAL (cm³)	40,9

MUESTRA No.	1		
MASA DEL ANILLO + MUESTRA (g)	149,63		
MASA DEL ANILLO + SOLIDOS (g)	145,3		
MASA DEL ANILLO (g)	57,94		
PESO UNITARIO TOTAL (g/cm³)	2,24		
HUMEDAD (%)	5,0		
PESO UNITARIO SECO (g/cm³)	2,136		
λd (max)	2,176	λd (max) al	2,067

FUERZA EN PORTA PESAS (g)	PRESIÓN (Kg/cm²)	PRESIÓN (kPa)	LECTURA (0,001 mm)	DEFORMACIÓN UNITARIA %
0	0,00	0	0	0,000
250	0,13	12	0,045	0,2195
500	0,25	25	0,073	0,3561
1000	0,51	50	0,127	0,6195
2050	1,04	102	0,221	1,0780
4050	2,05	201	0,324	1,5805



Tiempo (Min)	(Tiempo)$^{1/2}$	LECTURA (0,001 mm)
0,10	0,3	0,360
0,25	0,5	0,361
0,50	0,7	0,362
1	1,0	0,363
2	1,4	0,364
3	1,7	0,365
4	2,0	0,366
8	2,8	0,367
15	3,9	0,368
30	5,5	0,369
60	7,7	0,371
120	11,0	0,373
240	15,5	0,375
420	20,5	0,377
1440	37,9	0,378



ÍNDICE DE COLAPSO (I_e)	0,26%

MATERIAL ENSAYADO:	**TERRAPLEN**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	ART. 220 - 22
REQUISITO ÍNDICE DE COLAPSO MÁXIMO:	< 1%

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/07/2023**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **4/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	B	B
Numero de esferas a ser utilizadas	11	11
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5010	5010
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4754,3	4014,5
Perdida por desgaste, grs	255,7	995,5
% DE DESGASTE	**5,1**	**19,9**
ESPECIFICACIÓN DE INVIAS 2013:	**≤ 8%**	**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **02/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE ENSAYO: **03/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

Masa inicial (g) :		6368	**Masa final (g) :**		6263	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20	0	0,0	0,0	0	100	100
2"	50,00	0	0,0	0,0	0	100	100
1"	25,00	0	0,0	0,0	100	100	100
3/4"	18,75	75,0	1,2	1,2	99	100	100
1/2"	12,50	1123	17,6	18,8	81	70	100
3/8"	9,51	996	15,6	34,5	66	40	70
Nº 4	4,76	3112	48,9	83,3	17	0	15
Nº 8	2,38	900	14,1	97,5	3	0	5
Nº 200	0,07	56	0,9	98,3	1,7		
FONDO		250,1	3,9		0,0		

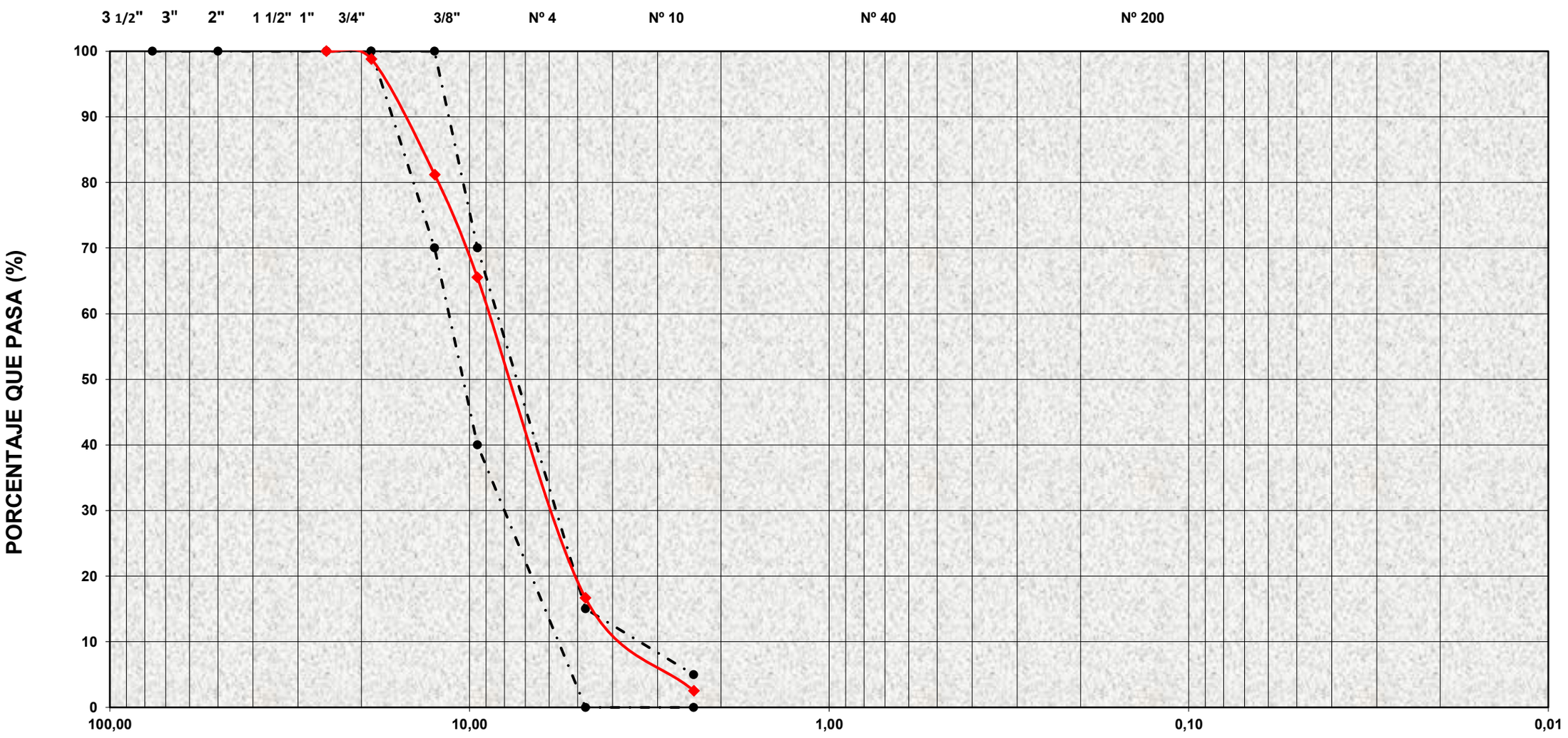
CONTENIDO DE HUMEDAD

INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	740,4
Peso muestra seca + recip.	724,2
Peso recipiente	68,8
% de humedad	**2,5**

Arenas :	15,0
Finos :	1,7

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrilòn** FECHA DE ENSAYO **15/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Triturado para concreto estructural**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30	502,7	477,6			19,3	5,0	1,1
3/4"	1/2"	670 ± 10	677	648,7			38,3	4,2	1,9
1/2"	3/8"	330 ± 5	672,2	636,9			17,0	5,3	1,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	302,6	292,7			11,7	3,3	0,4
TOTALES							86		4,4
Perdida total : %									**4,4**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100		-							
TOTALES									
Perdida total : %									**0,0**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE ENSAYO:	**5/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Triturado para concreto**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "	3018,0	3009,6	19,3	0,28	0,11
3/4 "	3/8 "	2001,7	1998,5	17,0	0,16	0,06
3/8 "	No. 4	1000,2	998,5	11,7	0,17	0,04
TOTALES :		6020	6006,6	48,0	0,61	**0,21**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	x
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:		
	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

ÍNDICES DE APLANAMIENTO Y DE ALARGAMIENTO DE LOS AGREGADOS PARA CARRETERAS

INV E-230-13

FGLR-36
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	11-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Triturado (Concreto estructural)	**FUENTE:**	Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

MATERIALES RECHAZADOS:

PESO RETENIDO EN EL TAMIZ DE 21/2", g =

PESO PASA TAMIZ DE 1/4", g =

FRACCIONES di/Di DEL AGREGADO		MASA Ri DE FRACCIÓN, g	% RETENIDO FRACCIÓN i	% RETENIDO CORREGIDO FRACCIÓN i	MASA DE PARTÍCULAS PLANAS mi, g	ÍNDICE DE APLANAMIENTO POR FRACCIÓN I_{Ai}
PASA	RETIENE					
21/2"	2"					
2"	1½"					
1½"	1"					
1"	3/4"	731,6	36,6	36,6	168,1	23,0
3/4"	1/2"	504,0	25,2	25,2	161,0	31,9
1/2"	3/8"	467,6	23,4	23,4	92,5	19,8
3/8"	1/4"	295,6	14,8	14,8	39,7	13,4
SUMATORIA:	$M_1 = \sum R_i =$	**1998,8**	**100,0**	**100,0**	**M3 = ∑mi = 461,3**	
	$M_2 = \sum R_i =$	**1998,8**				
ÍNDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL IA, %					**24,0**	

MATERIALES RECHAZADOS:

PESO RETENIDO EN EL TAMIZ DE 2", g =

PESO PASA TAMIZ DE 1/4", g =

FRACCIONES di/Di DEL AGREGADO		MASA Ri DE FRACCIÓN di/Di, g	% RETENIDO FRACCIÓN i	% RETENIDO CORREGIDO FRACCIÓN i	MASA DE PARTÍCULAS LARGAS ni, g	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO POR FRACCIÓN I_{Li}
PASA	RETIENE					
2"	1½"					
1½"	1"					
1"	3/4"	731,6	36,6	36,6	108,0	14,8
3/4"	1/2"	504,0	25,2	25,2	114,1	22,6
1/2"	3/8"	467,6	23,4	23,4	143,7	30,7
3/8"	1/4"	295,6	14,8	14,8	108,0	36,5
SUMATORIA:	$M_{11} = \sum R_i =$	**1998,8**	**100,0**	**100,0**	**M13=∑mi= 473,8**	
	$M_{12} = \sum R_i =$	**1998,8**				
ÍNDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL IL, %					**24,0**	

MATERIAL ENSAYADO	**AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL**
ESPECIFICACIÓN APLICABLE	ART 630 INV - 22
REQUISITO PARA ÍNDICE DE APLANAMIENTO IA, %	≤ 25 %
REQUISITO PARA ÍNDICE DE ALARGAMIENTO IL, %	≤ 25 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PÉTREOS INV E-221-13	FGLR-50 Versión 05

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	5-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Triturado 3/4" (Concreto estructural)	**FUENTE:**	Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS GRUESOS=	<0,0001

MATERIAL ENSAYADO	**AGREGADO GRUESO PARA CONCRETO ESTRUCTURAL**
ESPECIFICACIÓN APLICABLE	ART 630 INV - 13
REQUISITO PARA PARTÍCULAS LIVIANAS, % =	≤ 1,0 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/07/2024**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**3/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	81	82	81	81
Lectura de Arcilla = b	108	109	108	108
Equivalente de Arena = a / b	75,0	75,2	75,0	75

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**76,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1. Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3. Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4. Capas de base Granular.	≥ 30%
5 Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **02/07/2024**

FUENTE: **Río el palo** FECHA DE ENSAYO: **03/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto estructural**

GRADACIÓN MATERIAL ARENA

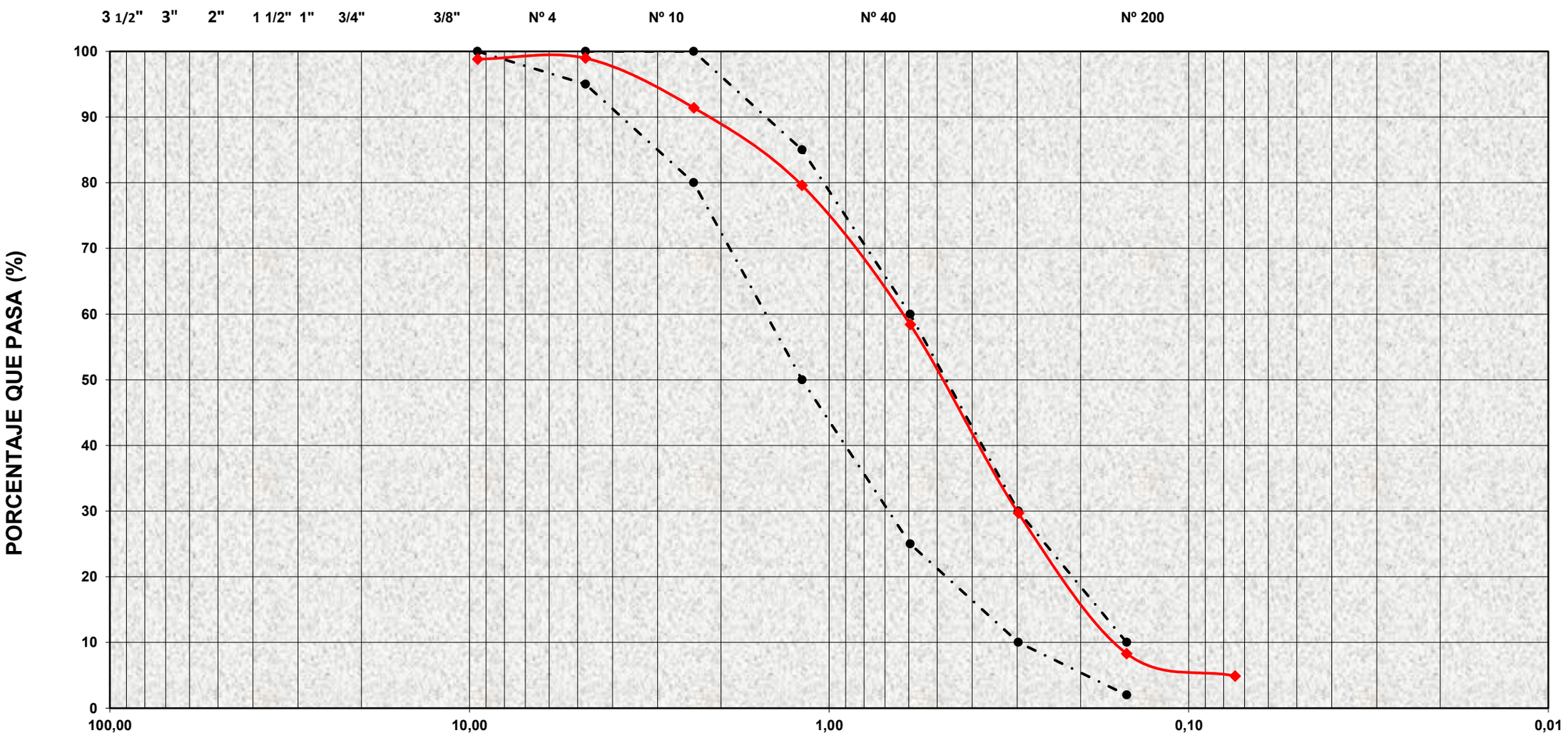
Masa inicial (g) :		1505	**Masa final (g) :**		1456	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**ART.500-13 TABLA 500,2**	
						Mínimo	**Máximo**
3/8"	9,50	17,8	1,2	1,2	99	100	100
N°4	4,76	15,6	1,0	1,0	99	95	100
N°8	2,38	113,5	7,5	8,6	91	80	100
N°16	1,19	177,8	11,8	20,4	80	50	85
N°30	0,60	318,9	21,2	41,6	58	25	60
N°50	0,30	432,2	28,7	70,3	30	10	30
N°100	0,15	321,7	21,4	91,7	8	2	10
Nº 200	0,07	51,3	3,4	95,1	5		
FONDO		56,4	3,7		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	376,4
Peso muestra seca + recip.	309,8
Peso recipiente	54,7
% de humedad	**26,1**

Arenas :	94,1
Finos :	4,9

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISO: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECÍFICA) Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **NORMA I.N.V. E - 223 / 13**	**RLP 24** **Revisión: 0** **Fecha: 01-Jun-21**

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

LOCALIZACIÓN: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

PROCEDENCIA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** — **FECHA DE TOMA:** **2/07/2024**

FUENTE: **Rio el Palo** — **FECHA DE ENSAYO:** **5/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto estructural**

PRUEBA No.	1	2	Promedio
A. Masa al aire de la muestra seca al horno (g)	490,2	490,1	-
B. Masa de la muestra Saturada y Superficialmente Seca (g)	500,5	500,4	-
C. Masa aparente de la muestra saturada en agua (g)	315	312,7	-
Densidad Relativa Seca al Horno SH	2,643	2,611	2,627
Densidad Relativa SSS	2,698	2,666	2,682
Densidad Relativa Aparente	2,798	2,763	2,780
Densidad Seca al Horno (kg/m^3)	2636	2605	2620
Densidad SSS (kg/m^3)	2691	2659	2680
Densidad Aparente (kg/m^3)	2791	2756	2770
Absorciòn (%)	2,1	2,1	2,1

OBSERVACIONES: ESPECIFICACION: MÁXIMO 4%

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING DIRECTOR DE OBRA

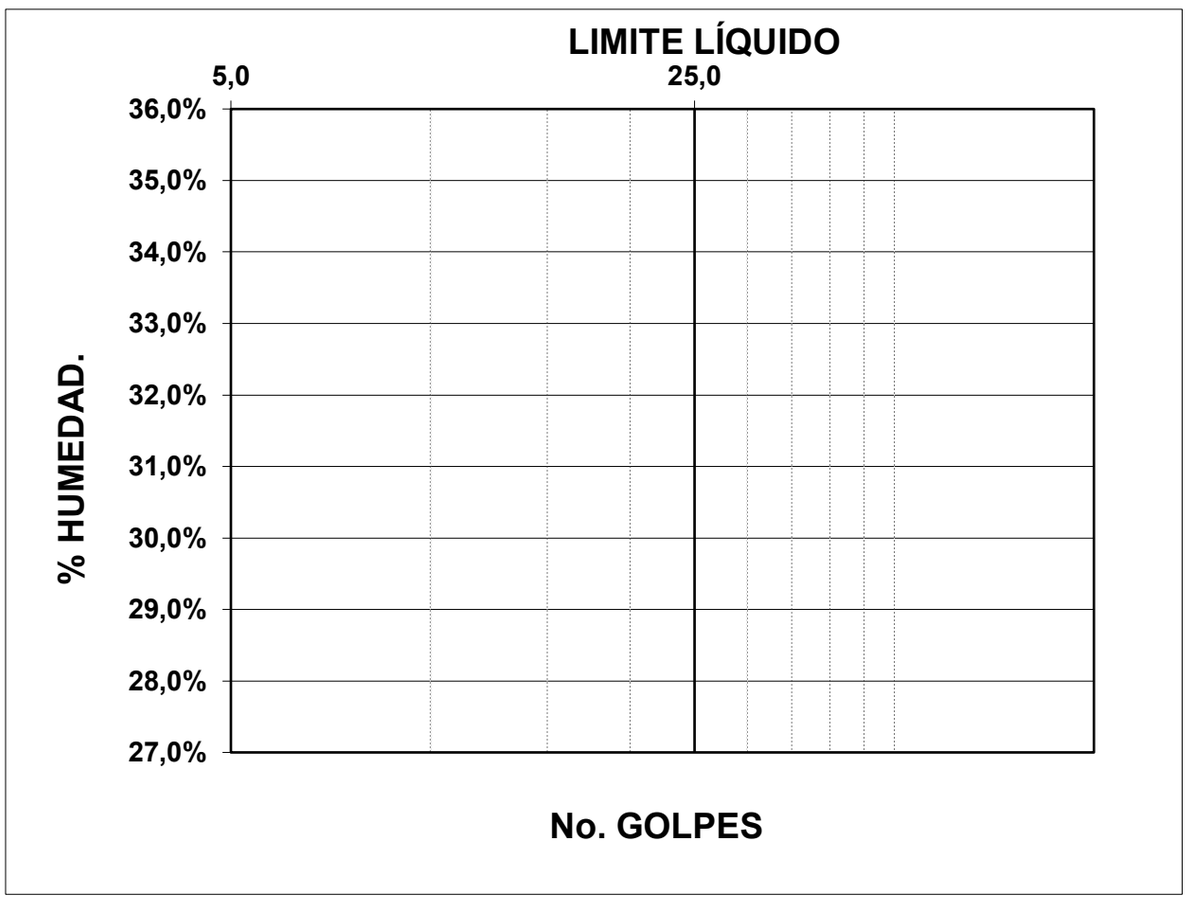
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**02/07/2024**
FUENTE:	**Rio el Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**02/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES	
Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.	
Peso de la muestra húmeda + recipiente	
Peso de la muestra seca + recipiente	
Peso recipiente	
% DE HUMEDAD	

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.630 TABLA 630-1

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	-
ÍNDICE DE PLASTICIDAD (%)	NO PLÁSTICO

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTENIDO DE MATERIA ORGÁNICA** **INVIAS E - 212- 13**	**RLP 27** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/07/2024**
FUENTE:	**El Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**4/07/2024**
DESCRIPCION:	**Arena para concreto estructural**		

EQUIPO
Frascos incoloros
Solución de Hidroxido de Sodio (Na OH) al 3%
Tabla de colores No. 815 ASTM C-40 con número de referencia orgánica de 1 a 5, en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a COMPARAR.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra ensayada es más oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA.

RESULTADO CUALITATIVO (*Material ensayado)	
Material ensayado	Arena para concreto
Número de referencia orgánica	2

ESPECIFICACIÓN INVIAS 2013:	Menor o Igual a la muestra patron (≤3)

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **2/07/2024**

FUENTE: **Rio el Palo** FECHA DE ENSAYO **8/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Arena para concreto Estructural**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200							
1 1/2"	1"	1000 ± 50							
1"	3/4"	500 ± 30							
3/4"	1/2"	670 ± 10							
1/2"	3/8"	330 ± 5							
3/8"	Nº 4	300 ± 5							
TOTALES									
Perdida total : %									**0,0**

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3/8"	Nº 4	100	100,0	95,1			1,0	4,9	0,1
Nº 4	Nº 8	100	100,1	88,6			7,6	11,5	1,2
Nº 8	Nº 16	100	100,3	93,6			11,8	6,7	1,1
Nº 16	Nº 30	100	100,0	87,1			21,2	12,9	3,9
30	Nº 50	100	101,0	95,3			28,7	5,6	2,3
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							70,30		8,6
Perdida total : %									**8,6**

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 15%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÒ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/07/2024**
FUENTE:	**Rio el Palo**	FECHA DE ENSAYO:	**3/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"						
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		0	0,0	0,0	0,00	**0,00**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL %	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16	125,4	124,2	11,8	0,96	**0,96**

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	**x**
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 1**

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS INVIAS E - 235- 13**	**RLP 24** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**2/07/2024**
FUENTE:	**Río el palo**	FECHA DE ENSAYO:	**5/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Arena para concreto estructural**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Masa de la muestra (g)	200			
Solucion azul de metileno agredado (mL)	25			
VA	1,3			

VALOR DE AZUL	**1,25**

ESPECIFICACIONES DEL INVIAS 2013

1.	Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	
2.	Concreto Hidráulico y Estructural. (Máximo %)	5%
3.	Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	
4.	Capas de base Granular.	
5	Capa de sub - base granular	

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PÉTREOS INV E-221-13	FGLR-50 Versión 05

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	5-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Arena Concreto estructural	**FUENTE:**	El Palo
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS FINOS=	**0,0922%**

MATERIAL ENSAYADO	**AGREGADO FINO PARA CONCRETO DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y CONCRETO ESTRUCTURAL**
ESPECIFICACIÓN APLICABLE	ART 500 Y 630 INV - 13
REQUISITO PARA PARTÍCULAS LIVIANAS, % =	≤ 0,5 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ **GEOTECNOLOGO** **M.P. # 19516030791 CAU**	**FERNANDO MUÑOZ FUENTES** **SUBGERENTE TÉCNICO** **M.P. # 19516001294 CAU**

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACION DE LA RESISTENCIA AL DESGASTE UTILIZANDO EL EQUIPO DE Micro-Deval INVIAS E - 238 - 13**	**RL06** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	FECHA DE ENSAYO:	**10/07/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base Granular Clase A**		

GRANULOMETRIA Y MASAS DE LA MUESTRA SECA PARA EL ENSAYO (g)				
PASA	**RETENIDO**	**19 mm**	**12,5 mm**	**9,5 mm**
3/4 "	5/8 "	375		
5/8 "	1/2 "	375		
1/2 "	3/8 "	750	750	
3/8 "	1/4 "		375	750
1/4 "	N° 4		375	750
TOTALES		1500 ± 5	1500 ± 5	1500 ± 5
Masa de las esferas, g		5000 ± 5	5000 ± 5	5000 ± 5
Velocidad de rotación		100 ± 5	100 ± 5	100 ± 5
Tiempo de rotación, min		120 ± 1	105 ± 1	95 ± 1
Numero de revoluciones		12000 ± 100	10500 ± 100	9500 ± 100

DATOS DEL LABORATORIO

Tamaño del material "TM" del ensayo en, mm	37,5
Gradacion Utilizada.	A
Peso de la muestra seca antes del ensayo en, gr	1505,2
Peso de la muestra seca después del ensayo en, gr	1312,8
PERDIDA EN %	**12,78**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013:	**≤ 30 %**

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **9/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada	A	A
Numero de esferas a ser utilizadas	12	12
Numero de revoluciones	100	500
Peso de la muestra antes del ensayo, grs	5005,7	5005,7
Peso de la muestra después del ensayo, grs	4494,6	3389,3
Perdida por desgaste, grs	511,1	1616,4
% DE DESGASTE	**10,2**	**32,3**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 50%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06-jul.-24**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**11-jul.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	1	2	3	PROMEDIO
Lectura de Arena = a	60	61	61	61
Lectura de Arcilla = b	108	110	110	109
Equivalente de Arena = a / b	55,6	55,5	55,5	55

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**56,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1. Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3. Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4. Capas de base Granular.	≥ 30%
5 Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08-jul.-24**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**11-jul.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	61	60	61	61
Lectura de Arcilla = b	108	107	107	107
Equivalente de Arena = a / b	56,5	56,1	57,0	57

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**57,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1. Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3. Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4. Capas de base Granular.	≥ 30%
5 Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS INVIAS E - 133 - 13**	**RL03** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**09-jul.-24**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**11-jul.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base granular Clase A**		

DATOS DEL LABORATORIO

Probeta de ensayo numero	**1**	**2**	**3**	**PROMEDIO**
Lectura de Arena = a	65	66	65	65
Lectura de Arcilla = b	111	110	112	111
Equivalente de Arena = a / b	58,6	60,0	58,0	59

% EQUIVALENTE DE ARENA =	**59,0%**

ESPECIFICACION DE INVIAS 2013

1. Superficie de concreto asfaltico y capas de liga.	≥ 50%
2. Concreto Hidráulico y Estructural.	≥ 60%
3. Superficie de mezcla asfáltica en el sitio	≥ 50%
4. Capas de base Granular.	≥ 30%
5 Capa de sub - base granular	≥ 25%

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **6/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **7/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6571	**Masa final (g) :**		5914	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	154,2	2,3	2,3	98	100	100
1"	25,00	612,9	9,3	11,7	88	75	95
1/2"	12,50	1512,3	23,0	34,7	65	55	85
3/8"	9,51	545,2	8,3	43,0	57	45	75
Nº 4	4,76	855,3	13,0	56,0	44	30	60
Nº 10	2,00	801,2	12,2	68,2	32	20	45
Nº 40	0,42	887,3	13,5	81,7	18	8	30
Nº 200	0,07	533,5	8,1	89,8	10	2	15
FONDO		662,7	10,1		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

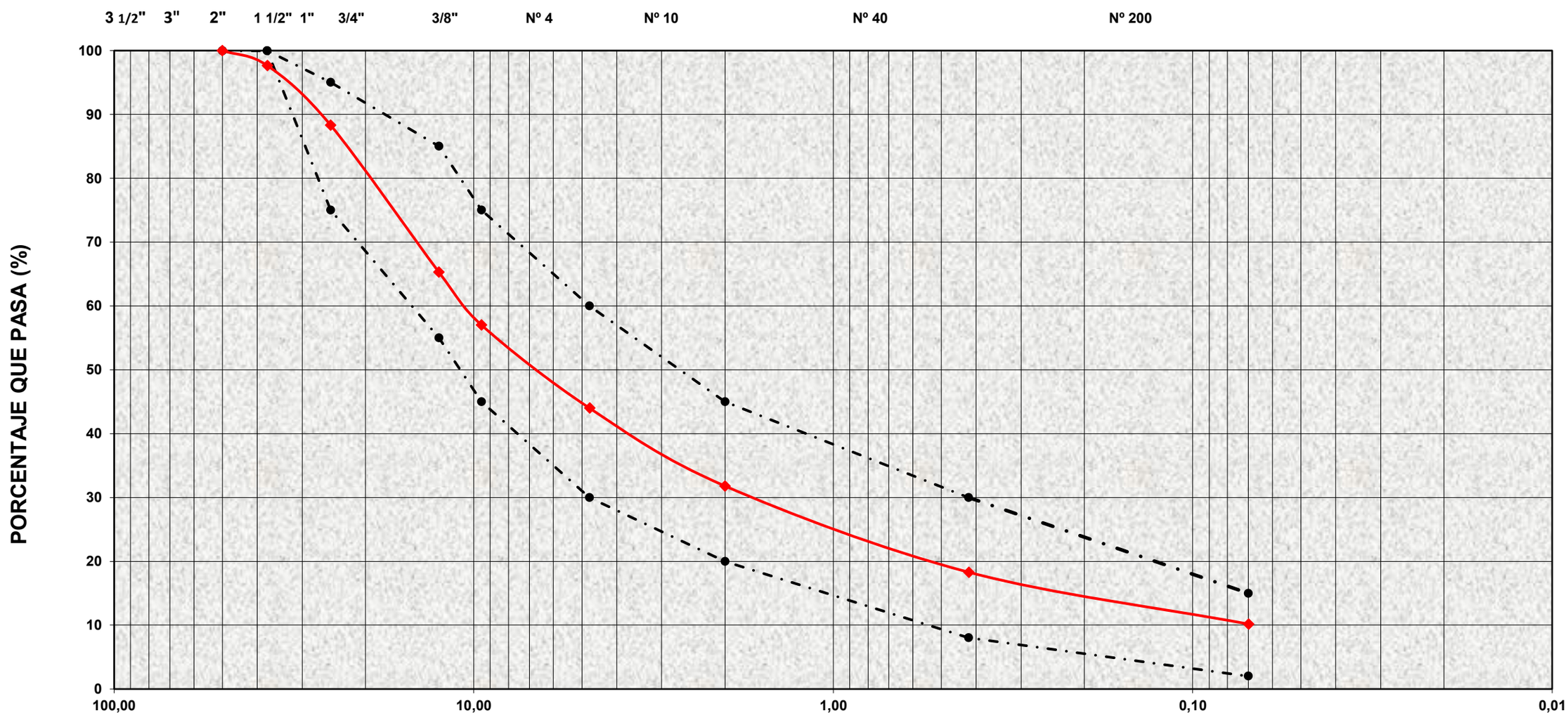
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	574,8
Peso muestra seca + recip.	546,9
Peso recipiente	69,7
% de humedad	**5,8**

Arenas :	33,8
Finos :	10,2

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	5920
Fondo despues de lavado:	12

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **9/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

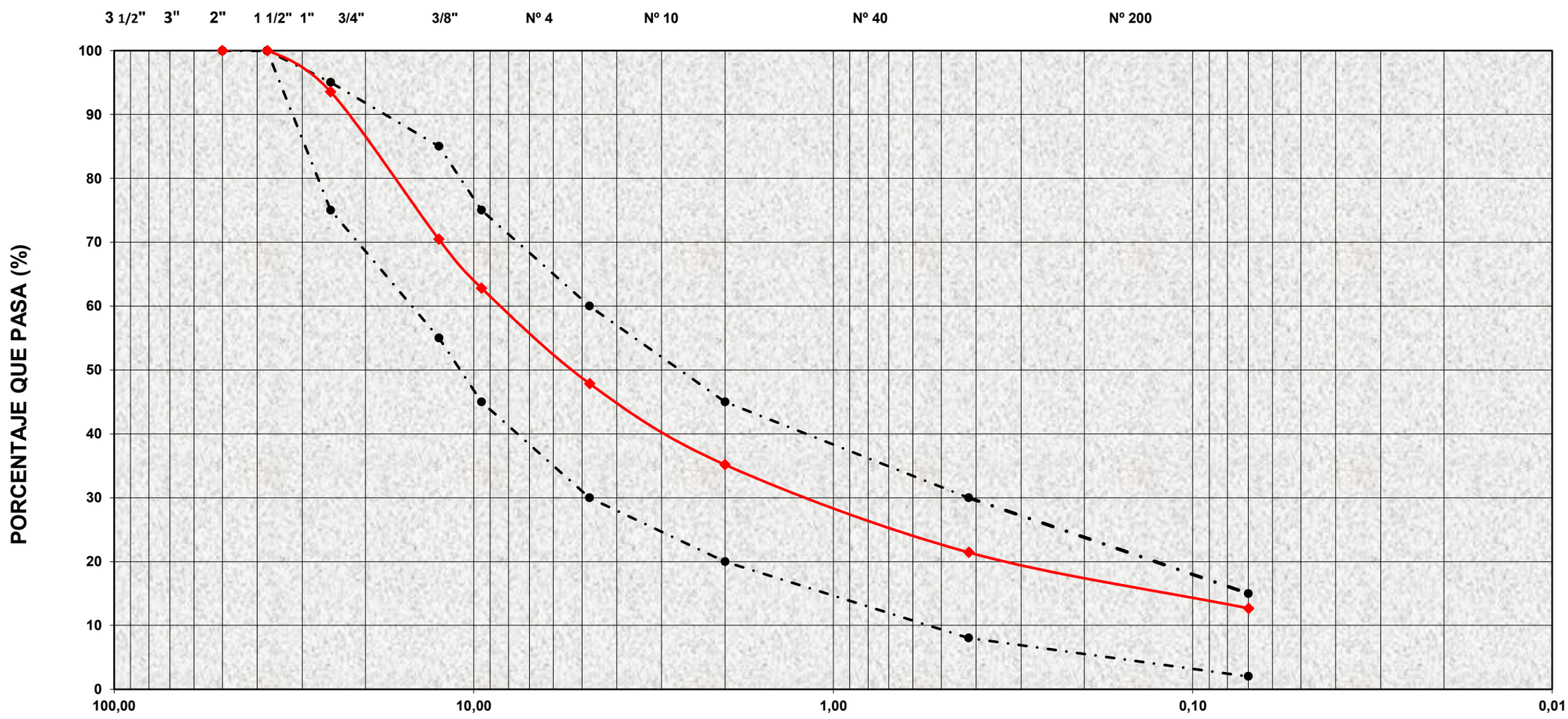
Masa inicial (g) :		7511	**Masa final (g) :**		6566	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	484,2	6,4	6,4	94	75	95
1/2"	12,50	1734,9	23,1	29,5	70	55	85
3/8"	9,51	573,6	7,6	37,2	63	45	75
Nº 4	4,76	1123,6	15,0	52,1	48	30	60
Nº 10	2,00	953,7	12,7	64,8	35	20	45
Nº 40	0,42	1031,4	13,7	78,6	21	8	30
Nº 200	0,07	657,4	8,8	87,3	13	2	15
FONDO		952,7	12,7		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD INVIAS E - 122 - 13	
Peso muestra húmeda + recip.	723,4
Peso muestra seca + recip.	697,5
Peso recipiente	67,2
% de humedad	**4,1**

Arenas :	35,2
Finos :	12,7

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6566
Fondo despues de lavado:	7

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **9/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **10/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub base granular Clase A**

GRADACIÓN SUB BASE GRANULAR

Masa inicial (g) :		6970	**Masa final (g) :**		6610	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	76,20						
2"	50,00	0	0,0	0,0	100	100	100
1 1/2"	37,50	0	0,0	0,0	100	100	100
1"	25,00	686,9	9,9	9,9	90	75	95
1/2"	12,50	1941,7	27,9	37,7	62	55	85
3/8"	9,51	588,1	8,4	46,2	54	45	75
Nº 4	4,76	852,4	12,2	58,4	42	30	60
Nº 10	2,00	1226	17,6	76,0	24	20	45
Nº 40	0,42	856,8	12,3	88,3	12	8	30
Nº 200	0,07	443,7	6,4	94,6	5	2	15
FONDO		373,7	5,4		100,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD

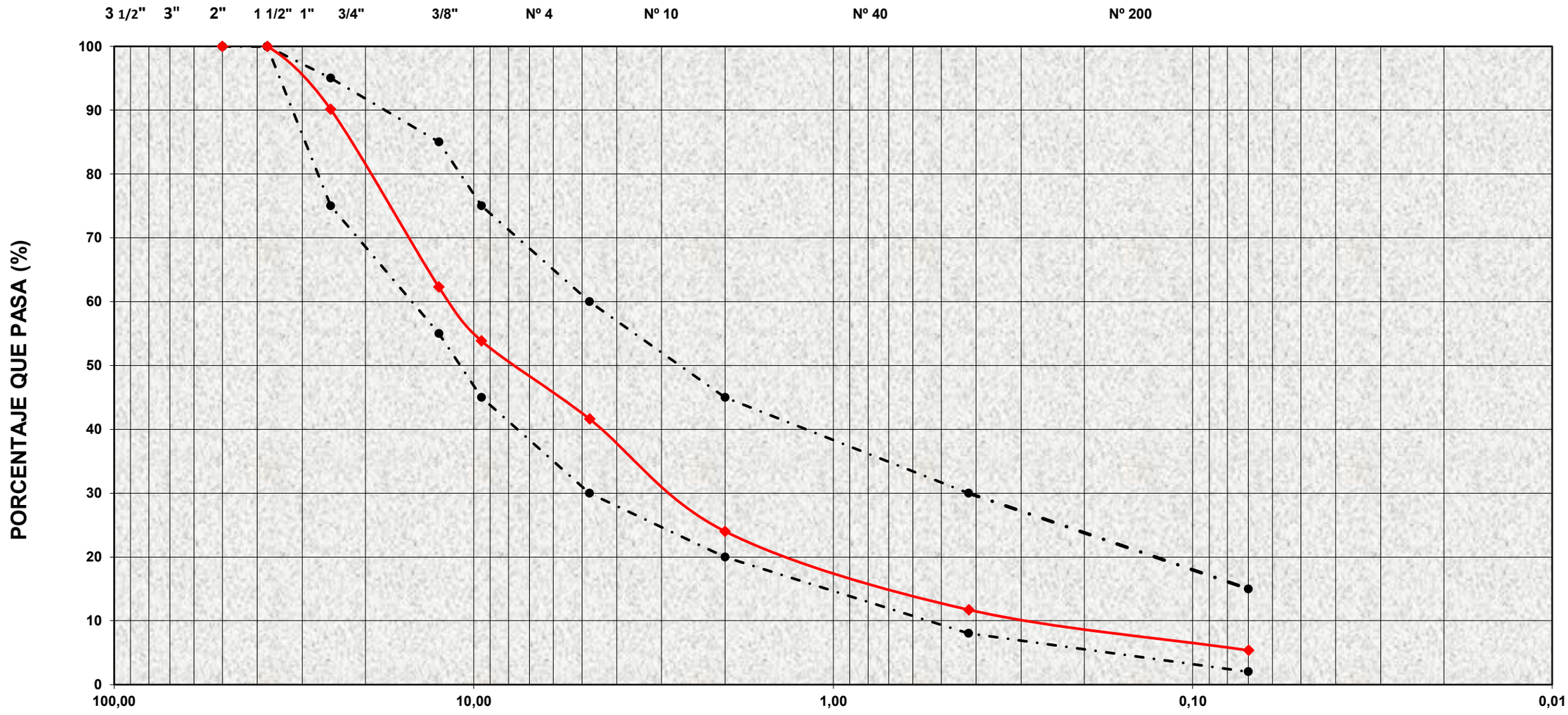
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda + recip.	723,4
Peso muestra seca + recip.	697,5
Peso recipiente	67,2
% de humedad	**4,1**

Arenas :	36,3
Finos :	5,4

Correción por lavado	
Masa después de lavado:	6609,9
Fondo despues de lavado:	14

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez Mesias — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

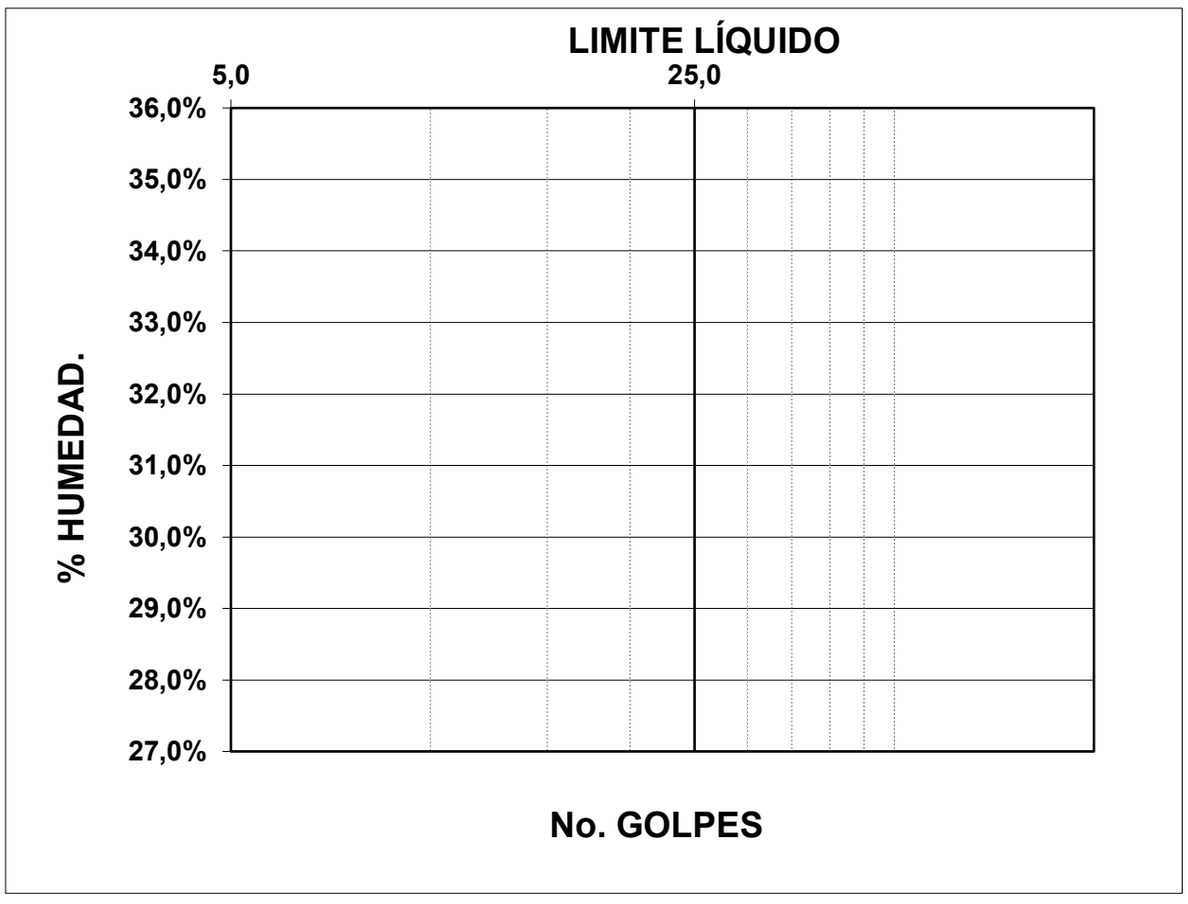
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**06/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**08/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

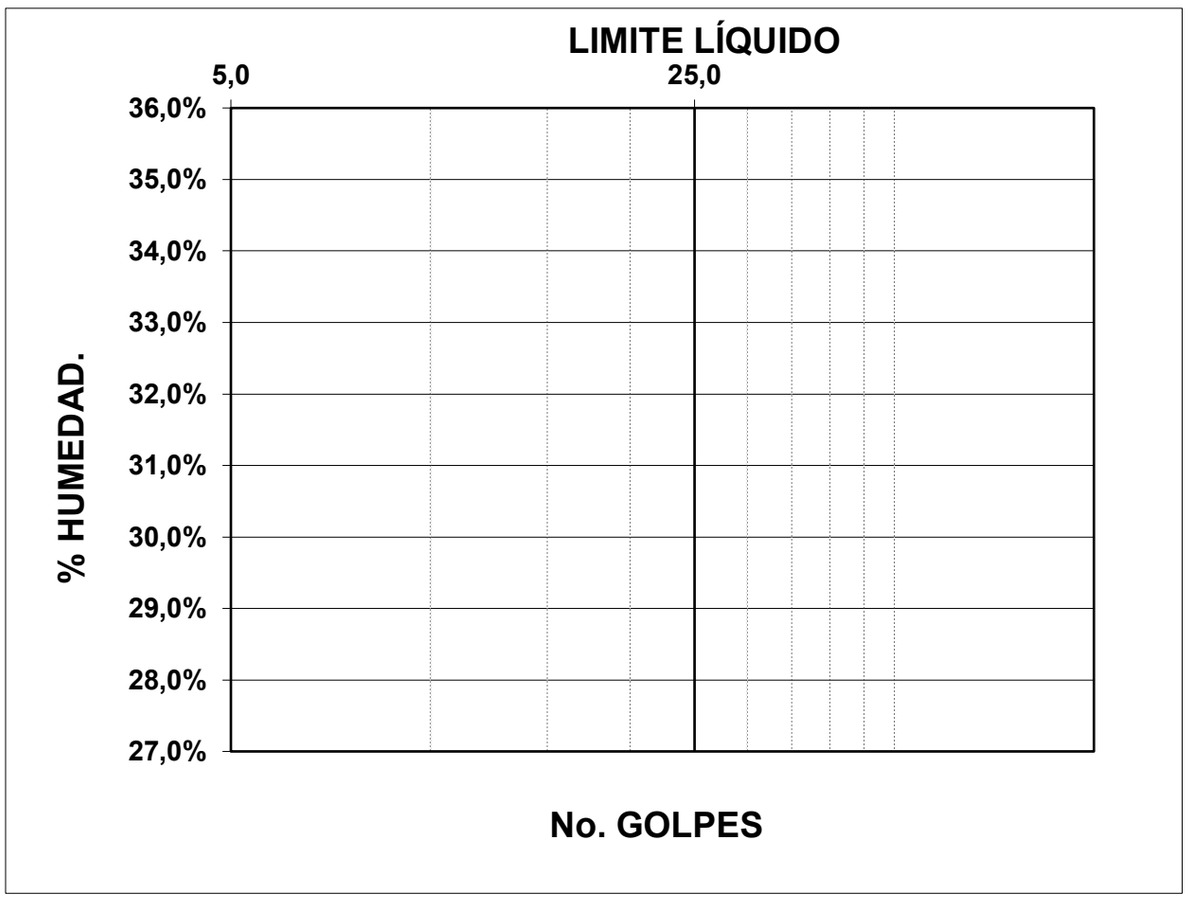
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**08/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**10/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

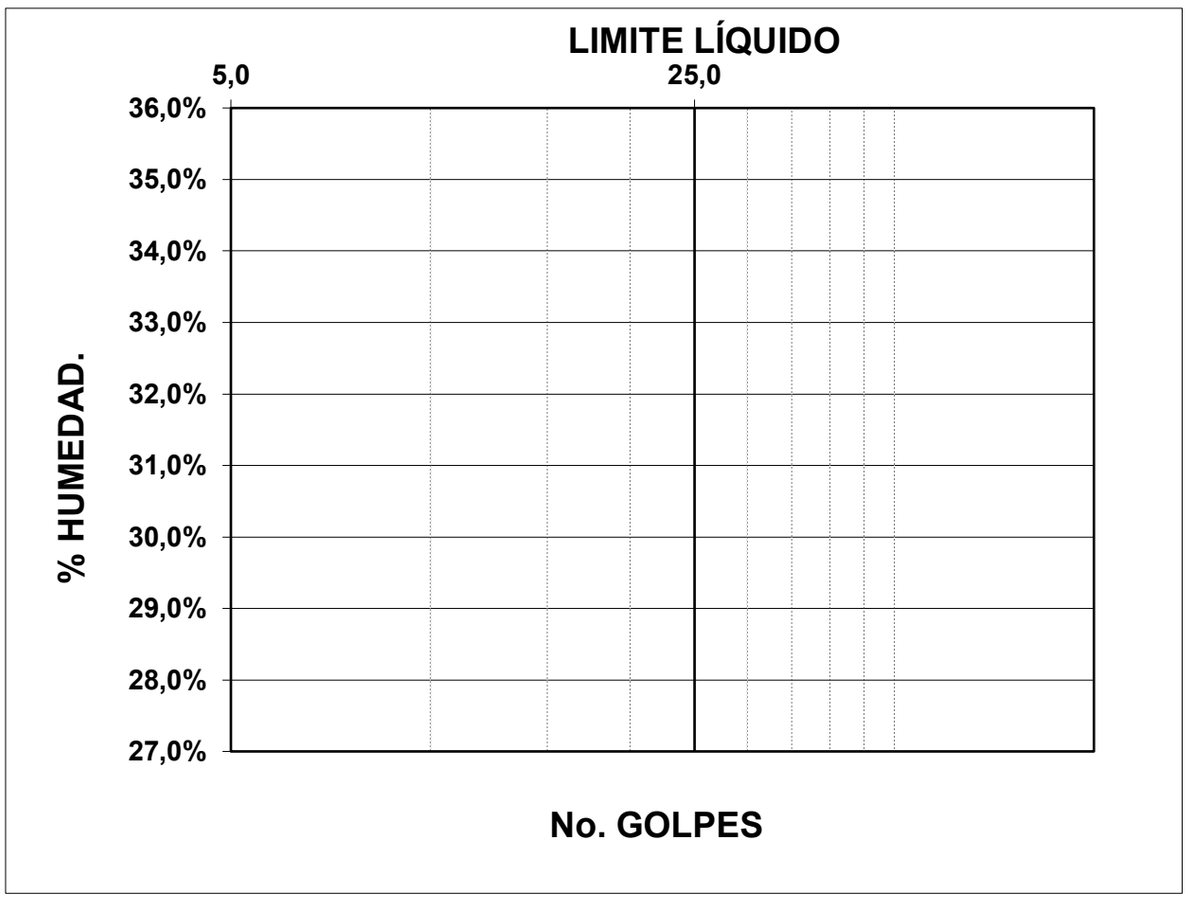
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LIQUIDO DE LOS SUELOS, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD INV E - 125 y E 126 - 13**	**RL 02** REVISIÓN: 0 FECHA: 01-jun-2021

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**09/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO	**10/07/2024**
DESCRIPCIÓN:	**Sub base Granular tipo A**		

LIMITES DE CONSISTENCIA
LÍMITE LÍQUIDO

NUMERO DE GOLPES
Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NL



LIMITE PLÁSTICO

Recipiente Nº.
Peso de la muestra húmeda + recipiente
Peso de la muestra seca + recipiente
Peso recipiente
% DE HUMEDAD

NP

RESULTADOS

Limite Liquido	
Limite Plástico	
Índ. de Plasticidad	

ESPECIFICACIÓN INVIAS ART.320 TABLA 320-2

LÍMITE LÍQUIDO MAX (%)	25
ÍNDICE DE PLASTICIDAD MAX (%)	6

OBSERVACIONES:

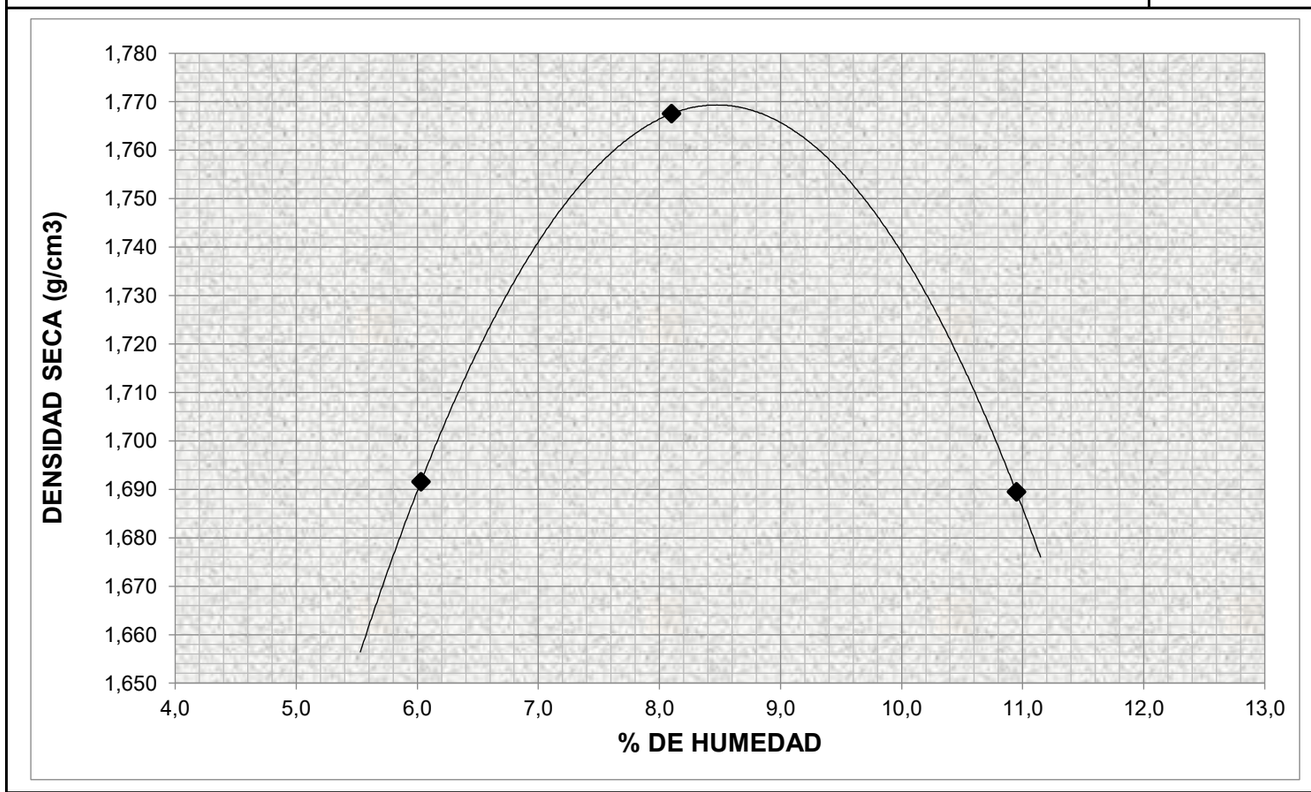
EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RELACION DE HUMEDAD - MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN) INVIAS E - 142 - 13**	**RL11** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**6/07/2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillòn**	FECHA DE ENSAYO:	**7/07/2024**
DESCRIPCION:	**Sub base granular Clase A**		

METODO DE PREPARACION DE LA MUESTRA:	VIA SECA:		VIA HUMEDA.	**X**	
TIPO DE MARTILLO UTILIZADO EN LA COMPACTACION:	Lb	5,5	CAIDA LIBRE	12"	

PRUEBA	**1**	**2**	**3**	**4**
Numero de golpes	25	25	25	
Molde número	2	3	9	
Número de capas	3	3	3	
Masa de la muestra humeda + molde (g)	6523,0	6772,0	6695,0	
Masa del molde (g)	2710,0	2710	2710	
Masa de la muestra (g)	3813,0	4062,0	3985,0	
Volumen del molde (cm3)	2126	2126	2126	
Densidad de la muestra humeda (g/cm3)	1,794	1,911	1,874	
Desidad de la muestra seca (g/cm3)	**1,692**	**1,768**	**1,689**	
	CÁLCULO DE HUMEDADES			
Recipiente No	1	2	3	
Masa recipiente + muestra humeda (g)	301,5	295,1	287,9	
Masa recipiente + muestra seca (g)	287,0	276,5	264,0	
Masa del recipiente (g)	46,5	46,8	45,7	
% de humedad	**6,0**	**8,1**	**10,9**	



METODO UTILIZADO:	**A**	**B**	**C**
			X

RESULTADOS OBTENIDOS:

Densidad Máxima, (g/cm3)

1,769

Densidad Máxima, (kN/m3)

17,35

Humedad óptima %

8,5

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ:	Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	RESVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: **8/07/2024**

FUENTE: **Cantera Castrillòn** FECHA DE ENSAYO: **15/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Sub Base Granular Tipo A**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
2"	1 1/2"	2000 ± 200	0	0			0	0,0	0,0
1 1/2"	1"	1000 ± 50	1005,2	953,5			9,3	0,0	0,0
1"	3/4"	500 ± 30	495,8	491,5			12,2	0,9	0,2
3/4"	1/2"	670 ± 10	671,7	609,1			10,8	9,3	0,0
1/2"	3/8"	330 ± 5	330,5	327,9			8,3	0,8	0,0
3/8"	Nº 4	300 ± 5	301,6	298,7			13,0	1,0	0,2
TOTALES							54		0,4
Perdida total : %								**0,4**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0		0		0		0		0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100	100,0	95,6			17,2	4,4	1,3
Nº 8	Nº 16	100	100,0	88,3			12,1	11,7	2,4
Nº 16	Nº 30	100	100,1	88,5			11,1	11,6	2,2
Nº 30	Nº 50	100	100,0	91,8			11,1	8,2	1,6
MENORES DE Nº 100		-	-	-			-	-	-
TOTALES							58,10		7,5
Perdida total : %								**7,5**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:			
	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez LABORATORISTA	REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar ING. DIRECTOR DE OBRA

CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

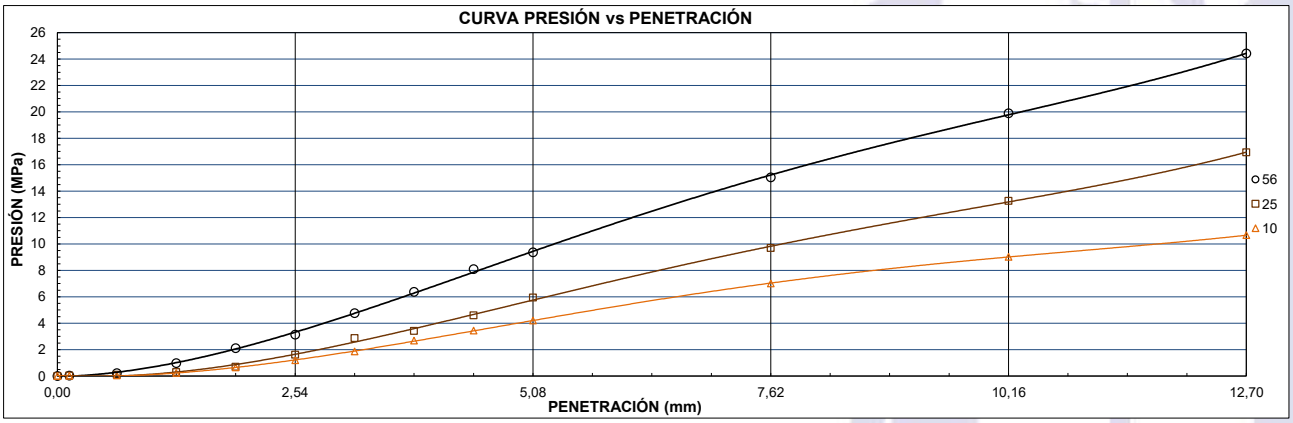
FGLR-30
Versión 06

CLIENTE: Consorcio San Sebastian 064 — **ORDEN SERVICIO No.:** 638
OBRA: Corredor del Paletara. (Solucion sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: Consorcio San Sebastian 064
INTERVENTORÍA: Consorcio Icayeco 189
FECHA DE RECIBO: 24-jun.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 11-jul.-2024 **FECHA FINAL ENSAYO:** 15-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL: Suelo granular color gris para subbase granular **FUENTE:** Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA: **Stock en obra** **PROFUNDIDAD (m):** N.A

CONDICIÓN DE ENSAYO: [ ] **SIN INMERSIÓN** [x] **CON INMERSIÓN**

MOLDE No.	36		39		46	
GOLPES No.	**10**		**25**		**56**	
PENETRACIÓN mm	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa	CARGA N	PRESIÓN Mpa
0,00	0	0	0	0	0	0
0,13	15	0,0	39	0,0	44	0,0
0,64	97	0,1	167	0,1	418	0,2
1,27	434	0,2	550	0,3	1874	1,0
1,91	1240	0,6	1341	0,7	4085	2,1
2,54	2291	1,2	3100	1,6	6063	3,1
3,18	3601	1,9	5560	2,9	9197	4,8
3,81	5191	2,7	6600	3,4	12339	6,4
4,45	6661	3,4	8890	4,6	15662	8,1
5,08	8140	4,2	11496	5,9	18125	9,4
7,62	13565	7,0	18750	9,7	29111	15,0
10,16	17474	9,0	25648	13,3	38494	19,9
12,70	20628	10,7	32776	16,9	47250	24,4
HUMEDAD COMPACTACIÓN, %	7,20		7,26		7,33	
HUMEDAD PENETRACIÓN, %	8,92		8,31		7,70	
C. B. R. CORREG. a 2,54 mm, %	17,2		23,2		45,4	
C. B. R. CORREG. a 5,08 mm, %	**40,8**		**57,7**		**90,9**	

DENSIDAD HÚMEDA Kg/m^3	2144,1	2229,1	2340,0
DENSIDAD SECA Kg/m^3	2000,0	2078,2	2180,2



OBSERVACIONES:

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

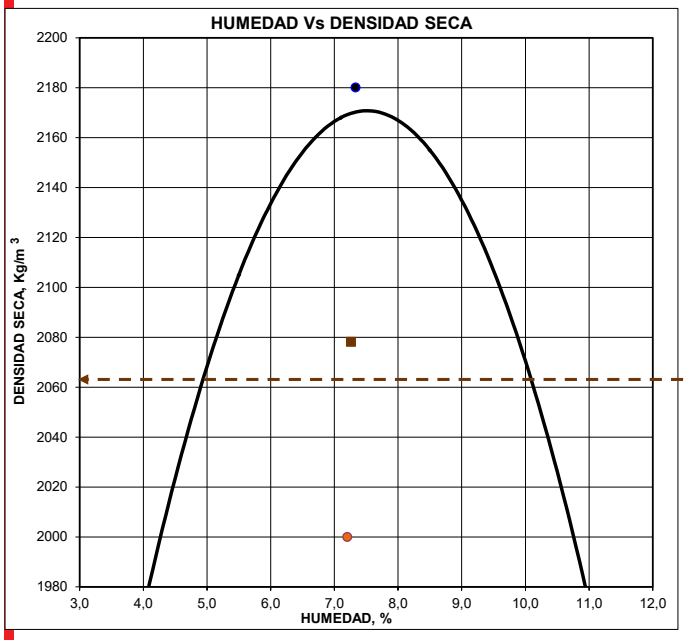
LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

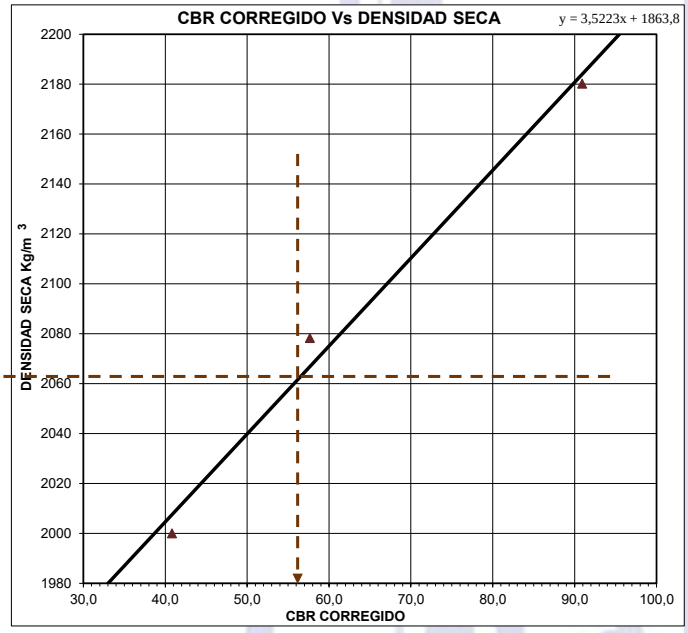
CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA

INV E-148-13

FGLR-30
Versión 06

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solucion sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024 **FECHA INICIAL ENSAYO:** 11-jul.-2024	**FECHA FINAL ENSAYO:**	15-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Suelo granular color gris para subbase granular	**FUENTE:**	Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**	**PROFUNDIDAD (m):**	N.A





DENSIDAD MÁXIMA: **2172,0** Kg/m³
HUMEDAD OPTIMA: **7,5** %

C.B.R. 100% =	**87,5**
C.B.R. 98% =	**75,2**
C.B.R. 95% =	**56,7**

No. DE GOLPES	10 Golpes	25 Golpes	56 Golpes
Lectura inicial en el dial(0.0001")	0	0	0
Lectura (0.0001") 1er día	0	0	0
Lectura (0.0001") 2do día	0	0	0
Lectura (0.0001") 3er día	0	0	0
Lectura final (0.0001") 4to día	0	0	0
EXPANSIÓN TOTAL, in	0	0	0
EXPANSIÓN %	**0,00**	**0,00**	**0,00**

MATERIAL ENSAYADO:	**SUBBASE GRANULAR CLASE A; CLASE B Y C**
ESPECIFICACIÓN A APLICAR:	ART 320 INV - 22
REQUISITO PARA CBR:	≥ 40 % al 95 % del PM;Clase A al 95 % del PM;Clase B y C ≥ 30 %
REQUISITO PARA % EXPANSIÓN:	N.A

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por el cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 1 1/2" POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ÁNGELES INVIAS E - 218 - 13**	**RL05** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **02-jul.-24**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **05-jul.-24**

TABLA 1 Y 2 INVIAS 218 - 219 DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES								
TAMAÑOS		PESO Y GRADACIÓN DE LA MUESTRA, (g)						
PASA	**RETENIDO**	**A**	B	C	D	E	F	G
3 "	2 1/2 "					2500 ± 50		
2 1/2 "	2 "					2500 ± 50		
2 "	1 1/2 "					5000 ± 50	5000 ± 50	
1 1/2 "	1 "	**1250 ± 25**					5000 ± 25	5000 ± 25
1 "	3/4 "	**1250 ± 25**						5000 ± 25
3/4 "	1/2 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
1/2 "	3/8 "	**1250 ± 25**	2500 ± 10					
3/8 "	1/4 "			2500 ± 10				
1/4 "	No. 4			2500 ± 10				
No. 4	No. 8				5000 ± 10			
No. DE ESFERAS		**12**	11	8	6	12	12	12
No. DE REVOLUCIONES		**500**	500	500	500	1000	1000	1000

Prueba en:	Seco	Seco
Gradación utilizada		E
Numero de esferas a ser utilizadas		12
Numero de revoluciones		1000
Peso de la muestra antes del ensayo, grs		10043
Peso de la muestra después del ensayo, grs		7198,6
Perdida por desgaste, grs		2844,4
% DE DESGASTE		**28,3**
ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:		**≤ 40%**

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

APROBÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS INVIAS E - 213 - 13**	**RL01** Revision: **0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Cantera Castrillón** FECHA DE TOMA: **02/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra filtro** FECHA DE ENSAYO: **04/07/2024**

GRADACIÓN MATERIAL TRITURADO

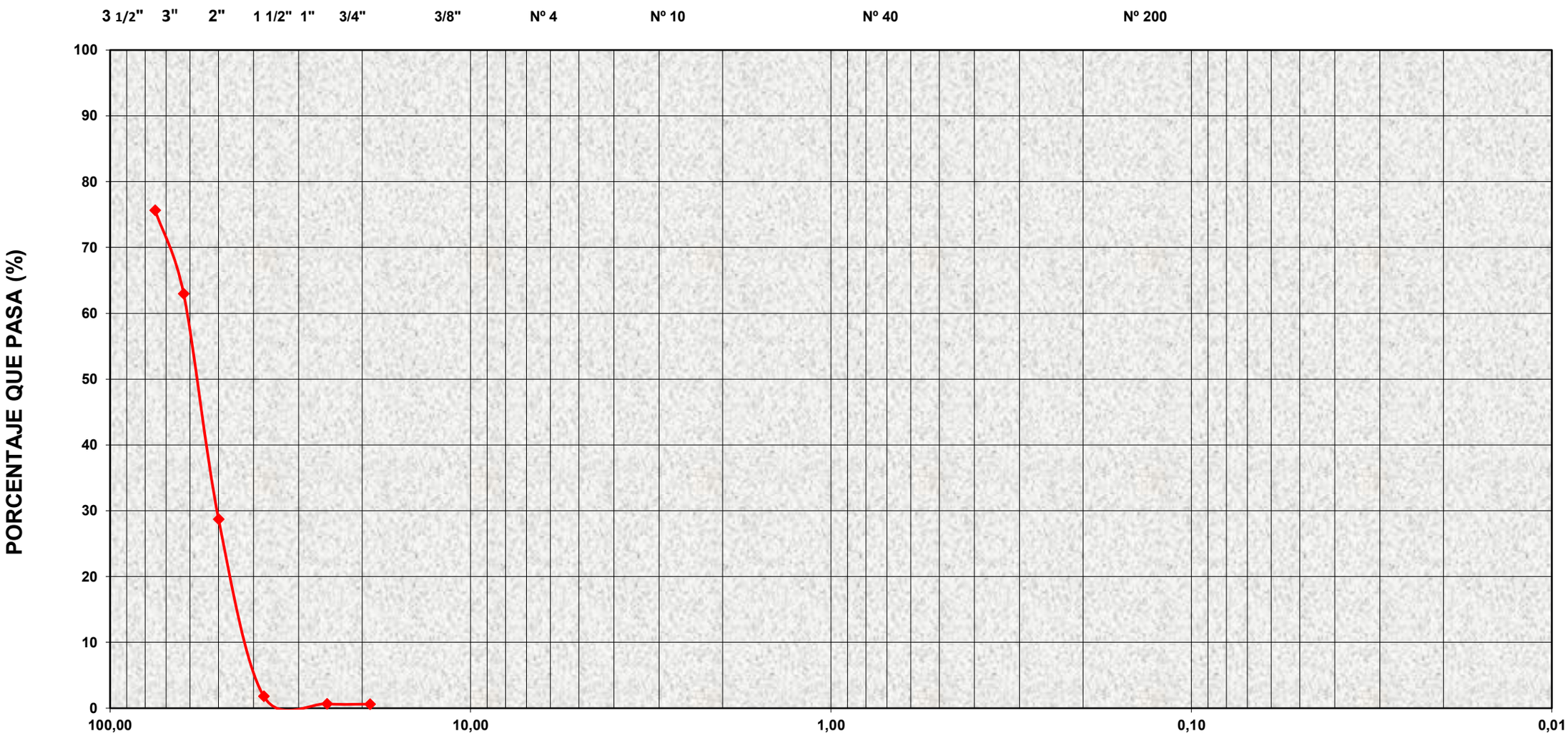
Masa inicial (g) :		11876	**Masa final (g) :**		11814	**ESPEC. INVIAS**	
TAMIZ	**ABERTURA (mm)**	**MASA (g)**	**% RETENIDO**	**% RET. ACUMU.**	**% PASA**	**Mínimo**	**Máximo**
3"	75,00	2893	24,4	24,4	76		
2 1/2"	62,50	1506	12,7	37,0	63		
2"	50,00	4065	34,2	71,3	29		
1 1/2"	37,50	3193,0	26,9	98,2	2		
1"	25,00	138	1,2	99,3	1		
3/4"	19,00	7,4	0,1	99,4	1		
FONDO		12,2	0,1		0,0		

CONTENIDO DE HUMEDAD
INVIAS E - 122 - 13

Peso muestra húmeda.	11894
Peso muestra seca	11876
Peso recipiente	0
% de humedad	**0,15**

Arenas :	-
Finos :	-

CURVA GRANULOMETRICA



OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO INVIAS E - 220 - 13**	**RL10** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** FECHA DE TOMA: ***2/07/2024***

FUENTE: **Cantera Castrillon** FECHA DE ENSAYO: **9/07/2024**

DESCRIPCIÓN: **Piedra Filtro**

Numero de ciclos : 5	Solución utilizada	Densidad de la solución
	MAGNESIO	

Agregado Grueso

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
3½"	3"	7000 ± 1000	7235,0	7105,2			24,4	0,0	0,0
3"	2½"	7000 ± 1000	7180,0	6989,8			12,7	2,6	0,3
2½"	2"	3000 ± 300	3181,5	3155,5			34,2	0,8	0,3
2"	1½"	1500 ± 50	2086,4	1920,8			26,9	7,9	0,0
TOTALES							98		0,6
Perdida total : %								**0,6**	

Nota: el % retenido en gradación original de los tamices individuales deben tener mas del 5%, si no se toma el % de perdida del tamaño mayor mas próximo.

EXAMEN CUALITATIVO DE LAS PARTÍCULAS GRUESAS

TAMAÑO TAMIZ	PARTÍCULAS QUE EXHIBEN ALTERACIONES								
	R		D		A		E		No TOTAL DE PARTÍCULAS ANTES DEL ENSAYO
	No	%	No	%	No	%	No	%	
DE 2 1/2" A 1 1/2"	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0
DE 1 1/2" A 3/4"	0	#####	0	#####	0	#####	0	#####	0

R	**ROTURA**
D	**DESINTEGRACIÓN**
A	**AGRIETAMIENTO**
E	**EXFOLIACIÓN**

Agregado Fino

Fracción		Peso de la fracción recomendada, grs	Peso de las fracciones, grs		Cantidad de partículas del ensayo		Gradación original, %	Fracción perdida, %	
Pasa	Retenido		Inicial	Final	Antes	Después		% que pasa el tamiz designado	perdida ponderada en %
Nº 4	Nº 8	100							
Nº 8	Nº 16	100							
Nº 16	Nº 30	100							
Nº 30	Nº 50	100							
Nº 50	Nº 100	100							
MENORES DE Nº 100									
TOTALES							0,00		0,0
Perdida total : %								**0,0**	

ESPECIFICACIÓN DEL INVIAS 2013:	Sulfato de Sodio		**≤ 18%**
	Sulfato de Magnesio	X	

OBSERVACIONES:

EJECUTÓ: Leidy Daniela Narvaez — LABORATORISTA

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar — ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS INVIAS E - 211 - 13**	**RL04** Revision: **0** Fecha: 01-jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**		
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**		
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**		
FUENTE:	**Cantera Castrillón**	FECHA DE TOMA:	**2-jul.-24**
DESCRIPCIÓN:	**Piedra filtro**	FECHA DE ENSAYO:	**5-jul.-24**

FRACCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
Mayores a 1 1/2"		**5102,0**	**5090,6**	26,9	0,22	0,22
>1 1/2"	1 1/2 "					
1 1/2 "	3/4 "					
3/4 "	3/8 "					
3/8 "	No. 4					
TOTALES :		5102	5090,6	26,9	0,22	**0,22**

NOTA 1:Si el agregado contiene menos del 5% de cualquiera de los tamaños especificados no se deberá ensayar dicho tamaño y se tomara como % de partículas deleznable de acuerdo al tamiz siguiente mayor o menor.

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	
	TURBIA	**x**
	MUY TURBIA	

FRACCIÓN DEL AGREGADO FINO

TAMIZ		PESO INICIAL (g)	PESO FINAL (g)	RETENIDO GRADACIÓN ORIGINAL	PERDIDA TOTAL (g)	PERDIDA TOTAL CORREGIDA (g)
PASA	RETENIDO					
No. 4	No. 16					

COLORACIÓN DEL AGUA:	ALGO TURBIA	
	TURBIA	
	MUY TURBIA	

ESPECIFICACIÓN INVIAS art. 673-13 tabla 673-3 MÁX(%)	**≤ 0,25**

OBSERVACIONES: _____

EJECUTÓ:	Leidy Danela Narvaez LABORATORISTA	APROBÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar ING DIRECTOR DE OBRA

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PÉTREOS

INV E-221-13

FGLR-50
Versión 05

CLIENTE:	Consorcio San Sebastian 064	**ORDEN SERVICIO No.:**	**638**
OBRA:	Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)		
LOCALIZACIÓN OBRA:	Vía de Popayán al Huila K00 al K15+500		
CONTRATISTA:	Consorcio San Sebastian 064		
INTERVENTORÍA:	Consorcio Icayeco 189		
FECHA DE RECIBO:	24-jun.-2024	**FECHA DE ENSAYO:**	5-jul.-2024
DESCRIPCIÓN MATERIAL:	Piedra filtro	**FUENTE:**	Cantera Castrillon
LOCALIZACIÓN MUESTRA:	**Stock en obra**		

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS GRUESOS=	<0,0001

MATERIAL ENSAYADO	**MATERIAL GRANULAR DRENANTE**
ESPECIFICACIÓN APLICABLE	ART 673 INV - 13
REQUISITO PARA PARTÍCULAS LIVIANAS, % =	≤ 1,0 %

OBSERVACIONES: Muestra y datos suministrados por personal del cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
92	K6+769,02 A K6+853,87 MI	25/06/2024	29/06/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	34,30	4,14	42,3	4,2	**99**
		25/06/2024	02/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,66	4,31	43,9	4,2	**103**
		25/06/2024	02/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	36,29	4,39	44,7	4,2	**104**
93	K6+853,871 A K6+942,28 MI	27/06/2024	01/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	38,92	4,70	48,0	4,2	**112**
		27/06/2024	04/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	39,12	4,73	48,2	4,2	**113**
		27/06/2024	04/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	39,80	4,81	49,0	4,2	**115**
94	K6+747,89 A K6+769,029 MI (Sobreancho)	02/07/2024	06/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	30,46	3,68	37,5	4,2	**88**
		02/07/2024	09/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	36,58	4,42	45,1	4,2	**105**
		02/07/2024	09/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,86	4,33	44,2	4,2	**103**
95	K6+715,6 A K6+649,33 MD	03/07/2024	07/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	35,54	4,29	43,8	4,2	**102**
		03/07/2024	10/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	37,30	4,51	46,0	4,2	**107**
		03/07/2024	10/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	38,01	4,59	46,8	4,2	**109**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
96	K7+188,834 A K7+222,563 MD	04/07/2024	08/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	37,20	4,50	45,8	4,2	**107**
		04/07/2024	11/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	45,58	5,51	56,2	4,2	**131**
		04/07/2024	11/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	46,08	5,57	56,8	4,2	**133**
97	K6+790,045 A K6+875,244 MI (Sobreancho)	06/07/2024	10/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	30,88	3,73	38,1	4,2	**89**
		06/07/2024	13/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,62	4,30	43,9	4,2	**102**
		06/07/2024	13/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	36,28	4,38	44,7	4,2	**104**
98	K13+141,70 A K13+209,71 MD	10/07/2024	14/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	31,24	3,78	38,5	4,2	**90**
		10/07/2024	17/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,16	4,25	43,3	4,2	**101**
		10/07/2024	17/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,96	4,35	44,3	4,2	**103**
99	K14+635,98 A K14+604,22 MI	13/07/2024	17/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	34,12	4,12	42,0	4,2	**98**
		13/07/2024	20/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	39,36	4,76	48,5	4,2	**113**
		13/07/2024	20/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	38,90	4,70	47,9	4,2	**112**

INFORME DE RESULTADOS DE RESISTENCIA A LA FLEXION DE VIGUETAS DE CONCRETO METODO DE LA VIGA SIMPLE CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE NORMA I.N.V E- 414- 13

RL21

Revisión: **0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto hidraulico MR 42 acelerado a los 7 días premezclado**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de concreto a flexión**

ESPECIMEN Nº	UBICACIÓN (Abcisa)	FECHA DE FUNDIDA	FECHA DE ROTURA	EDAD (Dias)	DIMENSIONES (mm)			FORMA DE FALLA	CARGA MAXIMA (KN)	MODULO DE ROTURA		MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (Mpa)	%RESISTENCIA OBTENIDA
					ALTURA (mm)	ANCHO (mm)	LUZ (mm)			(Mpa)	(kg/cm^2)		
100	K14+587,35 A K14+636,03 MI (Sobreancho)	19/07/2024	23/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	34,50	4,17	42,5	4,2	**99**
		19/07/2024	26/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	35,96	4,35	44,3	4,2	**103**
		19/07/2024	26/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	36,32	4,39	44,8	4,2	**104**
101	K7+146,56 A K7+235,28 MI (Sobreancho)	22/07/2024	26/07/2024	4	155	155	450	AL TERCIO	33,52	4,05	41,3	4,2	**96**
		22/07/2024	29/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	36,84	4,45	45,4	4,2	**106**
		22/07/2024	29/07/2024	7	155	155	450	AL TERCIO	37,56	4,54	46,3	4,2	**108**

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez — **LABORATORISTA**

REVISÓ Osvaldo Ruiz Cuellar — **ING DIRECTOR DE OBRA**

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

INV E-414-13

FGLR-68

Versión 05

CLIENTE: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ORDEN SERVICIO No.: 755

OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)

LOCALIZACIÓN OBRA: Via de Popayan al Huila K00 al K15+500

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 3

NUMERACIÓN INTERN	NUMERACIÓN CLIENTE	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días	MR OBTENIDO			MR DE DISEÑO			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
						Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
520	5/06/2024	K14+059,54/140,52 M.I	05-jun-2024	18-jul-2024	43	**45**	650	4,5	42	600	4,2	108,3	N.S	N.S
521	6/06/2024	K14+140,52/216,52 M.I	06-jun-2024	18-jul-2024	42	**50**	720	5,0	42	600	4,2	120,0	N.S	N.S

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestra tomada por personal del Cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

INV E-414-13

FGLR-68

Versión 05

CLIENTE: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

ORDEN SERVICIO No.: 667

OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)

LOCALIZACIÓN OBRA: Via de Popayan al Huila K00 al K15+500

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 2

NUMERACIÓN INTERN	NUMERACIÓN CLIENTE	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días	MR OBTENIDO			MR DE DISEÑO			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
						Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
394	23/05/2024	Muestra testigo contratista K6+879,38/7+010,17 MD	23-may-2024	02-jul-2024	40	**46**	658	4,6	42	600	4,2	109,7	N.S	N.S
395	29/05/2024	Muestra testigo contratista K6+146,56/7+217,747 MI	29-may-2024	02-jul-2024	34	**44**	633	4,4	42	600	4,2	105,4	N.S	N.S

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestra tomada por personal FALSO

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**

SECTOR: **Vía Popayán -Paletará - Isnos**

EMPRESA: **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**

FUENTE: **Concreto Premezclado suministrado en Mixer**

DESCRIPCION: **Resultados de resistencias de 21 Mpa a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
182	Zarpa Mod 1 Vastago Mod 2 K13+170 MD	24-may.-24	31-may.-24	10,10	7	20,20	4171,0	2,577	165,55	80,1	210,7	2997	21,1	28	3	75,3
		24-may.-24	21-jun.-24	10,10	28	20,20	4009,0	2,477	221,50	80,1	281,9	4010	28,2	28	2	100,7
		24-may.-24	29-jul.-24	10,10	66	20,20	4010,0	2,478	220,80	80,1	281,0	3997	28,1	28	2	100,4
183	Vastago Mod 1 K13+210 MD	29-may.-24	5-jun.-24	10,10	7	20,20	4007,5	2,476	168,90	80,1	215,0	3057	21,5	28	5	76,8
		29-may.-24	26-jun.-24	10,10	28	20,20	4017,5	2,482	240,60	80,1	306,2	4355	30,6	28	3	109,4
		29-may.-24	29-jul.-24	10,10	61	20,20	4020,0	2,484	244,20	80,1	310,8	4421	31,1	28	2	111,0
184	Zarpa Mod 1 K7+540 MI	30-may.-24	6-jun.-24	10,10	7	20,20	4029,5	2,490	162,30	80,1	206,6	2938	20,7	28	5	73,8
		30-may.-24	27-jun.-24	10,10	28	20,20	3877,5	2,396	226,30	80,1	288,0	4097	28,8	28	2	102,9
		30-may.-24	29-jul.-24	10,10	60	20,20	4070,0	2,515	222,20	80,1	282,8	4022	28,3	28	2	101,0
185	Aletas Alcantarilla K8+250 MI	30-may.-24	6-jun.-24	10,10	7	20,20	3816,5	2,358	142,75	80,1	181,7	2584	18,2	28	5	64,9
		30-may.-24	27-jun.-24	10,10	28	20,20	4022,0	2,485	220,60	80,1	280,8	3993	28,1	28	5	100,3
		30-may.-24	27-jun.-24	10,10	28	20,20	3960,0	2,447	221,90	80,1	282,4	4017	28,2	28	2	100,9
186	Vastago Mod 2 K7+570 MI Caja Alcantarilla K8+200 MD	5-jun.-24	12-jun.-24	10,10	7	20,20	3992,7	2,467	176,20	80,1	224,3	3190	22,4	28	2	80,1
		5-jun.-24	3-jul.-24	10,10	28	20,20	4012,5	2,479	235,45	80,1	299,7	4262	30,0	28	3	107,0
		5-jun.-24	3-jul.-24	10,10	28	20,20	4005,6	2,475	232,60	80,1	296,0	4211	29,6	28	2	105,7
187	Zarpa Mod 1 K12+330 MI	6-jun.-24	13-jun.-24	10,10	7	20,20	4107,1	2,538	181,50	80,1	231,0	3286	23,1	28	2	82,5
		6-jun.-24	4-jul.-24	10,10	28	20,20	4096,0	2,531	227,30	80,1	289,3	4115	28,9	28	3	103,3
		6-jun.-24	4-jul.-24	10,10	28	20,20	4100,2	2,534	226,50	80,1	288,3	4100	28,8	28	3	103,0
188	Vastago Mod 1 K7+570 MI	8-jun.-24	15-jun.-24	10,10	7	20,20	4052,1	2,504	162,00	80,1	206,2	2933	20,6	28	2	73,6
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4047,5	2,501	223,35	80,1	284,3	4043	28,4	28	2	101,5
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4049,5	2,502	222,60	80,1	283,3	4030	28,3	28	2	101,2
189	Aletas Alcantarilla K8+210 MD	8-jun.-24	15-jun.-24	10,10	7	20,20	4094,0	2,530	173,10	80,1	220,3	3133	22,0	28	5	78,7
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4147,0	2,562	241,88	80,1	307,9	4379	30,8	28	3	109,9
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4119,5	2,545	238,60	80,1	303,7	4319	30,4	28	2	108,5
190	Zarpa Mod 2 K12+310 MI	8-jun.-24	15-jun.-24	10,10	7	20,20	3942,4	2,436	188,00	80,1	239,3	3403	23,9	28	3	85,5
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4145,0	2,561	230,60	80,1	293,5	4174	29,3	28	3	104,8
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4060,0	2,509	235,60	80,1	299,9	4265	30,0	28	2	107,1

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 21 Mpa a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
191	Vastago Mod 1 K12+310 MI Alcantarilla K8+210 MI	11-jun.-24	18-jun.-24	10,10	7	20,20	3865,2	2,388	140,00	80,1	178,2	2534	17,8	28	5	63,6
		11-jun.-24	9-jul.-24	10,10	28	20,20	3818,5	2,359	229,60	80,1	292,2	4156	29,2	28	2	104,4
		11-jun.-24	9-jul.-24	10,10	28	20,20	4010,0	2,478	231,54	80,1	294,7	4191	29,5	28	5	105,2
		11-jun.-24	18-jul.-24	10,35	37	20,20	4010,0	2,360	287,10	84,1	348,0	4949	34,8	28	5	124,3
192	Zarpa Mod 3 K7+570 MI Realce Muro K6+210 MI	12-jun.-24	19-jun.-24	10,10	7	20,20	4058,7	2,508	197,80	80,1	251,8	3581	25,2	28	3	89,9
		12-jun.-24	10-jul.-24	10,10	28	20,20	4069,0	2,514	240,80	80,1	306,5	4359	30,6	28	3	109,5
		12-jun.-24	10-jul.-24	10,10	28	20,20	3880,0	2,397	248,86	80,1	316,7	4505	31,7	28	5	113,1
		12-jun.-24	18-jul.-24	10,30	36	20,20	3880,0	2,305	265,30	83,3	324,7	4618	32,5	28	5	116,0
193	Vastago Mod 2 K12+310 MI	14-jun.-24	21-jun.-24	10,10	7	20,20	3892,0	2,405	176,14	80,1	224,2	3189	22,4	28	3	80,1
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	4087,0	2,525	228,23	80,1	290,5	4131	29,0	28	2	103,7
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	3991,0	2,466	225,40	80,1	286,9	4080	28,7	28	2	102,5
		14-jun.-24	19-jul.-24	10,20	35	20,20	3991,0	2,418	237,60	81,7	296,5	4217	29,7	28	2	105,9
194	Aletas Alcantarilla K8+200 MI	15-jun.-24	22-jun.-24	10,10	7	20,20	4060,5	2,509	243,36	80,1	309,7	4405	31,0	28	3	110,6
		15-jun.-24	13-jul.-24	10,10	28	20,20	4105,0	2,536	274,48	80,1	349,3	4969	34,9	28	3	124,8
		15-jun.-24	13-jul.-24	10,10	28	20,20	4091,2	2,528	270,60	80,1	344,4	4898	34,4	28	2	123,0
195	Vastago Mod 3 K12+310 MI	17-jun.-24	24-jun.-24	10,10	7	20,20	4153,0	2,566	178,60	80,1	227,3	3233	22,7	28	5	81,2
		17-jun.-24	15-jul.-24	10,10	28	20,20	4171,0	2,577	261,18	80,1	332,4	4728	33,2	28	3	118,7
		17-jun.-24	15-jul.-24	10,10	28	20,20	4164,0	2,573	255,60	80,1	325,3	4627	32,5	28	2	116,2
196	Vastago Mod 3 K7+570 MI	18-jun.-24	25-jun.-24	10,10	7	20,20	4058,0	2,507	187,63	80,1	238,8	3397	23,9	28	3	85,3
		18-jun.-24	16-jul.-24	10,10	28	20,20	4074,0	2,517	225,60	80,1	287,1	4084	28,7	28	3	102,5
		18-jun.-24	29-jul.-24	10,10	41	20,20	4150,0	2,564	226,30	80,1	288,0	4097	28,8	28	2	102,9
197	Zarpa Mod 1 K6+480 MI	19-jun.-24	26-jun.-24	10,10	7	20,20	3961,5	2,448	199,80	80,1	254,3	3617	25,4	28	5	90,8
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	4136,0	2,556	290,97	80,1	370,3	5267	37,0	28	3	132,3
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	4101,0	2,534	286,90	80,1	365,2	5194	36,5	28	2	130,4

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias de 21 Mpa a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
198	Zarpa Mod 4 K7+570 MI	19-jun.-24	26-jun.-24	10,10	7	20,20	3848,0	2,378	185,11	80,1	235,6	3351	23,6	28	5	84,1
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	4063,5	2,511	238,60	80,1	303,7	4319	30,4	28	2	108,5
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	3998,8	2,471	235,40	80,1	299,6	4261	30,0	28	2	107,0
		19-jun.-24	25-jul.-24	10,20	36	20,20	3998,8	2,423	253,40	81,7	316,2	4498	31,6	28	2	112,9
199	Zarpa Mod 2 K6+480 MI	20-jun.-24	27-jun.-24	10,10	7	20,20	4185,5	2,586	201,09	80,1	255,9	3640	25,6	28	3	91,4
		20-jun.-24	18-jul.-24	10,10	28	20,20	3983,5	2,461	220,60	80,1	280,8	3993	28,1	28	3	100,3
		20-jun.-24	18-jul.-24	10,10	28	20,20	4120,0	2,546	221,90	80,1	282,4	4017	28,2	28	3	100,9
		20-jun.-24	25-jul.-24	10,20	35	20,20	4120,0	2,496	233,20	81,7	291,0	4139	29,1	28	3	103,9
200	Zarpa Mod 1 K7+125 MI Realce Muro K7+103 MI	26-jun.-24	3-jul.-24	10,10	7	20,20	4062,2	2,510	168,80	80,1	214,8	3056	21,5	28	3	76,7
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4100,5	2,534	222,50	80,1	283,2	4028	28,3	28	3	101,1
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4088,5	2,526	220,90	80,1	281,2	3999	28,1	28	2	100,4



TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING. DIRECTOR DE OBRA

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

NTC 673

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ORDEN SERVICIO No.: 755
OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Via de Popayan al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 3

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASENTAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
5074	14/06/2024	CIL 4"	Zarpa Módulo # 3 K12+310 M.I	14-jun-2024	19-jul-2024	35	237,6	8171	296,6	**4218**	29,1	280	4000	28,0	105,9	N.S	N.S
5075	11/06/2024	CIL 4"	Vastago K12+320 M.I	11-jun-2024	18-jul-2024	37	287,1	8252	354,8	**5047**	34,8	280	4000	28,0	126,7	N.S	N.S
5076	12/06/2024	CIL 4"	Zarpa Módulo # 3 K7+540 M.I	12-jun-2024	18-jul-2024	36	265,3	8171	331,1	**4709**	32,5	280	4000	28,0	118,2	N.S	N.S

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

NTC 673

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ORDEN SERVICIO No.: **786**
OBRA: Corredor del Paletara. (Solución sostenible Parque Natural Puracé)
LOCALIZACIÓN OBRA: Via de Popayan al Huila K00 al K15+500
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 4

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASENTAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
5172	19/6/24	CIL 4"	Zarpa Módulo 4 K7+540 MI	19-jun-2024	25-jul-2024	36	253,4	8171	316,3	**4498**	31,0	280	4000	28,0	113,0	N.S	Premezclado de Geoacopio
5173	20/6/24	CIL 4"	zarpa Módulo 2 K6+380 MI	20-jun-2024	25-jul-2024	35	233,2	8091	293,9	**4181**	28,8	280	4000	28,0	105,0	N.S	Premezclado de Geoacopio

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
153	Cunetas y Bateas K2+680 A K2+720 MD K4+180 A K4+200 MI	30-may.-24	6-jun.-24	10,10	7	20,20	3766,50	2,327	150,70	80,1	191,8	2728	19,2	21	2	91,3
		30-may.-24	27-jun.-24	10,10	28	20,20	3965,50	2,450	206,29	80,1	262,6	3734	26,3	21	3	125,0
		30-may.-24	27-jun.-24	10,10	28	20,20	3862,30	2,387	200,50	80,1	255,2	3629	25,5	21	5	121,5
154	Cunetas y Bateas K2+620 A K2+660 MD K2+700 MD K2+755 MI	31-may.-24	7-jun.-24	10,10	7	20,20	3904,00	2,412	132,29	80,1	168,4	2395	16,8	21	2	80,2
		31-may.-24	28-jun.-24	10,10	28	20,20	3910,00	2,416	174,80	80,1	222,5	3164	22,2	21	3	105,9
		31-may.-24	28-jun.-24	10,10	28	20,20	3905,00	2,413	172,60	80,1	219,7	3124	22,0	21	5	104,6
155	Cunetas y Bateas K4+170 A K4+335 MI K4+270 A K4+295 MD	31-may.-24	7-jun.-24	10,20	7	20,20	3991,00	2,418	131,36	81,7	163,9	2332	16,4	21	5	78,1
		31-may.-24	28-jun.-24	10,20	28	20,20	4019,00	2,435	174,46	81,7	217,7	3096	21,8	21	3	103,7
		31-may.-24	28-jun.-24	10,20	28	20,20	4001,00	2,424	171,20	81,7	213,6	3039	21,4	21	5	101,7
156	Cunetas y Bateas K2+710 A K2+670 MI K4+030 A K4+080 MI	1-jun.-24	8-jun.-24	10,10	7	20,20	3989,00	2,465	131,51	80,1	167,4	2381	16,7	21	2	79,7
		1-jun.-24	29-jun.-24	10,10	28	20,20	3992,00	2,467	203,76	80,1	259,3	3689	25,9	21	2	123,5
		1-jun.-24	29-jun.-24	10,10	28	20,20	3990,00	2,465	199,86	80,1	254,4	3618	25,4	21	5	121,1
157	Cunetas K2+670 A K2+710 MI K4+030 A K4+080 MI	4-jun.-24	11-jun.-24	10,10	7	20,20	4120,20	2,546	127,20	80,1	161,9	2303	16,2	21	2	77,1
		4-jun.-24	2-jul.-24	10,10	28	20,20	4137,00	2,556	168,90	80,1	215,0	3057	21,5	21	2	102,4
		4-jun.-24	2-jul.-24	10,10	28	20,20	4150,00	2,564	167,50	80,1	213,2	3032	21,3	21	6	101,5
158	Cunetas K4+030 A K4+078 MI	5-jun.-24	12-jun.-24	10,10	7	20,20	3935,00	2,431	142,70	80,1	181,6	2583	18,2	21	2	86,5
		5-jun.-24	3-jul.-24	10,10	28	20,20	3754,50	2,320	186,89	80,1	237,9	3383	23,8	21	3	113,3
		5-jun.-24	3-jul.-24	10,10	28	20,20	3826,90	2,365	182,36	80,1	232,1	3301	23,2	21	3	110,5
159	Cunetas K2+690 A K2+620 MI K2+650 A K2+700 MD K4+060 A K4+135 MI	6-jun.-24	13-jun.-24	10,10	7	20,20	3948,90	2,440	150,90	80,1	192,1	2732	19,2	21	2	91,5
		6-jun.-24	4-jul.-24	10,10	28	20,20	3780,00	2,336	186,38	80,1	237,2	3374	23,7	21	2	113,0
		6-jun.-24	4-jul.-24	10,10	28	20,20	3852,30	2,380	182,60	80,1	232,4	3305	23,2	21	6	110,7

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
160	Cunetas K2+590 A K2+636 MD K2+628 A K2+632 MI K4+030 A K4+090 MD	7-jun.-24	14-jun.-24	10,10	7	20,20	4034,20	2,493	107,80	80,1	137,2	1951	13,7	21	1	65,3
		7-jun.-24	5-jul.-24	10,10	28	20,20	4074,00	2,517	165,77	80,1	211,0	3001	21,1	21	5	100,5
		7-jun.-24	5-jul.-24	10,10	28	20,20	4051,20	2,503	166,30	80,1	211,7	3010	21,2	21	3	100,8
161	Cunetas K2+620 A K2+595 MD K2+630 A K2+605 MI K4+050 A K4+290 MD	8-jun.-24	15-jun.-24	10,10	7	20,20	3849,30	2,378	126,20	80,1	160,6	2284	16,1	21	2	76,5
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	4030,00	2,490	185,15	80,1	235,7	3352	23,6	21	5	112,2
		8-jun.-24	6-jul.-24	10,10	28	20,20	3956,20	2,445	183,60	80,1	233,7	3324	23,4	21	2	111,3
162	Cunetas K2+570 A K2+590 MI	11-jun.-24	18-jun.-24	10,10	7	20,20	3926,30	2,426	125,70	80,1	160,0	2275	16,0	21	2	76,2
		11-jun.-24	9-jul.-24	10,10	28	20,20	3899,60	2,410	170,40	80,1	216,9	3085	21,7	21	2	103,3
		11-jun.-24	9-jul.-24	10,10	28	20,20	4001,20	2,472	171,60	80,1	218,4	3106	21,8	21	6	104,0
163	Cunetas K2+552 A K2+600 MI	12-jun.-24	19-jun.-24	10,10	7	20,20	3899,00	2,409	175,70	80,1	223,6	3181	22,4	21	3	106,5
		12-jun.-24	10-jul.-24	10,10	28	20,20	4050,55	2,503	230,17	80,1	293,0	4167	29,3	21	2	139,5
		12-jun.-24	10-jul.-24	10,10	28	20,20	3925,60	2,426	228,60	80,1	291,0	4138	29,1	21	3	138,5
164	Cunetas K2+540 A K2+500 MI K2+583 A K2+570 MD K4+052 A K4+080 MD	13-jun.-24	20-jun.-24	10,10	7	20,20	4023,50	2,486	136,61	80,1	173,9	2473	17,4	21	5	82,8
		13-jun.-24	11-jul.-24	10,10	28	20,20	4023,00	2,486	197,62	80,1	251,5	3577	25,2	21	5	119,8
		13-jun.-24	11-jul.-24	10,10	28	20,20	4025,20	2,487	192,60	80,1	245,1	3486	24,5	21	3	116,7
165	Cunetas K4+300 MD K6+345 A K6+385 MI K6+343 A K6+340 MD	13-jun.-24	20-jun.-24	10,10	7	20,20	3998,50	2,471	160,21	80,1	203,9	2900	20,4	21	5	97,1
		13-jun.-24	11-jul.-24	10,10	28	20,20	4042,00	2,498	207,89	80,1	264,6	3763	26,5	21	3	126,0
		13-jun.-24	11-jul.-24	10,10	28	20,20	4001,20	2,472	204,36	80,1	260,1	3699	26,0	21	3	123,9
166	Cunetas K2+540 A K2+585 MI K4+265 MD K4+160 A K4+165 MI	14-jun.-24	21-jun.-24	10,10	7	20,20	4050,50	2,503	178,07	80,1	226,6	3223	22,7	21	2	107,9
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	3867,50	2,390	204,03	80,1	259,7	3693	26,0	21	2	123,7
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	3955,40	2,444	200,50	80,1	255,2	3629	25,5	21	3	121,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
167	Cunetas K4+115 MI K6+330 A K6+310 MD K6+345 A K6+425 MI	14-jun.-24	21-jun.-24	10,10	7	20,20	4093,50	2,529	157,05	80,1	199,9	2843	20,0	21	2	95,2
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	3870,00	2,391	182,32	80,1	232,1	3300	23,2	21	3	110,5
		14-jun.-24	12-jul.-24	10,10	28	20,20	3921,60	2,423	179,60	80,1	228,6	3251	22,9	21	5	108,9
168	Cunetas K2+600 MI K6+270 MD	15-jun.-24	22-jun.-24	10,10	7	20,20	3764,00	2,326	115,00	80,1	146,4	2082	14,6	21	2	69,7
		15-jun.-24	13-jul.-24	10,10	28	20,20	3950,50	2,441	181,47	80,1	231,0	3285	23,1	21	5	110,0
		15-jun.-24	13-jul.-24	10,10	28	20,20	3865,20	2,388	178,96	80,1	227,8	3240	22,8	21	3	108,5
169	Cunetas K2+605 A K2+570 MID K6+310 A K6+340 MD K6+321- K6+340 - K6+335 MI K6+357 MD	17-jun.-24	24-jun.-24	10,10	7	20,20	4001,20	2,472	129,60	80,1	165,0	2346	16,5	21	2	78,5
		17-jun.-24	15-jul.-24	10,10	28	20,20	3996,60	2,469	167,80	80,1	213,6	3038	21,4	21	2	101,7
		17-jun.-24	15-jul.-24	10,10	28	20,20	3998,60	2,471	169,50	80,1	215,7	3068	21,6	21	6	102,7
170	Cunetas K5+385 A K5+425 MI K5+420 A K5+460 MI Anden K2+600 A K2+540 MI	18-jun.-24	25-jun.-24	10,10	7	20,20	3863,00	2,387	158,12	80,1	201,2	2862	20,1	21	3	95,8
		18-jun.-24	16-jul.-24	10,10	28	20,20	4062,00	2,510	213,11	80,1	271,2	3858	27,1	21	3	129,2
		18-jun.-24	16-jul.-24	10,10	28	20,20	3965,20	2,450	211,50	80,1	269,2	3829	26,9	21	3	128,2
171	Cunetas K5+385 A K5+400 MI K5+405 A K5+430 MI K5+466 A K5+420 MI	19-jun.-24	26-jun.-24	10,10	7	20,20	4043,50	2,498	191,08	80,1	243,2	3459	24,3	21	5	115,8
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	3878,50	2,397	229,76	80,1	292,4	4159	29,2	21	2	139,3
		19-jun.-24	17-jul.-24	10,10	28	20,20	3996,50	2,469	225,60	80,1	287,1	4084	28,7	21	3	136,7
172	Cunetas K2+505 A K2+540 MI K6+230 A K6+260 MD K6+260 A K6+290	20-jun.-24	27-jun.-24	10,10	7	20,20	3983,50	2,461	166,96	80,1	212,5	3022	21,3	21	2	101,2
		20-jun.-24	18-jul.-24	10,10	28	20,20	4038,00	2,495	228,76	80,1	291,2	4141	29,1	21	2	138,6
		20-jun.-24	18-jul.-24	10,10	28	20,20	4001,20	2,472	225,60	80,1	287,1	4084	28,7	21	5	136,7
173	Canal K2+635 MD Cunetas K2+480 A K2+510 MI K5+375 A K5+400 MI	22-jun.-24	29-jun.-24	10,10	7	20,20	4016,00	2,481	158,63	80,1	201,9	2872	20,2	21	3	96,1
		22-jun.-24	20-jul.-24	10,10	28	20,20	3841,50	2,374	183,66	80,1	233,8	3325	23,4	21	3	111,3
		22-jun.-24	20-jul.-24	10,10	28	20,20	3996,20	2,469	179,56	80,1	228,5	3250	22,9	21	3	108,8

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

RL 22

REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm²)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
174	Cunetas K5+459 A K5+466 MI K6+225 A K6+265 MD	22-jun.-24	29-jun.-24	10,10	7	20,20	4024,70	2,487	209,30	80,1	266,4	3789	26,6	21	2	126,9
		22-jun.-24	20-jul.-24	10,10	28	20,20	3841,50	2,374	248,62	80,1	316,4	4501	31,6	21	2	150,7
		22-jun.-24	20-jul.-24	10,10	28	20,20	3958,60	2,446	245,60	80,1	312,6	4446	31,3	21	5	148,9
175	Cunetas K2+537 A K2+470 MI K2+450 A K2+470 MD	24-jun.-24	1-jul.-24	10,10	7	20,20	4005,60	2,475	160,25	80,1	204,0	2901	20,4	21	2	97,1
		24-jun.-24	22-jul.-24	10,10	28	20,20	4051,50	2,503	190,10	80,1	242,0	3441	24,2	21	2	115,2
		24-jun.-24	22-jul.-24	10,10	28	20,20	4026,30	2,488	185,60	80,1	236,2	3360	23,6	21	6	112,5
176	Cunetas K7+100 A K7+055 MI K7+080 A K7+145 MI	24-jun.-24	1-jul.-24	10,10	7	20,20	3986,50	2,463	135,60	80,1	172,6	2455	17,3	21	2	82,2
		24-jun.-24	22-jul.-24	10,10	28	20,20	3996,50	2,469	168,90	80,1	215,0	3057	21,5	21	2	102,4
		24-jun.-24	22-jul.-24	10,10	28	20,20	4002,30	2,473	167,50	80,1	213,2	3032	21,3	21	6	101,5
177	Cunetas K2+415 A K2+468 MI K6+145 A K6+105 MI	25-jun.-24	2-jul.-24	10,10	7	20,20	3975,50	2,456	155,09	80,1	197,4	2807	19,7	21	2	94,0
		25-jun.-24	23-jul.-24	10,10	28	20,20	3966,00	2,451	195,45	80,1	248,8	3538	24,9	21	3	118,5
		25-jun.-24	23-jul.-24	10,10	28	20,20	3970,50	2,453	190,10	80,1	242,0	3441	24,2	21	5	115,2
178	Cunetas K7+005 A K7+045 MI K6+355 A K6+343 MD	25-jun.-24	2-jul.-24	10,10	7	20,20	3946,50	2,439	192,25	80,1	244,7	3480	24,5	21	2	116,5
		25-jun.-24	23-jul.-24	10,10	28	20,20	3825,00	2,363	208,00	80,1	264,7	3765	26,5	21	2	126,1
		25-jun.-24	23-jul.-24	10,10	28	20,20	3901,50	2,411	200,10	80,1	254,7	3622	25,5	21	5	121,3
179	Cunetas K6+095 A K6+120 MI K6+980 A K6+950 MI K7+078 A K6+980 MI	26-jun.-24	3-jul.-24	10,10	7	20,20	4065,50	2,512	166,37	80,1	211,7	3012	21,2	21	3	100,8
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4094,50	2,530	200,99	80,1	255,8	3638	25,6	21	3	121,8
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4080,20	2,521	196,50	80,1	250,1	3557	25,0	21	5	119,1
180	Disipador K2+498 MD Tanque base K2+670 MD Anden K2+500 A K2+460 MI	26-jun.-24	3-jul.-24	10,10	7	20,20	4001,50	2,473	166,80	80,1	212,3	3019	21,2	21	2	101,1
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4100,50	2,534	191,18	80,1	243,3	3461	24,3	21	2	115,9
		26-jun.-24	24-jul.-24	10,10	28	20,20	4056,23	2,506	185,60	80,1	236,2	3360	23,6	21	5	112,5

RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO
INV-E 410-13

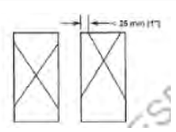
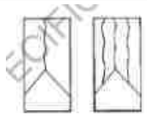
RL 22

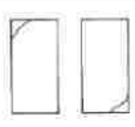
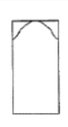
REVISIÓN: 0

FECHA: 01-JUN-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**
SECTOR:	**Vía Popayán -Paletará - Isnos**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**
FUENTE:	**Concreto Premezclado suministrado en Mixer**
DESCRIPCION:	**Resultados de resistencias a los 28 días**

MUESTRA	DESCRIPCION	FECHA TOMA D-M-A	FECHA FALLA D-M-A	DIAMETRO CM	EDAD FALLA	ALTURA CILINDRO	PESO CILINDRO	DENSIDAD CILINDRO	CARGA MAXIMA (KN)	AREA CILINDRO cm^2	ESFUERZO (kg/cm^2)	ESFUERZO (P.S.I)	ESFUERZO (Mpa)	f'c (Mpa)	TIPO DE FALLA	DESARROLLO %
181	Cunetas K4+670 A K4+760 MI K6+450 A K6+510 MD	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	4001,20	2,472	128,90	80,1	164,1	2333	16,4	21	2	78,1
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4015,20	2,481	168,90	80,1	215,0	3057	21,5	21	2	102,4
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4026,30	2,488	167,50	80,1	213,2	3032	21,3	21	6	101,5
182	Cunetas K6+200 A K6+180 MD K6+950 A K6+970 MI K6+950 A K6+990 MD	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	4025,50	2,487	115,63	80,1	147,2	2093	14,7	21	2	70,1
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4000,00	2,472	166,19	80,1	211,5	3008	21,2	21	3	100,7
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4012,60	2,479	165,20	80,1	210,3	2990	21,0	21	3	100,1
183	Cunetas K7+025 A K6+985 MD Anden K2+415 A K2+460 MI Canal K6+100 MI	28-jun.-24	5-jul.-24	10,10	7	20,20	3985,60	2,463	130,60	80,1	166,2	2364	16,6	21	2	79,2
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	3995,60	2,469	175,60	80,1	223,5	3179	22,3	21	2	106,4
		28-jun.-24	26-jul.-24	10,10	28	20,20	4002,30	2,473	172,60	80,1	219,7	3124	22,0	21	6	104,6

TIPOS DE FALLA:	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4	TIPO 5	TIPO 6
	Conos razonablemente bien formados en ambos extremos.	Cono bien formado en un extremo pero no en el otro. Grietas verticales q llegan a los extremos.	Agrietamiento vertical columnar que avarca ambos extremos. No hay conos bien formados.	Fractura diagonal sin grietas a traves de los extremos . Se debe golpear con martillo para distingirlo del tipo 1.	Fracturas en las esquinas. (usuales en cilindros sin refrentar).	Similar al tipo 5, pero las grietas tienden a unirse en la superficie del cilindro.

OBSERVACIONES:

ELABORÓ: Leidy Daniela Narvaez
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
ING. DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+145 A K13+205**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3-jul.-2024**
FUENTE:	**Estabilizada de obra**	CONSECUTIVO:	**511**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	3-jul.-24				
Abcisa.	K13+190				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6678				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3340				
Peso arena total Usada (g)	3338				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1734				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1232				
Peso seco sobretamaño (g)	225,0				
Peso del material fino humedo (g)	2589,0				
Humedad particulas finas %	5,4				
Peso seco de particulas finas (g)	2456				
Peso total de la muestra seca (g)	2681,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	8,39				
Porcentaje particulas finas % **E**	91,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,176				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,076				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,112				
% de Compactación.	103,0				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+565 A K14+635**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**3-jul.-2024**
FUENTE:	**Estabilizada de obra**	CONSECUTIVO:	**512**
DESCRIPCION:	**Suelo Cemento**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	3-jul.-24	3-jul.-24			
Abcisa.	K14+625	K14+575			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6735	6702			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3328	3309			
Peso arena total Usada (g)	3407	3393			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1604			
Peso arena en el Hueco (g)	1803	1789			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1281	1271			
Peso seco sobretamaño (g)	218,0	195,0			
Peso del material fino humedo (g)	2638,0	2648,0			
Humedad particulas finas %	5,8	5,7			
Peso seco de particulas finas (g)	2493	2505			
Peso total de la muestra seca (g)	2711,4	2700,2			
Porcentaje sobretamaños % **D**	8,04	7,22			
Porcentaje particulas finas % **E**	92,0	92,8			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	2,116	2,124			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	2,076	2,076			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	2,110	2,107			
% de Compactación.	100,3	100,8			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K2+365 A K2+380**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**5-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**513**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	5-jul.-24				
Abcisa.	K2+370				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6632				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3085				
Peso arena total Usada (g)	3547				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1943				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1381				
Peso seco sobretamaño (g)	342,0				
Peso del material fino humedo (g)	2289,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2123				
Peso total de la muestra seca (g)	2465,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,87				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,1				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,785				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,851				
% de Compactación.	96,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+100 A K6+140**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**5-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**514**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	5-jul.-24				
Abcisa.	K6+120				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6604				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2967				
Peso arena total Usada (g)	3637				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2033				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1445				
Peso seco sobretamaño (g)	342,0				
Peso del material fino humedo (g)	2442,0				
Humedad particulas finas %	9,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2224				
Peso total de la muestra seca (g)	2566,0				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,33				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,7				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,776				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,848				
% de Compactación.	96,1				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+650 A K6+710**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**515**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-jul.-24				
Abcisa.	K6+670				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6615				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3068				
Peso arena total Usada (g)	3547				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1943				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1381				
Peso seco sobretamaño (g)	298,0				
Peso del material fino humedo (g)	2335,0				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	2178				
Peso total de la muestra seca (g)	2476,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,03				
Porcentaje particulas finas % **E**	88,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,793				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,840				
% de Compactación.	97,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+890 A K6+957**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**8-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**516**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	8-jul.-24	8-jul.-24			
Abcisa.	K6+945	K6+900			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6670	6640			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3087	3163			
Peso arena total Usada (g)	3583	3477			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	1979	1872			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1407	1330			
Peso seco sobretamaño (g)	205,0	242,0			
Peso del material fino humedo (g)	2430,0	2255,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,4			
Peso seco de particulas finas (g)	2267	2100			
Peso total de la muestra seca (g)	2471,8	2341,6			
Porcentaje sobretamaños % **D**	8,29	10,33			
Porcentaje particulas finas % **E**	91,7	89,7			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,757	1,760			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,817	1,829			
% de Compactación.	96,7	96,2			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K2+340 A K2+365**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**11-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**517**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	11-jul.-24				
Abcisa.	K2+355				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6655				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3529				
Peso arena total Usada (g)	3126				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1522				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1082				
Peso seco sobretamaño (g)	377,0				
Peso del material fino humedo (g)	1705,0				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1590				
Peso total de la muestra seca (g)	1967,5				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,16				
Porcentaje particulas finas % **E**	80,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,819				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,884				
% de Compactación.	96,5				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+750 A K6+790**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**12-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**518**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	12-jul.-24				
Abcisa.	K6+770				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6601				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3158				
Peso arena total Usada (g)	3443				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1839				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1307				
Peso seco sobretamaño (g)	463,0				
Peso del material fino humedo (g)	2050,0				
Humedad particulas finas %	6,8				
Peso seco de particulas finas (g)	1919				
Peso total de la muestra seca (g)	2382,5				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,43				
Porcentaje particulas finas % **E**	80,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,823				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,886				
% de Compactación.	96,6				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+790 A K6+876**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**15-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**519**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	15-jul.-24	15-jul.-24			
Abcisa.	K6+864	K6+820			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6560	6527			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3283	3343			
Peso arena total Usada (g)	3277	3184			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	1673	1579			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1189	1122			
Peso seco sobretamaño (g)	312,5	283,5			
Peso del material fino humedo (g)	1935,5	1833,0			
Humedad particulas finas %	7,0	7,6			
Peso seco de particulas finas (g)	1809	1704			
Peso total de la muestra seca (g)	2121,4	1987,0			
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,73	14,27			
Porcentaje particulas finas % **E**	85,3	85,7			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,784	1,771			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,856	1,854			
% de Compactación.	96,1	95,5			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+373 A K14+410**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**16-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**520**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	16-jul.-24				
Abcisa.	K14+390				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6514				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3476				
Peso arena total Usada (g)	3038				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1434				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1019				
Peso seco sobretamaño (g)	226,5				
Peso del material fino humedo (g)	1696,5				
Humedad particulas finas %	7,5				
Peso seco de particulas finas (g)	1578				
Peso total de la muestra seca (g)	1804,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,55				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,4				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,771				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,843				
% de Compactación.	96,1				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+373 A K14+410**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**16-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**520**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	16-jul.-24				
Abcisa.	K14+390				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6514				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3476				
Peso arena total Usada (g)	3038				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1434				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1019				
Peso seco sobretamaño (g)	226,5				
Peso del material fino humedo (g)	1696,5				
Humedad particulas finas %	7,5				
Peso seco de particulas finas (g)	1578				
Peso total de la muestra seca (g)	1804,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,55				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,4				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,771				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,843				
% de Compactación.	96,1				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+772 A K6+750**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**16-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**521**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	16-jul.-24				
Abcisa.	K6+760				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6501				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3269				
Peso arena total Usada (g)	3232				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1628				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1157				
Peso seco sobretamaño (g)	301,5				
Peso del material fino humedo (g)	1926,5				
Humedad particulas finas %	7,2				
Peso seco de particulas finas (g)	1797				
Peso total de la muestra seca (g)	2098,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	14,37				
Porcentaje particulas finas % **E**	85,6				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,814				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,854				
% de Compactación.	97,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

DENSIDAD EN EL TERRENO

INVIAS E - 161 - 13

RL13

Revision: **0.0**

Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+372 A K14+330**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**522**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	A		B		C	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	No 4		3/8"		3/4"	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	17-jul.-24				
Abcisa.	K14+352				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6457				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3191				
Peso arena total Usada (g)	3266				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1662				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1181				
Peso seco sobretamaño (g)	359,6				
Peso del material fino humedo (g)	1879,0				
Humedad particulas finas %	6,5				
Peso seco de particulas finas (g)	1764				
Peso total de la muestra seca (g)	2123,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	16,93				
Porcentaje particulas finas % **E**	83,1				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,798				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,870				
% de Compactación.	96,1				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO: Leidy Daniela Narvaez Mesias
Laboratorista

REVISÓ: Osvaldo Ruiz Cuellar
Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+222 A K14+185**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**17-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**523**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	17-jul.-24				
Abcisa.	K14+210				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6396				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3197,5				
Peso arena total Usada (g)	3198,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1595				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1133				
Peso seco sobretamaño (g)	284,5				
Peso del material fino humedo (g)	1885,5				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	1749				
Peso total de la muestra seca (g)	2033,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	13,99				
Porcentaje particulas finas % **E**	86,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,794				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,852				
% de Compactación.	96,9				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+815 A K6+770**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**524**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-jul.-24				
Abcisa.	K6+793				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6249				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3184,5				
Peso arena total Usada (g)	3064,5				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1461				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1038				
Peso seco sobretamaño (g)	411,0				
Peso del material fino humedo (g)	1596,0				
Humedad particulas finas %	7,6				
Peso seco de particulas finas (g)	1483				
Peso total de la muestra seca (g)	1894,3				
Porcentaje sobretamaños % **D**	21,70				
Porcentaje particulas finas % **E**	78,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,825				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,901				
% de Compactación.	96,0				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+210 A K13+145**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**525**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X	
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-jul.-24	19-jul.-24			
Abcisa.	K13+160	K13+190			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6288	6259,5			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3052	3269,5			
Peso arena total Usada (g)	3236	2990			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	1632	1385			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1160	984			
Peso seco sobretamaño (g)	463,5	365,0			
Peso del material fino humedo (g)	1754,5	1526,0			
Humedad particulas finas %	7,2	7,6			
Peso seco de particulas finas (g)	1637	1418			
Peso total de la muestra seca (g)	2100,2	1783,2			
Porcentaje sobretamaños % **D**	22,07	20,47			
Porcentaje particulas finas % **E**	77,9	79,5			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,811	1,812			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,903	1,893			
% de Compactación.	95,1	95,7			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+185 A K14+150**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**19-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**526**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	19-jul.-24				
Abcisa.	K14+170				
Margen.	IZQ				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6325,5				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3418,5				
Peso arena total Usada (g)	2907				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1303				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	926				
Peso seco sobretamaño (g)	346,5				
Peso del material fino humedo (g)	1474,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	1367				
Peso total de la muestra seca (g)	1713,8				
Porcentaje sobretamaños % **D**	20,22				
Porcentaje particulas finas % **E**	79,8				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,851				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,891				
% de Compactación.	97,9				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K13+006 A K13+047,43**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**22-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**527**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	22-jul.-24				
Abcisa.	K13+025				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6211				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	2386				
Peso arena total Usada (g)	3825				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2221				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1579				
Peso seco sobretamaño (g)	348,0				
Peso del material fino humedo (g)	2635,0				
Humedad particulas finas %	8,1				
Peso seco de particulas finas (g)	2438				
Peso total de la muestra seca (g)	2785,6				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,49				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,5				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,765				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,843				
% de Compactación.	95,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+815 A K6+880**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**528**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-jul.-24	23-jul.-24			
Abcisa.	K6+820	K6+870			
Margen.	DER	DER			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6970	6942			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3343	3279			
Peso arena total Usada (g)	3627	3663			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	2023	2058			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1438	1463			
Peso seco sobretamaño (g)	286,0	345,0			
Peso del material fino humedo (g)	2536,0	2438,0			
Humedad particulas finas %	7,4	7,3			
Peso seco de particulas finas (g)	2361	2272			
Peso total de la muestra seca (g)	2647,3	2617,1			
Porcentaje sobretamaños % **D**	10,80	13,18			
Porcentaje particulas finas % **E**	89,2	86,8			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,841	1,789			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,832	1,847			
% de Compactación.	100,5	96,9			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K14+060 A K14+160**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**23-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**529**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	23-jul.-24	23-jul.-24			
Abcisa.	K14+130	K14+080			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6932	6914			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3420	3418			
Peso arena total Usada (g)	3512	3496			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	1908	1891			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1356	1344			
Peso seco sobretamaño (g)	229,0	286,0			
Peso del material fino humedo (g)	2280,0	2242,0			
Humedad particulas finas %	6,7	6,8			
Peso seco de particulas finas (g)	2137	2099			
Peso total de la muestra seca (g)	2365,8	2385,3			
Porcentaje sobretamaños % **D**	9,68	11,99			
Porcentaje particulas finas % **E**	90,3	88,0			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,745	1,775			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,825	1,839			
% de Compactación.	95,6	96,5			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+880 A K6+954**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**25-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**530**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	25-jul.-24				
Abcisa.	K6+920				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6904				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3336				
Peso arena total Usada (g)	3568				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	1964				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1396				
Peso seco sobretamaño (g)	487,0				
Peso del material fino humedo (g)	2208,0				
Humedad particulas finas %	6,5				
Peso seco de particulas finas (g)	2073				
Peso total de la muestra seca (g)	2560,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	19,02				
Porcentaje particulas finas % **E**	81,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,834				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,884				
% de Compactación.	97,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+975 A K13+007**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**531**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-jul.-24				
Abcisa.	K12+990				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6873				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3253				
Peso arena total Usada (g)	3620				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2016				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1433				
Peso seco sobretamaño (g)	410,0				
Peso del material fino humedo (g)	2350,0				
Humedad particulas finas %	6,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2200				
Peso total de la muestra seca (g)	2610,4				
Porcentaje sobretamaños % **D**	15,71				
Porcentaje particulas finas % **E**	84,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,822				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,862				
% de Compactación.	97,8				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K6+700 A K6+714**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**26-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**532**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	26-jul.-24				
Abcisa.	K6+710				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6852				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3151				
Peso arena total Usada (g)	3701				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2097				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1490				
Peso seco sobretamaño (g)	315,0				
Peso del material fino humedo (g)	2489,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2309				
Peso total de la muestra seca (g)	2623,9				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,01				
Porcentaje particulas finas % **E**	88,0				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,761				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,840				
% de Compactación.	95,7				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K7+146 A K7+235**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**IZQUIERDA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**29-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**533**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**	X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**	X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	29-jul.-24	29-jul.-24			
Abcisa.	K7+170	K7+220			
Margen.	IZQ	IZQ			
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6895	6865			
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3190	3164			
Peso arena total Usada (g)	3705	3701			
Peso arena que queda en el cono (g)	1604	1605			
Peso arena en el Hueco (g)	2101	2096			
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407	1,407			
Volumen del Hueco (cm3)	1493	1490			
Peso seco sobretamaño (g)	242,0	315,0			
Peso del material fino humedo (g)	2508,0	2498,0			
Humedad particulas finas %	6,4	6,3			
Peso seco de particulas finas (g)	2357	2350			
Peso total de la muestra seca (g)	2599,1	2665,0			
Porcentaje sobretamaños % **D**	9,31	11,82			
Porcentaje particulas finas % **E**	90,7	88,2			
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,741	1,789			
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769	1,769			
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600	2,600			
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,823	1,838			
% de Compactación.	95,5	97,3			

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	DENSIDAD EN EL TERRENO INVIAS E - 161 - 13	**RL13** Revision: **0.0** Fecha: 01-Jun-21

PROYECTO:	**MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ**	TRAMO:	**K12+824 A K12+874**
SECTOR:	**Vía Popayan - Paletara - Isnos**	MARGEN:	**DERECHA**
EMPRESA:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064**	FECHA DE TOMA:	**29-jul.-2024**
FUENTE:	**Cantera Castrillon**	CONSECUTIVO:	**534**
DESCRIPCION:	**Cunetas**		

METODO DE COMPACTACION MUESTRA EN EL LABORATORIO:	**A**		**B**		**C**		X
TAMIZ POR EL CUAL SE SEPARARON LOS SOBRETAMAÑOS Y %.	**No 4**		**3/8"**		**3/4"**		X

DENSIDADES IN SITU					
Ensayo No.	1	2	3	4	5
Fecha.	29-jul.-24				
Abcisa.	K12+840				
Margen.	DER				
Peso arena + Recipiente antes Ensayo, (g)	6919				
Peso arena + Recipiente despues Ensayo (g)	3144				
Peso arena total Usada (g)	3775				
Peso arena que queda en el cono (g)	1604				
Peso arena en el Hueco (g)	2171				
Peso unitario Arena (g/cm3)	1,407				
Volumen del Hueco (cm3)	1543				
Peso seco sobretamaño (g)	348,0				
Peso del material fino humedo (g)	2582,0				
Humedad particulas finas %	7,8				
Peso seco de particulas finas (g)	2395				
Peso total de la muestra seca (g)	2743,2				
Porcentaje sobretamaños % **D**	12,69				
Porcentaje particulas finas % **E**	87,3				
Densidad del suelo (g/cm3) **F**	1,778				
Densidad Max. del Laboratorio (g/cm3) **G**	1,769				
Gravedad específica Bulk Sobretamaños **H**	2,600				
Densidad corregida,INV E-143.(100*G*H)/(G*D+H*E)	1,844				
% de Compactación.	96,4				

OBSERVACIONES: ----------

EJECUTO:	Leidy Daniela Narvaez Mesias Laboratorista	REVISÓ:	Osvaldo Ruiz Cuellar Ing Director de Obra

CERTIFICADOS DE MATERIALES CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

PROALCO BEKAERT	INFORME DE ENSAYO DE PRODUCTO TERMINADO	CÓDIGO	FO-01-11
		VERSION	7

INFORME DE ENSAYO Nº		
DCGM	025	2024

FECHA DE ELABORACION
18/03/2024

O/C	CLIENTE	CIUDAD
N.A	G Y J FERRRETERIAS SA	YUMBO
PRODUCTO :	GAVION TIPO A 2 X 1 X1 - 8 X 10 C-11 C3 DIAF INVIAS	

CODIGO DEL PRODUCTO:	672526	LOTES DE PRODUCCION:	FABQ014743
		DESARROLLO:	NA
		FICHA TÉCNICA :	FT-PL-18

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS

ESPECIFICACION	CALIBRE TEJIDO (BWG)	DIÁMETRO TEJIDO (mm)	CALIBRE BORDE (BWG)	DIÁMETRO BORDE (mm)	CAPA DE ZINC TEJIDO (g/m²)	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN (kgf/mm²)	
	11	3,00 + 0,05	9	3,80 + 0,05	>260	Min 40	Max 65
RESULTADO	11	3,01	9	3,76	299	48	

ESPECIFICACIONES MALLA

ESPECIFICACION	TAMAÑO DEL OJO (mm)	LONGITUD (m)	ANCHO DEL GAVION (m)	ALTURA (m)	DIAFRAGMA ANCHO (m)	DIAFRAGMA ALTURA (m)	CAPA DE ZINC BORDE (g/m²)
	8 x 10	2 ± 0,1	1 ± 0,05	1 ± 0,05	1 ± 0,05	1 ± 0,05	>275
RESULTADO	8,68 x 10,53	2,01	1,01	1,01	1,0	1,0	300

CARACTERÍSTICAS DEL DESPACHO

NUMERO DE UNIDADES (UND)	PESO PROMEDIO (Kg)	PESO TOTAL (kg)
86	22,9	1.972,324

OBSERVACIONES :

PROALCO BEKAERT better together

"Se recomienda que la selección, separación y disposición de residuos de los Productos de Proalco SAS, se realice de acuerdo a la Norma técnica Colombiana GTC 24"

GEOTEXTILES NO TEJIDOS

2904255 - 2904256 - 2904257

NT 2500

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

LOTE 240411

MEXICHEM COLOMBIA S.A.S (PAVCO WAVIN GEOSINTETICOS), *certifica que el geotextil cumple con los valores de las propiedades abajo mencionada; Nuestro laboratorio cuenta acreditación* ***GAI LAP (The Geosynthetic Institute)*** *, nuestras soluciones han sido manufacturado bajo los controles establecidos por un sistema de gestión de calidad que cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 certificado por* ***ICONTEC Internacional.***

PROPIEDADES MECANICAS	METODO DE ENSAYO	UNIDAD	VMPR[1]
Método Grab *Resistencia a la tensión*	ASTM D 4632	N (lb)	700 (158)
Elongación		%	>50
Resistencia al punzonamiento *Método CBR*	ASTM D 6241	kN (lb)	1.9 (427)
Resistencia al Rasgado Trapezoidal	ASTM D 4533	N (lb)	260 (59)
PROPIEDADES HIDRAULICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Tamaño de abertura aparente [2]	ASTM D 4751	mm (No tamiz)	0.150 (100)
Permitividad	ASTM D 4491	s^{-1}	1.7
Permeabilidad		cm/s	29 x 10-2
Tasa de flujo		l/min/m²	4800
PROPIEDADES FISICAS	**METODO DE ENSAYO**	**UNIDAD**	**VMPR[1]**
Resistencia UV @ 500 horas	ASTM D 4355	% resistencia retenida	>70

Fecha emisión:	**abr-24**

1. Valor Mínimo Promedio por Rollo: corresponde al valor promedio del lote menos dos (2) veces la desviación estándar de los valores de la producción.
2. El valor de TAA representa el valor de apertura máxima por rollo

Nota: Mexichem Colombia S.A.S (Pavco Wavin Geosintéticos) no asume responsabilidad en relación al uso final de esta información por parte del comprador. Este documento no debe ser interpretado como una recomendación de ingeniería.

Las recomendaciones para el manejo seguro de este producto las puede solicitar a nuestro departamento de Servicio al Cliente o consultarlas en nuestra pagina web • https://wavin.com/es-co

Operamos bajo sistemas internacionales de control de calidad; Contamos con la acreditación **GAI LAP (The Geosynthetic Institute).**

ALION CEMENTOS MOLINS corona	INFORME RESULTADOS CEMENTO HÍDRAULICO	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S.
	PROCESO DE GESTIÓN DE CONTROL DE CALIDAD	CODIGO:GCC-FO-039 VERSION: 01 Página 1 de 1

PERIODO REPORTADO: MAYO 2024 **TIPO CEMENTO: CEMENTO TIPO UG**

FECHA	PARÁMETROS FÍSICOS								RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN			
	Ret. Tamiz 45µm (%)	Densidad (g/cc)	Blaine (m2/kg)	Frag. Inicial (min)	Frag. Final (min)	Cont. Aire (%)	Cambio longitud (%)	Exp. Barras de mortero (%)	R1 Día (MPa)	R3 Días (MPa)	R7 Días (MPa)	R28 Días (MPa)
02/05/2024	10,21	2,98	491	105	195				10,86	19,32	23	
05/05/2024	9,44		498	117	210	6,1			10,87	20,33	22,67	
07/05/2024	9,85		496	116	210				10,62	19,5	22,1	
09/05/2024	6,21	2,97	549	102	195	5,7			11,3	20,07		
11/05/2024	9,53		531	111	195				9,27	19,56		
14/05/2024	9,51		524									
PROMEDIO	9,13	2,98	514,83	110,20	201,00	5,90			10,58	19,76	22,59	
DESVIACIÓN	1,46	0,01	23,32	6,61	8,22	0,28			0,77	0,42	0,46	
COEF. VAR (%)	15,97	0,24	4,5	6,0	4,1	4,79			7,3	2,2	2,0	
MÁXIMO	10,21	2,98	549,00	117,00	210,00	6,10	0,00	0,00	11,30	20,33	23,00	0,00
MÍNIMO	6,21	2,97	491,00	102,00	195,00	5,70	0,00	0,00	9,27	19,32	22,10	0,00
DATOS	6	2	6	5	5	2	0	0	5	5	3	0
NTC 121				**45 - 420**		**12,00**	**0,80**	**0,020**		**8,0**	**15,0**	**24,0**

Nota:
*El cemento cumple con los requísitos físicos definidos en la norma NTC-121 , para cemento Tipo UG.
* Los métodos de ensayo corresponden a los definidos en el numerak 7,2 de la norma NTC-121

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**	**Fecha de emisión:**
Jorge Gómez/Ricardo Gónez Analista Ensayos	Jonathan Rua Coordinador de calidad	José Rodriguez Gerente de Calidad	15/05/2024

Fin del Informe

kardemir
Çelik Sanayi A.S.

MILL TEST CERTIFICATE
EN 10204:2004 / 3.1

EN 10025-1:2004 Hot Rolled Products of Structural Steel

CE 2195-CPR-1405603

Your Order No: / Commande No: ORIGINAL

Description of Goods: PRIME QUALITY HOT ROLLED STEEL EQUAL ANGLES & FLAT BARS & SQUARE BARS & ROUND BARS IN 6,000 METERS LENGTH (-00 MM / +50 MM) AND 12,000 METERS LENGTH (-00 MM / +100 MM) IN QUALITY ASTM A36 AND ASTM A572 GR50 T2 ACC TO A6

Our Order No: / Notre Commande: GYXBAQ 24-0299

Purchaser : / Commettant: GYJ FERRETERIAS S.A.
NIT:800.130.426-3. CARRERA 65B NO12-78 BOGOTA / COLOMBIA
TEL: +5712 60078 3

CHEMICAL COMPOSITION - COMPOSITION CHEMIQUE - CEV = C + Mn/6 + (Cr + Mo + V)/5 + (Cu + Ni)/15

Material: Matière:	Size-Dimension:	Quality / Qualité: Hot Rolled Stuctural Steel	Heat No : No Coulée :	C %	Si %	Mn %	P %	S %	Cr %	Ni %	Mo %	Cu %	Ti %	Co %	N %	Sn %	Al %	V %	Cb %	B %	Cev %	Yield Point-Limite el. R eH N/mm²	Tensile Strength-Rupture (N/mm²)	Elongation After Fr. (Allongement à la rupture) %	Hardness - Dureté	Quantity Shipped- Quantité expédiée (M/ON)	No Of Barbules And Cut Pieces Per Bundles
FLAT BARS	2 1/2"X1/4"	ASTM A36	2401285	0,21	0,16	0,53	0,012	0,009	0,160	0,120	0,020	0,39	0,001	0,010	0,009	0,021	0,004	0,004	0,001	0,0004	0,37	347	494	33,4			
FLAT BARS	2 1/2"X1/4"	ASTM A36	2401334	0,21	0,18	0,55	0,012	0,015	0,180	0,130	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,022	0,004	0,004	0,001	0,0004	0,38	344	499	32,8			
FLAT BARS	3"X1/2"	ASTM A36	1100229	0,17	0,17	0,54	0,012	0,016	0,120	0,110	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,016	0,005	0,004	0,002	0,0005	0,32	323	472	34,6			
ROUND BARS	1/2"	ASTM A36	2422055	0,18	0,19	0,45	0,011	0,009	0,040	0,020	0,001	0,02	0,001	0,005	0,008	0,001	0,003	0,002	0,001	0,0004	0,27	319	465	35,2			
ROUND BARS	5/8"	ASTM A36	2306878	0,20	0,16	0,53	0,010	0,015	0,140	0,140	0,020	0,39	0,001	0,010	0,009	0,011	0,006	0,008	0,002	0,0005	0,36	326	486	34,3			
ROUND BARS	5/8"	ASTM A36	2306882	0,19	0,14	0,52	0,009	0,015	0,090	0,150	0,020	0,38	0,001	0,010	0,009	0,012	0,005	0,005	0,001	0,0006	0,34	323	470	35,1			
ROUND BARS	3/4"	ASTM A36	2402218	0,21	0,18	0,51	0,011	0,017	0,090	0,110	0,020	0,31	0,001	0,010	0,008	0,019	0,004	0,001	0,001	0,0003	0,35	340	491	33,2			
ROUND BARS	3/4"	ASTM A36	2402219	0,21	0,22	0,55	0,012	0,019	0,120	0,100	0,020	0,33	0,001	0,010	0,008	0,020	0,006	0,001	0,001	0,0003	0,36	338	490	33,7			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402055	0,21	0,18	0,54	0,010	0,017	0,090	0,090	0,020	0,34	0,001	0,010	0,009	0,017	0,005	0,001	0,002	0,0003	0,35	326	488	33,1			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402057	0,21	0,19	0,56	0,009	0,014	0,090	0,090	0,020	0,32	0,001	0,010	0,009	0,019	0,004	0,001	0,001	0,0002	0,35	342	493	32,8			
ROUND BARS	1"	ASTM A36	2402225	0,20	0,20	0,52	0,011	0,029	0,080	0,120	0,020	0,30	0,001	0,010	0,008	0,017	0,005	0,003	0,001	0,0004	0,34	335	482	33,6			
ROUND BARS	1 1/4"	ASTM A36	2400881	0,21	0,19	0,55	0,011	0,015	0,110	0,100	0,010	0,36	0,001	0,010	0,010	0,010	0,008	0,005	0,001	0,0004	0,36	336	487	33,5			
ROUND BARS	1 1/4"	ASTM A36	2400882	0,20	0,16	0,59	0,011	0,016	0,110	0,100	0,020	0,31	0,001	0,010	0,010	0,010	0,012	0,005	0,001	0,0004	0,35	332	480	34,1			
SQUARE BARS	9X9 MM	ASTM A36	2400422	0,20	0,20	0,54	0,010	0,011	0,140	0,110	0,010	0,33	0,001	0,010	0,009	0,010	0,005	0,003	0,001	0,0004	0,35	330	478	34,6			
SQUARE BARS	9X9 MM	ASTM A36	2400423	0,20	0,17	0,52	0,016	0,012	0,130	0,100	0,020	0,37	0,001	0,010	0,009	0,012	0,005	0,007	0,001	0,0005	0,35	336	488	34,0			

Tests to verify quality have been carried out -Tests de verification de la conformite de la nuance fournie- OK

Standard for surface : EN10163-3:2004,Class C,Subclass 1

Banding Test -qure D=2s<180°

Visual Inspection and Dimensional Check -Examen Visuel et Dimensionel de Surface- OK

The Surveyor-L expert Ersin PEK

Material are manufactured,inspected,tested and sampled in accordance with the requirement of manufacturing standard found satisfactory and comply.
Dimension and material surface apperearance result is acceptable and satisfactory.

Places of melting and casting/hot rolling; Facility / the name of the country: Kardemir Çelik Sanayi A.Ş./ Turkiye, **HS Code:**72071116

The test results are in accordance with ASTM

Recibido ALMACÉN

RP.20 REVİZYON:02

Recibido ALMACEN
NIT 901.476.491-4
Fecha: 05/JUN/10/2024

PROALCO BEKAERT	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ALAMBRE DE PÚAS	CÓDIGO	FO-01-69
		VERSIÓN	13

DECLARACIÓN

Los alambres de púas fabricados y suministrados por la **Productora de Alambres Colombianos - Proalco S.A.S.**, cumple con los siguientes requisitos técnicos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CODIGO SAP	REFERENCIA	LONGITUD LENGTH (m)	DIÁMETRO NÚCLEO (mm) Min - Max	DIÁMETRO PÚA (mm) Min - Max	CAPA DE ZINC NÚCLEO (g/m²)	DISTANCIA ENTRE PÚAS (mm)	ALTURA DE PÚA (mm)	CARGA TORÓN Min. (kgf)
210233	Púas Sinchi X 200	200 ± 2%	1,35 - 1,45	1,35 - 1,45	> 30	125 ± 10	> 17	270
275421	MOTTO 16.5 X 100	100 ± 2 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210235	MOTTO 16.5 X 200	200 ± 4 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
210236	MOTTO 16.5 X 400	400 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	125 ± 10	> 8	350
644565	MOTTO 16.5 X 420	420 ± 8 m	1.47 - 1.51	1.37 - 1.41	> 200	152 ± 12.5	> 8	350
210234	MOTTO 15 X 500	500 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210229	MOTTO 15 X 200	200 ± 4 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
210230	MOTTO 15 X 350	350 ± 7 m	1.76 - 1.80	1.37 - 1.41	> 210	125 ± 10	> 8	450
644563	MOTTO X 520	520 ± 10 m	1.76 - 1.80	1.40 - 1.44	> 210	152 ± 12.5	> 8	450
210237	PUMA 17 X 400	400 ± 8 m	1.48 ± 0.02	1.39 ± 0.02	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
260910	PUMA 17 X 200	200± 4 m	1,44 - 1,50	1.35 - 1.41	> 40	150 ± 12.5	> 8	300
210226	FINQUERO 14 X 200	Max. 218 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210241	FINQUERO 14 X 350	Max. 381 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210242	FINQUERO 14 X 500	Max. 566 *	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210221	IOWA 14 X 130	130 ± 3 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210228	IOWA 14 X 200	200 ± 4 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210224	IOWA 14 X 260	260 ± 5 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210243	IOWA 14 X 350	350 ± 7 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
210246	IOWA 14 X 500	500 ± 10 m	2.00 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
645470	TRAGALEGUAS 14.5 X 450	450 ± 9 m	1.86 ± 0.02	1.54 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	250
212572	CEBÚ 12.5 X 200	Max. 207 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210238	CEBÚ 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210239	CEBÚ 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210240	CEBÚ 12.5 X 350	Max. 373 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212784	CEBÚ 12.5 X 400	Max. 428 *	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
212785	IOWA 12.5 X 200	200 ± 4 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210227	IOWA 12.5 X 250	250 ± 5 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
652196	IOWA 12,5 X 300	300 ± 6 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 30	152 ± 12.5	> 8	350
210244	IOWA 12.5 X 330	330 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210245	IOWA 12.5 X 350	350 ± 7 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
210225	IOWA 12.5 X 400	400 ± 8 m	2.47 ± 0.02	1.83 ± 0.02	> 40	152 ± 12.5	> 8	350
608650	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608668	IOWA 12.5 X 250 M - LIC INV	250 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608669	IOWA 12.5 X 330 M - LIC INV	330 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608670	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
608671	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	145 ± 5	> 8	350
612307	IOWA 12.5 X 200 M - LIC INV 2 puntas	200 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612308	IOWA 12.5 X 350 M - LIC INV 2 puntas	350 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350
612312	IOWA 12.5 X 400 M - LIC INV 2 puntas	400 ± 2%	2,57 - 2,61	2,09 - 2,13	> 95	120 ± 5	> 8	350

"Documento confidencial; las copias impresas son sólo válidas garantizando su actualización con sello original del sistema documental"

Powered by CamScanner

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONTRATISTA

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-31246-001 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2024)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	1000 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco.
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 03 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 03 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**200,0**	197,815	198,001	198,720	198,178 9	0,92	0,460
100,0	**1000,0**	992,874	993,494	996,594	994,320 7	0,57	0,376

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**200,0**	200,725	200,345	----	200,177	----	200,415 6
30,0	**300,0**	302,036	300,590	----	300,911	----	301,178 9
40,0	**400,0**	401,358	399,576	----	401,548	----	400,827 5
50,0	**500,0**	500,718	499,766	----	501,059	----	500,514 3
60,0	**600,0**	600,612	599,780	----	600,497	----	600,296 3
70,0	**700,0**	700,826	702,153	----	700,861	----	701,280 0
80,0	**800,0**	801,418	800,933	----	801,799	----	801,383 2
90,0	**900,0**	902,242	901,466	----	900,761	----	901,489 7
100,0	**1000,0**	999,839	999,679	----	999,804	----	999,774 4

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,010	0,010	----	0,010	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**200,0**	-0,21	0,273	-----	0,050	0,58	0,29	2,87
30,0	**300,0**	-0,39	0,478	-----	0,033	0,92	0,31	2,01
40,0	**400,0**	-0,21	0,492	-----	0,025	1,3	0,33	2,01
50,0	**500,0**	-0,10	0,258	-----	0,020	0,88	0,18	2,01
60,0	**600,0**	-0,05	0,139	-----	0,017	0,89	0,15	2,52
70,0	**700,0**	-0,18	0,189	-----	0,014	1,5	0,21	2,87
80,0	**800,0**	-0,17	0,108	-----	0,013	0,90	0,11	2,21
90,0	**900,0**	-0,17	0,164	-----	0,011	1,5	0,16	2,65
100,0	**1000,0**	0,02	0,016	-----	0,010	1,1	0,11	2,01

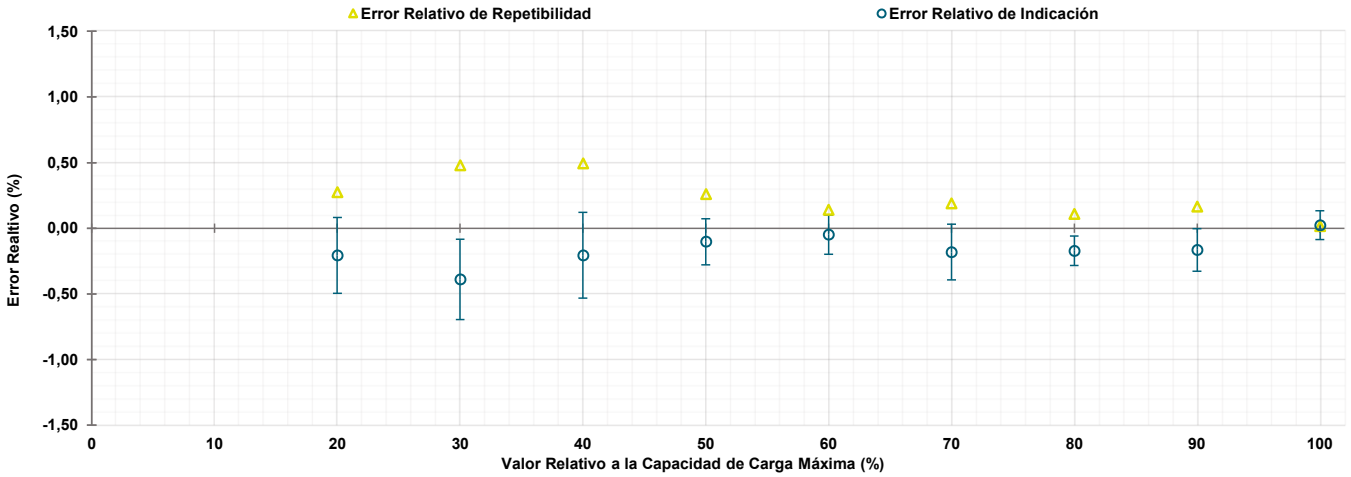


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
2,903 479 E00	9,834 901 E-01	3,502 636 E-05	-2,126 962 E-08

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	21,0 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	19,3 °C
Humedad Relativa Máxima:	56 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 1000 kN	C8S	930040	0.5	6753 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-31246-001**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.1

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Fuerza

F-31246-002 R0

Calibration Certificate - Laboratory of Force

Equipo *Instrument*	MÁQUINA PARA ENSAYOS A COMPRESIÓN
Fabricante / Año *Manufacturer / Year*	PINZUAR (2024)
Modelo *Model*	C020503
Número de Serie *Serial Number*	197
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Capacidad Máxima *Maximum Capacity*	200 kN
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 03 – 09
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 03 – 22
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este Certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Certificado de Calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la Calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this Certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Calibration Certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Calibration the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

DATOS TÉCNICOS

Dirección de Carga	Compresión
Tipo de Indicación	Digital
Resolución	0,1 kN
Apreciación	0,1 kN
Clase	1,0
Límite Inferior de la Escala	20 kN
Documento de Referencia	ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La actividad se efectuó siguiendo los lineamientos establecidos en el documento de referencia iniciando con la inspección del equipo y encontrándose como apto para la ejecución de las mediciones correspondientes. El proceso se inicia ejecutando las precargas hasta la carga máxima del equipo. A continuación, se realizaron mediciones en los valores de fuerza discretos acordados con el cliente ejecutando el método comparación directa con fuerza indicada constante, en el que se lleva la indicación del equipo al valor de fuerza objetivo y se registran las lecturas del patrón. Cada lectura tomada se encuentra registrada en las tablas 1 y 2. Es importante destacar que se mantuvo una variación de temperatura inferior a 2 °C en cada serie de mediciones realizadas.

Durante el proceso de precargas, se identificó la necesidad de ajustar la indicación del equipo. Por lo tanto, en la Tabla 1 se registra el estado en el que se recibió inicialmente el equipo, mientras que en la Tabla 2 se muestra cómo se entregará al cliente después del ajuste. Es relevante mencionar que el ajuste de indicación se llevó a cabo únicamente con la previa autorización del cliente.

Tabla 1.
Indicaciones registardas durante las precargas, previas a ejecutar el ajuste de indicación.

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón			Promedio	Errores Relativos	
		S_1	S_2	S_3	$S_{1,2\,y\,3}$	Indicación	Repetibilidad
		Ascendente	Ascendente	Ascendente		*q*	*b*
≈ %	kN	kN	kN	kN	kN	%	%
20,0	**40,0**	40,521 1	40,546 4	40,566 6	40,544 66	-1,34	0,111
95,0	**190,0**	199,226	199,563	199,991	199,593 4	-4,81	0,364

Tabla 2.
Indicaciones como se entrega de la máquina

Fuerza Nominal Indicada		Indicaciones Registradas del Equipo Patrón para Cada Serie					Promedio
		S_1	S_2	S_2'	S_3	S_4	$S_{1,2\,y\,3}$
		Ascendente	Ascedente	No Aplica	Ascendente	No Aplica	
≈ %	kN	kN	kN	----	kN	----	kN
20,0	**40,0**	40,010 1	39,984 8	----	40,005 0	----	39,999 97
30,0	**60,0**	60,163 4	60,092 7	----	60,188 7	----	60,148 27
40,0	**80,0**	80,279 8	80,264 7	----	80,400 9	----	80,315 15
50,0	**100,0**	100,360	100,357	----	100,395	----	100,370 8
60,0	**120,0**	120,792	120,585	----	120,480	----	120,618 8
70,0	**140,0**	140,961	140,845	----	140,589	----	140,798 5
80,0	**160,0**	160,578	160,357	----	160,452	----	160,462 2
90,0	**180,0**	180,673	180,708	----	180,714	----	180,698 4
100,0	**200,0**	199,367	198,683	----	199,357	----	199,135 8

Tabla 3.
Error realitivo de cero, f_0, calculado para cada serie de medición a partir de la indicación de cero residual obtenida tras la descarga del IBC.

$f_{0,S1}$	$f_{0,S2}$	$f_{0,S2'}$	$f_{0,S3}$	$f_{0,S4}$
%	%	%	%	%
0,050	0,050	----	0,050	----

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN Continuación…

Tabla 4.
Resultados de la Calibración de la máquina de ensayo.

Indicación del IBC		Error Relativo de …			Resolución Relativa	Incertidumbre Expandida		$k_{p=95\,\%}$
		Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad				
		q	*b*	*v*	*a*	*U*		
≈ %	kN	%	%	%	%	kN	%	-----
20,0	**40,0**	0,00	0,063	-----	0,250	0,16	0,39	2,00
30,0	**60,0**	-0,25	0,159	-----	0,167	0,17	0,28	2,02
40,0	**80,0**	-0,39	0,169	-----	0,125	0,22	0,28	2,07
50,0	**100,0**	-0,37	0,037	-----	0,100	0,28	0,28	2,00
60,0	**120,0**	-0,51	0,257	-----	0,083	0,34	0,28	2,43
70,0	**140,0**	-0,57	0,263	-----	0,071	0,39	0,28	2,65
80,0	**160,0**	-0,29	0,137	-----	0,063	0,45	0,28	2,15
90,0	**180,0**	-0,39	0,022	-----	0,056	0,50	0,28	2,00
100,0	**200,0**	0,43	0,345	-----	0,050	0,56	0,28	2,01

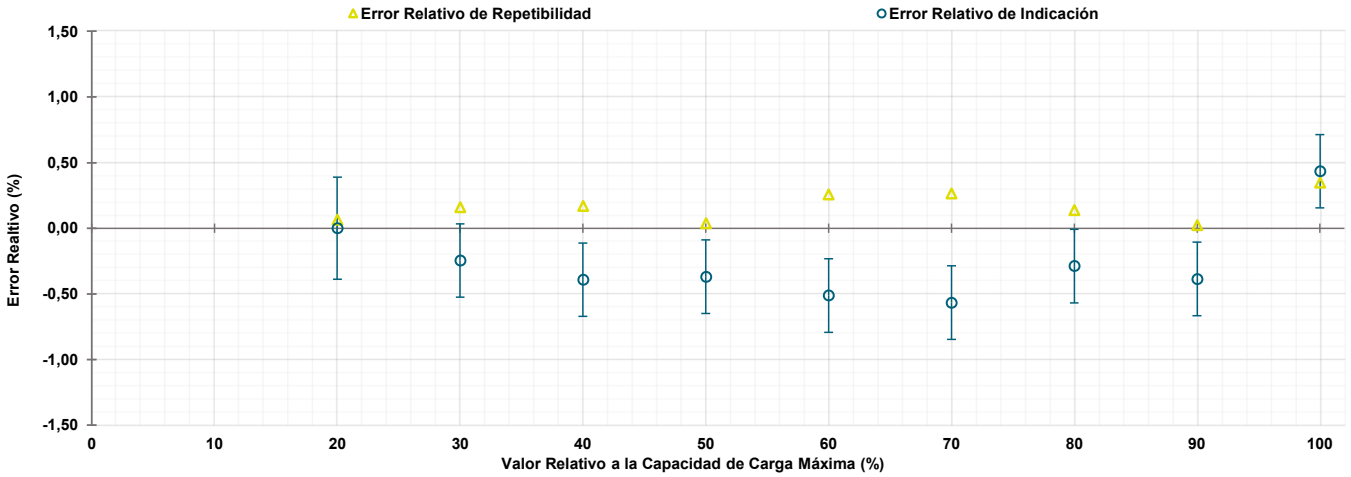


Figura 1. Representación gráfica de los resultados de la Calibración del IBC.

Tabla 5.
Coeficientes para el cálculo de la fuerza corregida a partir de los resultados reportados. Donde F (kN) es la fuerza calculada y X (kN) es el valor de la indicación mostrada por el IBC.

$$F = A + (B * x) + (C * x^2) + (D * x^3)$$

A	B	C	D
1,243 667 E00	9,480 407 E-01	6,688 402 E-04	-2,284 347 E-06

El usuario es responsable de la inclusión y cálculo de los aportes de la fuente de incertidumbre al utilizar esta ecuación en sus mediciones .

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la Calibración fue Laboratorio de Ensayos de la empresa CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicada en Popayán - Cauca. Durante la Calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	20,7 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	19,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	54 % hr	**Humedad Relativa Mínima:**	52 % hr

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. La incertidumbre expandida fue estimada bajo los lineamientos del documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

El factor de cobertura, *k*, reportado en la Tabla 4 es coherente con el tipo de distribución de probabilidad dominante en la estimación de la incertidumbre de medición.

TRAZABILIDAD

Los resultados reportados en este certificados de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan en la página dos y se pueden descargar accediendo al enlace del código QR.

Equipo de Referencia	Modelo	No. Serie	Clase	Certificado de Calibración	Próxima Calibración
Transductor de Fuerza 200 kN	C8S	930040	0.5	6754 del INM de Colombia	2025-06

CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

La siguiente tabla proporciona los valores máximos permitidos, para los diferentes errores relativos del sistema de medición de fuerza y para la resolución relativa del indicador de fuerza que caracteriza la escala de la máquina de ensayo. Según ISO 7500-1:2018 Metallic materials - Calibration and verification of static uniaxial testing machines - Part 1: Tension/compression testing machines - Calibration and verification of the force-measuring system.

Clase de la escala de la máquina	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad*	Cero	Resolución relativa
0,5	0,5	0,5	0,75	0,05	0,25
1	1,0	1,0	1,50	0,10	0,50
2	2,0	2,0	3,00	0,20	1,00
3	3,0	3,0	4,50	0,30	1,50

*El error realtivo de reversibilidad se determina solamente cuando es previamente solicitado por el cliente.

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma (,) como separador decimal.
2. Los valores de fuerza en los que se ha ejecutado la calibración fueron acordados y aprobados con el cliente.
3. En cualquier caso, la máquina de ensayos debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes. Numeral 9. ISO 7500-1:2018
4. Se adjunta etiqueta de calibración No. **F-31246-002**

Fin del Certificado

LM-PC-05-F-01 R13.1

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-001 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	TEK
Modelo *Model*	Starlink
Número de Serie *Serial Number*	202104642
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	15 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	202104642
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,005 kg
Intervalo Calibrado	0,05 kg a 15 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,050 0	0,050	0,050	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
0,500 0	0,500	0,500	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
1,000 0	1,000	1,000	0,000 0	0,000 0	0,004 1	2,01
2,000 0	2,000	2,000	0,000 0	0,000 0	0,004 3	2,01
4,000 0	4,000	4,000	0,000 0	0,000 0	0,004 7	2,00
5,000 0	5,000	5,000	0,000 0	0,000 0	0,005 0	2,00
6,000 0	6,000	6,000	0,000 0	0,000 0	0,005 4	2,00
8,000 0	8,000	8,000	0,000 0	0,000 0	0,006 2	2,01
10,000 0	10,000	10,000	0,000 0	0,000 0	0,007 1	2,01
15,000 0	15,000	15,000	0,000 0	0,000 0	0,009 6	2,01

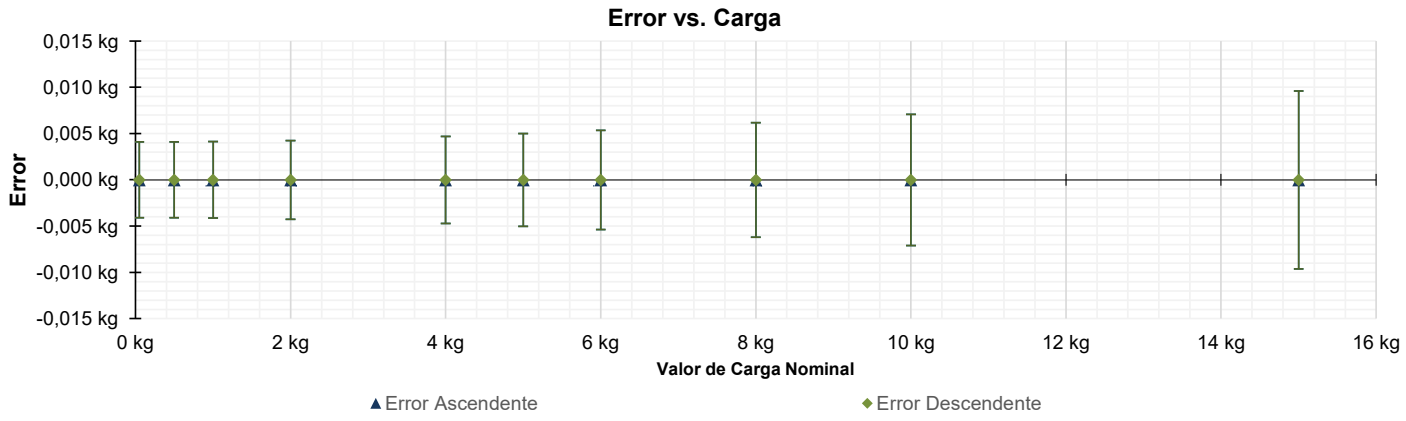


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	5 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	5,000	-------
2	4,995	-0,005
3	5,000	0,000
4	4,995	-0,005
5	5,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,005**

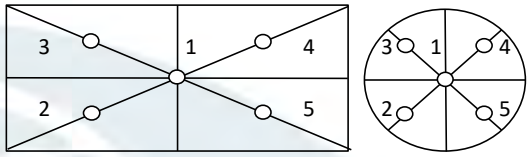


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

	Valor Nominal de las Cargas	
	7,5 kg	**15 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	7,500	15,000
2	7,500	15,000
3	7,500	15,000
4	7,500	15,000
5	7,500	15,000
6	7,500	15,000
7	7,500	15,000
8	7,500	15,000
9	7,500	15,000
10	7,500	15,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,1 °C	**Temperatura Mínima:**	21,8 °C
Humedad Máxima:	55 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,3 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,9 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad E_{aprox} =$ -3,14 E-07 · R

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ 4,19 E-06 + 3,34 E-07 R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-002 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	T21P
Número de Serie *Serial Number*	8034050486
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	20 kg
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8034050486
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,001 kg
Intervalo Calibrado	0,5 kg a 20 kg
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga kg	Indicación Ascendente kg	Indicación Descendente kg	Error Ascendente kg	Error Descendente kg	Incertidumbre Expandida ± kg	k^{1}, p=95,45% -----
0,500 00	0,500	0,500	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
1,000 00	1,000	1,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
2,000 00	2,000	2,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
5,000 00	5,000	5,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
8,000 00	8,000	8,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
10,000 00	10,000	10,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
12,000 00	12,000	12,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
14,000 00	14,000	14,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
16,000 00	16,000	16,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
18,000 00	18,000	18,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01
20,000 00	20,000	20,000	0,000 00	0,000 00	0,000 82	2,01

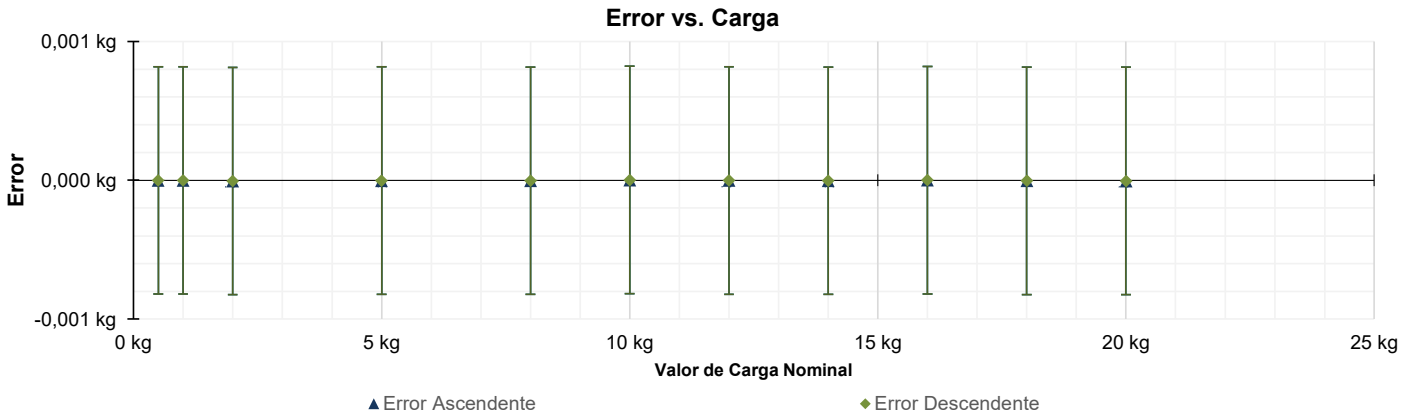


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	7 kg

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**kg**	**kg**
1	7,000	-------
2	7,000	0,000
3	7,000	0,000
4	7,000	0,000
5	7,000	0,000
Diferencia máxima respecto al centro		**0,000**

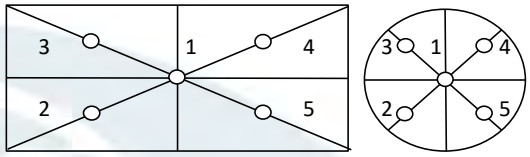


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	10 kg	**20 kg**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	10,000	20,000
2	10,000	20,000
3	10,000	20,000
4	10,000	20,000
5	10,000	20,000
6	10,000	20,000
7	10,000	20,000
8	10,000	20,000
9	10,000	20,000
10	10,000	20,000
Desviación Estándar	**0,000 00 kg**	**0,000 00 kg**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,3 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,8 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	986,2 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\quad E_{aprox} =$ *-1,44 E-07 · R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ *1,67 E-07* + *1,26 E-11* R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-002**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-003 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Adventurer Pro AV8101C
Número de Serie *Serial Number*	8033481278
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	8000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	8033481278
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 8000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
200,000	200,0	200,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,006	4 000,0	4 000,0	- 0,006	- 0,006	0,082	2,01
6 000,002	6 000,0	6 000,0	- 0,002	- 0,002	0,083	2,01
7 000,006	7 000,0	7 000,0	- 0,006	- 0,006	0,083	2,01
8 000,007	8 000,0	8 000,0	- 0,007	- 0,007	0,083	2,01

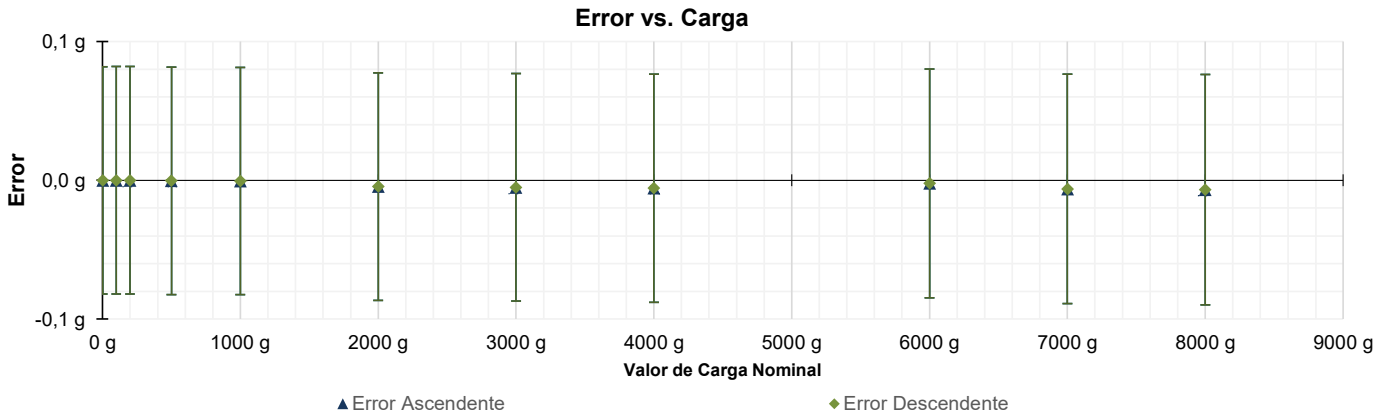


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	2700 g

Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	2 700,0	-------
2	2 700,0	0,0
3	2 700,0	0,0
4	2 700,0	0,0
5	2 700,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

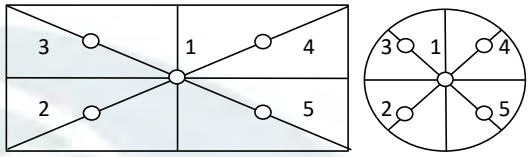


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	4000 g	**8000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	4 000,0	8 000,0
2	4 000,0	8 000,0
3	4 000,0	8 000,0
4	4 000,0	8 000,0
5	4 000,0	8 000,0
6	4 000,0	8 000,0
7	4 000,0	8 000,0
8	4 000,0	8 000,0
9	4 000,0	8 000,0
10	4 000,0	8 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Mínima:**	21,9 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	54 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,2 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,8 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ -8,78 E-07 · R

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ 1,67 E-03 + 3,52 E-12 R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-003**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Masa y Balanzas

M-30658-005 R0

Calibration Certificate - Mass and Weighing Instruments Laboratory

Equipo *Instrument*	INSTRUMENTO DE PESAJE NO AUTOMÁTICO
Fabricante *Manufacturer*	OHAUS
Modelo *Model*	Scout Pro SP4001
Número de Serie *Serial Number*	B347027100
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Carga Máxima *Maximum load*	4000 g
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No. 19 B N - 104
Ciudad *City*	Popayán Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 19

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Número de páginas del certificado, incluyendo anexos 04
Number of pages of the certificate and documents attached

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado	Comparación Directa
Número de Serie	B347027100
Identificación Interna	No presenta
Resolución	0,1 g
Intervalo Calibrado	2 g a 4000 g
Documento de Referencia	Guía para la calibración de los instrumentos para pesar de funcionamiento no automático SIM MWG7/cg-01/V.00 Año 2009

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Antes de proceder con la toma de datos se realizó una inspección breve donde se determinó que la instalación (ubicación en el cuarto, nivelación, fuente de corriente y/o batería, entre otros) es adecuada para ejecutar la calibración, también se realizó una verificación de funcionamiento realizando una precarga con el fin de comprobar el buen funcionamiento del instrumento. Posterior a esto se llevaron a cabo las pruebas para los errores de las indicaciones, repetibilidad y excentricidad siguiendo los lineamientos de la Guía SIM - 2009, Numerales 4,5,6,7; Apéndices A,B,C,D,E y F.

En la tabla 1 se encuentran los resultados obtenidos en la prueba para los errores de las indicaciones que permite evaluar la exactitud del instrumento, se encuentran los errores calculados de la diferencia entre la indicación del instrumento y la carga aplicada.

Tabla 1.
Resultados de la prueba para los errores de las indicaciones

Carga g	Indicación Ascendente g	Indicación Descendente g	Error Ascendente g	Error Descendente g	Incertidumbre Expandida ± g	k^{1}, p=95,45% -----
2,000	2,0	2,0	0,000	0,000	0,082	2,01
20,000	20,0	20,0	0,000	0,000	0,082	2,01
50,000	50,0	50,0	0,000	0,000	0,082	2,01
100,000	100,0	100,0	0,000	0,000	0,082	2,01
500,000	500,0	500,0	0,000	0,000	0,082	2,01
1 000,001	1 000,0	1 000,0	0,000	0,000	0,082	2,01
2 000,005	2 000,0	2 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
2 500,005	2 500,0	2 500,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
3 000,005	3 000,0	3 000,0	- 0,005	- 0,005	0,082	2,01
4 000,009	4 000,0	4 000,0	- 0,009	- 0,009	0,082	2,01

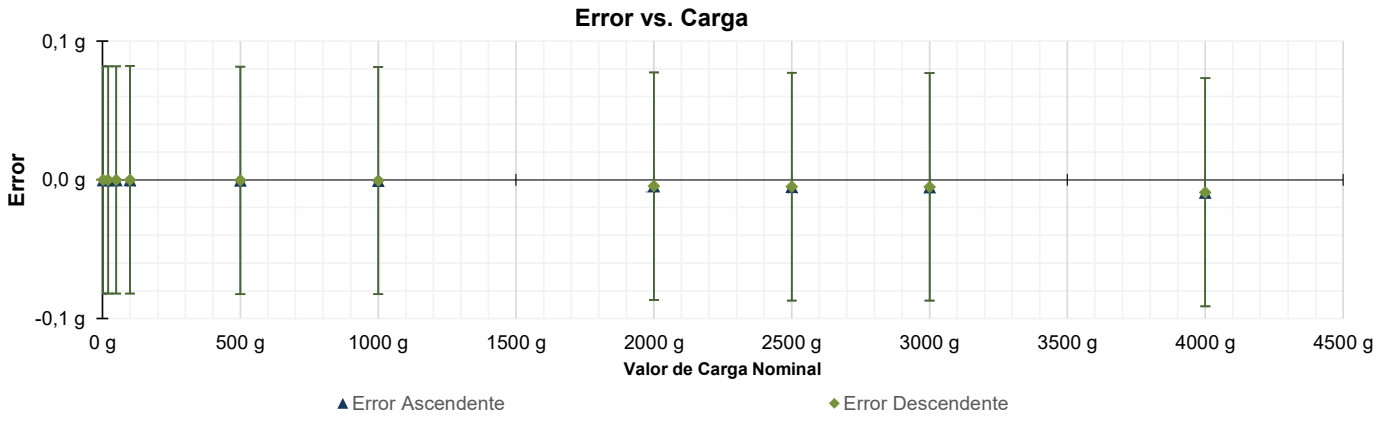


Figura 1. Gráfica para el ensayo de error de indicación.

[1] *Factor de cobertura*

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN *(Continuación)*

A continuación, en la Tabla 2 se encuentran los resultados para el ensayo de excentricidad de carga que permite evaluar el comportamiento del equipo al aplicar cargas en un lugar diferente al centro del receptor de carga como se muestra en la Figura 2.

Tabla 2.
Resultados prueba de excentricidad y la máxima diferencia.

Valor Nominal de la Carga	1500 g	
Posición	**Indicación del Instrumento**	**Diferencia Respecto al Centro**
-----	**g**	**g**
1	1 500,0	-------
2	1 500,0	0,0
3	1 500,0	0,0
4	1 500,0	0,0
5	1 500,0	0,0
Diferencia máxima respecto al centro		**0,0**

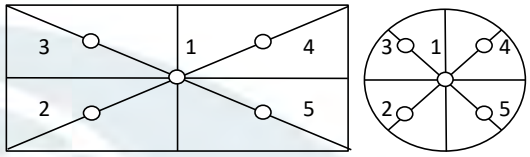


Figura 2. Posiciones de carga para la prueba de excentricidad.

Por último, en la Tabla 3 se muestran los resultados del ensayo de repetibilidad que permite identificar la variación de la indicación del instrumento de pesaje no automático al colocar una misma carga bajo condiciones idénticas de manejo y bajo condiciones de ensayo constantes.

Tabla 3.
Resultados prueba de repetibilidad y la desviación estándar calculada para cada carga.

Valor Nominal de las Cargas		
	2000 g	**4000 g**
Cantidad de Repeticiones	**Indicación del Instrumento**	**Indicación del Instrumento**
1	2 000,0	4 000,0
2	2 000,0	4 000,0
3	2 000,0	4 000,0
4	2 000,0	4 000,0
5	2 000,0	4 000,0
6	2 000,0	4 000,0
7	2 000,0	4 000,0
8	2 000,0	4 000,0
9	2 000,0	4 000,0
10	2 000,0	4 000,0
Desviación Estándar	**0,000 g**	**0,000 g**

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de la calibración fue Laboratorio de Ensayos, CONSORCIO SAN SEBASTIÁN.; Popayán. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Máxima:	22,7 °C	**Temperatura Mínima:**	22,1 °C
Humedad Máxima:	56 % HR	**Humedad Mínima:**	53 % HR
Presión Barométrica Máxima:	986,1 hPa	**Presión Barométrica Mínima:**	985,7 hPa

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tomando como base los resultados obtenidos en la calibración del instrumento de pesaje no automático, se obtienen las ecuaciones con las que el usuario podrá corregir cada lectura *R,* y también obtener su incertidumbre expandida U_R.

La ecuación para la corrección de la lectura, donde *R* es tomada directamente del indicador del instrumento en las unidades que se reportan los resultados en la página número dos de este certificado. La ecuación aquí presentada aplica a ejercicios de pesada en los que se ajusta el cero del instrumento antes de ejecutar la pesada y asumiendo como condiciones normales de uso lo declarado por el usuario durante la calibración y de información recolectada durante la misma.

$R_{corregida} = R - E_{aprox}$ $\qquad$ $E_{aprox} =$ -1,99 E-06 · *R*

La pesada ejecutada en el instrumento de pesaje tendrá la siguiente incertidumbre estándar,

$u^2(W) =$ 1,67 E-03 + 1,02 E-11 R^2

Incertidumbre expandida de un resultado de pesada

$U_R = k \cdot u(W)$

Se puede tomar el valor k = 2, que corresponde a una probabilidad aproximada del 95 % y aplica cuando se puede asumir una distribución normal (Gaussiana) para el error de la indicación. Se encuentra más información sobre el valor de k en el documento Guía SIM MWG7/gc-01/V.00:2009 Guía para la Calibración de los Instrumentos para Pesar de Funcionamiento No Automático.

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado(s) de calibración	Fecha(s) de calibración
Pesas clase F1	Pinzuar	M-30123-002 PINZUAR CAP-1084-23 WR Laboratorios	2023-10-02

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal
2. Las fórmulas calculadas para la obtención de la lectura corregida y su correspondiente incertidumbre estándar se obtuvieron a partir de la condiciones evidenciadas en la calibración (instalación, variación de condiciones ambientales, corriente eléctrica). Si las condiciones de uso del instrumento difieren a las al que hace referencia este certificado es responsabilidad del usuario establecer si es o no adecuada su aplicación.
3. Se puede obtener más información sobre el método y cálculos realizados para la emisión de este certificado de calibración consultando el documento de referencia mencionado en la página dos.
4. Las cargas de prueba utilizadas en los ensayos de excentricidad, repetibilidad y errores de las indicaciones fueron acordados y aprobados por el cliente
5. Se adjunta la estampilla de calibración **No.** **M-30658-005**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-30658-008 R0

Equipo *Instrument*	MICRODEVAL
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-64
Número de Serie *Serial Number*	135
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Equipo Microdeval	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos. de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán -Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	23,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	23,1 °C
Humedad Relativa Máxima:	57 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	54 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	101	101	101	101	0,59	0,00
2	120	201	201	201	201	0,60	0,00
3	180	302	302	302	302	0,60	0,00
4	240	402	402	402	402	0,60	0,00
5	300	501	501	501	501	0,60	0,00
6	360	603	603	603	603	0,60	0,00
7	420	702	702	702	702	0,60	0,00
8	480	802	802	802	802	0,60	0,00
9	540	902	902	902	902	0,60	0,00
10	600	1003	1003	1003	1003	0,60	0,00
11	660	1102	1102	1102	1102	0,60	0,00
12	720	1202	1202	1202	1202	0,60	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	9,47	9,47	9,470
2	9,47	9,47	9,470
3	9,45	9,46	9,455
4	9,49	9,49	9,490
5	9,48	9,48	9,480
6	9,48	9,48	9,480
7	9,45	9,45	9,450
8	9,54	9,54	9,540
9	9,52	9,51	9,515
10	9,44	9,44	9,440
11	9,48	9,48	9,480
12	9,47	9,45	9,460
Masa Total	**4999,0 g**		

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Informe de Verificación - Laboratorio de Metrología

Verification Report - Laboratory of Metrology

NA-30658-009 R0

Equipo *Instrument*	MÁQUINA DE LOS ANGELES
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PC-117
Número de Serie *Serial Number*	1224
Identificación Interna *Internal Identification*	No presenta
Documento de Referencia *Reference Document*	NTC 98. NTC 93. INV E 218. INV E 219.
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÁN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m; Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán -Cauca
Fecha de Verificación *Date of verification*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	02

Los resultados emitidos en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este Informe de Verificación documenta y asegura la trazabilidad de los resultados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la verificación de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this report relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This Verification Report documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for Verification the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el Informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del Certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the Report are not taken out of context. Unsigned calibration certificates;"arenotvalid.

Firmas que Autorizan el Informe
Signatures Authorizing the Report

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Equipo Bajo Calibración		Instrumento(s) de Referencia	
Instrumento de Medición	Máquina de los Ángeles	**Instrumento**	Pie de Rey Digital
Tipo de Indicación	Digital	**Modelo**	No Presenta
Método de Medición	Comparación Directa	**Número de Serie**	C.I. 025295
Normas utilizadas como Referencia	NTC 98, NTC 93, INV E 218, INV E 219	**Certificado de Calibración**	L-21980-001

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración fue ejecutada en Laboratorio de Ensayos de CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca. Durante la calibración se presentaron las siguientes condiciones ambientales.

Temperatura Ambiente Máxima:	22,4 °C	**Temperatura Ambiente Mínima:**	21,7 °C
Humedad Relativa Máxima:	55 % HR	**Humedad Relativa Mínima:**	53 % HR

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Se realiza una inspección general al instrumento bajo calibración IBC, en donde visualmente se verifica su estructura, se realiza la calibración bajo el método de compararción directa, midiendo el número de revoluciones durante 12 minutos. Se realiza tambien la medición de masa de las esferas de acero.

Tabla 1.
Datos de medición tiempo / revoluciones.

Tiempo		Número de Vueltas				Tiempo / Vuelta	Error de Repetibilidad
		Serie 1	Serie 2	Serie 3	Promedio		
min.	seg.	rev	rev	rev	rev	seg	%
1	60	30	30	30	30	2,00	0,00
2	120	61	61	61	61	1,97	0,00
3	180	90	90	90	90	2,00	0,00
4	240	121	121	121	121	1,98	0,00
5	300	149	149	149	149	2,01	0,00
6	360	179	179	179	179	2,01	0,00
7	420	211	211	211	211	1,99	0,00
8	480	239	239	239	239	2,01	0,00
9	540	269	269	269	269	2,01	0,00
10	600	298	298	298	298	2,01	0,00
11	660	329	329	329	329	2,01	0,00
12	720	358	358	358	358	2,01	0,00

Tabla 2.
Determinación de la masa y dimensiones de las esferas

No Esfera	Peso (g) 390 g - 445 g ± 1 g	Diámetro (mm)	Diámetro (mm)	Promedio (mm)
1	417,2	47,61	47,60	47,605
2	417,0	46,04	46,01	46,025
3	418,0	47,55	47,51	47,530
4	417,0	46,00	46,02	46,010
5	417,0	46,05	46,07	46,060
6	417,0	45,94	45,98	45,960
7	417,0	47,62	47,58	47,600
8	417,0	47,62	47,60	47,610
9	417,0	47,51	47,57	47,540
10	417,0	46,00	46,00	46,000
11	417,0	47,58	47,61	47,595
12	417,0	47,00	47,05	47,025
Masa Total	**5005,2**			

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR
LABORATORIO DE METROLOGÍA

Certificado de Calibración - Laboratorio de Presión

Calibration Certificate - Pressure Instruments Laboratory

NA-31469-001 R0

Equipo *Instrument*	MANÓMETRO HUMEDÓMETRO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	S020504
Número de Serie *Serial Number*	0696
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medida *Measurement range*	0,00 %HR a 40,00 %HR
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Dirección *Address*	Carrera 18 No 19BN-104 Barrio Campamento
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of calibration*	2024 – 04 – 05
Fecha de Emisión *Date of issue*	2024 – 04 – 11
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	03

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado
Signatures Authorizing the Certificate

Tecg. Francisco Durán Romero
Metrólogo Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver Arnulfo López
Metrólogo Laboratorio de Metrología

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR®
LABORATORIO DE METROLOGÍA

DATOS TÉCNICOS

Método de Calibración	Comparación Directa
Documento de Referencia	DKD-R 6 - 1 Calibration of Pressure Gauges Edition 03/2014. Revision 3. No aplica numeral 8.5
Equipo Bajo Calibración:	
División de Escala	0,05 psi
Resolución	0,05 psi
Factor de Conversión (NIST SP 811:2008)	Multiplicar por 6,894757 kPa
Medio Utizado para Transmitir Presión	Aire

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al realizar la inspección del equipo no se encontró ningún defecto en el funcionamiento que pudiese afectar el proceso de calibración. Se realizaron las precargas al equipo tal como describe el documento de referencia (DKD-R 6 - 1 del 2014, Revisión 3). Se procede con el proceso de toma de lecturas comparando la indicación del equipo a calibrar contra la indicación del manómetro patrón con trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades bajo un banco hidráulico de Aire, los resultados se encuentran a continuación.

Presión Indicada en el Equipo Bajo Calibración		Secuencia de Calibración C Indicaciones del Equipo Patrón							
		M1 Asc		M2 Desc		M3 Asc		Promedio	
psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR
0,00	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	*0,00*	----	----	*0,000*	*0,000*
6,00	*4,00*	*6,11*	*4,07*	*6,18*	*4,12*	----	----	*6,142*	*4,094*
12,00	*8,00*	*12,14*	*8,09*	*12,17*	*8,11*	----	----	*12,155*	*8,104*
18,00	*12,00*	*18,22*	*12,15*	*18,21*	*12,14*	----	----	*18,217*	*12,145*
24,00	*16,00*	*24,21*	*16,14*	*24,24*	*16,16*	----	----	*24,228*	*16,152*
30,00	*20,00*	*30,28*	*20,19*	*30,22*	*20,15*	----	----	*30,252*	*20,168*

Tabla 1. *Valores medidos durante la calibración.*

Presión Indicada en el Equipo Bajo Calibración		Error (Δp)		Histéresis		Repetibilidad		Incertidumbre Expandida (U)		$k_{rp=95,45}$
psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	psi	%HR	----
0,000	*0,000*	*0,000*	*0,000*	*0,000*	*0,000*	----	----	*0,036*	*0,024*	*2,01*
6,000	*4,000*	*- 0,142*	*- 0,094*	*0,070*	*0,047*	----	----	*0,054*	*0,036*	*2,01*
12,000	*8,000*	*- 0,155*	*- 0,104*	*0,030*	*0,020*	----	----	*0,040*	*0,026*	*2,00*
18,000	*12,000*	*- 0,217*	*- 0,145*	*0,010*	*0,007*	----	----	*0,036*	*0,024*	*2,01*
24,000	*16,000*	*- 0,228*	*- 0,152*	*0,030*	*0,020*	----	----	*0,040*	*0,026*	*2,00*
30,000	*20,000*	*- 0,252*	*- 0,168*	*0,060*	*0,040*	----	----	*0,050*	*0,033*	*2,00*

Tabla 2*. Resultados de la calibración.*

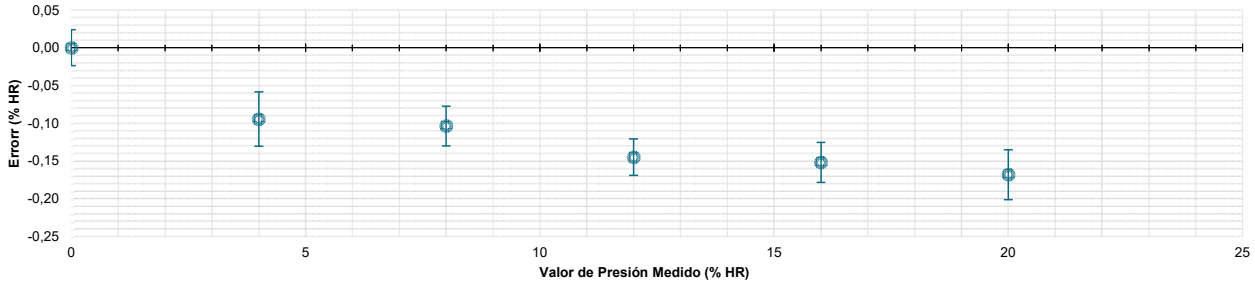


Figura 1*. Gráfico de error de medición vs. valor de porcentaje de humedad relativa*

ALTA TECNOLOGÍA CON CALIDAD HUMANA AL SERVICIO DEL MUNDO
Fuerza I Longitud I Masa I Par Torsional I Presión I Temperatura

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

La desviación máxima encontrada durante la calibración entre el instrumento sometido a prueba y el patrón es:

0,25 psi

El error máximo encontrado, respecto al valor máximo de la escala en porcentaje es:

% Desviación = 0,84

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición está dada en la tabla de resultados de la página No. 2, para cada punto de calibración. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura,la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor. Fue estimada según el documento: JCGM 100:2008. GUM 1995 with minor corrections. Evaluation of measurement data Guide to the expression of uncertainty in measurement. First Edition. September 2008.

CONDICIONES AMBIENTALES

La calibración se llevó a cabo en las instalaciones del Laboratorio de Metrología PINZUAR S.A.S, las condiciones ambientales durante la ejecución fueron las siguientes:

Temperatura Ambiente	***Máxima:***	*20,1 °C*	***Mínima:***	*19,8 °C*
Humedad Relativa	***Máxima:***	*57 % HR*	***Mínima:***	*54 % HR*
Presión Atmosférica	***Máxima:***	*753,2 hPa*	***Mínima:***	*752,8 hPa*

TRAZABILIDAD

El/Los certificado(s) reportados(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas.
El/Los certificado(s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Manómetro Digital	Ritherm	9741 de Flexilatina S.A.S.	2023-05-04

OBSERVACIONES

1. Se realizó una inspección general del instrumento, encontrándose en buen estado de funcionamiento
2. La diferencia de alturas se midió tomando como plano de referencia los conectores del banco de calibración hasta la parte inferior de la carátula, para el instrumento, y hasta el sensor para el patrón.
3. El número mínimo de puntos de medición, así como el intervalo de medición calibrado, fue acordado y aprobado por el cliente.
4. Se adjunta estampilla de calibración adherida al instrumento No. **NA-31469-001**

Fin del Certificado

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-007 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	HORNO ELÉCTRICO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PG 190
Número de Serie *Serial Number*	165
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 200 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 06
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 19
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 0,1 °C
Volumen Útil 80,7 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,52 m, Profundo:0,47 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia DAKKS DKD-R 5 - 7 Kalibrierung von Klimaschränken Ausgabe 09/2018

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas definidas del Método. A) Calibración realizada en el volumen útil abarcado por la ubicación de los sensores en un medio isotermo aire sin carga.

Tabla 1.

Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1]	Indicación Promedio del Patrón	Indicación Promedio del IBC	Corrección a la Indicación	Incertidumbre Expandida U	k p=95,45 %
°C	°C	°C	°C	°C	-----
60,0	59,74	60,00	-0,3	2,0	2,01
100,0	100,19	100,00	0,2	4,0	2,01
110,0	110,56	110,00	0,6	4,3	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.

Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1]	Uniformidad [3]	Estabilidad [2]	Efecto de Radiación [4]	Efecto de Carga [5]
°C	°C	°C	°C	°C
60,0	1,501	0,312	0,684	No Aplica

Tabla 3.

Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia	Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7	Posición 8
°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C	°C
59,74	59,83	61,24	59,99	60,52	59,60	61,01	60,63	60,28

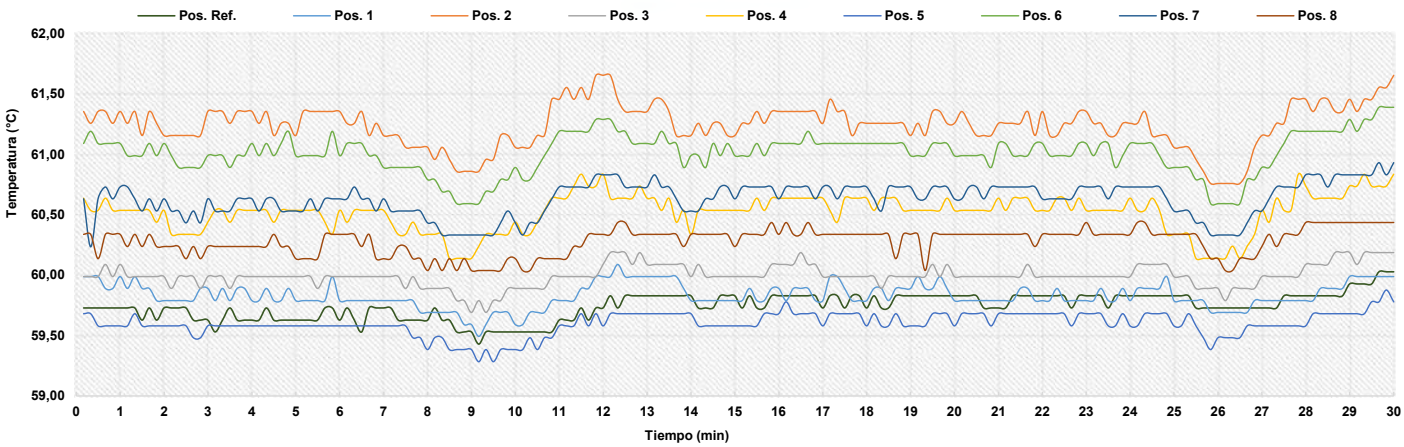


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LM-PC-21-F-01 R10.0

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 100 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
100,0	3,212	0,400	1,061	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 100 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
100,19	100,16	103,40	100,71	101,61	99,34	102,75	102,03	100,81

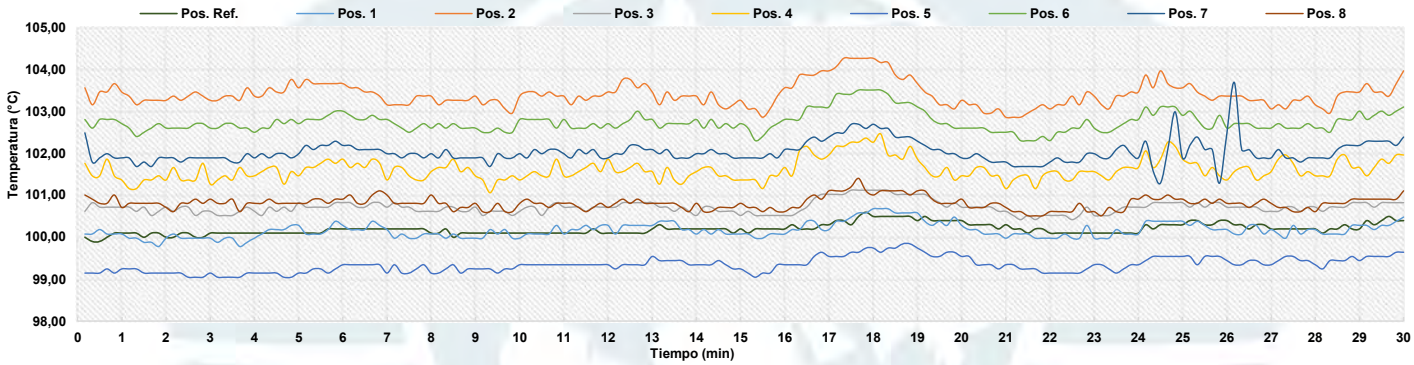


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

Tabla 6.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 110 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
110,00	3,546	0,308	1,153	No Aplica

Tabla 7.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 110 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
110,556	110,509	114,102	110,790	112,107	109,664	113,365	112,550	111,128

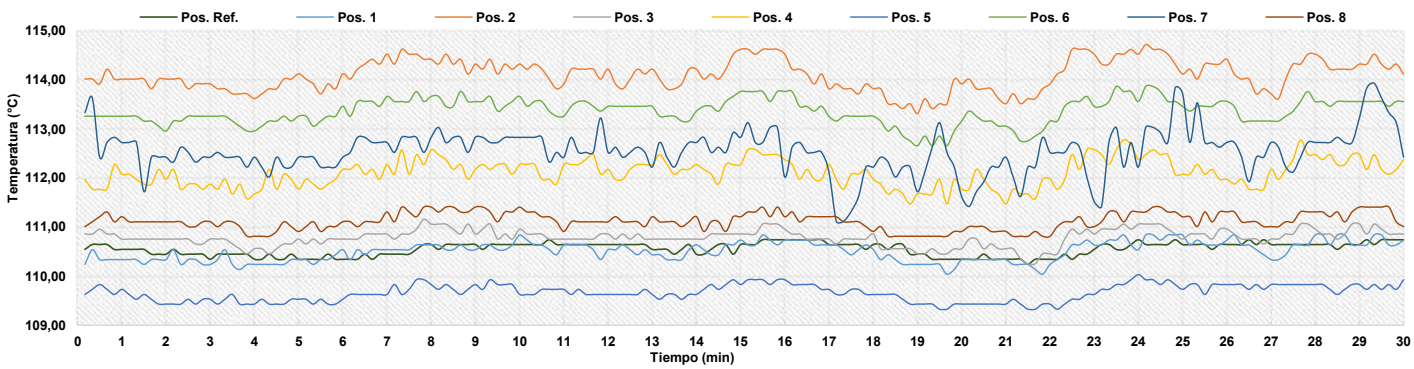


Figura 4. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio De Ensayos. ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Bogotá D.C.. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	22.7	**Humedad Relativa Máxima**	55 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	22,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	53 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-007

Fin del Documento

LABORATORIO DE METROLOGÍA PINZUAR S.A.S.
Carrera 104 B No. 18 - 26 Bogotá D.C. - Colombia
(+57 60 1) 745 4555 · Cel.: 316 538 5810 - 317 423 3640
www.pinzuar.com.co

PINZUAR® LABORATORIO DE METROLOGÍA

ONAC ACREDITADO ISO/IEC 17025:2017 11-LAC-004

Certificado de Calibración - Laboratorio de Temperatura

T-30658-013 R0

Calibration Certificate - Temperature Laboratory

Equipo *Instrument*	BAÑO LÍQUIDO
Fabricante *Manufacturer*	PINZUAR
Modelo *Model*	PA-77
Número de Serie *Serial Number*	333
Identificación Interna *Internal Identification*	No Presenta
Intervalo de Medición *Measurement Range*	Temperatura Ambiente a 90 °C
Solicitante *Customer*	CONSORCIO SAN SEBASTÍAN
Dirección *Address*	km 13 + 700 m, Vía Popayán - Coconuco
Ciudad *City*	Popayán - Cauca
Fecha de Calibración *Date of Calibration*	2023 – 12 – 07
Fecha de Emisión *Date of Issue*	2023 – 12 – 21
Número de páginas del certificado, incluyendo anexos *Number of pages of the certificate and documents attached*	04

Los resultados emitidos en este certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dichos resultados solo corresponden al ítem que se relaciona en esta página. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos y/o de la información suministrada por el solicitante.

Este certificado de calibración documenta y asegura la trazabilidad de los resultados reportados a patrones nacionales e internacionales, que reproducen las unidades de medida de acuerdo con el Sistema Internacional de Unidades (SI).

El usuario es responsable de la calibración de los instrumentos en apropiados intervalos de tiempo.

The results issued in this certificate relates to the time and conditions under which the measurements. These results correspond to the item that relates on page number one. The laboratory, which will not be liable for any damages that may arise from the improper use of the instruments and/or the information provided by the customer.

This calibration certificate documents and ensures the traceability of the reported results to national and internationals standards, which realize the units of measurement according to the International System of Units (SI).

The user is responsable for recalibrating the measuring instruments at appropriate time intervals.

Sin la aprobación del Laboratorio de Metrología Pinzuar no se puede reproducir el informe, excepto cuando se reproduce en su totalidad, ya que proporciona la seguridad que las partes del certificado no se sacan de contexto. Los certificados de calibración sin firma no son válidos.

Without the approval of the Pinzuar Metrology Laboratory, the report can not be reproduced, except when it is reproduced in its entirety, since it provides the security that the parts of the certificate are not taken out of context. Unsigned calibration certificates are not valid.

Firmas que Autorizan el Certificado

Signatures Authorizing the Certificate

Ing. Sergio Iván Martínez
Director Laboratorio de Metrología

Tecg. Jaiver López Poveda
Metrólogo Laboratorio de Metrología

DATOS TÉCNICOS

Método Empleado Comparación Directa
Resolución 5 °C
Volumen Útil 21,1 L (Alto: 0,33 m, Ancho:0,32 m, Profundo:0,2 m) Ver Figura 1.
Documento de Referencia CENAM Guía Técnica de Trazabilidad Metrológica e Incertidumbre de Medida en Caracterización Térmica de Baños y Hornos de Temperatura Controlada. (2012)
Liquido de Trabajo Agua

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Al medio isotermo en referencia se le efectuó una inspección visual y se determinó que estaba en buen estado. Se establece que el medio presentaba una buena condición para la calibración, luego se procedió a la calibración y caracterización respectiva en los puntos acordados con el cliente ejecutando las pruebas estabilidad temporal y la uniformidad espacial.

Tabla 1.
Resultados de la medición de temperatura en posición de referencia

Set Point[1] °C	Indicación Promedio del Patrón °C	Indicación Promedio del IBC °C	Corrección a la Indicación °C	Incertidumbre Expandida U °C	k p=95,45 % -----
60,0	60,20	60,00	0,2	3,2	2,01
90,0	88,13	90,00	-1,9	2,7	2,01



Figura 1. Posición de cada sensor.

Tabla 2.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 60 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
60,0	0,507	1,379	No Aplica	No Aplica

Tabla 3.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 60 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
60,20	60,70	60,62	60,25	60,17	60,17	60,13	59,85	60,47

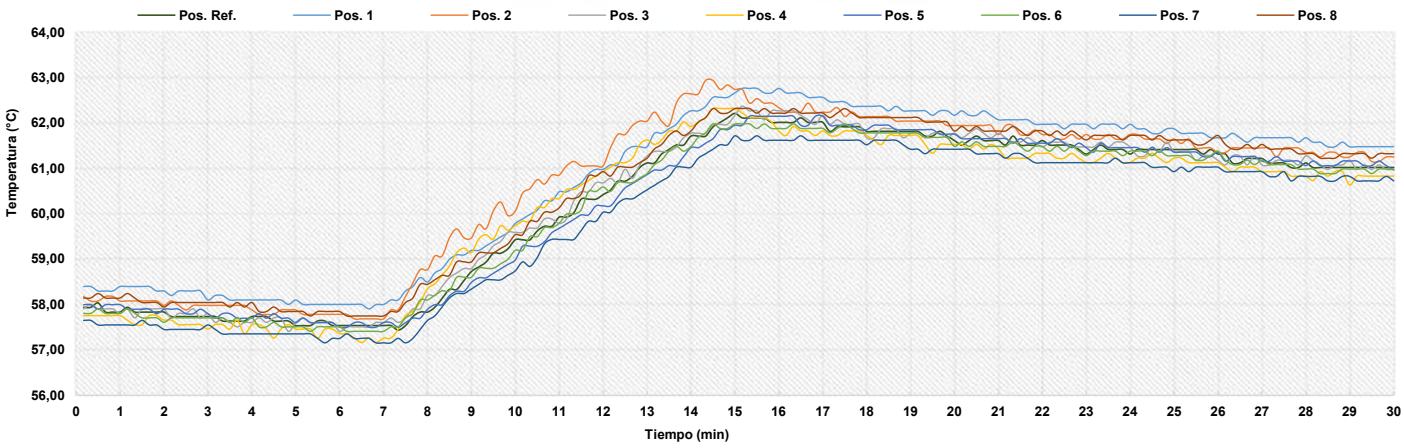


Figura 2. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Tabla 4.
Resultados de la caracterización del volúmen del IBC para 90 °C

Set Point [1] °C	Uniformidad [3] °C	Estabilidad [2] °C	Efecto de Radiación [4] °C	Efecto de Carga [5] °C
90,0	0,656	1,090	No Aplica	No Aplica

Tabla 5.
Valores de temperatura promedio medidos en cada posición del volumen para el Set Point igual a 90 °C

Posición de Referencia °C	Posición 1 °C	Posición 2 °C	Posición 3 °C	Posición 4 °C	Posición 5 °C	Posición 6 °C	Posición 7 °C	Posición 8 °C
88,13	88,66	88,78	88,46	88,15	88,30	88,46	88,29	88,07

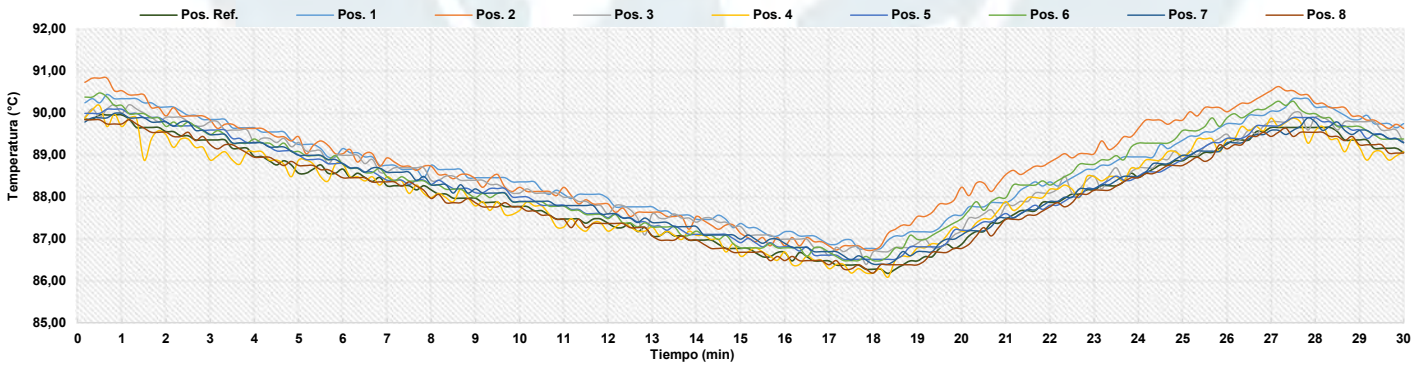


Figura 3. Comportamiento de la temperatura en cada posición durante el registro de datos en estado considerado estable.

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN (Continuación)

Definiciones

[1] Valor de temperatura programado en el controlador de equipo.

[2] Fluctuación de la temperatura determinada por un registro de datos durante un periodo mayor o igual a 30 minutos, después de alcanzado el estado estable en la posición de referencia (centro del volumen útil).

[3] Diferencia máxima de temperatura en un lugar de medición determinado por los extremos del volumen útil desde la posición de referencia.

[4] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde al intercambio de calor por radiación dado por la temperatura ambiente y la pared interna de la cámara que se diferencian a la temperatura del aire medida con un termómetro que está protegido contra la influencia con un escudo.

[5] Aplica para medios isotermos con aire como fluido y corresponde a la máxima diferencia de temperatura encontrada por el sensor ubicado en la posición de referencia cuando el volumen útil del equipo está parcialmente ocupado y cuando se encuentra vacío. Esta prueba se ejecuta según acuerdo previo con el cliente.

CONDICIONES AMBIENTALES

El lugar de calibración fue Laboratorio de ensayod ; CONSORCIO SAN SEBASTÍAN ; Popayá - Cauca. Durante la calibración se registraron las siguientes condiciones ambientales:

Temperatura Ambiente Máxima	20,8 °C	**Humedad Relativa Máxima**	56 %HR
Temperatura Ambiente Mínima	20,1 °C	**Humedad Relativa Mínima**	52 %HR

INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN

La incertidumbre expandida de la medición reportada (página No. 2 Tablas de resultados), se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95 % y no menor a este valor. Basados en el

TRAZABILIDAD

El/Los resultado(s) reportado(s) en este certificado de calibración se obtuvieron utilizando patrones trazables al SI a través de institutos nacionales de metrología y/o laboratorios acreditados y son parte de un programa de aseguramiento metrológico que garantiza la exactitud e incertidumbres requeridas. El/Los certificado (s) de calibración de el/los patrón(es) usado(s) como referencia para la calibración en cuestión, que se mencionan posteriormente se pueden descargar accediendo al enlace en el código QR.

Equipo	Fabricante	Modelo	Certificado de Calibración	Fecha de Calibración
Termómetro Digital Multicanal (Termopares)	GRAPHTEC	GL200A	T-27401-003 R0 de Pinzuar	2022-10-27

OBSERVACIONES

1. Se usa la coma como separador decimal.
2. El número de puntos de calibración, cantidad de sensores y ubicación son acordados y aceptados por el cliente.
3. El volumen útil o zona de trabajo donde es válida la caracterización es acordada con el cliente.
4. Se adjunta la etiqueta de calibración No. T-30658-013

Fin del Documento

LM-PC-21-F-01 R10.0

Certificado de Calibración

NUMERO:	*F255-23*
LABORATORIO:	*LABORATORIO DE METROLOGÍA - FUERZA*
SOLICITANTE:	*CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS*
DIRECCIÓN,CIUDAD:	*Lote 3H Parque Industrial, , Popayán -Cauca*
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	*Laboratorio de ensayos*
NOMBRE DEL CONTACTO:	*Alejandro Orozco*
NUMERO DEL CONTACTO:	*3145197577*
INSTRUMENTO:	*MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN*
FABRICANTE:	*DIR-CONTROLS*
MODELO:	*CT-1500*
NÚMERO DE SERIE:	*42951509*
CODIGO:	*No porta*
VALOR NOMINAL:	*1 500,00 kN*
FECHA DE CALIBRACIÓN:	*2023-09-19* *(aaaa-mm-dd)*
FECHA DE EMISIÓN:	*2023-10-04* *(aaaa-mm-dd)*

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO: Cuatro *(4)*

OBSERVACIONES: ***En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.***

CALIBRADO POR:
MAURICIO VARGAS
DIRECTOR DE METROLOGÍA

FIRMA AUTORIZADA:

APROBADO POR:
JOSÉ A. LARGO P.
METRÓLOGO 1

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición	:	**200.00 kN a 1 000.00 kN**			
Tipo Indicación	:	DIGITAL			
Marca	:	Controls-Automax	División de Escala:	0.01	kN
Modelo	:	50-C10D04	Resolución:	0.02	kN
Serie	:	Nr.17004588			

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
Temperatura Mínima (ºC)	20.4	20.8	*	21.4	*
Temperatura Máxima (ºC)	20.6	21.2	*	21.9	*
Humedad Mínima (%HR)	78	81	*	79	*
Humedad Máxima (%HR)	80	82	*	81	*

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN DE CALIBRACIÓN

Indicador

Tipo	:	Lector digital software
Marca	:	Sensy
Modelo	:	COND-USB-ASCI
Serie	:	2160529000
Unidad de medida:	:	mV/V

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.
Sistema de transferencia con transductor de fuerza HBM C18/1MN del CENAM.

Transductor de Fuerza			**Equipo auxiliar**
Intervalo de medición	:	100 kN a 1 000 kN	10°C a 40°C | 30%HR a 80%HR
Marca	:	SENSY	HALTEN
Modelo	:	3115	TTH-002
Serie	:	2008102000	12351584
Certificado de calibración	:	CNM-CC-720-344/2021	CC-THR-0787-20
Fecha de calibración	:	2021-08-19	2020-08-04
Clase	:	1.0	NA
Incertidumbre de medición (k=2)	:	0.083 %	0.69°C | 4.7%HR

DATOS DE CALIBRACIÓN

Dirección de Carga: COMPRESIÓN

Fi [kN]	LECTURAS INDICADOR PATRÓN [mV/V]					
	L1 (Asc)	L2 (Asc)	L2´ (Desc)	L3 (Asc)	L4 (Acc)	Promedio
200.00	0.301 56	0.301 00	*	0.301 55	*	0.301 37
300.00	0.451 51	0.451 27	*	0.451 40	*	0.451 39
400.00	0.600 23	0.600 61	*	0.600 74	*	0.600 53
500.00	0.750 58	0.750 85	*	0.751 44	*	0.750 96
600.00	0.900 40	0.899 99	*	0.900 21	*	0.900 20
700.00	1.050 47	1.050 94	*	1.051 05	*	1.050 82
800.00	1.201 18	1.202 54	*	1.202 59	*	1.202 10
900.00	1.352 55	1.353 37	*	1.353 33	*	1.353 08
1 000.00	1.502 85	1.504 14	*	1.504 30	*	1.503 76

Se realiza ajuste	NO
Indicación antes de ajuste	
Fi [kN]	F [kN]
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Procesamiento de Datos

Limite Inferior de la Escala del Instrumento:	*4.00*	*kN*

	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad:***	***[kN]***	*Errores Encontrado Unidad [* ***% de la fuerza indicada por el Instrumento (Fi)*** *]*						
Indicación del Instrumento a Calibrar Fi [kN]	*F1 [kN]*	*F2 [kN]*	*F2´ [kN]*	*F3 [kN]*	*F4 [kN]*	*Fx´ [kN]*	*a**	*q**	*b**	*v**	*Accesorios**	*Incertidumbre expandida*	*k*
200.00	*201.02*	*200.65*	*	*201.01*	*	*200.89*	*0.01*	*-0.45*	*0.19*	*	*	*0.15*	*2.0*
300.00	*301.01*	*300.85*	*	*300.94*	*	*300.93*	*0.007*	*-0.309*	*0.053*	*	*	*0.097*	*2.0*
400.00	*400.22*	*400.47*	*	*400.56*	*	*400.42*	*0.01*	*-0.10*	*0.08*	*	*	*0.11*	*2.0*
500.00	*500.56*	*500.74*	*	*501.13*	*	*500.81*	*0.00*	*-0.16*	*0.11*	*	*	*0.11*	*2.0*
600.00	*600.60*	*600.33*	*	*600.48*	*	*600.47*	*0.003*	*-0.078*	*0.046*	*	*	*0.095*	*2.0*
700.00	*700.88*	*701.19*	*	*701.26*	*	*701.11*	*0.003*	*-0.158*	*0.055*	*	*	*0.098*	*2.0*
800.00	*801.64*	*802.55*	*	*802.59*	*	*802.26*	*0.00*	*-0.28*	*0.12*	*	*	*0.12*	*2.0*
900.00	*902.93*	*903.48*	*	*903.45*	*	*903.29*	*0.00*	*-0.36*	*0.06*	*	*	*0.10*	*2.0*
1 000.00	*1 003.58*	*1 004.44*	*	*1 004.55*	*	*1 004.19*	*0.00*	*-0.42*	*0.10*	*	*	*0.11*	*2.0*

(Fi0)	*-0.10*	*-0.07*	*	*0.09*	*

CONVENCIONES
a = Resolución relativa;*
q = Error relativo de Exactitud;*
b = Error relativo de Repetibilidad;*
v = Error relativo de Reversibilidad;*
Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo);*
F0 = Error relativo de cero.

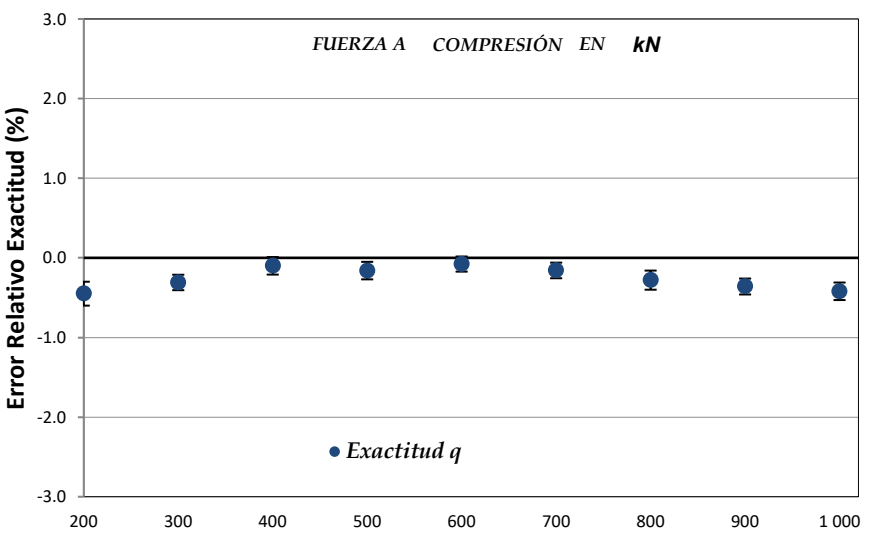
CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LAS SERIES DE MEDICIÓN

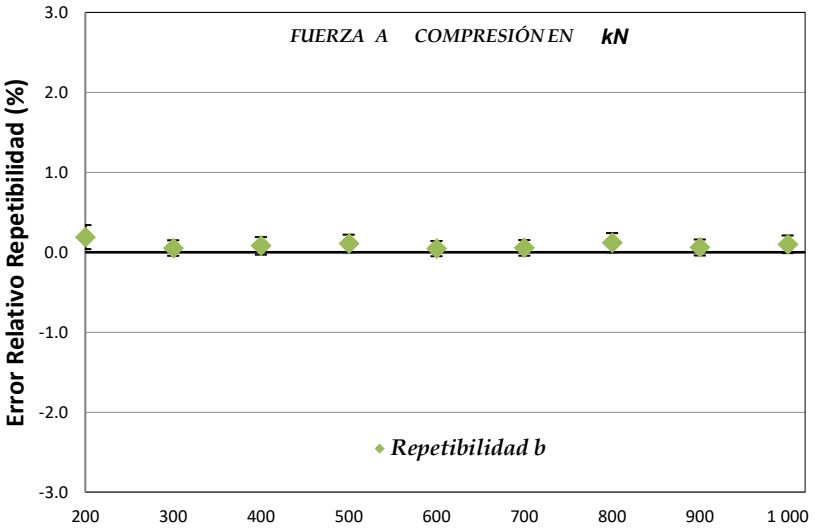
	F1	*F2*	*F2´*	*F3*	*F4*
T. Inicial	*20.4*	*20.8*	*	*21.4*	*
T. Final	*20.6*	*21.2*	*	*21.9*	*

Unidad: [°C]

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k*" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

DIAGRAMAS DE CALIBRACIÓN





* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

PROPIEDADES METROLÓGICAS DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Sentido de carga : ***COMPRESIÓN***
Intervalo de medición : ***200.00 kN a 1 000.00 kN***

Errores relativos máximos hallados:

	a	q	b	v	fo	Accesorios	Incertidumbre expandida %	k
	0.01	-0.45	0.19	*	-0.01	*	0.15	2.0
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	6.3	6.5.1	6.5.2	6.4.8	6.4.5	6.4.6	Anexo D	

Unidad: [%]

Tabla 2, numeral 7, NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MAQUINA	Valor máximo permitido (%) Error relativo de:				Resolución relativa
	Exactitud q	Repetibilidad b	Reversibilidad* v	Cero fo	a
0.5	± 0.5	0.5	± 0.75	± 0.05	0.25
1	± 1.0	1.0	± 1.5	± 0.1	0.5
2	± 2.0	2.0	± 3.0	± 0.2	1.0
3	± 3.0	3.0	± 4.5	± 0.3	1.5

**De acuerdo con el numeral 6.4.8 el error de reversibilidad solo se determina cuando se solicita*

NOTAS

Dirimpex S.A.S es responsable de la información suministrada en este certificado, excepto cuando es suministrada por el cliente.
La información aportada por el cliente se identificara claramente desde la solicitud del servicio y/o en el ítem OBSERVACIONES en la portada, pagina 1 de este documento, Dirimpex no es responsable de dicha información que pueda afectar la validez de los resultados.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al instrumento calibrado, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dirimpex no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos de medición.
Certificado de calibración sin firma digital del personal autorizado no tiene validez.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Comparación directa. Fuerza indicada constante: Una fuerza Fi, indicada por el indicador de fuerza de la máquina, se aplica a la misma y se anota la fuerza real F indicada por el instrumento patrón de medición de fuerza.

PERIODO DE VALIDEZ

Depende del tipo de máquina de ensayo, de las normas de mantenimiento y de la frecuencia del uso. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes.

No es recomendable la reproducción parcial de este certificado, ya que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas de sus resultados.

FACTORES DE EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES DE FUERZA

Con base en la guía de uso del SI establecidos en el "Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition". Pág. 59.

	N
1 N	1
1 kgf	9.806 65
1 lbf	4.448 222
1 dina	1.0E-05

FIN DEL CERTIFICADO

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN

INSPECCIÓN DE MÁQUINA

Teniendo en cuenta la NTC-ISO 7500-1 (Numeral 6, Anexo A y Anexo B)
La inspección general de la máquina de ensayo debe llevarse a cabo antes de la calibración del sistema de fuerza y debe comprender lo siguiente:

0.997821

INSPECCIÓN VISUAL			SI	NO	N/A
►¿Esta nivelada la máquina?			X		
►¿La máquina está afectada por vibraciones?				X	
►¿La máquina está afectada por interferencias en el suministro eléctrico?				X	
►¿La máquina está afectada por efectos de corrosión?				X	
►¿La máquina está afectada por variaciones locales de temperatura?				X	
►Tipo de indicación de la máquina			DIGITAL		
►¿Esta identificada la máquina?			X		

INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MAQUINA			SI	NO	N/A
►Dureza del plato Inferior	HRC= 58		X		
►Dureza del plato superior	HRC= 60		X		
►Planitud de los platos (mm)	Superior = 0.02	Inferior = 0.02	X		
►¿Ranuras del Plato para el centrado?			X		
►¿La rótula es fácil de mover los 3 grados?			X		
►¿Aflojamiento en las crucetas fijas?				X	
►¿Desgaste pronunciado o defectos en los elementos de guía del cabezal móvil o en las mordazas?					X
►¿Aflojamiento en las columnas?				X	
►¿Tiene Marco a Compresión?			X		
►¿Tiene Marco a Flexión?			X		
►¿Tiene Marco a Tracción?					X

INSPECCIÓN DEL MECANISMO ACELERADOR DE LA MÁQUINA	SI	NO	N/A
►¿Asciende y/o desciende uniformemente la aplicación de carga?	X		
►¿La velocidad de la máquina es ajustable con suficiente precisión?	X		
►¿Se alcanza el valor nominal de carga de la máquina?	X		
►El valor nominal o capacidad no se alcanza por:			X

ASPECTOS TÉCNICOS	SI	NO	N/A
►¿Se realizó prueba para determinar la influencia de dispositivos adicionales en la indicación?		X	
►¿Se ajustó el dispositivo de medición ?		X	
►¿Se verificó la influencia por la diferencia en la posición del pistón?	X		
►¿Fueron realizadas reparaciones durante los mediciones?		X	
►¿En la calibración se mantuvo la temperatura ambiente comprendida entre 10 °C y 35 °C?	X		

Nota: El cliente autorizó que bajo estas condiciones se realiza el procedimiento de calibración.

Observaciones: Intervalo calibrado de 200 kN a 1 000 kN

Alejandro Orozco
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

LABORATORISTA
CARGO

FOTOGRAFÍAS



Certificado de Calibración

NUMERO:	*F256-23*
LABORATORIO:	*LABORATORIO DE METROLOGÍA - FUERZA*
SOLICITANTE:	*CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS*
DIRECCIÓN,CIUDAD:	*Lote 3H Parque Industrial, , Popayán -Cauca*
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	*Laboratorio de ensayos planta Popayán*
NOMBRE DEL CONTACTO:	*Alejandro Orozco*
NUMERO DEL CONTACTO:	*3145197577*
INSTRUMENTO:	*MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN*
FABRICANTE:	*DIR-CONTROLS*
MODELO:	*CT-150*
NÚMERO DE SERIE:	*42927482*
CODIGO:	*No porta*
VALOR NOMINAL:	*150.000 kN*
FECHA DE CALIBRACIÓN:	*2023-09-19* *(aaaa-mm-dd)*
FECHA DE EMISIÓN:	*2023-10-04* *(aaaa-mm-dd)*

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO: Cuatro *(4)*

OBSERVACIONES: ***En el certificado se toma el "." como separación decimal y para las unidades de mil se deja espacio.***

CALIBRADO POR:
MAURICIO VARGAS
DIRECTOR DE METROLOGÍA

FIRMA AUTORIZADA:

APROBADO POR:
JOSÉ A. LARGO P.
METRÓLOGO 1

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR DEL EQUIPO A CALIBRAR

Intervalo de medición	: **20.000 kN a 100.000 kN**				
Tipo Indicación	: DIGITAL				
Marca	: Controls-Automax		División de Escala:	0.001	kN
Modelo	: 50-C10D04		Resolución:	0.004	kN
Serie	: Nr.17004588				

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN

	F1	F2	F2´	F3	F4
Temperatura Mínima (ºC)	21.7	22.3	*	22.7	*
Temperatura Máxima (ºC)	22.1	22.5	*	22.7	*
Humedad Mínima (%HR)	80	82	*	83	*
Humedad Máxima (%HR)	82	83	*	83	*

CARACTERÍSTICAS DEL PATRÓN DE CALIBRACIÓN

Indicador

Tipo	: Lector digital software
Marca	: Sensy
Modelo	: COND-USB-ASCI
Serie	: 2160529000
Unidad de medida:	: mV/V

TRAZABILIDAD

Dirimpex S.A.S. asegura el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo utilizados en las mediciones a través de patrones nacionales.
Máquina Patrón de carga directa marca ERICHSEN para 100 kN del INM.

Transductor de Fuerza

Intervalo de medición	: 10 kN a 100 kN	
Marca	: SENSY	
Modelo	: 2715	
Serie	: 2170888000	
Certificado de calibración	: 6612	CC-THR-0787-20
Fecha de calibración	: 2023-04-12	2020-08-04
Clase	: 00	NA
Incertidumbre de medición (k=2)	: 0.051 %	0.69°C | 4.7%HR

Equipo auxiliar

10°C a 40°C | 30%HR a 80%HR
HALTEN
TTH-002
12351584

DATOS DE CALIBRACIÓN

Dirección de Carga: COMPRESIÓN

Fi [kN]	LECTURAS INDICADOR PATRÓN [mV/V]					
	L1 (Asc)	L2 (Asc)	L2´ (Desc)	L3 (Asc)	L4 (Acc)	Promedio
20.000	0.404 82	0.403 78	*	0.403 88	*	0.404 16
30.000	0.605 33	0.606 46	*	0.606 87	*	0.606 22
40.000	0.807 46	0.808 25	*	0.808 90	*	0.808 20
50.000	1.009 87	1.009 14	*	1.011 36	*	1.010 12
60.000	1.208 59	1.212 38	*	1.209 92	*	1.210 30
70.000	1.410 27	1.411 81	*	1.410 76	*	1.410 95
80.000	1.611 80	1.614 39	*	1.610 60	*	1.612 26
90.000	1.811 55	1.811 82	*	1.809 33	*	1.810 90
100.000	2.012 31	2.012 78	*	2.010 73	*	2.011 94

Se realiza ajuste	NO
Indicación antes de ajuste	
Fi [kN]	F [kN]
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*
*	*

* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

Procesamiento de Datos

Limite Inferior de la Escala del Instrumento:	*0.400*	*kN*

	Indicación del Instrumento Patrón				***Unidad:***	***[kN]***	*Errores Encontrado Unidad [* ***% de la fuerza indicada por el Instrumento (Fi)*** *]*						
Indicación del Instrumento a Calibrar Fi [kN]	*F1 [kN]*	*F2 [kN]*	*F2´ [kN]*	*F3 [kN]*	*F4 [kN]*	*Fx´ [kN]*	*a**	*q**	*b**	*v**	*Accesorios**	*Incertidumbre expandida*	*k*
20.000	*20.259*	*20.207*	*	*20.212*	*	*20.226*	*0.02*	*-1.12*	*0.26*	*	*	*0.17*	*2.0*
30.000	*30.295*	*30.351*	*	*30.372*	*	*30.339*	*0.01*	*-1.12*	*0.25*	*	*	*0.16*	*2.0*
40.000	*40.412*	*40.451*	*	*40.484*	*	*40.449*	*0.01*	*-1.11*	*0.18*	*	*	*0.12*	*2.0*
50.000	*50.543*	*50.506*	*	*50.617*	*	*50.555*	*0.01*	*-1.10*	*0.22*	*	*	*0.14*	*2.0*
60.000	*60.489*	*60.678*	*	*60.555*	*	*60.574*	*0.01*	*-0.95*	*0.31*	*	*	*0.19*	*2.0*
70.000	*70.583*	*70.659*	*	*70.607*	*	*70.616*	*0.01*	*-0.87*	*0.11*	*	*	*0.12*	*2.0*
80.000	*80.669*	*80.798*	*	*80.609*	*	*80.692*	*0.01*	*-0.86*	*0.24*	*	*	*0.15*	*2.0*
90.000	*90.665*	*90.679*	*	*90.554*	*	*90.633*	*0.00*	*-0.70*	*0.14*	*	*	*0.12*	*2.0*
100.000	*100.712*	*100.735*	*	*100.633*	*	*100.693*	*0.00*	*-0.69*	*0.10*	*	*	*0.12*	*2.0*

(Fi0)	*0.003*	*0.000*	*	*-0.002*	*

CONVENCIONES
a = Resolución relativa;*
q = Error relativo de Exactitud;*
b = Error relativo de Repetibilidad;*
v = Error relativo de Reversibilidad;*
Accesorios = Error por accesorios (aguja testigo);*
F0 = Error relativo de cero.

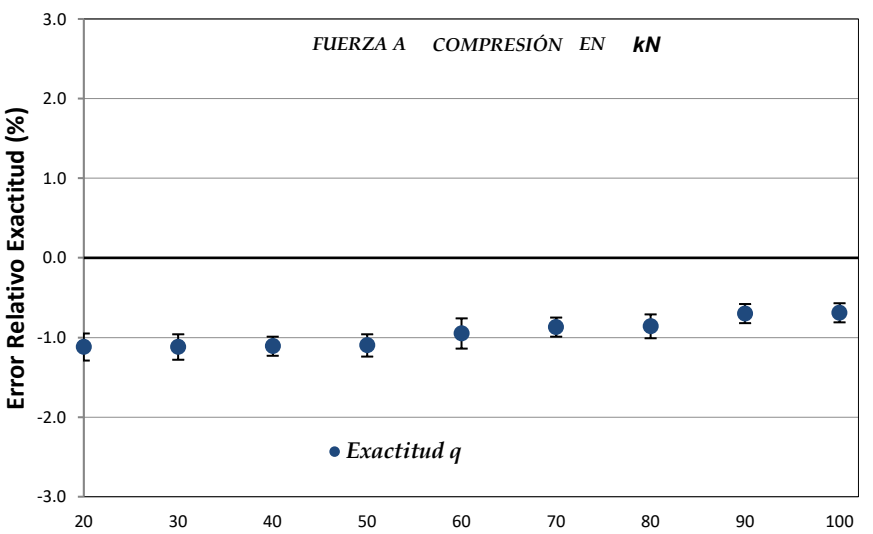
CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LAS SERIES DE MEDICIÓN

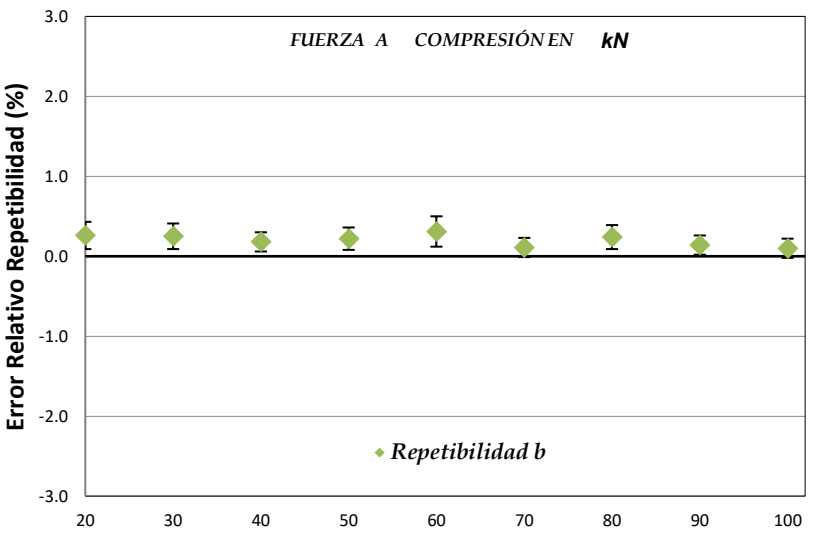
	F1	*F2*	*F2´*	*F3*	*F4*
T. Inicial	*21.7*	*22.3*	*	*22.7*	*
T. Final	*22.1*	*22.5*	*	*22.7*	*

Unidad: [°C]

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "*k*" para una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

DIAGRAMAS DE CALIBRACIÓN





* Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

PROPIEDADES METROLÓGICAS DE LA MÁQUINA DE ENSAYO

Sentido de carga : ***COMPRESIÓN***
Intervalo de medición : ***20.000 kN a 100.000 kN***

Errores relativos máximos hallados:

	a	*q*	*b*	*v*	*fo*	*Accesorios*	*Incertidumbre expandida %*	*k*
	0.02	*-1.12*	*0.31*	*	*0.00*	*	*0.19*	*2.0*
NTC-ISO 7500-1:2007 Numeral:	*6.3*	*6.5.1*	*6.5.2*	*6.4.8*	*6.4.5*	*6.4.6*	*Anexo D*	

Unidad: [%]

Tabla 2, numeral 7, NTC-ISO 7500-1:2007.

CLASE DE LA ESCALA DE LA MAQUINA	*Valor máximo permitido (%) Error relativo de:*				*Resolución relativa*
	Exactitud	*Repetibilidad*	*Reversibilidad**	*Cero*	
	q	*b*	*v*	*fo*	*a*
0.5	*± 0.5*	*0.5*	*± 0.75*	*± 0.05*	*0.25*
1	*± 1.0*	*1.0*	*± 1.5*	*± 0.1*	*0.5*
2	*± 2.0*	*2.0*	*± 3.0*	*± 0.2*	*1.0*
3	*± 3.0*	*3.0*	*± 4.5*	*± 0.3*	*1.5*

**De acuerdo con el numeral 6.4.8 el error de reversibilidad solo se determina cuando se solicita*

NOTAS

Dirimpex S.A.S es responsable de la información suministrada en este certificado, excepto cuando es suministrada por el cliente.
La información aportada por el cliente se identificara claramente desde la solicitud del servicio y/o en el ítem OBSERVACIONES en la portada, pagina 1 de este documento, Dirimpex no es responsable de dicha información que pueda afectar la validez de los resultados.
Los resultados contenidos en el presente certificado se relacionan solamente al instrumento calibrado, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. Dirimpex no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos de medición.
Certificado de calibración sin firma digital del personal autorizado no tiene validez.

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

Comparación directa. Fuerza indicada constante: Una fuerza Fi, indicada por el indicador de fuerza de la máquina, se aplica a la misma y se anota la fuerza real F indicada por el instrumento patrón de medición de fuerza.

PERIODO DE VALIDEZ

Depende del tipo de máquina de ensayo, de las normas de mantenimiento y de la frecuencia del uso. En cualquier caso, la máquina debe calibrarse si se realiza un cambio de ubicación que requiera desmontaje, o si se somete a ajustes o reparaciones importantes.

No es recomendable la reproducción parcial de este certificado, ya que puede dar lugar a interpretaciones equivocadas de sus resultados.

FACTORES DE EQUIVALENCIAS ENTRE UNIDADES DE FUERZA

Con base en la guía de uso del SI establecidos en el "Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition". Pág. 59.

	N
1 N	*1*
1 kgf	*9.806 65*
1 lbf	*4.448 222*
1 dina	*1.0E-05*

FIN DEL CERTIFICADO

** Este certificado (informe/reporte) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas.*
No podrá ser reproducido, excepto en su totalidad, con autorización previa y por escrito del laboratorio de DIRIMPEX S.A.S

Calle 18 A Nº 68 D - 80 Bogotá - Colombia PBX: (+57) (1) 482 40 02
metrologia@dirimpex.com

DIRIMPEX
Ingeniería consciente y dinámica

CONCRETOS Y AGREGADOS GEOACOPIO SAS
FECHA DE INSPECCIÓN: 2023-09-19
NÚMERO DE SERIE: 42927482
INSPECCIÓN MÁQUINA: F256-23

MÁQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN / FLEXIÓN

INSPECCIÓN DE MÁQUINA

Teniendo en cuenta la NTC-ISO 7500-1 (Numeral 6, Anexo A y Anexo B)
La inspección general de la máquina de ensayo debe llevarse a cabo antes de la calibración del sistema de fuerza y debe comprender lo siguiente:

INSPECCIÓN VISUAL			SI	NO	N/A
►¿Esta nivelada la máquina?			X		
►¿La máquina está afectada por vibraciones?				X	
►¿La máquina está afectada por interferencias en el suministro eléctrico?				X	
►¿La máquina está afectada por efectos de corrosión?			X		
►¿La máquina está afectada por variaciones locales de temperatura?				X	
►Tipo de indicación de la máquina			DIGITAL		
►¿Esta identificada la máquina?			X		

INSPECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA MAQUINA			SI	NO	N/A
►Dureza del plato Inferior	HRC=				X
►Dureza del plato superior	HRC=				X
►Planitud de los platos (mm)	Superior =	Inferior =			X
►¿Ranuras del Plato para el centrado?				X	
►¿La rótula es fácil de mover los 3 grados?			X		
►¿Aflojamiento en las crucetas fijas?					X
►¿Desgaste pronunciado o defectos en los elementos de guía del cabezal móvil o en las mordazas?				X	
►¿Aflojamiento en las columnas?				X	
►¿Tiene Marco a Compresión?			X		
►¿Tiene Marco a Flexión?			X		
►¿Tiene Marco a Tracción?					X

INSPECCIÓN DEL MECANISMO ACELERADOR DE LA MÁQUINA	SI	NO	N/A
►¿Asciende y/o desciende uniformemente la aplicación de carga?	X		
►¿La velocidad de la máquina es ajustable con suficiente precisión?	X		
►¿Se alcanza el valor nominal de carga de la máquina?	X		
►El valor nominal o capacidad no se alcanza por:			X

ASPECTOS TÉCNICOS	SI	NO	N/A
►¿Se realizó prueba para determinar la influencia de dispositivos adicionales en la indicación?		X	
►¿Se ajustó el dispositivo de medición ?		X	
►¿Se verificó la influencia por la diferencia en la posición del pistón?	X		
►¿Fueron realizadas reparaciones durante los mediciones?		X	
►¿En la calibración se mantuvo la temperatura ambiente comprendida entre 10 °C y 35 °C?	X		

Nota: El cliente autorizó que bajo estas condiciones se realiza el procedimiento de calibración.

Observaciones: Intervalo calibrado de 20 kN a 100 kN

Alejandro Orozco
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

LABORATORISTA
CARGO

ENSAYOS DE LABORATORIO CONSORCIO ICAYECO 189 INTERVENTORIA

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

INV E-410-13

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189

ORDEN SERVICIO No.: 668

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 13

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASENTAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
4575	5/6/24	CIL 4"	MUESTRA #201 VÀSTAGO MOD 2. MURO K7+1540 MI	05-jun-2024	03-jul-2024	28	238,5	8012	303,5	**4317**	29,8	280	4000	28,0	108,4	N.S	N.S
4576	5/6/24	CIL 4"		05-jun-2024	03-jul-2024	28	235,6	8171	294,0	**4182**	28,8	280	4000	28,0	105,0		
4577	6/6/24	CIL 4"	MUESTRA #202 ZARPA MOD1 MURO K12+320	06-jun-2024	04-jul-2024	28	231,4	8091	291,7	**4149**	28,6	280	4000	28,0	104,2	N.S	N.S
4578	6/6/24	CIL 4"		06-jun-2024	04-jul-2024	28	227,1	8171	283,4	**4031**	27,8	280	4000	28,0	101,2		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE

INV E-414-13

FGLR-68

Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

ORDEN SERVICIO No.: 668

HOJA No: 5

NUMERACIÓN INTERN	NUMERACIÓN CLIENTE	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días	MR OBTENIDO			MR DE DISEÑO			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
						Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
396	5/6/24	MUESTRA #56 K14+059,54/14+140,52 MI	05-jun-2024	03-jul-2024	28	**30**	423	3,0	42	600	4,2	70,5	N.S	N.S
397	5/6/24		05-jun-2024	03-jul-2024	28	**27**	386	2,7	42	600	4,2	64,3		
398	6/6/24	MUESTRA #57 K14+140,52/14+216,52 MI	06-jun-2024	04-jul-2024	28	**35**	502	3,5	42	600	4,2	83,7	N.S	N.S
399	6/6/24		06-jun-2024	04-jul-2024	28	**35**	501	3,5	42	600	4,2	83,4		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestra tomada por personal FALSO

REVISÓ
Karen Sofia Mosquera G.
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

INV E-410-13

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189
ORDEN SERVICIO No.: 698
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 14

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
4734	203	CIL 4"	MUESTRA #203 VÀSTAGO MOD 1 MURO K12+320	11-jun-2024	09-jul-2024	28	223,1	8171	278,5	**3961**	27,3	280	4000	28,0	99,5	N.S	N.S
4735	203	CIL 4"		11-jun-2024	09-jul-2024	28	213,6	8252	264,0	**3755**	25,9	280	4000	28,0	94,3		
4736	204	CIL 4"	MUESTRA #204 ZARPA MOD 3 MURO K7+540	12-jun-2024	10-jul-2024	28						280	4000	28,0	#	N.S	N.S
4737	204	CIL 4"		12-jun-2024	10-jul-2024	28						280	4000	28,0			
4738	205	CIL 4"	MUESTRA #205 VÀSTAGO MOD 2 MURO K12+320	14-jun-2024	12-jul-2024	28						280	4000	28,0		N.S	N.S
4739	205	CIL 4"		14-jun-2024	12-jul-2024	28						280	4000	28,0	#¡VALOR!		
4740	206	CIL 4"	MUESTRA #206 ZARPA MOD 3 MURO K12+320	14-jun-2024	12-jul-2024	28						280	4000	28,0	#¡V	N.S	N.S
4741	206	CIL 4"		14-jun-2024	12-jul-2024	28						280	4000	28,0	#¡VA		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co e-mail:info@geofisica.com.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 698
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 9-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 4734









REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 698
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 9-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de viga y toma de muestras

VIGA No. 457







REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ	FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GEOTECNOLOGO	SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516030791 CAU	M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 698
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 9-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de viga y toma de muestras

VIGA No. 456







REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 698
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 9-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de viga y toma de muestras

VIGA No. 457







REVISÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ
FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

INV E-410-13

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189

ORDEN SERVICIO No.: 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 15

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASENTAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
5025	207	CIL 4"	MUESTRA #207 VÀSTAGO MOD 3 MURO K12+320	17-jun-2024	17-jul-2024	30	225,6	8091	284,3	**4044**	27,9	280	4000	28,0	101,5	N.S	N.S
5026	207	CIL 4"		17-jun-2024	17-jul-2024	30	233,1	8252	288,1	**4098**	28,3	280	4000	28,0	102,9		
5027	208	CIL 4"	MUESTRA #208 ZARPA MOD 4 MURO K7+540	19-jun-2024	17-jul-2024	28	219,0	8091	276,0	**3925**	27,1	280	4000	28,0	98,6	N.S	N.S
5028	208	CIL 4"		19-jun-2024	17-jul-2024	28	211,5	8171	263,9	**3753**	25,9	280	4000	28,0	94,2		
5029	209	CIL 4"	MUESTRA #209 ZARPA MOD 2 MURO K6+380 MI	20-jun-2024	18-jul-2024	28	202,4	8171	252,6	**3592**	24,8	280	4000	28,0	90,2	N.S	N.S
5030	209	CIL 4"		20-jun-2024	18-jul-2024	28	187,0	8171	233,4	**3320**	22,9	280	4000	28,0	83,4		
5031	210	CIL 4"	MUESTRA #210 VÀSTAGO MOD 1 y 2 MURO K6+380 MI	22-jun-2024	20-jul-2024	28	243,5	8171	303,8	**4321**	29,8	280	4000	28,0	108,5	N.S	N.S
5032	210	CIL 4"		22-jun-2024	20-jul-2024	28	228,0	8252	281,7	**4007**	27,6	280	4000	28,0	100,6		
5033	38	CIL 4"	MUESTRA #38 CUNETAS K6+230 /255 MD	20-jun-2024	18-jul-2024	28	213,1	8171	265,9	**3782**	26,1	210	3000	21,0	126,6	N.S	N.S
5034	38	CIL 4"		20-jun-2024	18-jul-2024	28	213,6	8252	263,9	**3754**	25,9	210	3000	21,0	125,7		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN UNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 17-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5025









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 17-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5026









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 17-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5027









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 — **ORDEN SERVICIO No.:** 744
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 17-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5028









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 18-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5029









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 18-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5030









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 20-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5031









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 — **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 20-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5032









REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 18-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5033









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 744

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 18-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5034









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

INV E-410-13

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189

ORDEN SERVICIO No.: 771

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 16

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm²	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASEN-TAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
5143	211	CIL 4"	MUESTRA #211 VÀSTAGO MOD 4 MURO K7+540 MI	22-jun-2024	24-jul-2024	32	223,0	8332	272,9	**3882**	26,8	280	4000	28,0	97,5	N.S	N.S
5144	211	CIL 4"		22-jun-2024	24-jul-2024	32	231,9	8171	289,4	**4117**	28,4	280	4000	28,0	103,4		
5145	212	CIL 4"	MUESTRA #212 ZARPA MOD 1 MURO K7+103 MI	26-jun-2024	24-jul-2024	28	187,2	8012	238,3	**3389**	23,4	280	4000	28,0	85,1	N.S	N.S
5146	212	CIL 4"		26-jun-2024	24-jul-2024	28	242,9	8252	300,1	**4269**	29,4	280	4000	28,0	107,2		
5147	213	CIL 4"	MUESTRA #213 VÀSTAGO MOD 1 MURO K7+100 MI	28-jun-2024	26-jul-2024	28						280	4000	28,0	#¡V	N.S	N.S
5148	213	CIL 4"		28-jun-2024	26-jul-2024	28						280	4000	28,0	#¡V		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

Las muestras 5143 - 5144, 5145 - 5146, presentan dispersión entre ellas

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 24-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5143









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 24-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5144









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 24-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5145









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 24-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de cilindro y toma de muestras

CILINDRO No. 5146









REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

GEOFISICA SAS.
Calidad que Expresa Confianza
Laboratorio de Suelos, Materiales, Concretos y Pavimentos
Nit. 900.224.884-0

+20 años en experiencia

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO

INV E-410-13

FGLR-67
Versión 05

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189

ORDEN SERVICIO No.: 798

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

HOJA No: 17

NUMERACIÓN INTERNA	NUMERACIÓN CLIENTE	TIPO DE MUESTRA	ELEMENTO Y UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	EDAD (Días)	LECTURA CARGA KN	ÁREA mm^2	RESISTENCIA OBTENIDA			RESISTENCIA ESPECIFICADA			EVOLUCIÓN %	ASENTAM. cm	OBSERVACIONES
									Kg/cm²	PSI	Mpa	Kg/cm²	PSI	Mpa			
5305	214	CIL 4"	MUESTRA #214 CORONA DE MURO MOD 2 K7+540 MI	02-jul-2024	30-jul-2024	28	269,9	8252	333,6	**4745**	32,7	280	4000	28,0	119,1	N.S	N.S
5306	214	CIL 4"		02-jul-2024	30-jul-2024	28	254,4	8252	314,3	**4471**	30,8	280	4000	28,0	112,3		
5307	39	CIL 4"	MUESTRA #39 CUNETAS LOSA CANAL K4+700 MD	04-jul-2024	01-ago-2024	28	159,8	8171	199,4	**2836**	19,6	210	3000	21,0	94,9	N.S	N.S
5308	39	CIL 4"		04-jul-2024	01-ago-2024	28	139,7	8171	174,3	**2480**	17,1	210	3000	21,0	83,0		

OBSERVACIONES: Datos suministrados por el cliente. Muestras tomada por personal del Cliente.

REVISÓ

KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ
GEOTECNOLOGO
M.P. # 19516030791 CAU

APROBÓ

FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

www.geofisica.com.co
e-mail:info@geofisica.com.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771
OBRA: Corredor de Paletara
LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca
CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN
INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189
FECHA: 31-jul.-2024
DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de viga y toma de muestras

VIGA No. 544







REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ GEOTECNOLOGO M.P. # 19516030791 CAU	FERNANDO MUÑOZ FUENTES SUBGERENTE TÉCNICO M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO	FGLR-17 Versión 02

CLIENTE: Consorcio ICAYECO 189 **ORDEN SERVICIO No.:** 771

OBRA: Corredor de Paletara

LOCALIZACIÓN OBRA: Km 00 al Km15+500, salida al Huila, Departamento del Cauca

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN

INTERVENTORÍA: Consorcio ICAYECO 189

FECHA: 31-jul.-2024

DESCRIPCIÓN: Estado actual del terreno, proceso de viga y toma de muestras

VIGA No. 545







REVISÓ	APROBÓ
KAREN SOFIA MOSQUERA GOMEZ	FERNANDO MUÑOZ FUENTES
GEOTECNOLOGO	SUBGERENTE TÉCNICO
M.P. # 19516030791 CAU	M.P. # 19516001294 CAU

LOS RESULTADOS PRESENTADOS CORRESPONDEN ÚNICAMENTE A LOS MATERIALES ENCONTRADOS Y SOMETIDOS A ENSAYO
ESTA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL SIN LA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL LABORATORIO

CERTIFICADOS DE CALIBRACION CONSORCIO ICAYECO189 INTERVENTORIA

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE FUERZA

FORCE CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-19
Date Of Issue

SOLICITANTE: **Customer**	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: **Address**	CALLE 6 # 11 - 35
CIUDAD: **City**	POPAYÁN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: **Calibration Place**	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: **Reception date**	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: **Date Of Calibration**	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: **Instrument**	MAQUINA DE ENSAYO A COMPRESIÓN
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Manufacturer**	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT Co Ltd.
MODELO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Model**	STYE - 2000B
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: **Instrument Serial Number**	2205111
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: **Instrument Code**	CMP 676
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO **MAXIMUM CAPACITY OF THE INSTRUMENT**	1000 kN

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.
La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Aprobado Por:

Ing. Mauricio Leal
Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	FUERZA INDICADA CONSTANTE
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	NTC - ISO 7500-1: 2007-07-25, NUMERAL 6
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-006
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Ing. MAURICIOLEAL L.
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO OBJETO DE CALIBRACIÓN
DESCRIPTION OF THE INSTRUMENT OBJECT OF CALIBRATION

FABRICANTE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Manufacturer**	ZHEJIANG TUGONG INSTRUMENT Co Ltd.
MODELO DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Model**	RFP-03
SERIE DEL INDICADOR DE FUERZA: **Force Indicator Series**	NO PORTA
TIPO DE INDICACIÓN DE FUERZA: **Type of Force indication**	DIGITAL
FABRICANTE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Manufacturer**	NO PORTA
MODELO DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Model**	NO PORTA
SERIE DEL SENSOR DE FUERZA: **Force Sensor Series**	NO PORTA

VARIACIÓN DE LA TEMPERATURA AMBIENTE DURANTE LA CALIBRACIÓN
AMBIENT TEMPERATURE VARIATION DURING CALIBRATION

Las temperaturas indicadas corresponden a la temperatura corregida, registrada en cada una de las series de medición efectuadas durante la calibración del instrumento.

	L1	L2	L3	L4	L2´
Temperatura Inicial (°C)	**21,8**	**22,0**	**22,4**	-	-
Temperatura Final (°C)	**22,0**	**21,9**	**22,1**	-	-

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

CALIBRATION RESULTS

INTERVALO DE CALIBRACIÓN:		100 a 950	kN	AJUSTE PREVIO DEL INSTRUMENTO		NO		
RESOLUCIÓN DEL INDICADOR DE FUERZA		0,01	kN	DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE FUERZA		COMPRESIÓN		
INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (kN)	% de Carga	PROMEDIO INSTRUMENTO PATRÓN (kN)	INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO PATRÓN (kN)					
			L1	L2	L3	L4	L2´	
100,00	10	97,6600	97,1610	97,8946	97,9245	-	-	
200,00	20	198,0406	197,4582	198,9458	197,7178	-	-	
300,00	30	297,4555	297,5238	296,8596	297,9832	-	-	
400,00	40	397,5183	397,2819	397,1620	398,1110	-	-	
500,00	50	496,6836	496,0575	496,8368	497,1565	-	-	
600,00	60	594,9105	594,9188	594,0444	595,7682	-	-	
700,00	70	696,3906	698,3176	696,0391	694,8149	-	-	
800,00	80	796,1604	795,7956	795,8156	796,8699	-	-	
900,00	90	895,6333	895,4117	895,0870	896,4011	-	-	
950,00	95	942,1593	942,9745	941,5255	941,9777	-	-	
CERO RESIDUAL DEL INSTRUMENTO BAJO CALIBRACIÓN (Fi0)			0,00	0,02	0,03	-	-	

Notas :

Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (%)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (%)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (%)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (v) (%)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (%)
10	100,00	2,40	0,78	1,00E-02	-	3,16E-05
20	200,00	0,99	0,75	5,00E-03	-	3,16E-05
30	300,00	0,86	0,38	3,33E-03	-	3,16E-05
40	400,00	0,62	0,24	2,50E-03	-	3,16E-05
50	500,00	0,67	0,22	2,00E-03	-	3,16E-05
60	600,00	0,86	0,29	1,67E-03	-	3,16E-05
70	700,00	0,52	0,50	1,43E-03	-	3,16E-05
80	800,00	0,48	0,13	1,25E-03	-	3,16E-05
90	900,00	0,49	0,15	1,11E-03	-	3,16E-05
95	950,00	0,83	0,15	1,05E-03	-	3,16E-05

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA (kN)	ERROR RELATIVO DE EXACTITUD (q) (kN)	ERROR RELATIVO DE REPETIBILIDAD (b) (kN)	RESOLUCIÓN RELATIVA (a) (kN)	ERROR RELATIVO DE REVERSIBILIDAD (V) (kN)	ERROR RELATIVO DE CERO (fo) (kN)
10	100,00	2,40	0,78	1,00E-02	-	3,16E-05
20	200,00	2,0	1,5	1,0E-02	-	6,3E-05
30	300,00	2,6	1,1	1,0E-02	-	9,5E-05
40	400,00	2,5	1,0	1,0E-02	-	1,3E-04
50	500,00	3,3	1,1	1,0E-02	-	1,6E-04
60	600,00	5,1	1,7	1,0E-02	-	1,9E-04
70	700,00	3,6	3,5	1,0E-02	-	2,2E-04
80	800,00	3,9	1,1	1,0E-02	-	2,5E-04
90	900,00	4,4	1,3	1,0E-02	-	2,8E-04
95	950,00	7,9	1,5	1,0E-02	-	3,0E-04

Nota:

El cálculo del error relativo de reversibilidad de efectúa bajo autorización expresa del contratante.

The calculation of the relative error of reversibility is carried out under the express authorization of the contracting party.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

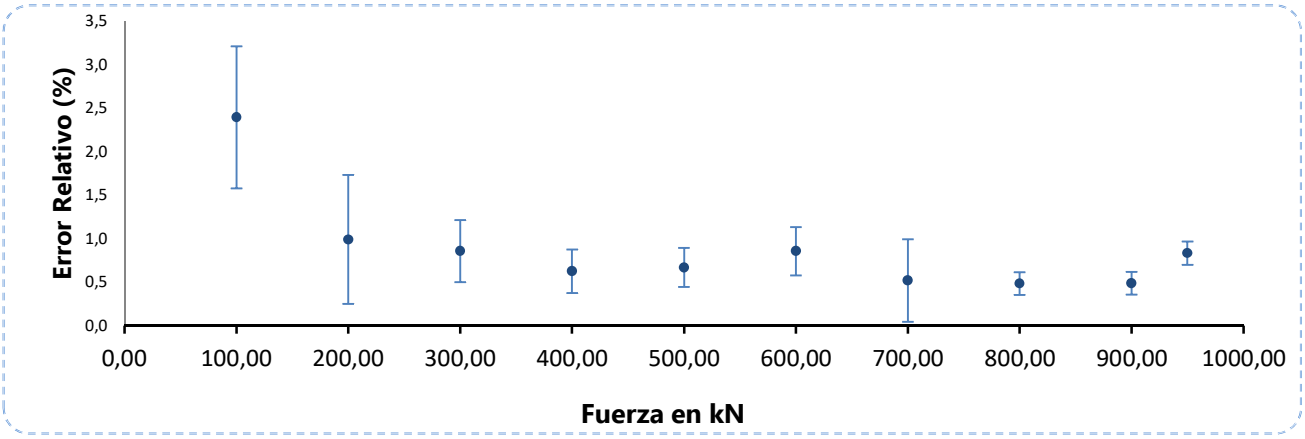
INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

MEASUREMENT UNCERTAINTY

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

PORCENTAJE DE CARGA (%)	FUERZA INDICADA SIN AJUSTE (kN)	FUERZA INDICADA (kN)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (%)	INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN (kN)	FACTOR DE COBERTURA (K)
10	-	100,00	0,82	0,82	3,18
20	-	200,00	0,74	1,5	3,18
30	-	300,00	0,36	1,1	3,18
40	-	400,00	0,25	1,0	3,18
50	-	500,00	0,22	1,1	3,18
60	-	600,00	0,28	1,7	3,18
70	-	700,00	0,48	3,3	3,18
80	-	800,00	0,13	1,1	2,57
90	-	900,00	0,13	1,2	2,57
95	-	950,00	0,13	1,3	2,57



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LF-0012

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO UTILIZADO	SERIE	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
TRANSDUCTOR DE FUERZA 1000 kN	156371	LAT093154622F	AEP TRANSDUCER	2022-06-16
TERMOHIGRÓMETRO	REM-00199	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., no realiza la actividad de muestreo de los items sometidos a calibración en este documento.
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA "REM" S.A.S., does not carry out the sampling activity of the items submitted to calibration in this document.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- Los numerales aplicables del método son: Numeral 7,8 y anexo A.
  The applicable numerals of the method are: Numeral 7, 8 y annex A.
- *Los resultados obtenidos en el presente certificado, se relacionan únicamente con los items sometidos a calibración.*
  The results obtained in this calibration certificate are related only to the items subjected to calibration.
- *El valor del 10% de la escala de fuerza es calibrado con autorización del contratante, sin incluir los valores de fuerza suplementarios de 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% y 0.1% de la escala solicitada.*
  The value of 10% of the force scale is calibrated with the authorization of the contracting party, not including the additional values of 5%, 2%, 1%, 0.5%, 0.2% and 0.1% of the requested scale.
- Este certificado se expide bajo los lineamientos expresados en la norma técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 17025:2017
  This certificate is issued under the guidelines expressed in the Colombian technical standard NTC-ISO/IEC 17025:2017

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

"END OF THE CALIBRATION CERTIFICATE"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-25
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	FENIX
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	NO PORTA
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL356
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	15000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,7	21,7	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	68,4	71,6	70,0	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	824,3	824,2	824,3	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 0,02 g a 15000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	5 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	0,02 g

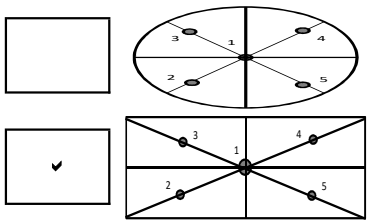
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	5000,0 g Diferencia
1	5001	-
2	5001	0
3	5002	1
4	5000	-1
5	5000	-1
1	5000	-1
	Diferencia Máxima de excentricidad:	1 g



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	7500 g
No.	Indicación (g)	
1	7501	
2	7501	
3	7501	
4	7501	
5	7501	
6	7501	
7	7501	
8	7501	
9	7501	
10	7501	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	15000 g
No.	Indicación (g)	
1	15002	
2	15002	
3	15002	
4	15002	
5	15002	
6	15002	
7	15002	
8	15002	
9	15002	
10	15002	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	5,00 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,00 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

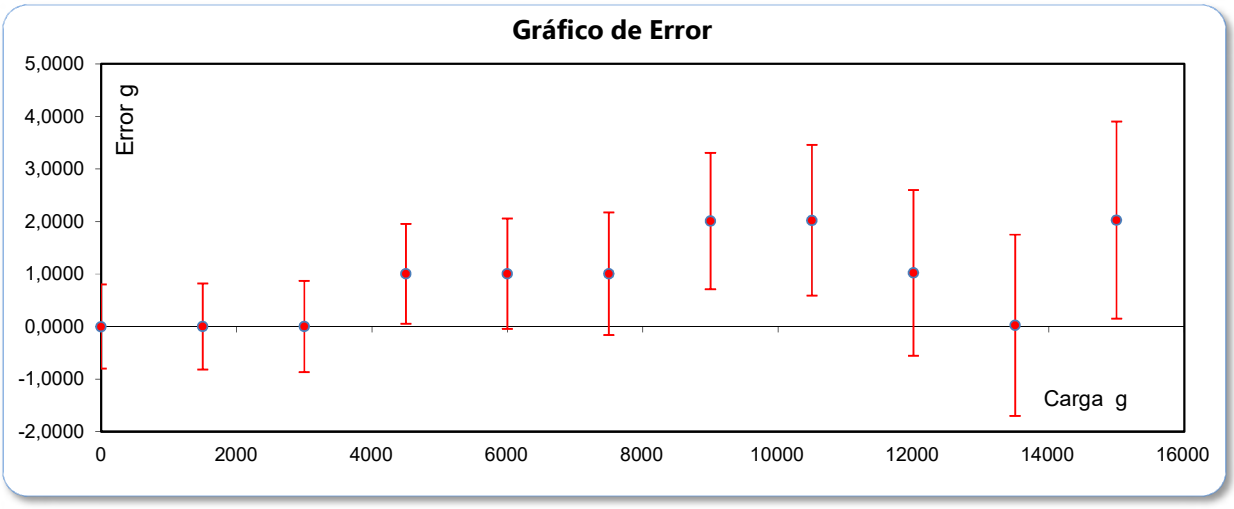
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0,02	0,02	0,00	-	-	0,80	1,96
1500	1500	0,00	-	-	0,82	1,96
3000	3000	0,00	-	-	0,87	1,96
4500	4501	1,00	-	-	0,95	1,96
6000	6001	1,0	-	-	1,0	1,96
7500	7501	1,0	-	-	1,2	1,96
9000	9002	2,0	-	-	1,3	1,96
10500	10502	2,0	-	-	1,4	1,96
12000	12001	1,0	-	-	1,6	1,96
13500	13500	0,0	-	-	1,7	1,96
15000	15002	2,0	-	-	1,9	1,96

Cero Residual	-	-



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? **NO**

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0	-	0,0200	0,00	4,0E+01	0,80	1,96
1500	-	1500	0,00	5,5E-04	0,82	1,96
3000	-	3000	0,00	2,9E-04	0,87	1,96
4500	-	4501	1,00	2,1E-04	0,95	1,96
6000	-	6001	1,0	1,7E-04	1,0	1,96
7500	-	7501	1,0	1,6E-04	1,2	1,96
9000	-	9002	2,0	1,4E-04	1,3	1,96
10500	-	10502	2,0	1,4E-04	1,4	1,96
12000	-	12001	1,0	1,3E-04	1,6	1,96
13500	-	13500	0,0	1,3E-04	1,7	1,96
15000	-	15002	2,0	1,3E-04	1,9	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0088

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Pesa Individual	AQ210188 (F1)	10 kg	CAP-636-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.
  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN, CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	LABORATORIO
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MIX - A
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	YS126127
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL375
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	3000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	21,7	21,9	21,8	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	70,5	68,4	69,5	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	824,2	824,0	824,1	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 2 g a 3000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,2 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	2 g

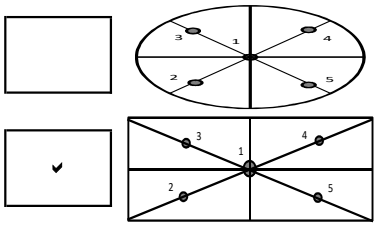
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	1000,0 g Diferencia
1	1000,0	-
2	1000,1	0,1
3	1000,0	0,0
4	999,8	-0,2
5	999,9	-0,1
1	999,9	-0,1
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,20 g



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	1500 g
No.	Indicación (g)	
1	1499,9	
2	1499,9	
3	1500,0	
4	1499,9	
5	1500,0	
6	1499,9	
7	1499,9	
8	1499,9	
9	1499,9	
10	1499,9	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0422	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	3000 g
No.	Indicación (g)	
1	3000,0	
2	3000,0	
3	3000,0	
4	3000,0	
5	3000,0	
6	3000,0	
7	3000,0	
8	3000,0	
9	3000,0	
10	3000,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,20 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,042 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

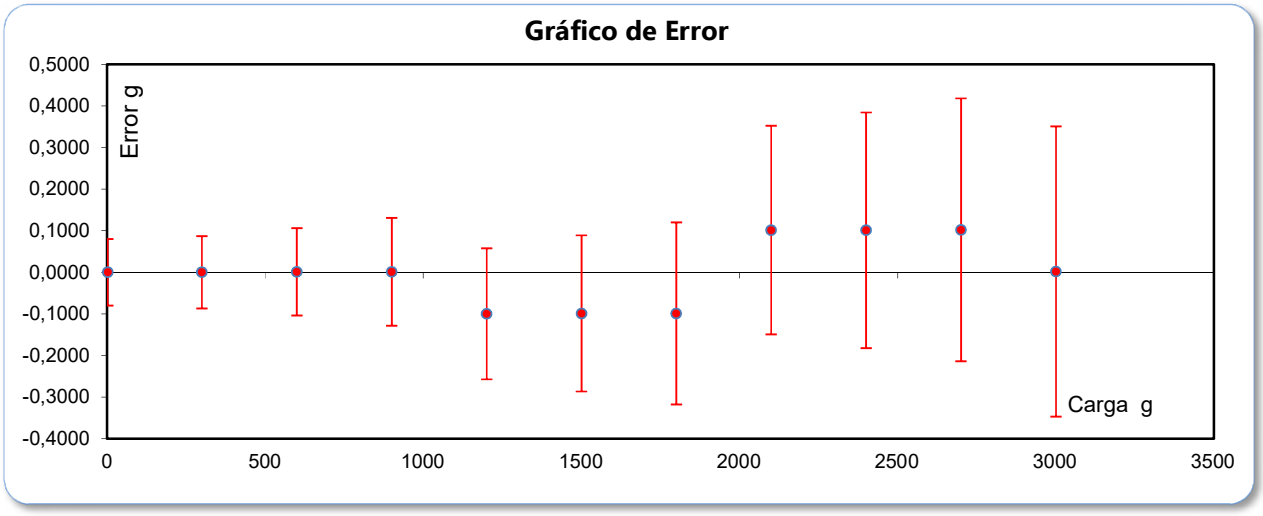
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2,0	2,0	0,000	-	-	0,080	1,96
300	300,0	0,000	-	-	0,087	1,96
600	600,0	0,00	-	-	0,11	1,96
900	900,0	0,00	-	-	0,13	1,96
1200	1199,9	-0,10	-	-	0,16	1,96
1500	1499,9	-0,10	-	-	0,19	1,96
1800	1799,9	-0,10	-	-	0,22	1,96
2100	2100,1	0,10	-	-	0,25	1,96
2400	2400,1	0,10	-	-	0,28	1,96
2700	2700,1	0,10	-	-	0,32	1,96
3000	3000,0	0,00	-	-	0,35	1,96

Cero Residual	-	-



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS						
Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
2	-	2,0	0,000	4,0E-02	0,080	1,96
300	-	300,0	0,000	2,9E-04	0,087	1,96
600	-	600,0	0,00	1,8E-04	0,11	1,96
900	-	900,0	0,00	1,4E-04	0,13	1,96
1200	-	1199,9	-0,10	1,3E-04	0,16	1,96
1500	-	1499,9	-0,10	1,3E-04	0,19	1,96
1800	-	1799,9	-0,10	1,2E-04	0,22	1,96
2100	-	2100,1	0,10	1,2E-04	0,25	1,96
2400	-	2400,1	0,10	1,2E-04	0,28	1,96
2700	-	2700,1	0,10	1,2E-04	0,32	1,96
3000	-	3000,0	0,00	1,2E-04	0,35	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0089

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrometro	REM-00199	De -10 a 60°C / 10 - 99%	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	ZONA LIMITES
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	LEXUS
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	MIX - H
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	YS113245
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL380
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	600 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	25,2	26,1	25,6	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	53,8	52,0	52,9	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	823,9	822,9	823,4	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 0,2 g a 600 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,01 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,02 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	0,2 g

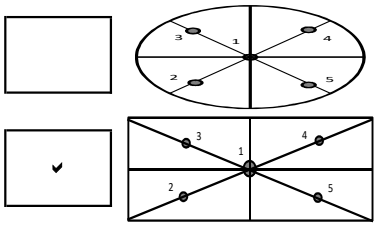
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	200,0 g Diferencia
1	200,02	-
2	200,00	-0,02
3	200,00	-0,02
4	200,03	0,01
5	200,02	0,00
1	200,01	-0,01
	Diferencia Máxima de excentricidad:	0,02 g



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	300 g
No.	Indicación (g)	
1	300,01	
2	300,02	
3	300,02	
4	300,02	
5	300,01	
6	300,02	
7	300,02	
8	300,02	
9	300,02	
10	300,02	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0042	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	600 g
No.	Indicación (g)	
1	600,01	
2	600,02	
3	600,02	
4	600,02	
5	600,01	
6	600,02	
7	600,01	
8	600,01	
9	600,01	
10	600,02	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0053	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,02 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,0053 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092

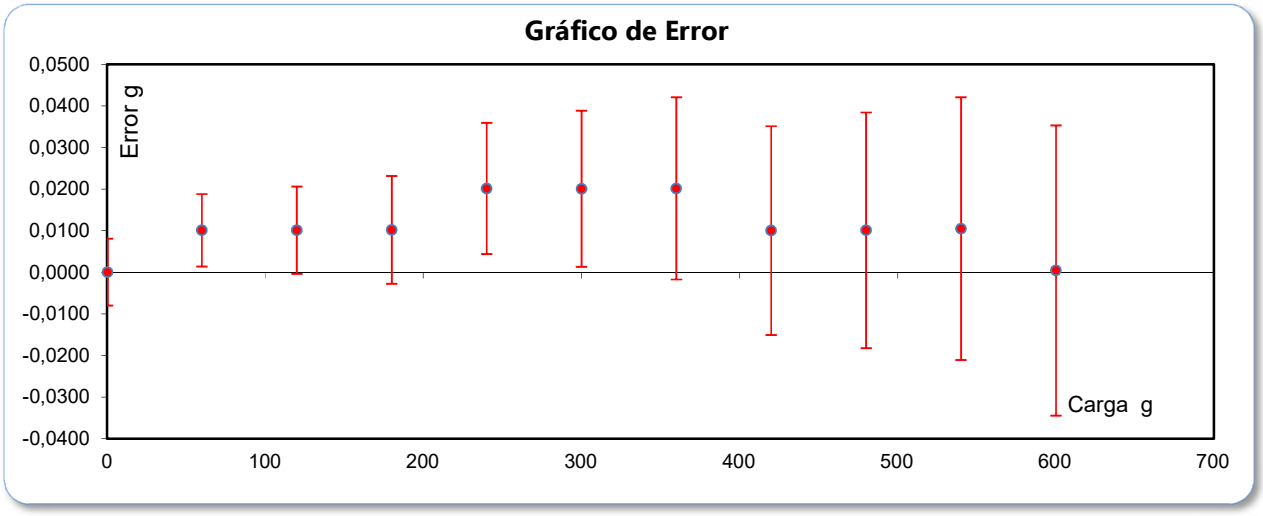
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0,2	0,20	0,000	-	-	0,0080	1,97
60	60,01	0,010	-	-	0,0087	1,97
120	120,01	0,01	-	-	0,011	1,96
180	180,01	0,01	-	-	0,013	1,96
240	240,02	0,02	-	-	0,016	1,96
300	300,02	0,02	-	-	0,019	1,96
360	360,02	0,02	-	-	0,022	1,96
420	420,01	0,01	-	-	0,025	1,96
480	480,01	0,01	-	-	0,028	1,96
540	540,01	0,01	-	-	0,032	1,96
600	600,00	0,00	-	-	0,035	1,96

Cero Residual	-	-



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS

Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
0	-	0,20	0,0000	4,0E-02	0,0080	1,97
60	-	60,01	0,0101	1,5E-04	0,0087	1,97
120	-	120,01	0,010	8,8E-05	0,011	1,96
180	-	180,01	0,010	7,2E-05	0,013	1,96
240	-	240,02	0,020	6,6E-05	0,016	1,96
300	-	300,02	0,020	6,3E-05	0,019	1,96
360	-	360,02	0,020	6,1E-05	0,022	1,96
420	-	420,01	0,010	6,0E-05	0,025	1,96
480	-	480,01	0,010	5,9E-05	0,028	1,96
540	-	540,01	0,010	5,9E-05	0,032	1,96
600	-	600,00	0,000	5,8E-05	0,035	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0092
CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA
METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Termohigrometro	REM-00199	De -10 a 60°C / 10 - 99%	TH14121-20542-R_E	CIMA S.A.S.	2022-07-27

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES
DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA REM SAS
LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE MASA
MASS CALIBRATION LABORATORY

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093
CERTIFICATE OF CALIBRATION

Fecha de Emisión: 2024-02-24
Date Of Issue

SOLICITANTE: Customer	GEOFISICA S.A.S
DIRECCIÓN: Address	CALLE 6 # 11-35
CIUDAD: City	POPAYAN - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN: Calibration Place	ZONA LIMITES
FECHA DE RECEPCIÓN: Reception date	2024-02-03 (aaaa-mm-dd)
FECHA DE CALIBRACIÓN: Date Of Calibration	2024-02-06 (aaaa-mm-dd)
INSTRUMENTO: Instrument	BALANZA DIGITAL
FABRICANTE DEL INSTRUMENTO: Instrument Manufacturer	TRUMAX
MODELO DEL INSTRUMENTO: Instrument Model	QHW-6+
NÚMERO DE SERIE DEL INSTRUMENTO: Instrument Serial Number	3202085005
CÓDIGO DEL INSTRUMENTO: Instrument Code	BAL658
CAPACIDAD MÁXIMA DEL INSTRUMENTO Maximum Capacity Of The Instrument	6000 g

El presente certificado de calibración no puede ser reproducido de forma parcial, excepto con la autorización de R.E.M. S.A.S.
Los certificados de calibración sin firmar no tienen validez.
This calibration certificate may not be partially reproduced, except with the authorization of R.E.M. S.A.S.
Unsigned calibration certificates are not valid.

La versión en inglés del certificado de calibración es una traducción no obligatoria. En caso de duda aplicar el texto en español.
The English version of the calibration certificate is not a mandatory translation. In case of doubt, the Spanish original text must be used.

Este certificado se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
This certificate is issued in accordance with the requirements of the ISO/IEC 17025:2017 standard.

Aprobado Por:

Director Técnico

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093
CERTIFICATE OF CALIBRATION

MÉTODO DE CALIBRACIÓN: **Method of Measurement**	PESAJE DIRECTO
NORMA TÉCNICA APLICABLE: **Estándar**	GUÍA SIM MWG7/cg-01/V.00 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3 y 6.2)
PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN: **Calibration Procedure**	REM-RR-005 / V-01
INSTRUMENTO CALIBRADO POR: **Instrument Calibrated by:**	Tgl. Alessandro Sanchez
ORDEN DE SERVICIO INTERNA: **Internal Service Order**	OSI-019

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA CALIBRACIÓN
ENVIRONMENTAL CONDITIONS DURING CALIBRATION

MAGNITUD	INICIAL	FINAL	PROMEDIO	UNIDAD
TEMPERATURA DEL AIRE	25,8	26,0	25,9	°C
HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE	52,7	52,9	52,8	%
PRESIÓN ATMOSFÉRICA	822,4	821,8	822,1	hPa

Los valores inidcados corresponden a las lecturas corregidas para cada uno de las magnitudes registradas.
The indicated values correspond to the corrected readings for each of the registered magnitud

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN
CALIBRATION RESULTS

INTERVALO CALIBRADO DEL INSTRUMENTO **Calibrated Interval**	De 5 g a 6000 g
DIVISIÓN DE ESCALA DEL INSTRUMENTO (d) **Scale Division**	0,1 g
DESVIACIÓN ESTÁNDAR DEL INSTRUMENTO (s) **Standar Deviation (manufacturer)**	0,2 g (FABRICANTE)
CARGA MÍNIMA DEL INSTRUMENTO (Min) **Minimum instrument load**	5 g

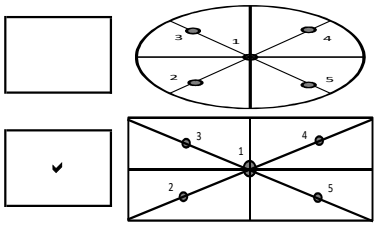
CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE EXCENTRICIDAD

Eccentricity test

POSICIÓN	Carga = Máx/3 Indicación (g)	2000,0 g Diferencia
1	2000,1	-
2	1999,9	-0,2
3	2000,1	0,0
4	2000,1	0,0
5	1999,9	-0,2
1	2000,1	0,0
Diferencia Máxima de excentricidad:		0,2 g



PRUEBA DE REPETIBILIDAD

Repeatability test

Carga	(0,5Máx)	3000 g
No.	Indicación (g)	
1	3000,2	
2	3000,2	
3	3000,2	
4	3000,2	
5	3000,2	
6	3000,2	
7	3000,2	
8	3000,2	
9	3000,2	
10	3000,2	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0000	

Carga	(0,8*Máx ó Máx)	6000 g
No.	Indicación (g)	
1	6000,0	
2	6000,0	
3	6000,0	
4	6000,1	
5	6000,0	
6	6000,0	
7	6000,0	
8	6000,0	
9	6000,0	
10	6000,0	
DESVIACIÓN ESTÁNDAR (s):	0,0316	

DESVIACIÓN ESTÁNDAR FABRICANTE :	0,20 g		DESVIACIÓN ESTÁNDAR MÁXIMA CALCULADA:	0,032 g

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

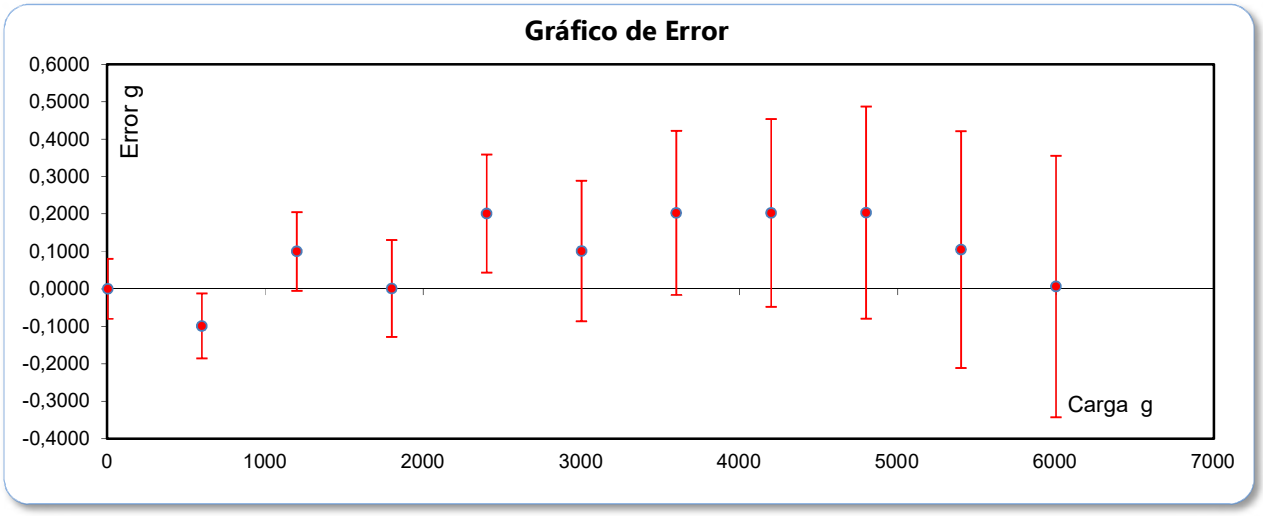
CERTIFICATE OF CALIBRATION

PRUEBA DE ERROR EN LA INDICACIÓN (AUMENTO CONTINUO Y DESCARGA)

Indication error test

Carga (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Indicación Descendente (g)	Error de Indicación Descendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5,0	5,0	0,000	-	-	0,080	1,96
600	599,9	-0,099	-	-	0,087	1,96
1200	1200,1	0,10	-	-	0,11	1,96
1800	1800,0	0,00	-	-	0,13	1,96
2400	2400,2	0,20	-	-	0,16	1,96
3000	3000,1	0,10	-	-	0,19	1,96
3600	3600,2	0,20	-	-	0,22	1,96
4200	4200,2	0,20	-	-	0,25	1,96
4800	4800,2	0,20	-	-	0,28	1,96
5400	5400,1	0,11	-	-	0,32	1,96
6000	6000,0	0,01	-	-	0,35	1,96

Cero Residual	-	-



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

VALORES PREVIOS AL AJUSTE

PREVIOUS ADJUSTMENT VALUES

El instrumento ha sido Ajustado, previo al ejercicio de calibración? NO

RESUMEN DE RESULTADOS						
Carga (g)	Indicación del Instrumento Previo al Ajuste (g)	Indicación Ascendente (g)	Error de Indicación Ascendente (g)	Incertidumbre Expandida de Medida Relativa (U)	Incertidumbre Expandida de Medida U (g)	k
5	-	5,0	0,000	1,6E-02	0,080	1,96
600	-	599,9	-0,099	1,4E-04	0,087	1,96
1200	-	1200,1	0,10	8,7E-05	0,11	1,96
1800	-	1800,0	0,00	7,2E-05	0,13	1,96
2400	-	2400,2	0,20	6,6E-05	0,16	1,96
3000	-	3000,1	0,10	6,3E-05	0,19	1,96
3600	-	3600,2	0,20	6,1E-05	0,22	1,96
4200	-	4200,2	0,20	6,0E-05	0,25	1,96
4800	-	4800,2	0,20	5,9E-05	0,28	1,96
5400	-	5400,1	0,11	5,9E-05	0,32	1,96
6000	-	6000,0	0,01	5,8E-05	0,35	1,96

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de la medición multiplicada por el factor de cobertura “k” y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

The expanded uncertainty of the reported measurement is established as the standard uncertainty of the measurement multiplied by the coverage factor "k" and the coverage probability, which must be approximately 95%. and not less than this value.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # REM-LM-0093

CERTIFICATE OF CALIBRATION

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

METROLOGICAL TRACEABILITY

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., asegura la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones, por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, realizadas por laboratorios acreditados o institutos nacionales de metrología, vinculándose con la referencia apropiada nacional o internacional y asegurando que los resultados de la medición son Trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., ensures the metrological traceability of the results of its measurements, through an uninterrupted and documented chain of calibrations, carried out by accredited laboratories or national metrology institutes, linking with the appropriate national or international reference and ensuring that the measurement results are Traceable to the International System of Units (SI).

EQUIPO EMPLEADO	SERIE	INTERVALO DE MEDICIÓN	DOCUMENTO DE CALIBRACIÓN	EXPEDIDO POR:	FECHA DE CALIBRACIÓN
Set de pesas	AQ210225 (F1)	1 mg - 1000 g	CAP-633-22	WR LABORATORIOS	2022-06-16
Set de pesas	AQ210020 (F1)	1 kg - 5 kg	CAP-635-22	WR LABORATORIOS	2022-06-17
Termohigrobarómetro	AK32784	0-50°C /0-95%/10-999 hPa	TH14120-20541-R_E / M14120-20541-R_E	CIMA S.A.S.	27-07-2022 / 2022-08-02

DECLARACIONES Y OBSERVACIONES

DECLARATIONS AND OBSERVATIONS

- El usuario es responsable de calibrar sus instrumentos a periodos de tiempo adecuados.
  The user is responsible for calibrating their instruments at appropriate time periods.
- El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
  The laboratory is responsible for all the information provided in the certificate, except when it is provided by the client.
- Los factores de conversión utilizados son extraidos del documento NIST 811:2008
  The conversion factors used are extracted from the NIST 811:2008 document
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirma que la masa convencional de sus patrones esta dentro de los errores máximos permitidos, según numeral 4.3.1 del documento normativo aplicado (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
  RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA R.E.M. S.A.S., confirms that the conventional mass of its patterns is within the maximum permissible errors, according to numeral 4.3.1 of the applied normative document (SIM GUIDE MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.3.1).
- RED ESPECIALIZADA DE METROLOGÍA no es responsable de la etapa de muestreo, por ello, los resultados se aplican al instrumento bajo calibración, tal como se recibio.

  RED SPECIALIZADA DE METROLOGÍA is not responsible for the sampling stage, therefore, the results are applied to the instrument under calibration, as received.
- Los resultados obtenidos en el presente certificado, se refieren al momento y condiciones en la cuales se realizarón las mediciones. R.E.M. S.A.S., no es responsable de los perjucios que pueden derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

  The results obtained in this certificate refer to the time and conditions in which the measurements were made. R.E.M. S.A.S., is not responsible for the damages that may arise from the improper use of calibrated instruments.
- Los resultados emitidos en este certificado, se relacionan unicamente con el item sometido a calibración, el cual ha sido suministrado por el cliente.
  The results issued in this certificate are related only to the item subjected to calibration, which has been supplied by the client.

"FIN DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN"

ANEXO N°7
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	09/06/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	09/06/2022	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	18/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementac	
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	Igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato objeto de Interventoría.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21/05/2021	31/12/2025
Otros			Día/Mes/Año	Día/Mes/Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 DE 11 / 6 / 2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	28/06/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	28/06/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	28/06/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31/12/2025	31/12/2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025		31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	28	06	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 1 - 6 / 8 / 2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL ENDOSO 1 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO Y MANIFIESTA LA COMPAÑÍA ASEGURADORA QUE LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	24	03	2022	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	24	03	2022	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	24	03	2022	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 3 - 27 / 4 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 3.800.000.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	21	05	2021	31	12	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	20	12	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 5 - 2 / 9 / 2022
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** X

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025	31	12	2030

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025		31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 5 - 31 / 10/ 2022 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 6 - 31 / 10 / 2022 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRORROGA No.:** **MODIFICACION No.:** X **SUSPENSION No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 9.341.409.728,00	21	05	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 9.188.235.293,00	21	05	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 18.682.819.456,00	21	05	2021	31	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 DE DICIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 300.149.391.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 300.149.391.398,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 2.052.750.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Calidad de Estudios y Diseños		$ 615.825.000,00	31	12	2025		31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 28.024.229.184,00	31	12	2025		31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400033869

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 - 28 / 12 / 2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 4.670.704.864,00	21	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400033867 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. ANEXO 8 - 28 / 12 / 2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

ANEXO 7 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES. ANEXO 6:

ANEXO 8 POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ÁREA DE APROBACIÓN

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 4

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 5

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 6

MOSTRAR DETALLES

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 31/08/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 122
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/03/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/07/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Otro - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2033 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2035 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

Reconocido por el proveedor *Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.14049349	ContractModificationGeneral	16/12/2023 10:28 AM *(UTC -5 horas)*	18/12/2023 8:51 PM *(UTC -5 horas)*	Published	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.9790554	ContractModificationGeneral	22/11/2022 6:07 PM *(UTC -5 horas)*	23/11/2022 11:42 AM *(UTC -5 horas)*	Published	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							Detalle
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							
CO1.CTRMOD							

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Rem

ernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
MODIFICACION NO. DOS (2) DE 2023

OBJETO:	**"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."**
PLAZO:	**HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2030**
VALOR:	**TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) INCLUIDO IVA.**
INTERVENTOR:	**CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 con NIT 901.476.491-4** **Integrado por:** **ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5** **con una participación del 35%.** **INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1** **con una participación del 20%** **HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C. No. 91.209.970** **con una participación del 20%** **GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1** **con una participación del 20%** **HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3** **con una participación del 5%**

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS,** Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **CARLOS ALFONSO MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.410.780 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064** integrado por: ALCA INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 830.089.381-5, con una participación del 35% INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., con NIT. 900.102.268-1, con una participación del 20%, HORACIO VEGA CÁRDENAS, con C.C 91.209.970 con una participación del 20%, GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. con NIT. 830.136.490-1 con una participación del 20% y HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT. 901.262.851-3 con una participación del 5%.), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1006 de 2021 del 09 de junio de 2021, Acta de Suspensión No. 01 del 16 de septiembre de 2021, Cesión de Posición contractual del 21 de abril del 2022, Acta de Suspensión No. 02 del 22 de abril del 2022, Aclaración al Acta de Reanudación del 26 de agosto del 2022 y modificación N° 1 fechada 22 de noviembre de 2022; hemos convenido modificar el Contrato previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, mediante comunicación escrita CSS064-OBRA-CL-1013-23 de fecha 31 de octubre de 2023, **EL CONTRATISTA** solicitó la modificación del Contrato de Obra No. 1006 de 2021, indicando que:

"…De acuerdo con la REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL realizados por el contratista y aprobados por el interventor, se realizó un balance presupuestal, donde se identifican las metas a ejecutar en el proyecto y se solicita lo siguiente: 1. Se requiere modificar el contrato en el sentido de crear una PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL en el Parque Nacional Natural del Puracé; esta provisión se manejará como monto agotable de acuerdo con la necesidad para la ejecución del proyecto, siguiendo lo establecido en el Manual de interventoría en sus instructivos y formatos, así como los volúmenes, anexos y planos que se requieran, los cuales deben ser aprobados por la interventoría mediante actas de recibo parcial y definitivo para estudios y diseños; también se requiere contar con la aprobación de las garantías de estos estudios y la certificación de compatibilidad de los planos con el Sistema de información geográfico SIG expedido por el INVIAS. 2. Redistribuir los recursos del contrato de acuerdo con las necesidades requeridas para su ejecución, se identifica que no se requieren recursos por valor de $ 1.557.311.951,00 en el valor básico del contrato, no se requieren recursos de la PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA de $ 1.000.000.000,00. Se ajusta el VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA) por lo que no se requieren recursos por $ 18.688.049,00. Para la PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) no se requieren recursos por $324.000.000,00. Recursos que suman $2.900.000.000 millones que se trasladaran para la PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRITICOS NUEVOS Y LOS REQUERDIOS PARA OBTENER LA LICENCIA AMBIENTAL. 3. Teniendo en cuenta que el contrato establece que la amortización del anticipo deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual, pero el contrato tiene un plazo de 10 años y la vigencia de las pólizas no cubre este plazo, se requiere modificar el contrato en el sentido de aclarar la CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN así: EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo, la cual se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del año 2025."

2. Que mediante oficio ICA-INV-0274 de fecha 14 de noviembre de 2023, la interventoría ejercida por el CONSORCIO ICAYECO-189 a través del Contrato No. 990-2021, previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable la solicitud presentada por **EL CONTRATISTA**, considerando viable la modificación en cuestión.

3. Que la Dirección Territorial de Cauca, en ejercicio de sus funciones de supervisión del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 avaló la solicitud de suscripción de otrosí mencionada en el numeral anterior.

4. Que, la justificación que fundamenta la solicitud, así como el concepto favorable de dicha petición, se encuentran consignadas en el formato MEPI- MN1-IN-13-FR-1 *"Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga"* del 21 de noviembre de 2023, suscrito por **EL CONTRATISTA**, el supervisor del contrato de interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto, y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

5. Que, para avalar la modificación en cuestión, es supervisor del contrato indicó:

"…De la misma manera y por las razones expuestas es necesaria la modificación ajuste al programa de inversiones previsto inicialmente ajustándolo a los valores actualizados de todas y cada una de las partidas y las vigencias contractualmente previstas conforme con lo anterior se modifica la cláusula séptima del contrato y décima del contrato de obra No. 1006-2021…"

6. Que al respecto, en el acta del Comité de Contratación No. 63, llevado a cabo el 29 de noviembre 2023, se manifiesta: *"EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS RECOMIENDA APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y LA CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–. PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO EN LA FICHA REMITIDA PARA TAL EFECTO.*

7. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1006 - 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la *CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL* del Contrato de Obra No. 1006-2021, en el sentido de actualizar la discriminación de recursos, la cual para todos los efectos quedará así:

CLAUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). SUBTOTAL OBRAS: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 237.511.293.458) MONEDA CORRIENTE, b). PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS

($ 35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, c). PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA: CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 1.995.888.399) MONEDA CORRIENTE, d). REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. e). IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. *f) PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 2.436.974.790) MONEDA CORRIENTE. g) IVA - PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($ 463.025.210) MONEDA CORRIENTE. h) Total PROVISIÓN PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SITIOS CRÍTICOS NUEVOS Y LOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA AMBIENTAL: DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES ($2.900.000) MONEDA CORRIENTE. i). GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (INCLUYE PMA LICENCIA AMBIENTAL E IVA 19%): VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QU INIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. j) PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA): CERO PESOS ($0) MONEDA CORRIENTE.*

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR el paragrafo cuarto de la **CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.–** del Contrato de Obra No. 1006-2021, el cual para todos los efectos quedará así:

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN: El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento de la vigencia del amparo de la garantía para el buen manejo y correcta inversión del anticipo de la póliza aprobada, situación que deberá ser controlada por la interventoría.

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL CONTRATISTA** se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del **INSTITUTO.**

CLAUSULA CUARTA: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, **El CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado o modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Revisó: Laura Sofía Tovar - Abogada SGCPA
Elaboró: Wendy Paola Ruiz Vera – Abogada SGCPA

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4

TELÉFONO (601) 7463219

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153920	BOGOTA		11		30	400033869	7
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2030	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

ANEXO 7:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/05/2021	31/12/2025	9.341.409.727.90	0,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21/05/2021	31/12/2028	18.682.819.455.80	0,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	21/05/2021	31/12/2025	9.188.235.293.00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	31/12/2025	31/12/2030	28.024.229.184.00	0,00
CALIDAD DE LOS ESTUDIOS	31/12/2025	31/12/2030	615.825.000.00	0,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 29/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 65.852.518.660,70	SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON S

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON CORREO DE APROBACION DE LA GERENCIA DE PROYECTOS 1 DE 05 DE OCTUBRE DE 2022 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE VALOR ASEGURADO PARA EL AMPARO DE ANTICIPO, EL CUAL QUEDA EN UN MONTO DE $9.188.235.293, ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

?NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO, ANTICIPO Y PAGO DE SALARIOS INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

OBJETO DE LA POLIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL CONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2,

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033869	7	BOGOTA	28 /12 /2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 21 /5 /2021	00:00 Horas del 31 /12 /2030	MODIFICACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ESTUDIOS TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTE Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y O ELABORACIÓN DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE ENTIENDE QUE ESTE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
EL AMPARO DEL ANTICIPO SE ENTIENDE QUE SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN O LA AMORTIZACIÓN DEL CONTRATO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

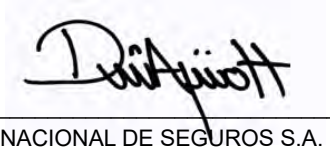
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
29/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2023



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

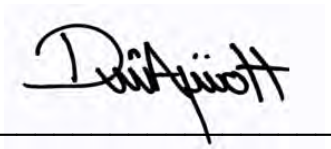
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 28 días del mes de Diciembre de 2023.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
153917	BOGOTA	11		15	400033867	8

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
28 / 12 / 2023	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Día - Mes - Año 23/12/2023	901476491

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 8:

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPAÑÍA CONOCE LA MODIFICACIÓN NO. DOS (2) DE 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINÚAN VIGENTES.

ANEXO 7:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA MENCIONADA, SE DEJA EN CONOCIMIENTO DE LA COMPAÑÍA ACTA DE REANUDACIÓN - A LA SUSPENSION N°2 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2022 Y ASI MISMO MODIFICACIÓN NÚMERO UNO (01) DE 2022, LA CUAL MODIFICA CLAUSULA NOVENA, PARRAFO PRIMERO CUENTA BANCARIA Y ASI MISMO SE ACLARA FECHA 26-08-2022 DEL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 Y SE ACEPTA Y SE CONOCE ACLARACION ACTA DE REANUDACIÓN -SUSPENSION N°2 DE FECHA 26-08-2022 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219
www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	8	BOGOTA	Día - Mes - Año 28 12 2023	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
23/12/2023	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN DICIEMBRE 28 DE 2.023

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Bogotá, 31 octubre de 2022 CSS064-OBRA-CL-233-22

Ingeniera
ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Consorcio ICAYECO 189
Email:
recaicedo@icayeco.com
consorcioicayeco189@ayesa.com
Popayán (Cauca)

REF: Contrato No 1006 de 2021 "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ASUNTO**: Respuesta ICA-PAL-0078 -Entrega actualización de Pólizas**

Respetada Ingeniera,

El Consorcio San Sebastián 064 se permite dar respuesta al comunicado ICA-PAL-0078 del 19/10/2022 y hace entrega para revisión y trámite correspondiente de las pólizas actualizadas de acuerdo a las aclaraciones en fechas que se hicieron en el acta de reanudación. Adicionalmente se hace entrega de la póliza amparando el Anticipo No 1 solicitado.

Quedamos atentos a sus requerimientos.

Cordialmente,



ANGEL MARIA ORTEGA MARTINEZ
Director de Obra
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Adjunto: POLIZA_400033869_5
RCE POLIZA_400033867_6
Proyecto: CMC/AOM
Enviado**:** se envía vía email del 31 de octubre de 2022.

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

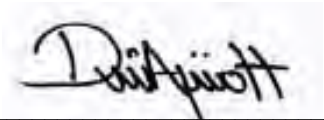
VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	187.037.162,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
01/11/2022	$ 187.037.161,60

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2022



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

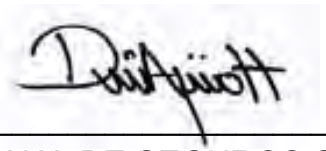
CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400033869, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
NIT : 901.476.491 - 4
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT. 860.002.527-9

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C. **DIRECCIÓN GENERAL** CL 94 No. 11 - 30 PISO 4 **TELÉFONO** (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
130077	BOGOTÁ D.C.		11		15	400033867	6
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS Horas**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas			
31 / 10 / 2022	21 / 5 / 2021	00:00	31 / 12 / 2025	00:00	MODIFICACIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4.670.704.864,00	4,670,704,864.00	4.670.704.864,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO
				Día - Mes - Año
$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	27/10/2022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 4.670.704.864,00	CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
ARKA BENEFICIOS LTDA	40198	50,00			
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	2134	50,00			

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 6:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION - SUSPENSION N 2 DE _ DE OCTUBRE DE 2022.

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 5:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACPETA EL ACTA DE SUSPENSION N 1 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ACTA DE SUSPENSION N 2 DE 22 DE ABRIL DE 2022 Y ACTA DE REANUDACION DE OBRA DE 23 DE AGOSTO DE 2022
NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 ES 28 DE JUNIO DE 2021.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 4:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA EL TEXTO DE LA MODIFICACION N 2 A LA PRESENTE POLIZA ASI:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 NIT 901.476.491-4 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

NOTA: SE ACLARA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA INICIAL A PARTIR DEL 09 DE JUNIO DE 2021, FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 3:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA CESION DE POSICION CONTRACTUAL DEL CONTRATO NUMERO 1006 DE 2021 SE PROCEDE CON EL AJUSTE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, EL CUAL QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
ALCA INGENIERÍA S.A.S., CON NIT. 830.089.381-5, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 35%
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S., CON NIT. 900.102.268,-1, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
HORACIO VEGA CÁRDENAS, CON C.C 91.209.970 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%,
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S. CON NIT. 830.136.490-1 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S., CON NIT. 901.262.851-3 CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 5%

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

DIRECCIÓN GENERAL CL 94 No. 11 - 30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400033867	6	BOGOTÁ D.C.	Día - Mes - Año 31 10 2022	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
21 5 2021	00:00	31 12 2025	00:00	MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4
DIRECCIÓN	CRA 16 N. 97 46, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	7427374

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	NIT	901.476.491 - 4	TELÉFONO	7427374
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

ANEXO 2:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE INICIO DE 28 DE JUNIO DE 2021 SE AJUSTA LA VIGENCIAS DE LA PRESENTE PÓLIZA.
LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

ANEXO 1:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO INICIAL, SE INCLUYEN LOS AMPAROS SOLCITADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y SE ACLARA LO SIGUIENTE:

EL AMPARO BASICO DE LA PRESENTE PÓLIZA CUENTA CON LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
** RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE.
** PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES, CON MOTIVO DE DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, CON LAS CARACTERISTICAS MENCIONADAS EN EL CONDICIONADO DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

OBJETO DE LA POLIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A BIENES DE TERCEROS Y O LESIONES A PERSONAS QUE SE PUEDAN CAUSAR EN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN EL DESARROLLO DELCONTRATO N 1006 DE 2021 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

TOMADOR Y O AFIANZADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CONFORMADO POR:
INGENIERÍA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1 PARTICIPACION 20%
HORACIO VEGA CÁRDENAS NIT. 91.209.970-1 PARTICIPACION 20%
ALCA INGENIERÍA S.A.S NIT.: 830.089.381-5 PARTICIPACION 35%
ICM INGENIEROS S.A.S NIT. 800.231.021-8 PARTICIPACION 25%

ASEGURADO: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LO DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064. EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS. ADICIONALMENTE, SE TENDRA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

********** **FIN PÓLIZA** **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400033867

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	0,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
27/10/2022	$ 0,00

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN OCTUBRE 31 DE 2.022

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

ANEXO N°8
MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

FECHA: 31/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** HASTA 31 DE AGOSTO DE 2030 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: Contrato 990 de 2020 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- SI X NO ------ VERSIÓN No. V00 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 265 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 265

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:
Se cumple con el plan de inspección, medición y ensayo aprobado para el contrato. Durante el periodo se realizaron ensayos de caracterización a materiales de sub base, piedra filtro, mejoramiento, piedra gavión, agregados para concreto, ensayos de densidad a la estabilización de suelo cemento. Toma de Muestra de Concreto (Vigas) del pavimento ya fundido en obra, toma de cilindros a los concretos usados en la fundición de obras de arte (Alcantarilla y muros).

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 3 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 3

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 47 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 31

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 16

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 4 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 4

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 179

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 6 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 173

OBSERVACIONES:
Para el mes de julio se presento 4 PQRS, de las cuales se cerro 4.
En total del contrato esta pendiente por cerrar 6 PQR, de las cuales 6 corresponden a periodos anteriores
El acumulado de las PQR en lo que lleva de ejecución el contrato es de 179

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

FECHA 31/07/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	Se cumple con el indicador estipulado, pues lo equipos calibrables cuentan con su debido certificado de calibración.
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes según el plan de inspección, medición y ensayos aprobado, los cuales van directamente ligados al avance de la obra
IG3: Índice de gestión 3 = **Atencion de quejas y reclamos**	**96,64%**	Al 31 de julio de 2024 esta pendiente por cerrar 6 PQR de 179 PQR presentadas en el contrato.
IG4: Índice de gestión 4= **Acciones correctivas**	**0%**	En el mes de julio no se ha implementado ninguna accción correctiva

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:
Al 31 de julio aun esta pendiente continuar con la demolición y reparación de losas con fisuras

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
3	Estación Total	STONEX	10020002947	1/03/2024	GG10290	1/09/2024	
4	Nivel Automatico	STONEX	C91438	1/03/2024	GG10289	1/09/2024	
6	Nivel Automatico	TOPCON	WP002896	24/04/2023	3534	24/10/2024	
7	Labotarorio de suelos Geofisica S.A.S	Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio					
9	Consorcio San Sebastián 064	Laboratorio con equipos calibrados y personal competente para Realizar ensayos de Laboratorio					

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre:Osvaldo Ruiz Cuellar
Director de Obra
Matrícula No.: 2520258763 CND

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre:Eliana Janneth Rodriguez B.
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°9
MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2
SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA** **INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 03/05/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 15 **MES:** feb-24 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 317736 **DE** 2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO** N/A SUCURSAL: N/A
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 3,09% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 9.188.235.294,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **990** DE **2021** (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
TOTAL				-		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6.566.429.153,00	$ 6.566.429.153,00		$ 6.566.429.153,00	$ -
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1.378.500.000,00	$ 1.378.500.000,00		$ 1.378.500.000,00	$ -
3	COSTOS PERSONAL	$ 1.243.306.141,00	$ 1.243.306.141,00		$ 1.243.306.141,00	$ -
	TOTALES	$ 9.188.235.294,00	$ 9.188.235.294,00	$ -	$ 9.188.235.294,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME #¡REF! (Indicar el mes) — CERTIFICACIO FIDUCIA MERCANTI N°317736 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 42.620.348,54 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 1.419.844,41		DICIEMBRE 2022	04/01/2023	1.419.844,41
2	$ 14.525.861,65		ENERO 2023	04/01/2023	15.945.706,06
3	$ 10.556.294,40		FEBRERO 2023	08/03/2023	26.502.000,46
4	$ 8.064.329,93		MARZO 2023	12/04/2023	34.566.330,39
5	$ 4.827.710,18		ABRIL 2023	11/05/2023	39.394.040,57
6	$ 2.756.856,16		MAYO 2023	14/06/2023	42.150.896,73
7	$ 469.334,32		JUNIO 2023	13/06/2023	42.620.231,05
8	$ 87,74		JULIO 2023	11/08/2023	42.620.318,79
9	$ 7,07		AGOSTO 2023	10/09/2023	42.620.325,86
10	$ 6,67		SEPTIEMBRE 2023	09/10/2023	42.620.332,53
11	$ 6,36		OCTUBRE 2023	10/11/2023	42.620.338,89
12	$ 5,79		NOVIEMBRE 2023	10/11/2023	42.620.344,68
13	$ 3,86		DICIEMBRE 2023	16/01/2024	42.620.348,54
14	$ -		ENERO 2024		42.620.348,54
15	$ -		FEBRERO 2024		42.620.348,54

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES: LOS RENDIMIENTOS CON CORTE A FEBRERO DE 2024 SEGÚN INFORME RENDICION DE CUENTAS 2024
NINGUNA

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1 .

FECHA: 15/05/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2 (Modificación)
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN: Se presenta la inversión ejecutada a la fecha de los recursos correspondientes al Anticipo, se requiere una modificación en la distribución de recursos por rubro, debido a las necesidades propias del avance de obra

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 196.074.609	$ 2.254.332.094	$ 1.395.630.595	$ 860.764.403	$ 1.650.000.000	$ 209.627.452	$ 6.566.429.153	71,47%
2	Maquinaria y Equipo	$ 979.933.595	$ 10.448.769	$ 45.229.250		$ 342.888.386		$ 1.378.500.000	15,00%
3	Costos personal	$ 358.538.294		$ 284.767.847		$ 0	$ 600.000.000	$ 1.243.306.141	13,53%
TOTAL		$ 1.534.546.498	$ 2.264.780.863	$ 1.725.627.692	$ 860.764.403	$ 1.992.888.386	$ 809.627.452	**$ 9.188.235.294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No: 1180018

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No.
317736 FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1 INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que cobija la rendición:

Desde 2022-10-04 hasta 2024-02-29

1.2 Nombre del contrato

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera):

317736 / 109664

1.4 Fecha de Constitución del Contrato:

Mediante documento privado de fecha: 04-10-2022

1.5 Vigencia o Duración:

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al ANTICIPO*.

(*Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL).

1.6 Fecha de Vencimiento registrada en la Superfinanciera:

04-10-2024

1.7 Tipo de Contrato:

FIDUCIA MERCANTIL

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) FIDUCIA DE ADMINISTRACION

Subtipo: (1) ADMINISTRACION Y PAGO

1.9 Estado Actual:

En Liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre: Maria Carolina Hincapie Zabala
Cargo: Ejecutiva de Gestión de Negocios
Mail: mhincapie@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 73020

Nombre: Sandra Patricia Ramirez Ramirez
Cargo: Directora Regional Medellin
Mail: sramirez@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 602-6053777 Ext. 73010

Nombre: Martha Isabel Pinzon Zuñiga
Cargo: Directora Regionales
Mail: mipinzon@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 601 2973030 ext. 73370

Nombre: Rocio Londoño Londoño
Cargo: Vicepresidente de Gestión de Negocios
Mail: rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono: 6012973030 ext 72570 - 72893

2 PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Numero Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

2.2 Beneficiarios

El Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan pagos a terceros y giros a su favor de los excedentes que

resulten a la terminación del contrato fiduciario.

Nombre del Fideicomitente	Tipo Documento	Número Documento	Porcentaje de Participación (%)	Dirección	Ciudad	Teléfono
HORACIO VEGA CARDENAS	Cédula Ciudadanía	91209970	20.00	CL 127 No 13 A 54 ED 603 FUTURO 127 LA CAROLINA	BOGOTA D.C.	
ALCA INGENIERIA SAS	Nit	830089381	35.00	KR 16 No 97 46 OF 203 ED TORRE 97	BOGOTA D.C.	635-1604
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	Nit	830136490	20.00	CL 140 No 11 45 OF 601	BOGOTA D.C.	614-7461
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S.	Nit	900102268	20.00	KR 48 No 48 SUR 75 BG 161	ENVIGADO	604-4483012
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES SAS	Nit	901262851	5.00	CL 42A No 9 13 OF 201	BOGOTA D.C.	649-7491

La Entidad Estatal, en el evento en que la FIDUCIARIA deba transferirle los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL comunique a la FIDUCIARIA la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del CONTRATO ESTATAL.

Beneficiarios del Contrato	NIT	Porcentaje de Participación	Dirección	Observaciones
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	900.102.268	20%	CR 48 48 SUR 75 BG 161, Envigado	
ALCA INGENIERIA S.A.S.	830.089.381-5	35%	CR 16 97 46 OF 203, Bogotá	
HORACIO VEGA CARDENAS	91.209.970	20%	Calle 127 # 13 A 54	
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	830.136.490-1	20%	Calle 140 #11-45, Bogotá	
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.262.851-3	5%	Calle 42 A #9-13	
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	800.215.807-2	100%	Calle 25G # 73B-90, Bogota	Sobre los rendimientos y excedentes del anticipo.

2.3 Acreedor Garantizado:

No Aplica

2.4 Otros:

No Aplica

2.5 Fiduciaria:

Fiduciaria de Occidente S.A.

3 REGISTRO DE CESIONES

Durante la vigencia del negocio, no se registraron cesiones en el Fideicomiso.

4 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

Objeto: Constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el ANTICIPO. FINALIDAD: La finalidad del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL es: (a) la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE a la FIDUCIARIA de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el CONTRATO ESTATAL y en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL; (c) la realización de los DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, siempre y cuando tales DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus excedentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa o la nulidad del CONTRATO ESTATAL.

4 .1 Otrosies

Durante la vigencia del negocio, no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia Mercantil.

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en el capítulo V del contrato de fiducia, los bienes fideicomitidos son:

• La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

• Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

• Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

• Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO

5.1 Recursos

De acuerdo a la solicitud recibida por parte del Fideicomitente mediante comunicación de fecha 24 de enero 2024, cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a la cancelación de las cuentas asociadas al fideicomiso así:

• Fic Occitesoros No. 1101203001148 correspondiente al Fondo de Revisoría, el día 11 de enero de 2024, el valor de $2.174.647,12 fue trasladado a la cuenta de ahorros 408900603 a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

• Cuenta de ahorros No. 408900603 el 16 de febrero de 2024, por valor total de $ 409.640,76 los cuales fueron girados mediante transferencia a nombre CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 a la cuenta corriente No. 477-820047 de Banco de Occidente; por concepto de devolución de los recursos de gastos, y fondo de reserva

A corte del período de la presente rendición final de cuentas, el saldo de los recursos administrados es el siguiente:

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo Corte
CUENTA DE AHORROS	408900603	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

5.2 Tasas de los productos (Efectiva Anual)

Periodo	Cuenta de ahorros N. 408-900-603	FIC OCCITESOROS 1101203001148
octubre de 2022	N/A	N/A
noviembre de 2022	0.20%	9.86%
diciembre de 2022	1.90%	13.71%
enero de 2023	1.90%	16.07%
febrero de 2023	2.10%	26.80%
marzo de 2023	2.10%	22.33%
abril de 2023	1.90%	8.95%
mayo de 2023	1.25%	8.99%
junio de 2023	0.75%	10.80%
julio de 2023	0.75%	9.17%
agosto de 2023	0.01%	15.40%
septiembre de 2023	0.01%	9.93%
Octubre de 2023	0.01%	9.78%
Noviembre de 2023	0.01%	16.00%
Diciembre de 2023	0.01%	19.51%
Enero de 2024	0.01%	9.54%
Febrero de 2024	0.01%	N/A

5.3 Bienes Inmuebles:

No Aplica

5.4 Bienes Muebles:

No Aplica

5.5 Otra Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles):

No Aplica

5.5 .1. Fecha del último avalúo o estudio técnico practicado al bien (a):

No aplica

5.5 .2. Estado De Los Impuestos (b):

No Aplica

5.5 .3. Estado De Las Pólizas:

No Aplica

5.5 .4. Fecha Ultima Visita:

No Aplica

5.5 .5. Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios:

No Aplica

5.5 .5.1. Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:

No Aplica

5.5 .5.2. Medidas Cautelares:

No Aplica

6 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

6.1 .1 APORTES

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202212	.00	9,188,235,294.00	9,188,235,294.00
202301	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202302	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202303	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202304	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202305	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202306	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202307	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202308	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202309	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202310	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202311	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202312	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.2 2. PATRIMONIO

MES	Patrimonio Saldo Inicial	Movimiento Mes	Patrimonio saldo final
202211	.00	483.01	483.01
202212	483.01	9,188,254,507.18	9,188,254,990.19
202301	9,188,254,990.19	-1,534,522,207.82	7,653,732,782.37
202302	7,653,732,782.37	-2,264,745,352.22	5,388,987,430.15
202303	5,388,987,430.15	-1,725,593,726.83	3,663,393,703.32
202304	3,663,393,703.32	-860,750,256.25	2,802,643,447.07
202305	2,802,643,447.07	-1,958,972,704.09	843,670,742.98
202306	843,670,742.98	-843,149,579.21	521,163.77
202307	521,163.77	3,271.54	524,435.31
202308	524,435.31	49,577.99	574,013.30
202309	574,013.30	16,216.23	590,229.53
202310	590,229.53	16,643.25	606,872.78
202311	606,872.78	25,866.15	632,738.93
202312	632,738.93	-346,096.50	286,642.43
202401	286,642.43	8,206.61	294,849.04
202402	294,849.04	-294,849.04	.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

6.3 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado

Moneda	Recursos o ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% de cumplimiento
Pesos	9,188,235,294	9,188,235,294	100.00%

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

7 EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la vigencia del negocio fiduciario, se efectuaron pagos por valor de $9,188,235,294.00 con cargo a los recursos objeto del anticipo, instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor*, acorde con el Plan de Inversión del anticipo informado.

(* Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL)

Ver ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS

7.1 Fuentes y usos:

7.1 .1 Fuentes:

Son los recursos presentes o futuros a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto de ANTICIPO del Contrato de Obra.

7.1 .2 Usos:

Realizar los pagos que instruya el fideicomitente previa autorización por parte el interventor del contrato de obra y en concordancia con el plan de inversión del anticipo notificado a la Fiduciaria, el cual es conocido por parte de la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

MES	Saldo Inicial	Movimiento Mes	saldo final
202301	.00	1,534,546,498.00	1,534,546,498.00
202302	1,534,546,498.00	2,264,780,863.00	3,799,327,361.00
202303	3,799,327,361.00	1,725,627,692.00	5,524,955,053.00
202304	5,524,955,053.00	860,764,403.00	6,385,719,456.00
202305	6,385,719,456.00	1,956,987,909.00	8,342,707,365.00
202306	8,342,707,365.00	845,147,801.00	9,187,855,166.00
202307	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202308	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202309	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202310	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202311	9,187,855,166.00	.00	9,187,855,166.00
202312	9,187,855,166.00	380,128.00	9,188,235,294.00
202401	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00
202402	9,188,235,294.00	.00	9,188,235,294.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Durante la vigencia del negocio, se realizaron (96) pagos, con cargo a los recursos administrados.

8 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

8.1 Rendimientos

8.1 .1. Rendimientos generados por los recursos del Anticipo

MES	Valor
202212	1,419,844.41
202301	14,525,861.65
202302	10,556,294.40
202303	8,064,329.93
202304	4,827,710.18
202305	2,756,856.16
202306	469,334.32
202307	87.74
202308	7.07
202309	6.67
202310	6.36
202311	5.79
202312	4.22
202401	.00
202402	.00
TOTAL	42,620,348.90

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

Así mismo informamos que los rendimientos generados por los recursos del anticipo, fueron consignados a la Entidad Estatal en la cuenta bancaria informada por parte del Fideicomitente para tal finde la siguiente manera:

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02								
FECHA	ID. BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	3.86	ACH
Total Causado			42,620,348.54				42,620,348.54	

8.1 .2. Rendimientos generados por los recursos aportados por el Fideicomitente

MES	Valor
202211	483.01
202212	20,694.18
202301	24,290.18
202302	35,510.78
202303	33,965.17
202304	14,146.75
202305	9,754.98
202306	3,671.72
202307	3,271.54
202308	49,577.99
202309	16,216.23
202310	16,643.25
202311	25,866.15
202312	32,549.60
202401	8,195.59
202402	.00
TOTAL	294,837.12

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La inversión de los recursos en Fics, correspondieron a los recursos entregados por parte del cliente para la constitución del Fondo de Reserva, cuyos rendimientos corresponden al fideicomitente.

8.2 .Ingresos por ventas

No Aplica

8.3 .Arrendamientos

No Aplica

8.4 . Otros

No Aplica

9 . GASTOS

9.1 . Gastos Bancarios

Periodo	Valor
202301	57,358.00
202302	57,358.00
202303	57,358.00
202304	57,358.00
202305	57,358.00
202306	57,358.00
202307	57,358.00
202308	57,358.00
202309	57,358.00
202310	57,358.00
202311	57,358.00
202312	62,832.00
202401	75,208.00
202402	.11
TOTAL	768,978.11

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.2 . Gastos a los Movimientos Financieros GMF

MES	Gravamen financiero
202210	-
202211	-
202212	-
202301	6,143,871.30
202302	5,884,084.55
202303	5,821,504.56
202304	2,630,869.89
202305	4,844,101.01
202306	22,054.84
202307	1,877.34
202308	0.35
202309	0.03
202310	0.03
202311	0.03
202312	0.02
202401	8,148.70
202402	-
TOTAL	**25,356,512.65**

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

9.3 Calificación

No Aplica

9.4 Revisor Fiscal

Durante la vigencia del negocio fiduciario, no se generaron gastos por este concepto.

9.5 Otros

No Aplica

10 CUENTAS POR COBRAR

No se registran cuentas por cobrar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

11 CUENTAS POR PAGAR

No se registran cuentas por pagar al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas.

12 .VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

i) Una vez ingresen los recursos del ANTICIPO a las cuentas de EL FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

ii) La remuneración mensual fiduciaria cubre hasta la realización de CINCUENTA (50) desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada desembolso o reembolso adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir veintiocho mil pesos más IVA ($28.000+ IVA).

iii) Durante la liquidación del FIDEICOMISO, la remuneración del contrato será asumida por LA FIDUCIARIA y SUS VINCULADAS en los términos de los acuerdos celebrados por éstas.

Período	No. Factura	Monto comisión fiduciaria causada	Monto comisión fiduciaria pagada	Saldo	Estado
Saldo Anterior Comisión Acumulada	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A
Total Comisiones Vigencia del Contrato	N.A	0.00	0.00	0.00	N.A

13 . DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 . Actividades Administrativas y Operativas

Durante la vigencia del contrato fiduciario, la Fiduciaria de Occidente S.A., realizó las actividades detalladas a continuación:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Inversión Recursos en FIC´S	X		
Envío Informes Mensuales	X		
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias			X
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Fic´s	X		
Solicitud Actualización Sarlaft	X		
Control Contratación Derivada (Elaboración, ejecución y liquidación)			X
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 . Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

VER ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato

13.3 .1 A cargo de la Fiduciaria

No Aplica

13.3 .2 A cargo del Fideicomitente

Amparos	Vigencia		Estado actual
	Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	31/05/2021	31/12/2025	Vigente

13.3 .3 Otras (Contratación derivada)

No Aplica

13.4 Relación y estado de la contratación derivada

No Aplica

13.5 Estado de las Obligaciones del Fideicomitente

VER ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE

13.6 Estado actual de las Obligaciones derivadas de Contratos o convenios celebrados por el Fideicomiso o la Fiduciaria con Terceros

No Aplica

13.7 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

Fecha	Asunto	Remitente	Estado
Mensualmente	Envío Informes Mensuales de Cuentas	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite
24/01/2024	Solicitud de liquidacion	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	Atendida

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, se remitieron y/o recibieron comunicaciones relevantes para la ejecución del patrimonio autónomo.

14 DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro

Al corte del período objeto de la presente Rendición Final de Cuentas, no se encuentran cheques pendientes de cobro.

15 RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos

Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16 CRÉDITOS REGISTRADOS A CARGO O POR CUENTA DEL NEGOCIO Ó A CARGO DEL FIDEICOMITENTE PERO QUE SON ATENDIDOS CON RECURSOS DEL NEGOCIO, ASÍ COMO GARANTÍAS OTORGADAS POR EL

MISMO

16.1 Tipo de Crédito

No Aplica

16.2 Tipo de Garantías Otorgadas

No Aplica

16.3 Relación de Beneficiarios

No Aplica

16.4 Estado de las obligaciones

No Aplica

16.5 Certificados de garantía expedidos

No Aplica

17 ESTADO DE LAS CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS QUE AFECTEN LA ADQUISICIÓN O PÉRDIDA DE LOS DERECHOS

No Aplica

18 INVERSIONES

18.1 Composición del portafolio

No Aplica

18.2 Políticas de inversión aplicables

No Aplica

18.3 Valor en riesgo de mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo que se está reportando

No Aplica

18.4 Rentabilidad del portafolio

No Aplica

19 INFORMACION SEGÚN TIPOLOGÍAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Durante el periodo objeto de la presente rendición Final de cuentas, se recibieron los recursos objeto del anticipo del contrato de Obra, los cuales fueron ejecutados conforme al Plan de Manejo del Anticipo entregado y a las instrucciones recibidas por parte del Fideicomitente, previa autorización por parte del Interventor designado por la Entidad Publica Contratante.

Para mayor información y detalle ver ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO

20 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION - 317736, no contempla realización de comités fiduciarios.

21 TERCEROS VINCULADOS

Durante la vigencia del contrato fiduciario no se vincularon terceros al Patrimonio Autónomo.

22 ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del Anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el ítem No.5.1 de la presente rendición.
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2024 fueron ejecutados en su totalidad los recursos del anticipo.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de febrero del 2024 se cerró Informe Financiero.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	mensualmente se Giró a la entidad estatal los rendimientos financieros.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Concepto	Valor
(+) Ingresos por aportes	9,188,235,294.00
(+) Rendimientos - Cuenta de Ahorros	42,620,348.54
(+) Rendimientos - FICS	294,837.12
(+) Aportes de recursos por el fideicomitente para Gastos del Fideicomiso.	28,258,878.40
(-) Rendimientos favor de la entidad contratante	- 42,620,348.54
(-) Pago retencion por utilidad	- 18,584.00
(-) Devolución de Aportes	- 9,188,235,294.00
(-) Gastos Bancarios y GMF (recursos incluidos en el Anticipo)	- 26,125,490.76
(-) Restitución de recursos al fideicomitente / Aportes para Gastos del Fideicomiso	- 2,409,640.76
TOTAL	0.00

Las cifras se encuentran representadas en pesos.

La diferencia presentada entre los rendimientos generados y los rendimientos consignados a la Entidad Estatal, corresponden al fideicomitente por los rendimientos generados sobre los recursos entregados para constitución de Fondos de Reserva y/o Comisión y/o Gastos.

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

23 OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

23.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios. De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
ALCA INGENIERIA S.A.S.	Fideicomitente	ago-23	Actualizada
HORACIO VEGA CARDENAS	Fideicomitente	oct-23	Actualizada
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS	Fideicomitente	sep-23	Actualizada
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.	Fideicomitente	oct-23	Actualizada

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

23.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

23.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la debida diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes puntos de contacto para que los consumidores financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una queja, un reclamo, una petición o una sugerencia. Tales puntos de contacto son los siguientes:

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR´s: acceda haciendo clic aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

23.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:
• defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
• Lzorro@bancodeoccidente.com.co
• defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

23.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

23.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VAR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

23.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad. Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente

Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:

Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.
El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com
A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

23.8 Seguridad de la Información

La Fiduciaria de Occidente S.A. en cumplimiento de lo previsto en el Circular Básica Jurídica (029 de 2014 junto

con sus modificaciones) de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado un sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.
Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

24 REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

25 ANEXOS

ANEXO NO. 1 – RELACIÓN DE PAGOS
ANEXO NO. 2 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DE LA FIDUCIARIA
ANEXO NO. 3 – ESTADO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL FIDEICOMITENTE
ANEXO NO. 4 – PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO DETALLADO
ANEXO NO. 5 – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta el estado de situación financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte " 2024-02-29 " y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.
ANEXO NO. 6 – EXTRACTO FIC´S Y/O CUENTAS BANCARIAS

26 EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION, suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar,

con ocasión de los DESEMBOLSOS.
b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

SANDRA RAMIREZ RAMIREZ
DIRECTORA REGIONAL MEDELLIN
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL NEGOCIO
No. 317736 - FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 02 Estado de Obligaciones a Cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado	Observaciones
1 Recibir de la ENTIDAD ESTATAL por cuenta de EL FIDEICOMITENTE, las sumas correspondientes al ANTICIPO.	Cumplida	
2 Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3 Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES	Cumplida	
4 Entregar a la ENTIDAD ESTATAL los recursos aportados por concepto de ANTICIPO, así como sus excedentes, cuando esta notifique a la FIDUCIARIA el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del CONTRATO ESTATAL, la caducidad administrativa, o la nulidad del CONTRATO ESTATAL. En este caso, el FIDEICOMITENTE autoriza irrevocablemente a la FIDUCIARIA mediante la firma del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL a entregar los recursos del ANTICIPO, así como los excedentes que conforman el PATRIMONIO AUTÓNOMO a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de ANTICIPO contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre EL FIDEICOMITENTE, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que LA FIDUCIARIA los conozca primero que EL FIDEICOMITENTE.	Cumplida	
7 Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la FIDUCIARIA y al FIDEICOMITENTE.	No se ha presentado esta situación	
8 Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9 Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	

10 Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato. La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora (ncamargo@invias.gov.co, atencionciudadano@invias.gov.co) al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los reembolsos y/o desembolsos realizados.	Cumplida	
11 Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	Cumplida	
12 Registrar los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar, en el caso que se presente algún error en la cuenta registrada en el contrato.	No se ha presentado esta situación	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Anexo No 03 Obligaciones a cargo del Fideicomitente

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
1. Notificar a la ENTIDAD ESTATAL la celebración del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la FIDUCIARIA de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL. El FIDEICOMITENTE no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de ANTICIPO de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la ENTIDAD ESTATAL, el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO firmado por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, y radicado por EL FIDEICOMITENTE en LA FIDUCIARIA.	Cumplida	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO aprobado por el SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR designado por la ENTIDAD ESTATAL, así como copia del CONTRATO ESTATAL, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento del Formato único de Condiciones de Manejo suministrado por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los DESEMBOLSOS por parte del FIDEICOMITENTE, así como para los vistos buenos que deba impartir el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR de EL CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL, de acuerdo a lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del Contrato.	Cumplida	
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	Cumplida	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas.	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
10. Informar a la FIDUCIARIA cada vez que se dé el cambio del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que acrediten el cambio.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el reembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la FIDUCIARIA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
14. Informar a la FIDUCIARIA las suspensiones y reinicios del CONTRATO ESTATAL. En tal evento, el FIDEICOMITENTE se abstendrá de solicitar DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
15. Entregar a la FIDUCIARIA el acta de inicio del CONTRATO ESTATAL cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del ANTICIPO e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del CONTRATO ESTATAL.	Cumplida	
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer DESEMBOLSO y/o reembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: 1. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. 2. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. 3. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 4. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR. 5. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones	Cumplida	

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN No. 3-1-7736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Obligación Fideicomitente	Estado	Observaciones
fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. La presente obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.		
18. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No se ha presentado esta situación	la Fiduciaria no ha sido notificada de ninguna modificación de que trata esta obligación
19.Siempre que se vincule un tercero al FIDEICOMISO, bien sea como destinatario de DESEMBOLSOS o en cualquier otra modalidad asociada al desarrollo del objeto del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL, EL FIDEICOMITENTE deberá suministrar por escrito a LA FIDUCIARIA toda la información relacionada con dicho tercero, a efectos que la misma pueda efectuar periódicamente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN los reportes de información en medios magnéticos. Para tal fin, se deberá suministrar como mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social completo del Tercero. • Número de identificación del Tercero. • Dirección y Ciudad del Tercero.	Cumplida	
20.Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO CON CORTE A FEBRERO DEL 2024

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN

OBJETO	**MEJORAMIENTOYMANTENIMIENTO,GESTIONPREDIAL,SOCIAL,AMBIENTALSOSTENIBLEDELCORREDORDELPALETARÁ(SOLUCIÓNSOTENIBLEPARQUENATURALPURACÉ),DEPARTAMENTOSDECAUCAYHUILA,ENMARCODELAREACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NUMERO DEL CONTRATO DE OBRA	1006 de 2021
INTERVENTOR	CONSORCIO ICAYECO 190
PLAZO	111 meses
VALOR DEL CONTRATO	300,149,391,398.00
VALOR DEL ANTICIPO 50%	150,074,695,699.00
DESCUENTO POR IMPUESTOS	
VALOR REAL CONSIGNADO	9,188,235,294.00

FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 - CESION

RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR DEL RUBRO	Nº ORDEN DE PAGO	BENEFICIARIO DEL PAGO	FECHA PAGO	VALOR PAGO	SALDO ANTICIPO
			3	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	79,371,964.00	
			4	DISPETROCOM LTDA	26/01/2023	70.607.726.00	
			5	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	26/01/2023	46,094,919.00	
			26	GYJ FERRETERIA	14/02/2023	102.123.368.00	
			25	DISPETROCOM LTDA	14/02/2023	119,347,831.00	
			24	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	14/02/2023	29,466,089.00	
			23	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	930,671,158.00	
			21	SILOGISTICA SAS	14/02/2023	245,420,741.00	
			20	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	5,368,481.00	
			19	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	81,489,335.00	
			18	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	37.563.540.00	
			17	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	1,980,000.00	
			16	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	39,804,812.00	
			15	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	163,343,988.00	
			14	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	16,221,901.00	
			13	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	14,842,714.00	
			12	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	46,279,918.00	
			10	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	109.942.686.00	
			9	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	18,675,527.00	
			8	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	10.952.500.00	
			7	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	280,837,505.00	
			30	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	16/03/2023	166,320,000.00	
			31	DARIO FERNANDEZ ITUYAN	16/03/2023	2,574,000.00	
			32	G Y J FERRETERIAS S A	16/03/2023	69,437,281.00	
			33	DIEGO MARIA GOMES BALLESTEROS	16/03/2023	1,539,859.00	
			34	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA S.A.S	16/03/2023	1,425,600.00	
			36	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	16/03/2023	78.657.408.00	
			37	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE S.A.S	16/03/2023	28,921,017.00	
			40	SILOGISTICA S.A.S	16/03/2023	930.671.158.00	
			29	DISPETROCOM LTDA	16/03/2023	116,084,272.00	
			54	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	7,081,767.00	
			53	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	26,108,801.00	
			52	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	32,506,992.00	
			51	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	11,884,950.00	
1	MATERIALES Y TRANSPORTE	$ 6,566,429,153.00	50	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	29,508,192.00	$ -
			49	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	43.327.222.00	
			48	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	3,790,066.00	
			47	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	40,275,715.00	
			46	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	5,969,026.00	
			45	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10/04/2023	10,658,529.00	
			44	G Y J FERRETERIAS	10/04/2023	214,380,728.00	
			43	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	10/04/2023	61,385,025.00	
			42	DISPETROCOM LTDA	10/04/2023	59.828.305.00	
			41	CORPOFUTURO	10/04/2023	314,059,085.00	
			55	DISPETROCOM LTDA	17/05/2023	277.859.358.00	
			56	G Y J FERRETERIAS S A	17/05/2023	141,185,324.00	
			57	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S	17/05/2023	85,951,010.00	
			58	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTE SAS	17/05/2023	25,585,269.00	
			59	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	27,399,240.00	
			60	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	76,764,412.00	
			62	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	26,650,578.00	
			63	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	12.817.609.00	
			64	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	140,931,715.00	
			65	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	10.603.125.00	
			66	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	17/05/2023	114,320,304.00	
			67	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	17/05/2023	51,518,758.00	
			68	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	17/05/2023	22,773,997.00	
			70	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	17/05/2023	229,680,000.00	
			71	CEMENTOS CAUCA SAS	17/05/2023	370,058,824.00	
			72	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	39,661,778.00	
			73	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	47.577.076.00	
			74	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	26,981,401.00	
			75	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	24,590,160.00	
			76	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	80,418,286.00	
			77	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	14,137,500.00	
			78	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	5,197,500.00	
			79	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	6,584,100.00	
			81	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	20/12/2023	380.128.00	
				TOTAL PAGADO		**6.566.429.153.00**	
			6	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	26/01/2023	979,933,595.00	
			11	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	2,437,689.00	
			28	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	16/03/2023	37,782,500.00	
			38	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	16/03/2023	6,232,750.00	
			39	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	16/03/2023	1,214,000.00	
2	MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 1,378,500,000.00	22	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14/02/2023	8,011,080.00	$ -
			61	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18/05/2023	342.888.386.00	
				TOTAL PAGADO		**1,378,500,000.00**	
			1	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	99,371,034.00	
			2	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/01/2023	259,167,260.00	
			27	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16/03/2023	284,767,847.00	
3	COSTOS PERSONAL	$ 1,243,306,141.00	80	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26/06/2023	600,000,000.00	$ -
				TOTAL PAGADO		**1,243,306,141.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL PAGADO		**9,188,235,294.00**	
				TOTAL UTILIZADO DEL ANTICIPO		**9.188.235.294.00**	
TOTAL		**$ 9,188,235,294.00**					**TOTAL DISPONIBLE**
							$ -

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2024 E-24-005010

Doctor
CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S
CR 48 48 SUR 75 BG 161
Teléfono: 3104154671
Envigado
coordinadoraadministrativa@intramaq.co
direccionadministrativa@intramaq.co

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
ALCA INGENIERIA S.A.S.
CR 16 97 46 OF 203
Teléfono: 4 3 2 1 5 1 0
Bogotá
contabilidad@alcaing.com

Doctor
HORACIO VEGA CARDENAS
Calle 127 # 13 A 54
Teléfono: 3208495778
Bucaramanga
contratos@vnfsas.com

Doctora
ANA CAROLINA GALAN RAMIREZ
Representante Legal
GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS
Calle 140 #11-45
Teléfono: 6147461
Bogotá
areacontablegama@gmail.com

Doctor
ALFONSO NAVARRO PEROMINGO
Representante Legal
HARINSA NAVASFALT CONSTRUCCIONES S.A.S.
Calle 42 A #9-13
Teléfono: 3115100991
Bogotá
contabilidadhnvi.es@gmail.com

REFERENCIA: RENDICION DE CUENTAS SEMESTRAL DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN ENTRE FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. Y CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064.

Apreciado Doctores,

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición de Cuentas de la referencia del periodo comprendido entre el 04 de octubre del 2022 al 29 de febrero de 2024.

Agradecemos que una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo, de no ser así, la Fiduciaria dará por aceptado el informe.

Copia: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

ANEXO RELACION DE PAGOS SEMESTRE 2023_04 AL 2023_09								
FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
27/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	30/01/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	70,607,726.00	ACH
27/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	30/01/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	79,371,964.00	ACH
27/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	979,933,595.00	30/01/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	979,933,595.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	259,167,260.00	ACH
27/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	30/01/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	99,371,034.00	ACH
27/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	46,094,919.00	30/01/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	46,094,919.00	ACH
16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	16/02/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	102,123,368.00	ACH
16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	16/02/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	119,347,831.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	245,420,741.00	ACH
16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	16/02/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	280,837,505.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,952,500.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	18,675,527.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	109,942,686.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,437,689.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	46,279,918.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,842,714.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	16,221,901.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	163,343,988.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,804,812.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,980,000.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	37,563,540.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	81,489,335.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,368,481.00	ACH
16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	16/02/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	8,011,080.00	ACH
16/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	29,466,089.00	20/02/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	29,466,089.00	ACH
17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	17/03/2023	4675230	GOMEZ BALLESTEROS DIEGO MARIA	1,539,859.00	ACH
17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	17/03/2023	10547807	FERNANDEZ ITUYAN DARIO	2,574,000.00	ACH
17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	17/03/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	69,437,281.00	ACH
17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	17/03/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	116,084,272.00	ACH
17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S A	37,782,500.00	17/03/2023	890903024	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUI	37,782,500.00	ACH
17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	17/03/2023	900010077	SERVIREENCAUCHE DE COLOMBIA S.A.	1,214,000.00	ACH
17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	17/03/2023	901246498	SILOGISTICA SAS	930,671,158.00	ACH
17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	166,320,000.00	17/03/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	166,320,000.00	ACH
17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	17/03/2023	901289536	GUSTAVO SALAZAR INGENIERIA SAS	1,425,600.00	ACH
17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	17/03/2023	901451489	REGIONAL DE LLANTAS S.A.S	6,232,750.00	ACH
17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	17/03/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	284,767,847.00	ACH
17/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE SAS	28,921,017.00	21/03/2023	901525363	MOVILIDAD Y LOGISTICA INTELIGENTE	28,921,017.00	ACH
17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	78,657,408.00	17/03/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	78,657,408.00	ACH
11/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	12/04/2023	34535384	MUÑOZ ESCOBAR ELIZABETH CRISTINA	61,385,025.00	ACH
11/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	12/04/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	214,380,728.00	ACH
11/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	12/04/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	59,828,305.00	ACH
11/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	12/04/2023	900330130	CORPOFUTURO SUR SAS	314,059,085.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,658,529.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,969,026.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	40,275,715.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	3,790,066.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	43,327,222.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	29,508,192.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	11,884,950.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	32,506,992.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,108,801.00	ACH
11/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	12/04/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	7,081,767.00	ACH
17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	17/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	1,585,000.00	ACH
19/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	29/05/2023	800130426	G Y J FERRETERIAS S A	141,185,324.00	ACH
19/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	29/05/2023	800209893	DISPETROCOM LTDA	277,859,358.00	ACH
19/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	29/05/2023	900796431	CEMENTOS CAUCA S.A.S	370,058,824.00	ACH
19/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	29/05/2023	900801136	LAM INGENIERIA Y TRANSPORTES SAS	25,585,269.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	27,399,240.00	ACH

19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	76,764,412.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	342,888,386.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,650,578.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	31/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	12,817,609.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	140,931,715.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	10,603,125.00	ACH
19/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	29/05/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	114,320,304.00	ACH
19/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUCA SAS	85,951,010.00	29/05/2023	901645001	INVERSIONES INDUSTRIALES DEL CAUC	85,951,010.00	ACH
26/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	29/05/2023	76325233	LOPEZ MACA YIMMI MAURICIO	51,518,758.00	ACH
26/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	229,680,000.00	29/05/2023	901250901	ELEMENTAL INGENIERIA Y ARQUITECT	229,680,000.00	ACH
26/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	29/05/2023	1002971416	CHILITO BENAVIDES SARA LUCIA	22,773,997.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	600,000,000.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	39,661,778.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	47,577,076.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	26,981,401.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	24,590,160.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	80,418,286.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	14,137,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	5,197,500.00	ACH
27/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	28/06/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	6,584,100.00	ACH
20/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	22/12/2023	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	380,128.00	ACH
12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18,584.00	12/01/2024	800197268	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS	18,584.00	ACH
25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	25/01/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	2,000,000.00	ACH
16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	16/02/2024	901476491	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	409,640.76	ACH
Total Causado			**9,192,248,518.76**				**9,192,248,518.76**	

ANEXO RELACION DE PAGOS POR RENDIMIIENTOS A LA ENTIDAD ESTATAL SEMESTRE 2022_10 AL 2024_02

FECHA	ID. BENEFICIARIO CAUSACION	NOMBRE BENEFICIARIO CAUSACION	VALOR BRUTO	FECHA DE PAGO	ID. BENEFICIARIO	ID.TERCERO DEL PAGO	VALOR PAGO NETO	FORMA PAGO
4/01/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1,419,844.41	5/01/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	1,419,844.41	ACH
6/02/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	14,525,861.65	7/02/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	14,525,861.65	ACH
8/03/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	10,556,294.40	8/03/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	10,556,294.40	ACH
12/04/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	8,064,329.93	12/04/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	8,064,329.93	ACH
11/05/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	4,827,710.18	11/05/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	4,827,710.18	ACH
9/06/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	2,756,856.16	9/06/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	2,756,856.16	ACH
13/07/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	469,334.32	13/07/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	469,334.32	ACH
9/08/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	87.74	9/08/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	87.74	ACH
8/09/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	7.07	8/09/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	7.07	ACH
9/10/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.67	9/10/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.67	ACH
10/11/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	6.36	10/11/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	6.36	ACH
11/12/2023	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.79	11/12/2023	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	5.79	ACH
16/01/2024	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	3.86	16/01/2024	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO	3.86	ACH
Total Causado			**42,620,348.54**				**42,620,348.54**	

Fondo de Inversión Colectiva Abierto sin Pacto de Permanencia Occitesoros

FiduOccidente
NIT 800.143.157-3

CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064 CESION-FID 317736 CONSORCI

-

Número Id del inversionista
317736

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

RESUMEN DE LA INVERSIÓN

Saldo inicial a 31/Dic/2023 :	$	2,166,451.53
Aportes	$	0.00
Retiros	$	-2,174,647.12
Ajustes	$	0.00
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	$	0.00
Rendimientos	$	8,195.59
Retención en la Fuente	$	0.00
Saldo final a 31/Ene/2024 :	$	0.00

Detalle movimientos del mes

Fecha	Detalle	Rendimientos a la fecha $	Valor $	Valor unidad	Saldo unidades	Saldo en $
01012024	SALDO INICIAL		2,166,451.53	12,176.859917	177.915451	2,166,451.53
01012024	RENDIMIENTOS NETOS	511.94		12,179.737333	177.915452	2,166,963.47
02012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,715.96		12,189.382134	177.915452	2,168,679.43
03012024	RENDIMIENTOS NETOS	917.02		12,194.536362	177.915452	2,169,596.45
04012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,323.64		12,201.976061	177.915452	2,170,920.09
05012024	RENDIMIENTOS NETOS	542.75		12,205.026675	177.915452	2,171,462.84
06012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.70		12,208.043254	177.915453	2,171,999.54
07012024	RENDIMIENTOS NETOS	540.10		12,211.078957	177.915453	2,172,539.64
08012024	RENDIMIENTOS NETOS	536.96		12,214.096994	177.915453	2,173,076.60
09012024	RENDIMIENTOS NETOS	549.68		12,217.186544	177.915453	2,173,626.28
10012024	RENDIMIENTOS NETOS	1,020.84		12,222.924322	177.915453	2,174,647.12
10012024	MAYOR VALOR POR CANCELACION FINAL DE ENC		-1,020.84	12,222.924322	177.831935	2,173,626.28
10012024	CANCELACION FINAL ENCARGO		-2,173,626.28	12,222.924322	0.000000	0.00
31012024	SALDO FINAL		0.00	3,010.734905	0.000000	0.00

Notas de Interés

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o lzorro@bancodeoccidente.com.co o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co.
También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

La Fiduciaria de Occidente tiene a su disposición los siguientes canales para la atención de sus PQR's:

- Línea de atención: en Bogotá: (601) 2973060 y en el resto del país: 018000521144
- Formulario PQR's que lo encontrará en la página web https://www.fiduoccidente.com/ en la parte superior derecha opción "Contacto"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Distribuidora De Papeles S.A. Dispapeles, Nit 860028580

EXTRACTO DE CUENTA **Período** 01/Ene/2024 AL 31/Ene/2024 **No. Inversión** 1101203001148

Rentabilidad neta tipo de participación	Retención en la fuente cobrada	Remuneración fiduciaria del tipo de participación	Valor promedio del fondo
9.54 %	$ 0.00	2.00 %	$ 1,955,911,838,204.13

Rentabilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	9.54%	13.30%	9.54%	13.71%	10.59%	0.00%

Volatilidad histórica del tipo de participación

Tipo de Participación	Último mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
5	0.366%	0.813%	0.366%	0.694%	0.544%	%

Notas de Interés

Los clientes de la Fiduciaria de Occidente cuentan con un Defensor del Consumidor Financiero: la Doctora Lina María Zorro Cerón es el Defensor del Consumidor Financiero Principal, podrá dirigirse a ella a la dirección electrónica: defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co, o a lzorro@bancodeoccidente.com.co, o defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co, o en Bogotá D.C., a la CR 7 No. 71-52 Torre A, Piso 1, teléfono 601 7462060 ext. 15318, fax 3121024 o a cualquier oficina de Fiduoccidente, o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 am. a 3:30 pm.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora la obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respetivo Fondo de Inversión Colectiva"

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
diciembre de 2023	$ 3.86
TOTAL	**$ 3.86**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$3.86
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	16/01/2024

Se expide en Medellín a los (07) días del mes de marzo del 2024.

Atentamente,

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2024/01/29 | Hora Ingreso: 09:54 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2024/01/26 16:48

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2024/01/01	2024/01/29
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2024/01/16
Valor	$3.86
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2024/01/16 10:39:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de noviembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
noviembre de 2023	$ 5.79
TOTAL	**$ 5.79**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$5.79
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (12) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.12.12 11:17:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/12/12 10:18

DETALLE

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO0603
Nro. Producto	*****0603
Fecha	2023/12/11
Transacción	TRANSFERENCIA ENVIADA VIA SEBRA SIN GMF
Oficina	408
Desc. Oficina	EL POBLADO
Nro. Documento	M408171

Débitos	$5.79
Créditos	$0.00
Valor Efectivo	$0.00
Valor Cheque	$0.00
Valor Total	$5.79
Referencia 1	N/A
Referencia 2	N/A

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de octubre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
octubre de 2023	$ 6.36
TOTAL	**$** 6.36

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$6.36
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	10/11/2023

Se expide en Medellín a los (22) días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.11.22 15:30:28 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Claudia Marcela Chavarria Bedoya
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/11/14 13:26

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/11/01	2023/11/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/11/10
Valor	$6.36
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	SANTIAGO TREJOS
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITAR DE LA CTA 408900603, GERENTE DE CTA JHONNY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/11/10 17:42:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de septiembre de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
septiembre de 2023	$ 6.67
TOTAL	**$ 6.67**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 6.67
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/10/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:06 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/10/24 | Hora Ingreso: 16:45 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/10/24 16:23

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/10/01	2023/10/24
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/10/09
Valor	$6,67
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/10/09 15:10:32	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de agosto de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
agosto de 2023	$ 7.07
TOTAL	**$ 7.07**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$7.07
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/09/2023

Se expide en Medellín a los (24) días del mes de octubre de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.10.25 08:06:36 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/09/22 | Hora Ingreso: 13:27 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/09/22 11:32

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/09/01	2023/09/22
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/09/08
Valor	$7.07
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/09/08 14:58:27	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de julio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Julio de 2023	$87.74
TOTAL	**$87.74**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$87.74
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/08/2023

Se expide en Medellín a los (11) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

Maria Carolina Hincapie Zabala

Firmado digitalmente por Maria Carolina Hincapie Zabala
Fecha: 2023.08.11 14:44:22 -05'00'

MARIA CAROLINA HINCAPIE ZABALA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/08/10 | Hora Ingreso: 16:31 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/08/10 13:36

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/08/01	2023/08/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/08/09
Valor	$87.74
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/08/09 11:31:24	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de junio de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Junio de 2023	$ 469,334.32
TOTAL	**$469,334.32**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$469,334.32
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	13/07/2023

Se expide en Medellín a los (14) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/07/14 | Hora Ingreso: 09:32 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/07/13 14:14

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/07/10	2023/07/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/07/13
Valor	$469,334.32
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
CRISTIAN JULIAN CASTELLANOS	2023/07/13 14:58:19	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de mayo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
mayo de 2023	$ 2,756,856.16
TOTAL	**$ 2,756,856.16**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 2,756,856.16
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	09/06/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de julio de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

DAVID SANTIAGO CASTAÑO MORENO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/06/14 09:51

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/06/01	2023/06/14
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/06/09
Valor	$2,756,856.16
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/06/09 11:18:34	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de abril de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
abril de 2023	$ 4,827,710.18
TOTAL	**$ 4,827,710.18**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
Nit	899.999.090
Valor	$ 4,827,710.18
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Pago vía sebra	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491
Fecha de pago	12/05/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/05/12 | Hora Ingreso: 16:33 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/12 16:16

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/05/10	2023/05/12
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/05/11
Valor	$4,827,710.18
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/05/11 15:59:52	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317785 CONSORCIO MFC CONSTRUCCIONES

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de marzo de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 20220253, en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
marzo de 2023	$8,064,329.93
TOTAL	**$8,064,329.93**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$8,064,329.93
Entidad financiera	BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	VIA SEBRA
Contrato de Obra	20220253
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901643279-5

Se expide en Medellín a los (09) días del mes de mayo de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra

Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/04/13 | Hora Ingreso: 15:59 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/04/13 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/04/10	2023/04/13
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/04/12
Valor	$8,064,329.93
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ PULIDO	2023/04/12 17:27:42	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de febrero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
febrero de 2023	$ 10,556,294.40
TOTAL	**$ 10,556,294.40**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$ 10,556,294.40
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	08/03/2023

Se expide en Medellín a los (10) días del mes de marzo de 2023.

Atentamente,

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/03/10 | Hora Ingreso: 10:56 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Marta Lucia Higuera Sierra

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/03/09 16:43

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/03/01	2023/03/10
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/03/08
Valor	$10,556,294.40
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	JESSICA YARITH ORTIZ CAMACHO
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/03/08 09:10:47	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de enero de 2023 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Enero de 2023	$14,525,861.65
TOTAL	**$14,525,861.65**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$14,525,861.65
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (8) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.02.08 15:15:14 -05'00'

MARTHA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2023/02/08 | Hora Ingreso: 11:22 IP: 200.14.232.84

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/02/08 10:50

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/02/01	2023/02/08
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Canal	WEB
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/02/07
Valor	$14,525,861.65
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/02/07 15:23:51	Aprobado

FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN No FID 317736 CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT 830.054.076-2

HACE CONSTAR:

Que los rendimientos generados durante el mes de diciembre de 2022 con los recursos provenientes del anticipo del contrato de obra Numero 1006 de 2021., en la cuenta de Ahorros del Patrimonio Autónomo fueron los siguientes:

RENDIMIENTOS GENERADOS	
Período	Valor
Diciembre de 2022	$1.419.844,41
TOTAL	**$1.419.844,41**

INFORMACION DEL PAGO	
Beneficiario	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Nit	899.999.090
Valor	$1.419.844,41
Entidad financiera	PAGO VIA SEBRA – BANCO DE LA REPUBLICA
Número de cuenta	61020010
Tipo de Cuenta	Corriente
Contrato de Obra	1006 de 2021
Contratista	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Nit	901.476.491-4
Fecha de pago	04/01/2023

Se expide en Medellín a los (31) días del mes de enero de 2023.

Atentamente,

Martha Lucia Higuera Sierra
Firmado digitalmente por Martha Lucia Higuera Sierra
Fecha: 2023.01.31 11:27:55 -05'00'

MARTA LUCIA HIGUERA
Ejecutiva de Gestión

Fecha Actual: 2023/01/11 | Hora Ingreso: 10:51 IP: 200.14.232.84

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

IVAN GARCIA SARRAZOLA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/01/11 09:57

DETALLE

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Transferencias - Sebra	Cuenta Ahorros	AHO0603
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
Todos	2023/01/01	2023/01/11
Estado		
TODOS		

Servicio	Transferencias - Sebra
Nombre Producto Origen	AHO0603
Fecha	2023/01/05
Valor	$1,419,844.41
No. Autorización	N/A
Estado	EXI
Usuario Crea	MAROLIN ANDREA HERRERA
Usuario Aprueba/Rechaza	Aprueba: JHON HELBER MORENO Rechaza: N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto	*****0603
Origen de los Fondos	Fondos Líquidos
Producto Banco de la República	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA - FIDUOCCIDENTE SA
No. Portafolio	270
Código y Concepto de la Operación	137 - OPERACIONES DE ENTIDADES CON LA DTN NUM 3 ART 879 E.T.
Características de la Operación	Exento
Tipo Producto Destino	No Aplica
Nombre Producto Destino	DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
No. Producto	61020010
Descripción	DEBITA CUENTA 408900603, GERENTE DE CUENTA JHONY AVILA

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
JHON HELBER MORENO	2023/01/05 15:52:01	Aprobado

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 10/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA GRANDES PROYECTOS 1

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 066

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Materiales y transporte.	$ 1,860,000,000	$ 800,000,000	$ 800,000,000	$ 700,000,000	$ 550,000,000	$ 499,735,294	$ 5,209,735,294	56.70%
2	Maquinaria y Equipo	$ 1,378,500,000	$ 0	$ 0		$ 0	$ 0	$ 1,378,500,000	15.00%
3	Costos personal	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 450,000,000	$ 400,000,000	$ 400,000,000	$ 2,600,000,000	28.30%
	TOTAL	$ 3,688,500,000	$ 1,250,000,000	$ 1,250,000,000	$ 1,150,000,000	$ 950,000,000	$ 899,735,294	**$ 9,188,235,294**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:

Nombre: **CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS**
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Nombre: **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ**
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AUTORIZACION DE PAGO**	CÓDIGO	AFINCO-FR-14		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL PAGO DE LA GERENCIA GRANDES PROYECTOS

De acuerdo con la facultad otorgada mediante la Resolución No. 546 de 16 de febrero de 2022

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

NIT. 901.476.491-4

Valor: $9.188.235.293,00 Letras: (Nueve mil ciento ochenta y ocho millones doscientos treinta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos M/CTE)

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo (X) Otros correspondiente al Contrato número **1006** de (año) **2021** cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**

Con cargo a los registros presupuestales N°467521 de 11 de junio de 2021 y N° 346622 de 11 de marzo de 2022

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del contrato.

FIRMA: _____
Nombre: **CARLOS ABAD RAMIREZ TORO**
Ordenador del Pago
Gerencia Grandes Proyectos 1

Fecha: 30 noviembre de 2022
Proyecto: José David Alarcón Alarcón
Reviso: Camilo Gómez

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1	DE 1

CONTRATO No: 1006 de 2021

			TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ANTICIPO	X	3,09%	ACTA DE OBRA			
			ACTA DE INTERVENTORIA			
PAGO ANTICIPADO			ACTA DE AJUSTE			
			PRESTACION DE SERVICIOS			
			OTRO			
			CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.

(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO	467521	RUBRO No.:	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	54	VALOR AFECTADO	$ 5.103.438.373,00
No. COMPROMISO:	346622	RUBRO No.	C-2401-0600-113-0-2401008-02	RECURSO No.	11	VALOR AFECTADO	$ 4.084.796.921,00
No. COMPROMISO		RUBRO No.		RECURSO No.		VALOR AFECTADO	
						TOTAL ACTA	$ 9.188.235.294,00

NOTA:

jose DAlarcón A

GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
25202-101337 CND

602

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL**	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

Contrato N° 1006 DE 2021 Contratista: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

Objeto del Contrato : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.

Acta N° Anticipo Valor basico $ 9,121,577,612.00 Período Anticipo

Valor Incluido Iva $ 9,188,235,294.00

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente-Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1	2002	POPAYAN-PATICO-PALETARA-SAN JOSE DE ISNOS			$ 9,188,235,294.00	$ 9,188,235,294.00
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 9,188,235,294.00**	**$ 9,188,235,294.00**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	CAUCA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
817.005.0280 – 2	MUNICIPIO 1	POPAYAN	$ 6,563,235,293	$ 6,515,621,140
891.500.721-0	MUNICIPIO 2	PURACE	$ -	$ -
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 6,563,235,293**	**$ 6,515,621,140**

NIT	HUILA		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
891180056-6	MUNICIPIO 2	SAN AGUSTIN	$ 822,289,157	$ 816,323,714
800097098-1	MUNICIPIO 1	ISNOS	$ 1,802,710,844	$ 1,789,632,758
	TOTAL DEPARTAMENTO 2		**$ 2,625,000,001**	**$ 2,605,956,472**

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal o su Apoderado
Contratista CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
Matricula No.:25202-40138 CND

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor CONSORCIO ICAYECO 189
C.E No :1175476

MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2, de acuerdo con el Pliego de Condiciones de la respectiva licitación, la propuesta del CONTRATISTA aceptada por el INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO.– EL CONTRATISTA deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1. Las partes señalan que el alcance del presente contrato corresponde a la totalidad del corredor vial: **"Popayán – Isnos - Sombrerillos" en el Departamento del Cauca y Huila",** siendo que para la determinación del presupuesto oficial se han priorizado los segmentos viales descritos en los anexos técnicos de la licitación pública. En caso de requerirse la intervención de un segmento vial que se encuentre incluido en el mencionado corredor y que no haya sido priorizado, EL INSTITUTO notificará dicha decisión al CONTRATISTA, quien ejecutará las actividades conforme a los precios establecidos en la propuesta económica presentada por el CONTRATISTA. En caso de no corresponder a un ítem pactado se efectuará bajo el procedimiento de OBRAS COMPLEMENTARIAS señalado en el presente documento.

PARÁGRAFO: USO DE OPCIÓN: Si el INSTITUTO lo considera procedente, conforme al comportamiento contractual validado por el Lider de Integración conforme a los avances demostrados por el Contratista en la vigencia correspondiente, previo concepto favorable de la Interventoría y la no objeción de la unidad ejecutora, podrá ejecutarse el USO DE OPCIÓN. Este corresponderá a la aceleración de hasta el 70% de la inversión para obras previstas para la vigencia siguiente. Las obras ejecutadas bajo este esquema serán remuneradas conforme a lo descrito en la cláusula de Forma de Pago del presente contrato. La inclusión de la opción en el presente clausulado no genera obligatoriedad alguna para el Instituto respecto a su implementación, sin embargo, si corresponde a una obligación el Contratista en caso que el INVIAS decida hacer uso de la misma. Las partes manifiestan desde ya su aprobación expresa a la OPCIÓN y al procedimiento previsto para la misma considerando el esfuerzo administrativo adicional, así como el ajuste en el plan de inversión de la vigencia en la cual se efectúe la aceleración así como la de la anualidad siguiente. Tal condición se acepta desde ya con la presentación de la propuesta y posterior firma del contrato. El Contratista está en obligación de ejecutar las actividades generadas de la activación de la opción bajo los mismos precios de la propuesta económica así como bajo el cumplimiento estrcito de las especificaciones técnicas. El procedimiento correspondiente para hacer uso de la opción corresponderá al descrito en el apéndice correspondiente.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.– El CONTRATISTA y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA.– En los términos de los artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del CONTRATISTA, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del presente Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley comercial.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO.– El precio de este contrato será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas, por los precios unitarios estipulados en la propuesta del CONTRATISTA, en el documento lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta. Las cantidades de obra son aproximadas y por lo tanto

se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra y tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato, bajo esta condición se estima el precio del presente contrato en la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye el IVA, equivalente a 330,369 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año de suscripción del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATISTA presentó en su propuesta un AIU del treinta por ciento (30%) discriminado así: Administración del veinte por ciento (20%), Imprevistos del cinco por ciento (5%) y Utilidad del cinco por ciento (5%).

PARÁGRAFO SEGUNDO: CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.– El presente contrato está sujeto a la contribución especial del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de que trata la ley 1106 de 2006, prorrogada por la Ley 1738 de 2014.

PARÁGRAFO TERCERO: AJUSTES.– El contrato de obra se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.–** El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($300.149.391.398) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: **a). Subtotal obras**: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS ($239.068.605.409) MONEDA CORRIENTE, **b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales:** TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($35.510.276.968) MONEDA CORRIENTE, **c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana**: MIL CIEN MILLONES DE PESOS ($1.100.000.000) MONEDA CORRIENTE, **d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra):** DOS MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($2.014.576.448) MONEDA CORRIENTE, **e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.725.000.000) MONEDA CORRIENTE. **f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial**: TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($327.750.000) MONEDA CORRIENTE. **g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PMA licencia ambiental e IVA 19%)**: VEINTE MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($20.079.182.573) MONEDA CORRIENTE. **h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA)**: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($324.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 65121 del 01 de marzo de 2021 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de **$6.125.861.986**. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Politica Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0113 denominado **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA POPAYÁN - PATICO - PALETARÁ - ISNOS - PITALITO - SAN AGUSTÍN DE LOS CIRCUITOS ECOTURÍSTICOS HUILA, CAUCA**, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 11321 del 27 de abril de 2021, así: **vigencia 2022:** $18.376.470.588, **vigencia 2023:** $27.564.705.882**, vigencia 2024:** $13.782.352.941, **vigencia 2025:** $27.564.705.882**, vigencia 2026:** $36.752.941.176, **vigencia 2027:** $27.564.705.882, **vigencia 2028:** $41.347.058.824, **vigencia 2029:** $45.941.176.471, **vigencia 2030:** $55.129.411.766. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31270 del 07 de mayo de 2021.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.– El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y demás requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO.– El INSTITUTO pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato así:

a) Las actividades contempladas dentro del programa de inversión de la línea base de cada vigencia, mediante la presentación de actas de recibo parcial de obra, refrendadas por EL CONTRATISTA y el Interventor, anexando el seguimiento al Programa de Inversiones del correspondiente mes y la verificación del pago del período correspondiente de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con EL CONTRATISTA. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Las cantidades de obra y valores consignados en las respectivas Actas de obra son de responsabilidad exclusiva del Interventor y del CONTRATISTA. Como requisito para la presentación de la última Acta de recibo parcial de obra, se debe anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de obra, debidamente firmada por los participantes. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

b) Una vez ejecutada la totalidad de la línea base, Las obras ejecutadas bajo el esquema de Uso de Opción, serán remuneradas así: Una vez se ejecuten la totalidad de las obras contempladas en la opción, la Interventoría y el Supervisor del Contrato suscribirán el acta de recibo de las mismas, en la cual incluirá exclusivamente las actividades ejecutadas en la OPCIÓN a los costos directos del contrato afectados por el costo logístico de aceleración de las obras (CA). El acta de recibo de estas obras y la factura correspondiente será radicada en el INSTITUTO en el mes febrero de la anualidad siguiente. El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días siguientes al cumplimiento de todos los requisitos para la facturación. En todo caso los pagos estarán supeditados a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA BANCARIA.- Para el pago de las Actas de recibo parcial de obra, El CONTRATISTA presentó certificación del 11 de mayo de 2021 expedida por el Banco de Occidente con la siguiente información bancaria: Cuenta Corriente No. 477-81903-1, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: PAGO DE LAS ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.- Las actas de recibo parcial de obra deberán presentarse en EL INSTITUTO, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de las obras. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá

radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas de obra debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y EL INSTITUTO las pagará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL INSTITUTO. Para el pago de la última cuenta deberá anexar el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra. Si EL CONTRATISTA no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, EL INSTITUTO reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Interventor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020 y la Resolución 223 de 2021.

PARÁGRAFO TERCERO: En el evento de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complemente o sustituyan, situación que deberá ser controlada por el ordenador del pago y/o el funcionario competente.

PARÁGRAFO CUARTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución 1124 del 27 de abril de 2021, si EL CONTRATISTA no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, una multa diaria y sucesiva equivalente al 0,15% del valor del contrato por cada día de retraso.

PARÁGRAFO QUINTO: EL INSTITUTO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. Así mismo, el INSTITUTO no reconocerá al CONTRATISTA intereses cuando el trámite de pago se vea impactado por alteraciones al PAC que se originen en circunstancias no imputables a los trámites internos de la Entidad.

PARÁGRAFO SEXTO: CANTIDADES DE OBRA.- Las cantidades de obra por ejecutar son las que se presentan en el Formulario de la propuesta, estas son aproximadas y están calculadas con base en el estudio del proyecto; por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la obra; tales variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato. EL CONTRATISTA está obligado a ejecutar las mayores cantidades de obra que resulten, a los mismos precios de la propuesta, salvo que se presenten circunstancias imprevisibles que afecten el equilibrio económico del contrato. Si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar las cantidades de obras establecidas en el Formulario de la propuesta, EL CONTRATISTA estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar en el citado formulario, de acuerdo con la respectiva acta de modificación. Para los fines de pago regirán las cantidades de obra realmente ejecutadas, pero éstas no podrán superar el valor determinado en el contrato.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: OBRAS ADICIONALES.- Se entiende por obras adicionales aquellas que por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de las mismas y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. EL INSTITUTO podrá ordenar por escrito obras adicionales y EL CONTRATISTA estará en la obligación

de ejecutarlas. Las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el Formulario de la propuesta.

PARÁGRAFO OCTAVO: OBRAS COMPLEMENTARIAS.- Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios del mismo. EL INSTITUTO podrá ordenar obras complementarias y EL CONTRATISTA estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de la obra complementaria serán los que se convengan con EL CONTRATISTA, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos. Cuando no se llegare a un acuerdo de antemano con EL CONTRATISTA sobre el precio de la obra complementaria, EL INSTITUTO podrá optar por ordenar que dicho trabajo sea ejecutado por el sistema de administración, o sea por el costo directo más un porcentaje acordado por las partes, que debe cubrir los costos por concepto de administración y utilidad del CONTRATISTA. Por costo directo se entenderá el de las siguientes partidas. El valor de los materiales puestos al pie de la obra. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por EL CONTRATISTA en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes. El alquiler del equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del CONTRATISTA y conforme a lo estipulado en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública. En el caso de tarifas no establecidas en la propuesta, éstas se calcularán por métodos similares a los empleados por la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI). Para el pago de las obras complementarias por administración, EL CONTRATISTA elaborará planillas diarias de control en las que se consignen los datos de empleo de mano de obra, materiales, equipo y los correspondientes a otros gastos incurridos. Estas planillas deberán ser aprobadas por el Interventor y constituirán la base para la presentación de la facturación correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA: ANTICIPO.– Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor básico del contrato. El anticipo se tramitará previa solicitud del CONTRATISTA y aceptación de las condiciones del INSTITUTO para su entrega, para lo cual el ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL CONTRATISTA para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a las disponibilidades presupuestales anuales para el proyecto.

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. – Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, EL CONTRATISTA constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, este remitirá copia del mismo a la Unidad Ejecutora manifestando de manera expresa su aprobación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS.– Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al CONTRATISTA, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos Nación, en la forma prevista por el artículo 33 del Decreto 4730 de 2005 y el Decreto 1853 de 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato

y el nombre del CONTRATISTA. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: EXCEDENTES DE RECURSOS.– Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta de anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Tesorería del INSTITUTO, en la cuenta que para tal efecto disponga el Grupo de Ingresos de la Subdirección Financiera, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN.– El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por la interventoría.

PARÁGRAFO QUINTO: CERTIFICACIÓN DE LA FIDUCIARIA.– El CONTRATISTA presentará al Grupo de Tesorería una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del anticipo.

PARÁGRAFO SEXTO: La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. El Interventor revisará y aprobará el programa de inversión del anticipo de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO. – Para la buena administración del anticipo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas: **1)** El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos. **2)** El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo. **3)** Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTES REMUNERADAS, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor. **4)** Tanto los rendimientos que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta misma cuenta, si los hubiere, deben ser reintegrados al INSTITUTO en la forma prevista en los parágrafos segundo y tercero de la presente cláusula, lo cual debe ser verificado por el Interventor. **5)** El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Unidad Ejecutora, previo concepto de la Interventoría. **6)** La Unidad Ejecutora remitirá a la entidad fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Unidad Ejecutora informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato. **7)** En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Tesorería del Instituto el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por el Grupo de Ingresos de la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado. **8)** La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Unidad Ejecutora, al Interventor y al CONTRATISTA, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del CONTRATISTA, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.– Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y

condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a: **1.** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2.** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3.** Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso. **4.** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5.** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6.** Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. **7.** Identificar e implementar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato, en el sitio de obra. **8.** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **9.** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **10.** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **11.** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **12.** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **13.** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **14.** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL CONTRATISTA se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **15.** EL CONTRATISTA cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el interventor de este y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y en los documentos que hacen parte integral de este. **16.** Vincular laboralmente, para el desarrollo del presente contrato, en el evento en que las condiciones del proyecto lo permitan, de la nómina de mano de obra no calificada requerida para el proyecto, a personas vinculadas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **17.** El CONTRATISTA se obliga a diseñar e implementar las medidas de Bioseguridad que estén conforme a las normas expedidas que regulen la materia asociada a las condiciones de ejecución del contrato que propendan por la mitigación y prevención del contagio de enfermedades infecciosas o virus tal como el COVID19. **18.** EL CONTRATISTA dentro de su programación interna se obliga para con el INSTITUTO a que en la ejecución deberá contar con un plan alterno de vinculación de trabajadores, suministros y/o insumos, en caso que los inicialmente previstos tengan afectaciones en la disponibilidad de cumplimiento de sus actividades por temas de salud que obliguen a la ausencia temporal de los mismos. Lo anterior teniendo en cuenta que el CONTRATISTA está llamado a adoptar las medidas que garanticen su adecuada gestión del riesgo asignado, correspondiente a los impactos por virus tales como el COVID19.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA para la ejecución del contrato podrá vincular si así lo considera, madres cabeza de familia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7° de la Ley 1232 de 2008 y víctimas de violencia y/o discriminación, según lo previsto en el artículo 23 de la ley 1257 de 2008, reglamentado por el Decreto 1733 de 2012. Así mismo, podrá vincular a jóvenes entre 18 y 28 años de edad, en cumplimiento del artículo 7° de la ley 1780 de 2016.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES REPONTECIACIÓN ECONÓMICA. - Conforme a lo indicado en los Estudios Previos entre otras cosas, estos proyectos propenden por aportar en la repotenciación económica del País, razón por la cual, conforme a las políticas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo y demás políticas concordantes, el CONTRATISTA deberá cumplir dentro de su equipo de trabajo con lo siguiente: i. El 5% del equipo Directivo y/o Administrativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; ii. El 5% del equipo técnico y/o operativo implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a mujeres; iii. El 1% de todo el personal implementado para la ejecución del contrato deberá corresponder a personas que se encuentren enmarcadas dentro de los requisitos de ley de primer empleo. El INTERVENTOR verificará el cumplimiento de esta obligación previo a la suscripción de la orden de inicio. Si en la ejecución del contrato se requiere efectuar el cambio de alguna de las personas presentadas para el cumplimiento de este requisito, quien ingrese deberá cumplir con las mismas exigencias, toda vez que esta corresponde a una obligación que debe estar presente en todo el plazo del contrato. Por lo anterior corresponde a un requisito necesario para la suscripción de la orden de inicio del contrato, cuyo incumplimiento generará las multas a que haya lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DERECHOS DEL CONTRATISTA.– Además de los derechos que por Ley le corresponden al CONTRATISTA, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO.– EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a fijar un cronograma con EL CONTRATISTA para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato y a pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD.– EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del CONTRATISTA o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones de la licitación, EL CONTRATISTA debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD POR RECLAMACIONES ORIGINADAS EN ALTERACIONES DE LAS CONDICIONES DE SALUD.– De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL CONTRATISTA mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las reclamaciones que pudieran generarse por la presencia de COVID 19 o cualquier otro virus que se presente en los frentes de obra, en sus instalaciones administrativas o en la comunidad aledaña a los frentes de obra, para lo cual EL CONTRATISTA deberá cumplir estrictamente con los protocolos de bioseguridad y la normatividad aplicable a la materia y que se encuentre vigente. EL CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad de contagios, afectaciones a la salud, muertes, restricción de movilidad o cualquier circunstancia asociada a COVID 19. Esta indemnidad cubre reclamaciones que se presenten ante cualquier instancia administrativa o judicial.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.– Teniendo en cuenta que el presente contrato se encuentra dividido por períodos, tal como se señala en el Parágrafo Primero de ésta Cláusula, EL CONTRATISTA Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente en cada período: **a) El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan**, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y seis meses mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al CONTRATISTA**, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL CONTRATISTA reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación o hasta la amortización total del anticipo dividida así: Un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización total del anticipo. **c) El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales** del personal que EL CONTRATISTA haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato en consecuencia su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta su liquidación dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y tres años más por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación y tres años mas y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. **d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción**, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabililidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecucion del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO. **e) Calidad de la revisión,**

ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, por una cuantía equivalente al treinta (30%) del valor total de estos ítems, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de la asegurabilidad del contrato, el anexo técnico tendrá la delimitación objetiva de los periodos, así:

PERIODO	CUANTIA	ALCANCE
1. Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el ñprograma de inversiones.**
2. Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y su liquidación.	**Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo**	**Objeto del contrato ejecutado en el plazo y cuantía del periodo de conformidad con el programa de inversiones.**

En el anexo técnico se verá reflejado la obligatoriedad del contratista de ejecutar la totalidad de las actividades previstas en el contrato durante todos los periodos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso la Entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.3. del Decreto 1082 de 2015 en relación con la divisibilidad de las garantías, en ese sentido sí el garante durante la vigencia del contrato, decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Periodo Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la Entidad Estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Periodo Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Periodo Contractual subsiguiente". En todo caso El Contratista deberá presentar la nueva póliza que cubra el periodo siguiente con treinta (30) días hábiles de antelación al vencimiento de la garantía vigente. La Garantía que cubre el periodo inicial deberá presentarse en original al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso EL CONTRATISTA deberá publicar las garantías y seguros en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO TERCERO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL CONTRATISTA deberá ajustar la Garantía Única y Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁGRAFO CUARTO: INDEMNIDAD.– EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO QUINTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.– EL CONTRATISTA está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del CONTRATISTA o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO SEXTO: ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA.– EL CONTRATISTA será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. EL CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco años (5) contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. EL CONTRATISTA procederá a reparar los defectos dentro de los términos que EL INSTITUTO le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y EL CONTRATISTA no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio del INSTITUTO, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, EL INSTITUTO podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del CONTRATISTA mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS.- Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser el contratista. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del Contratista, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del contratista. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. – El CONTRATISTA deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual del INSTITUTO, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del CONTRATISTA o Subcontratistas autorizados, con vigencia igual al plazo del contrato, en el cual el tomador o afianzado será EL CONTRATISTA, el asegurado será EL CONTRATISTA y/o INSTITUTO y los beneficiarios los terceros afectados y/o el INSTITUTO. El valor asegurado debe guardar correspondencia con los valores estipulados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 atendiendo además los valores establecidos en cada periodo. en consecuencia su vigencia será desde la suscripción su plazo total de ejecución dividida así: un primer periodo Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del año 2025 y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Un segundo Periodo Desde el 1 de enero de 2026 hasta la fracción de plazo pendiente de ejecución y por la cuantía correspondiente a la Sumatoria de vigencias presupuestales para el periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo primero de la cláusula décima octava establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde suscripción del contrato hasta la finalización total de su plazo, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice

el siguiente periodo hasta la finalización total del plazo del contrato. Así mismo, EL CONTRATISTA será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a 2000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del INSTITUTO, dentro del mismo término establecido para la garantía única.

PARÁGRAFO TERCERO: Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO CUARTO: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS.– En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al CONTRATISTA, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 1124 del 27 de abril de 2021. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: Se causará multa equivalente al 0.15% del valor del contrato, por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del CONTRATISTA, sin que esta haya sido notificada al INSTITUTO. En todo caso la multa impuesta no podrá exceder el valor asegurado por la garantía única de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.– En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de la obra. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al CONTRATISTA, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CADUCIDAD.– El INSTITUTO podrá declarar la caducidad administrativa del contrato por medio de resolución motivada a través de la cual lo dará por terminado y ordenará su liquidación, cuando EL CONTRATISTA incurra con ocasión del contrato en cualquiera de las causales de caducidad establecidas por la Ley.

PARÁGRAFO PRIMERO: Declarada la caducidad, el Interventor hará una relación detallada de los trabajos realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignaran en un acta que deberá llevar visto bueno del INSTITUTO.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Declarada la caducidad EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley y EL INSTITUTO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista. Si EL INSTITUTO se abstiene de declarar la caducidad adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de los trabajos objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: PENAL PECUNIARIA.– En caso de declaratoria de caducidad se hará efectiva la cláusula penal pecuniaria.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. – Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refieren los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.– EL CONTRATISTA es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, EL CONTRATISTA no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA. – EL CONTRATISTA ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre EL CONTRATISTA, el personal que éste contrate y EL INSTITUTO no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN Y SUBCONTRATOS. – EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. EL CONTRATISTA sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. EL INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del CONTRATISTA. EL INSTITUTO podrá exigir al CONTRATISTA la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: INTERVENTORÍA.– Sin perjuicio de la función de supervisión que corresponde a la Unidad Ejecutora y a la Dirección Territorial correspondiente del INSTITUTO según lo previsto en el Decreto 2618 del 20 de noviembre de 2013, "*por el cual se modifica la estructura del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y se determinan las funciones de sus dependencias*", EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato a través

de un interventor, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. El interventor ejercerá, en nombre del INSTITUTO, un control integral sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, de las contempladas en el Manual de Interventoría vigente y con el fin de buscar la adecuada y oportuna ejecución del contrato, la Interventoría apoyará, asistirá y asesorará al INSTITUTO en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, jurídico, socio- ambiental y presupuestal que se susciten durante la ejecución del contrato hasta su liquidación. Así mismo, prestará asesoría relacionada con la ejecución del contrato cuando la situación judicial o administrativa así lo requiera sin que implique un costo adicional. El interventor no permitirá que EL CONTRATISTA inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en la normatividad ambiental y llevará estricto control y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al proyecto y verificará el cumplimiento de los indicadores por parte del CONTRATISTA según lo establecido en el Manual de Interventoría. El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, ambientales, jurídicas o de otra índole, EL CONTRATISTA solicite cambios o modificaciones. Así mismo, el interventor está autorizado para ordenarle al CONTRATISTA la corrección, en el menor tiempo posible, de los desajustes que pudieren presentarse, determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito la Interventoría; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario, responderá solidariamente con el interventor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para EL INSTITUTO. En caso de que EL INSTITUTO, por las características técnicas del proyecto y las condiciones ambientales de la zona, requiera de la contratación de una Interventoría ambiental especializada, EL CONTRATISTA deberá interactuar con ésta, en los mismos términos antes descritos. El interventor tendrá bajo su custodia el Libro de Interventoría, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de la obra, así como las observaciones o sugerencias que haga la Interventoría, además, se dejará constancia de todos los pormenores que puedan suceder en el frente de trabajo, tales como: estado del tiempo, personal laborando, estado del equipo, avance de la obra, avance de las medidas de manejo ambiental, acciones sociales, suministro de materiales, accidentes de trabajo, etc. cada anotación diaria deberá fecharse y suscribirse por los ingenieros residentes del CONTRATISTA y del interventor. La persona responsable de llevar al día este diario será el ingeniero residente del interventor, quien estará en la obligación de presentarlo a los representantes del INSTITUTO que visiten la obra. EL INSTITUTO ejercerá el control y vigilancia a través de la Interventoría, adelantando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, así como lo relacionado con el personal reincorporado, y presentará informes trimestrales de los cuales dará traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.– Las divergencias que ocurran entre el Interventor y EL CONTRATISTA, relacionadas con la supervisión, control y dirección de los trabajos, o las controversias o diferencias que surjan entre EL CONTRATISTA y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. En caso de no llegar a un arreglo en el término descrito, las Partes se ajustaran a los procedimientos previstos en el Anexo Técnico referente a la mitigación de impactos contractuales.

PARÁGRAFO: CLÁUSULA COMPROMISORIA. - Las PARTES, convienen en someter, luego de agotar elmprocedimiento previsto para la mitigación de impactos contractuales, cualquier controversia, diferencia, conflicto o incumplimiento que surja con ocasión de la suscripción, ejecución, interpretación, terminación bilateral o liquidación del presente contrato, a los mecanismos de solución previstos en la Ley tales como la conciliación, amigable composición y transacción, etapa que es obligatoria surtir de manera previa a cualquier actuación arbitral, tal como se propone en el Anexo Técnico en su Numeral 13.25 Mitigación de impactos contractuales, y que tendrá que surtirse en un término de quince (15) días contados a partir de la presentación escrita que de la controversia haga la parte interesada. Vencido el plazo previsto para el arreglo directo, sin que LAS PARTES hubieren resuelto la diferencia, la controversia será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia y se regirá especialmente por las siguientes reglas: **a)** El Tribunal estará integrado por tres (3) árbitros nombrados de común acuerdo entre las partes. En caso de que las partes no puedan ponerse de acuerdo en el nombramiento de los árbitros dentro del mes siguiente al surgimiento de la diferencia, acuerdan que los árbitros podrán ser seleccionados mediante sorteo que realice el centro de arbitraje y conciliación de la lista A. **b)** La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas para el efecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá, en lo no regulado en la presente cláusula. **c)** El Tribunal funcionará en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de Cámara de Comercio de Bogotá. **d)** El Tribunal decidirá en derecho y su fallo tendrá efectos de cosa juzgada material de última instancia y, en consecuencia, será final y obligatorio para las partes. **e)** Los costos que se causen con ocasión de la convocatoria del Tribunal estarán a cargo de la parte vencida.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN.– El presente contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en los artículos 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y 11 de la Ley 1150 del 2007. El término para la liquidación del contrato será de seis (6) meses, término que incluye un plazo de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso y se contabilizará a partir del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, la cual debe ser suscrita una vez vencido el plazo de ejecución o terminado el contrato de manera anticipada por las causales previstas en la Ley, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si EL CONTRATISTA deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Interventoría o por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

PARÁGRAFO TERCERO. – Para iniciar el proceso de liquidación del contrato deberá previamente suscribirse el formato MINFRA-MN-IN-16-FR-2 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra establecido en el Manual de Interventoría.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE.– Una vez vencidas las garantías de estabilidad de las obras, calidad de estudios y diseños según el caso y calidad del servicio de interventoría, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. – El CONTRATISTA se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.– Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.– Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.– El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías y seguros presentados por EL CONTRATISTA.

Vo.Bo. Minuta: Paola Rincón - Abogada DC
Vo.Bo. Minuta: Yavira Esperanza Florián Castañeda- Coordinadora DC

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,



Firmado digitalmente por ANGARITA CASTRO DIANA KARINA

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

ANEXO N°10
MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO
PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	11
FECHA	9	5	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%						0,000%	0,000%	0,046%	0,000%			
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P						$ -	$ -	$110.519,11	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E 90%						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P						0,000%	0,000%	0,022%	0,000%			
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P						$ -	$ -	$52.595,09	$ -			
				$ E 80%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P						0,000%	0,012%	0,000%	0,000%			
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P 70%						$ -	$28.096,21	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P 60%						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E 40%						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E 30%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E 20%						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P						0,000%	0,000%	0,046%	0,025%			
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P 10%						$ -	$ -	$110.519,11	$59.767,15			
				$ E						0,000%	0,000%	0,000%	0,000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%										SUSPENSION	SUSPENSION	SUSPENSION
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 43.371.039,51**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%							0,00%	0,01%	0,11%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 26.096,2	$ 273.633,3	$ 59.767,2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%							0,00%	0,01%	0,13%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 26.096	$ 301.730	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%							0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o reprogrma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%								0,000%	0,008%	0,007%	0,001%	0,001%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P								$ -	$20.081,76	$16.017,60	$1.912,55	$1.912,55
				$ E								0,000%	0,000%	0,003%	0,008%	0,002%
				% E 90%								$ -	$ -	$ 7.481,4	$ 18.931,3	$ 4.558,2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P								0,002%	0,005%	0,121%	0,392%	0,392%
				$ P								$4.781,37	$12.431,57	$289.273,01	$936.346,27	$936.346,27
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E 80%								0,000%	0,167%	0,165%	0,201%	0,278%
				% E								$ -	$ 398.952,3	$ 383.781,5	$ 481.342,5	$ 664.196,4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P								0,000%	0,004%	0,034%	0,039%	0,039%
				$ P								$ -	$8.538,09	$82.000,53	$92.870,30	$92.870,30
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E 70%								0,000%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ 37.624,5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,178%	0,181%
				$ P 60%								$ -	$ -	$ -	$425.542,12	$432.759,19
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,280%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 663.726,8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%								0,000%	0,004%	0,120%	0,307%	0,307%
				$ P								$ -	$9.084,61	$286.882,33	$732.984,34	$732.984,34
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E								0,000%	0,000%	0,044%	0,075%	0,034%
				% E 40%								$ -	$ -	$ 105.003,9	$ 179.631,2	$ 81.978,8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0,0000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E 20%								0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P								0,000%	0,006%	0,010%	0,006%	0,006%
				$ P 10%								$ -	$13.387,84	$23.906,86	$15.264,12	$15.264,12
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E								0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,001%
				% E								$ -	$ -		$ 7.508,4	$ 3.012,0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,29%	0,92%	0,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.781,4	$ 63.523,9	$ 698.080,3	$ 2.204.919,7	$ 2.212.136,8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,18%	0,47%	1,39%	2,319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 361.497	$ 366.278	$ 429.802	$ 1.127.882	$ 3.332.802	$ 5.544.939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,21%	0,29%	0,80%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$506.267	$687.813	$1.437.471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,39%	0,68%	1,28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436.577	$942.844	$1.630.657	$3.068.128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300.149.391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible]
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LLEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LLEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	11

FECHA 9 5 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300.149.391.398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300.149.391.398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,005%	0,008%	0,0082%	0,0082%	0,047%
				$ P	$ 10.758,1	$ 10.997,2	$ 11.236,2	$ 11.475,3	$ 11.714,4	$ 11.953,4	$ 12.192,5	$ 12.431,6	$ 19.842,7	$ 19.603,6	$ 19.603,6	$ 110.525,6
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	% E 90%	0,006%	0,015%	0,057%	0,038%	0,044%	0,040%	0,017%	0,062%	0,035%	0,046%	0,031%	0,047%
				$ P	$ 14.214,0	$ 36.015,2	$ 135.168,8	$ 91.234,6	$ 106.211,7	$ 95.670,8	$ 40.070,1	$ 147.377,7	$ 82.482,58	$ 111.066,39	$ 73.226,52	$ 110.525,64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,043%	0,046%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,079%	0,089%	0,082%	0,082%	0,131%
				$ P	$ 102.799,5	$ 109.971,6	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 187.668,9	$ 211.575,7	$ 196.036,3	$ 196.036,3	$ 310.219,6
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	% E 80%	0,255%	0,218%	0,102%	0,108%	0,153%	0,186%	0,342%	0,197%	0,207%	0,275%	0,260%	0,131%
				$ E	$ 617.784,4	$ 521.258,2	$ 244.720,5	$ 259.232,4	$ 366.534,0	$ 448.496,2	$ 816.598,4	$ 470.629,2	$ 495.552,47	$ 658.367,43	$ 621.914,24	$ 310.219,56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,005%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,016%	0,016%	0,016%	0,000%
				$ P	$ 12.909,7	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 13.626,9	$ 14.105,0	$ 14.583,2	$ 15.061,3	$ 38.968,2	$ 38.251,0	$ 38.251,0	
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	% E 70%	0,018%	0,000%	0,010%	0,005%	0,000%	0,000%						
				$ E	$ 43.346,8		$ 22.802,7	$ 13.030,1	$ -	$ -						
				% P	0,400%	0,430%	0,460%	0,490%	0,570%	0,410%	0,420%	0,510%	0,530%	0,420%	0,448%	0,449%
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	$ P 60%	$ 956.274,4	$ 1.027.995,0	$ 1.099.715,6	$ 1.171.436,2	$ 1.362.691,1	$ 980.181,3	$ 1.004.088,1	$ 1.219.249,9	$ 1.267.063,6	$ 1.004.088,1	$ 1.070.549,2	$ 1.066.195,1
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	% E	0,068%	0,186%	0,145%	0,243%	0,377%	0,932%	0,891%	0,946%	0,679%	0,655%	0,575%	0,449%
				$ E	$ 161.779,9	$ 444.080,5	$ 346.516,2	$ 582.051,0	$ 901.422,9	$ 2.228.938,3	$ 2.129.763,9	$ 2.261.858,8	$ 2.705.527,80	$ 1.566.782,56	$ 1.376.616,38	$ 1.066.195,10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,390%	0,420%	0,420%	0,420%	0,420%	0,730%	0,850%	0,860%	0,970%	1,130%	1,130%	0,378%
				$ P	$ 932.367,6	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.004.088,1	$ 1.745.200,8	$ 2.032.083,1	$ 2.055.990,0	$ 2.318.965,5	$ 2.701.475,2	$ 2.701.475,2	$ 898.005,8
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	% E	0,118%	0,196%	0,258%	0,246%	0,429%	0,359%	0,322%	0,444%	0,514%	0,341%	0,435%	0,378%
				% E 40%	$ 280.968,9	$ 468.033,5	$ 616.485,1	$ 588.456,1	$ 1.025.010,2	$ 857.971,7	$ 769.286,7	$ 1.061.533,5	$ 1.229.930,20	$ 815.484,44	$ 1.039.694,88	$ 898.005,85
				% P	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,001%		0,0005%	0,0005%	0,000%
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	$ P	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ 1.912,5	$ -	$ 1.673,5		$ 1.075,8	$ 1.075,8	
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%						
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
				% P	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%	0,000%		0,000%	0,000%	0,000%	0,009%
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	$ P	$ -	$ 2.510,2	$ -	$ -	$ 3.107,9	$ -	$ -	$ -	$ 1.051,9	$ -	$ -	$ 20.960,6
				$ P 20%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%						
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
				% E								0,015%	0,000%	0,026%	0,014%	0,009%
				$ E								$ 36.796,7	$ 933,83	$ 62.853,08	$ 32.445,8	$ 20.960,61
				% P	0,010%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%	0,011%
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	$ P 10%	$ 23.906,9	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 26.297,5	$ 32.274,3	$ 25.901,1
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	% E	0,002%	0,0003%	0,021%	0,059%	0,031%	0,012%	0,009%	0,009%	0,013%	0,013%	0,016%	0,011%
				$ E	$ 5.579,1	$ 631,3	$ 50.672,1	$ 142.352,7	$ 74.860,3	$ 29.536,2	$ 8.056,5	$ 21.113,5	$ 30.613,86	$ 30.995,99	$ 38.658,20	$ 25.901,07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													13,06%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES		%			0,85%	0,92%	0,98%	1,01%	1,09%	1,24%	1,37%	1,47%	1,62%	1,67%	1,70%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$2.039.016	$2.195.467	$2.345.741	$2.414.593	$2.609.195	$2.967.320	$3.276.913	$3.516.373	$3.883.765	$3.986.828	$4.059.265	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA		%			3,17%	4,09%	5,07%	6,08%	7,17%	8,41%	9,79%	11,26%	12,88%	14,55%	16,25%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$7.583.955	$9.779.441	$12.125.183	$14.539.775	$17.148.970	$20.116.290	$23.393.203	$26.911.576	$30.795.341	$34.782.169	$38.841.434	$35.452.799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES		%			0,47%	0,61%	0,59%	0,70%	1,03%	1,53%	1,58%	1,67%	1,65%	1,36%	1,33%	1,02%
		VALOR (Miles de Pesos)			$1.123.672	$1.470.019	$1.416.267	$1.676.036	$2.474.004	$3.658.613	$3.765.776	$3.999.409	$3.942.441	$3.244.070	$3.182.556	$2.431.808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA		%			1,75%	2,37%	2,98%	3,68%	4,70%	6,23%	7,80%	9,48%	11,12%	12,48%	13,81%	14,93%
		VALOR (Miles de Pesos)			$4.191.801	$5.661.820	$7.078.087	$8.754.123	$11.228.127	$14.886.740	$18.652.516	$22.651.925	$26.594.366	$29.838.435	$33.020.992	$35.452.799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL.	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300.149.391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2. de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

REPROGRAMACION N°1 REPROGRAMACION N°1

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	4	DE 11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,011%	0,002%	0,001%	0,003%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 26.351,3	$ 4.902,7	$ 1.335,7	$ 6.000,0	$ 6.000,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 700,0	$ 718,8	$ 108,6
				$ E	0,011%	0,002%	0,001%									
				% E 90%	$ 26.351,25	$ 4.902,73	$ 1.335,73									
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,092%	0,033%	0,130%	0,045%	0,142%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 218.453,6	$ 78.000,0	$ 307.733,5	$ 105.993,4	$ 337.279,7	$ 5.133,1			$ -			
				$ E	0,092%	0,033%	0,130%									
				% E 80%	218.453,60	77.999,99	307.733,51									
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ 5.881,2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		
				$ E	0,002%											
				% E 70%	5.881,19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,381%	0,204%	0,111%	0,232%	0,222%	0,046%	0,048%	0,064%	0,045%	0,061%	0,051%	0,052%
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P	$ 904.237,7	$ 484.315,8	$ 263.800,9	$ 549.854,3	$ 527.196,1	$ 109.884,8	$ 113.417,8	$ 153.146,5	$ 107.410,7	$ 145.796,9	$ 120.396,0	$ 122.896,9
				$ E	0,381%	0,204%	0,111%									
				% E 60%	$ 904.237,72	$ 484.315,79	$ 263.800,85									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,662%	0,979%	0,692%	0,295%	0,156%	0,075%	0,067%	0,050%	0,065%	0,050%	0,062%	0,022%
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 1.572.192,5	$ 2.324.252,9	$ 1.643.107,7	$ 701.759,7	$ 369.971,8	$ 178.318,9	$ 158.170,1	$ 118.441,4	$ 155.091,4	$ 118.716,9	$ 148.397,8	$ 51.132,2
				$ E	0,662%	0,979%	0,692%									
				% E 50%	$ 1.572.192,53	$ 2.324.252,88	$ 1.643.107,71									
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,004%	0,003%	0,000%	0,000%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.085,8	$ 7.074,2	$ -	$ -
				$ E												
				% E 40%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,001%	0,020%	0,014%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P	$ 1.222,2	$ 46.792,3	$ 32.463,6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.775,3	$ -
				$ E	0,001%	0,020%	0,014%									
				% E 30%	$ 1.222,22	$ 46.792,32	$ 32.463,66									
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,001%	0,000%	0,000%	0,142%	0,193%	0,003%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%	0,012%
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 2.780,3	$ 416,3	$ -	$ 336.392,5	$ 459.552,5	$ 5.963,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1	$ 27.712,1
				$ E	0,001%	0,000%										
				% E 20%	$ 2.780,28	$ 416,34										
				0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%	0,72%	0,72%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,08%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441	$1.700.000	$1.700.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$201.850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%	18,98%	19,69%	19,82%	19,94%	20,07%	20,20%	20,32%	20,45%	20,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040	$45.071.040	$46.771.040	$47.071.040	$47.371.040	$47.671.040	$47.971.040	$48.271.040	$48.571.040	$48.772.889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1,15%	1,24%	0,95%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$2.731.119	$2.938.680	$2.248.441									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16,08%	17,31%	18,26%									
	VALOR (Miles de Pesos)	$38.183.918	$41.122.598	$43.371.040									

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESUS DIAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LIZCANO RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LIZCANO RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	5 DE 11	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 5 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,078%	0,092%	0,102%	0,088%	0,104%	0,030%	0,323%	0,362%	0,369%	0,264%	0,170%	0,102%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 184.180,5	$ 218.111,2	$ 242.437,6	$ 207.949,7	$ 246.958,8	$ 70.594,6	$ 768.346,7	$ 859.432,9	$ 876.522,8	$ 627.273,3	$ 404.807,3	$ 242.268,7
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,000%	0,000%	0,023%	0,052%	0,130%	0,187%	0,107%	0,074%	0,074%	0,155%	0,119%	0,089%
				$ P	$ -		$ 55.507,2	$ 124.332,1	$ 309.842,1	$ 443.168,8	$ 253.223,2	$ 176.515,2	$ 175.701,6	$ 369.198,2	$ 282.002,8	$ 212.512,5
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,176%	0,090%	0,106%	0,105%	0,115%	0,169%	0,131%
				$ P 60%	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 419.204,5	$ 212.922,1	$ 251.427,7	$ 249.992,8	$ 272.300,0	$ 401.979,6	$ 311.236,4
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,056%	0,067%	0,076%	0,074%	0,035%	0,018%	0,052%	0,111%	0,154%	0,170%	0,146%	0,135%
				$ P	$ 133.520,6	$ 159.909,4	$ 181.172,3	$ 176.403,4	$ 82.167,3	$ 41.711,4	$ 124.665,8	$ 263.067,6	$ 365.896,7	$ 402.674,3	$ 346.837,8	$ 320.379,6
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,009%	0,010%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.955,7	$ 23.383,7	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E 30%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11.682,9	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E 20%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,054%	0,072%	0,088%	0,178%	0,252%	0,266%	0,242%	0,270%	0,267%	0,229%	0,167%	0,102%
				$ P 10%	$ 127.166,4	$ 171.112,7	$ 209.037,2	$ 422.756,0	$ 598.319,4	$ 632.752,0	$ 573.870,4	$ 641.821,3	$ 634.422,8	$ 544.202,8	$ 396.467,3	$ 242.101,0
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,19%	0,23%	0,29%	0,39%	0,52%	0,68%	0,82%	0,93%	0,97%	0,93%	0,80%	0,56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$444.867	$549.133	$688.154	$931.441	$1.237.288	$1.607.451	$1.954.984	$2.215.649	$2.302.537	$2.215.649	$1.911.540	$1.328.466
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,72%	20,95%	21,24%	21,64%	22,16%	22,83%	23,66%	24,59%	25,56%	26,49%	27,30%	27,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$49.217.757	$49.766.890	$50.455.044	$51.386.486	$52.623.773	$54.231.205	$56.186.189	$58.401.837	$60.704.374	$62.920.022	$64.831.562	$66.160.060
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACIÓN	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 5 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,007%	0,007%	0,000%	0,007%	0,007%	0,000%	0,343%	0,409%	0,384%	0,384%	0,320%	0,104%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 16.863,8	$ 16.863,8	$ -	$ 815.470,5	$ 970.736,3	$ 912.846,4	$ 912.000,4	$ 759.012,3	$ 246.338,6
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,060%	0,083%	0,112%	0,143%	0,049%	0,063%	0,056%	0,000%	0,031%	0,030%	0,000%	0,152%
				$ P	$ 141.429,2	$ 198.107,7	$ 265.034,9	$ 340.415,1	$ 115.574,5	$ 150.243,3	$ 132.210,8	$ -	$ 73.695,8	$ 71.322,8	$ -	$ 361.794,2
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,138%	0,163%	0,201%	0,250%	0,322%	0,582%	0,431%	0,618%	0,607%	0,533%	0,469%	0,273%
				$ P	$ 328.107,5	$ 386.330,6	$ 478.339,8	$ 593.013,5	$ 764.975,0	$ 1.382.472,5	$ 1.024.706,8	$ 1.468.669,2	$ 1.440.769,6	$ 1.267.033,1	$ 1.113.451,0	$ 647.537,1
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,050%	0,054%	0,056%	0,094%	0,181%	0,314%	0,368%	0,169%	0,137%	0,129%	0,122%	0,086%
				$ P 60%	$ 119.797,0	$ 127.444,5	$ 132.673,7	$ 223.994,2	$ 429.015,4	$ 744.670,2	$ 872.877,4	$ 402.094,6	$ 326.112,4	$ 306.772,1	$ 290.807,3	$ 205.361,6
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,096%	0,119%	0,159%	0,188%	0,254%	0,162%	0,148%	0,237%	0,355%	0,370%	0,397%	0,347%
				$ P	$ 227.900,9	$ 283.706,9	$ 376.715,2	$ 394.615,0	$ 602.331,5	$ 383.870,7	$ 352.211,8	$ 563.817,3	$ 844.034,6	$ 879.816,0	$ 943.015,9	$ 823.119,3
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,005%	0,016%	0,026%	0,000%	0,000%	0,023%	0,039%	0,032%	0,017%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 12.056,7	$ 37.974,1	$ 61.411,2	$ -	$ -	$ 55.598,1	$ 91.517,3	$ 77.107,2	$ 39.362,9
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E 30%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,039%	0,079%	0,000%	0,000%	0,071%	0,057%	0,054%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 92.394,6	$ 188.097,8	$ -	$ -	$ 169.425,9	$ 135.788,7	$ 127.570,2	$ -	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E 20%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,003%	0,011%	0,020%	0,037%	0,077%	0,133%	0,209%	0,258%	0,237%	0,224%	0,181%	0,071%
				$ P 10%	$ 6.705,4	$ 25.413,7	$ 47.854,8	$ 87.080,6	$ 183.653,2	$ 315.392,7	$ 497.461,4	$ 612.853,9	$ 562.971,0	$ 531.565,2	$ 429.435,2	$ 169.338,3
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,35%	0,44%	0,55%	0,74%	0,98%	1,28%	1,56%	1,76%	1,83%	1,76%	1,52%	1,05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$840.804	$1.037.867	$1.300.618	$1.760.433	$2.338.486	$3.038.061	$3.694.939	$4.187.597	$4.351.817	$4.187.597	$3.612.829	$2.492.852
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28,21%	28,65%	29,19%	29,94%	30,92%	32,20%	33,75%	35,52%	37,35%	39,11%	40,63%	41,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$67.000.864	$68.038.731	$69.339.350	$71.099.783	$73.438.268	$76.476.329	$80.171.268	$84.358.865	$88.710.682	$92.898.279	$96.511.108	$99.003.960
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o reprogrma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	7	DE	11

FECHA: 9 / 5 / 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):** $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,035%	0,032%	0,032%	0,031%	0,061%	0,034%	0,037%	0,031%	0,038%	0,038%	0,039%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 82.869,9	$ 76.358,4	$ 76.247,1	$ 74.553,6	$ 145.017,4	$ 81.456,8	$ 86.720,3	$ 72.508,7	$ 91.206,6	$ 91.304,1	$ 93.660,2	
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,021%	0,029%	0,037%	0,040%	0,043%	0,097%	0,201%	0,391%	0,408%	0,415%	0,421%	0,344%
				$ P	$ 50.254,6	$ 67.911,6	$ 89.047,4	$ 93.910,0	$ 102.196,7	$ 230.731,6	$ 476.535,0	$ 928.571,6	$ 969.400,9	$ 985.310,0	$ 999.616,2	$ 818.029,6
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E 80%												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,005%	0,042%	0,107%	0,221%	0,297%	0,325%	0,399%	0,357%	0,000%	0,000%
				$ P 70%	$ -	$ -	$ 12.584,0	$ 99.089,1	$ 253.838,0	$ 525.200,5	$ 705.738,7	$ 772.689,9	$ 948.700,4	$ 847.011,7	$ -	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,000%	0,002%	0,012%	0,005%	0,024%	0,289%	0,119%	0,197%	0,258%	0,246%	0,350%	0,203%
				$ P 60%	$ -	$ 5.833,8	$ 28.740,3	$ 12.120,2	$ 57.699,8	$ 686.225,5	$ 283.594,0	$ 466.786,8	$ 613.610,3	$ 584.897,3	$ 830.190,7	$ 481.049,5
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,188%	0,239%	0,292%	0,389%	0,416%	0,015%	0,278%	0,041%	0,040%	0,040%	0,028%	0,028%
				$ P	$ 447.470,5	$ 566.547,0	$ 692.844,8	$ 923.252,0	$ 989.035,1	$ 35.808	$ 660.624	$ 96.774	$ 94.269,9	$ 94.269,9	$ 53.877,2	$ 54.244,9
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,028%	0,000%	0,028%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.261,3	$ -	$ 66.455,3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E 30%												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,042%	0,000%	0,107%	0,000%	0,000%	0,086%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 15.041,3	$ -	$ 98.758,8	$ -	$ 254.379,9	$ -	$ -	$ 203.645,8	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E 20%												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,002%	0,002%	0,002%	0,003%	0,005%	0,191%	0,122%	0,135%	0,130%	0,130%	0,139%	0,160%
				$ P 10%	$ 3.966,8	$ 5.117,5	$ 4.780,3	$ 5.959,8	$ 10.963,6	$ 454.004,5	$ 289.207,3	$ 319.682,8	$ 308.375,3	$ 308.598,1	$ 330.798,3	$ 379.810,0
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	**$ 43.371.039,51**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,25%	0,30%	0,38%	0,52%	0,68%	0,89%	1,08%	1,23%	1,27%	1,23%	1,06%	0,73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$564.562	$721.568	$904.244	$1.223.926	$1.625.812	$2.112.186	$2.568.875	$2.911.391	$3.025.563	$2.911.391	$2.511.788	$1.733.134
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41,93%	42,23%	42,61%	43,13%	43,81%	44,70%	45,79%	47,01%	48,28%	48,51%	50,57%	51,30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99.588.522	$100.310.090	$101.214.334	$102.438.260	$104.064.072	$106.176.258	$108.745.132	$111.656.523	$114.682.087	$117.593.478	$120.105.266	$121.838.401
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS	%	%	%

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprueba Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEGUIZAMO RAMOS
Supervisor del Comité de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEGUIZAMO RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 11	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 5 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,000%	0,190%	0,333%	0,414%	0,537%	0,583%	0,489%	0,163%	0,054%	0,046%	0,029%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ -	$ -	$ 450.854,6	$ 791.146,9	$ 982.767,7	$ 1.274.957,2	$ 1.383.551,8	$ 1.161.889,5	$ 386.689,4	$ 128.189,2	$ 109.050,9	$ 69.606,0
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,191%	0,227%	0,146%	0,116%	0,086%	0,000%	0,000%	0,000%	0,069%	0,113%	0,354%	0,226%
				$ P	$ 454.671,1	$ 538.145,3	$ 346.435,2	$ 276.321,4	$ 203.251,3	$ -	$ -	$ -	$ 163.963,4	$ 268.655,7	$ 841.946,8	$ 537.850,0
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,201%	0,258%	0,113%	0,101%	0,143%	0,230%	0,274%	0,360%	0,493%	0,458%	0,115%	0,299%
				$ P	$ 477.455,2	$ 612.448,1	$ 269.039,9	$ 239.974,9	$ 339.694,2	$ 545.813,9	$ 650.576,9	$ 856.649,7	$ 1.170.701,2	$ 1.088.158,5	$ 273.744,8	$ 710.454,1
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E 60%												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,000%	0,000%	0,013%	0,013%	0,136%	0,247%	0,353%	0,617%	1,075%	1,036%	0,972%	0,501%
				$ P	$ -	$ -	$ 31.400,7	$ 31.400,7	$ 322.355,3	$ 586.062,4	$ 838.112,4	$ 1.465.077,3	$ 2.554.335,5	$ 2.459.480,1	$ 2.309.043,9	$ 1.189.420,1
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E 30%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,074%	0,103%	0,106%	0,163%	0,070%	0,044%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 176.837,3	$ 244.194,5	$ 251.107,3	$ 387.349,7	$ 167.361,8	$ 104.291,4
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E 20%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,145%	0,258%	0,313%	0,405%	0,441%	0,386%	0,125%	0,131%	0,099%	0,064%
				$ P 10%	$ -	$ -	$ 344.152,5	$ 612.795,6	$ 744.407,9	$ 961.201,1	$ 1.047.180,1	$ 915.614,9	$ 297.685,4	$ 310.593,0	$ 236.319,9	$ 151.987,4
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,39%	0,48%	0,61%	0,82%	1,09%	1,42%	1,72%	1,95%	2,03%	1,95%	1,69%	1,16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$932.126	$1.150.593	$1.441.883	$1.951.640	$2.592.476	$3.368.035	$4.096.258	$4.642.426	$4.824.482	$4.642.426	$4.005.230	$2.763.609
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51,69%	52,17%	52,78%	53,60%	54,70%	56,11%	57,84%	59,79%	61,82%	63,78%	65,46%	66,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$122.770.527	$123.921.120	$125.363.003	$127.314.643	$129.907.119	$133.275.154	$137.371.412	$142.013.839	$146.838.321	$151.480.747	$155.485.977	$158.249.586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación ojprograma de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 | 5 | 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,164%	0,167%	0,173%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ -	$ 389.986,4	$ 397.823,0	$ 411.280,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,097%	0,115%	0,149%	0,121%	0,435%	0,588%	0,408%	0,309%	0,414%	0,422%	0,297%	0,025%
				$ P	$ 230.288,1	$ 273.790,8	$ 354.478,9	$ 287.001,3	$ 1.033.441,2	$ 1.396.403,2	$ 969.830,2	$ 732.835,7	$ 982.736,0	$ 1.002.068,6	$ 705.549,4	$ 58.673,4
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ E												
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ E												
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,031%	0,033%	0,066%	0,019%	0,242%	0,587%	0,975%	1,196%	1,258%	1,339%	1,163%	0,952%
				$ P 60%	$ 73.271,2	$ 77.520,3	$ 155.644,2	$ 44.912,1	$ 575.713,0	$ 1.395.147,9	$ 2.315.621,3	$ 2.840.105,3	$ 2.988.966,2	$ 3.180.940,8	$ 2.761.878,5	$ 2.261.658,8
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P 50%	0,317%	0,036%	0,016%	0,340%	0,278%	0,276%	0,560%	0,830%	0,531%	0,382%	0,346%	0,274%
				$ P	$ 753.061,5	$ 85.032,5	$ 36.821,3	$ 806.372,9	$ 661.433,5	$ 656.313,1	$ 1.330.213,8	$ 1.496.604,5	$ 1.261.949,8	$ 906.684,6	$ 822.194,4	$ 651.868,0
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ E												
				% E 40%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,069%	0,087%	0,061%	0,067%	0,062%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164.947,6	$ 205.839,7	$ 144.799,1	$ 159.613,2	$ 146.707,0
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ E												
				% E 30%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,001%	0,001%	0,001%	0,002%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2.052,9	$ 2.627,4	$ 3.170,7	$ 3.831,9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ E												
				% E 20%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,000%	0,201%	0,289%	0,275%	0,275%	0,147%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
				$ P 10%	$ -	$ 476.289,3	$ 685.849,6	$ 652.993,2	$ 652.993,2	$ 348.467,7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%	0%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,44%	0,55%	0,69%	0,93%	1,23%	1,60%	1,94%	2,20%	2,29%	2,20%	1,90%	1,31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1.056.621	$1.302.619	$1.630.617	$2.204.613	$2.926.208	$3.799.503	$4.619.497	$5.234.493	$5.439.492	$5.234.493	$4.516.998	$3.118.807
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	67,07%	67,62%	68,31%	69,24%	70,47%	72,07%	74,01%	76,22%	78,51%	80,71%	82,61%	83,93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$159.306.207	$160.608.826	$162.239.443	$164.444.057	$167.370.265	$171.169.768	$175.789.265	$181.023.758	$186.463.249	$191.697.742	$196.214.740	$199.333.547
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.076.183 / $ 20.076.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
	VERSIÓN	1	
	PÁGINA	10	DE 11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P 100%	0,000%	0,000%	0,162%	0,244%	0,408%	0,160%	0,145%	0,210%	0,108%	0,085%	0,073%	0,000%
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ -	$ -	$ 384.477,9	$ 579.529,2	$ 969.241,1	$ 380.674,2	$ 345.059,1	$ 498.816,6	$ 257.281,8	$ 202.095,1	$ 174.540,6	$ -
				% E 90%												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,035%	0,043%	0,007%	0,001%	0,015%	0,427%	0,109%	0,188%	0,393%	0,333%	0,249%	0,148%
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 62.481,6	$ 182.688,9	$ 15.471,2	$ 2.102,2	$ 35.456,4	$ 302.372,3	$ 259.179,6	$ 445.650,9	$ 933.645,0	$ 790.693,8	$ 591.443,3	$ 350.339,0
				% E 80%												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,029%	0,000%
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67.762,3	$ -
				% E 70%												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,020%	0,027%	0,003%	0,003%	0,003%	0,101%	0,085%	0,154%	0,334%	0,266%	0,204%	0,119%
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P	$ 47.354,4	$ 65.047,7	$ 6.146,9	$ 6.146,9	$ 6.146,9	$ 240.268,6	$ 202.382,2	$ 365.944,9	$ 793.987,1	$ 631.677,2	$ 484.238,0	$ 282.342,4
				% E 60%												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,200%	0,258%	0,125%	0,181%	0,219%	0,460%	0,650%	0,619%	0,438%	0,651%	0,529%	0,558%
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 476.168,5	$ 613.039,0	$ 295.959,5	$ 429.834,2	$ 520.020,4	$ 1.092.529,3	$ 1.543.027,3	$ 1.470.987,6	$ 1.159.215,1	$ 1.545.520,0	$ 1.255.590,0	$ 1.325.690,9
				% E 50%												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,041%	0,036%	0,049%	0,055%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,042%	0,076%	0,052%
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 96.338,3	$ 86.204,5	$ 117.532,3	$ 130.209,8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.212,7	$ 180.280,0	$ 123.836,5
				% E 40%												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,000%	0,000%	0,018%	0,000%	0,031%	0,000%	0,115%	0,000%	0,073%	0,000%	0,033%	0,000%
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234.967,96	$ P	$ -	$ -	$ 41.835,8	$ -	$ 74.368,6	$ -	$ 273.537,8	$ -	$ 172.326,8	$ -	$ 77.322,3	$ -
				% E 30%												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,26%	0,20%	% P	0,000%	0,000%	0,095%	0,136%	0,147%	0,220%	0,195%	0,302%	0,134%	0,096%	0,079%	0,000%
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ -	$ -	$ 224.940,1	$ 322.558,7	$ 348.034,6	$ 521.761,9	$ 463.091,9	$ 716.381,6	$ 318.493,6	$ 227.582,9	$ 186.517,4	$ -
				% E 20%												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51	% E 10%												
				% E 0%												

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,30%	0,36%	0,46%	0,62%	0,82%	1,07%	1,30%	1,47%	1,53%	1,47%	1,27%	0,88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$702.300	$866.901	$1.086.370	$1.470.440	$1.953.271	$2.537.606	$3.086.278	$3.497.781	$3.634.949	$3.497.781	$3.017.694	$2.082.209
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84,22%	84,59%	85,04%	85,66%	86,49%	87,55%	88,85%	90,33%	91,86%	93,33%	94,60%	95,48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$200,035,947	$200,902,848	$201,989,218	$203,459,658	$205,412,929	$207,950,535	$211,036,813	$214,534,594	$218,169,544	$221,667,325	$224,685,019	$226,767,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suscensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: [illegible]
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Aprobó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	11 DE 11	

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

FECHA: 9 / 5 / 2024

PROGRAMA DE INVERSIONES: X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No.: 5

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOS LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030'

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022

VALOR INICIAL (incluido IVA): $300,149,391,398 VALOR ADICIONES (incluido IVA): $0.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES	$ 22.081.956	9,24%	0,46%	% P	0,012%	0,012%	0,012%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 23.544.151	9,91%	$ 1.106.844,72	$ P	$ 28,333.7	$ 29,050.8	$ 29,427.7	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32.322.135	13,52%	3,50%	% P	0,036%	0,261%	0,443%	0,056%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 36.346.967	15,30%	$ 8.376.166,63	$ P	$ 84,670.2	$ 619,044.8	$ 1,052,148.6	$ 133,376.3	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38.454.739	16,09%	0,05%	% P	0,045%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 15.560.857	6,55%	$ 122.685,34	$ P	$ 107,064.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48.161.717	20,15%	7,32%	% P	0,002%	0,147%	0,074%	0,508%	0,558%	0,000%	0,000%					
	$ 61.898.322	26,06%	$ 17.500.613,56	$ P	$ 4,579.0	$ 348,154.8	$ 176,236.0	$ 1,206,530.2	$ 1,324,202.5	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67.541.193	28,25%	6,51%	% P	0,007%	0,020%	0,019%	0,100%	0,330%	0,870%	0,815%					
	$ 69.653.307	29,33%	$ 15.557.128,04	$ P	$ 16,656.3	$ 46,805.6	$ 44,143.9	$ 236,646.6	$ 784,111.1	$ 2,067,315.4	$ 1,935,102.9					
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2.600.888	1,09%	0,00%	% P	0,004%	0,004%	0,005%	0,020%	0,024%	0,041%	0,060%					
	$ 2.600.888	1,10%	$ -	$ P	$ 8,671.4	$ 8,502.8	$ 12,751.9	$ 47,099.0	$ 56,555.8	$ 97,554.1	$ 142,989.6					
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3.528.428	1,48%	0,10%	% P	0,005%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 3.528.428	1,49%	$ 234,967,96	$ P	$ 11,682.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24.377.549	10,20%	0,20%	% P	0,007%	0,013%	0,016%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%					
	$ 24.378.372	10,26%	$ 472.633,27	$ P	$ 15,445.1	$ 30,859.9	$ 38,340.3	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239.068.605	100%	18,14%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237.511.293	100%	$ 43.371.039,51													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,12%	0,46%	0,57%	0,68%	0,91%	0,91%	0,87%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$277.103	$1.082.435	$1.353.043	$1.623.652	$2.164.869	$2.164.869	$2.078.092								
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	95,59%	96,05%	96,62%	97,30%	98,21%	99,13%	100,00%								
	VALOR (Miles de Pesos)	$227.044.331	$228.126.766	$229.479.809	$231.103.461	$233.268.331	$235.433.200	$237.511.293								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35.510.277 / $ 35.510.277	$ 7.923.708,96	22,31%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.100.000 / $ 100.000	$ -	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2.014.576 / $ 1.995.888	$ 374.846,24	18,61%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.725.000 / $ 1.725.000	$ 1.245.450,00	72,20%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327.750 / $ 327.750	$ 236.635,50	72,20%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 2.436.975	$ -	0,00%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRÍTICOS	$ - / $ 463.025	$ -	0,00%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20.079.183 / $ 20.079.183	$ -	0,00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324.000 / $ -	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61.080.786	$ 9.780.640,70	16,01%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62.838.098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 53.151.680,22	17,70%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0
6. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra. (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de inversiones o la Reprogramación o/programa de inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

De acuerdo con la minuta de Modificacion No 2, de fecha 15 de diciembre de 2023.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre:
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Revisó Firma: Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Titular Gerencia: GRUPO SUR OCCIDENTE
Matrícula Profesional No. 13202115547 BLV

Karol Roca Pacheco
Nombre: KAROL ROCA PACHECO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202115547 BLV

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Director Territorial Cauca (E)
Matrícula Profesional No.: 19202-79853 CAU

Revisó Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA PAIPA CARRANZA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 2520273263 CND.

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	11

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

FECHA: 1 ago 2024

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	1 jun-21	2 jul-21	3 ago-21	4 sep-21	5 oct-21	6 nov-21	7 dic-21
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P						0.000%	0.000%	0.046%	0.000%	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN	SUSPENSIÓN
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P						0.000%	0.000%	0.022%	0.000%			
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P						$ -	$ -	$52,595.09	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P						0.000%	0.012%	0.000%	0.000%			
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P						$ -	$28,096.21	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P						$ -	$ -	$ -	$ -			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -				
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P						0.000%	0.000%	0.046%	0.025%			
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P						$ -	$ -	$110,519.11	$59,767.15			
				$ E						0.000%	0.000%	0.000%	0.000%			
				% E						$ -	$ -	$ -	$ -			
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%							0.00%	0.01%	0.11%	0.03%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 28,096.2	$ 273,633.3	$ 59,767.2	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%							0.00%	0.01%	0.13%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
	VALOR (Miles de Pesos)							$ -	$ 28,096	$ 301,730	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%							0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%							0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	VALOR (Miles de Pesos)							$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Proorama de Inversiones debe ser consistente con el Proorama de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:47:37 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	8 ene-22	9 feb-22	10 mar-22	11 abr-22	12 may-22	13 jun-22	14 jul-22	15 ago-22	16 sep-22	17 oct-22	18 nov-22	19 dic-22
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	SUSPENCION	0.000%	0.008%	0.007%	0.001%	0.001%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P								$ -	$20,081.76	$16,017.60	$1,912.55	$1,912.55
				$ E								0.000%	0.000%	0.003%	0.008%	0.002%
				% E								$ -	$ -	$ 7,481.4	$ 18,931.3	$ 4,558.2
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P								0.002%	0.005%	0.121%	0.392%	0.392%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P								$4,781.37	$12,431.57	$289,273.01	$936,346.27	$936,346.27
				$ E								0.000%	0.167%	0.165%	0.201%	0.278%
				% E								$ -	$ 398,952.3	$ 393,781.5	$ 481,342.5	$ 664,196.4
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P								0.000%	0.004%	0.034%	0.039%	0.039%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P								$ -	$8,538.09	$82,000.53	$92,870.30	$92,870.30
				$ E								0.000%	0.016%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ 37,624.5	$ -	$ -	$ -
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.178%	0.181%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P								$ -	$ -	$ -	$425,542.12	$432,759.19
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.286%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ 683,725.8
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P								0.000%	0.004%	0.120%	0.307%	0.307%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P								$ -	$9,084.61	$286,882.33	$732,984.34	$732,984.34
				$ E								0.000%	0.000%	0.044%	0.075%	0.034%
				% E								$ -	$ -	$ 105,003.9	$ 179,631.2	$ 81,978.8
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P								$ -	$ -	$ -	$ -	0.0000%
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P								0.000%	0.006%	0.010%	0.006%	0.006%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P								$ -	$13,387.84	$23,906.86	$15,264.12	$15,264.12
				$ E								0.000%	0.000%	0.000%	0.003%	0.001%
				% E								$ -	$ -	$ -	$ 7,908.4	$ 3,017.0
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.03%	0.29%	0.92%	0.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4,781.4	$ 63,523.9	$ 698,080.3	$ 2,204,919.7	$ 2,212,136.8
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.18%	0.47%	1.39%	2.319%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 361,497	$ 366,278	$ 429,802	$ 1,127,882	$ 3,332,802	$ 5,544,939
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.21%	0.29%	0.60%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$506,267	$687,813	$1,437,471
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.39%	0.68%	1.28%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$436,577	$942,844	$1,630,657	$3,068,128

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:47:50 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	20 ene-23	21 feb-23	22 mar-23	23 abr-23	24 may-23	25 jun-23	26 jul-23	27 ago-23	28 sep-23	29 oct-23	30 nov-23	31 dic-23
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.005%	0.008%	0.0082%	0.0082%	0.047%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 10,758.1	$ 10,997.2	$ 11,236.2	$ 11,475.3	$ 11,714.4	$ 11,953.4	$ 12,192.5	$ 12,431.6	$ 19,842.7	$ 19,603.6	$ 19,603.6	$ 110,525.6
				$ E	0.006%	0.015%	0.057%	0.038%	0.044%	0.040%	0.017%	0.052%	0.035%	0.046%	0.031%	0.047%
				% E	$ 14,214.0	$ 36,015.2	$ 135,168.8	$ 91,234.6	$ 106,211.7	$ 95,670.8	$ 40,070.1	$ 147,377.7	$ 82,482.58	$ 111,086.39	$ 73,226.52	$ 110,525.64
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.043%	0.046%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.079%	0.089%	0.082%	0.082%	0.131%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 102,799.5	$ 109,971.6	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 187,668.9	$ 211,575.7	$ 196,036.3	$ 196,036.3	$ 310,219.6
				$ E	0.258%	0.218%	0.102%	0.108%	0.153%	0.188%	0.342%	0.197%	0.207%	0.275%	0.260%	0.131%
				% E	$ 617,784.4	$ 521,258.2	$ 244,720.5	$ 259,232.4	$ 366,534.0	$ 448,496.2	$ 818,598.4	$ 470,629.2	$ 495,952.47	$ 658,367.43	$ 621,914.24	$ 310,219.56
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.005%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.006%	0.016%	0.016%	0.016%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 12,909.7	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 13,626.9	$ 14,105.0	$ 14,583.2	$ 15,061.3	$ 38,968.2	$ 38,251.0	$ 38,251.0	
				$ E	0.018%	0.000%	0.010%	0.005%	0.000%	0.000%						REPROGRAMACION N°1
				% E	$ 43,346.8		$ 22,802.7	$ 13,030.1	$ -	$ -						
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.400%	0.430%	0.460%	0.490%	0.570%	0.410%	0.420%	0.510%	0.530%	0.420%	0.448%	0.449%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 956,274.4	$ 1,027,995.0	$ 1,099,715.6	$ 1,171,436.2	$ 1,362,691.1	$ 980,181.3	$ 1,004,088.1	$ 1,219,249.9	$ 1,267,063.6	$ 1,004,088.1	$ 1,070,549.2	$ 1,066,195.1
				$ E	0.068%	0.186%	0.145%	0.243%	0.377%	0.932%	0.891%	0.946%	0.879%	0.655%	0.575%	0.449%
				% E	$ 161,779.9	$ 444,080.5	$ 346,516.2	$ 582,051.0	$ 901,422.9	$ 2,226,938.3	$ 2,129,763.9	$ 2,261,858.8	$ 2,102,527.80	$ 1,565,782.56	$ 1,375,616.38	$ 1,066,195.10
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.390%	0.420%	0.420%	0.420%	0.420%	0.730%	0.850%	0.860%	0.970%	1.130%	1.130%	0.378%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 932,367.6	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,004,088.1	$ 1,745,200.8	$ 2,032,083.1	$ 2,055,990.0	$ 2,318,965.5	$ 2,701,475.2	$ 2,701,475.2	$ 898,005.8
				$ E	0.118%	0.196%	0.258%	0.246%	0.429%	0.359%	0.322%	0.444%	0.514%	0.341%	0.435%	0.378%
				% E	$ 280,968.9	$ 468,033.5	$ 616,485.1	$ 588,456.1	$ 1,025,010.2	$ 857,971.7	$ 769,286.7	$ 1,061,633.5	$ 1,229,930.20	$ 815,484.44	$ 1,039,694.88	$ 898,005.85
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.001%		0.0005%	0.0005%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ 1,912.5	$ -	$ 1,673.5		$ 1,075.8	$ 1,075.8	
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%						
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%	0.000%		0.000%	0.000%	0.000%	0.009%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ -	$ 2,510.2	$ -	$ -	$ 3,107.9	$ -	$ -	$ -	$ 1,051.9	$ -	$ -	$ 20,960.6
				$ E	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%		0.015%	0.000%	0.026%	0.014%	0.009%
				% E	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 36,796.7	$ 933.63	$ 63,353.05	$ 34,445.93	$ 20,960.64
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.010%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.011%	0.0113%	0.0135%	0.011%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 23,906.9	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 26,297.5	$ 32,274.3	$ 25,901.1
				$ E	0.002%	0.0003%	0.021%	0.059%	0.031%	0.011%	0.003%	0.009%	0.013%	0.013%	0.016%	0.011%
				% E	$ 57,575.5	$ 6,614.4	$ 49,178.4	$ 142,031.4	$ 74,825.3	$ 29,536.2	$ 8,056.5	$ 21,113.5	$ 30,613.86	$ 30,995.99	$ 38,658.20	$ 25,901.07
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													13.90%
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%				0.85%	0.92%	0.98%	1.01%	1.09%	1.24%	1.37%	1.47%	1.62%	1.67%	1.70%	1.02%
	VALOR (Miles de Pesos)				$2,039,016	$2,195,487	$2,345,741	$2,414,593	$2,609,195	$2,967,320	$3,276,913	$3,518,373	$3,883,765	$3,986,828	$4,059,265	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%				3.17%	4.09%	5.07%	6.08%	7.17%	8.41%	9.79%	11.26%	12.88%	14.55%	16.25%	14.93%
	VALOR (Miles de Pesos)				$7,583,955	$9,779,441	$12,125,183	$14,539,775	$17,148,970	$20,116,290	$23,393,203	$26,911,576	$30,795,341	$34,782,169	$38,841,434	$35,452,799
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%				0.47%	0.61%	0.59%	0.70%	1.03%	1.53%	1.58%	1.67%	1.65%	1.36%	1.33%	1.02%
	VALOR (Miles de Pesos)				$1,123,672	$1,470,019	$1,416,267	$1,676,036	$2,474,004	$3,658,613	$3,765,776	$3,999,409	$3,942,441	$3,244,070	$3,182,556	$2,431,808
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%				1.75%	2.37%	2.96%	3.66%	4.70%	6.23%	7.80%	9.48%	11.12%	12.48%	13.81%	14.93%
	VALOR (Miles de Pesos)				$4,191,801	$5,661,820	$7,078,087	$8,754,123	$11,228,127	$14,886,740	$18,652,516	$22,651,925	$26,594,366	$29,838,435	$33,020,992	$35,452,799

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

Aprueba Firma: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.07.31 11:48:04 -05'00'
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	4 DE 11	

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	32 ene-24	33 feb-24	34 mar-24	35 abr-24	36 may-24	37 jun-24	38 jul-24	39 ago-24	40 sep-24	41 oct-24	42 nov-24	43 dic-24
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.011%	0.002%	0.001%	0.003%	0.003%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 26,351.3	$ 4,902.7	$ 1,335.7	$ 6,000.0	$ 6,000.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 700.0	$ 718.8	$ 108.6
				$ E	0.011%	0.002%	0.001%	0.023%	0.029%	0.007%	0.001%					
				% E	$ 26,351.25	$ 4,902.73	$ 1,335.73	$ 53,663.67	$ 62,653.41	$ 15,570.22	$ 2,671.13					
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.092%	0.033%	0.130%	0.045%	0.142%	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 218,453.6	$ 78,000.0	$ 307,733.5	$ 105,993.4	$ 337,279.7	$ 5,133.1			$ -			
				$ E	0.092%	0.033%	0.130%	0.087%	0.044%	0.060%	0.016%					
				% E	218,453.60	77,999.99	307,733.51	205,969.65	104,512.03	143,258.30	38,436.94					
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 5,881.2	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	
				$ E	0.002%											
				% E	5,881.19											
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.381%	0.204%	0.111%	0.232%	0.222%	0.046%	0.048%	0.064%	0.045%	0.061%	0.051%	0.052%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 904,237.7	$ 484,315.8	$ 263,800.9	$ 549,854.3	$ 527,196.1	$ 109,884.8	$ 113,417.8	$ 153,146.5	$ 107,410.7	$ 145,796.9	$ 120,396.0	$ 122,896.9
				$ E	0.381%	0.204%	0.111%	0.142%	0.357%	0.258%	0.106%					
				% E	$ 904,237.72	$ 484,315.79	$ 263,800.85	$ 337,338.26	$ 848,501.04	$ 613,298.07	$ 251,739.16					
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.662%	0.979%	0.692%	0.295%	0.156%	0.075%	0.067%	0.050%	0.065%	0.050%	0.062%	0.022%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 1,572,192.5	$ 2,324,252.9	$ 1,643,107.7	$ 701,759.7	$ 369,971.8	$ 178,318.9	$ 158,170.1	$ 118,441.4	$ 155,091.4	$ 118,716.9	$ 148,397.8	$ 51,132.2
				$ E	0.662%	0.979%	0.692%	0.327%	0.356%	0.276%	0.186%					
				% E	$ 1,572,192.53	$ 2,324,252.88	$ 1,643,107.71	$ 777,440.76	$ 845,223.73	$ 656,572.55	$ 441,244.76					
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.004%	0.003%	0.000%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9,085.8	$ 7,074.2	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ 1,222.2	$ 46,792.3	$ 32,463.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2,775.3	$ -
				$ E	0.001%	0.020%	0.014%	0.000%	0.000%	0.000%	0.002%					
				% E	1,222.20	46,792.32	32,463.56	746.90	1,052.45	-	4,141.90					
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.001%	0.000%	0.000%	0.142%	0.193%	0.003%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%	0.012%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 2,780.3	$ 416.3	$ -	$ 336,392.6	$ 459,552.5	$ 5,963.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1	$ 27,712.1
				$ E	0.001%	0.000%		0.011%	0.001%	0.000%	0.000%					
				% E	2,780.28	416.34		25,653.18	2,565.25	824.41	0.000%					
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1.15%	1.24%	0.95%	0.72%	0.72%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.13%	0.08%
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,700,000	$1,700,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$300,000	$201,850
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	16.08%	17.31%	18.26%	18.98%	19.69%	19.82%	19.94%	20.07%	20.20%	20.32%	20.45%	20.53%
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$45,071,040	$46,771,040	$47,071,040	$47,371,040	$47,671,040	$47,971,040	$48,271,040	$48,571,040	$48,772,889
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	1.15%	1.24%	0.95%	0.59%	0.79%	0.60%	0.31%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$2,731,119	$2,938,680	$2,248,441	$1,400,812	$1,864,508	$1,429,524	$738,234					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	16.08%	17.31%	18.26%	18.85%	19.64%	20.24%	20.55%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$38,183,918	$41,122,598	$43,371,040	$44,771,852	$46,636,360	$48,065,883	$48,804,117					

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:48:18 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	5 DE 11	

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	44 ene-25	45 feb-25	46 mar-25	47 abr-25	48 may-25	49 jun-25	50 jul-25	51 ago-25	52 sep-25	53 oct-25	54 nov-25	55 dic-25
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.078%	0.092%	0.102%	0.088%	0.104%	0.030%	0.323%	0.362%	0.369%	0.264%	0.170%	0.102%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 184,180.5	$ 218,111.2	$ 242,437.6	$ 207,949.7	$ 246,958.8	$ 70,594.6	$ 768,346.7	$ 859,432.9	$ 876,522.8	$ 627,273.3	$ 404,807.3	$ 242,268.7
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.000%	0.000%	0.023%	0.052%	0.130%	0.187%	0.107%	0.074%	0.074%	0.155%	0.119%	0.089%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ -		$ 55,507.2	$ 124,332.1	$ 309,842.1	$ 443,168.8	$ 253,223.2	$ 176,515.2	$ 175,701.6	$ 369,198.2	$ 282,002.8	$ 212,512.5
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.176%	0.090%	0.106%	0.105%	0.115%	0.169%	0.131%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 419,204.5	$ 212,922.1	$ 251,427.7	$ 249,992.8	$ 272,300.0	$ 401,979.6	$ 311,236.4
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.056%	0.067%	0.076%	0.074%	0.035%	0.018%	0.052%	0.111%	0.154%	0.170%	0.146%	0.135%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 133,520.6	$ 159,909.4	$ 181,172.3	$ 176,403.4	$ 82,167.3	$ 41,711.4	$ 124,665.8	$ 263,067.6	$ 365,896.7	$ 402,674.3	$ 346,837.8	$ 320,379.6
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.009%	0.010%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21,955.7	$ 23,383.7	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.005%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 11,682.9	$ -
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.054%	0.072%	0.088%	0.178%	0.252%	0.266%	0.242%	0.270%	0.267%	0.229%	0.167%	0.102%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 127,166.4	$ 171,112.7	$ 209,037.2	$ 422,756.0	$ 598,319.4	$ 632,752.0	$ 573,870.4	$ 641,821.3	$ 634,422.8	$ 544,202.8	$ 396,467.3	$ 242,101.0
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.19%	0.23%	0.29%	0.39%	0.52%	0.68%	0.82%	0.93%	0.97%	0.93%	0.80%	0.56%
	VALOR (Miles de Pesos)	$444,867	$549,133	$688,154	$931,441	$1,237,288	$1,607,431	$1,954,984	$2,215,649	$2,302,537	$2,215,649	$1,911,540	$1,328,498
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20.72%	20.95%	21.24%	21.64%	22.16%	22.83%	23.66%	24.59%	25.56%	26.49%	27.30%	27.86%
	VALOR (Miles de Pesos)	$49,217,757	$49,766,890	$50,455,044	$51,386,486	$52,623,773	$54,231,205	$56,186,189	$58,401,837	$60,704,374	$62,920,022	$64,831,562	$66,160,060
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:48:32 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	6 DE 11	

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique dia/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	56 ene-26	57 feb-26	58 mar-26	59 abr-26	60 may-26	61 jun-26	62 jul-26	63 ago-26	64 sep-26	65 oct-26	66 nov-26	67 dic-26
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.007%	0.007%	0.000%	0.007%	0.007%	0.000%	0.343%	0.409%	0.384%	0.384%	0.320%	0.104%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 16,863.8	$ 16,863.8	$ -	$ 16,863.8	$ 16,863.8	$ -	$ 815,470.5	$ 970,736.3	$ 912,846.4	$ 912,000.4	$ 759,012.3	$ 246,338.6
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.060%	0.083%	0.112%	0.143%	0.049%	0.063%	0.056%	0.000%	0.031%	0.030%	0.000%	0.152%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 141,429.2	$ 198,107.7	$ 265,034.9	$ 340,415.1	$ 115,574.5	$ 150,243.3	$ 132,210.8	$ -	$ 73,695.8	$ 71,322.8	$ -	$ 361,794.2
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.138%	0.163%	0.201%	0.250%	0.322%	0.582%	0.431%	0.618%	0.607%	0.533%	0.469%	0.273%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 328,107.5	$ 386,330.6	$ 478,339.8	$ 593,013.5	$ 764,975.0	$ 1,382,472.5	$ 1,024,706.8	$ 1,468,669.2	$ 1,440,769.6	$ 1,267,033.1	$ 1,113,451.0	$ 647,537.1
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.050%	0.054%	0.056%	0.094%	0.181%	0.314%	0.368%	0.169%	0.137%	0.129%	0.122%	0.086%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 119,797.0	$ 127,444.5	$ 132,673.7	$ 223,994.2	$ 429,015.4	$ 744,670.2	$ 872,877.4	$ 402,094.6	$ 326,112.4	$ 306,772.1	$ 290,807.3	$ 205,361.6
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.096%	0.119%	0.159%	0.166%	0.254%	0.162%	0.148%	0.237%	0.355%	0.370%	0.397%	0.347%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 227,900.9	$ 283,706.9	$ 376,715.2	$ 394,615.0	$ 602,331.5	$ 383,870.7	$ 352,211.8	$ 563,817.3	$ 844,034.6	$ 879,816.0	$ 943,015.9	$ 823,119.3
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.005%	0.016%	0.026%	0.000%	0.000%	0.023%	0.039%	0.032%	0.017%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2,056.2	$ 7,974.4	$ 11,411.2	$ -	$ -	$ 55,598.1	$ 91,517.3	$ 77,107.2	$ 39,362.9
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.039%	0.079%	0.000%	0.000%	0.071%	0.057%	0.054%	0.000%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 92,394.6	$ 188,097.8	$ -	$ -	$ 169,425.9	$ 135,788.7	$ 127,570.2	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.003%	0.011%	0.020%	0.037%	0.077%	0.133%	0.209%	0.258%	0.237%	0.224%	0.181%	0.071%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 6,705.4	$ 25,413.7	$ 47,854.8	$ 87,080.6	$ 183,653.2	$ 315,392.7	$ 497,461.4	$ 612,853.9	$ 562,971.0	$ 531,565.2	$ 429,435.2	$ 169,338.3
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.35%	0.44%	0.55%	0.74%	0.98%	1.28%	1.56%	1.76%	1.83%	1.76%	1.52%	1.05%
	VALOR (Miles de Pesos)	$840,804	$1,037,867	$1,300,618	$1,760,433	$2,338,486	$3,038,061	$3,694,939	$4,187,597	$4,351,817	$4,187,597	$3,612,829	$2,492,852
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	28.21%	28.65%	29.19%	29.94%	30.92%	32.20%	33.75%	35.52%	37.35%	39.11%	40.63%	41.68%
	VALOR (Miles de Pesos)	$67,000,864	$68,038,731	$69,339,350	$71,099,783	$73,438,268	$76,476,329	$80,171,268	$84,358,865	$88,710,682	$92,898,279	$96,511,108	$99,003,960
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:48:49 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.035%	0.032%	0.032%	0.031%	0.061%	0.034%	0.037%	0.031%	0.038%	0.038%	0.039%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 82,869.9	$ 76,358.4	$ 76,247.1	$ 74,553.6	$ 145,017.4	$ 81,456.8	$ 86,720.3	$ 72,508.7	$ 91,206.6	$ 91,304.1	$ 93,660.2	
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.021%	0.029%	0.037%	0.040%	0.043%	0.097%	0.201%	0.391%	0.408%	0.415%	0.421%	0.344%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 50,254.6	$ 67,911.6	$ 89,047.4	$ 93,910.0	$ 102,196.7	$ 230,731.6	$ 476,535.0	$ 928,571.6	$ 969,400.9	$ 985,310.0	$ 999,616.2	$ 818,029.6
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.005%	0.042%	0.107%	0.221%	0.297%	0.325%	0.399%	0.357%	0.000%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ 12,584.0	$ 99,089.1	$ 253,638.0	$ 525,200.5	$ 705,738.7	$ 772,689.9	$ 948,700.4	$ 847,011.7	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.000%	0.002%	0.012%	0.005%	0.024%	0.289%	0.119%	0.197%	0.258%	0.246%	0.350%	0.203%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ -	$ 5,633.8	$ 28,740.3	$ 12,120.2	$ 57,699.8	$ 686,225.5	$ 283,594.0	$ 466,786.8	$ 613,610.3	$ 584,897.3	$ 830,190.7	$ 481,049.5
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.188%	0.239%	0.292%	0.389%	0.416%	0.015%	0.278%	0.041%	0.040%	0.040%	0.023%	0.023%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 447,470.5	$ 566,547.0	$ 692,844.8	$ 923,252.0	$ 989,035.4	$ 35,608.1	$ 660,674.1	$ 96,771.5	$ 94,269.9	$ 94,269.9	$ 53,877.2	$ 54,244.9
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.028%	0.000%	0.028%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,261.3	$ -	$ 66,455.3	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.006%	0.000%	0.042%	0.000%	0.107%	0.000%	0.000%	0.086%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 15,041.3	$ -	$ 98,758.8	$ -	$ 254,379.9	$ -	$ -	$ 203,645.8	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.002%	0.002%	0.002%	0.003%	0.005%	0.191%	0.122%	0.135%	0.130%	0.130%	0.139%	0.160%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 3,966.8	$ 5,117.5	$ 4,780.3	$ 5,959.8	$ 10,963.6	$ 454,004.5	$ 289,207.3	$ 319,682.8	$ 308,375.3	$ 308,598.1	$ 330,798.3	$ 379,810.0
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

		68 ene-27	69 feb-27	70 mar-27	71 abr-27	72 may-27	73 jun-27	74 jul-27	75 ago-27	76 sep-27	77 oct-27	78 nov-27	79 dic-27
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.25%	0.30%	0.38%	0.52%	0.68%	0.89%	1.08%	1.23%	1.27%	1.23%	1.06%	0.73%
	VALOR (Miles de Pesos)	$584,562	$721,568	$904,244	$1,223,926	$1,625,812	$2,112,186	$2,568,675	$2,911,391	$3,025,563	$2,911,391	$2,511,788	$1,733,134
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	41.93%	42.23%	42.61%	43.13%	43.81%	44.70%	45.79%	47.01%	48.28%	49.51%	50.57%	51.30%
	VALOR (Miles de Pesos)	$99,588,522	$100,310,090	$101,214,334	$102,438,260	$104,064,072	$106,176,258	$108,745,132	$111,656,523	$114,682,087	$117,593,478	$120,105,266	$121,838,401
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.07.31 11:49:50 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021
FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA):
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	80 ene-28	81 feb-28	82 mar-28	83 abr-28	84 may-28	85 jun-28	86 jul-28	87 ago-28	88 sep-28	89 oct-28	90 nov-28	91 dic-28
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.000%	0.190%	0.333%	0.414%	0.537%	0.583%	0.489%	0.163%	0.054%	0.046%	0.029%
				$ P	$ -	$ -	$ 450,854.6	$ 791,146.9	$ 982,767.7	$ 1,274,957.2	$ 1,383,551.8	$ 1,161,889.5	$ 386,689.4	$ 128,189.2	$ 109,050.9	$ 69,606.0
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.191%	0.227%	0.146%	0.116%	0.086%	0.000%	0.000%	0.000%	0.069%	0.113%	0.354%	0.226%
				$ P	$ 454,671.1	$ 538,145.3	$ 346,435.2	$ 276,321.4	$ 203,251.3	$ -	$ -	$ -	$ 163,963.4	$ 268,655.7	$ 841,946.8	$ 537,850.0
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.201%	0.258%	0.113%	0.101%	0.143%	0.230%	0.274%	0.360%	0.493%	0.458%	0.115%	0.299%
				$ P	$ 477,455.2	$ 612,448.1	$ 269,039.9	$ 239,974.9	$ 339,694.2	$ 545,813.9	$ 650.0	$ 855,650.0	$ 1,170,701.2	$ 1,088,158.5	$ 273,744.8	$ 710,454.1
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.000%	0.000%	0.013%	0.013%	0.136%	0.247%	0.353%	0.617%	1.075%	1.036%	0.972%	0.501%
				$ P	$ -	$ -	$ 31,400.7	$ 31,400.7	$ 322,355.3	$ 586,062.4	$ 838,112.4	$ 1,465,077.3	$ 2,554,335.5	$ 2,459,480.1	$ 2,309,043.9	$ 1,189,420.1
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.074%	0.103%	0.106%	0.163%	0.070%	0.044%
				$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 176,837.3	$ 244,194.5	$ 251,107.3	$ 387,349.7	$ 167,361.8	$ 104,291.4
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.145%	0.258%	0.313%	0.405%	0.441%	0.386%	0.125%	0.131%	0.099%	0.064%
				$ P	$ -	$ -	$ 344,152.5	$ 612,795.6	$ 744,407.9	$ 961,201.1	$ 1,047,180.1	$ 915,614.9	$ 297,685.4	$ 310,593.0	$ 236,319.9	$ 151,987.4
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.39%	0.48%	0.61%	0.82%	1.09%	1.42%	1.72%	1.95%	2.03%	1.95%	1.69%	1.16%
	VALOR (Miles de Pesos)	$932,126	$1,150,593	$1,441,883	$1,951,640	$2,592,476	$3,368,035	$4,096,258	$4,642,426	$4,824,482	$4,642,426	$4,005,230	$2,763,609
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	51.69%	52.17%	52.78%	53.60%	54.70%	56.11%	57.84%	59.79%	61.82%	63.78%	65.46%	66.63%
	VALOR (Miles de Pesos)	$122,770,527	$123,921,120	$125,363,003	$127,314,643	$129,907,119	$133,275,154	$137,371,412	$142,013,839	$146,838,321	$151,480,747	$155,485,977	$158,249,586
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:50:03 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal) **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	92 ene-29	93 feb-29	94 mar-29	95 abr-29	96 may-29	97 jun-29	98 jul-29	99 ago-29	100 sep-29	101 oct-29	102 nov-29	103 dic-29
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.164%	0.167%	0.173%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ -	$ 389,986.4	$ 397,823.0	$ 411,280.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.097%	0.115%	0.149%	0.121%	0.435%	0.588%	0.408%	0.309%	0.414%	0.422%	0.297%	0.025%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 230,288.1	$ 273,790.8	$ 354,478.9	$ 287,001.3	$ 1,033,441.2	$ 1,396,403.2	$ 969,830.2	$ 732,835.7	$ 982,736.0	$ 1,002,068.6	$ 705,549.4	$ 59,673.4
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.031%	0.033%	0.066%	0.019%	0.242%	0.587%	0.975%	1.196%	1.258%	1.339%	1.163%	0.952%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 73,271.2	$ 77,520.3	$ 155,644.2	$ 44,912.1	$ 575,713.0	$ 1,395,147.9	$ 2,315,621.3	$ 2,840,105.3	$ 2,988,966.2	$ 3,180,940.8	$ 2,761,878.5	$ 2,261,658.8
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.317%	0.036%	0.016%	0.340%	0.278%	0.276%	0.560%	0.630%	0.531%	0.382%	0.346%	0.274%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 753,061.5	$ 85,032.5	$ 36,821.3	$ 806,372.9	$ 661,433.5	$ 656,313.1	$ 1,330,213.8	$ 1,496,604.5	$ 1,261,949.8	$ 906,684.6	$ 822,194.4	$ 651,868.0
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.069%	0.087%	0.061%	0.067%	0.062%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 164,947.6	$ 205,839.7	$ 144,799.1	$ 159,613.2	$ 146,707.0
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.001%	0.001%	0.001%	0.002%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 2,052.9	$ 2,627.4	$ 3,170.7	$ 3,831.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.201%	0.289%	0.275%	0.275%	0.147%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ -	$ 476,289.3	$ 685,849.6	$ 652,993.2	$ 652,993.2	$ 348,467.7	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.44%	0.55%	0.69%	0.93%	1.23%	1.60%	1.94%	2.20%	2.29%	2.20%	1.90%	1.31%
	VALOR (Miles de Pesos)	$1,056,621	$1,302,619	$1,630,617	$2,204,613	$2,926,208	$3,799,503	$4,619,497	$5,234,493	$5,439,492	$5,234,493	$4,516,998	$3,118,907
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	67.07%	67.62%	68.31%	69.24%	70.47%	72.07%	74.01%	76.22%	78.51%	80.71%	82.61%	83.93%
	VALOR (Miles de Pesos)	$159,306,207	$160,608,826	$162,239,443	$164,444,057	$167,370,265	$171,169,768	$175,789,265	$181,023,758	$186,463,249	$191,697,742	$196,214,740	$199,333,647
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS — Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS Fecha: 2024.07.31 11:50:19 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	10 DE 11	

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021

FECHA DE REANUDACIÓN: 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA):

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	104 ene-30	105 feb-30	106 mar-30	107 abr-30	108 may-30	109 jun-30	110 jul-30	111 ago-30	112 sep-30	113 oct-30	114 nov-30	115 dic-30
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.000%	0.000%	0.162%	0.244%	0.408%	0.160%	0.145%	0.210%	0.108%	0.085%	0.073%	0.000%
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ -	$ -	$ 384,477.9	$ 579,529.2	$ 969,241.1	$ 380,674.2	$ 345,059.1	$ 498,816.6	$ 257,281.8	$ 202,095.1	$ 174,540.6	$ -
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.035%	0.043%	0.007%	0.001%	0.015%	0.127%	0.109%	0.188%	0.393%	0.333%	0.249%	0.148%
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 12,438.4	$ 2,609.9	$ 5,477.2	$ 2,161.2	$ 35,459.4	$ 302,372.3	$ 259,179.6	$ 445,650.9	$ 933,645.0	$ 790,693.8	$ 591,443.3	$ 350,339.0
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.029%	0.000%
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 67,762.3	$ -
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.020%	0.027%	0.003%	0.003%	0.003%	0.101%	0.085%	0.154%	0.334%	0.266%	0.204%	0.119%
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 47,354.4	$ 65,047.7	$ 6,146.9	$ 6,146.9	$ 6,146.9	$ 240,268.6	$ 202,382.2	$ 365,944.9	$ 793,987.1	$ 631,677.2	$ 484,238.0	$ 282,342.4
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.200%	0.258%	0.125%	0.181%	0.219%	0.460%	0.650%	0.619%	0.488%	0.651%	0.529%	0.558%
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 476,168.5	$ 613,039.0	$ 295,959.5	$ 429,834.2	$ 520,020.4	$ 1,092,529.3	$ 1,543,027.3	$ 1,470,987.6	$ 1,159,215.1	$ 1,545,520.0	$ 1,255,590.0	$ 1,325,690.9
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.041%	0.036%	0.049%	0.055%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.042%	0.076%	0.052%
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ 96,338.3	$ 86,204.5	$ 117,532.3	$ 130,209.8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100,212.7	$ 180,280.0	$ 123,836.5
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.000%	0.000%	0.018%	0.000%	0.031%	0.000%	0.115%	0.000%	0.073%	0.000%	0.033%	0.000%
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ -	$ -	$ 41,835.8	$ -	$ 74,368.6	$ -	$ 273,537.8	$ -	$ 172,326.8	$ -	$ 77,322.3	$ -
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.000%	0.000%	0.095%	0.136%	0.147%	0.220%	0.195%	0.302%	0.134%	0.096%	0.079%	0.000%
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ -	$ -	$ 224,940.1	$ 322,558.7	$ 348,034.6	$ 521,761.9	$ 463,091.9	$ 716,381.6	$ 318,493.6	$ 227,582.9	$ 186,517.4	$ -
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.30%	0.36%	0.46%	0.62%	0.82%	1.07%	1.30%	1.47%	1.53%	1.47%	1.27%	0.88%
	VALOR (Miles de Pesos)	$702,300	$866,901	$1,086,370	$1,470,440	$1,953,271	$2,537,606	$3,086,278	$3,497,781	$3,634,949	$3,497,781	$3,017,694	$2,082,209
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	84.22%	84.59%	85.04%	85.66%	86.49%	87.55%	88.85%	90.33%	91.86%	93.33%	94.60%	95.48%
	VALOR (Miles de Pesos)	$200,035,947	$200,902,848	$201,989,218	$203,459,658	$205,412,929	$207,950,535	$211,036,813	$214,534,594	$218,169,544	$221,667,325	$224,685,019	$226,767,228
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

OBSERVACIONES:

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS

Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha: 2024.07.31 11:50:34 -05'00'

Aprueba Firma:

Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:

Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	11 DE 11	

FECHA: 1 ago 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 28 **DE** Julio de 2024 (Indicar mes y año)

SEGUIMIENTO No. 28

VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 738,233,893.00

CONTRATO No: 1006 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según contrato principal) **PLAZO ACUMULADO:** 122 MESES y 3 DÍAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 28 de Junio de 2021 (Indique día/mes/año) **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 31 de julio de 2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 de septiembre del 2021 **FECHA DE REANUDACIÓN:** 26 de agosto del 2022 (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $300,149,391,398 **VALOR ADICIONES (incluido IVA):**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): (Según contrato principal) $300,149,391,398

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
EXPLANACIONES	$ 22,081,956	9.24%	0.52%	% P	0.012%	0.012%	0.012%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 23,544,151	9.91%	$ 1,241,403	$ P	$ 88,333.7	$ 93,066.9	$ 93,427.7	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
BASE,SUB BASES Y AFIRMADOS	$ 32,322,135	13.52%	3.71%	% P	0.036%	0.261%	0.443%	0.056%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 36,346,967	15.30%	$ 8,868,343.54	$ P	$ 84,670.2	$ 619,044.8	$ 1,052,148.6	$ 133,376.3	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 38,454,739	16.09%	0.05%	% P	0.045%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 15,560,857	6.55%	$ 122,685.34	$ P	$ 107,064.6	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
PAVIMENTOS DE CONCRETO	$ 48,161,717	20.15%	8.18%	% P	0.002%	0.147%	0.074%	0.508%	0.558%	0.000%	0.000%					
	$ 61,898,322	26.06%	$ 19,551,490.08	$ P	$ 4,579.0	$ 348,154.8	$ 176,236.0	$ 1,206,530.2	$ 1,324,202.5	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 67,541,193	28.25%	7.65%	% P	0.007%	0.020%	0.019%	0.100%	0.330%	0.870%	0.815%					
	$ 69,653,307	29.33%	$ 18,277,609.83	$ P	$ 16,656.3	$ 46,805.6	$ 44,143.9	$ 236,646.6	$ 784,111.1	$ 2,067,315.4	$ 1,935,102.9					
				$ E												
				% E												
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 2,600,888	1.09%	0.00%	% P	0.004%	0.004%	0.005%	0.020%	0.024%	0.041%	0.060%					
	$ 2,600,888	1.10%	$ -	$ P	$ 8,671.4	$ 8,502.8	$ 12,751.9	$ 47,099.0	$ 56,555.8	$ 97,554.1	$ 142,989.6					
				$ E												
				% E												
OBRAS VARIAS	$ 3,528,428	1.48%	0.10%	% P	0.005%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 3,528,428	1.49%	$ 240,909.21	$ P	$ 11,682.9	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
TRANSPORTES	$ 24,377,549	10.20%	0.21%	% P	0.007%	0.013%	0.016%	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%					
	$ 24,378,372	10.26%	$ 501,676.11	$ P	$ 15,445.1	$ 30,859.9	$ 38,340.3	$ -	$ -	$ -	$ -					
				$ E												
				% E												
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 239,068,605	100%	20.41%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 237,511,293	100%	**$ 48,804,117.29**													

		116 ene-31	117 feb-31	118 mar-31	119 abr-31	120 may-31	121 jun-31	122 jul-31	123 ago-31	124 sep-31	125 oct-31	126 nov-31	127 dic-31
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0.12%	0.46%	0.57%	0.68%	0.91%	0.91%	0.87%					
	VALOR (Miles de Pesos)	$277,103	$1,082,435	$1,353,043	$1,623,652	$2,164,869	$2,164,869	$2,078,092					
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	95.59%	96.05%	96.62%	97.30%	98.21%	99.13%	100.00%					
	VALOR (Miles de Pesos)	#¡VALOR!	$228,126,766	$229,479,809	$231,103,461	$233,268,331	$235,433,200	$237,511,293					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%												
	VALOR (Miles de Pesos)												

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	V.INICIAL / V. ACTUAL	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 35,510,277 / $ 35,510,277	$ 9,506,504.99	26.77%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1,100,000 / $ 100,000	$ -	0.00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$ 2,014,576 / $ 1,995,888	$ 426,116.08	21.35%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1,725,000 / $ 1,725,000	$ 1,471,959.75	85.33%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 327,750 / $ 327,750	$ 279,672.35	85.33%
PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 2,436,975	$ 614,596.28	25.22%
IVA - PROVISION PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS SITIOS CRITICOS	$ - / $ 463,025	$ 116,773.29	25.22%
GESTION SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA)	$ 20,079,183 / $ 20,079,183	$ 400,665.92	2.00%
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 324,000 / $ -	$ -	0.00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$ 61,080,786	$ 12,816,288.67	20.46%
VALOR TOTAL PROVISIONES ACTUALIZADAS (B')	$ 62,638,098		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 300,149,391**	$ 61,620,405.96	20.52%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 300,149,391**		

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

OBSERVACIONES:

CONVENCIONES			
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	REPROGRAMACION	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor		$ Valor
CURVAS			

CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Firmado digitalmente por CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Fecha:2024.07.31 11:50:54 -05'00'

Aprueba Firma:
Nombre: CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-40138 CND

Aprueba Firma:
Nombre: ANTONIO JESÚS DÍAZ MORENO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 1180018

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°11
MEPI-MN-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITE

FECHA: 29 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
RICHAR EDWARD JIMENEZ CALDERA	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS- INVIAS
DANIELA MARIA BARAJAS CASTELLANOS	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE- INVIAS
ANGIE GERALDINE RINCON CALA	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO AMBIENTAL POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD- INVIAS
CARLOS ANDRES OSSA GOMEZ	APOYO A LA SUPERVISION	SUBDIRECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN SOSTENIBILIDAD COMMPONENTE SOCIAL.- INVIAS
PAOLA MARCELA SANCHEZ RAMIREZ	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD- INVIAS
CRISTIAN CAMILO JIMENEZ AVILA	APOYO A LA SUPERVISION	PROFESIONAL VALUATORIO INVIAS
EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO A LA SUPERVISION- INVIAS-TERRITORIAL CAUCA
OSVALDO RUIZ CUELLAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
JAZMIN CASTRO	LIDER DE INTERGRACION CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
YAMID CABRERA	COORDINADOR CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064
RUBEN CAICEDO	LIDER DE INTERGRACION INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189
JULIAN ANDRES OSSA MONTES	ESPECIALISTA SOSTENIBILIAD INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189
CAROLNA MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189
MARCELA ROSAS	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ICAYECO 190
LUIS MIGUEL NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ICAYECO 191

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

SEGUIMIENTO AL CONTRATO 1006 DE 2021 CORREDOR PALETARA- GRUPO GERENCIA SUR OCCIDENTE

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACION ASISTENTES
2. ESTADO DE AVANCE GENERAL PROYECTO
3. ASPECTOS TECNICOS
4. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
6. GESTION AMBIENTAL
7. GESTION PREDIAL
8. GESTION SOCIAL
9. GESTION SOSTENIBILIDAD
10. OTROS ASPECTOS

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2 Y 4. ESTADO AVANCE GENERAL DEL PROYECTO

AVANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

FECHA: 29 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

VIGENCIAS CONTRATO DE OBRA
La interventoría informa de la distribución de las vigencias presupuestales del contrato 1006 de 2021 corredor de Paletará así:

AÑO	VALOR
2021	$ 6.125.861.986
2022	$ 18.376.470.588
2023	$ 27.564.705.882
2024	$ 13.782.352.941
2025	$ 27.564.705.882
2026	$ 36.752.941.176
2027	$ 27.564.705.882
2028	$ 41.347.058.824
2029	$ 45.941.176.471
2030	$ 55.129.411.766
TOTAL	$ 300.149.391.398

A corte 29 de julio de 2024, el contrato cuenta con el saldo de la vigencia de 2022 por valor de $ 1.403.253.763, los cuales el contratista deberá ejecutar al término del año 2024. A la fecha aun no se han publicado los índices ICOCIV por lo que se encuentra en elaboración las actas de ajuste provisional N°28 correspondiente al mes de julio DE 2024

AVANCE CONTRATO DE OBRA

AVANCE	VALOR	%
Avance físico programado		20,07%
Avance físico ejecutado		20,55%
Avance financiero programado	$ 60,26	25,37%
Avance financiero ejecutado	$ 61,62	25,94%

3.ASPECTOS TECNICO S-AVANCE FISICO

Metas Fisicas	Alcance	Ejecutado	Alcance	Ejecutado
Rehabilitación y/o Mantenimiento L=27,5 Km PR0+000 AL PR15+900 (Popayán- Cauca) PR98+400 AL PR110+000 (Isnos-Huila)	27,5 km	11,706km	2 km	2,106 km
Mejoramiento y Pavimentación: L=30,0 Km PR51+100 AL 54+100 (Puracé-Cauca)	3 km	-	-	-
Mejoramiento y Pavimentación: L=30,0 Km (PARQUE NACIONAL PURACE) PR54+100 AL 83+100 (Isnos-Huila)- PNN	30 km	-	-	-
Mantenimiento 110 Km (Total corredor)	110 km	33.4 km	0.400 km	0.400 km

•De acuerdo con el avance del contratista a la fecha se tiene una ejecución en construcción de pavimento en concreto hidráulico MR-42 entre los tramos K0+000 y el K7+435 y K11+213 al 15+500 un acumulado de 11,706 Km
•Se desarrollan actividades de construcción de las obras de drenaje entre K0+000 al K7+435 y entre el K10+905 al K15+500
•Actividades de conformación de la superficie de apoyo y construcción de cunetas 21 Mpa vaciada in situ K0+000 al K7+435 y entre el K11+213 al K15+500
•Se inician actividades de Mantenimiento al Parque Nacional Natural Puracé PNNP, con la escarificación, conformación de la subrasante, renivelación y compactación del material existente y adición de material granularK51+000 al K83+0000

La subdirección de modernización de carreteras nacionales desde el grupo sur occidente cómo apoyo en la supervisión técnica indica a la interventoría le informe si el contrato contaba con reserva a la vigencia, la interventoría informa lo siguiente:

El contrato 1006 de 2021 tenía recursos de la vigencia 2023 por valor de $ 2 900 530 988 y la vigencia de 2024 por valor $ 13 782 352 941 para un total en recursos a 2024 de $16.682.883.929 y a corte 29 julio de 2024 se tiene un saldo a la vigencia por valor de $1.403.253.763,00

5.ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTADO ESTUDIOS Y DISEÑOS SECTORES PRIORIZADOS				
SECTORES		LONGITUD km	AVANCE %	
1*	PR 0+000 al PR 15+900	15,9 km	100%	Rehabilitación
2	PR 51+000 al PR 54+000	3 km	0%	Pavimentación
3**	PR 54+000 al PR 84+000	30 km	90%	Pavimentación PNN PURACE
4	PR 98+400 al PR 110+000	11,6 km	50%	Mantenimiento/Rehabilitación
	Total	60,5 km		

FECHA	29 (Día)	07 (Mes)	2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

*Rehabilitación integral
** Pavimentación del Parque Nacional Natural Purace

El primer sector k0+000 al k15+900, el contratista ya ha completado sus estudios y diseños en totalidad. tenemos un 100% de avance

En cuanto a los Estudios y Diseños en el K51 AL K54, que es la pavimentación de 3 km antes del parque, el contratista ha avanzado con la elaboración del diseño geométrico, los estudios de tráfico corresponden a los mismos que se implementaron para la zona del parque. Se adelanta la revisión final sobre el diseño de pavimentos, las estructuras que aplican para esos primeros 3 km son estructuras tipo de alcantarillas. Box, coulvert y algunos muros de contención convencionales. Se revisa una propuesta de exploración geotécnica de muros propuestos.

Del kilómetro K54 al K84, en la zona del Parque Nacional natural de Puracé. En porcentaje estamos ya alcanzados en un 90%. Se cuenta con estudios de tráfico definido, el estudio de geología tiene algunas variables menores por ajustar que está el contratista trabajando eficientemente en ellas ya está totalmente definido el diseño geométrico, buscando que no exista afectación de los taludes naturales, como es requerimiento de la parte ambiental. El diseño de pavimentos está completo presentado en una segunda alternativa que está teniendo unos ajustes del documento de presentación final, para implementar una metodología que nos permita utilizar elementos novedosos en término del soporte del pavimento, implementando en algunos de los tramos geoceldas para garantizar los niveles finales de vida del pavimento. Se han ajustado los diseños hidráulicos, especialmente para las zonas en donde están muy cerca de los bordes de vía, los taludes laterales y en los sectores donde va la vía encajonada. Se tienen 7 pasos tipo puente sobre cauces importantes que se desarrollan en el parque

En el sector de El Huila K98+400 al K110+000 para 11.6 km, El diseño geométrico va a ajustarse específicamente al mismo trazado que existe, se están revisando algunas de las obras de contención que hoy ya existen para verificar si es necesario algún tratamiento que se observan en la mayoría de las estructuras en el trasdós de los muros para recuperar los niveles de pavimento. Él contratista está ajustando finalmente el diseño de pavimento, con esta evaluación se verificará la posibilidad de aprovechar un poco más la vida útil del pavimento existente, que está en buenas condiciones para a partir de allí empezar a hacer mantenimientos que prolonguen su duración al tiempo esperado debido al pavimento.

6.GESTIÓN AMBIENTAL:

Este proyecto tiene a cargo la obtención de tres permisos ambientales importantes, que se solicitan ante Entidades del Orden Nacional así:

Tramo PR 51 – PR 54 (Área objeto de sustracción) Área solicitada para sustracción: 3,72 ha
La sustracción de reserva forestal establecida mediante Ley 2º de 1959 es un permiso que le otorga el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, indispensable para ejecutar las obras de mejoramiento del tramo PR51-PR54 Corredor vial Paleteará, la solicitud de sustracción junto con el correspondiente estudio técnico se encuentra radicado ante el MADS con numero de radicado VITAL 480009014764912400 2 y Radicado: 2024E1037656.

Tramo PR 54 – PR72 (Área objeto de sustracción al interior del PNN Puracé)
Al interior del PNN Puracé hay un tramo hasta el PR72 que se encuentra al interior de la reserva forestal establecida mediante Ley 2ª de 1959, por lo que se requiere solicitar la sustracción de la reserva al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, tramite indispensable para la obtención de la licencia ambiental de las obras a ejecutar al interior del PNN Puracé.

A la fecha la solicitud de sustracción junto con el correspondiente estudio técnico se encuentra radicado ante el MADS, con número VITAL: 4800090147649124001, Número de Radicación: 2024E1011556, Fecha de Radicación: 6/03/2024.

Teniendo en cuenta que ha pasado varios meses a continuación se presenta las últimas actuaciones por parte de Interventoría y Contratista:

•A través de comunicación ICA-EXT-0015 del 12 de julio de 2024 (Radicado MADS 2024E1036270 del 2024-07-19) la Interventoría solicitó al MADS revisar el radicado del mismo y confirmar el número, en su defecto dirigir nuevamente a PNN la solicitud para poder continuar con el trámite de solicitud de sustracción de reserva forestal, sin que hasta la fecha hay respuesta por parte del MADS.
•Comunicación CSS064-OBRA-VR-1468-24 del 16 de mayo de 2024 (Radicado MADS 2024E1024796 - 2024-05-21)
•Comunicación CSS064-OBRA-VR-1536-24 del 03 de julio de 2024 (Radicado MADS 2024E1033298)
De igual manera se tiene programado una reunión con la ventanilla de tramites ambientales el 08 de agosto de 2024, para lo cual se ha informado a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Tramo PR 54 – PR 83 (Área objeto de Licenciamiento Ambiental al interior del PNN Puracé)
A la fecha se vienen ejecutando actividades del año 2023, dentro de las cuales se destacan las siguientes los monitoreos de Agua y Aire, consulta previa protocolizada con acuerdos 11 de octubre 2023 y en el año 2024 a partir de la definición de términos de referencia específicos para el Proyecto, se tiene:
•Solicitud sustracción radicada el 6 de marzo de 2024 ante el MADS
•Socializaciones de primer momento mayo 2024
•Plan de Manejo Arqueológico aprobado por parte del ICANH: Res 721 de mayo de 2024
•PNN con oficio 20242001313851 del 26 de junio de 2024, autoriza ingreso al PNN Puracé

De igual manera se informa que a la fecha se desarrollan trabajos de campo en el tramo vial objeto de licenciamientos ambiental, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

La fecha programada de radicación del EIA a ANLA es el 30 de septiembre de 2024, la principal dificultad que se ha presentado fue la demora de PNN en la autorización para el ingreso al PNN Puracé y se han requerido mayores recursos humanos para los trabajos de campo, en razón a las altas condiciones de biodiversidad del sector.

7. GESTIÓN PREDIAL:
Respecto a la gestión predial la Interventoría informa que en el tramo entre el K0+000 al K15+900 donde se ejecuta la rehabilitación, en atención a la naturaleza del Proyecto que corresponde a rehabilitación entre el PR0 al PR15 y pavimentación de 30 Km al interior del PNN Puracé no se presenta requerimiento predial.
La Subdirección de Sostenibilidad desde el grupo de Gerencia Predial como apoyo en la supervisión de contratos solicita con el fin de indicar el estado actual del contrato de obra No 1006 de 2021, se remita la certificación de no afectación predial para el año 2024.

La interventoría respecto a la enviara la certificación de no afectación predial para el año 2024. contrato de obra No 1006 de 2021

Igualmente, el grupo de Gerencia predial indica que el Apéndice Predial que rige al contrato de obra hay un acápite que habla puntualmente de pasivos prediales que se puedan tener en cuenta de un proyecto de área influencia, al respecto, la supervisión técnica del contrato informa que programará una reunión para evaluar internamente el tema con la unidad ejecutora, a fin de validar cómo se dará manejo,

8.GESTIÓN SOCIAL:

La interventoría indica que, para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

AVANCE GESTION SOCIAL REHABILITACION

PROYECTO 1: Atencion A La Comuinidad
Al Consorcio San Sebastián 064, proyecto de obra N° 1006 del 2021, han ingresado en total ciento setenta y nueve (179) PQRS, de las cuales a la fecha se han cerrado ciento setenta y tres (173) PQRS y permanecen abiertas en seguimiento seis (6) de periodos anteriores.

FECHA: 29 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

PROYECTO 2: Informacion Y Divulgacion
a corte julio de 2024 se han realizado tres (3) reuniones de inicio, ciento veintiséis (126) reuniones extraordinarias.

PROYECTO 3: Manejo De La Infraestructura De Prediosy De Servicios Publicos
Las actas de vecindad que se realizan con el objetivo de verificar el estado actual de las viviendas antes de las actividades constructivas. A corte de julio del 2024 se han levantado el total de actas de vecindad de inicio; trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad y ocho (8) actas de vecindad de seguimiento.

A la fecha se han levantado doscientos un (201) actas de vecindad de cierre.Se tiene sesenta y seis (66) actas de compromiso de cierre aprobadas y definitivas con las respectivas firmas

A la fecha el contratista ha entregado a la Interventoría trecientas sesenta y cuatro (364) actas de vecindad de inicio y doscientos un (201) actas de vecindad de cierre.

PROYECTO 4: Recuperacion Derecho Via
El Consorcio San Sebastián 064, en el mes de julio de 2024, han realizado veintitrés reportes a la Secretaria de Planeación del Municipio de Popayán y una con copia a Gestión del Riesgo.

PROYECTO 5: Cultura Vial Y Participacion Comunitaria
A la fecha se han realizado :6 talleres seguridad vial dirigida a los alumnos de las instituciones educativas ubicadas en el área de influencia del sector de rehabilitación
En participación comunitaria se han realizado 11 reuniones con el comité de participación comunitaria

PROYECTO 6: Contratacion De Mano De Obra
El contratista prioriza en la contratación del personal a la comunidad ubicada en la zona de influencia del proyecto y efectúa capacitaciones de manera constante y relacionados al bienestar laboral

En relación a la consulta previa esta fue protocolizada en el mes de octubre 2023, con el resguardo indígena de Paletará este es un insumo para la licencia ambiental que requiere el tramo del Parque Nacional Natural Purace en el componente social, ya fue adelantado este trámite, en cuanto a las actividades para el EIA se ha realizado las socializaciones de primer momento y la actualización de la informacion requerida en las fichas veredales

La Subdirección de Sostenibilidad desde el grupo de Gestión social informa que se realiza comité comité social lo realizamos cada 20 días.

Respecto a las obras con participación comunitaria es una discusión que se ha tenido con el contratista y la Interventoría tanto documental como escrita, en el sector de la rehabilitación se realizó una valoración documental de las propuestas presentadas por la comunidad, una matriz de evaluación, se fue a campo, se recibieron propuestas por la realidad contractual y presupuestal del proyecto, tal y como se manifestó dichas obras (OPC) están suspendidas probablemente para el próximo año indicado que es de especial relevancia para la subdirección el avance en el cumplimiento de Del programa de obras con participación comunitaria.

9.GESTION SOSTENIBILIDAD

Para este componente es importante tener en cuenta que el proyecto tiene una intervención en rehabilitación y mantenimiento del PR0 al PR15 y pavimentación de 30 km al interior del PNN Puracé, que están descritas en el Tomo de Sostenibilidad, que cuen con concepto de no objeción por parte de la subdirección de sostenibilidad. Con relación al plan de inversión de sostenibilidad se recibieron observaciones, las cuales fueron ajustadas por parte del contratista y revisadas por la Interventoría, razón por la cual se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad.

De igual manera se han desarrollado diferentes comités con los Gestores de Sostenibilidad donde se ha tratado el tema del Tomo de Sostenibilidad y Plan de Inversión. Para el sector del PNN Puracé una vez se cuente con el Estudio de Impacto Ambiental, que tiene estudios de biodiversidad de flora y de fauna ya específicos del sector, pues se deberá actualizar el tomo de sostenibilidad con esta información.

La Subdirección de Sostenibilidad a través de su gestor consulta por el valor del Plan de Inversión y ratifica que en la vigencia de 2024 no se tendrá inversión en este componente. AL respecto se informa que comprende las siguientes tres actividades:

•Diseño de estrategias de urbanismo táctico para promover la movilidad activa en Instituciones Educativas (Placemaking)
•Formulación de un programa de saneamiento básico en la comunidad rural de Popayán (viviendas del K0+000 a K15+000)
•Ejecución del programa de saneamiento básico en la comunidad rural de Popayán
Por un valor de $ 445.000.000,00 hasta el momento, donde se aclara que se cuenta con la primera versión donde se tiene pendiente la no objeción por parte del INVIAS frente a las actividades propuestas y en la segunda versión ya se presentará con los correspondientes soportes y cotizaciones.

La Gestora de Sostenibilidad informa que el concepto sostenibilidad no lo tienen todos los proyectos del INVIAS, apenas son 16 proyectos con el componente de sostenibilidad dentro de su alcance contractual y es una apuesta importante la aplicación de los lineamientos de Infraestructura verde Vial, es todo en el marco de las mesas interinstitucionales del sector ambiente y transporte, lo cual está asociado a los resultados de los Estudio de Diversidad que se están haciendo en el marco de la licencia, pero también tiene que ver con las medidas para evitar la los efectos borde barrera que generan las vías. También está la importancia de fortalecer el uso y disfrute del espacio público para las comunidades, para lo cual se planteó el urbanismo táctico en las escuelas.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1-Certificación de no afectación predial para el año 2024. contrato de obra No 1006 de 2021	jul-24	Interventoria

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los participantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)
SIN OBSERVACIONES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS
1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.

2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

FECHA: 29 (Día) 07 (Mes) 2024 (Año)

(Este formato no aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 025
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 **DE** 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 **DE** 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 194

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
RICHAR EDWARD JIMENEZ CALDERA	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS- INVIAS	
DANIELA MARIA BARAJAS CASTELLANOS	APOYO A LA SUPERVISION	GRUPO SUROCCIDENTE APOYO GERENCIA GRUPO SUR OCCIDENTE- INVIAS	
ANGIE GERALDINE RINCON CALA	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO AMBIENTAL POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD- INVIAS	
CARLOS ANDRES OSSA GOMEZ	APOYO A LA SUPERVISION	SUBDIRECCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN SOSTENIBILIDAD COMMPONENTE SOCIAL.- INVIAS	
PAOLA MARCELA SANCHEZ RAMIREZ	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO DEL COMPONENTE DE SOSTENIBILIDAD- INVIAS	
CRISTIAN CAMILO JIMENEZ AVILA	APOYO A LA SUPERVISION	PROFESIONAL VALUATORIO INVIAS	
EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR	APOYO A LA SUPERVISION	APOYO A LA SUPERVISION- INVIAS- TERRITORIAL CAUCA	
OSVALDO RUIZ CUELLAR	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
JAZMIN CASTRO	LIDER DE INTERGRACION CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
ANGELA MONTAÑO	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
YAMID CABRERA	COORDINADOR CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
RUBEN CAICEDO	LIDER DE INTERGRACION INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189	
JULIAN ANDRES OSSA MONTES	ESPECIALISTA SOSTENIBILIAD INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189	
CAROLNA MARTINEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO ICAYECO 189	
MARCELA ROSAS	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO ICAYECO 190	
LUIS MIGUEL NARVAEZ	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO ICAYECO 191	

Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°12
MEPI-MN-IN-14-FR-2 ACTAS DE REUNION

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 29/07/2024
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 42
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064, con NIT. 901.476.491-4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 de 2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Seguimiento Gestión Ambiental Corredor de Paletará

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Estado de avance Gestión Ambiental del Proyecto
2. Plan de Inversión Ambiental

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la reunión se trató la necesidad de la actualización del documento PAGA y la gestión ambiental del proyecto: Se identificó la falta de claridad en los tramos de ejecución dentro del Contrato lo que llevó a acordar el revisar y actualizar la información correspondiente. También se habló sobre la sustracción de reserva forestal y la necesidad de actualizar el documento PAGA para reflejar los trámites y avances actuales. Se estableció el compromiso de obtener una comprensión clara de los puntos a actualizar en relación con el documento PAGA y el seguimiento del trámite adicional de sustracción de reserva forestal.

Además, sobre el avance del Estudio del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) se informó que se cuenta con el proceso de consulta previa y de arqueología preventiva -culminados-; respecto al trámite de sustracción de reserva forestal se encuentra radicado desde el mes de marzo de 2024 en el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. A la fecha, el EIA tiene como plazo de radicación en la ANLA el 30 de septiembre de 2024 y se desarrollan los trabajos de campo con normalidad con la autorización de Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNN.

Teniendo en cuenta la importancia de los trámites ambientales para la ejecución del Proyecto, el INVIAS solicita tener una relación cronológica del estado de actuaciones sobre estos permisos, de manera que la Entidad Contratante pueda adelantar las gestiones interinstitucionales con los correspondientes soportes.

Respecto al Plan de Inversión Ambiental del documento PAGA, se solicita al Contratista presentar la segunda versión del plan de inversión ambiental con todos los soportes necesarios y con la definición de las actividades a incluir en esta versión del Plan de Inversión, teniendo cuenta que se cuenta solamente con la primera versión.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Definir los tramos de intervención para la actualización del documento PAGA respecto al cierre del Contrato 1815 de 2021	9/08/2024	Contratista / Interventoría

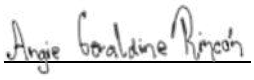
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN No definida
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Angie Geraldine Rincón C.	Gestora Ambiental	INVIAS	
Jazmine Castro Olaya	Líder de Integración	Consorcio San Sebastián 064	
Ángela Montaño	Especialista Ambiental	Consorcio San Sebastián 064	
Mauricio Joya Veloza	Especialista Ambiental	Consorcio Icayeco 189	
Luis Miguel Narváez Vanegas	Prof. Ambiental de Interventoría	Consorcio Icayeco 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 18/07/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 17
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 1 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1006 DE 2021
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990-2021
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

1. Comité social, entre INVIAS, Contratista e Interventoría, seguimiento a la gestión social.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

1. Seguimiento a la gestión social, entre el gestor social del INVIAS, profesionales social del Consorcio San Sebastian 064 e Interventoria ICAYECO 189.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación de los asistentes
2. Estado actual del proyecto frente a la gestión social por parte del contratista
3. Presentación de la actualización de la gestión social
4. Estado del E.I.A y sustracción de la reserva forestal, componente social.
5. Conclusiones y varios.

La profesional social de interventoría hace la introducción al comité e informa nuevamente el estado actual del proyecto respecto a las vigencias futuras, informa que por parte de la empresa interventora ICAYECO 189 le fue entregada la carta de terminación del contrato que es por obra o labor contrada, con fecha de terminación el primero de agosto de 2024, así mismo, dice que la profesional social del contratista informó que continuara por medio tiempo hasta el mes de septiembre de 2024, con el objeto de apoyar temas sociales en los tramites de Sustracción de la Reserva y Estudio de Impacto Ambiental.

Igualmente, se informa que el contratista cerrará la oficina de Servicio de Atención al Usuario, SAU, a partir del 31 de julio de 2024, oficina ubicada en el antiguo restaurante "La Angostura", tramo de la rehabilitación del PR0+000 al PR15+550, municipio de Popayán, seguirá en servicio el punto de información establecido en la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará los martes, en horario de 10:00 am a 1:00 pm, teniendo en cuenta que el Consorcio San Sebastián 064, efectuará actividades de mantenimiento en el sector del Parque Nacional Natural Puracé del PR54+000 al PR83+000.

La profesional social de interventoría reitera que el contrato de obra no se termina, ni se suspende, continua a media marcha, por ende, no se realizaran cierres de los proyectos en la gestión social, establecidos en el documento PAGA.

Se da paso a la profesional social del contratista para que informe acerca del avance en las actividades de la gestión social.

PROYECTO 1: DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD:

La profesional social del contratista informa que, desde el 26 de agosto de 2022 fecha de reinicio del proyecto se han presentado un total de 178 PQRS y se encuentran en trámite de respuesta o abiertas 6. Cerradas 172.

Al respecto del SAU, el Consorcio San Sebastián 064, informa que será cerrada la oficina ubicada en el tramo de la rehabilitación y realizará la atención los martes en el punto establecido en la casa del Cabildo del Resguardo Indígena de Paletará, en horario de 10:00 am a 1:00 pm, en tanto se adelanten las actividades de mantenimiento programadas en el tramo del PR54+000 al PR83+000, PNN, Puracé.

PROYECTO 2: DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN:

Se informó al gestor social del INVIAS que el Contratista en conjunto con esta Interventoría realiza reuniones extraordinarias de forma permanente y a la fecha se cuenta con un total de 126 reuniones dirigidas a la comunidad y actores involucrados, en los distintos espacios de concertación y dialogo.

El contratista informó que se han realizado dos (2) cuñas radiales con 30 emisiones.

PROYECTO 3: MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y DE SERVICIOS PÚBLICOS:

El Contratista informó que cuenta con un total de 364 actas de vecindad de inicio levantadas en el tramo del PR0+000 al PR15+550, municipio de Popayán, sector en la que se está efectuando la rehabilitación de la vía.

El Consorcio informa que a la fecha cuenta con 364 actas de vecindad de inicio aprobadas.

Igualmente, informa que se han realizado un total de 100 actas de compromiso y se han cerrado 71 y están pendientes por cierre 29.

Se informó que esta Interventoría ha reiterado al contratista para que levante todas y cada una de las actas de vecindad de inicio necesarias, no solamente en las viviendas vecinas de la vía, sino en toda la infraestructura asociada a los trabajos de obra.

En el mes de abril de 2024 el Consorcio San Sebastián 064, inicio con la ejecución de las actas de vecindad de cierre, a la fecha cuenta con un total de 200.

PROYECTO 4: RECUPERACIÓN DEL DERECHO DE VÍA:

El contratista informó que en total se han reportado a las autoridades competentes 23 ocupaciones a la zona de derecho de vía. Las comunicaciones fueron radicadas a la oficina de planeación de la alcaldía de Popayán y en algunos casos a gestión de riesgo.

PROYECTO 5: CULTURA VIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

El contratista informó que a la fecha se han realizado un total de 11 reuniones con el Comité de Participación Comunitaria. El Comité de Participación número 11 se efectuó el 13 de junio 2024, se convocó a: Gestión del Riesgo, Representante de las veredas, El Sendero, Santa Barbara, Pisojé Bajo y Alto Pesares.

A la fecha no se cuenta con la conformación de veedurías para el proyecto.

En cuanto a talleres pedagógicos se han realizado seis (6) talleres. En junio de 2024 se llevó a cabo el sexto taller de cultura vial, dirigido a los alumnos de la Institución Educativa Alejandro de Humboldt, sede El Sendero tratando el tema de "El Peatón".

PROYECTO 6: CONTRTACIÓN DE MANO DE OBRA

En el periodo reportado el contratista informa que cuenta con un total de 163 trabajadores vinculados al proyecto de la referencia de las cuales 30 son mujeres y madres cabeza de hogar equivalen a 6, empleo joven 54 y grupos étnicos 13. En cuanto a la mano de obra calificada 83 y NO calificada 80.

FECHA	18/07/2024
	(Día / Mes / Año)

En cuanto al tema de capacitaciones el Consorcio San Sebastián 064, informa que se tiene programado realizar el 19 de julio de 2024, una capacitación al personal de obra en gestión del tiempo para reducir el stress.
PROYECTO 7: PROYECTOS PRODUCTIVOS
El contratista informó que a la fecha se cuenta con tres (3) propuestas de OPC de las veredas del área influencia directa del proyecto. Y presenta en el cuadro anexo al acta.
PROYECTO 8: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL
Obligación legal de adelantar un Programa de Arqueología Preventiva, en los términos del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.
El Contratista informa lo siguiente para el tramo de licenciamiento, porque para el tramo PAGA no aplica.
El 21 de septiembre de 2023 se realizó el registro del Programa de Arqueología Preventiva ante el ICANH.
El 18/10/2023 el ICANH remitió RES_N_1528_DE_2023 "Por medio de la cual se aprueba el registro del Programa de Arqueología Preventiva para el Proyecto.
El 25/10/2023 con oficio CSS064-OBRA-VR-988-23 se hizo entrega al ICANH el diagnóstico arqueológico del proyecto de referencia - tramo PR 54+000 al PR 83+000", del Programa de arqueología preventiva asociado a la Resolución de Registro No. 1528 de 2023.
Al respecto del Plan de Manejo Arqueológico, el Consorcio San Sebastián informó que el 18 de marzo se recibió del ICANH observaciones y el contratista respondió el 22 de marzo 2024. Respuesta al comunicado ICANH – 2023162000128141 del 22-12-2023 Requerimiento de ajuste de la solicitud de cambio menor a la Resolución 1528 de 2023.
En las áreas que se pretenden excluir de los polígonos específicos sujetos a cambios menores, no se han realizado actividades arqueológicas, ni intervenciones con obras civiles asociadas a este proyecto.
El contratista informó lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO 0721 DE 2024: Plan de Arqueología aprobado. Para 4 polígonos específicos.
PROYECTO 9: GESTIÓN SOCIO PREDIAL
No aplica a la fecha.
Otros.
En cuanto a la Consulta Previa adelantada con el Resguardo Indígena de Paletará se ratifica que fue protocolizada y cerrada en el mes de octubre de 2023.
Estudio de impacto ambiental: actividades de campo: El MADS no ha emitido el auto de inicio del proceso, ni la liquidación respectiva para la evaluación del documento técnico de solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000. Se remitió un derecho de petición el 3 de julio de 2024.
Sustracción de Reserva Forestal PR 51+400 al PR 54+100: el 9 de julio de 2024 el Consorcio remitió a la Interventoría oficio CSS064-OBRA-CL-1580-24 sobre modificación del Plan de Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100, se compartió el PDT actualizado con las fechas de las actividades que requirieron modificación, para el cual, la interventoría mediante oficio ICA-PAL-0493 del 12 de julio de 2024.
El gestor social del INVIAS manifiesta que, aunque el proyecto este funcionando a media marcha, el contratista deberá garantizar la continuidad de las actividades propuestas en la gestión social, resaltando la continuación en la recepción de PQRS y la realización de las reuniones con el Comité de Participación Comunitaria.
A la interventoría le solicita el envío del informe ejecutivo y el acta de reunión.
La profesional social de interventoría informa que en el Comité de Participación Comunitaria número once (11), se habló por parte del contratista y de la interventoría, del estado actual del proyecto, se explicó nuevamente a los asistentes que este proyecto es de vigencias futuras, el monto establecido para este año se ha terminado por lo tanto en estos momentos las actividades de obra están encaminadas a la construcción de muros, alcantarillas y cunetas. En el 2025 se contará con el rubro para dar continuidad a las obras pendientes en el sector de la rehabilitación y lo pertinente al desarrollo del proyecto vial.
Solicita entrega del informe ejecutivo y el acta de reunión de comité.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año) Por definir	RESPONSABLE INTERVENTORÍA - INVIAS - CONTRATISTA

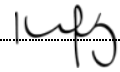
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN **Por definir**
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Andres Ossa	Gestor Social	INVIAS	Aprobado por correo electrónico
Claudia Huila Anaya	Profesional Social	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	
Marcela Rosas Vernaza	Profesional Social	CONSORCIO ICAYECO 189	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°13
INFORMES ESPECIALISTAS

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

1 DATOS BÁSICOS 2

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 2

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1567-24: PROPUESTA PLAN DE ENSAYOS EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA OBRAS DE CONTENCIÓN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K51+450 AL K54+100. 2

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 2

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 3

2.1.3 CONCLUSIONES 4

2.2 DISEÑO DE FUNDACIONES, ESTABILIDAD DE TALUDES Y GEOLOGÍA PARA EL PUENTE DEL K54+250 EN EL INGRESO AL PNN DE PURACÉ 4

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 4

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 4

2.2.3 CONCLUSIONES 9

2.3 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1584-24: RESPUESTA ICA-PAL-0482 -DISEÑO MURO K120+315. 9

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 9

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 10

2.3.3 CONCLUSIONES 13

2.4 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1593-24: RESPUESTA ICA-PAL-0474 -DISEÑO MURO K12+461. 13

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 13

2.4.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 13
2.4.3 CONCLUSIONES 16
3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO 16
4 VISITAS DE CAMPO 16
5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 16

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	**Paula Margarita Herrera Suárez**
Especialidad:	**Geotecnia**
Periodo:	**Julio 2024**
Fecha de presentación:	**02 Agosto de 2024**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

Los documentos revisados en el mes de julio relacionados con Corredor Paletará corresponden a los indicados a continuación:

1. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1567-24: Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 AL K54+100.
2. Diseño de fundaciones, estabilidad de taludes y Geología para el puente del K54+250 en el ingreso al PNN de Puracé.
3. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1584-24: Respuesta ICA-PAL-0482 -Diseño Muro K120+315.
4. Comunicación CSS064-OBRA-CL-1593-24: Respuesta ICA-PAL-0474 -Diseño Muro K12+461.

En los siguientes numerales se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1567-24: PROPUESTA PLAN DE ENSAYOS EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA PARA OBRAS DE CONTENCIÓN TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K51+450 AL K54+100.

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con la *Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100*. Esta información se presenta en el memorando CSS064-OBRA-CL-1567-24 el cual tiene 2 páginas.

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

Con el objetivo de realizar la revisión a la *Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100*, la Interventoría se permite citar como referencia la *Tabla 10.4.2-1 – Número mínimo de puntos de exploración y profundidad de la exploración (Modificado después de Sabatini et al., 2002)* del CCP- 14, la cual señala lo siguiente para obras de contención:

Aplicación	Número mínimo de puntos de exploración y ubicación de los mismos	Longitud mínima de la exploración
Muros de contención	Un punto de exploración para cada muro de contención como mínimo. Para muros de contención de más de 30000 mm de longitud, los puntos exploración deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm con ubicaciones alternadas al frente y detrás del muro. Para muros anclados, los puntos adicionales de exploración en la zona de anclaje deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm. Para muros clavados al suelo, los puntos adicionales de exploración a una distancia de 1.0 a 1,5 veces la altura del muro detrás del muro deben estar espaciados entre 30000 y 60000 mm.	Investigar por debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad, y entre una y dos veces la altura del muro. La profundidad de exploración debe ser suficiente para penetrar completamente suelos blandos altamente compresibles, por ejemplo, turba, limo orgánico, o suelos blandos de grano fino, y alcanzar material competente con capacidad de carga adecuada, por ejemplo, suelo cohesivo rígido a duro, suelo no cohesivo compacto denso o lecho de rocoso.

En caso de que las obras de contención presenten cimentación profunda, se recomienda que la profundidad de exploración tenga las siguientes características:

En suelos, la profundidad de exploración debe extenderse por debajo de la cota de elevación proyectada de la punta del pilote hincado o perforado un mínimo de 6000 mm, o un mínimo de dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor. Todas las perforaciones deben extenderse a través de los estratos inapropiados tales como rellenos no consolidados, turba, materiales altamente orgánicos, suelos blandos de grano fino, y suelos sueltos de grano grueso hasta alcanzar materiales duros o densos. Para pilotes apoyados sobre roca, en cada punto de exploración debe obtenerse un mínimo de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que la perforación no ha terminado sobre una roca rodante. Para pilotes perforados apoyados en o empotrados dentro de roca, bajo la cota de	elevación proyectada de la punta del pilote debe extenderse un mínimo de núcleo de roca de 3000 mm o tres veces el diámetro del pilote para pilotes aislados o dos veces la dimensión máxima del grupo de pilotes, lo que sea mayor, para determinar las características físicas de la roca dentro de la zona de influencia de la cimentación. Tenga en cuenta que para condiciones muy variables del lecho rocoso, o en áreas donde es probable encontrar rocas rodantes muy grandes, puede ser necesario más de 3000 mm de núcleo de roca para verificar que se trata de un lecho rocoso de calidad adecuada.

A partir de las referencias indicadas anteriormente, la Interventoría realiza los siguientes comentarios:

1. Se evidencia una escasez en el número de sondeos para aquellos muros que tienen una longitud mayor a 30m. De acuerdo con lo requerido en el CCP-14, para muros de más de 30m

de longitud los sondeos deben estar separados entre 30m y 60m, eso implica que para muros de más de 30m se deben hacer mínimo dos sondeos y este número se deberá incrementar en la medida en la que se incremente la longitud del muro.

2. La profundidad de exploración planteada se considera adecuada para muros de contención convencionales, sin embargo, en caso de que se contemple la necesidad de cimentación profunda, se recomienda seguir las indicaciones dadas por el CCP-14 y presentadas anteriormente.
3. El denominado Muro 8 no presenta el dato de altura, se recomienda incluirlo en la tabla.

2.1.3 CONCLUSIONES

A partir de los comentarios realizados al comunicado CSS064-OBRA-CL-1567-24 con asunto *Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100* se recomienda ajustar el número de sondeos para cumplir con los requerimientos planteados en el CCP-14.

2.2 DISEÑO DE FUNDACIONES, ESTABILIDAD DE TALUDES Y GEOLOGÍA PARA EL PUENTE DEL K54+250 EN EL INGRESO AL PNN DE PURACÉ

2.2.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital, la información geotécnica relacionada con los estudios y diseños del puente localizado en el PR 54+250 de la vía Paletará – San José de Isnos. La documentación recibida se relaciona en la siguiente tabla:

TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS / CONTENIDO
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL III-Rev0	32 páginas
PDF	P-2888-PPR54+250-VOL III-Rev0 (Geología)	1 página
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0	52 páginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 01	9 páginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 01. 2888 Correlaciones Nspt	4 páginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 02. 2888 Resultados ensayos de laboratorio	33 paginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 03. Potencial de licuación Nspt	1 página
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 04. Capacidad vertical pilas excavadas	5 páginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 05. Curvas p-y normalizadas	8 páginas
PDF	I-2888-PPR54+250-VOL V-Rev0	16 páginas

2.2.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al *Estudio De Geología Para Ingeniería*, al *Estudio De Suelos Para El Diseño De Cimentaciones* y al *Estudio De Estabilidad De Taludes*, del puente localizado en el PR 54+250.

Se enfatiza que la revisión de todos los documentos se realizó a la luz de los Requerimientos Técnicos para Estudios y Diseños de Carreteras FASE III del INVIAS y la Norma Colombiana de Diseño de Puentes – LRFD – CCP14.

2.2.2.1 I-2888-PPR54+250-VOL III Rev0 - ESTUDIO DE GEOLOGÍA PARA INGENIERÍA

1. Se requiere que en las figuras 4, 5, 6 y 7 se incluya una tabla /cuadro de convenciones.
2. En el Numeral 6.3.1 Amenaza Sísmica se requiere que la aceleración máxima horizontal en roca se realice según lo indicado en el CCP-14, no con respecto a la NSR-10.
3. En línea con el comentario anterior se requiere definir la amenaza sísmica del sitio utilizando los procedimientos descritos en el numeral 3.10.2 del CCP 14. De igual manera, se requiere incluir la determinación de los efectos de sitio.
4. En línea con el comentario anterior, no es claro el nivel de amenaza sísmica en la Figura 6, por lo que se requiere utilizar un código de colores que representen el nivel de amenaza.
5. Con relación a la Figura 21, se requiere indicar el nombre de cada perfil presentado e implantar tanto en el perfil longitudinal como en planta, el esquema de la estructura.
6. De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS, se quiere incluir en el informe:
    - Información local y regional del marco estructural de la zona en el cual se proyecta el puente.
    - Determinación de la amenaza volcánica
    - Determinación de la estabilidad del cauce.
    - En el estudio geomorfológico se debe incluir un análisis a través del tiempo, con el siguiente alcance: "*Se debe estudiar la evolución del río en el ponteadero y sus actuales tendencias de dinámica fluvial mediante el análisis cuidadoso de mapas y fotografías aéreas a lo largo del tiempo. Debe disponerse de una seria de fotografías aéreas, en lo posible de 50 años*".
7. De acuerdo con los requerimientos técnicos del INVIAS, se quiere incluir en los anexos:
    - Mapa geológico regional a escala 1:5000.
    - Cortes geológicos regionales para el puente con escala 1:5000.
    - Mapa geomorfológico regional a escala 1:5000.
    - Mapa geomorfológico local a escala 1:2000 (mínimo).
8. Comentarios de forma al informe:
    - Se requiere corregir la palabra STUDIO del título del capítulo 5.
    - Corregir la palabra cauce en el primer párrafo de la página 19.
    - En el título de la Figura 8, existe un error el nombre del Sondeo 1 (S1), puesto que se presenta como P1.
    - En la página 27 se presenta un error en la referencia de la Figura 21.
9. Con respecto a los anexos se indica que se recibió un único documento, correspondiente al archivo "*P-2888-PPR54+250-VOL III-Rev0 (Geología)"*, de los dos indicados en la última página del informe, por lo que se requiere entregar el archivo faltante.

2.2.2.2 I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - ESTUDIO DE SUELOS PARA EL DISEÑO DE CIMENTACIONES

1. En la Tabla 2-1 se recomienda priorizar los factores de resistencia indicados en la Tabla 10.5.5.2.4-1 del CCP-14, así como incluir aquellos de resistencia al levantamiento y resistencia a la carga lateral.
2. Se requiere que en la Tabla 3-2 se incluyan los valores de N utilizados para los cálculos de correlaciones.
3. La Interventoría no comparte la afirmación realizada con respecto al estrato "Intercalación de cenizas" en la página 18, en la que se indica: "Para este estrato, la plasticidad es baja, con un límite líquido medio de 52% y un índice de plasticidad de 11%, lo que finalmente permite clasificar a los suelos de este estrato como arenas con limos de baja plasticidad." En particular para este estrato, los finos presentan límites líquidos superiores o cercanos a 50% lo que los califica como de alta plasticidad; así mismo, en todos los casos el porcentaje de humedad es superior al LL, con lo cual, la matriz que conforma el estrato se encuentra en estado líquido. Por lo anterior, se solicita al Consultor justificar y/o corregir la afirmación indicada.
4. Con relación a los espesores medidos en los estribos y el eje (Tabla 4-5), se solicita justificar dichos espesores puesto que no coinciden con lo presentado en la Sección C-C del Estudio de Geología.
5. Con respecto a la caracterización del estrato Intercalación de cenizas, en la página 22 se indica: "En cuanto a los parámetros de corte efectivos, para la intercalación de cenizas, se tomó los parámetros hallados del ensayo de corte", sin embargo, los valores presentados en la Tabla 4-7 para este estrato no corresponden a los presentados en el numeral 4.2.2 ni en el ensayo incluido en el Anexo 02. Se solicita justificar.
6. Se requiere justificar los parámetros utilizados para los diferentes estratos de Andesitas (Incluir RocLab).
7. Se deberá ajustar el primer párrafo del capítulo 5 para que incluya todas las condiciones especiales analizadas en los numerales subsecuentes. Asimismo, se recuerda que para los puentes la norma de referencia no corresponde a la NSR-10.
8. Se solicita revisar el primer párrafo del numeral 5.1.3 Suelos licuables, puesto que la información allí presentada no es congruente y adicionalmente no corresponde al proyecto.
9. Con relación a los planteamientos presentados en el numeral 5.1.3 Suelos licuables se realizan los siguientes comentarios:

    - Antes de calcular el factor de seguridad se deben verificar que los suelos presentes en el proyecto sean susceptibles al fenómeno de licuación, para ello se debe verificar su saturación, el % de finos, los límites de Atterberg, la profundidad de las muestras, origen, entre otros. Para ello, se recomienda hacer uso de lo descrito en el CCP-14, además de lo establecido por Bray & Sancio (2006).
    - En caso de que el material sea susceptible a ese fenómeno se deberá establecer el factor de seguridad sólo para aquellas muestras de SPT cuyos estratos sean determinados como susceptibles a licuación.

- Para la aplicación del método de Seed & Idriss se debe establecer la magnitud del sismo de análisis de acuerdo con lo establecido en el CCP-14 y al historial de sismos registrados en la región. Con lo cual, la magnitud puede diferir de 7.5, que fue el valor utilizado para los análisis.
- El valor de la aceleración pico horizontal debe ser definido mediante lo expresado en el CCP-14, no mediante lo indicado en la NSR-10. (Véase comentario 3 realizado al Volumen de geología).

10. Teniendo en cuenta que los suelos encontrados en los estribos del puente se consideran colapsables y potencialmente licuables, esto último deberá ser revisado a la luz del comentario anterior, se requiere que el Consultor plantee en el Capítulo 5 y en las conclusiones las consecuencias y /o restricciones que tienen este tipo de condiciones del suelo en la definición de la cimentación, tanto a nivel geotécnico como estructural, en el escenario de Evento Extremo.
11. El número de elementos descrito en el párrafo del numeral 6.2., no es el indicado en la Figura 6-1. Se requiere corregir.
12. Con relación a la Figura 6-3 se requiere justificar la cota de la punta de los pilotes.
13. En la Tabla 6-3 la sumatoria presentada en la última fila no corresponde a la suma de los valores anteriores. Se requiere corregir y realizar los ajustes en los cálculos que dependen de este valor.
14. En el numeral 6.3.3 se requiere indicar la capacidad final del grupo, teniendo en cuenta el factor de reducción.
15. Se requiere presentar el cálculo y justificación de los valores normalizados incluidos en la Tabla 6-12.
16. Se requiere integrar al numeral 6.5 Revisión de carga lateral, la interpretación de la gráfica presentada en la Figura 6-11.
17. En línea con lo planteado para los estados límites de resistencia para pilotes en el CCP-14, se requiere presentar el análisis de resistencia al levantamiento.
18. Siguiendo con lo indicado en el comentario 10, se requiere revisar los cálculos en condición de evento extremo, pues de acuerdo con lo indicado en el numeral CCP-14 en el numeral 10.5.4.2, si existe licuación en los estratos alrededor de la cimentación se deben realizar con configuraciones de la misma:

Cuando se produce licuación alrededor de los cimientos del puente, este debe analizarse y diseñarse en dos configuraciones:

- *Configuración sin licuación* — La estructura debe ser analizada y diseñada, asumiendo que no se produce licuación, utilizando el espectro de respuesta del suelo apropiado para las condiciones del suelo en estado no licuado.
- *Configuración con licuación* — La estructura según lo diseñado en el ítem anterior, (configuración sin licuación) debe ser reanalizada asumiendo que el estrato se ha licuado y en esta condición el suelo proporciona resistencia residual apropiada para los análisis respuesta lateral y axial de cimentaciones profundas consistente con las condiciones del suelo licuado (es decir, curvas P-y modificadas, módulo de reacción de la subrasante, o curvas t-z). El espectro de diseño debe ser el mismo que se ha utilizado en la configuración sin licuación.

19. Se requiere que en el capítulo 7 se entregue el concepto del ingeniero hidráulico respecto al efecto de la socavación en la zona del puente y de acuerdo con lo propuesto por el INVIAS en los Requerimientos Técnicos para proyectos Fase III.
20. Se requiere actualizar las conclusiones del informe (Capítulo 8) de acuerdo con los cambios que se hayan producido a causa de los anteriores comentarios.
21. De acuerdo con los Requerimientos Técnicos del INVIAS, se requiere incluir:

    - Un capítulo de recopilación de la información, en el cual se recopile la información de diferentes especialidades, tales como, topografía, diseño geométrico, geología, hidráulica, hidrología, estructuras, entre otros. Asimismo, se debe dar la descripción del proyecto desde el punto de vista geométrico, morfológico, incluyendo en este apartado los requerimientos estructurales.
    - Un capítulo de obras complementarias, que sean requeridas para el adecuado funcionamiento de la estructura, (ej: muros de contención para las aproximaciones, obras de protección de cauce, entre otros).
    - Recomendaciones con respecto al proceso constructivo.
    - Especificaciones técnicas para construcción (Requerimiento de Interventoría).

22. Comentarios de forma al informe:

    El título de la Tabla 5-1 no corresponde al contenido de la tabla.

23. Con relación al anexo *I-2888-PPR54+250-VOL IV-Rev0 - Anexo 04. Capacidad vertical pilas excavadas*, se indica que en las páginas 3 y 5, para el cálculo de ks se utilizó un valor de Su para el Horizonte V de Andesita, que no coincide con el presentado en la Tabla 4-7 del informe. Se requiere corregir.

2.2.2.3 I-2888-PPR54+250-VOL V Rev0 - ESTUDIO DE ESTABILIDAD DE TALUDES

1. Se solicita incluir dentro del documento el diagnóstico de estabilidad de las laderas con relación a la información entregada en el volumen de geología, en el cual se indica que existen procesos morfodinámicos relacionados con la erosión de los taludes y del cauce.
2. Se requiere presentar la memoria de cálculo con la cual se definió el tipo de perfil de suelo, incluido en el numeral 3.2.

3. Se solicita corregir el valor de kh presentado en el numeral 3.2, puesto que de acuerdo con la metodología planteada no es 0.18g sino 0.21g.
4. En línea con el comentario anterior, se requiere la corrección de los análisis de estabilidad para condiciones seudo-estáticas actualizando el valor de kh.
5. Se requiere incluir la carga vehicular en los modelos de análisis de estabilidad.
6. Se requiere incluir los análisis de estabilidad para los taludes durante el proceso constructivo y con la obra construida.
7. Con base en los análisis de estabilidad solicitados en el punto anterior, se deberán plantear las recomendaciones y las obras requeridas para los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
8. Se requiere establecer obras de protección de taludes y conducción de aguas lluvias que pueden afectar la estabilidad de las laderas aledañas al puente, lo anterior teniendo en cuenta la conclusión del volumen de geología que reza: "es común observar que las obras hidráulicas de cruce de la vía entre el PR 54+250 y PR54+500 (recorrido de campo), descargan directamente sobre canales en suelo desnudo".
9. Se requiere incluir las especificaciones técnicas y las recomendaciones para construcción de los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención, necesarias en el área de influencia del puente.
10. Se requiere actualizar las conclusiones del informe (Capítulo 7) de acuerdo con los cambios que se hayan producido a causa de los anteriores comentarios.
11. Las recomendaciones para construcción de los taludes de corte, terraplenes de aproximación y/u otras obras de contención e hidráulicas necesarias en el área de influencia del puente, deberán ser planteadas mediante planos para construcción.

2.2.3 CONCLUSIONES

A partir de los comentarios realizados al *Estudio De Geología Para Ingeniería*, al *Estudio De Suelos Para El Diseño De Cimentaciones* y al *Estudio De Estabilidad De Taludes*, del puente localizado en el PR 54+250, se indica que los documentos se consideran OBJETADOS, por lo que se requiere que el contratista entregue a la interventoría una nueva versión del informe incluyendo la atención a las observaciones.

Adicionalmente, se solicita un documento en el cual se dé respuesta a cada uno de los comentarios/observaciones acá realizados.

2.3 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1584-24: RESPUESTA ICA-PAL-0482 -DISEÑO MURO K120+315.

2.3.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

Se ha recibido de manera digital para revisión de la interventoría la información geotécnica relacionada con el diseño de los muros a construir en el K 12 específicamente del muro localizado en la abscisa K 12+315, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 1. Relación de información recibida

TIPO	NOMBRE	# DE PÁGINAS O CONTENIDO
PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+315 MI	24 páginas
Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 capetas cada una con un (1) PDF
DWG	12.2 Implantación del muro	N/A
DWG	12.3 Muro tipo	N/A
Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 Excel

2.3.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presentan los comentarios realizados por la Interventoría al Informe en V2 y las consecuentes respuestas del consultor. Se aclara que solamente se enuncian las observaciones que quedaron abiertas en la versión pasada.

1. Comentario Interventoría V1: En la Tabla 16 se cita el Kho como 0.17 aunque se entiende que debería ser As*0.5=0.16. Adicionalmente Kho sería el coeficiente de aceleración sísmica horizontal, lo cual no concuerda con los coeficientes sísmicos mencionados en la Tabla 17 donde el Horizontal se cita como 0.25. Por favor corregir las tablas que y su uso en las modelaciones de equilibrio límite.
   Respuesta Contratista: Se modificó el valor de Kho.

   Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:

   Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal

   Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento

   Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical

   Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv los cuales se obtienen con base en el valor de PGA

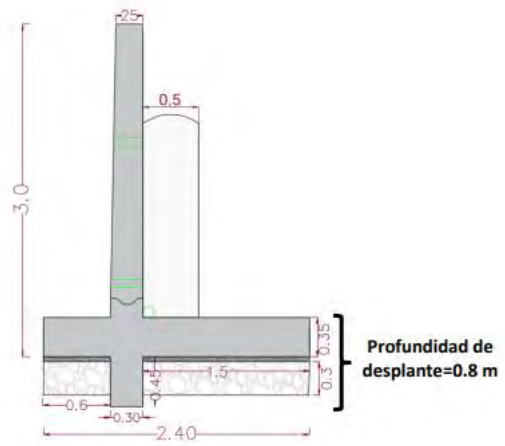
   Comentario Interventoría V2: No se evidencia atención correcta a este comentario por las siguientes razones:
   a. Se evidencia un error en la justificación dada por el consultor con respecto a los valores de kh y Kh0 mas no en los datos de la Tabla 16.
   b. Hay un error de concepto en la Tabla 16 y corresponde al significado y uso del Kh0, puesto que lo mostrado en la última fila de la Tabla corresponde al Kh.
   c. El valor de kh utilizado en el análisis seudo-estático (Tabla 17) no coincide con el presentado en la Tabla 16. Debe ser 0,16, por tanto, se requiere corregir los análisis de estabilidad.
   d. De acuerdo con el numeral 11.6.5.2.1 del CCP-14 "*las aceleraciones vertical y horizontal están, por lo menos parcialmente, fuera de fase. Por tanto, kv es usualmente bastante pequeño cuando kh está cerca de su valor máximo. Típicamente se supone que kv, es cero para el diseño del muro*". Por tanto, se requiere corregir el análisis seudo-estático de estabilidad global suponiendo únicamente el valor de kh.

De acuerdo con los puntos anteriores, la Interventoría solicita corregir el valor de kh y kv en los análisis de estabilidad presentados. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se eliminó de la tabla 16 el valor de Ko ya que se tomará como valor Kh el coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA). Se realizó el análisis de estabilidad con un valor de kv=0.

Comentario Interventoría V3: Se evidencia el uso del PGA en lugar del uso del valor de Kh en los análisis de estabilidad. Si bien esto corresponde a una simplificación en el uso de los coeficientes, se acepta porque el valor utilizado se encuentra dentro del rango establecido por la normativa. Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría V1: En los análisis del muro se indica una profundidad de desplante (Df) de 0.45m, lo cual no concuerda con los planos.
   Respuesta Contratista: La profundidad de desplante del muro se obtuvo como la altura de la zarpa más la altura del dentellón.



Comentario Interventoría V2: El Df debería corresponder a la altura de la zarpa, puesto que la altura de desplante se mide desde la base de la zapata. Se requiere corregir los cálculos. Comentario abierto.

Respuesta Contratista: Se modificó el valor de la profundidad de desplante.

Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo 12.4 Análisis muro de contención H=3m. Persiste el valor de Df=0,80 m en los cálculos. Comentario Abierto.

2.3.2.1 Comentarios adicionales realizados a la Versión 2.0 del informe

6. Comentario Interventoría V2: Se requiere corregir la fecha en la portada y el cuadro de control del documento.

   Respuesta Contratista: Se actualizó la fecha del informe.

   Comentario Interventoría V3: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría V2**:** Con relación al potencial expansivo del suelo de fundación, se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo.

   A partir de lo anterior, se debe plantear una solución que sea eficiente para mitigar o eliminar el riesgo de afectación a la estructura a causa de la presencia de suelos expansivos. Actualmente

dicha solución corresponde a la construcción de una capa de concreto ciclópeo, sin embargo, ésta por su profundidad no elude el estrato expansivo y por su rigidez no disminuye las posibles deformaciones que se puedan generar, por lo cual no se considera una solución válida.

Respuesta Contratista: A lo largo de la exploración realizada no se encontró nivel freático. Se brindan algunas recomendaciones para prevenir posibles efectos de cambios volumétricos por cambios de humedad como rellenos y restricción severa del humedecimiento (drenajes).
Comentario Interventoría V3: La respuesta dada por el Consultor no justifica el tratamiento propuesto apra control de expansión, que como se explicó anteriormente, no es el adecuado.
Por tanto, se reitera el comentario: "*se requiere verificar dicha condición con respecto a la profundidad del nivel freático y de la zona activa. Asimismo, se requiere verificar la presión de expansión del suelo*". A partir de esto presentar una propuesta que se adecue a los resultados obtenidos.+
Comentario abierto.

8. Comentario Interventoría V2: Se requiere incluir dentro del informe los resultados de análisis frente a deslizamiento y presentar el análisis frente a volcamiento.

   Respuesta Contratista: Se incluyo los resultados frente a deslizamiento y volcamiento.
   Comentario Interventoría V3: Se evidencia inclusión de la información en la página 16 del informe. Sin embargo, en el anexo no se evidencia camio, por tanto, este comentario se cierra mientras que el Comentario 11 queda abierto.

9. Comentario Interventoría V2**:** Se solicita presentar el análisis en condición seudo-estática de los taludes de excavación.

   Respuesta Contratista: Se realizó el análisis de estabilidad de los taludes de excavación en condiciones pseudo- estáticas.
   Comentario Interventoría V3: Se evidencia inclusión del análisis. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría V2**:** *Con relación al Anexo 4: 12.4 Analisis muro de contención H=3m* En la Hoja KA Y KAE se debe corregir la altura del muro para el cálculo según Mononobe, puesto que no corresponde con las dimensiones de la obra.

    Respuesta Contratista: Se modificó
    Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo. Comentario abierto.

11. Comentario Interventoría V2**:** *Con relación al Anexo 4: Archivo 12.4 Análisis muro de contención H=3.0m* : Se debe incluir el cálculo contra Volcamiento.

    Respuesta Contratista: Se incluyo el análisis contra volcamiento
    Comentario Interventoría V3: No se evidencia cambio en el anexo. Comentario abierto.

12. Comentario Interventoría V3: Al incluir la carga vehicular en los análisis de estabilidad, se evidencia que para la excavación en condición estática (Ilustración 15 y Tabla 21) no se cumple con el factor de seguridad mínimo requerido, por lo que se requiere cambiar la configuración de la excavación para alcanzar con dicho factor.

2.3.3 CONCLUSIONES

En línea con los comentarios y observaciones realizadas anteriormente, se indica que algunos no han sido resueltos y se consideran abiertos a la espera de un complemento/corrección/aclaración por parte del Consultor, Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

Se aclara que el presente concepto técnico no incluye comentarios u observaciones a la información estructural de la obra. Estas deberán ser emitidas por el ingeniero especialista en estructuras.

2.4 COMUNICACIÓN CSS064-OBRA-CL-1593-24: RESPUESTA ICA-PAL-0474 -DISEÑO MURO K12+461.

2.4.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría recibió de manera digital, la información relacionada con el Análisis Geotécnico Del Muro De Contención Propuesto desde el K12+461 al K12+485 en Versión 5.0, la cual contiene los siguientes archivos:

Tabla 2. Relación de información recibida

ítem	Tipo	Nombre	Contenido
1	PDF	CONCEPTO ANALISIS GEOTECNICO MURO K12+461	25 páginas
2	Carpeta	ANEXOS MURO K12+461 v4	2 carpetas y 2 DWG
2.1	Carpeta	12.1 Perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio	2 carpetas
2.1.1	Carpeta	SONDEO N°1	2 PDF (25 y 13 páginas)
2.1.2	Carpeta	SONDEO N°2	1 PDF (13 páginas)
2.2	DWG	12.2 Implantación Muro	-
2.3	DWG	12.3 Muro tipo	-
2.4	Carpeta	12.4 Análisis de muro	1 archivo Excel

2.4.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los comentarios realizados por la Interventoría a la versión anterior del informe y las correspondientes respuestas del contratista:

1. Comentario Interventoría el 07/02/2024: Se observa que, en el informe, la nomenclatura de los sondeos es 1 y 2, sin embargo, los registros corresponden a 10 y 11. Se sugiere homogenizar el identificador o presentar una tabla de correspondencia, para evitar confusión.
   Respuesta contratista 02/03/2024: Dentro del anexo 12.1 “perfiles estratigráficos y ensayos de laboratorio” se encuentran dos carpetas “SONDEO N°1, SONDEO N°2” y en cada una de estas se encuentran los resultados que nos emite el laboratorio de suelos. Cabe aclarar que no se tuvo en cuenta la numeración del sondeo que emite el laboratorio del suelo sino el identificador que se coloca dentro del cuerpo del concepto del muro.
   Comentario Interventoría el 12/03/2024: Se requiere presentar esta aclaración en el informe.
   Comentario Interventoría el 28/05/2024. No se recibió respuesta por parte del Contratista en el comunicado RESPUESTA OBSERVACIONES MURO K12+461. Se reitera solicitud.

Comentario abierto.

Respuesta contratista 19/07/2024: Con adicionó dicha aclaración dentro del cuerpo del informe.

Comentario Interventoría el 29/07/2024. Se encuentra aclaración en la página 9 del informe. Comentario cerrado.

3. Comentario Interventoría el 07/02/2024: En la Tabla 17 se indica que el Coeficiente de Aceleración Sísmica Horizontal para cero desplazamientos Kho corresponde a 0.16 aunque este no es utilizado en los cálculos ni modelos de equilibrio límite. En su lugar se utilizan los Coeficientes de Aceleración Sísmica de la Tabla 18. Por favor aclarar el uso de éstos últimos y cómo se obtuvieron.

   Respuesta contratista 02/03/2024: Cabe aclarar que el valor de Kho y Kh son diferentes ya que:

   Kh: Coeficiente de aceleración sísmica horizontal

   Kho= Coeficiente de aceleración sísmica horizontal para cero desplazamiento

   Kv: Coeficiente de aceleración sísmica vertical

   Por lo tanto, se recomienda que el diseñador estructural tenga en cuenta para la estabilidad interna del diseño del muro (fuerzas de momento y cortantes desarrolladas en el muro por la carga sísmica) los valores de As y Kho, mientras que para la verificación de la estabilidad global se hará uso de Kh y Kv.

   Se tomará como coeficiente sísmico horizontal (Kh) el mismo valor del coeficiente de aceleración pico del terreno (PGA), mientras que el valor del coeficiente de aceleración vertical (Kv) será 2/3 el valor de Kh.

$$Kh = \frac{PGA}{g}, \quad PGA\ en\ unidades\ de\ gales$$

   Para Popayán PGA 250 gales=250 cm/seg²=2.50 m/seg²

$$Kh = \frac{2.5\ m/seg^2}{9.81 m/seg^2} = 0.25$$

$$Kv = \frac{2}{3} * 0.25 = 0.17$$

   Comentario Interventoría el 12/03/2024: Al respecto se requiere:

   a. El valor de kh utilizado en el análisis seudo-estático (Ilustración 14 y Tabla 18) no coincide con el presentado en la Tabla 17 ni en el anexo. Se solicita corregir.
   b. De acuerdo con el numeral 11.6.5.2.1 del CCP-14 "*las aceleraciones vertical y horizontal están, por lo menos parcialmente, fuera de fase. Por tanto, kv es usualmente bastante pequeño cuando kh está cerca de su valor máximo. Típicamente se supone que kv, es cero para el diseño del muro*". Por tanto, se requiere corregir el análisis seudo-estático de estabilidad global suponiendo únicamente el valor de kh.

   Comentario Interventoría el 28/05/2024. No se recibió respuesta por parte del Contratista en el comunicado RESPUESTA OBSERVACIONES MURO K12+461. Por tanto, se reitera el comentario (a) puesto que no se recibe justificación al respecto. Con relación al comentario (b) se evidencia atención a este en el numeral 9 del informe.

   Comentario abierto.

   Respuesta contratista 19/07/2024: Se corrigió en el informe y en el anexo.

   Comentario Interventoría el 29/07/2024. Se evidencia que el valor de kh utilizado corresponde al valor de PGA, debido a que este valor se encuentra dentro del rango permitido por el CCP-14 se acepta su uso. Comentario cerrado.

6. Comentario Interventoría el 12/03/2024: La profundidad mínima de exploración para el muro de acuerdo con la Tabla 10.4.2-1 del CCP-14 está dada por la siguiente premisa: "*Investigar por debajo de la parte inferior del muro por lo menos a la profundidad donde el incremento del esfuerzo debido a la carga de cimentación estimada sea menor que el diez por ciento del esfuerzo efectivo de sobrecarga existente a esa profundidad y entre una y dos veces la altura del muro*". Debido a que la profundidad máxima de exploración fue de 6,85 m, es claro que los sondeos no cumplen con este mínimo requerido, por lo cual, se requiere completar la campaña geotécnica.

   Respuesta contratista 05/05/2024: Con base en la información suministrada por el contratista, se había llegado a un acuerdo entre las partes interesadas (contratista e interventoría) en los alcances de los conceptos de estos muros de contención, por lo tanto, la totalidad de estas obras de contención cuentan con una exploración entre los 6 y 8 m. Cabe mencionar que muchas de estas obras ya se han construido o están en su proceso de construcción, por ende, se tendrá en cuenta para futuras obras una mayor profundidad de perforación.

   Comentario Interventoría el 28/05/2024. Por parte de la especialista en geotecnia de la Interventoría se entiende que no existió aprobación preliminar a la campaña geotécnica ejecutada para este u otros muros, por tanto, no es claro a que se refiere la Consultora con "un acuerdo en las partes interesadas".

   En cualquier caso, los diseños para la vía tienen que realizarse en el marco de la regulación técnica nacional, por tanto, la Interventoría señala que este estudio no cuenta con la exploración geotécnica suficiente de acuerdo con lo mínimo requerido por el CCP-14 y, por tanto, no se da como aprobado.

   Comentario abierto.

   Respuesta contratista 19/07/2024: Se llevó a cabo la continuación del sondeo Nº1 hasta una profundidad de 15 m. Dicha perforación se inició desde la excavación que se tenía de 6 m. Dentro de los anexos se incluye los resultados de la exploración.

   Comentario Interventoría el 29/07/2024. Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría el 12/03/2024: Se solicita presentar el análisis en condición seudo-estática de los taludes de excavación.

   Respuesta contratista 05/05/2024: Se adicionó el análisis en condición seudo-estática de los taludes de excavación.

   Comentario Interventoría el 28/05/2024. Se evidencia atención en la adición de este análisis. Sin embargo, los resultados de estos análisis presentan un error de digitación en la Tabla 22, el cual se solicita corregir.

   Comentario abierto.

   Respuesta contratista 19/07/2024: No se presenta respuesta.

   Comentario Interventoría el 29/07/2024. Se evidencia corrección de los valores en la Tabla 22. Comentario cerrado.

Con base en la información nueva incluida en el Concepto Técnico en Versión 5, la Interventoría presenta los siguientes comentarios:

8. Comentario Interventoría el 29/07/2024. Con base en los resultados de laboratorio agregados en la Versión 5 del informe, se requiere actualizar el numeral 4.3 Potencial de Colapso.

9. Comentario Interventoría el 29/07/2024. En la última versión del documento se evidenciaron cambios en el valor de capacidad admisible (página 16 del informe y Anexo) y el valor del coeficiente de balasto. Se solicita justificar, puesto que no se evidenció cambio en los parámetros del suelo (Tabla 10).
10. Comentario Interventoría el 29/07/2024. En línea con el comentario anterior se requiere corregir los valores de capacidad de carga presentados en la Tabla 23 (Conclusiones) puesto que no coincide con lo presentado en el informe ni en los anexos.

2.4.3 CONCLUSIONES

A partir de la revisión adelantada al ANÁLISIS GEOTÉCNICO DEL MURO DE CONTENCIÓN PROPUESTO DESDE EL K12+461 al K12+485 en Versión 5, se concluye que la investigación geotécnica fue completada y cumple con los requerimientos técnicos propuestos en la CCP-14. A partir de la inclusión de esta información se producen algunos cambios sobre los cuales la Interventoría plantea comentarios adicionales.
En línea con lo anterior, el documento se considera Objetado, a la espera que el Contratista presente respuestas a las observaciones presentadas.
El presente concepto no incluye la revisión del diseño estructural del muro.

3 DOCUMENTOS REVISADOS DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

En el mes de julio no se recibieron informes para revisión de este corredor.

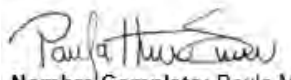
4 VISITAS DE CAMPO

En el mes de julio de 2024 no se realizaron visitas técnicas al proyecto.

5 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de julio no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,



Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 25202194088CND

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INFORME MENSUAL

CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 1

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS 1

3 VISITAS DE CAMPO 2

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 2

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 1

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista:	LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialidad:	Pavimentos
Periodo:	Julio de 2024
Fecha de presentación:	30/07/2024

2 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Para este periodo desde el área de pavimentos se dio atención al comunicado CSS064-OBRA-CL-1598-24 con el cual el Consorcio San Sebastían presentó la propuesta de diseño de pavimentos para el tramo K51+450 AL -K54+100, del corredor Isnos-Paletará.

El tramo K51+450 AL -K54+100 no tiene un diseño preliminar por lo que el estudio que el estudio presentado por el Contratista se constituye en la propuesta inicial, no obstante, es importante mencionar y tener en consideración que este tramo es contiguo al Tramo B (K54+100 a K83+040) el cual cuenta con una estructura de pavimentos ya definida.

Por parte de la especialidad en pavimentos de la interventoría, se procedió con la revisión, emitiendo las observaciones que fueron identificadas. A continuación, se presenta un recuento de la revisión:

- Se considera acertada la exploración geotécnica realizada, no obstante, se genera observación sobre la no caracterización del material granular existente, lo cual cobra relevancia al ser esta capa de material parte del modelo estructural proyectado.

- En relación con lo anterior, no se avala el valor de resistencia dada por el consultor al material granular existente, sin tener indicio de su caracterización. Esta información condiciona el resultado de la estructura modelada.

- Se identificaron inconsistencias de información, en el uso de cronogramas, correlaciones y aplicación de

teorías que influyen directamente en los resultados del diseño obtenido.

- Para el corredor en estudio se propone una estructura tipo rígida bajo dos alternativas; una, considerando como capa de apoyo un material granular confinado en geocelda y otra, una base/subbase granular estabilizado con cemento. Sobre esta última se solicita aclarar el tipo de material finalmente propuesto pues ambos (base y subbase) son nombrados en el documento. El tipo de estructura propuesta se considera apropiada teniendo en cuenta la ubicación del sector en estudio, el clima de la zona y que ya se tiene definida la estructura del tramo contiguo (Tramo B) como estructura rígida.

- De acuerdo con los resultados de la modelación, se concluye que a pesar del nivel de resistencia que ofrece una u otra capa de apoyo (estabilizada y geocelda), no se logra una optimización en el espesor de la losa de concreto, en razón a esto se solicita que el consultor presente dentro de sus conclusiones cuáles son las bondades de cada una de las alternativas que hacen que ambas propuestas puedan ser consideradas, y finalmente llegue a plantear una recomendación que incluya análisis económico.

- Se debe completar el informe con lo concerniente a fuentes de materiales y especificaciones de los materiales e insumos (geocelda, geotextil) propuestos dentro de las alternativas.

3 VISITAS DE CAMPO

Para este periodo no se realizaron visitas de campo con participación del área de pavimentos.

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

Para este periodo no se realizaron reuniones donde se requiriera la participación del área de pavimentos.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En general, se debe proceder con los ajustes de forma y fondo en el documento, eliminando cualquier ambigüedad en su contenido que genere pérdida de credibilidad en el estudio.

Es importante que el Consorcio San Sebastián, independiente del consultor que disponga para el desarrollo de estudios, busque homogenizar en éstos la información del proyecto y en lo posible, las soluciones estructurales permitiendo mejor control y sistematización de los procesos constructivos.

LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ
Especialista en Pavimentos
MP. 19202103638 Cau

ANEXO N°14
MEPI-MN1-IN-15-FR-5EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	5 (Día)	8 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																																
		1/07/2023	2/07/2023	3/07/2023	4/07/2023	5/07/2023	6/07/2023	7/07/2023	8/07/2023	9/07/2023	10/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	13/07/2023	14/07/2023	15/07/2023	16/07/2023	17/07/2023	18/07/2023	19/07/2023	20/07/2023	21/07/2023	22/07/2023	23/07/2023	24/07/2023	25/07/2023	26/07/2023	27/07/2023	28/07/2023	29/07/2023	30/07/2023	31/07/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																		
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RANAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: GS0448 MARCA: FOTON COLOR: PLATA MODELO: 2020	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMIONETA	PLACA: ENM 413 MARCA: RENAULT DUSTER COLOR: GRIS ESTRELLA MODELO: 2019	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolívar (Cauca	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Barrio Corea, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
	Vereda San Miguel, Corregmiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMATICO MODELO AP-124 MARCA: POWER GEO NUMERO DE SERIE: 051005	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO CTS-3007 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE:401216	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO AT-G6 MARCA: TOPCON NUMERO DE SERIE: B25040	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		(Día)	(Mes)	(Año)
	FECHA	5	8	2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: JULIO DE 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																													
		1/07/2023	2/07/2023	3/07/2023	4/07/2023	5/07/2023	6/07/2023	7/07/2023	8/07/2023	9/07/2023	10/07/2023	11/07/2023	12/07/2023	13/07/2023	14/07/2023	15/07/2023	16/07/2023	17/07/2023	18/07/2023	19/07/2023	20/07/2023	21/07/2023	22/07/2023	23/07/2023	24/07/2023	25/07/2023	26/07/2023	27/07/2023	28/07/2023	29/07/2023	30/07/2023	31/07/2023
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																															
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	-	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A; INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.3597; Fecha Vencimiento:28/12/2024
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.3596; Fecha Vencimiento:28/12/2024

Nivel Automatico 2-Certificado de Calibración No.GG10945; Fecha Vencimiento:6/10/2024
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.GG11005; Fecha Vencimiento:21/12/2024

Nivel Automatico 3-Certificado de Calibración No.GG10921; Fecha Vencimiento:29/01/2024
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.3710; Fecha Vencimiento:20/12/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.:19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°15
MEPI-MN1-IN-15-FR-7PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2024 MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.:
1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 10.800.000	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 11.430.000,00	$ 795.600	V	E.P.S. SANITAS	9470931966	$ 457.200	-	9470931966		$ 457.200	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
2	Miguel Antonio Villacres Martinez	89002582	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.695.000	1,00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 7.695.000,00	$ 535.600	V	E.P.S. SANITAS	9470931966	$ 307.800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470931966	$ 1.231.200	$ 307.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
3	Carolina Andrea Martínez Salazar	25285032	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.695.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 7.695.000,00	$ 535.600	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 307.800	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9470825767	$ 1.308.200	$ 307.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
4	Rigoberto Carlosama Cuesta	1088590545	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.265.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.265.000,00	$ 366.500	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 210.600	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 895.200	$ 210.600	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.265.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.265.000,00	$ 366.500	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 210.600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 895.200	$ 210.600	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5.265.000	1,00	COPEBA SAS	$ 5.265.000,00	$ 366.500	V	E.P.S. SANITAS	9470925575	$ 210.600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470925575	$ 895.200	$ 210.600	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
7	Modesto Mauricio Joya Veloza	79513988	Especialista Ambiental	$ 918.000	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 14.000.000,00	$ 974.400	V	E.P.S. SANITAS	9470917113	$ 1.750.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470917113	$ 2.240.000	$ 560.000	$ 280.000	$ 420.000	
8	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 918.000	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8.710.000,00	$ 606.300	V	E.P.S. SANITAS	9470917113	$ 348.400	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470917113	$ 1.393.600	$ 348.400	$ -	.	
9	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 918.000	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 5.000.000,00	$ 348.000	V	E.P.S. SANITAS	9470917113	$ 200.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470917113	$ 800.000	$ 200.000	$ -	$ -	
10	Edgar Enrique Nieto Rodriguez	79300841	Especialista en Estructuras	$ 918.000	0,10	EDGAR ENRIQUE NIETO RODRIGUEZ	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	E.P.S. SANITAS	9470823565	$ 195.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470823565	$ 249.600				
11	Diego Andres Beltran Hurtado	2997407	Especialista en Diseño Geométrico	$ 918.000	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 9.430.000,00	$ 656.400	V	ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	9470917113	$ 377.200	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470917113	$ 1.508.800	$ 377.200			"vst: Variación transitoria del salario"
12	Julian Andres Ossa Montes	10034237	Especialista en Sostenibilidad	$ 1.620.000	0,20	JULIAN ANDRES OSSA MONTES	$ 1.512.000,00	$ 105.300	V	EPS Sura	9470823565	$ 189.000	Proteccion (ING + Proteccion)	9470823565	$ 242.000	$ -	$ -	$ -	
13	Ruben Caicedo Celis	79569923	Líder de Integración	$ 8.100.000	1,00	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8.100.000,00	$ 563.800	V	E.P.S. SANITAS	9470917113	$ 324.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470917113	$ 1.296.000	$ 324.000	$ -	$ -	
14	Nory Fabiola Garcia de Velez	34527562	Profesional Social	$ 5.670.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.670.000,00	$ 394.700	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 226.800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 964.000	$ 226.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 — CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2024 — MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.:
1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). — CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR — COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
15	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5.670.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5.670.000,00	$ 394.700	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 226.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9470825767	$ 964.000	$ 226.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
16	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6.075.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6.075.000,00	$ 422.900	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 243.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 1.032.800	$ 243.000	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
17	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 607.500	0,10	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 1.300.000,00	$ 90.500	V	E.P.S. SANITAS	9470823565	$ 425.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470823565	$ 544.000	$ 20.400	$ -	$ -	
18	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 607.500	0,10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6.370.000,00	$ 443.400	V	E.P.S. SANITAS	9470917113	$ 254.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470917113	$ 1.019.200	$ 254.800	$ -	$ -	
19	Maria Virginia Velasco Campo	25278484	Abogado	$ 2.430.000	0,30	Maria Virginia Velasco Campo	$ 11.000.000,00	$ 57.500	I	E.P.S. SANITAS	9469900643	$ 1.375.000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9469900643	$ 1.870.000	$ -	$ -	$ -	
20	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
21	Manuel Antonio Perez	10546661	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
22	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
23	Santiago Latorre Sandoval	1061796458	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	EMSSANAR	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
24	Miller Geovany Palechor Fajardo	1061688460	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -		"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
25	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 191	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
26	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 118.800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
27	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
28	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 — CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2024 — MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.:
1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo
Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago)
Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). — CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara
Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) — CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR — COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
29	Edgar Daniel Burbano	1122783999	Laboratorista Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
30	Maria Cosuelo Rojas Hurtado	25274423	Laboratorista Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
31	Sandra Murcia Hernandez	25274451	Laboratorista Inspector	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
32	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 2.970.000	1,00	COPEBA SAS	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470925575	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470925575	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
33	Jorge Armando Cortes	10299690	Inspector SST	$ 2.970.000	1,00	COPEBA SAS	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470925575	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470925575	$ 475.200	$ 118.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
34	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 2.970.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2.970.000,00	$ 206.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 118.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 475.200	$ 118.800	$ -		"vsp: Variación permanente de salario" "vst: Variación transitoria del salario"
35	Deivy alexander Samboni	18155718	Cadenero	$ 1.485.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.485.000,00	$ 103.400	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 59.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 237.600	$ 59.400	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
36	Julio Palechor Jimenez	1060987935	Cadenero	$ 1.485.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.485.000,00	$ 103.400	V	SMET SALUD EPSSAS	9470825767	$ 59.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 237.600	$ 59.400	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
37	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1.485.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.485.000,00	$ 103.400	V	SMET SALUD EPSSAS	9470825767	$ 59.400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 237.600	$ 59.400	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
38	Daniela Isleny Manquillo Caldon	1061767936	Secretaria	$ 1.350.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.436.000,00	$ 15.000	I	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 57.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 229.800	$ 57.500	$ -	$ -	"ret: retiro"
39	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1.620.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.620.000,00	$ 112.800	V	NUEVA EPS S.A	9470825767	$ 64.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 259.200	$ 64.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
40	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1.620.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.620.000,00	$ 112.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 64.800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9470825767	$ 259.200	$ 64.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
41	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1.620.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.620.000,00	$ 112.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 64.800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 259.200	$ 64.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
42	Edinson Armando Males Astaiza	1130590449	Conductor	$ 1.620.000	1,00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1.620.000,00	$ 112.800	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 64.800	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion	9470825767	$ 259.200	$ 64.800	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Julio de 2024 MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.:
1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: COLMENA - SEGUROS Y SEGUROS BOLIVAR COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					% Dedicación en el mes			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
43	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 675.000	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.350.000,00	$ 94.000	V	E.P.S. SANITAS	9470825767	$ 54.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
44	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 675.000	0,50	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1.350.000,00	$ 94.000	V	ASMET SALUD EPS SAS	9470825767	$ 54.000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 216.000	$ 54.000	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
45	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 675.000	0,50	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1.386.000,00	$ 7.300	I	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9470825767	$ 55.500	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9470825767	$ 221.800	$ 55.400	$ -	$ -	"vsp: Variación permanente de salario"
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 136.215.000**															

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA 06/2023-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA 06 /2023 Y COPEBA S.A.S. 08/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°16
MEPI-MN1-IN-15-FR-9INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	05/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA I 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	$ 415 642 933.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ 4 682 508.00
2024	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	$ 584 001 353.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ 16 235 039.00
TOTAL						**$ 14 233 415 091.00**	**$ 1 020 561 833.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		**$ 1 623 229 650.00**			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1
		FECHA	05/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTÁN 064

8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 3 601 429.00	$ 684 271.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	**$ 2 404 167 986.00**				Adicion No 2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		**$ 1 623 522 570.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		**373522 De 22/03/2022**			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		**$ 1 419 160 709.00**			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 609.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022- Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		**373522 De 22/03/2022**		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1
FECHA	05/08/2024		
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 480.00	$ 130 896 746.00		$ 130 896 746.00		688722 De 16/06/2022	$ -		$ 43 219 471 099.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	**$ 2 142 863.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 236.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	**$ 817 296 106.00**				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 308.00		$ 44 045 308.00			$ 773 250 798.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		**$ 32 470 588.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		**$ 2 402 813 132.00**			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 881.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 505.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 129.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 630.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ -		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	**$ 500 000 000.00**				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							**1434823 De 27/12/2023**	**$ 78 682 702.00**				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	05/08/2024 (Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Julio de 2024 **PROYECTO:** **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15:** (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

								167924 De 08/03/2024	**$ 1 634 195 430.00**				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
33	1 al 29 de Febrero de 2024	$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		**$ 1 201 391 225.00**			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024	$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 456.00	$ 199 584 649.00		$ 199 584 649.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 287.00		$ 38 066 146 068.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 103.00	$ 163 375 116.00		$ 163 375 116.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 612.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 933.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 353.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 317.00		$ 37 294 902 723.00		Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 708.00	$ 37 106 043 078.00		Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
TOTALES		**$ 10 771 287 538.00**	**$ 2 046 544 630.00**	**$ 12 817 832 168.00**	**$ -**	**$ 12 817 832 168.00**	**$ -**		**$ 160 422 317.00**	**$ 395 141 708.00**	**$ 37 106 043 078.00**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 9 555 016 483.00	$ 1 815 453 130.00	$ 11 370 469 613.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 216 271 055.00	$ 231 091 500.00	$ 1 447 362 555.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	**$ 10 771 287 538.00**	**$ 2 046 544 630.00**	**$ 12 817 832 168.00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Director de Interventoría
Matrícula No.: **19202-01710 CAU**

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Lecezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°17
MEPI-MN1-IN-15-FR-13SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 5

FECHA	05	08	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 2**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 3**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 4**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11 (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: **POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DE**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 12**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 13**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 5

FECHA	05	08	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 26/07/2031
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS
POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.
LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **CAROLINA PABÓN SILVA,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.353.833, en calidad **de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS (E),** designada mediante Resolución No. 1761 del 22 de mayo de 2024, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, Modificación N° 3 del 23 de diciembre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021.

5) Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora *de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS."*

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes,

CLÁUSULAS

<u>CLÁUSULA PRIMERA</u> : MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000),** de la vigencia futura autorizada 2030 a la vigencia 2024, la cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. CONTRATO No. 990 de 2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $ 44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así:

VIGENCIA	APROPIACION + ADICIONES ACTUAL		TOTAL	REDISTRIBUCION DE VIGENCIAS 2030 A 2024 + ADICIONES		TOTAL
	ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	APROPIACION ACTUAL	ANILLO DE MACIZO	PALETARÁ	REDISTRIBUCION APROPIACION
2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202	$ 4.138.877.938	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 5.563.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 6.375.159.664
TOTAL	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246	$ 22.324.410.599	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

(…)

los siguientes parágrafos pertenecen a la clausula primera de la presente modificación,

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero que surjan con la presente modificación, igualmente no se generan cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

PARÁGRAFO CUARTO: La presente modificación se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. Así las cosas, dicha modificación no significa renuncia por parte del INVIAS a la indemnización de perjuicios por mayor permanencia tanto en obra como en interventoría. Ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales ni condonación de la mora en que ha incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. **–** EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: MAY2IhIxw5xZ6w4jXjY6nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	14895760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G # 73 B - 90 BOGOTA	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.080.756.635,20	1.352.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	4.161.513.270,40	5.839.041,10
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	6.242.269.905,60	9.380.136,99
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 29/05/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.724.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	16.571.917,82
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	16.571.917,82
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.148.664,39
TOTAL A PAGAR	$	19.720.582,21

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/07/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	14	No. CERTIFICADO	14895760	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/07/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **14** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/07/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **03** días del mes **JULIO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14895760

Fecha de Facturación	03/07/2024		**Fecha Límite de Pago**	02/08/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	16.571.917,82
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.148.664,39
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	19.720.582,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **02/08/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14895760

Fecha de Facturación	03/07/2024		**Fecha Límite de Pago**	02/08/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	16.571.917,82
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	3.148.664,39
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	19.720.582,21

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014895760(3900)000019720582(96)20240802

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014895760(3900)000019720582(96)20240802

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1318521616

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 3/07/2024 3:56:38 p.m.

VALOR TOTAL: $19.720.582,2

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900728321	750263266	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	19.720.582,21

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14895760;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD	
Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	1358
Fecha:	2024/07/03
N° cuenta a debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	19,720,582.00
Referencia:	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

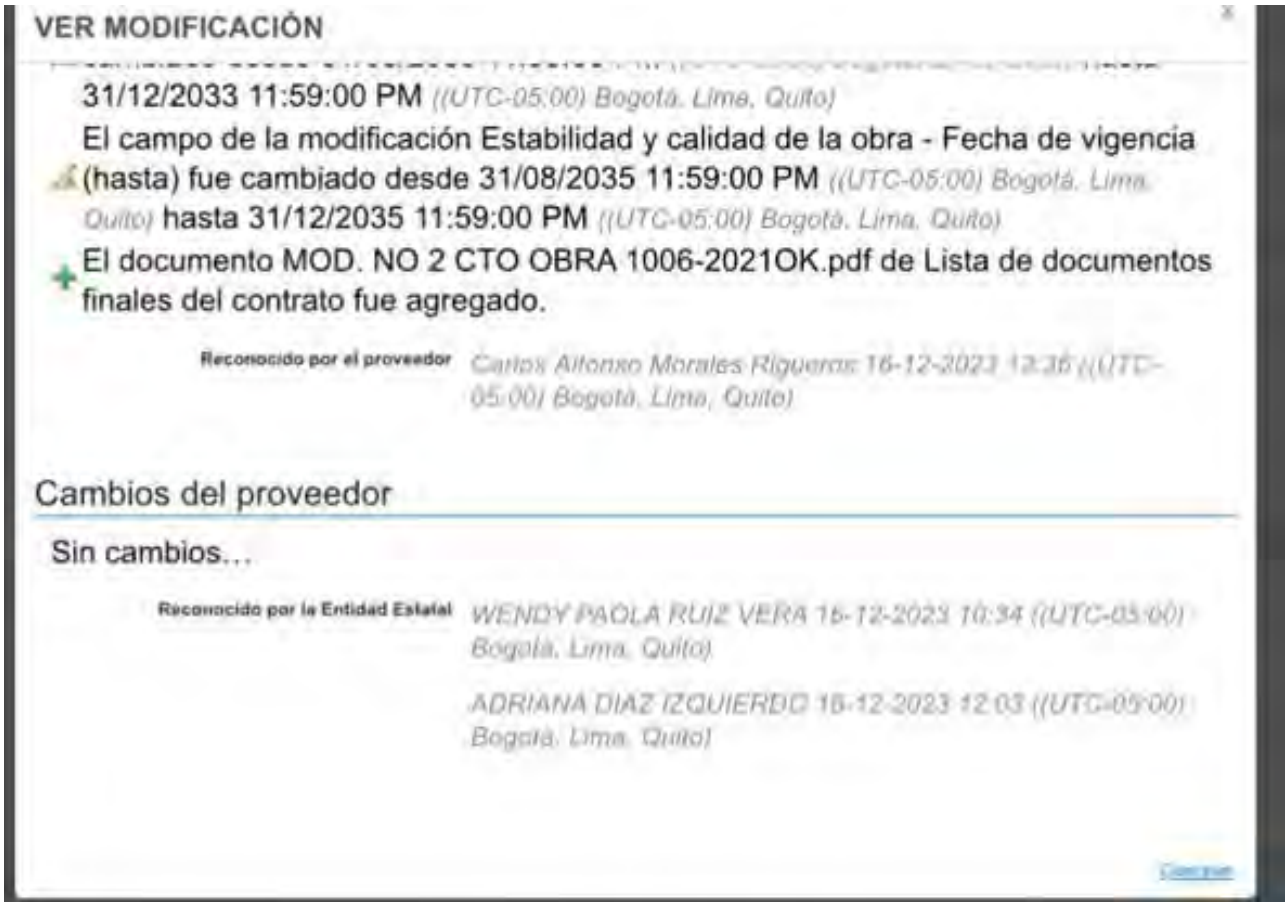
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 12:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3yiJGUKJbcrINtvG8Dcywg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	**TELÉFONO**	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.224.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	**Fecha Límite de Pago**	09/02/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	545.497,47
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	103.644,52
Periodo Facturado	13/05/2021 – 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	**Fecha Límite de Pago**	09/02/2024
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		**Prima** (incluye gastos de expedición)	545.497,47
Póliza No.	M–100141561	**IVA**	103.644,52
Periodo Facturado	13/05/2021 – 16/03/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 472

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	**PROYECTO 90**	**PROYECTO 113**	**TOTAL**
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	**$ 18.573.949.967**	**$ 25.976.234.997**	**$ 44.550.184.964**

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPrBYym82eapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.739,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.240.152.433,55	402.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	14853869	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.480.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **20/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

E LA GARANTÍA

- ( ) Fondo Independiente
- ( ) Banco

ance Company seguros mundiales

surance Policy M-100141561

ured Company Instituto Nacional de Vías

red Beneficiary Instituto Nacional de Vías

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
mplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*
lidad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Quito)*

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: *Antonio Jesús Díaz* 21/12/2023 9:23 a. m. *(UTC -5 horas)*

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.



EL TOMADOR



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 9:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 12:01:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	16/07/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	16/01/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	16/01/2031 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima,*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Poliza_10_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:44 PM *(UTC -5 horas)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:58:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2021 11:59:46 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.7090850

Referencia de la garantía Garantia Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 189

Beneficiario Instituto Nacional de Vias

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *Iván Darío Piña Hernández* 21/06/2021 10:38 PM *(UTC -5 horas)*

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APROBADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYDJ90D+8Cb14V4wmpCWqQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	179.071,84
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAWye6xcMwm7GWpQlz46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.532.471.566,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.064.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.373.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **7** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /fnFSd5TONzOVVnkOVyKkw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGARDOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.318.665.095,00	9.020.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	19.365.079,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.079,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	8	**No. CERTIFICADO**	14729417	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/07/2022	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	**TELÉFONO**	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADMINISTRADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

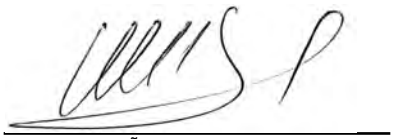
POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°18
MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ------ APROBADO: SI -------- NO-------- VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ----- NO ----------

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO -------- FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 40 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 33

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO --------

OBSERVACIONES:
Se realizan ensayos de verificación por parte de la Interventoria:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 2 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 3 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 5

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

-Mediante oficio 2023S-VBOG-009500 del 03 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral ambiental N° 4, informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0262 del 19 de octubre de 2023.
-Mediante oficio SS 49235 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 1 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0281 del 29 de noviembre de 2023.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-009842 del 04 de octubre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 2, informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0281 del 29 de noviembre de 2023.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-032168 del 27 de diciembre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 1 y 2 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0342 del 26 de febrero de 2024.
-Mediante oficio 2023S-VBOG-020725 del 16 de noviembre de 2023 el INVIAS presenta observaciones al informe trimestral de sostenibilidad N° 3 ,informe que fue ajustado y presentado ajustado mediante comunicacion ICA-INV-0343 del 28 de febrero de 2024.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 5/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 26/07/2031 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1006 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de interventoria se entregan en 100% en el presente mes: -Cuatro (4) informes semanales del #112 al #115, para el Tramo Paletara -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Julio/2024.
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con dos equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Actas de Reunion Comités de obra	**100%**	En el presente mes se realizaron los comités y reuniones programados en un 100%
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	TOPCON	401216	21/06/2024	GG 11005	21/12/2024	Certificado vigente
2	Nivel Automatico AT-G6	TOPCON	B25040	6/05/2024	GG10945	6/10/2024	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-1710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Instrumentos de Ingeniería
GGP S.A.S.
NIT. 901 346 434-7

Santiago de Cali, 21 de Junio de 2024

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Señor:

ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: 91.495.146

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG 11005
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca TOPCON REFERENCIA GPT-3007 serial. 401216*
**** Precisión angular 7" seg.***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto 270°00'21"***

Error promedio 00' '21" seg.

Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"

****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto 180° 00'25"***

Error promedio 00'25" seg.

Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7*** ***Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los veinte (21) días del mes de JUNIO del año Dos Mil veintitrés (2024), y tiene unavigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*





CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo. ***GG 11005***

Cordialmente

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT 901346434-7

Santiago de Cali 6 de mayo del 2024

Señor
ERLIN ALEXANDER LEITON RIVERA
NIT: ***91495146***

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG10945
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-G6 *SERIAL: B25040*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistemas punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica comotécnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

Expedida a solicitud del interesado a los SEIS (06) días del mes de Mayo del año Dos Mil veinticuatro (2.024), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG10945

Cordialmente,

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

ANEXO N°19
MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1 DE 3
FECHA	15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA **PERIODO:** jun-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN: **28/06/2021** (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **26/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: **30/03/2022**
FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: **16/09/2021**
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**
FECHA DE REANUDACIÓN: **26/08/2022**
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 46 719 707 260.00** (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES ANILLO DE **$ 3 204 167 986.00**

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 49 923 875 246.00**

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

No. De Orden	Cant	CONCEPTO		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022 -JUNIO 2022		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2023		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023 -JUNIO 2023		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023		ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024	
				COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
1	1	Director de Interventoría	2021	$ 7 500 000	$ 500 000	114.00	$ 912 000 000										
		Director de Interventoría	2022					$ 8 475 000	$ 565 000								
		Director de Interventoría	2023							$ 8 475 000	$ 565 000	$ 9 450 000	$ 630 000				
		Director de Interventoría	Ene - Jun 2024											$ 9 450 000	$ 630 000		
		Director de Interventoría	Jun 2024-2030													$ 10 125 000	$ 675 000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	2021	$ 5 200 000	$ 500 000	442.00	$ 2 519 400 000										
		Ingeniero Residente de Interventoría	2022					$ 5 876 000	$ 565 000								
		Ingeniero Residente de Interventoría	2023							$ 5 876 000	$ 565 000	$ 6 552 000	$ 630 000				
		Ingeniero Residente de Interventoría	Ene - Jun 2024											$ 6 552 000	$ 630 000		
		Ingeniero Residente de Interventoría	Jun 2024-2030													$ 7 020 000	$ 675 000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2021	$ 3 500 000	$ 400 000	436.00	$ 1 700 400 000										
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2022					$ 3 955 000	$ 452 000								
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2023							$ 3 955 000	$ 452 000	$ 4 410 000	$ 504 000				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Ene - Jun 2024											$ 4 410 000	$ 504 000		
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Jun 2024-2030													$ 4 725 000	$ 540 000
4	1	Especialista Ambiental	2021	$ 6 800 000		23.00	$ 156 400 000										
		Especialista Ambiental	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista Ambiental	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista Ambiental	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista Ambiental	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2021	$ 6 800 000		8.00	$ 54 400 000										
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2021	$ 6 800 000		8.00	$ 54 400 000										
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
7	1	Especialista en Estructuras	2021	$ 6 800 000		8.00	$ 54 400 000										
		Especialista en Estructuras	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Estructuras	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Estructuras	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Estructuras	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2021	$ 6 800 000		8.00	$ 54 400 000										
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	2021	$ 6 800 000		8.00	$ 54 400 000										
		Especialista en Diseño Geométrico	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Diseño Geométrico	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Diseño Geométrico	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Diseño Geométrico	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
10	1	Especialista en Tránsito	2021	$ 6 800 000		2.00	$ 13 600 000										
		Especialista en Tránsito	2022					$ 7 684 000	$ -								
		Especialista en Tránsito	2023							$ 7 684 000	$ -	$ 8 568 000	$ -				
		Especialista en Tránsito	Ene - Jun 2024											$ 8 568 000	$ -		
		Especialista en Tránsito	Jun 2024-2030													$ 9 180 000	$ -
11	1	Especialista en Sostenibilidad	2021	$ 6 000 000		17.00	$ 102 000 000										
		Especialista en Sostenibilidad	2022					$ 6 780 000	$ -								
		Especialista en Sostenibilidad	2023							$ 6 780 000	$ -	$ 7 560 000	$ -				
		Especialista en Sostenibilidad	Ene - Jun 2024											$ 7 560 000	$ -		
		Especialista en Sostenibilidad	Jun 2024-2030													$ 8 100 000	$ -
12	1	Líder de Integración	2021	$ 6 000 000		112.00	$ 672 000 000										
		Líder de Integración	2022					$ 6 780 000	$ -								
		Líder de Integración	2023							$ 6 780 000	$ -	$ 7 560 000	$ -				
		Líder de Integración	Ene - Jun 2024											$ 7 560 000	$ -		
		Líder de Integración	Jun 2024-2030													$ 8 100 000	$ -
13	1	Profesional Social	2021	$ 4 200 000		215.00	$ 903 000 000										
		Profesional Social	2022					$ 4 746 000	$ -								
		Profesional Social	2023							$ 4 746 000	$ -	$ 5 292 000	$ -				
		Profesional Social	Ene - Jun 2024											$ 5 292 000	$ -		
		Profesional Social	Jun 2024-2030													$ 5 670 000	$ -
14	1	Profesional Ambiental	2021	$ 4 500 000		218.00	$ 981 000 000										
		Profesional Ambiental	2022					$ 5 085 000	$ -								
		Profesional Ambiental	2023							$ 5 085 000	$ -	$ 5 670 000	$ -				
		Profesional Ambiental	Ene - Jun 2024											$ 5 670 000	$ -		
		Profesional Ambiental	Jun 2024-2030													$ 6 075 000	$ -
15	1	Profesional Técnico Predial	2021	$ 4 500 000	$ 300 000	104.00	$ 499 200 000										
		Profesional Técnico Predial	2022					$ 5 085 000	$ 339 000								
		Profesional Técnico Predial	2023							$ 5 085 000	$ 339 000	$ 5 670 000	$ 378 000				
		Profesional Técnico Predial	Ene - Jun 2024											$ 5 670 000	$ 378 000		
		Profesional Técnico Predial	Jun 2024-2030													$ 6 075 000	$ 405 000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2021	$ 4 500 000		11.00	$ 49 500 000										
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2022					$ 5 085 000	$ -								
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2023							$ 5 085 000	$ -	$ 5 670 000	$ -				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Ene - Jun 2024											$ 5 670 000	$ -		
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Jun 2024-2030													$ 6 075 000	$ -
17	1	Auditor de calidad	2021	$ 4 500 000		10.00	$ 45 000 000										
		Auditor de calidad	2022					$ 5 085 000	$ -								
		Auditor de calidad	2023							$ 5 085 000	$ -	$ 5 670 000	$ -				
		Auditor de calidad	Ene - Jun 2024											$ 5 670 000	$ -		
		Auditor de calidad	Jun 2024-2030													$ 6 075 000	$ -
18	1	Abogado	2021	$ 6 000 000		11.00	$ 66 000 000										
		Abogado	2022					$ 6 780 000	$ -								
		Abogado	2023							$ 6 780 000	$ -	$ 7 560 000	$ -				
		Abogado	Ene - Jun 2024											$ 7 560 000	$ -		
		Abogado	Jun 2024-2030													$ 8 100 000	$ -
		PERSONAL TÉCNICO															
19	1	Inspector	2021	$ 2 000 000	$ 200 000	330.00	$ 726 000 000										
		Inspector	2022					$ 2 260 000	$ 226 000								
		Inspector	2023							$ 2 260 000	$ 226 000	$ 2 520 000	$ 252 000				
		Inspector	Ene - Jun 2024											$ 2 520 000	$ 252 000		
		Inspector	Jun 2024-2030													$ 2 700 000	$ 270 000
20	1	Topógrafo Inspector	2021	$ 2 000 000	$ 200 000	427.00	$ 939 400 000										
		Topógrafo Inspector	2022					$ 2 260 000	$ 226 000								
		Topógrafo Inspector	2023							$ 2 260 000	$ 226 000	$ 2 520 000	$ 252 000				
		Topógrafo Inspector	Ene - Jun 2024											$ 2 520 000	$ 252 000		
		Topógrafo Inspector	Jun 2024-2030													$ 2 700 000	$ 270 000
21	1	Laboratorista Inspector	2021	$ 2 000 000	$ 200 000	218.00	$ 479 600 000										
		Laboratorista Inspector	2022					$ 2 260 000	$ 226 000								
		Laboratorista Inspector	2023							$ 2 260 000	$ 226 000	$ 2 520 000	$ 252 000				
		Laboratorista Inspector	Ene - Jun 2024											$ 2 520 000	$ 252 000		
		Laboratorista Inspector	Jun 2024-2030													$ 2 700 000	$ 270 000
22	1	Inspector SST	2021	$ 2 000 000	$ 200 000	222.00	$ 488 400 000										
		Inspector SST	2022					$ 2 260 000	$ 226 000								
		Inspector SST	2023							$ 2 260 000	$ 226 000	$ 2 520 000	$ 252 000				
		Inspector SST	Ene - Jun 2024											$ 2 520 000	$ 252 000		
		Inspector SST	Jun 2024-2030													$ 2 700 000	$ 270 000
		PERSONAL AUXILIAR TECNICO															
23	1	Cadenero	2021	$ 1 100 000		430.00	$ 473 000 000										
		Cadenero	2022					$ 1 243 000	$ -								
		Cadenero	2023							$ 1 243 000		$ 1 386 000	$ -				
		Cadenero	Ene - Jun 2024											$ 1 462 000	$ -		
		Cadenero	Jun 2024-2030													$ 1 647 000	$ -
24	1	Auxiliar de Laboratorio	2021	$ 1 100 000		216.00	$ 237 600 000										
		Auxiliar de Laboratorio	2022					$ 1 243 000	$ -								
		Auxiliar de Laboratorio	2023							$ 1 243 000		$ 1 386 000	$ -				
		Auxiliar de Laboratorio	Ene - Jun 2024											$ 1 462 000	$ -		
		Auxiliar de Laboratorio	Jun 2024-2030													$ 1 647 000	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
25	1	Secretaria	2021	$ 1 000 000		225.00	$ 225 000 000										
		Secretaria	2022					$ 1 130 000	$ -								
		Secretaria	2023							$ 1 160 000		$ 1 260 000	$ -				
		Secretaria	Ene - Jun 2024											$ 1 462 000	$ -		
		Secretaria	Jun 2024-2030													$ 1 512 000	$ -

No. De Orden	CONCEPTO		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°7 DE 15 DE JULIO 2024		AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7		AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19		AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31	
			TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	Director de Interventoría	2021	11.67	93 360 000	6.00	48 000 000.000				
	Director de Interventoría	2022	11.74	106 129 600			11.41	$ 97 249 600		
	Director de Interventoría	2023	6.00	60 480 000					12.00	$ 114 720 000
	Director de Interventoría	Ene - Jun 2024	6.00	60 480 000						
	Director de Interventoría	Jun 2024-2030	74.33	802 764 000						
2	Ingeniero Residente de Interventoría	2021	17.42	99 294 000	9.00	51 300 000.000				
	Ingeniero Residente de Interventoría	2022	31.50	202 891 500			22.42	$ 138 168 000		
	Ingeniero Residente de Interventoría	2023	14.91	107 083 620					32.41	$ 219 801 120
	Ingeniero Residente de Interventoría	Ene - Jun 2024	13.17	94 586 940						
	Ingeniero Residente de Interventoría	Jun 2024-2030	220.74	1 698 594 300						
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2021	28.21	110 019 000	14.26	55 614 000.000				
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2022	32.75	144 329 250			29.95	$ 124 917 000		
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	2023	15.53	76 314 420					32.28	$ 150 131 670
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Ene - Jun 2024	15.34	75 380 760						
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Jun 2024-2030	218.57	1 150 771 050						
4	Especialista Ambiental	2021	3.17	21 535 600	2.57	17 476 000.000				
	Especialista Ambiental	2022	4.00	30 736 000			2.46	$ 18 351 840		
	Especialista Ambiental	2023	2.35	20 134 800					4.49	$ 36 578 560
	Especialista Ambiental	Ene - Jun 2024	1.40	11 995 200						
	Especialista Ambiental	Jun 2024-2030	16.20	148 716 000						
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2021	1.60	10 880 000	0.70	4 760 000.000				
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2022	3.75	28 815 000			2.46	$ 18 107 040		
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	2023	1.80	15 422 400					3.99	$ 32 250 360
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Ene - Jun 2024	1.60	13 708 800						
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Jun 2024-2030	16.20	148 716 000						
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2021	1.94	13 192 000	1.51	10 268 000.000				
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2022	4.13	31 734 920			3.33	$ 25 207 600		
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	2023	0.60	5 140 800					1.83	$ 14 592 120
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ene - Jun 2024	0.30	2 570 400						
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Jun 2024-2030	4.80	44 064 000						
7	Especialista en Estructuras	2021	1.71	11 628 000	0.90	6 120 000.000				
	Especialista en Estructuras	2022	2.80	21 515 200			0.81	$ 5 508 000		
	Especialista en Estructuras	2023	1.55	13 280 400					4.35	$ 34 795 600
	Especialista en Estructuras	Ene - Jun 2024	0.65	5 569 200						
	Especialista en Estructuras	Jun 2024-2030	4.80	44 064 000						
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2021	3.60	24 480 000	2.90	19 720 000.000				
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2022	3.70	28 430 800			2.50	$ 18 591 200		
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	2023	0.90	7 711 200					2.80	$ 22 310 800
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ene - Jun 2024	0.15	1 285 200						
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jun 2024-2030	4.80	44 064 000						
9	Especialista en Diseño Geométrico	2021	3.40	23 120 000	2.80	19 040 000.000				
	Especialista en Diseño Geométrico	2022	5.10	39 188 400			4.20	$ 31 742 400		
	Especialista en Diseño Geométrico	2023	0.95	8 139 600					2.45	$ 19 665 600
	Especialista en Diseño Geométrico	Ene - Jun 2024	0.35	2 998 800						
	Especialista en Diseño Geométrico	Jun 2024-2030	4.80	44 064 000						
10	Especialista en Tránsito	2021	1.00	6 800 000	1.00	6 800 000.000				
	Especialista en Tránsito	2022	0.40	3 073 600			0.40	$ 3 073 600		
	Especialista en Tránsito	2023	0.00	0					0.00	$ -
	Especialista en Tránsito	Ene - Jun 2024	0.00	0						
	Especialista en Tránsito	Jun 2024-2030	1.00	9 180 000						
11	Especialista en Sostenibilidad	2021	2.11	12 660 000	1.84	11 040 000.000				
	Especialista en Sostenibilidad	2022	4.00	27 120 000			1.27	$ 8 400 000		
	Especialista en Sostenibilidad	2023	2.94	22 226 400					5.94	$ 42 566 400
	Especialista en Sostenibilidad	Ene - Jun 2024	2.50	18 900 000						
	Especialista en Sostenibilidad	Jun 2024-2030	19.80	160 380 000						
12	Líder de Integración	2021	8.04	48 240 000	3.83	22 980 000.000				
	Líder de Integración	2022	12.00	81 360 000			10.21	$ 65 940 000		
	Líder de Integración	2023	6.00	45 360 000					12.00	$ 86 040 000
	Líder de Integración	Ene - Jun 2024	4.83	36 514 800						
	Líder de Integración	Jun 2024-2030	34.16	276 696 000						
13	Profesional Social	2021	12.47	52 374 000	8.26	34 692 000.000				
	Profesional Social	2022	21.83	103 605 180			14.04	$ 64 335 180		
	Profesional Social	2023	10.10	53 449 200					22.10	$ 110 401 200
	Profesional Social	Ene - Jun 2024	10.40	55 036 800						
	Profesional Social	Jun 2024-2030	152.16	862 747 200						
14	Profesional Ambiental	2021	10.13	45 585 000	5.63	25 335 000.000				
	Profesional Ambiental	2022	20.58	104 649 300			13.08	$ 63 879 300		
	Profesional Ambiental	2023	10.33	58 571 100					22.33	$ 119 591 100
	Profesional Ambiental	Ene - Jun 2024	9.47	53 694 900						
	Profesional Ambiental	Jun 2024-2030	152.86	928 624 500						
15	Profesional Técnico Predial	2021	9.22	44 256 000	5.30	25 440 000.000				
	Profesional Técnico Predial	2022	2.03	11 010 720			5.95	$ 29 826 720		
	Profesional Técnico Predial	2023	0.00	0					0.00	$ -
	Profesional Técnico Predial	Ene - Jun 2024	0.00	0						
	Profesional Técnico Predial	Jun 2024-2030	2.00	12 960 000						
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2021	0.82	3 690 000	0.45	2 025 000.000				
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2022	1.20	6 102 000			0.97	$ 4 716 000		
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	2023	0.60	3 402 000					1.20	$ 6 453 000
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Ene - Jun 2024	0.65	3 685 500						
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Jun 2024-2030	7.38	44 833 500						
17	Auditor de calidad	2021	1.04	4 680 000	0.60	2 700 000.000				
	Auditor de calidad	2022	1.20	6 102 000			1.04	$ 5 031 000		
	Auditor de calidad	2023	0.60	3 402 000					1.20	$ 6 453 000
	Auditor de calidad	Ene - Jun 2024	0.60	3 402 000						
	Auditor de calidad	Jun 2024-2030	7.43	45 137 250						
18	Abogado	2021	3.58	21 480 000	1.88	11 280 000.000				
	Abogado	2022	3.60	24 408 000			3.50	$ 22 404 000		
	Abogado	2023	1.80	13 608 000					3.60	$ 25 812 000
	Abogado	Ene - Jun 2024	1.80	13 608 000						
	Abogado	Jun 2024-2030	22.30	180 630 000						
	PERSONAL TÉCNICO									
19	Inspector	2021	20.54	45 188 000	9.74	21 428 000.000				
	Inspector	2022	63.90	158 855 400			42.70	$ 101 919 400		
	Inspector	2023	29.57	81 968 040					65.57	$ 171 464 040
	Inspector	Ene - Jun 2024	31.25	86 625 000						
	Inspector	Jun 2024-2030	405.36	1 203 919 200						
20	Topógrafo Inspector	2021	22.94	50 468 000	10.66	23 452 000.000				
	Topógrafo Inspector	2022	29.00	72 094 000			20.28	$ 48 048 000		
	Topógrafo Inspector	2023	14.90	41 302 800					31.90	$ 83 564 800
	Topógrafo Inspector	Ene - Jun 2024	16.38	45 405 360						
	Topógrafo Inspector	Jun 2024-2030	201.81	599 375 700						
21	Laboratorista Inspector	2021	9.51	20 922 000	5.37	11 814 000.000				
	Laboratorista Inspector	2022	32.57	80 969 020			18.71	$ 45 329 020		
	Laboratorista Inspector	2023	14.40	39 916 800					32.40	$ 84 664 800
	Laboratorista Inspector	Ene - Jun 2024	15.24	42 245 280						
	Laboratorista Inspector	Jun 2024-2030	203.45	604 246 500						
22	Inspector SST	2021	13.20	29 040 000	6.63	14 586 000.000				
	Inspector SST	2022	32.40	80 546 400			21.47	$ 51 495 400		
	Inspector SST	2023	15.26	42 300 720					32.76	$ 85 805 720
	Inspector SST	Ene - Jun 2024	15.06	41 746 320						
	Inspector SST	Jun 2024-2030	202.77	602 226 900						
	PERSONAL AUXILIAR TECNICO									
23	Cadenero	2021	18.350	20 185 000	9.30	10 230 000.000				
	Cadenero	2022	30.400	37 787 200			22.95	$ 27 232 700		
	Cadenero	2023	14.390	19 944 540					30.89	$ 40 454 040
	Cadenero	Ene - Jun 2024	16.670	24 371 540						
	Cadenero	Jun 2024-2030	193.850	319 270 950						
24	Auxiliar de Laboratorio	2021	0.000	0	0.00	0.000				
	Auxiliar de Laboratorio	2022	0.000	0			0.00	$ -		
	Auxiliar de Laboratorio	2023	0.000	0					0.00	$ -
	Auxiliar de Laboratorio	Ene - Jun 2024	0.000	0						
	Auxiliar de Laboratorio	Jun 2024-2030	63.000	103 761 000						
	PERSONAL ADMINISTRATIVO									
25	Secretaria	2021	22.050	22 050 000	12.00	12 000 000.000				
	Secretaria	2022	6.000	6 780 000			16.05	$ 16 830 000		
	Secretaria	2023	11.930	14 438 800					11.93	$ 14 438 800
	Secretaria	Ene - Jun 2024	5.900	8 625 800						
	Secretaria	Jun 2024-2030	72.000	108 864 000						

2024 — ENERO a JUNIO (rows 2021–2023 are empty in these columns)

No. De Orden	CONCEPTO		ENERO ACTA No. 32		FEBRERO ACTA No. 33		MARZO ACTA No. 34		ABRIL ACTA No. 35		MAYO ACTA No. 36		JUNIO ACTA No. 37	
			DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	Director de Interventoría	Ene - Jun 2024	1.00	$ 10 080 000	1.00	$ 10 080 000	1.00	$ 10 080 000	1.00	$ 10 080 000	1.00	$ 10 080 000	1.00	$ 10 080 000
2	Ingeniero Residente de Interventoría	Ene - Jun 2024	1.77	$ 12 712 140	2.37	$ 17 021 340	2.90	$ 20 827 800	1.93	$ 13 861 260	2.20	$ 15 800 400	2.00	$ 14 364 000
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Ene - Jun 2024	3.00	$ 14 742 000	3.00	$ 14 742 000	3.00	$ 14 742 000	1.94	$ 9 533 160	2.20	$ 10 810 800	2.20	$ 10 810 800
4	Especialista Ambiental	Ene - Jun 2024	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.10	$ 856 800	0.10	$ 856 800
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Ene - Jun 2024	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.30	$ 2 570 400	0.20	$ 1 713 600	0.20	$ 1 713 600
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ene - Jun 2024	0.10	$ 856 800	0.10	$ 856 800	0.10	$ 856 800		$ -		$ -		$ -
7	Especialista en Estructuras	Ene - Jun 2024	0.30	$ 2 570 400	0.15	$ 1 285 200	0.10	$ 856 800	0.10	$ 856 800		$ -		$ -
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.15	$ 1 285 200
9	Especialista en Diseño Geométrico	Ene - Jun 2024		$ -	0.15	$ 1 285 200	0.10	$ 856 800	0.10	$ 856 800		$ -		$ -
10	Especialista en Tránsito	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	Especialista en Sostenibilidad	Ene - Jun 2024		$ -	0.50	$ 3 780 000	0.50	$ 3 780 000	0.50	$ 3 780 000	0.50	$ 3 780 000	0.50	$ 3 780 000
12	Líder de Integración	Ene - Jun 2024	1.00	$ 7 560 000	1.00	$ 7 560 000	1.00	$ 7 560 000	1.00	$ 7 560 000	0.63	$ 4 762 800	0.20	$ 1 512 000
13	Profesional Social	Ene - Jun 2024	1.73	$ 9 155 160	2.00	$ 10 584 000	2.00	$ 10 584 000	1.47	$ 7 779 240	1.60	$ 8 467 200	1.60	$ 8 467 200
14	Profesional Ambiental	Ene - Jun 2024	2.00	$ 11 340 000	2.00	$ 11 340 000	2.00	$ 11 340 000	1.47	$ 8 334 900	1.00	$ 5 670 000	1.00	$ 5 670 000
15	Profesional Técnico Predial	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Ene - Jun 2024	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.15	$ 850 500
17	Auditor de calidad	Ene - Jun 2024	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000	0.10	$ 567 000
18	Abogado	Ene - Jun 2024	0.30	$ 2 268 000	0.30	$ 2 268 000	0.30	$ 2 268 000	0.30	$ 2 268 000	0.30	$ 2 268 000	0.30	$ 2 268 000
	PERSONAL TÉCNICO													
19	Inspector	Ene - Jun 2024	5.46	$ 15 135 120	6.00	$ 16 632 000	6.00	$ 16 632 000	3.88	$ 10 755 360	4.60	$ 12 751 200	5.31	$ 14 719 320
20	Topógrafo Inspector	Ene - Jun 2024	2.77	$ 7 678 440	3.00	$ 8 316 000	3.00	$ 8 316 000	1.94	$ 5 377 680	3.00	$ 8 316 000	2.67	$ 7 401 240
21	Laboratorista Inspector	Ene - Jun 2024	2.73	$ 7 567 560	3.00	$ 8 316 000	3.00	$ 8 316 000	1.94	$ 5 377 680	2.10	$ 5 821 200	2.47	$ 6 846 840
22	Inspector SST	Ene - Jun 2024	2.73	$ 7 567 560	3.00	$ 8 316 000	3.00	$ 8 316 000	1.97	$ 5 460 840	2.60	$ 7 207 200	1.76	$ 4 878 720
	PERSONAL AUXILIAR TECNICO													
23	Cadenero	Ene - Jun 2024	2.73	$ 3 991 260	3.00	$ 4 386 000	3.00	$ 4 386 000	1.94	$ 2 836 280	3.00	$ 4 386 000	3.00	$ 4 386 000
24	Auxiliar de Laboratorio	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO													
25	Secretaria	Ene - Jun 2024	1.00	$ 1 462 000	1.00	$ 1 462 000	1.00	$ 1 462 000	1.00	$ 1 462 000	1.00	$ 1 462 000	0.90	$ 1 315 800

2024 — JULIO a DICIEMBRE and AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO (rows 2021–2023 are empty in these columns)

No. De Orden	CONCEPTO		JULIO ACTA No. 38		AGOSTO ACTA No. 39		SEPTIEMBRE ACTA No. 40		OCTUBRE ACTA No. 41		NOVIEMBRE ACTA No. 42		DICIEMBRE ACTA No. 43		AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32- ACTA N°43	
			DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
1	Director de Interventoría	Ene - Jun 2024													6.00	$ 60 480 000
	Director de Interventoría	Jun 2024-2030	1.00	$ 10 800 000	1.00	$ 10 800 000	1.00	$ 10 800 000	1.00	$ 10 800 000	1.00	$ 10 800 000	1.00	$ 10 800 000	6.00	$ 64 800 000
2	Ingeniero Residente de Interventoría	Ene - Jun 2024													13.17	$ 94 586 940
	Ingeniero Residente de Interventoría	Jun 2024-2030	3.00	$ 23 085 000	3.00	$ 23 085 000	3.00	$ 23 085 000	3.00	$ 23 085 000	3.00	$ 23 085 000	3.00	$ 23 085 000	18.00	$ 138 510 000
3	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Ene - Jun 2024													15.34	$ 75 380 760
	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	Jun 2024-2030	3.00	$ 15 795 000	3.00	$ 15 795 000	3.00	$ 15 795 000	3.00	$ 15 795 000	3.00	$ 15 795 000	3.00	$ 15 795 000	18.00	$ 94 770 000
4	Especialista Ambiental	Ene - Jun 2024													1.40	$ 11 995 200
	Especialista Ambiental	Jun 2024-2030	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	3.00	$ 27 540 000
5	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Ene - Jun 2024													1.60	$ 13 708 800
	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Jun 2024-2030	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	3.00	$ 27 540 000
6	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Ene - Jun 2024													0.30	$ 2 570 400
	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Jun 2024-2030	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	2.40	$ 22 032 000
7	Especialista en Estructuras	Ene - Jun 2024													0.65	$ 5 569 200
	Especialista en Estructuras	Jun 2024-2030	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	0.50	$ 4 590 000	3.00	$ 27 540 000
8	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Ene - Jun 2024													0.15	$ 1 285 200
	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jun 2024-2030	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	2.40	$ 22 032 000
9	Especialista en Diseño Geométrico	Ene - Jun 2024													0.35	$ 2 998 800
	Especialista en Diseño Geométrico	Jun 2024-2030	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	0.40	$ 3 672 000	2.40	$ 22 032 000
10	Especialista en Tránsito	Ene - Jun 2024													0.00	$ -
	Especialista en Tránsito	Jun 2024-2030		$ -	0.30	$ 2 754 000		$ -	0.30	$ 2 754 000		$ -	0.30	$ 2 754 000	0.90	$ 8 262 000
11	Especialista en Sostenibilidad	Ene - Jun 2024													2.50	$ 18 900 000
	Especialista en Sostenibilidad	Jun 2024-2030	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	3.00	$ 24 300 000
12	Líder de Integración	Ene - Jun 2024													4.83	$ 36 514 800
	Líder de Integración	Jun 2024-2030	1.00	$ 8 100 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	0.50	$ 4 050 000	3.50	$ 28 350 000
13	Profesional Social	Ene - Jun 2024													10.40	$ 55 036 800
	Profesional Social	Jun 2024-2030	2.00	$ 11 340 000	1.00	$ 5 670 000	1.00	$ 5 670 000	1.00	$ 5 670 000	1.00	$ 5 670 000	1.00	$ 5 670 000	7.00	$ 39 690 000
14	Profesional Ambiental	Ene - Jun 2024													9.47	$ 53 694 900
	Profesional Ambiental	Jun 2024-2030	1.00	$ 6 075 000	1.00	$ 6 075 000	2.00	$ 12 150 000	2.00	$ 12 150 000	2.00	$ 12 150 000	2.00	$ 12 150 000	10.00	$ 60 750 000
15	Profesional Técnico Predial	Ene - Jun 2024													0.00	$ -
	Profesional Técnico Predial	Jun 2024-2030		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
16	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Ene - Jun 2024													0.65	$ 3 685 500
	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	Jun 2024-2030	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.60	$ 3 645 000
17	Auditor de calidad	Ene - Jun 2024													0.60	$ 3 402 000
	Auditor de calidad	Jun 2024-2030	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.10	$ 607 500	0.60	$ 3 645 000
18	Abogado	Ene - Jun 2024													1.80	$ 13 608 000
	Abogado	Jun 2024-2030	0.30	$ 2 430 000	0.30	$ 2 430 000	0.30	$ 2 430 000	0.30	$ 2 430 000	0.30	$ 2 430 000	0.30	$ 2 430 000	1.80	$ 14 580 000
	PERSONAL TÉCNICO															
19	Inspector	Ene - Jun 2024													31.25	$ 86 625 000
	Inspector	Jun 2024-2030	6.00	$ 17 820 000	4.00	$ 11 880 000	4.00	$ 11 880 000	4.00	$ 11 880 000	4.00	$ 11 880 000	4.00	$ 11 880 000	26.00	$ 77 220 000
20	Topógrafo Inspector	Ene - Jun 2024													16.38	$ 45 405 360
	Topógrafo Inspector	Jun 2024-2030	3.00	$ 8 910 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	13.00	$ 38 610 000
21	Laboratorista Inspector	Ene - Jun 2024													15.24	$ 42 245 280
	Laboratorista Inspector	Jun 2024-2030	3.00	$ 8 910 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	13.00	$ 38 610 000
22	Inspector SST	Ene - Jun 2024													15.06	$ 41 746 320
	Inspector SST	Jun 2024-2030	3.00	$ 8 910 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	2.00	$ 5 940 000	13.00	$ 38 610 000
	PERSONAL AUXILIAR TECNICO															
23	Cadenero	Ene - Jun 2024													16.67	$ 24 371 540
	Cadenero	Jun 2024-2030	3.00	$ 4 941 000	2.00	$ 3 294 000	2.00	$ 3 294 000	2.00	$ 3 294 000	2.00	$ 3 294 000	2.00	$ 3 294 000	13.00	$ 21 411 000
24	Auxiliar de Laboratorio	Ene - Jun 2024													0.00	$ -
	Auxiliar de Laboratorio	Jun 2024-2030		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
	PERSONAL ADMINISTRATIVO															
25	Secretaria	Ene - Jun 2024													5.90	$ 8 625 800
	Secretaria	Jun 2024-2030	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	6.00	$ 9 072 000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	2 DE 3
FECHA	15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA
PERIODO: jun-24

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN: 28/06/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 26/07/2031 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/03/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: 16/09/2021
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 11/04/2022
FECHA DE REANUDACIÓN: 26/08/2022
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 46 719 707 260.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES ANILLO DE: $ 3 204 167 986.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 49 923 875 246.00

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

No. De Orden	Cant	CONCEPTO		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA): COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022 -JUNIO 2022: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023 -JUNIO 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024: COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°7 DE 15 DE JULIO 2024: TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
26	1	Conductor	2021	$ 1 200 000		331.00	$ 397 200 000											21.140	25 368 000	11.33	13 596 000.000				
		Conductor	2022					$ 1 356 000	$ -									34.000	46 104 000			25.81	$ 33 468 000		
		Conductor	2023							$ 1 356 000		$ 1 512 000	$ -					19.380	29 302 560					37.38	$ 53 710 560
		Conductor	Ene - Jun 2024											$ 1 512 000	$ -			20.220	30 572 640						
		Conductor	Jun 2024-2030													$ 1 620 000	$ -	260.470	421 961 400						
27	1	Campamentera	2021	$ 1 000 000		53.00	$ 53 000 000											7.870	7 870 000	3.30	3 300 000.000				
		Campamentera	2022					$ 1 130 000	$ -									6.000	6 780 000			10.57	$ 11 350 000		
		Campamentera	2023							$ 1 160 000		$ 1 260 000	$ -					15.005	18 183 300					15.01	$ 18 183 300
		Campamentera	Ene - Jun 2024											$ 1 462 000	$ -			8.330	12 178 460						
		Campamentera	Jun 2024-2030													$ 1 512 000	$ -	96.930	146 558 160						
		PROVISION JORNADAS 7X24																							
27	1	Provisión Jornadas 7X24	2021				$ 353 682 000	$ 353 682 000										0.005	1 923 677	0.00	1 099 244.000				
		Provisión Jornadas 7X24	2022							$ 356 425 866								0.009	3 104 470			0.01	$ 2 687 115		
		Provisión Jornadas 7X24	2023									$ 356 425 866						0.004	1 391 488					0.01	$ 2 633 276
		Provisión Jornadas 7X24	Ene - Jun 2024											$ 356 425 866				0.001	347 872						
		Provisión Jornadas 7X24	Jun 2024-2030														$ 173 265 742	0.48612	173 265 742						
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)					$ 13 264 382 000												$ 14 842 976 149		$ 486 095 244		$ 1 083 808 115		$ 1 597 081 866
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)					2.36												2.36		2.36		2.36		2.36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)					$ 31 303 941 520												$ 35 029 423 712		$ 1 147 184 776		$ 2 557 787 151		$ 3 769 113 204
		OTROS COSTOS DIRECTOS																							
		VIATICOS																							
28	1	Director de Interventoría / Especialistas	2021	$ 250 000	Día	1187.00	$ 296 750 000											21.000	5 250 000	15.00	3 750 000.000				
		Director de Interventoría / Especialistas	2022					$ 283 000	Día	$ 283 000	Día							16.500	4 669 500			12.00	$ 3 198 000		
		Director de Interventoría / Especialistas	2023									$ 315 000	Día					10.500	3 307 500					21.00	$ 6 279 000
		Director de Interventoría / Especialistas	Ene - Jun 2024											$ 315 000	Día			15.000	4 725 000						
		Director de Interventoría / Especialistas	Jun 2024-2030													$ 338 000	Día	312.000	105 456 000						
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS																							
29	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5 000 000	Mes	324.00	$ 1 620 000 000											18.600	93 000 000	10.00	50 000 000.000				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5 650 000	Mes	$ 5 650 000	Mes							33.000	186 450 000			23.60	$ 127 750 000		
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2023									$ 6 300 000	Mes					21.530	135 639 000					39.53	$ 237 339 000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Ene - Jun 2024											$ 6 300 000	Mes			21.600	136 080 000						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Jun 2024-2030													$ 6 750 000	Mes	260.470	1 758 172 500						
30	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2021	$ 5 000 000	Mes	197.00	$ 985 000 000											1.500	7 500 000	1.00	5 000 000.000				
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2022					$ 5 650 000	Mes	$ 5 650 000	Mes							0.000	0			0.50	$ 2 500 000		
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	2023									$ 6 300 000	Mes					0.000	0					0.00	$ -
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Ene - Jun 2024											$ 6 300 000	Mes			0.000	0						
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	Jun 2024-2030													$ 6 750 000	Mes	64.750	437 062 500						
31	1	Equipo completo de topografía	2021	$ 2 400 000	S/comprobante por mes	427.00	$ 1 024 800 000											17.190	41 256 000	9.33	22 392 000.000				
		Equipo completo de topografía	2022					$ 2 712 000	S/comprobante por mes	$ 2 712 000	S/comprobante por mes							29.000	78 648 000			19.86	$ 51 408 000		
		Equipo completo de topografía	2023									$ 3 024 000	S/comprobante por mes					16.000	48 384 000					33.00	$ 94 488 000
		Equipo completo de topografía	Ene - Jun 2024											$ 3 024 000	S/comprobante por mes			16.670	50 410 080						
		Equipo completo de topografía	Jun 2024-2030													$ 3 240 000	S/comprobante por mes	200.420	649 360 800						
32	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2021	$ 2 500 000	S/comprobante por mes	220.00	$ 550 000 000											0.047	117 500	0.05	117 500.000				
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2022					$ 2 825 000	S/comprobante por mes	$ 2 825 000	S/comprobante por mes							3.819	10 788 675			0.31	$ 872 925		
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	2023									$ 3 150 000	S/comprobante por mes					2.650	8 347 500					6.16	$ 18 263 250
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Ene - Jun 2024											$ 3 150 000	S/comprobante por mes			2.264	7 131 600						
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Jun 2024-2030													$ 3 375 000	S/comprobante por mes	81.400	274 725 000						
33	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2021	$ 2 000 000	S/comprobante por mes	226.00	$ 452 000 000											26.620	53 240 000	11.10	22 200 000.000				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2022					$ 2 260 000	S/comprobante por mes	$ 2 260 000	S/comprobante por mes							31.960	72 229 600			30.59	$ 65 098 200		
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	2023									$ 2 520 000	S/comprobante por mes					17.660	44 503 200					34.55	$ 82 674 600
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Ene - Jun 2024											$ 2 520 000	S/comprobante por mes			17.800	44 856 000						
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Jun 2024-2030													$ 2 700 000	S/comprobante por mes	482.500	1 302 750 000						
		OTROS COSTOS																							
34	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2021	$ 2 500 000	S/comprobante por mes	115.00	$ 287 500 000											3.470	8 675 000	2.46	6 150 000.000				
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2022					$ 2 825 000	S/comprobante por mes	$ 2 825 000	S/comprobante por mes							9.370	26 470 250			4.85	$ 13 373 000		
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	2023									$ 3 150 000	S/comprobante por mes					5.300	16 695 000					10.83	$ 32 317 250
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Ene - Jun 2024											$ 3 150 000	S/comprobante por mes			4.553	14 341 950						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Jun 2024-2030													$ 3 375 000	S/comprobante por mes	80.800	272 700 000						
35	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2021	$ 830 000	S/comprobante por mes	114.00	$ 94 620 000											6.600	5 478 000	4.20	3 486 000.000				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2022					$ 938 000	S/comprobante por mes	$ 938 000	S/comprobante por mes							4.610	4 324 180			4.36	$ 3 834 232		
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	2023									$ 1 046 000	S/comprobante por mes					3.290	3 441 340					5.94	$ 5 923 288
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024											$ 1 046 000	S/comprobante por mes			1.775	1 856 650						
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030													$ 1 121 000	S/comprobante por mes	167.600	187 879 600						
36	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2021	$ 830 000	S/comprobante por mes	328.00	$ 272 240 000											17.820	14 790 600	7.08	5 876 400.000				
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2022					$ 938 000	S/comprobante por mes	$ 938 000	S/comprobante por mes							19.250	18 056 500			20.25	$ 17 834 580		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	2023									$ 1 046 000	S/comprobante por mes					8.850	9 257 100					18.59	$ 18 393 220

2024 (continuation of the same table, by columns)

No. De Orden	CONCEPTO		ENERO ACTA No. 32: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	FEBRERO ACTA No. 33: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MARZO ACTA No. 34: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	ABRIL ACTA No. 35: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MAYO ACTA No. 36: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	JUNIO ACTA No. 37: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	JULIO ACTA No. 38: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AGOSTO ACTA No. 39: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	SEPTIEMBRE ACTA No. 40: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	OCTUBRE ACTA No. 41: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	NOVIEMBRE ACTA No. 42: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DICIEMBRE ACTA No. 43: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32- ACTA N°43: DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
26	Conductor	Ene - Jun 2024	3.46	$ 5 231 520	3.76	$ 5 685 120	4.00	$ 6 048 000	2.94	$ 4 445 280	3.20	$ 4 838 400	2.86	$ 4 324 320													20.22	$ 30 572 640
	Conductor	Jun 2024-2030													4.00	$ 6 480 000	3.00	$ 4 860 000	3.00	$ 4 860 000	3.00	$ 4 860 000	3.00	$ 4 860 000	3.00	$ 4 860 000	19.00	$ 30 780 000
27	Campamentera	Ene - Jun 2024	1.37	$ 2 002 940	1.50	$ 2 193 000	1.50	$ 2 193 000	0.96	$ 1 403 520	1.50	$ 2 193 000	1.50	$ 2 193 000													8.33	$ 12 178 460
	Campamentera	Jun 2024-2030													1.50	$ 2 268 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	1.00	$ 1 512 000	6.50	$ 9 828 000
27	Provisión Jornadas 7X24	Ene - Jun 2024			0.00	$ 347 872		$ -		$ -		$ -		$ -													0.000976	$ 347 872
	Provisión Jornadas 7X24	Jun 2024-2030													0.002024	$ 350 690	0.002024	$ 350 690	0.002024	$ 350 690	0.002024	$ 350 690	0.002024	$ 350 690	0.002024	$ 350 690	0.012144	$ 2 104 139
	SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)			$ 128 195 700		$ 142 731 332		$ 145 696 000		$ 108 303 600		$ 112 318 600		$ 108 290 340		$ 167 777 690		$ 141 938 690		$ 145 259 690		$ 148 013 690		$ 145 259 690		$ 148 013 690		$ 1 641 798 713
	FACTOR MULTIPLICADOR (B)			2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		$ 2.36
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)			$ 302 541 852		$ 336 845 944		$ 343 842 560		$ 255 596 496		$ 265 071 896		$ 255 565 202		$ 395 955 348		$ 334 975 308		$ 342 812 868		$ 349 312 308		$ 342 812 868		$ 349 312 308		$ 3 874 644 963
28	Director de Interventoría / Especialistas	Ene - Jun 2024		$ -	5.50	$ 1 732 500	4.00	$ 1 260 000	1.50	$ 472 500		$ -	4.00	$ 1 260 000													15.00	4 725 000.000
	Director de Interventoría / Especialistas	Jun 2024-2030													6.00	$ 2 028 000	6.00	$ 2 028 000	6.00	$ 2 028 000	6.00	$ 2 028 000	6.00	$ 2 028 000	6.00	$ 2 028 000	36.00	12 168 000.000
29	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	Ene - Jun 2024	4.00	$ 25 200 000	4.00	$ 25 200 000	4.00	$ 25 200 000	3.00	$ 18 900 000	3.20	$ 20 160 000	2.86	$ 18 018 000													21.06	132 678 000.000
	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4	Jun 2024-2030													4.00	$ 27 000 000	3.00	$ 20 250 000	3.00	$ 20 250 000	3.00	$ 20 250 000	3.00	$ 20 250 000	3.00	$ 20 250 000	19.00	128 250 000.000
30	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas)	Ene - Jun 2024				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -													0.00	0.000
	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas)	Jun 2024-2030														$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	0.000
31	Equipo completo de topografía	Ene - Jun 2024	3.00	$ 9 072 000	3.00	$ 9 072 000	3.00	$ 9 072 000	2.00	$ 6 048 000	3.00	$ 9 072 000	2.67	$ 8 074 080													16.67	50 410 080.000
	Equipo completo de topografía	Jun 2024-2030													3.00	$ 9 720 000	2.00	$ 6 480 000	2.00	$ 6 480 000	2.00	$ 6 480 000	2.00	$ 6 480 000	2.00	$ 6 480 000	13.00	42 120 000.000
32	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Ene - Jun 2024	0.53	$ 1 669 500	0.14	$ 441 000	0.51	$ 1 606 500	0.53	$ 1 669 500	0.20	$ 642 600	0.35	$ 1 102 500													2.26	7 131 600.000
	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	Jun 2024-2030													1.00	$ 3 375 000	1.00	$ 3 375 000	1.00	$ 3 375 000	1.00	$ 3 375 000	1.00	$ 3 375 000	1.00	$ 3 375 000	6.00	20 250 000.000
33	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Ene - Jun 2024	2.95	$ 7 434 000	2.97	$ 7 484 400	2.96	$ 7 459 200	2.96	$ 7 459 200	2.97	$ 7 484 400	2.99	$ 7 534 800													17.80	44 856 000.000
	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	Jun 2024-2030													3.00	$ 8 100 000	3.00	$ 8 100 000	3.00	$ 8 100 000	3.00	$ 8 100 000	3.00	$ 8 100 000	3.00	$ 8 100 000	18.00	48 600 000.000
34	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Ene - Jun 2024	0.61	$ 1 921 500	0.94	$ 2 961 000	0.84	$ 2 646 000	0.65	$ 2 047 500	0.43	$ 1 363 950	1.08	$ 3 402 000													4.55	14 341 950.000
	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	Jun 2024-2030													2.00	$ 6 750 000	2.00	$ 6 750 000	2.00	$ 6 750 000	2.00	$ 6 750 000	2.00	$ 6 750 000	2.00	$ 6 750 000	12.00	40 500 000.000
35	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Ene - Jun 2024	0.71	$ 742 660	0.18	$ 188 280		$ -	0.40	$ 418 400	0.16	$ 167 360	0.33	$ 339 950													1.78	1 856 650.000
	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	Jun 2024-2030													1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	6.00	6 726 000.000

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	3 DE 3
FECHA	15/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA **PERIODO:** jun-24

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIACIÓN: **28/06/2021** (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: **26/07/2031** (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: **30/03/2022**
FECHA DE SUSPENSIÓN CORREDOR PALETARA: **16/09/2021**
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: **11/04/2022**
FECHA DE REANUDACIÓN: **26/08/2022**
(Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ **46 719 707 260.00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES ANILLO DE: $ **3 204 167 986.00**
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ **49 923 875 246.00**

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☐
PLAN DE CARGAS FINAL ☐

No. 9
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

No. De Orden	Cant	CONCEPTO		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2022 -JUNIO 2022 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2023 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2023 -JUNIO 2023 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV -ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS AJUSTE IPC ANUAL AÑO 2024 -JUNIO 2024 COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Ene - Jun 2024											$ 1 046 000	S/comprobante por mes		
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	Jun 2024-2030													$ 1 121 000	S/comprobante por mes
37	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	2021	$ 1 350 000	S/comprobante por mes	22.00	$ 29 700 000										
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -20	2022					$ 1 525 000	S/comprobante por mes	$ 1 525 000	S/comprobante por mes						
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -21	2023									$ 1 701 000	S/comprobante por mes				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Ene - Jun 2024											$ 1 701 000	S/comprobante por mes		
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -22	Jun 2024-2030													$ 1 823 000	S/comprobante por mes
38	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2021	$ 200 000	S/comprobante por mes	216.00	$ 43 200 000										
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2022					$ 226 000	S/comprobante por mes	$ 226 000	S/comprobante por mes						
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	2023									$ 252 000	S/comprobante por mes				
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Ene - Jun 2024											$ 252 000	S/comprobante por mes		
		Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	Jun 2024-2030													$ 270 000	S/comprobante por mes
		Ajuste por aproximacion															
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)					**$ 5 655 810 000**										
		Valor total básico (C) = (A) + (B)					**$ 36 959 751 520**										
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)					**$ 2 300 506 682**										
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)					**$ 39 260 258 202**										
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)					**$ 7 459 449 058**										
		Costo Total = (E) + (F)					**$ 46 719 707 260**										

CONCEPTO		CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°7 DE 15 DE JULIO 2024 TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2021 EJECUTADO ACUMULADO JUNIO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 1 - ACTA N°7 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2022 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2022 ACTA No. 8- ACTA N°19 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2023 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2023 ACTA No. 20- ACTA N°31 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
Comunicaciones	Ene - Jun 2024	6.490	6 788 540						
Comunicaciones	Jun 2024-2030	437.890	490 874 690						
COVID -19	2021	0.930	1 255 500.000	0.55	742 500.000				
COVID -20	2022	0.000	0.000			0.38	$ 513 000		
COVID -21	2023	0.000	0.000					0.00	$ -
COVID -22	Ene - Jun 2024	0.000	0.000						
COVID -22	Jun 2024-2030	0.000	0.000						
Veeduría Técnica Comunitaria	2021	0.000	0.000		0.000			0.00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	2022	0.000	0.000			0.00	$ -	0.00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	2023	0.000	0.000					0.00	$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	Ene - Jun 2024	0.000	0.000						
Veeduría Técnica Comunitaria	Jun 2024-2030	86.330	23 309 100.000						
Ajuste por aproximacion			$ 296		$ -		$ -	0.00	$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			**$ 6 670 254 251**		**$ 119 714 400**		**$ 286 381 937**		**$ 495 677 608**
Valor total básico (C) = (A) + (B)			**$ 41 699 677 963**		$ 1 266 899 176		$ 2 844 169 089		$ 4 264 790 812
Provisión para ajustes y frente adicional (D)			**$ 253 158 384**						
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			**$ 41 952 836 347**		$ 1 266 899 176		$ 2 844 169 089		$ 4 264 790 812
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			**$ 7 971 038 905**		$ 240 710 843		$ 540 392 125		$ 810 310 256
Costo Total = (E) + (F)			**$ 49 923 875 252**		**$ 1 507 610 019**		**$ 3 384 561 214**		**$ 5 075 101 068**

CONCEPTO		2024 ENERO ACTA No. 32 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	FEBRERO ACTA No. 33 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MARZO ACTA No. 34 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	ABRIL ACTA No. 35 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	MAYO ACTA No. 36 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	JUNIO ACTA No. 37 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
Comunicaciones	Ene - Jun 2024	1.49	$ 1 558 540	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000	1.00	$ 1 046 000
Comunicaciones	Jun 2024-2030												
COVID -19	2021												
COVID -20	2022												
COVID -21	2023												
COVID -22	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
COVID -22	Jun 2024-2030												
Veeduría Técnica Comunitaria	2021												
Veeduría Técnica Comunitaria	2022												
Veeduría Técnica Comunitaria	2023												
Veeduría Técnica Comunitaria	Ene - Jun 2024		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria	Jun 2024-2030												
Ajuste por aproximacion													
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			**$ 47 598 200**		**$ 48 125 180**		**$ 48 289 700**		**$ 38 061 100**		**$ 39 936 310**		**$ 40 777 330**
Valor total básico (C) = (A) + (B)			$ 350 140 052		$ 384 971 124		$ 392 132 260		$ 293 657 596		$ 305 008 206		$ 296 342 532
Provisión para ajustes y frente adicional (D)													
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			$ 350 140 052		$ 384 971 124		$ 392 132 260		$ 293 657 596		$ 305 008 206		$ 296 342 532
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			$ 66 526 610		$ 73 144 514		$ 74 505 129		$ 55 794 943		$ 57 951 559		$ 56 305 081
Costo Total = (E) + (F)			**$ 416 666 662**		**$ 458 115 638**		**$ 466 637 389**		**$ 349 452 539**		**$ 362 959 765**		**$ 352 647 613**

CONCEPTO		JULIO ACTA No. 38 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AGOSTO ACTA No. 39 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	SEPTIEMBRE ACTA No. 40 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	OCTUBRE ACTA No. 41 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	NOVIEMBRE ACTA No. 42 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	DICIEMBRE ACTA No. 43 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	AÑO 2024 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2024 ACTA No. 32- ACTA N°43 DEDICACIÓN RECURSO	VALOR
Comunicaciones	Ene - Jun 2024													6.49	6 788 540.000
Comunicaciones	Jun 2024-2030	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	1.00	$ 1 121 000	6.00	6 726 000.000
COVID -19	2021														
COVID -20	2022														
COVID -21	2023														
COVID -22	Ene - Jun 2024													0.00	0.000
COVID -22	Jun 2024-2030		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	0.000
Veeduría Técnica Comunitaria	2021														
Veeduría Técnica Comunitaria	2022														
Veeduría Técnica Comunitaria	2023														
Veeduría Técnica Comunitaria	Ene - Jun 2024													0.00	0.000
Veeduría Técnica Comunitaria	Jun 2024-2030		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0.00	0.000
Ajuste por aproximacion															$ 5
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			**$ 59 215 000**		**$ 49 225 000**		**$ 49 225 000**		**$ 49 225 000**		**$ 49 225 000**		**$ 49 225 000**		**$ 568 127 825**
Valor total básico (C) = (A) + (B)			$ 455 170 348		$ 384 200 308		$ 392 037 868		$ 398 537 308		$ 392 037 868		$ 398 537 308		$ 4 442 772 788
Provisión para ajustes y frente adicional (D)															
Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)			$ 455 170 348		$ 384 200 308		$ 392 037 868		$ 398 537 308		$ 392 037 868		$ 398 537 308		$ 4 442 772 788
IVA (F) = (E) * (19% IVA)			$ 86 482 366		$ 72 998 059		$ 74 487 195		$ 75 722 089		$ 74 487 195		$ 75 722 089		$ 844 126 829
Costo Total = (E) + (F)			$ 541 652 714		$ 457 198 367		$ 466 525 063		$ 474 259 397		$ 466 525 063		$ 474 259 397		**$ 5 286 899 617**

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LÓPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 DEL CAUCA

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°20
CONTROL_CORRESPONDENCIA
JULIO 2024

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -JULIO DE 2024						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-INV-0366	1/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042862	COMUNICACION DIGITAL	Alcance al oficio 2024S-VBOG-038416 del 14/06/2024 observaciones formato de Cálculo de Emisiones	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0368	1/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-042862	COMUNICACION DIGITAL	Alcance al oficio 2024S-VBOG-038416 del 14/06/2024 observaciones formato de Cálculo de Emisiones	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0369	2/07/2024	INVIAS	2024S-VCAU-042999	COMUNICACION DIGITAL	TRASLADO SOLICITUD PERSONERIA ISNOS.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0756	2/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1561-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°24 periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio del 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0757	2/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1560-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0479 de 2024 -Remisorio oficios 2024S-VBOG-038104, 2024S-VBOG-037130, 2024S-VBOG-037129 – Observaciones informes trimestrales Nº 3, 4 y 5 de sostenibilidad	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0370	3/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-043305	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-055617. Obs Informe Trimestral 6. Corredor del Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0758	3/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1563-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de señalización de tránsito existente	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0759	3/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1564-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de recibo parcial de obra No. 27	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0760	3/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1565-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de ajuste definitiva No. 26	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0761	3/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1566-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega Acta de ajuste provisional No. 27	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0762	4/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1567-24	COMUNICACION DIGITAL	Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 AL K54+100.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0763	4/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1568-24	COMUNICACION DIGITAL	Propuesta comunicado ICA-PAL-0480 Requerimiento solicitud de aclaración del cálculo del caudal concesionado mediante las Resoluciones DTC-1650-2022 y DTC-1651-2022.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0764	5/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1568-24	COMUNICACION DIGITAL	Información sobre Gestiones adicionales – Solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 54+100 al 83+000	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0765	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1572-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega diseño puente K54+250	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0766	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1576-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe de SST – Periodo junio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0767	9/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1580-24	COMUNICACION DIGITAL	Modificación Plan De Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0771	9/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1580-24	COMUNICACION DIGITAL	Modificación Plan De Trabajo, Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0768	10/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1582-24	COMUNICACION DIGITAL	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0770	10/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1571-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 24 periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio del 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0769	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1584-24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0482 -Diseño Muro K120+315	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0772	16/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1585-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de 37 Actas de Vecindad de Cierre	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0773	16/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1579-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de 66 Actas de Vecindad de cierre aprobadas y definitivas con firmas	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-MACIZO-0432	16/07/2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	MACIZO 2030-P-0098	COMUNICACION DIGITAL	Entrega del Informe de Sostenibilidad de los meses abril, mayo y junio de 2024	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0774	17/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1588-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de 37 actas de vecindad de cierre aprobadas	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0775	17/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1589-24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de Diez actas de vecindad de inicio aprobadas	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-MACIZO-0434	17/07/2024	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS 2030	0	COMUNICACION DIGITAL	ARTICULO 5°, NUMERAL 5° DE LA LEY 80 DE 1993 - TRASLADO DENUNCIA PENAL POR EXTORSIÓN, AMENAZAS, ARTÍCULOS 144, 265, 264, 244 Y 347 LEY 599 DE 2000 - CÓDIGO PENAL COLOMBIANO	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0372	17/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-047215	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-058940	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0373	18/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-047500	COMUNICACION DIGITAL	REQUERIMIENTOS PRESENTACIÓN DE ACTAS DE COSTOS.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0374	18/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-047502	COMUNICACION DIGITAL	SOLICITUD INFORMACIÓN CONTRATO 990-2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0375	18/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-047724	COMUNICACION DIGITAL	posibles pasivos prediales y sociales contrato de obra No. 1815 de 2020 ? Corredor del Paletará.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0376	22/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-048556	COMUNICACION DIGITAL	Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0377	24/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-049565	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-067640 CNO INF TRM SCL CO 1001 2020 CI 990 21	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0776	19/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1593 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0474 -Diseño Muro K12+461	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0777	19/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1594 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta oficio ICA-PAL-0462 - Revisión a la versión No. 6 PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN PARA EL TRAMO B – PR53+892 al PR84+000	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0778	22/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1595 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0492 de 2024 -Remisorio oficio 024S-VBOG-043305 – Observaciones informe trimestral de sostenibilidad Nº 06.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0779	23/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1597 -24	COMUNICACION DIGITAL	Documento técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0780	24/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1598 -24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega del DISEÑO DE PAVIMENTO PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL -K51+450 AL -K54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0781	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1599 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA PAL 0493- Estudio técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100 Estudio técnico para solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0782	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1600 -24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega 6 actas de vecindad de seguimiento Aprobadas y definitivas con las respecyivas firmas. Medio magnetico	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0783	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1601 -24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega 3 actas de vecindad de Inicio aprobadas y definitivas. Medio magnetico	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0378	25/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-050071	COMUNICACION DIGITAL	Solicitud de ajuste personal de interventoría cto 990 2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0379	25/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-050073	COMUNICACION DIGITAL	Seguimiento ejecución de actividades programadas para trámites ambientales contrato de obra No. 1006 de 2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0380	25/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-050103	COMUNICACION DIGITAL	Invitación Mesa de Socialización monitor Wayra-Inventario de Emisiones	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0381	26/07/2024	INVIAS	2024S-VBOG-050437	COMUNICACION DIGITAL	En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-053577 del 14/06/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0382	30/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-051588	COMUNICACION DIGITAL	: En atención al radicado 2024E-VUVRAZ-069053 del 26/07/2024. Contrato 1006/2021: Mejoramiento y mantenimiento, Gestión Predial, Social, Ambiental Sostenible del Corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Natural Puracé). CI 990/2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0784	30/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1604 -24	COMUNICACION DIGITAL	Información sobre trabajo de campo Estudio de Impacto Ambiental (EIA) – Tramo 54+100 al 83+000	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0786	30/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1611 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA-PAL-0496 -Diseño Muro K120+315	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0383	31/08/2024	INVIAS	2024S-VBOG-051747	COMUNICACION DIGITAL	Certificación no afectación predial Cto 1006 de 2021	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-INV-0384	31/08/2024	INVIAS	2024S-VHUI-051931	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta al radicado No 2024E-VUVRAZ-033155	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0785	31/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1605 -24	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta ICA PAL 0500- Información sobre gestiones trámite de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo PNN	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -JULIO DE 2024						
RADICADO Nº	FECHA	ORGANISMO EMISOR	RADICADO ENTRADA Nº	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	DESTINATARIO PERSONA
E-ICA-PAL-0787	31/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1612 -24	COMUNICACION DIGITAL	DERECHO DE PETICION	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0788	31/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1613 -24	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de informe mensual de la Gestión Social N°25 periodo comprendido	CONSORCIO ICAYECO 189
E-ICA-PAL-0789	31/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN	CSS064-OBRA-CL-1614 -24	COMUNICACION DIGITAL	Ajuste del Plan de Trabado del Estudio de Impacto Ambiental Tramo 54+100 al 83+000.	CONSORCIO ICAYECO 189

CONTROL DE CORRESPONDENCIA SALIDA -JULIO DE 2024					
RADICADO Nº	**FECHA**	**ORGANISMO EMISOR**	**TIPO DE DOCUMENTO**	**DESCRIPCIÓN**	**DESTINATARIO PERSONA**
ICA-PAL-0484	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación al informe de gestión social del período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2024 - Versión 2.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0485	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de sesenta y seis (66) actas de vecindad de cierre, firmadas por la Interventoría.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0486	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de cuatro (4) actas de vecindad de inicio, firmadas por la Interventoría.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0487	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Monitoreo K61+650	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0488	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Concepto Diseño Muro K10+535	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0489	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Revisión ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA ESTABILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES DESDE PR 54+000 AL PR 83+000	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0490	8/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación CSS064-OBRA-CL-1554-24 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Impacto Ambiental (EIA)	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0491	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Propuesta plan de ensayos Exploración Geotécnica para obras de contención tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0492	11/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Remisorio oficio: 2024S-VBOG-043305 – Observaciones informe trimestral Nº6,de sostenibilidad	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0493	12/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su comunicación CSS064-OBRA-CL-1580-24 del 09 de julio de 2024 Ajuste Plan de Trabajo (PdT) Estudio de Sustracción de reserva Forestal PR51-PR54	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0494	15/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Mantenimiento sector K51+000 al K84+000	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0495	15/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Plan de Compensación Sustracción PR51 – PR54	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0496	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Concepto Diseño Muro K12+165 MD y Puente K54+250	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0400	5/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Entrega de Acta de Costos N°37	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0401	9/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Actualización de Pólizas –Modificación 4 de 2024	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0402	15/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VCAU-042999 solicitud Personería Isnos	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0403	15/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral Ambiental VIII Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0404	24/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral Social N° 12 Contrato de obra 1001 de 2021 - ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0405	19/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Acta de Modificación de Costos N° 7 por actualización de tarifas ajuste IPC -2024 CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 990 DE 2021.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0406	22/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Informe de Presunto Incumplimiento de que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0407	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a solicitud 2024E-VUVRAZ-064272 de fecha 16 de julio de 2024 Información Avance Contrato obra	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0408	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral SOCIAL VII Contrato 1006 de 2021 – INVIAS – CORREDOR DEL PALETARÁ SOLUCIÓN SOSTENIBLE "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0409	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a solicitud de Gremio Transportador-Mantenimiento Paletará -Puente Mazamorras	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-EXT-0015	12/07/2024	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	COMUNICACION DIGITAL	Derecho de Petición: PNN Puracé – Corredor vial Paletará - Isnos	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0497	26/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Concepto Diseño Puente localizado en el PR 54+250	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0498	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento Medidas de Manejo Zona RCD PR11+500 Ruta 2002	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0499	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta CSS064-OBRA-CL-1599-24 – Radicacion al MADS de solicitud de Sustracción de Reserva Forestal – Tramo 51+400 al 54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0500	25/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Requerimiento estado de trámite, sustracción de reserva forestal del tramo PR54 al PR72 al interior del PNN Puracé	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0501	29/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación al informe de gestión social del período comprendido del 1 al 30 de junio de 2024 - Versión 1.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0502	29/07/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Estado de pendientes de obra entre las abscisas K0+00 al K8+700 y el K10+905 al 15+550	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0503	2/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1546-24 del 24 de junio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0504	1/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Aprobación informes mensuales ambientales T2-2024	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0505	2/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Concepto de diseño de pavimento para el tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0506	6/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Revisión Volúmenes de Cantidades de Obra y Presupuesto	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-PAL-0507	6/08/2024	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	COMUNICACION DIGITAL	Diseños Estructurales	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0410	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Radicado solicitud de sustracción tramo PR51 al PR54 Ruta 2002.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0411	25/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a comunicación 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721. Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0412	26/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 7 - Contrato 1006 de 2021	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0413	29/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-050073 del 25 de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189
ICA-INV-0415	31/07/2024	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	COMUNICACION DIGITAL	Respuesta a su oficio 2024S-VBOG-051588 del 30 de julio de 2024.	CONSORCIO ICAYECO 189

ANEXO N°21
REG.FOT-JULIO-2024_OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	6

FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO N°	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1

K2+335 AL K2+342-MI Demolicion losas acceso



Fotografía 2

K4+250 SL K4+310-MI Remocion de Cerca de alambre



Fotografía 3

K7+545- MI excavación para instalaicion de tuberia 36"



Fotografía 4

K7+545- MI excavación en roca cuerpo alcantarilla



Fotografía 5

k10+955 Construccion de cabezal entrada de alcantarilla



Fotografía 6

K2+518 SL K2+551-MI Reposicion de Cerca de alambre



Fotografía 7



Fotografía 8

K 7+538 AL K 7+586 MI - construccion de vastago modulo 2 y 3

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	8 DE 9	

FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO N°	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9

K7+545- MI Construccion de solado de limpieza concreto 14 Mpa



Fotografía 10

K4+360-MD -Construccion de losa de acceso



Fotografía 11

K10+905 MI-Cabezal de entrada



Fotografía 12

K6+649.33-K6+715.64 MI-Fundicion de concreto hidraulico MR-42 SOBREANCHO



Fotografía 13

K7+545- MI instalalcion de tuberia 36"



Fotografía 14

K6+135- MD Construccion de canal de entrega alcantarilla



Fotografía 15

K6+813 al K6+890-MI Construcio de cuenta vaciada in situ



Fotografía 16

K8+252 al K8+255-MI Construcion de transicion de cuenta vaciada in situ

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	6

	FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"**			



Fotografía 17

K 7+540,0 al K 7+561,8-MI Cosntruccion de cuentas vaciada in situ



Fotografía 18

K 7+540,0 al K 7+561,8-MD Cosntruccion de cuentas vaciada in situ



Fotografía 19

K 7+540,0 al K 7+561,8 MI- GEOTEXTIL



Fotografía 20

K 13+145 A1 K 13+164 MD- Instalacion de Tuberia perforada y material granular filtro muro



Fotografía 21

K02+597 Al K02+626-MI - Reposicion de cerca de alambre



Fotografía 22

K14+565 al K14+611,77 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42



Fotografía 23

Instalacion MR SOBREANCHO K6+748,95-K6+883,45 MI

Fotografía 24

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)		2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO N°	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografia 21



Fotografia 22

K13+132,48 al K13+209 ,71-MD chequo de niveles y verificacion de modulacon para instalacion de pavimento en concreto hidráulico MR-42



Fotografia 23

K13+132,48 al K13+209 ,71-MD Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42



Fotografia 24



Fotografia 25



Fotografia 26

K14+611,77 al K14+636,03 MI Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42



Fotografia 27



Fotografia 28

Instalación de pavimento en concreto hidráulico MR-42 sobreancho del K7+146,56 al K7+235,28-MI

K7+545- MI Construccion de sello de tuberia en mortero

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO		
		VERSIÓN	1	
		PAGINA	6 DE 6	

FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO N°	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 29

K7+540,0 al K07+545-MI LLeno de muro MODULOS 4 Y 3



Fotografía 30

K12+550 MI - INSTALACIÓN DE ACEROS DE REFUERZO MURO



Fotografía 31

K12+550 MI - INSTALACIÓN DE ACEROS DE REFUERZO MURO



Fotografía 32

K14+330 al K14+410-MI conformación de material para soporte cunetas y fundición en concreto 21 mpa vaciada in situ





Fotografía 33

Instalacion de señales preventivas PNN PURACE





Fotografía 34

Cierre PQR







Fotografía 35

Actas de vecindad de seguimiento



Fotografía 36

Cierre PQR

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	02 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	CONTRATO N°	1006 DE 2021	REGITRO FOTOGRAFICO OBRA JULIO 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	CONTRATO N°	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografia 37



Fotografia 38

K7+650 MD - INSTALACIÓN DE ACEROS DE REFUERZO E INSTALACIÓN DE FORMALETA CAJA DE ALCANTARILLA



Fotografia 39



Fotografia 40

K12+900-MD Toma de ensayo densidades a material soporte de cunetas

K13+132,48 al K13+209 ,71-MD Toma de ensayo asentamiento concreto y muestras para evaluación de resistencia a la flexión de MR-42



Fotografia 41



Fotografia 42

K51+100 al K51+700-MD-MI escarificación, conformación, la renivelación y compactación delexistente, con adición de material



Fotografia 43

Reunion Contraloria -Comunidad -Contratista -Interventoria



Fotografia 44

Comité de seguimiento y Avance al contrato de obra

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°22
REG.FOT-JULIO-2024_SOCIAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	31	7	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	1 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Visita pata conciliación a la PQRS N°130 3/07/2024



Descripción: Foto 2. Respuesta PQRS N°171



Descripción: Foto 3. Cierre PQRS N°161



Descripción: Foto 4. Atención PQRS N°156



Descripción: Foto 5. Atención PQRS N°156



Descripción: Foto 6.Servicio de atención al usuario 18/07/2024



Descripción: Foto 7. Cierre PQRS N°179 19/07/2024



Descripción: Foto 8.Cierre PQRS N°179 19/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	2 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Instalación de volante informativo sobre actividades a ejecutar en el acceso del PR 2+230 MD



Descripción: Foto 2. Instalación de volante informativo sobre actividades a ejecutar en el acceso del PR 2+230 MD



Descripción: Foto 3. Revisión buzón PR 14+550 3/07/2024



Descripción: Foto 4. Revisión buzón PR 11+500 3/07/2024



Descripción: Foto 5. Retiro buzo en el PR 0+410 10/07/2024



Descripción: Foto 6. Retiro punto satélite en el 9+907 10/07/2024



Descripción: Foto 7. Retiro buzón en el PR 14+550 10/07/2024



Descripción: Foto 8. Retiro buzón en el PR 11+500 11/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Visita predio PR 8+230 MD 2/07/2024



Descripción: Foto 2. Entrega copias actas de vecindad de cierre a propietarios 3/07/2024



Descripción: Foto 3. Entrega copias actas de vecindad de cierre a propietarios 3/07/2024



Descripción: Foto 4. Entrega copias actas de vecindad de cierre a propietarios 3/07/2024



Descripción: Foto 5. Entrega copias actas de vecindad de cierre a propietarios 3/07/2024



Descripción: Foto 6. Levantamiento acta de vecindad de cierre 3/07/2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		



Descripción: Foto 7. Levantamiento acta de vecindad de cierre 3/07/2024



Descripción: Foto 8 Entrega copias actas de vecindad de cierre a propietarios 3/07/2024



Descripción: Foto 9 Levantamiento acta de vecindad de cierre 5/07/2024



Descripción: Foto 10. Socialización del manejo de aguas residuales en el PR 4+040 MD 10/07/2024



Descripción: Foto 11. Cierre acta de compromiso 11/07/2024



Descripción: Foto 12.Recoleccion de firma de actas de vecindad de seguimiento 11/07/2024

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		



Descripción: Foto 13. Cierre acta de compromiso 11/07/2024



Descripción: Foto 14. Cierre acta de compromiso N°21 11/07/2024



Descripción: Foto 15. Entrega copias de actas de vecindad de seguimiento 11/07/2024



Descripción: Foto 16. Visita social PR 4+260 "Piedra Azul" 11/07/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	3	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	31	7	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		



Descripción: Foto 17. Levantamiento de actas de vecindad de cierre 15/07/2024



Descripción: Foto 18. Entrega copias de actas de vecindad de seguimiento 15/07/2024



Descripción: Foto 19. Entrega copias de actas de vecindad de cierre 16/07/2024



Descripción: Foto 20. Visita social PR 4+260 16/07/2024



Descripción: Foto 21. Entrega 30 arboles nativos atendiendo acta N°72 17/07/2024



Descripción: Foto 22. Cierre acta de compromiso N°62 y N°63 17/07/2024

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	3 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		



Descripción: Foto 23. Levantamiento acta de vecindad de seguimiento N°187 19/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL:**	4 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Capacitación mensual al personal 19/07/2024



Descripción: Foto 2. Capacitación mensual al personal 19/07/2024



Descripción: Foto 4. Capacitación mensual al personal 19/07/2024



Descripción: Foto 5. Capacitación mensual al personal 19/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	5	DE	5

FECHA ELABORACIÓN	31 (Día)	7 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

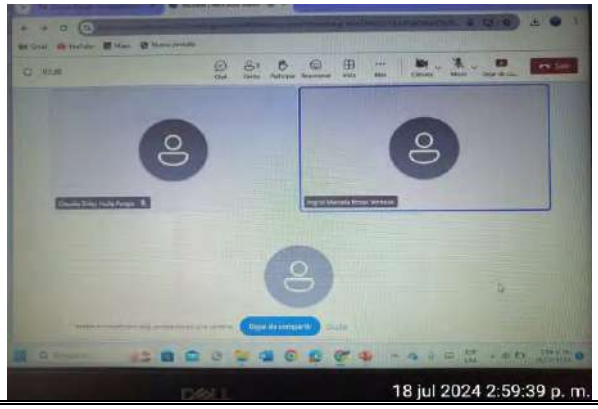
CONTRATISTA	CONSORCIO SANSEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006-2021	**GESTION SOCIAL**	5 DE 5
INTERVENTORÍA	CONOSRCIO ICAYECO 189	**CONTRATO N°**	990		
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030				



Descripción: Foto 1. Socialización de los requisitos para tramite de viabilidad RCD al Resguardo Indígena de Paletará 18/07/2024



Descripción: Foto 2. Socialización de los requisitos para tramite de viabilidad RCD al Resguardo Indígena de Paletará 18/07/2024



Descripción: Foto 3. Comité social Invias e Interventoría 18/07/2024



Descripción: Foto 4. Vista al predio para posible compensación 18/07/2024



Descripción: Foto 5. Vista al predio para posible compensación 18/07/2024



Descripción: Foto 6. Entrega ventosas y collarines a la Junta del acueducto el Sendero 22/07/2024

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°23
REG.FOT-JULIO-2024_AMBIENTAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	2

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**08** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL JULIO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Mantenimiento al interior del PNN Puracé



Fotografía 2. Orden y aseo obra



Fotografía 3. Capacitacion de personal



Fotografía 4. Fundicion de MR



Fotografía 5. Señalizacion de obra



Fotografía 6. Señalizacion de obra

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTIÓN AMBIENTAL JULIO 2024**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 7. Señalizacion de obra



Fotografía 8. Manteniemiento PNN Puracé



Fotografía 9. Manteniemiento PNN Puracé



Fotografía 10. Baterias sanitarias Manteniemiento PNN Puracé



Fotografía 9. Capacitación personal de obra



Fotografía 10. Captacion de agua

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°24
REG.FOT-JULIO-2024_SISO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**08** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 1. Personal de interventoria - Chequeo



Fotografía 2. Pausas activas



Fotografía 3. Toma



Fotografía 4. Pasa calle Limite de velocidad

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	**05** (Día)	**08** (Mes)	**2024** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 5. Pare y siga K14+740



Fotografía 6. Señalización K13+330 MD



Fotografía 7. Señalización cuneta K11+380 MI



Fotografía 8. Señalización K4+700 MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 9. Control trafico K9+200



Fotografía 10. Control Trafico - K6+050 MD



Fotografía 11. Señalización K6+970



Fotografía 12. Personal cunetas K12+380 MI

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 13. Comisión de topografía parque K53+100



Fotografía 14. Señalización Preventiva parque K63+000



Fotografía 15. Señalización viga K2+600



Fotografía 16. Capacitación ARL Buen uso de herramientas y cuidado de manos

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 17. Señalización preventiva K14+870



Fotografía 18. Señalización MR K13+200



Fotografía 19.Señalización



Fotografía 20. Señalización estabilización

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	08 (Mes)	2024 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO SAN SEBASTIAN 064	**CONTRATO N°**	1006 DE 2021	**GESTION SST JULIO 2024.**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	"MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"			



Fotografía 21. Hidratación Personal



Fotografía 22. Capacitación Cuidado de manos



Fotografía 23. Mantenimiento Señalización



Fotografía 24. Señalización K12+ 360 MI

ANEXO N°25
COPIA BITACORA

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
LUNES 01	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA- DIA FESTIVO	CLIMA POPAYÁN: SECO
MARTES 02	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	1. Fundición MR entre K6+747.69 a K6+769.02 carril izquierdo sobreancho. 2. fundición de losas para accesos entrepaños entre K4+687 a K4+700 margen izquierda. 3. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K6+649 a K6+715 carril izquierdo sobreancho. 4. Lleno de muro con material de mejoramiento entre K7+520 a K7+550 margen izquierda. 5. Construcción de gaviones tercer nivel K11+500 margen izquierda. 6. Demolición de losas entrada escuela K3+220 a K3+240 margen izquierda. 7. Fundicion de vástago muro modulo 2 segunda sección K7+540 margen izquierda. 8. Toma de muestras de concreto (cilindros) para vástago muro modulo 2 segunda sección K7+540 margen izquierda. 9. Demolición de losas placa huella vía K2+370 margen izquierda. 10. Instalación de aceros de refuerzo para construcción canal desagüe cunetas entre K6+150 a K6+160 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 1:00 AM A 500 PM
MIERCOLES 03	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	1. Fundición MR entre K6+649.33 a K6+715.62 carril izquierdo sobreancho. 2. Excavación para construcción canal desagüe cunetas entre K6+140 a K6+150 margen derecha. 3. Instalación formaleta para construcción canal desagüe cunetas entre K6+150 a K6+160 margen derecha. 4. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 entre K2+380 a K2+410 margen izquierda. 5. Instalación formaleta para construcción cabezal de salida alcantarilla K10+905 margen izquierda. 6. Conformación y compactación de terreno para construcción losas de acceso K4+250 a K4+260 margen derecha. 7. Medición de lleno posterior cunetas entre K6+960 a K7+010 margen derecha e izquierda. 8. Medición cerramiento con posteadura de madera de madera de madera y alambre entre K3+250 a K3+285 margen derecha. 9. Fundicion de solado para canal encole aguas lluvias K4+760 margen derecha. 10. Medición de anden entre K2+420 a K2+500 margen izquierda. 11. Conformación y compactación de terreno para construcción losas de acceso a escuela K2+335 marg63 al K12+580,60-MI Se deberá acondicionar las rampas en el carril que queda sin pavimentar, adecuar que los aceros de refuerzo no sobresalgan para evitar cualquier accidente de los usuarios de la vía Igualmente debe p	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:** Se requiere al contratista sobre la solucion para la grieta en el centro del puente sobre Q. Patevenado se debe realizar la actividade de Sello de junta de puente con el fin de evitar accidentes y daños en el puente, asi mismo se debera tener en cuenta que el contratista tiene pendiente Pendiente construcción de descoles de la cuenta sobre este mismo
JUEVES 04	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	1. Fundición MR entre K7+188.83 a K7+222.56 carril derecho. 2. Construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda. 3. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K2+370 a K2+390 margen izquierda. 4. Construcción de filtro para muro entre K7+530 a K7+540 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción alcantarilla cabezal de salida K10+905 margen izquierda. 6. Conformación y compactación de terreno para construcción losas de acceso entrada placa huella K2+370 margen izquierda. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción canal encole aguas lluvias K4+760 margen derecha. 8. Fundición de losa para canal encole aguas lluvias K4+760 margen derecha. 9. Fundición de losas acceso complementarias K4+700 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO OBSERVACIONES;La interventoría requiere nuevamente al contratista para que realice conforme a la especificación 610 los llenos concernientes a la adecuada colocación en capas ,humedecimiento conformación y compactación de los materiales adecuados para los rellenos a lo largo de las estructuras de concreto (muros y alcantarillas) , además de la adecuada construcción de capas filtrantes en las alcantarillas y en los muros de contención y otras obras de acuerdo a los planos del proyecto así mismo informa para evaluar la calidad de la compactación de un suelo en obra, esta estará dada por medio de la toma de densidades en campo, la cual es comparada porcentualmente con la densidad seca máxima del mismo suelo compactado asi mismo al realizar la compactación del material, se debe tener cuidado en no producir presiones laterales, vibraciones o impactos que puedan causar roturas o desplazamiento de las obras existentes o los elementos que se encuentran en proceso de construcción.
VIERNES 05	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	1. instalación de formaleta para construcción canal encole aguas lluvias K4+760 margen derecha. 2. Fundicion cabezal de salida alcantarilla K10+905 margen izquierda. 3. Conformación de terreno para construcción anden K4+085 margen izquierda. 4. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+895 margen izquierda. 5. Construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda 6. Instalación de aceros de refuerzo para construcción cunetas entrepaños tipo batea entre K2+365 a K2+375 margen izquierda. 7. Instalación de aceros de refuerzo y formaleta para construcción losas de acceso escuela K2+330 margen izquierda. 8. Fundicion de canal encole aguas lluvias K4+160 margen derecha. 9. Lleno de muro y compactación entre K7+530 a K7+540 margen izquierda. 10. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K6+790 a K6+875 carril izquierdo sobreancho.	CLIMA POPAYÁN: LLUVIA DESDE 3:00 PM A 4:00 PM. **OBSERVACIONES:** -La interventoría requiere al contratista para que la señalización de obra debe colocarse conforme al diseño y alineación de la vía en los sectores de intervención, e instalarse de tal forma que el conductor y peatón tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlo en sitios donde no se tiene pavimento e igualmente en otros donde se requiera reforzar la señalización. Igualmente se le reitera la obligación de mantener la señalización de todo el sector intervenido con las obras de rehabilitación y acorde con normas establecidas en el Manual de señalización Vial del INVIAS y mantener el personal y el equipo mínimo requerido

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
SABADO 06	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición MR entre K6+790.04 a K6+875.24 carril izquierdo sobreancho. 2. Fundicion de cunetas tipo batea K4+255 margen derecha. 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida K12+895 margen izquierda. 4. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K8+250 a K8+260 margen izquierda. 5. Instalación de aceros de refuerzo para construcción cunetas tipo batea entre K7+105 a K7+120 margen izquierda. 6. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K6+890 a K6+950 margen izquierda. 7. fundición de losas de acceso a escuela entre K2+320 a K2+340 margen izquierda. 8. Instalación de aceros de refuerzo para construcción canal de desagüe cunetas K2+375 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
DOMINGO 07	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO
LUNES 08	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. excavación para instalación tubería de 36" alcantarilla K7+540 margen izquierda. 2. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K6+890 a K6+950 margen izquierda 3. Construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda. 4. Fundicion de solado para instalación tubería alcantarilla K7+540 margen izquierda. 5. Instalación de formaleta para construcción cabezal de salida alcantarilla K10+955 margen izquierda. 6. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+895 margen izquierda. 7. Fundición de losas acceso placa huella K2+360 margen izquierda. 8. Fundicion de losa canal desagüe cunetas K2+375 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
MARTES 09	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K6+910 a K6+955 margen izquierda. 2. Instalación de formaleta para construcción cabezal de salida alcantarilla K10+955 margen izquierda. 3. Instalación de tubería de 36" alcantarilla K7+545 margen izquierda. 4. Construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda. 5. Instalación aceros de refuerzo para construcción canal desagüe cunetas entre K6+135 a K6+150 margen derecha. 6. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+100 a K6+135 margen derecha. 7. Chequeo de niveles, espesores, alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K13+140 a K13+210 carril derecho.	CLIMA: LLUVIA DE 11:00 AM A 11:00 PM
MIERCOLES 10	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición MR entre k13+141.07 a k13+209.71 carril derecho. 2. Instalación de formaleta para construcción canal desagüe cunetas K6+155 a K6+165 margen derecha. 3. Instalación de formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K6+655 a K6+715 margen izquierda. 4. Fundición cabezal de salida alcantarilla K10+955 margen izquierda. 5. Instalación formaleta para construcción poceta alcantarilla K10+955 margen derecha. 6. Conformación y compactación de terreno para construcción losas de acceso a escuela k2+360 margen izquierda. 7. Lleno de muro con material granular entre K7+520 a K7+540 margen izquierda. 8. Medición cerramiento con posteadura de madera de madera y alambre entre K4+285 a K4+315 margen derecha. 9. Medición de anden de protección entre K4+090 a K4+105 margen izquierda. 10. Fundicion de cunetas complementarias tipo batea entre K6+930 a K6+945 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO OBSERVACIONES;Esta interventoría reitera la solicitud realizada desde el mes de enero 2024 al Contratista y relacionada con la terminación en el K7+200 -MD terminar construcción de cierre de muro y construcción de lleno posterior de muro, esta solicitud debe ser atendida y se encuentra actualmente abierta una PRQ
JUEVES 11	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. fundición de anden K2+370 a K2+415 margen izquierda. 2. Instalación de cerramiento con posteadura de madera de madera y alambre entre K-0+105 a K-0+130 margen izquierda. 3. Instalación de formaleta para construcción canal desagüe cunetas K6+155 a K6+165 margen derecha. 4. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 entre K6+660 a K6+710 margen izquierda. 5. Instalación de sello de juntas para losas MR entre k6+745 a K6+765 margen izquierda. 6. Fundición de canal desagüe cunetas K6+155 a K6+165 margen derecha 7. Toma de muestras de concreto (cilindros) para canal desagüe cunetas K6+155 a K6+165 margen derecha 8. Fundicion de cuneta tipo batea K6+930 margen izquierda. 9. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K6+745 a K6+780 margen izquierda. 10. Lleno y compactación con material granular sobre tubería alcantarilla K7+545 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**Se realiza recorrido de campo con el ingeniero Residente de obra atendiendo la solicitud en el PR 4+250-MD-MI y se indica que tiene pendiente construcción de cuneta de entrega a alcantarillas 4+250 MD y 4+260-MD la construcción de cuneta vaciada in situ ,Pendiente construcción de tres escalas de disipador de alcantarilla en el MD K4+540-MI Pendiente construcción de descole de tubería de muro y reposición de losa de acceso

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
VIERNES 12	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES Y CLIMA
	1. instalación aceros de refuerzo para construcción cunetas complementarías tipo batea entre K2+340 a K2+355 margen izquierda. 2. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K14+560 a K14+635 carril izquierdo. 3. Construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda. 4. Excavación para retiro de tubería existente alcantarilla K7+545 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**
SABADO 13	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición MR entre K14+611.77 a K14+635.02 carril izquierdo. 2. Instalación de aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+900 margen izquierda. 3. Termina construcción de gaviones tercer nivel continuo a escuela K11+500 margen izquierda 4. Fundicion de poceta alcantarilla K10+950 margen derecha. 5. Toma de muestras de concreto (cilindros) para poceta alcantarilla K10+950 margen derecha. 6. Perfilado excavación para instalación tubería alcantarilla K7+540 margen derecha. 7. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+695 a K6+715 margen izquierda. 8. Fundición de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+745 a K6+785 margen izquierda. 9. Fundicion complemento muro ciclópeo K4+165 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
DOMINGO 14	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA: LLUVIA DE 2:00 AM A 3:00 PM **OBSERVACIONES:**
LUNES 15	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K6+790 a K6+850 margen izquierda. 2. conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K14+330 a K14+400 margen izquierda. 3. Medición de cunetas y obras complementarias entre K2+317 a k2+420 margen izquierda. 4. Perfilado terreno para construcción de tanque K3+245 margen derecha. 5. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K6+790 a K6+880 margen izquierda. 6. Fundición complemento canal cuneta K4+112 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO La interventoría recomienda a contratista ejecutar las actividades de lleno detrás de cunetas teniendo en cuenta los materiales aptos, producto de las excavaciones, recordando que se medirá por medio de secciones transversales y se computará por el método de la media de las áreas que servirán de base para la medición final. T
MARTES 16	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. instalación formaleta para construcción cuneta entre K14+330 a K14+445 margen izquierda. 2. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K8+200 a K8+215 margen izquierda. 3. Perfilado de excavación para construcción poceta alcantarilla K10+905 margen derecha. 4. Construcción de aceros de refuerzo para sobreancho MR entre K14+585 a K14+635 margen izquierda	CLIMA POPAYÁN: SECO
MIERCOLES 17	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. Fundición MR entre K14+561.39 a K14+611.77 carril izquierdo. 2. Instalación formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K6+745 a K6+770 margen derecha. 3. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 y batea entre K14+360 a K14+410 margen izquierda. 4. Instalación de aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K10+903 margen derecha. 5. Toma de muestras de concreto (cilindros) para cunetas entrepaños tipo 3 y batea entre K14+360 a K14+410 margen izquierda. 6. Lleno y compactación con material granular sobre tubería alcantarilla K7+545 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
JUEVES 18	1. fundición de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+750 a K6+780 margen derecha. 2. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K14+365 a K14+410 margen izquierda. 3. Instalación formaleta para construcción cabezal de salida alcantarilla K 11+895 margen izquierda. 4. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K13+130 a K13+210 margen derecha. 5. Instalación formaleta para construcción poceta alcantarilla K10+903 margen derecha. 6. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 y batea entre K6+800 a K6+840 margen izquierda. 7. Toma de muestras de concreto (cilindros) para cunetas entrepaños tipo 3 y batea entre K6+800 a K6+840 margen izquierda. 8. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K6+770 a K6+840 margen derecha. 9. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K14+585 a K14+635 carril izquierdo sobreancho.	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:** -Se solicita al contratista dar continuidad a la construcción alcantarillas y disipadores entre el K0+000 al K7+435 y del K11+213 al K15+000, ya que El objetivo real en las estructuras de disipación de energía es lograr que las velocidades en las descargas no produzcan procesos de erosión, ni de socavación, que puedan poner en riesgo la estabilidad de las estructuras Se solicita al contratista dar prioridad a la construcción de descoles donde la tubería requiere, así como en sitios donde se presente erosión como los que se mencionan a continuación, •-K0+280-MD descole y canal •K1+550-MI disipador •K2+635- descole de tubería viga cabezal, K2+735 descole de tubería viga cabezal •K4+080-MD decole de cuenta en muro tanto inicio como final •K4+540-MI descole de tubería de muro •K6+810-Mi descole tubería muro •K7+200 -MD terminar cierre muro y encole de aguas de nacimiento •K7+540 -MD reposición de tubería 36" MD y construcción cabezal entrada MD y canal de aguas que conduzca al cabezal de entrega •K11+300-mi Llevar a cabo los compromisos adquiridos como el arreglo en la vivienda como pintura de fachada de la casa, terminar las cunetas demolidas el sobreancho canal posterior de muro para desagüe •K11+450-MI terminar las losas de acceso a la virgen del Colegio •K11+714 MD-MI cabezal de entrada y salida y descole •K11+750-MD alcantarilla con el derrumbe en •K12+680-MD - MI entrega de cunetas al pontón •K12+400-MI por erosión del talud inferior •K13+000-MD descole tubería muro •K13+160-MD descole tubería muro •K14+380MI descole tubería muro
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
VIERNES 19	1. Fundición MR entre K14+587.34 a K14+636,02 carril izquierdo sobreancho. 2. Instalación de formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K13+140 a K13+210 margen derecha. 3. Fundicion de ciclópeo para sostenimiento tubería posterior alcantarilla K10+905 margen derecha. 4. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K14+330 a K14+370 margen izquierda. 5. Fundición de cunetas complementarias tipo batea entre K6+850 a K6+875 margen izquierda. 6. Chequeo de niveles, espesores y alineamientos y aceros de refuerzo para construcción MR entre K7+145 a K7+235 carril izquierdo sobreancho. 7. Instalación cerramiento con posteadura de madera de madera y alambre entre K2+520 a K2+540 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 20	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA- DIA FESTIVO	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
DOMINGO 21	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 22	1. Fundición MR entre K7+146.56 A K7+235.28 carril izquierdo sobreancho. 2. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 entre K14+185 a K14+215 margen izquierda. 3. Instalación formaleta para construcción poceta alcantarilla K10+903 margen derecha. 4. Fundición de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+780 a K6+810 margen derecha. 5. Medición de cunetas entre K6+750 a K6+780 margen derecha. 6. Fundicion de poceta alcantarilla K10+903 margen derecha. 7. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K14+100 a K14+170 margen izquierda. 8. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 entre K14+170 a K14+195 margen izquierda. 9. Toma de muestras de concreto (cilindros) para poceta alcantarilla K10+903 margen derecha	CLIMA POPAYÁN: SECO

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 23	1. fundición de cunetas entrepaños tipo 3 entre K6+810 a K6+850 margen derecha. 2. Toma de muestras de concreto (cilindros) para cunetas entrepaños tipo 3 entre K6+810 a K6+850 margen derecha 3. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+410 margen izquierda. 4. Fundición de cunetas complementarias tipo 3 y batea entre K13+130 a K13+165 margen derecha. 5. Fundicion de zarpa cabezal de salida K11+410 margen izquierda. 6. Toma de muestras de concreto (cilindros) para zarpa cabezal de salida K11+410 margen izquierda 7. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K14+170 a K14+200 margen izquierda	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**Se requiere a Direccion del contrato de obra la ejecucion y acividades que se encuentran pendientes por ejeutar y que son de su conocimiento talez como: K7+54**0** Se debe realizar el retiro de tubería y material sobrante que obstaculiza la vía proveniente de demoliciones y acondicionar material sobre la vía En el K11+300-MI Pendiente compromiso de realizar la reposición de pintura de fachada de la casa, terminar las cunetas demolidas y construcción de sobreancho, reposición de canal posterior de muro para desagüe En el K11+450.MI Pendiente construcción de sobreancho y terminación de cunetas fundidas in situ tipo batea, pendiente la construcción de tramo de cuentas tipo 3 En el K11+450-MI Pendiente construcción de acceso K12+066,93 al K12+104,34-MI,K12+131,93 al K12+199,04-MD Se deberá acondicionar las rampas en el carril que queda sin pavimentar, adecuar que los aceros de refuerzo sobresalgan para evitar cualquier accidente de los usuarios de la vía K12+307,63 al K12+580,60-MI Se deberá acondicionar las rampas en el carril que queda sin pavimentar, adecuar que los aceros de refuerzo no sobresalgan para evitar cualquier accidente de los usuarios de la vía Igualmente debe presentar el diseño definitivo del sitio que se ha solicitado reiteradamente K12+315 al K12+357-MI Se advierte al contratista que de acuerdo a las instrucciones de la interventoría no debería haber iniciado la construcción de este muro por cuanto no ha sido aprobado por la especialista en Geotecnia en consecuencia debe garantizar la estabilidad del sitio
MIERCOLES 24	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+410 margen izquierda. 2. Fundición de cunetas complementarias tipo 3 entre K6+810 a K6+860 margen derecha. 3. Instalación de formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K14+120 a K14+150 margen izquierda. 4. Localización de eje para demarcación, señalización horizontal entre K 0+000 a K4+000 5. Fundición cabezal de salida alcantarilla K11+900 margen izquierda. 6. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K13+010 a K13+040 margen derecha. 7. Fundicion de cunetas entrepaños tipo 3 entre K14+115 a K14+130 margen izquierda	CLIMA POPAYÁN: SECO
JUEVES 25	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K12+990 a K13+010 margen derecha. 2. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K13+015 a K13+045 margen derecha. 3. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K12+850 a K12+875 margen derecha. 4. Instalación de formaleta para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+410 margen izquierda. 5. Fundición canal encole cabezal de salida alcantarilla K14+140 6. Fundicion de cunetas complementarias tipo 3 entre K14+105 a K14+130 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
VIERNES 26	**ACTIVIDADES**	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
	1. fundición de cunetas complementarias tipo 3 entre K14+060 a K14+120 margen izquierda. 2. Fundicion cabezal de salida alcantarilla K11+410 margen izquierda. 3. Instalación formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K14+060 a K14+090 margen izquierda. 4. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K12+825 a K12+875 margen derecha. 5. Toma de ensayo de densidades para tramo cunetas entre K12+975 a K13+010 margen derecha. 6. Instalación de formaleta para construcción cunetas tipo 3 entre K6+700 a K6+715 margen derecha. 7. Instalación aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K11+105 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**

BITACORA DE OBRA JULIO DE 2024		
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
SABADO 27	1. perfilado de terreno para construcción cunetas entre K7+180 a K7+220 margen derecha. 2. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K12+825 a K12+875 margen derecha. 3. Fundicion zarpa poceta alcantarilla K11+105 margen izquierda. 4. Fundicion de cunetas complementarias entre K12+980 a K13+030 margen derecha. 5. Fundición acceso a predio K13+353 margen derecha. 6. Instalación cerramiento con posteadura de madera de madera y alambre K2+085 margen derecha	CLIMA POPAYÁN: SECO **OBSERVACIONES:**
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
DOMINGO 28	NO SE REALIZAN ACIVIDADES DE OBRA	CLIMA: LLUVIA DE 3:00 AM A 5:00 PM
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
LUNES 29	1. demolición de cunetas tipo batea K13+890 margen derecha. 2. Instalación aceros de refuerzo para construcción poceta alcantarilla K11+105 margen izquierda. 3. Instalación aceros de refuerzo y formaleta para construcción tanque K14+055 margen derecha. 4. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K7+145 a K7+230 margen izquierda.	CLIMA POPAYÁN: SECO
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 30	1. instalación tanque K3+245 margen derecha. 2. instalación abscisado cada 100 metros entre K54+000 a K65+000 3. Conformación y compactación banca completa entre K52+00 a K55+000	CLIMA: LLUVIA DE 3:00 PM A 6:00 PM
	ACTIVIDADES	**OBSERVACIONES Y CLIMA**
MARTES 31	1. medición de cunetas entre K12+825 a K12+845 margen derecha. 2. Instalación aceros de refuerzo para construcción cabezal de salida alcantarilla K11+105 margen derecha. 3. Instalación de formaleta para construcción poceta alcantarilla K11+105 margen izquierda. 4. Perfilado de terreno para construcción cunetas entre K14+550 a K14+635 margen izquierda. 5. Conformación y compactación de terreno para construcción cunetas entre K14+550 a K14+610 margen derecha.	CLIMA POPAYÁN: SECO

Firma

Nombre: OSVALDO RUIZ CUELLAR
Ing. Director de Obra
Matrícula No.:T.P. 2520258763 CND

Firma

Nombre: CAROLINA MARTINEZ
Ing. Residente de Interventoría
Matrícula No.:19202-264099 CAU